

ABENGOA

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Edison, 4
28006 Madrid

En Sevilla, a 18 de julio de 2013

D. Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío, en nombre y representación de la sociedad Abengoa, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**"), domiciliada en Sevilla, Campus Palmas Altas, C/ Energía Solar número 1, en su condición de secretario del consejo de administración y debidamente facultado al efecto, a los efectos del procedimiento de aprobación y registro por la Comisión Nacional del Mercado de Valores del Documento de Registro de la Sociedad,

Certifica

Que la versión en soporte informático del Documento de Registro que se adjunta a la presente coincide con el registrado e inscrito por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 18 de julio de 2013.

Asimismo se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que haga público el mencionado Documento de Registro en soporte informático en su página web.

D. Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío
Secretario General y del Consejo de Administración

ABENGOA

Documento de registro

Abengoa, S.A.

18 de julio de 2013

El presente Documento de Registro ha sido inscrito en el Registro Oficial de la Comisión del Mercado de Valores con fecha 18 de julio de 2013.

Según lo previsto en el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, y la Orden EHA 3527/2005, de 10 de noviembre, el presente Documento de Registro ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en los Anexos I y II del Reglamento CE número 809/2004, de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad.

Índice

I.	FACTORES DE RIESGO	1
1.	Factores de riesgo específicos del emisor o de su sector de actividad	1
1.1.	Riesgos generales	1
1.2.	Riesgos específicos de Abengoa	17
II.	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR (ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) Nº 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004)	29
1.	Personas responsables	29
1.1.	Identificación de las personas responsables del documento de registro de acciones	29
1.2.	Declaración de las personas responsables del documento registro de acciones	30
2.	Auditores de cuentas	30
2.1.	Nombre y dirección de los auditores del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional)	30
2.2.	Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido reelegidos durante el período cubierto por la información financiera histórica, proporcionarán los detalles si son importantes	30
3.	Información financiera seleccionada	30
3.1.	Información financiera histórica seleccionada relativa al Emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera	30
3.2.	Si se proporciona información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios, también se proporcionarán datos comparativos del mismo período del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio	37
4.	Factores de riesgo	42
5.	Información sobre el emisor	43
5.1.	Historia y evolución del emisor	43
5.1.1.	Nombre legal y comercial del emisor	43
5.1.2.	Lugar de registro del emisor y número de registro	43
5.1.3.	Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no son indefinidos	43
5.1.4.	Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio	

	social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social)	43
5.1.4.1.	Domicilio y personalidad jurídica	43
5.1.4.2.	Marco regulatorio concerniente a las actividades que desarrolla Abengoa	43
5.1.5.	Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor	67
5.2.	Inversiones	70
5.2.1.	Descripción (incluida la cantidad) de las principales inversiones del Emisor en cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del Documento de Registro	70
5.2.1.1.	Inversiones en proyectos relacionados con la actividad	70
5.2.1.2.	Adquisiciones de empresas	73
5.2.1.3.	Desinversiones en sociedades	75
5.2.2.	Descripción de las inversiones principales del Emisor actualmente en curso, incluida la distribución de estas inversiones geográficamente (nacionales y en el extranjero) y el método de financiación (interno o externo)	76
5.2.3.	Información sobre las principales inversiones futuras del Emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes	78
6.	Descripción del negocio	81
7.	Estructura organizativa	142
7.1.	Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo	142
7.2.	Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la participación en el capital y, si es diferente, su proporción de derechos de voto	144
8.	Propiedad, instalaciones y equipo	146
8.1.	Información relativa a todo inmovilizado material tangible e intangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto	146
8.1.1.	Inmovilizado material	147
8.1.2.	Inmovilizado material de proyectos	150
8.1.3.	Inmovilizado intangible de proyectos asociados a acuerdos de concesión de servicios	153
8.1.4.	Seguros de inmovilizado	155
8.2.	Descripción de cualquier aspecto medioambiental que puede afectar al uso por el Emisor del inmovilizado material tangible	156

9.	Análisis operativo y financiero	157
9.1.	Situación financiera	157
9.2.	Resultados de explotación	157
9.2.1.	Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del Emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos	158
9.2.2.	Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios	158
9.2.3.	Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del Emisor	162
10.	Recursos financieros	163
10.1.	Información relativa a los recursos financieros del emisor (a corto y a largo plazo)	163
10.1.1.	Patrimonio neto	163
10.1.2.	Endeudamiento	165
10.1.3.	Flujos de efectivo y fondo de maniobra	167
10.2.	Información sobre las condiciones de los préstamos y la estructura de financiación del emisor	170
10.2.1.	Financiación sin recurso (Deuda sin recurso)	174
10.2.2.	Financiación Corporativa	179
10.2.3.	Préstamos con entidades de crédito	180
10.2.4.	Obligaciones y Bonos	188
10.2.5.	Otros préstamos	201
10.3.	Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor	202
10.4.	Información relativa a las fuentes previstas de fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3 y 8.1.	202
11.	Investigación y desarrollo, patentes y licencias	203
12.	Información sobre tendencias	208

12.1.	Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro	208
12.2.	Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el ejercicio actual	212
13.	Previsiones o estimaciones de beneficios	214
14.	Órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos	214
14.1.	Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de las siguientes personas, indicando las principales actividades que éstas desarrollan al margen del emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a ese emisor:	214
14.2.	Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos	231
15.	Remuneración y beneficios	231
15.1.	Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a esas personas por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales	231
15.2.	Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares	235
16.	Prácticas de gestión	235
16.1.	Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo	235
16.2.	Información sobre los contratos de miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa	236
16.3.	Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno	236
16.4.	Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple ese régimen	242
17.	Empleados	246
17.1.	Número de empleados al final del período o la media para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro (y las variaciones de ese número, si son importantes) y, si es posible y reviste importancia, un desglose de las personas empleadas por categoría principal de actividad y situación geográfica. Si el emisor emplea un número significativo de empleados eventuales, incluir datos	

	sobre el número de empleados eventuales por término medio durante el ejercicio más reciente	246
17.2.	Acciones y opciones de compra de acciones	248
17.3.	Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor	250
18.	Accionistas principales	251
18.1.	En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa	251
18.2.	Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa	253
18.3.	En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control	254
18.4.	Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor	254
19.	Operaciones de partes vinculadas	255
19.1.	Operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la Sociedad	255
19.2.	Operaciones realizadas con administradores y directivos de la Sociedad	256
19.3.	Operaciones realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo Grupo u otras partes vinculadas	256
19.4.	Importe total de las operaciones comerciales realizadas con partes vinculadas (accionistas significativos, administradores y directivos)	256
20.	Información financiera relativa al activo y el pasivo del emisor, posición financiera y pérdidas y beneficios	257
20.1.	Información financiera histórica	257
20.2.	Información financiera pro forma	300
20.3.	Estados financieros	301
20.4.	Auditoría de la información financiera histórica anual	301
20.5.	Edad de la información financiera más reciente	302

20.6.	Información intermedia y demás información financiera	302
20.7.	Política de dividendos	312
20.7.1.	Importe de los dividendos por acción en cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica, ajustada si ha cambiado el número de acciones del emisor, para que así sea comparable	312
20.8.	Procedimientos judiciales y de arbitraje	313
20.9.	Cambios significativos en la posición financiera o comercial del Emisor	315
21.	Información adicional	315
21.1.	Capital social	315
22.	Contratos relevantes	342
23.	Información de terceros, declaraciones de expertos y declaraciones de interés	342
23.1.	Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el emisor. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, y con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte del documento de registro	342
23.2.	En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información	343
24.	Documentos para consulta	343
25.	Información sobre participaciones	343

I. Factores de riesgo

1. Factores de riesgo específicos del emisor o de su sector de actividad

A continuación, se exponen los riesgos a los que se encuentra expuesta Abengoa, S.A. (en adelante, "Abengoa", la "Sociedad", la "Compañía" o el "Emisor"), clasificados en riesgos generales y riesgos específicos relacionados con el negocio de Abengoa. La materialización de cualquiera de estos riesgos podría afectar negativamente a su negocio, sus resultados económicos, su situación financiera y/o su imagen y reputación. Asimismo, estos riesgos no son los únicos a los que Abengoa podría hacer frente, pudiendo darse el caso de que se materialicen en el futuro otros riesgos actualmente desconocidos o no considerados como relevantes en el momento actual. Todas las referencias hechas a Abengoa, la Sociedad, la Compañía o el Emisor deberán entenderse hechas asimismo a todas aquellas sociedades que forman parte del grupo empresarial del que Abengoa es sociedad matriz.

1.1. Riesgos generales

Riesgo derivado de la dependencia de normativa favorable a la actividad de la energía renovable, a la producción de bioetanol, y a la actividad de investigación y desarrollo

A) *Generación eléctrica solar*

La actividad de generación eléctrica solar en la que opera la compañía representa el 4% de las ventas de Abengoa y el 18% del EBITDA a cierre de 2012.

Las energías renovables están madurando rápidamente pero su coste de generación eléctrica es todavía sensiblemente mayor comparado con las energías convencionales (nuclear, carbón, gas, hidroeléctrica). Para que los proyectos de generación renovable sean económicamente viables, los gobiernos han establecido mecanismos de apoyo en forma de tarifas subvencionadas principalmente (en España), complementadas en casos particulares con ayudas directas a la inversión (principalmente en EE.UU.). Estas tarifas varían según la tecnología (eólica, fotovoltaica, termosolar, biomasa) ya que están en diferentes estados de maduración y el ánimo del regulador está en favorecer el desarrollo de cada una de ellas otorgando a los promotores un incentivo económico suficiente, en la forma de retorno razonable a su inversión. Sin estos apoyos sería hoy por hoy inviable cualquier proyecto renovable, aunque según la tecnología madure es previsible que la necesidad de estos apoyos sea menor, o desaparezca por completo, en el largo plazo.

En España, la tarifa fija de termosolar (CSP) para el año 2012 fue de 29,90 c€/kwh, un 498% más que el precio medio del pool eléctrico (aproximadamente 5 c€/kwh de media en el año 2012). Tras las modificaciones regulatorias detalladas en seguida en este apartado la opción de remuneración a precio de pool más prima regulada ha sido eliminada. En 2012, la prima fue de 28,19 c€/kwh, teniendo en cuenta que la suma del precio del mercado más la prima no puede ser mayor de 38,18 c€/kwh ni menor de 28,19 c€/kwh. En 2011, la tarifa de termosolar (CSP) fue de 29,8 c€/kwh, un 497% más que el precio medio del pool eléctrico (4,99 c€/kwh de media en el año 2011) mientras que la prima fue de 28,18 c€/kwh, teniendo en cuenta que la suma del precio del mercado más la prima no puede ser mayor de 38,17 c€/kwh ni menor de 28,19 c€/kwh. A pesar de que se ha aprobado el PER 2011-2020, que prevé una expansión hasta 4.168 MW en 2020 en plantas termosolares, el Real Decreto-Ley 1/2012, de 27 de enero (en adelante, el "Real Decreto-Ley 1/2012"), procedió a suspender los procedimientos de preasignación de

retribución y a suspender los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos, debido al déficit tarifario del sistema eléctrico la compleja situación económica y financiera, y a que los objetivos de potencia instalada previstos en el PER 2005-2010 para la tecnología eólica y, en particular, para las tecnologías solar termoeléctrica y de residuos, se han superado con creces. En consecuencia, no es posible garantizar que el apoyo gubernamental se mantenga en el futuro, ni siquiera parcialmente. Esta medida no afecta a las plantas termosolares que Abengoa tiene inscritas en el Registro de Pre-asignación.

El 27 de diciembre de 2012, se aprobó la Ley 15/2012 de medidas fiscales para la sostenibilidad energética (en adelante, la "Ley 15/2012"), cuya entrada en vigor se dispuso para el 1 de enero de 2013. El objetivo de esta ley es tratar de remediar el problema del déficit de tarifa en el mercado energético español con nuevas figuras impositivas cuya recaudación se destinará a cubrir determinados costes del sistema eléctrico.

La Ley 15/2012 establece, entre otras medidas, las siguientes: (i) un impuesto a un tipo del 7% que gravará el ingreso total recibido por la electricidad producida en cada una de las instalaciones (precio de venta del MW x número de MW por instalación), y que afectará a toda la electricidad producida independientemente de que proceda de fuentes renovables o no; (ii) un impuesto sobre la producción y almacenamiento de energía nuclear; y (iii) una modificación de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en virtud de la cual la energía eléctrica imputable a la utilización de un combustible fósil en una instalación de generación que utilice como energía primaria alguna de las energías renovables no consumibles no será objeto en ningún caso de régimen económico primado. En virtud de lo establecido en el artículo 2.b.1 del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, la generación eléctrica a partir de gas natural licuado u otro combustible de apoyo en una instalación solar termoeléctrica puede representar, en cómputo anual, hasta el 15% de la producción anual de la instalación. Como consecuencia de esta modificación de la Ley del Sector Eléctrico, la parte de la producción imputable a la utilización de gas natural u otro combustible de carácter fósil perderá su derecho a retribución primada. A estos efectos, el Ministro de Industria, Energía y Turismo publicará la metodología para el cálculo de la energía eléctrica imputable a los combustibles utilizados.

Con fecha 2 de febrero de 2013 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-Ley 2/2013, de 1 de febrero, de medidas urgentes en el sistema eléctrico y en el sector financiero (convalidado por las Cortes Generales el 14 de febrero). Entre otras medidas, este Real Decreto-Ley establece: una modificación a partir del ejercicio 2013 en el mecanismo de actualización de las retribuciones, tarifas y primas que perciben los sujetos del sistema eléctrico por aplicación de la normativa sectorial que dejan de estar vinculados al IPC; se suprime la prima de referencia para las instalaciones que hayan escogido la opción de venta a mercado; se suprime la posibilidad de cambiar la opción de retribución para las instalaciones que escojan la opción de venta en el mercado, además de diversas modificaciones del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial, y del régimen derivado del mismo. Dichas medidas suponen una alteración significativa, entre otros, del marco regulatorio aplicable a la actividad de generación eléctrica mediante tecnología termo-solar en España.

Por último, el 13 de julio de 2013 se ha publicado el Real Decreto-Ley 9/2013, de 12 de julio (en adelante, el "Real Decreto-ley 9/2013") por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar

la estabilidad financiera del sistema, con objeto de paliar el déficit tarifario. En general, estas medidas abordan las siguientes cuestiones: (i) habilita al Gobierno para aprobar un nuevo régimen jurídico y económico para las instalaciones de producción de energía eléctrica existentes a partir de fuentes de energía renovable; (ii) se adoptan medidas urgentes en relación al régimen retributivo de las actividades de distribución y transporte; (iii) se contemplan un conjunto de medidas en relación con el Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico; y (iv) se establecen medidas en relación a los pagos por capacidad, asunción del coste del bono social y revisión de los peajes de acceso, entre otras.

El nuevo régimen económico y jurídico queda pendiente de desarrollo, pero el Real Decreto-ley 9/2013 fija los pilares sobre los que se asentará la futura reforma. Para ello, modifica el artículo 30.4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, y reconoce el derecho del productor a percibir unos ingresos derivados de la participación en el mercado, con una retribución adicional, que en caso de resultar necesario, cubra aquellos costes estándar de inversión que una empresa eficiente y bien gestionada no recupere en el mercado. Para el cálculo de la retribución específica se considerará para una instalación tipo, los ingresos por la venta de energía generada valorada al precio de mercado de producción, los costes de explotación medios necesarios para realizar la actividad y el valor de la inversión inicial de la instalación tipo, todo ello con el objeto de reconocer una rentabilidad razonable al productor que girará, antes de impuestos, sobre el rendimiento medio en el mercado secundario de las Obligaciones del Estado a 10 años, incrementada en 300 puntos básicos y, que en todo caso, podrá ser revisada cada 6 años.

En consonancia con el objetivo de la reforma, el Real Decreto-Ley 9/2013 deroga el artículo 4 del Real Decreto-Ley 6/2009, de 30 de abril por el que se aprueba el bono social, el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial y el Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre, de retribución de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, para dicha tecnología. No obstante, al objeto de mantener tanto los flujos retributivos a las instalaciones como el resto de procedimientos, derechos y obligaciones, se dispone que lo previsto en las normas citadas se aplicará con carácter transitorio en tanto no haya sido aprobado el nuevo desarrollo normativo. Como consecuencia de lo anterior, en tanto se apruebe ulterior desarrollo de la reforma, todos los derechos de cobro y liquidaciones que perciban los productores, desde el 13 de julio de 2013, serán a cuenta y pendientes de regularización definitiva. Adicionalmente, cualquier cambio derivado del desarrollo normativo pendiente podría tener un impacto en el negocio, condiciones financieras o resultados de explotación en las actividades de generación de energía eléctrica en régimen especial. Abengoa terminará de valorar el impacto de dicha reforma una vez el Gobierno publique todos los detalles necesarios.

En EE.UU. el gobierno aplica diferentes mecanismos de ayuda a la inversión en energías renovables, como ayudas directas (*grants*), créditos fiscales (*investment tax credit*), posibilidad de practicar amortizaciones contables aceleradas y acceso a financiación con garantía federal (*Federal Loan Guarantee Program*). Los incentivos son objeto de revisión permanente formando parte de programas con una duración determinada, típicamente 1 o 2 años.

Debido al hecho de que el Congreso de los Estados Unidos aprobó un plan el 28 de febrero de 2013 para reducir el déficit presupuestario federal, el Gobierno de Estados Unidos, el 1 de marzo

de 2013, publicó una Orden imponiendo un recorte presupuestario con carácter automático de 85 billones de dólares. Todos los pagos emitidos en virtud de la sección 1603 de la Ley de recuperación y reinversión de EE.UU del 2009 (*American Recovery and Reinvestment Tax Act*) para subvenciones fiscales en proyectos de energía, están afectados por el procedimiento de reducción del gasto denominado *sequestration*.

El 5 de marzo de 2013, el Departamento del Tesoro de Estados Unidos publicó un comunicado en el que indicaba que estaba aplicando una reducción de un 8,7% a todas las adjudicaciones concedidas en el marco de su programa de la sección 1603, para el resto del ejercicio fiscal de 2013, suponiendo un recorte de 319 millones de dólares. Este y otros recortes podrían afectar al plan de Estados Unidos de otorgar ayudas directas en lugar de créditos fiscales y en consecuencia resultar en una menor rentabilidad de las plantas.

Actualmente la compañía no cuenta todavía en Estados Unidos con ninguna planta en operación, y las plantas actualmente en construcción suponen a cierre de 2012 el 61,5% del total capacidad que la compañía está construyendo en el mercado termosolar.

Consumo de biocombustibles

El segmento operativo de biocombustibles representa el 27,5% de las ventas de Abengoa y 7,3% del EBITDA a cierre de 2012.

El consumo de biocombustibles para el transporte, actividad en la que opera la Compañía, es objeto asimismo de regulación a través de determinadas políticas de apoyo público, tanto a nivel nacional como internacional. La producción de biocombustibles tiene un coste superior al de la producción de gasolina o diesel, y por tanto requiere de ayudas públicas para incentivar su uso. El uso de biocombustibles ofrece una serie de ventajas medioambientales y energéticas en comparación con los combustibles derivados del petróleo, convirtiéndolos en herramientas potencialmente útiles para la implantación de las políticas europeas contra el cambio climático y la reducción de la dependencia del petróleo.

Las ventas de biocombustibles en Estados Unidos representaron el 34% del total de ventas de biocombustibles de Abengoa en 2012 (un 55% procedieron de Europa y un 11% de Brasil).

En Europa, cada país fija unos objetivos de mezcla cada año que han de ser cumplidos por las compañías distribuidoras de carburantes. El Consejo Europeo de marzo de 2007 declaró la obligación de cumplir con el objetivo de que un 10% de biocombustibles fuesen incluidos en la gasolina y el combustible diesel para los transportes en el año 2020. El Real Decreto 459/2011 de 2 de abril eleva los objetivos obligatorios globales a 6,2% para el año 2011, 6,5% para el 2012 y 6,5% para el 2013. Las políticas de apoyo han consistido fundamentalmente en incentivos de naturaleza fiscal. La Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de impuestos especiales (la "Ley de Impuestos Especiales"), preveía la aplicación, hasta el 31 de diciembre de 2012, de un tipo cero para el bioetanol y el biodiesel que se utilice como carburante para el productor.

En Estados Unidos, la Ley de seguridad e independencia energética de 2007 (en adelante, "EISA") aumenta el volumen obligatorio de combustibles renovables a 57,6 de litros en 2012 y fija volúmenes obligatorios cada vez mayores hasta 2022, fecha en que el volumen obligatorio será de 136 mil millones de litros de combustibles renovables. Los sujetos obligados a cumplir con esos requisitos son las refinerías. La Ley de alimentos, conservación y energía de 2008 (en

adelante, la "Ley Agrícola") del Departamento de Agricultura estadounidense (en adelante, "USDA") ha fijado una serie de programas que fomentan el desarrollo y expansión de la producción de bioenergía mediante subvenciones y garantías de préstamos, que, en el caso de Abengoa, se ha traducido en ayudas a la construcción de la planta de biocombustibles de Hugoton (Kansas) por importe de 100 millones de dólares americanos (unos 70 millones de euros), más un incentivo de 1 dólar por galón de etanol producido, que supone un 30% aproximadamente del coste en 2012 para los combustibles de segunda generación que aún no han entrado en fase de comercialización. El programa que garantiza créditos a proyectos de energías renovables y proyectos de suministro de energía eléctrica finalizó en septiembre de 2011, que, en el caso de Abengoa, se ha traducido en una garantía de créditos que le da beneficios a la planta de Hugoton en la cantidad de 132 millones de dólares americanos (unos 94,6 millones de euros). El préstamo expira en el año 2028. Además de las ayudas federales, muchos estados han promulgado leyes o puesto en marcha programas para incentivar o fomentar la producción de bioenergía.

En Brasil existe un mercado de libre competencia sin ningún tipo de ayuda al etanol. El consumidor elige libremente, según sus intereses económicos, si repostar gasolina o etanol, cada uno de los cuales tiene un surtidor diferenciado. Esto es posible gracias a la muy alta adopción (aproximadamente un 90% de los vehículos nuevos) de los coches "flexifuel", cuyos motores están preparados para funcionar con cualquier mezcla de etanol / gasolina, e incluso con etanol puro. Igualmente, existen ciertos beneficios fiscales para fomentar el consumo del bioetanol.

Para detalle de la regulación léase apartado "Marco regulatorio".

No obstante lo anterior, a pesar del fuerte apoyo que se ha prestado al campo de los biocombustibles por los gobiernos y autoridades regulatorias de las jurisdicciones en las que opera Abengoa, y a pesar de que las autoridades han reafirmado su intención de mantener dicho apoyo, es posible que, con el tiempo, determinadas políticas actualmente en vigor puedan modificarse.

Los biocombustibles no son tampoco la única fuente alternativa al uso en el transporte de combustibles derivados del petróleo, como demuestra el desarrollo reciente de las tecnologías relacionadas con los vehículos eléctricos. Es posible que coexistan diferentes fuentes de sustitución con potencial para sustituir progresivamente a los combustibles fósiles en el transporte. La demanda futura para todos los medios de transporte podría cubrirse a través de una combinación de electricidad (baterías de combustible) y biocarburantes, como principales opciones; fueles sintéticos (cada vez en mayor medida procedentes de fuentes renovables) como solución intermedia; metano como combustible complementario; y gas licuado de petróleo como suplemento. Muchas de estas fuentes alternativas reciben y recibirán apoyo público en forma de incentivos de toda naturaleza que pueden reducir el apoyo específicamente prestado a los biocombustibles. El nivel de apoyo público puede en su caso depender de factores externos como las críticas que desde la opinión pública en algunos países se vierten por los presuntos efectos de los biocombustibles en el incremento de los precios de los alimentos.

Abengoa opera en un sector de actividad especialmente ligado al ciclo económico

La situación económico-financiera global y la incertidumbre acerca de una posible recuperación económica podrían afectar negativamente al volumen de demanda de los clientes, actuales o potenciales. Otros factores que podrían influir en el volumen de demanda de los clientes son el

acceso a la financiación, la crisis de deuda soberana, los déficits fiscales y otros factores macroeconómicos.

En concreto, la reducción de los presupuestos estatales en infraestructuras tiene un impacto en los resultados de Abengoa, dado que una parte de los proyectos son promovidos por entidades públicas, que aportan a la Sociedad un volumen de ingresos que difícilmente puede sustituirse a través de la inversión privada, especialmente en el actual entorno económico.

Es preciso mencionar que, si bien la actividad de Abengoa se centra cada vez menos en España y se ha extendido a otros países de forma progresiva, todavía una parte significativa de esa actividad se concentra en este país (el 25% de las ventas del Abengoa en 2012). En la actualidad, España está experimentando unas condiciones económicas particularmente negativas que han tenido como resultado la disminución de los ingresos por impuestos recaudados por las distintas administraciones públicas, así como un aumento del déficit público y una crisis de la deuda soberana.

Esto puede afectar negativamente a las operaciones de Abengoa en este país que están vinculadas a la inversión pública a través de las diferentes administraciones. Sin embargo, de momento sólo aproximadamente el 3% de los ingresos consolidados de la Compañía en 2012 provienen de proyectos encargados por el sector público en España. Si bien las tarifas de la energía termosolar son pagadas por las compañías eléctricas, el Estado indirectamente las soporta al reconocer como deuda el déficit de tarifa que se ha venido generando en el sistema eléctrico español, aunque no es posible asegurar que lo siga haciendo en el futuro.

Si bien el ciclo económico afecta, como se ha expuesto, a todo el negocio de la Sociedad, hay actividades que son más dependientes de la coyuntura económica que otras.

Asimismo, el sector de gestión de residuos de Abengoa depende significativamente de la demanda y la producción de bienes de consumo (como pueden ser la producción de automóviles, electrodomésticos, etc.) y, por lo tanto, del ciclo económico. Un 8,5% de los ingresos de la Compañía y un 10% del EBITDA se corresponden con ingresos del sector de reciclaje industrial. Ello no obstante, debe notarse que Abengoa ha procedido a la venta de Befesa a favor de varios fondos asesorados por Triton Partners, lo que supone a su vez la venta del negocio de reciclaje de residuos industriales (al cierre del periodo de seis meses finalizado a 30 de junio de 2013 se cumplieron todas las condiciones de la compraventa -entre otras las preceptivas autorizaciones de las autoridades de competencia- quedando pendiente únicamente de la obligatoria entrega de las acciones y el pago del correspondiente precio pactado, que tuvo lugar el 15 de julio de 2013).

La demanda de biocombustibles es, al igual que la demanda de gasolina o diesel, relativamente inelástica y por tanto no ha experimentado significativa reducción a pesar de los altos precios del combustible. No obstante, la crisis económica ha supuesto un descenso en el consumo de gasolina que se ha traducido en menor demanda de etanol, lo cual ha impactado a su vez en menores márgenes de bioetanol en el año 2012. Es importante señalar que el bioetanol, principal producto de la compañía en la actividad de biocombustibles, forma parte de la gasolina y por tanto no es sustitutivo de ésta para el consumidor. La excepción se encuentra en Brasil, donde existen surtidores diferenciados para gasolina y etanol. Como en otras *commodities*, la razón de la volatilidad en el negocio de biocombustibles hay que encontrarla en los desequilibrios puntuales de oferta-demanda, nivel de inventarios y movimientos de carácter especulativo. Esta

volatilidad afecta tanto al producto final, etanol, como a las materias primas (ver factor de riesgo específico).

La actividad de Infraestructuras de tipo Concesional de Abengoa es, sin embargo, mucho menos vulnerable a la coyuntura económica, ya que los ingresos de esta actividad provienen esencialmente de acuerdos a largo plazo, con lo que se neutralizan las fluctuaciones asociadas a la situación económica cortoplacista. El 6% de los ingresos de la Compañía y un 25% del EBITDA se corresponden con ingresos procedentes de las infraestructuras vinculadas a concesiones. Se espera que esta actividad incremente de forma relativa en el futuro su peso relativo sobre el consolidado.

Abengoa tiene una exposición al riesgo especialmente relevante en España (25% de las ventas en 2012), Brasil (13% en 2012) y EE.UU. (26% en 2012) y su evolución en dichos países en los próximos años dependerá en gran medida de la situación particular de cada economía. El PIB de España ha decrecido un 1,4 % en 2012, y, aunque para 2013 se espera un decrecimiento del 1,6%, para 2014 y 2015 se esperan crecimientos anuales del 0,7% y 1,4%, respectivamente, según fuentes de FMI. En Brasil la situación es significativamente diferente, pues 2012 se ha cerrado con un crecimiento del 0,9% y las expectativas de 2013, 2014 y 2015 son de crecimiento del 3,0%, 4,0% y 4,1%. EE.UU. creció en 2012 un 2,2% y se espera un crecimiento del 1,9%, 3,0% y 3,6% para 2013, 2014 y 2015. (Fuente: Fondo Monetario Internacional).

La actividad de Ingeniería y Construcción en todas sus subactividades (energía, agua, instalaciones, etc.) depende tanto de las inversiones que decidan acometer particularmente el sector público como el privado. El grado de inversión de los sectores público y privado está, a su vez, ligado a la coyuntura económica general, incrementándose en épocas de crecimiento económico y disminuyendo en épocas de recesión. La actividad de Ingeniería y Construcción es la más importante de Abengoa en términos de ingresos, representando un 58% de las ventas de la Compañía en el ejercicio 2012 y un 58% del EBITDA. Gracias a la diversificación geográfica, las ventas y contratación en esta actividad han crecido desde que en 2007 empezaran a identificarse signos de crisis mundial. La contratación de pedidos ascendió a 3.631 millones de euros en 2010, 4.343 millones de euros en 2011, 3.584 millones de euros en 2012. Estas cifras suponen una variación en la contratación de pedidos de +20% en 2011 respecto a 2010 y de -17% en 2012 respecto a 2011 (ver capítulo 6.2.1.1 para mayor detalle sobre la evolución de la cartera de pedidos durante el periodo cubierto por la información financiera histórica). Una parte significativa de la actividad de Ingeniería y Construcción depende de la construcción de activos propios para la actividad de Infraestructuras de Tipo Concesional. No obstante lo anterior, la Compañía no puede asegurar que el nivel de contrataciones se mantenga a futuro en los niveles actuales.

Riesgos derivados de la sensibilidad en el aprovisionamiento de materias primas necesarias para la producción de biocombustibles y volatilidad del precio del producto final

Las materias primas representan, aproximadamente, entre el 60% y el 70% de los costes de producción de los biocombustibles. La rentabilidad del sector de biocombustibles dentro de la actividad de Producción Industrial de Abengoa depende de la capacidad de Abengoa para gestionar las diferencias de precios (*spreads*) entre los precios de las materias primas (grano, caña de azúcar, gas natural, etc.) y el producto final (bioetanol, azúcar, granos y solubles de destilería, etc.), cuyos precios están sujetos a una elevada volatilidad e incertidumbre.

Los precios y el abastecimiento de grano, principal materia prima para la producción de etanol, están determinados por diversos factores del mercado típicos de los *commodities* (equilibrio oferta y demanda, corrientes especulativas) o ajenos al mismo, como el clima, los precios de exportación y ciertas políticas gubernamentales proteccionistas de Estados Unidos, Europa, Brasil y del resto del mundo. En los últimos años, el incremento del consumo de alimentos en India y China principalmente ha tirado de la demanda mundial empujando los precios al alza.

Como consecuencia de la volatilidad de los precios de dichos *commodities*, los resultados operativos del sector de biocombustibles pueden fluctuar de forma considerable. El incremento de los precios de las materias primas (grano y gas fundamentalmente) o la disminución de los precios de los productos obtenidos (etanol) podría hacer que la explotación de las plantas de producción de Abengoa dejara de ser rentable. Como muestra, indicar que el margen medio del periodo 2012-primer trimestre de 2013 obtenido por la venta de etanol ha alcanzado una media de 6,6%, fluctuando entre prácticamente cero y el 13% (respectivamente, mínimo y máximo del mismo periodo) debido a las fluctuaciones del precio del etanol y el grano. Conociendo el impacto que los precios de las materias primas tienen en la actividad de producción de biocombustibles, y para mitigar en la medida de lo posible el riesgo asociado a dichos precios, Abengoa tiene como política no comprometer la producción y venta de biocombustibles hasta haberse asegurado el aprovisionamiento de las materias primas necesarias, lo que disminuye considerablemente la incertidumbre en los márgenes obtenidos. En EE.UU. y Europa el grano se asegura en los mercados internacionales, mientras que en Brasil, por la característica particular de la caña de azúcar existen acuerdos de suministro con agricultores de zonas colindantes a las plantas.

Igualmente, Abengoa utiliza estrategias de cobertura de riesgo, incluyendo contratos de compra-venta futura y opciones que cotizan en mercados organizados, así como otros contratos extra-bursátiles o fuera del mercado (*over the counter* - OTC), para mitigar el riesgo derivado del incremento del precio de adquisición de las materias primas, así como del precio de venta de su producto final. Dichas estrategias reducen considerablemente la exposición de Abengoa al precio de los *commodities* y al riesgo de aprovisionamiento, si bien no lo eliminan completamente. Es preciso reseñar que los mercados organizados de derivados que tienen como subyacente estos productos se encuentran estrechamente influenciados por los mercados globales de cereales y son altamente volátiles.

Respecto al impacto neto en la cuenta de resultados del valor razonable traspasado al resultado de los ejercicios 2012, 2011 y 2010 de los instrumentos financieros derivados de cobertura de precios de materias primas de flujos de efectivo fue de -21,6, 58,5, y -10,4 millones de euros respectivamente y el impacto acumulado en el patrimonio neto de los instrumentos financieros derivados de cobertura de precios de materias primas de flujos de efectivo ascendió a 8,8, 28,3 y -5,7 millones de euros para los ejercicios 2012, 2011 y 2010 respectivamente. Independientemente a las anteriores transacciones de cobertura, determinadas sociedades del grupo empezaron, durante el ejercicio 2008, a realizar operaciones de compra y venta en los mercados de grano y etanol conforme a una política de gestión de transacciones de *trading*. Como elemento mitigador del riesgo, la compañía establece unos límites o *stop loss* diarios para cada una de las estrategias en función de los mercados en los que se va a operar, los instrumentos financieros contratados, y los riesgos definidos en la operación. Dichas operaciones se valoran a *mark to market* mensualmente en la cuenta de resultados.

Riesgos derivados de la sensibilidad en el aprovisionamiento de materias primas necesarias para la actividad de reciclaje y volatilidad del precio del producto final

La actividad de reciclaje de residuos industriales representa un 8,5% de los ingresos consolidados de la compañía en 2012 y un 10% del EBITDA consolidado en dicho periodo.

La disponibilidad del polvo de acería en los volúmenes necesarios y el precio de la chatarra de aluminio (ambos como materias primas), así como el precio del zinc y del aluminio, (como productos finales que consumen determinadas industrias como la del automóvil y los electrodomésticos) tienen un impacto considerable en la actividad de Producción Industrial de Abengoa.

En la actividad de reciclaje de residuos de acero común, Abengoa cobra un canon a sus clientes por la recolección de polvos de acería, que, tras el proceso de reciclaje, generará óxido Waelz (óxido que se utiliza en la producción de zinc metal), principal producto final de esta actividad. Por tanto, esta actividad conlleva tres riesgos inherentes: (i) la disminución del volumen de generación de residuos generados en la industria del acero en momentos de recesión, (ii) la disminución del canon que Abengoa cobra por su recolección (20% de los ingresos de la actividad); y (iii) una caída de la cotización del zinc, referencia a la que está ligado el precio de su producto final, el óxido Waelz (80% de los ingresos de esta actividad).

En relación con la actividad de Producción Industrial de Abengoa, se utilizan instrumentos financieros derivados sobre el precio del zinc para cubrir el riesgo relativo a su volatilidad. Dichas coberturas alcanzan alrededor del 60-70% de la producción de Abengoa. Por su parte, en el negocio de reciclaje de residuos de aluminio se compra chatarra de aluminio para la producción de aluminio secundario. No obstante, la cobertura natural al haber correlación entre los precios de ambos podría no ser suficiente para mantener estables los resultados operativos en caso de disminución de precios.

Por último, los volúmenes de residuos industriales generados dependen directamente de los ciclos de determinados sectores como la automoción, la construcción, la industria, la maquinaria y los equipos industriales y el transporte. Dichas industrias se han caracterizado históricamente por fluctuaciones cíclicas en la demanda de sus productos, que han supuesto, a su vez, fluctuaciones en la demanda de los productos y servicios de Abengoa.

Aunque los precios del zinc y del aluminio se han elevado en los últimos años no es posible predecir la duración de la actual recuperación de dichos precios. El zinc marcó mínimos a finales de 2008, situándose a finales del 2010 en 2.163 usd/t y ha disminuido desde entonces a 2012 un 10% hasta alcanzar 1.947 usd/t. Actualmente el precio del zinc es un 49% menor del precio máximo "pre-crisis" que marcó a inicios de 2007. El precio medio del aluminio a 2012 está un 7% por debajo del máximo marcado a mediados de 2010. El empeoramiento de los precios del zinc y del aluminio disminuiría el precio del óxido Waelz, por la parte no cubierta, y de las aleaciones de aluminio que produce Abengoa, aunque de forma parcial, ya que los precios de compra de chatarra de aluminio evolucionarían también a la baja.

Respecto al impacto neto en la cuenta de resultados del valor razonable traspasado al resultado de los ejercicios 2012, 2011 y 2010 de los instrumentos financieros derivados de cobertura de precios de materias primas (zinc y aluminio) de flujos de efectivo, éste fue de -12,7, 0,2 y 1,2

millones de euros, respectivamente. En cuanto al patrimonio neto, el impacto ascendió a -14,5, 60,7 y -21,4 millones de euros en 2012, 2011 y 2010 respectivamente.

Ello no obstante, como ya se ha apuntado, debe notarse que Abengoa ha procedido a la venta de Befesa a favor de varios fondos asesorados por Triton Partners, lo que supone a su vez la venta del negocio de reciclaje de residuos industriales (al cierre del periodo de seis meses finalizado a 30 de junio de 2013 se cumplieron todas las condiciones de la compraventa -entre otras las preceptivas autorizaciones de las autoridades de competencia- quedando únicamente pendiente de la obligatoria entrega de las acciones y el pago del correspondiente precio pactado, que tuvo lugar el 15 de julio de 2013.

Riesgos derivados de retrasos y sobrecostes en la actividad de Ingeniería y Construcción debidos a la dificultad técnica de los proyectos y al largo plazo de su ejecución

En relación a la actividad de Ingeniería y Construcción (58% de las ventas; 58% del EBITDA a cierre del 2012), es preciso señalar que salvo excepciones, todos los contratos que Abengoa ha celebrado se han realizado bajo la modalidad de contratos de construcción "llave en mano" (también denominados "Contratos EPC"). Estos contratos son acuerdos por los que se entrega al cliente la construcción de una instalación a cambio de un precio fijo. Estos proyectos están sometidos a plazos muy largos de construcción que pueden oscilar entre 1 y 3 años. Esta modalidad de contrato conlleva un cierto riesgo dado que el precio ofertado antes de iniciarse la ejecución del proyecto se basa en estimaciones de costes que pueden verse alteradas durante el dilatado proceso de construcción, lo que puede provocar la no rentabilidad de determinados proyectos e incluso cuantiosas pérdidas. Los retrasos, además de acarrear sobrecostes normalmente, pueden producir el incumplimiento de los plazos de entrega y desencadenar el pago de penalidades, según se hayan negociado, al cliente. Adicionalmente, en la mayoría de los Contratos EPC la responsabilidad de todos los aspectos de cada proyecto es de Abengoa, desde la ingeniería, pasando por la construcción, hasta la puesta en marcha del proyecto. A las responsabilidades genéricas de cada proyecto debe añadirse que Abengoa asume el riesgo técnico y las obligaciones de garantía relacionadas con estos proyectos.

Igualmente, Abengoa debe asegurarse que respeta en todo momento los niveles mínimos de subcontratación permitidos por la Ley de subcontratación en el sector de la construcción y de inscribirse en el Registro de Empresas Acreditadas (registro que tiene como objetivo el acreditar que las empresas que operan en el sector de la construcción cumplen los requisitos de capacidad y de calidad de la prevención de riesgos laborales), así como vigilar que las empresas subcontratadas se encuentren debidamente inscritas. De lo contrario podría resultar responsable solidaria en materia salarial y de seguridad social. Estas circunstancias deben tenerse especialmente en cuenta en los contratos "llave en mano".

Los proyectos de la Sociedad suelen conllevar una gestión muy compleja relacionada con la ingeniería (diseño, construcción y sistemas) y el aprovisionamiento de materiales. La Sociedad podría encontrar dificultades en la fase de ingeniería, en la entrega de equipos, en la calidad de las subcontratas, en los cambios de programación u otros factores (algunos de los cuales escapan a su control), que afecten a su capacidad para completar el proyecto conforme a los planes originales, o para cumplir con las obligaciones del contrato.

Por todo ello, la Compañía podría ser objeto de demandas y reclamaciones que incluirían además las relativas a los costes repercutidos por supuestos defectos o trabajos incompletos,

incumplimientos de garantía y/o finalización con retraso del proyecto y demandas por proyectos suspendidos, daños a terceros o incumplimiento de contratos con clientes. Estas demandas podrían reclamar daños emergentes, así como aquellos acordados por contrato sobre cantidades a liquidar, o ambos tipos de daño, dependiendo de lo pactado en el contrato en cuestión.

Si tales demandas no se resolvieran mediante acuerdos extrajudiciales, podrían derivar en largos y costosos procesos judiciales o arbitrales. Además, las coberturas de los seguros no suelen hacerse cargo de la responsabilidad de la Sociedad en aquellas ocasiones en que ésta ha sido declarada culpable, o cuando la cobertura de las pólizas es muy inferior a la cantidad que debe pagar la Sociedad ante una eventual resolución judicial desfavorable.

Riesgos asociados a proyectos de la actividad de Infraestructuras de tipo Concesional que operan bajo tarifa regulada o acuerdos de concesión a muy largo plazo

Los ingresos obtenidos a través de los proyectos de la actividad de Infraestructuras de tipo Concesional dependen significativamente de las tarifas reguladas o en su caso de los precios acordados a largo plazo por un periodo de entre 25 y 30 años según el activo. El margen de maniobra de Abengoa para modificar las tarifas o precios es muy limitado (quedando supeditado a incrementos referenciados al IPC y a eventuales peticiones de reequilibrio económico de la concesión) ante circunstancias operativas adversas, como puedan ser fluctuaciones en los precios de las materias primas, los tipos de cambio, los costes de mano de obra y subcontratas, tanto durante la fase de construcción como en la fase operativa de estos proyectos. Unos costes operativos por encima de lo esperado, especialmente tras muchos años en operación, en la mayoría de los casos no podrían ser repercutidos a la tarifa o al precio y por tanto detraerían el margen operativo y en consecuencia la rentabilidad del proyecto se vería reducida. Normalmente estos proyectos se calculan con unas tarifas o precios por encima del coste de operación y mantenimiento. La experiencia de la Compañía en la operación de activos de tipo concesional es relativamente reciente, siendo 3 años en el caso de plantas CSP (tecnología termosolar), y 9 años en el caso de líneas de transmisión de energía eléctrica para activos propios. No obstante, la Compañía tiene amplia experiencia en la prestación de servicios de mantenimiento de líneas de transmisión de energía eléctrica para terceros.

Asimismo, las administraciones públicas (en algunas jurisdicciones) o los clientes (cuando resulte aplicable) tienen la capacidad de penalizar una deficiente prestación de los servicios inherentes a la actividad operativa con una bajada de la estructura tarifaria o posponiendo su actualización. Especialmente en el área de las energías renovables, existe riesgo de que la administración pública reduzca o elimine las tarifas actualmente vigentes en cualquier momento durante la vida de la concesión mediante un decreto ley, aunque a las actualmente preinscritas se les ha garantizado la aplicación de la tarifa vigente durante sus primeros 25 años de operación.

La cifra de negocios alcanzada a partir de las infraestructuras de tipo concesional vinculadas a tarifa o precio fijo representó un 6% del total de la cifra de negocios y un 25% del EBITDA de la Sociedad en 2012, aunque tal y como se explica en el capítulo 6 del Documento de Registro, se espera que la capacidad instalada de Abengoa en esta actividad aproximadamente se duplique en 2013-2014 para las líneas de transmisión eléctrica, las plantas desaladoras de agua marina y de cogeneración y que aumente en mayor proporción para las plantas de energía solar.

Ingresos derivados de acuerdos a largo plazo: riesgos derivados de la existencia de cláusulas de resolución y/o renovación de los contratos de concesión gestionados por Abengoa,

cancelación de proyectos pendientes en Ingeniería y Construcción y no renovaciones de contratos de distribución en biocombustibles

Concesiones

Los proyectos consistentes en la explotación de concesiones se rigen por lo establecido en contratos públicos, donde la administración pública competente tiene ciertas prerrogativas, como monitorizar el cumplimiento efectivo de los contratos a través de la exigencia de presentación de informes técnicos, administrativos o financieros, o la modificación unilateral (sujeta a ciertos límites) de los compromisos establecidos. En todo caso, estos contratos están sujetos a cláusulas de revocación o resolución, que pueden ser aplicables ante un cumplimiento inadecuado de los compromisos establecidos en dichos contratos. Asimismo, algunos de los proyectos están sujetos a renovaciones por parte de la administración pública competente. El plazo medio restante de las concesiones gestionadas por Abengoa es de 26 años.

En ningún caso el *payback* de las concesiones va en función de la renovación de la concesión, sin perjuicio de que si, según el caso, el concedente lleva a cabo una renovación de la concesión por un plazo adicional y esa extensión fuera adjudicada a Abengoa, ello pudiera resultar en un retorno adicional al esperado.

En la medida en que Abengoa participa en muchas concesiones, puede verse involucrada en pleitos por despidos iniciados por trabajadores asociados a la subcontrata que pudieran perder su empleo. La obligación de subrogación podría venir impuesta: (i) por el convenio colectivo; (ii) por el pliego de concesión; y (iii) si se cumplen los requisitos para aplicar la sucesión de empresa que establece el artículo 44 del Estatuto de los trabajadores, en su vertiente jurisprudencial (doctrina de sucesión de plantilla).

Acuerdos de distribución en biocombustibles

Abengoa realiza la venta de los biocombustibles a través de contratos a medio y largo plazo fundamentalmente en Europa. Aproximadamente el 13% de la producción de etanol del año se encuentra vendida. No obstante no es posible asegurar que estos contratos vayan a ser renovados.

Cartera de proyectos (backlog) en la actividad de Ingeniería y Construcción

A 31 de diciembre de 2012 y marzo de 2013, la cartera contratada de Abengoa incluía proyectos cuya cuantía de ejecución ascendía a 6.679 millones de euros y a 6.262 millones de euros.

De estos importes, se calcula que aproximadamente un 40% y 45% respectivamente corresponde a proyectos con clientes externos en los que Abengoa no tiene participación en los fondos propios del proyecto y un 60% y 55% respectivamente a proyectos con clientes externos en los que Abengoa tiene participación en los fondos propios del proyecto.

Es preciso destacar que la definición de "cartera contratada" o *backlog*, hace alusión generalmente a los proyectos, operaciones y servicios para los que la Sociedad tiene compromisos, incluyendo aquellos proyectos, operaciones y servicios para los que no tiene compromisos en firme (es decir, compromisos revocables sin penalización para el comitente), de entre los cuales, el importe principal se refiere a las plantas termosolares con tarifa regulada inscritas en el Registro de Pre-asignación (unos 510 millones de euros) que aún no cuentan con

financiación cerrada. A 31 de marzo de 2013, aproximadamente el 20% de los proyectos contratados, la mayoría relacionados con la construcción de activos propios, se encuentran supeditados alguna contingencia, siendo la principal, la obtención de financiación ajena. Igualmente, a dicha fecha, todos los proyectos en cartera están expuestos a ajustes y cancelaciones inesperadas, así como a vencimientos anticipados, variaciones o impagos, ya que los proyectos pueden permanecer en la cartera por un periodo amplio de tiempo. Los contratos de Ingeniería y Construcción que Abengoa suscribe en el marco del desarrollo de sus proyectos suelen ejecutarse en un periodo que puede superar los 2 años hasta completar la construcción. Esta circunstancia incrementa las posibilidades de que cualquiera de dichos contratos pueda ser resuelto anticipadamente respetando los correspondientes plazos de preaviso. Estos procesos de cancelación están regulados legal o contractualmente, estableciéndose procedimientos compensatorios. No obstante, si existiera incumplimiento o defecto por parte de Abengoa, la Sociedad podría no tener derecho a recibir indemnización que corresponde al vencimiento anticipado.

La cartera contratada puede no corresponderse con la definición utilizada por otras empresas con actividades similares a las de Abengoa. Por lo tanto, la determinación de la cartera de pedidos contratada puede no ser comparable a la de otras compañías que utilicen una definición distinta.

Se espera que la conversión en ventas de los proyectos en cartera por valor de 6.262 millones de euros tenga lugar de esta manera: 3.077 millones de euros durante el resto de 2013 (46% externo sin equity y 54% externo con equity), 1.713 millones de euros en 2014 (39% externo sin equity y 61% externo con equity) y 1.471 millones de euros en 2015 (50% externo sin equity y 50% externo con equity). Ambas definiciones se refieren a proyectos cuyos promotores son externos y se diferencian en la necesidad por parte de Abengoa de aportar capital (externo con equity) o no (externo sin equity).

Las cifras de cartera son estimadas con el mismo criterio para los distintos periodos en los que se presenta su información y no ha habido cambios en las políticas de presentación de esta información financiera.

Las variaciones en el coste de la energía pueden tener un impacto negativo en los resultados de la Compañía

Algunas de las actividades de Abengoa, particularmente las actividades de producción de etanol y reciclaje (esta última desarrollada por Abengoa hasta la venta de Befesa -al cierre del periodo de seis meses finalizado a 30 de junio de 2013 se cumplieron todas las condiciones de la compraventa, entre otras las preceptivas autorizaciones de las autoridades de competencia, quedando pendiente únicamente de la obligatoria entrega de las acciones y el pago del correspondiente precio pactado, que tuvo lugar el 15 de julio de 2013-) conllevan importantes consumos energéticos, sobre todo de gas.

La dependencia de la rentabilidad de las actividades intensivas en estos consumos es, por tanto, sensible ante fluctuaciones en sus precios. A pesar de que los contratos de compra de gas y de otras fuentes de energía de Abengoa incluyen normalmente mecanismos de ajuste o cobertura ante un incremento de los precios, no es posible asegurar que dichos mecanismos puedan cubrir todos los costes adicionales que puedan generarse por una subida en los precios del gas o de otros consumos energéticos (especialmente en los contratos firmados con clientes a largo plazo y en aquellos que no se han incluido estas cláusulas de ajuste).

Ha habido en los últimos años tendencia al alza de los precios de la energía derivado del incremento del precio del petróleo y gas lo cual ha provocado un incremento en los costes de producción, bien directamente (consumo propio de gas) o indirectamente (materias primas a mayores costes). En cualquier caso no ha afectado a la posición competitiva de la compañía puesto que el incremento afecta a todo el sector.

La Compañía, por regla general, contrata instrumentos financieros sobre el gas con el objetivo de controlar este riesgo de precios. Al cierre del ejercicio 2012, la variación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados contratados para cubrir el precio del gas ascendía a un importe de -0,4 millones de euros contabilizándose su impacto en patrimonio al ser considerado un instrumento de cobertura de flujos de efectivo.

Riesgos derivados del desarrollo, la construcción y explotación de nuevos proyectos

El desarrollo, la construcción y explotación de plantas eléctricas tradicionales, plantas de energías renovables y de plantas desaladoras y de tratamiento de agua, líneas de transmisión eléctrica, así como de otros proyectos que lleva a cabo Abengoa, suponen un proceso significativamente complejo que depende de un elevado número de variables.

Para un correcto desarrollo y financiación de cada proyecto, Abengoa debe obtener los permisos, las autorizaciones y, en especial, los estudios de impacto medioambiental y la financiación suficiente, así como suscribir contratos de compra o alquiler de terrenos, de suministro de equipos y construcción, de operaciones y mantenimiento, de transporte y suministro de combustibles y convenios para la compraventa del total o la mayoría de la producción. Estos factores pueden afectar significativamente a la capacidad para desarrollar y completar nuevos proyectos de infraestructuras. En atención a dichos factores, los riesgos más comunes a estos tipos de proyecto son retrasos en la obtención de las autorizaciones regulatorias, incluyendo los permisos medioambientales e incapacidad para obtener financiación, ya sea en condiciones satisfactorias o no.

Para el caso de las plantas solares, los terrenos donde se ubican las plantas son arrendados por un periodo no inferior a los 25 años de derecho de tarifa o en propiedad. En Solana y Mojave los terrenos se tienen en propiedad. Previamente, durante el periodo de desarrollo se firma con el propietario una opción de arrendamiento por la cual Abengoa se reserva el terreno en exclusiva por un tiempo razonable, suficiente para determinar si en esa ubicación finalmente podrá construirse una planta o no. En algunas licitaciones es necesario, entre otros requisitos, tener el terreno en propiedad o la opción de arrendamiento y los permisos para construir.

La materialización de alguno de estos riesgos podría ocasionar retrasos en el comienzo o la finalización de los proyectos previstos, así como elevar sus costes. También podría suceder que no se lleven a cabo todos los proyectos de la cartera.

Asimismo, debe destacarse que la capacidad para mantener la posición competitiva de Abengoa y cumplir con sus objetivos de crecimiento (particularmente en los proyectos de producción de biocombustibles y de las plantas de generación de energía termosolar dentro de la actividad de Infraestructuras de tipo Concesional) dependen de las posibilidades para ampliar los emplazamientos actuales o para adquirir o arrendar nuevos emplazamientos en zonas estratégicamente situadas y que cumplan los requisitos que el tipo de proyecto exige. Así, debe considerarse que, por ejemplo, las plantas solares, sólo pueden construirse en localizaciones con

unas condiciones climatológicas adecuadas, con suficientes niveles de radiación solar, acceso a agua, posibilidad de conexión a la red eléctrica y características topográficas determinadas. En consecuencia, el número de emplazamientos viables para la instalación de una planta de energía solar resulta limitado en la mayoría de los países en los que opera la Sociedad (España y Estados Unidos), especialmente conforme aumenta el número de plantas solares instaladas y disminuye el número de emplazamientos disponibles. El aumento en el número de operadores de energía solar en los últimos años ha hecho aumentar la competencia por las localizaciones disponibles. Además, y a pesar de que Abengoa lleva a cabo extensos estudios antes de invertir en el desarrollo de cualquier emplazamiento, los emplazamientos que Abengoa elige podrían no dar el resultado esperado.

Con posterioridad a la entrada en operación de los proyectos, en el caso de algunas de las plantas de reciclaje de Abengoa, cabe destacar que los permisos urbanísticos se conceden por un plazo limitado de tiempo, por lo que la Compañía se ve obligada a solicitar su ampliación al organismo administrativo competente para poder seguir desarrollando la actividad. En este sentido, debe destacarse que no existe certeza de que las ampliaciones en el plazo vayan a ser concedidas. Ello no obstante, como ya se ha apuntado, debe notarse que Abengoa ha procedido a la venta de Befesa a favor de varios fondos asesorados por Triton Partners, lo que supone a su vez la venta del negocio de reciclaje de residuos industriales (al cierre del periodo de seis meses finalizado a 30 de junio de 2013 se cumplieron todas las condiciones de la compraventa -entre otras las preceptivas autorizaciones de las autoridades de competencia- quedando únicamente pendiente de la obligatoria entrega de las acciones y el pago del correspondiente precio pactado, que tuvo lugar el 15 de julio de 2013).

Las actividades de Abengoa podrían verse negativamente afectados en caso de disminuir el apoyo de la opinión pública sobre las mismas

Existen determinadas personas, asociaciones o grupos que pueden oponerse a los proyectos llevados a cabo por Abengoa como puedan ser la instalación de plantas de energía renovable, de reciclado (esta última actividad desarrollada por Abengoa hasta la venta de Befesa -al cierre del periodo de seis meses finalizado a 30 de junio de 2013 se cumplieron todas las condiciones de la compraventa, entre otras las preceptivas autorizaciones de las autoridades de competencia, quedando únicamente pendiente de la obligatoria entrega de las acciones y el pago del correspondiente precio pactado, que tuvo lugar el 15 de julio de 2013), etc.

Aunque el desarrollo de este tipo de proyectos requiere generalmente un estudio de impacto medioambiental y un trámite de audiencia pública previo a la concesión de las correspondientes autorizaciones administrativas, la Sociedad no puede garantizar que un determinado proyecto vaya a ser aceptado por la población afectada. Es más, en aquellas áreas en las que las instalaciones correspondientes se encuentren próximas a zonas residenciales la oposición de la población local podría llevar a la adopción de normas o medidas restrictivas sobre las instalaciones.

Si parte de la población o alguna compañía se movilizara contra la construcción de un proyecto o interpusiera acciones legales, ello podría dificultar la obtención de las correspondientes autorizaciones administrativas. Adicionalmente, las acciones legales pueden dar lugar a la adopción de medidas cautelares que paralicen la construcción, lo que podría impedir la puesta en marcha del proyecto en el plazo previsto o el cumplimiento de los objetivos de negocio de Abengoa.

Por otra parte, tampoco es posible descartar que surja un rechazo de la opinión pública por el uso de grano y caña de azúcar, en menor medida, en la producción de bioetanol, dado que son bienes de consumo de primera necesidad significativamente relacionados con la escasez en el mercado de alimentos. Los gobiernos, en respuesta a presiones de la opinión pública, podrían adoptar medidas para que la demanda de grano y azúcar fuera desviada al mercado alimentario en lugar de a la producción de bioetanol, dificultando, de ese modo, las actividades actuales de producción y los futuros planes de expansión de Abengoa.

Los proyectos de construcción concernientes a la actividad de Ingeniería y Construcción y las instalaciones de las actividades de Infraestructuras de tipo Concesional y de Producción Industrial son lugares de trabajo peligrosos

Los empleados y demás personal que trabaja en los proyectos de construcción de Abengoa, correspondientes a la actividad de Ingeniería y Construcción y en las instalaciones de las actividades de Infraestructuras de tipo Concesional y de Producción Industrial suelen estar rodeados de equipos mecánicos de gran tamaño, vehículos en movimiento, procesos de fabricación o materiales peligrosos, cuya manipulación se encuentra sometida a una extensa regulación (por ejemplo, Ley de prevención de riesgos laborales y otra normativa aplicable). Los proyectos pueden conllevar la utilización de materiales peligrosos o altamente regulados que, en caso de ser indebidamente manipulados o vertidos podrían exponer a la Sociedad a denuncias que podrían derivar en responsabilidades de tipo civil, penal, administrativa (multas o recargos de prestaciones a la seguridad social).

A pesar de que la Sociedad cuenta con grupos funcionales encargados en exclusiva de vigilar que se implementen las medidas de salud y seguridad necesarios, así como procedimientos de trabajo compatibles con la protección del medioambiente en toda la organización (incluyendo en los emplazamientos de construcción y de mantenimiento), cualquier fallo en el cumplimiento de dicha normativa podría derivar en una responsabilidad para la Sociedad. Igualmente, se desconoce o no se puede asegurar que Abengoa controle el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, por parte de las empresas con las que subcontrate. En caso de incumplimiento de éstas, Abengoa podría resultar responsable.

El nivel histórico de seguridad es un elemento crítico para la reputación de Abengoa. Muchos de sus clientes exigen expresamente que la Sociedad cumpla con determinados criterios de seguridad para poder optar a presentar ofertas de contratación, y muchos contratos incluyen disposiciones de resolución automática o retirada de la totalidad o parte de las comisiones contractuales o los beneficios en caso de que la Sociedad incumpla ciertos criterios. Como resultado, la incapacidad de Abengoa para mantener estándares de seguridad adecuados podría derivar en una disminución de la rentabilidad o en la pérdida de clientes o proyectos.

Hasta la fecha de registro del presente Documento de Registro, no se han resuelto contratos ni se han sufrido penalizaciones ni disminuciones sustanciales de beneficios por razón de incumplimientos de obligaciones en materia de seguridad.

Riesgos derivados de la asociación con terceros para la ejecución de determinados proyectos

Abengoa realiza proyectos de gran tamaño (tanto en términos de los recursos asignados como de los ingresos que de ellos se derivan), que son cada vez más complejos técnicamente y están caracterizados por la adjudicación de todo el proyecto a un único contratista. Dada la complejidad

de los proyectos (normalmente diseñados *ad hoc*) resulta necesaria la participación de terceros especializados en los procesos necesarios para llevar a cabo ciertas actividades relacionadas con dichos proyectos.

En este sentido, debe señalarse que Abengoa ha llevado a cabo inversiones en determinados proyectos con terceros en los que dichos terceros aportan sus conocimientos técnicos al proyecto. En determinados casos, dichas colaboraciones se desarrollan mediante contratos de UTEs (uniones temporales de empresas) sobre los que Abengoa solamente posee un control parcial. Esta clase de proyectos están sujetos al riesgo de bloqueo de decisiones que pueden ser cruciales para el éxito del proyecto o de la inversión en el mismo, o al riesgo de que los referidos terceros puedan, de alguna otra forma, implementar estrategias contrarias a los intereses económicos de Abengoa resultando en una menor rentabilidad.

1.2. Riesgos específicos de Abengoa

Abengoa opera con altos niveles de endeudamiento

Las operaciones de Abengoa son intensivas en capital, por lo que la Sociedad opera con un elevado nivel de endeudamiento.

La deuda bruta consolidada a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de marzo de 2013 asciende a 11.924 millones de euros (10.204 millones de euros considerando la información re expresada) y 10.682 millones de euros, respectivamente. De la deuda consolidada a 31 de diciembre de 2012, 4.948 millones de euros se corresponden con financiación corporativa (4.947 millones de euros considerando la información re expresada) y 6.976 millones con financiación "sin recurso" (5.257 millones de euros considerando la información re expresada), entendida como tal la que no tiene recurso a la sociedad matriz o accionista de control u otra compañía de Abengoa, sino aquella cuyo repago está exclusivamente garantizado por los flujos y activos de los proyectos financiados bajo esta modalidad, así como por las acciones de las sociedades proyecto. Del total de la deuda consolidada a fecha 31 de marzo de 2013, 5.247 millones de euros se corresponden con financiación corporativa y 5.435 millones con financiación "sin recurso".

El detalle de vencimientos por año de la deuda financiera corporativa con entidades de crédito a 31 de marzo de 2013 (en miles de euros) es el siguiente:

	Resto 2013	Entre enero y marzo 2014	Entre abril y diciembre 2014	2015	2016	2017	2018	Posteriores	Total
FSF 2010 y 2012	196.383	-	457.838	505.114	675.802	-	-	-	1.835.137
Resto préstamos y créditos	127.025	7.409	269.768	154.668	147.811	94.104	94.525	109.560	1.004.870
Total Deuda corporativa con entidades de crédito	323.408	7.409	727.606	659.782	823.613	94.104	94.525	109.560	2.840.007

La siguiente tabla muestra los vencimientos de los noccionales de los bonos y obligaciones a 31 de marzo de 2013 (en miles de euros):

	Resto 2013	Entre enero y marzo 2014	Entre abril y diciembre 2014	2015	2016	2017	2018	Posteriores	Total
Bonos ordinarios	-	-	-	300.000	500.000	507.060	250.000	-	1.557.060
Bonos convertibles	-	-	100.100	-	-	250.000	-	400.000	750.100
Total Obligaciones y bonos	0	0	100.100	300.000	500.000	757.060	250.000	400.000	2.307.160

El saldo indicado de financiación corporativa (5.247 millones de euros) incluye (i) préstamos con entidades de crédito; (ii) obligaciones y bonos; (iii) pasivos por arrendamientos financieros; y (iv) otros recursos ajenos. Nótese que en las tablas anteriores sólo se desglosan (i) préstamos con entidades de crédito; y (ii) obligaciones y bonos (a su valor nominal y no a su valor actual), por lo que la cifra de deuda corporativa es superior al resultado del total de las tablas.

Por otra parte, en relación con la información "FSF 2010 y 2012" de la tabla anterior comprensiva del detalle de vencimientos por año de la deuda financiera corporativa con entidades de crédito a 31 de marzo de 2013, en conjunción con la información sobre el perfil de vencimientos de la financiación sindicada antes y después de la extensión de vencimientos a través de la forward start facility comprendida en la tabla del apartado 10.2.3 del presente Documento de Registro, véase explicación en dicho apartado 10.2.3 posterior.

Abengoa cuenta, a 31 de diciembre de 2012, con una liquidez de 3.451 millones de euros (3.313 millones de euros considerando la información re expresada), como suma del efectivo e inversiones financieras a corto plazo. De este importe, 2.275 millones de euros corresponden a sociedades corporativas (2.271 millones de euros considerando la información re expresada) y 1.176 millones de euros a sociedades con financiación sin recurso (1.042 millones de euros considerando la información re expresada) que no pueden ser utilizadas más que por las propias sociedades proyecto.

A fecha 31 de marzo de 2013, la liquidez total como suma del efectivo e inversiones financieras a corto plazo asciende a 3.233 millones de euros, de los cuales 2.681 millones de euros corresponden a sociedades corporativas y 552 millones de euros a sociedades con financiación sin recurso.

La Compañía espera utilizar los fondos procedentes de las emisiones de enero de 2013 (bonos convertibles con vencimiento en 2019 y bonos ordinarios con vencimiento 2018) para el repago a su vencimiento de 208 millones de euros con vencimiento el 20 de julio de 2013 y 200 millones con vencimiento en 2014 y 2015 del préstamo sindicado, y para repagar otra deuda corporativa con vencimiento a corto plazo. Adicionalmente a cierre del primer trimestre de 2013 se recompraron 99.9 millones de euros del préstamo convertible con vencimiento en 2014, lo que ha supuesto un pago de aproximadamente 108 millones de euros. Nótese que en el presente párrafo los importes están reflejados en valor nominal, mientras que en la tabla de vencimientos anterior están reflejados a coste amortizado.

A 31 de diciembre de 2012 la deuda bruta consolidada de Abengoa asciende a 11.924 millones de euros (que supone un ratio de gastos financieros/EBITDA de 48% a dicha fecha). El servicio financiero de la deuda a 31 de diciembre de 2012 (incluyendo estimación de los intereses devengados a lo largo de la vida útil de los préstamos) es de 15.364 millones de euros.

El ratio de deuda neta corporativa / EBITDA corporativo a cierre de 2012 es de 3.2x, mientras que en términos de endeudamiento neto total el ratio fue de 6.8x a cierre de 2012. El ratio de deuda neta sin recurso / EBITDA sin recurso a cierre de 2012 fue de 12.1x. En dichos ratios no se incluye como deuda financiera la partida de "otros recursos ajenos a largo y corto plazo" por importe de 190 millones de euros.

El principal ratio con el que Abengoa debe cumplir de acuerdo con estos contratos es el nivel de apalancamiento neto de la Compañía sobre EBITDA, excluyendo la deuda y el EBITDA

correspondiente a proyectos financiados bajo la modalidad sin recurso tal y como se define en las principales financiaciones corporativas. A 31 de diciembre de 2012, éste ratio se encuentra en 1,8x siendo el límite máximo 3.0x hasta el 31 de diciembre de 2014.

En efecto, a fecha de cierre de 2012 el ratio de covenant de Deuda Neta y EBITDA corporativo según está definido en las cláusulas del préstamo sindicado es de 1,8x. Para la obtención de dicho ratio a diferencia del ratio de deuda neta corporativa / EBITDA corporativo 3.2x anteriormente comentado, se computa el total de liquidez de las sociedades con financiación sin recurso por importe de 1.176 millones de euros, se computa como deuda el importe de la cuenta de reserva al servicio de la deuda por importe de 102 millones de euros, y se excluye del EBITDA corporativo los gastos de I+D+i del periodo por importe de 7 millones de euros.

En relación a la deuda sin recurso de las sociedades proyecto, cabe decir que la mayoría de los proyectos de la Sociedad son desarrollados en entornos regulados, en los que el repago de la deuda se realiza en un horizonte temporal largo acorde con un contrato de concesión, una tarifa regulada o, en su caso, contratos de venta de energía o agua, por lo que el apalancamiento (es decir, la proporción entre deuda y fondos propios) de estos proyectos es mayor que en las financiaciones con recurso a la matriz u otras compañías del grupo (financiación corporativa). Dada la utilización de financiación sin recurso para gran parte de los proyectos, tiene sentido analizar la deuda en dos niveles separados (sin recurso y corporativa, ya que la matriz responde sólo por las deudas corporativa).

No obstante lo anterior, el incumplimiento de las obligaciones de pago asumidas por las sociedades prestatarias -generalmente, sociedades proyecto- podría tener importantes consecuencias para la Sociedad y su grupo, entre las que cabe destacar a título de ejemplo la reducción de los dividendos, intereses o pagos a percibir por Abengoa, con los que a su vez Abengoa repaga la deuda corporativa o las pérdidas en las que podría incurrir Abengoa en el supuesto de que las garantías otorgadas por las sociedades proyecto en virtud de los contratos de financiación sin recurso suscritos fueran ejecutadas.

Asimismo, el actual nivel de elevado endeudamiento podría aumentar en el futuro debido a las inversiones en CAPEX futuro sobre inversiones de proyectos bajo la modalidad de *project finance* cuya deuda asociada se irá disponiendo a medida que se vayan ejecutando los proyectos y cuya financiación está ya comprometida (1.637 millones de euros de deuda sin recurso (68%), 563 millones de euros de fondos corporativos (deuda corporativa, efectivo en balance y fondos generados por la sociedad) (24%) y 192 millones de euros por socios (8%)). Ver capítulos 5.2.3 y 10 del Documento de Registro. Este elevado nivel de endeudamiento podría exigir la dedicación de una parte sustancial del flujo de caja operativo al pago de la deuda, reduciendo, de ese modo, la capacidad para financiar el fondo de maniobra, el CAPEX futuro, la inversión en I+D+i u otros objetivos corporativos de carácter general, así como limitar la capacidad de la Sociedad para obtener financiación adicional.

Abengoa estima que los flujos de caja generados por sus proyectos y sus niveles de efectivo y de crédito disponible en virtud de los contratos de financiación suscritos, resultarán adecuados para cumplir con las necesidades futuras de liquidez de la Sociedad durante al menos los próximos doce meses (ver capítulo 10.4 del Documento de Registro). No obstante, si en un futuro aumentara la deuda como consecuencia del desarrollo de múltiples nuevos proyectos y los intereses asociados a la misma (cabe destacar que el coste medio de la deuda, incluyendo coberturas de tipo de interés, disminuyó de 6,9% en 2011 a 6,7% en 2012), el flujo de caja

operativo, el efectivo y otros recursos podrían no ser suficientes para atender las obligaciones de pago de la Sociedad a su vencimiento o para financiar las necesidades de liquidez. Cabe destacar que en abril de 2012, la compañía extendió 2,4 años la vida media de los vencimientos de 2011 y 2012 de su deuda sindicada consiguiendo un calendario de pagos más holgado. Los vencimientos del servicio de la deuda (corporativa y sin recurso) durante los próximos dos años e incluyendo estimación de intereses a pagar durante la vida de los préstamos asciende a 1.457 millones de euros en 2013 y 1.877 millones de euros en 2014 (ver capítulo 10.3 del Documento de Registro para más información).

Además del elevado apalancamiento actual, los términos de los contratos de emisión de deuda y de otros contratos de financiación que regulan la misma permiten tanto a Abengoa como a sus filiales, *joint-ventures* y entidades asociadas, contraer en el futuro una cantidad significativa de deuda adicional, incluyendo deuda garantizada, lo que podría incrementar los riesgos antes descritos.

A fecha de registro del presente Documento de Registro, Abengoa no se encuentra en situaciones de incumplimiento de sus contratos de financiación corporativa, que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de dichos contratos.

No obstante, debe especificarse que el incumplimiento de las obligaciones (como por ejemplo la exigencia de mantener ciertos ratios financieros, restricciones al pago de dividendos, restricciones a la concesión de préstamos y garantías y restricciones a la disposición de activos) asumidas por la Sociedad frente a las distintas entidades financieras concedentes de su financiación externa podría provocar el vencimiento anticipado de las obligaciones de pago bajo los correspondientes contratos de financiación (y otros vinculados) y, en su caso, ejecutar las garantías que pudieran haber sido otorgadas a su favor. Asimismo, dichos incumplimientos podrían dar lugar al vencimiento anticipado, no sólo de los contratos a los que se refieren, sino también de aquéllos en los que se hayan incluido pactos expresos de incumplimiento recíproco (cláusulas *cross default* que tienen la mayor parte de los contratos de deuda corporativa) motivado por cantidades impagadas.

El coste medio de la financiación total con entidades de crédito durante el ejercicio 2012 ha sido de un 6,7%.

Adicionalmente, hay que tener en cuenta que Abengoa podría verse obligada a amortizar anticipadamente la deuda procedente de contratos de financiación, obligaciones convertibles y bonos (en caso de requerirlo así los obligacionistas y bonistas) en caso que se produzca un cambio de control en la Sociedad.

Riesgos derivados de la exigencia de un elevado nivel de inversión en activos fijos (CAPEX), lo que incrementa la necesidad de financiación ajena para poder desarrollar los proyectos pendientes

La Sociedad, para llevar a cabo sus operaciones, precisa de una elevada inversión en activos fijos principalmente en el área de Infraestructuras de tipo Concesional que supone un 6% de los ingresos totales y un 25% del EBITDA a cierre de 2012 de Abengoa, así como Ingeniería y Construcción (que aporta financiación en el 60% de los proyectos) y que se prevé que aumente de forma significativa en los próximos años, llegando incluso a incrementar la capacidad instalada en energía termosolar, pasando de 843 MW al 31 de marzo 2013 a 1.653 MW en 2015, en redes

de transmisión eléctrica pasando de 1.476 Km al 31 de marzo 2013 a 9.165 Km entre los años 2015 a 2016, en cogeneración de 693 MW al 31 de marzo 2013 a 857 MW en 2014 y en capacidad de desalación pasando de 660 MI al día al 31 de marzo 2013 a 920 MI al día en 2015.

La Compañía se encuentra en una fase de expansión de activos propios y plantas para la actividad de Infraestructuras de Tipo Concesional. La recuperación de la inversión, especialmente las realizadas en las concesiones, se producirá en el largo plazo (más de 10 años) y existe el riesgo de que algún proyecto de la compañía no recupere su inversión por problemas operativos imputables a la compañía o por motivos ajenos a ella.

Las elevadas necesidades de inversión implican una dependencia del acceso a los mercados de capitales y a la financiación bancaria tanto para la financiación de nuevos proyectos como para atender las necesidades financieras corporativas generales. Las dificultades de acceso a la financiación, motivadas, entre otros, por el nivel del elevado nivel de endeudamiento existente, podrían incrementar el coste de la obtención de financiación - que incluso podría no obtenerse, con la consiguiente disminución de la tasa interna de rentabilidad de los proyectos que dependen parcialmente del nivel de apalancamiento de la Compañía. No obstante, Abengoa se compromete a realizar solo aquellos proyectos que cumplan dichos requisitos internos (rentabilidad, encaje estratégico, limitación de la inversión por parte del grupo) y para los cuales se haya conseguido financiación. Como consecuencia, el crecimiento de Abengoa en esa área está necesariamente relacionado con la disponibilidad de obtención de fondos en el entorno financiero en que opera.

A 31 de marzo de 2013, Abengoa cuenta con un CAPEX plan comprometido de unos 1.919 millones de euros, que cuenta con financiación comprometida y que se irá disponiendo a medida que los proyectos se vayan ejecutando y donde los pilares fundamentales son solar y transmisión. Adicionalmente al CAPEX comprometido, la compañía cuenta actualmente con un CAPEX no-comprometido de unos 746 millones de euros y que corresponde a proyectos totalmente desarrollados donde todavía la compañía no ha cerrado la financiación.

El coste de dicha financiación, y en último término la propia disponibilidad de la misma, puede provocar que la Sociedad no pueda invertir en dichos proyectos y deba abandonarlos, con la consiguiente pérdida de los costes de desarrollo incurridos y rentabilidad futura esperada, especialmente en tecnología termosolar, donde se tienen 100 MW preinscritos en el Registro pendientes de financiación. La Compañía se encuentra en una fase de expansión de los activos propios y de capacidad instalada muy significativa en Infraestructuras de Tipo Concesional lo que supondrá un incremento del endeudamiento.

Adicionalmente, Abengoa cuenta con un conjunto de oportunidades concretas identificadas por valor de 99.338 millones de euros que representan potenciales oportunidades en las distintas áreas en las que opera (transmisión eléctrica (16%), energía convencional (32%), termosolar (10%), agua (29%), plantas industriales (4%) y otros (9%) en distintas regiones geográficas (fundamentalmente América del Norte y Sur, Europa, Oriente Medio y Asia). Están en distintas fases de avance, por lo que la Compañía no tiene la seguridad de que le sean adjudicados todos o alguno de estos proyectos. Además suponiendo que alguno o varios de estos proyectos fueran adjudicados, la Compañía debe conseguir financiación para la realización de los mismos. La obtención de financiación para dichos proyectos está condicionada, entre otros factores, a la capacidad de endeudamiento adicional.

Riesgo de obtención de menor beneficio neto derivado de la rotación de activos

Como se explica con mayor detalle en los apartados 6 y 12 del presente Documento de Registro, Abengoa lleva a cabo una estrategia de rotación selectiva de sus activos concesionales (principalmente plantas solares, líneas de transmisión eléctrica, plantas de desalación y cogeneración), conforme a la cual, y para maximizar el rendimiento esperado de aquéllos, la Sociedad vende determinados activos de forma oportuna en función de las condiciones adecuadas de mercado, maduración del activo y estrategia de Abengoa respecto a dichos activos, consiguiendo monetizar anticipadamente el valor de dichos proyectos para maximizar el retorno al accionista. Abengoa ha realizado 5 rotaciones de activos (ATE I, ATE II, ATE III, STE y Transam) durante el periodo 2012 y continúa monitorizando nuevas oportunidades de rotación.

El beneficio neto de la Sociedad excluyendo el impacto de estas 5 rotaciones de activos habría sido un 5% menos que el beneficio neto a cierre de 2012. Por otro lado, la caja obtenida a través de estas 5 rotaciones de activos ha ascendido a 385 millones de euros, que representa un 15% de la caja existente a cierre de 2012 proforma por dicha venta. Sin embargo, Abengoa no puede garantizar que en el futuro pueda seguir obteniendo el mismo nivel de beneficio neto que el obtenido hasta ahora, ya que la capacidad de Abengoa de generar nuevas oportunidades de negocio u oportunidades con retornos similares a los actuales dependen de las condiciones de mercado y otros factores fuera del control de Abengoa.

La Sociedad tiene un accionista de control

A la fecha del presente Documento de Registro, la sociedad Inversión Corporativa I.C., S.A. es titular del 59,09% de los derechos de voto de Abengoa (52,72% directamente y 6,37% a través de Finarpisa S.A., filial participada por Inversión Corporativa I.C., S.A. al 99,99%).

En consecuencia, esta sociedad posee el control de Abengoa en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, pudiendo ejercer por tanto una influencia determinante sobre determinados asuntos que requieren la aprobación de los accionistas, como la elección de consejeros, creación de nuevas clases de acciones privilegiadas, acciones sin voto, suspensión del derecho de suscripción preferente, la política de dividendos, modificaciones estructurales de Abengoa (fusión, escisión, o análogos) u otros acuerdos sociales relevantes todo ello sin perjuicio de las protecciones y los derechos de votación separada correspondientes a las Acciones Clase B en determinados supuestos, conforme se establece en los Estatutos Sociales.

Podrían producirse conflictos derivados del hecho de que los intereses de Inversión Corporativa I.C., S.A. no coincidiesen con los de los restantes accionistas y que, por tanto, fueran resueltos por aquella en una forma que no se ajustase a los intereses de los restantes accionistas.

No obstante, Inversión Corporativa IC, S.A. ha celebrado un acuerdo parasocial con la Sociedad, en virtud del cual la primera se compromete, entre otras cosas, a (i) no ejercer sus derechos de voto sino hasta un máximo del 55,93% (porcentaje de votos que tenía a la fecha de firma del acuerdo parasocial) en los casos en que, a resultas del ejercicio del derecho de conversión de Acciones Clase A en Clase B que se ha incluido en los Estatutos Sociales, vea incrementado el porcentaje total de derechos de voto de los que sea titular sobre el total de derechos de voto de la Sociedad; y (ii) que el porcentaje que represente en todo momento el número de acciones con voto de las que sea titular (ya sean éstas Acciones Clase A o Acciones Clase B) sobre las acciones totales de la Sociedad no será en ningún momento inferior a la cuarta parte del porcentaje que

representan los derechos de voto que esas acciones atribuyan a Inversión Corporativa IC, S.A., en relación con los derechos de voto totales de la Sociedad (es decir, a que sus derechos de voto no sean superiores en más de cuatro veces a sus derechos económicos); y que, en caso de serlo, enajenará Acciones de Clase A o las convertirá en Clase B, en la cuantía necesaria para mantener esa proporción.

Igualmente, Inversión Corporativa IC, S.A. ha asumido mediante pacto parasocial con First Reserve Corporation, accionista de la Sociedad, el compromiso de que mientras que FRC o cualquiera de sus entidades vinculadas mantenga en propiedad Acciones Clase B de Abengoa o cualquier otro instrumento convertible en, o canjeable por, Acciones Clase B de Abengoa, no propondrán, ni pedirán al Consejo de Administración que recomiende a los accionistas cualquier modificación en los Estatutos de la Sociedad que afecte de forma adversa la igualdad de derechos de las acciones Clase B y las Acciones Clase A en relación con el reparto de dividendos u otras distribuciones análogas tal y como se prevé en los Estatutos, y si tal propuesta fuera presentada por otro accionista, o por el Consejo de Administración, votarán en contra.

Inversión Corporativa I.C., S.A. tiene como objeto social la tenencia de valores. Ninguno de sus socios tiene participación relevante o intereses de cualquier tipo en sociedades de objeto social análogo o similar al de la Sociedad que pueda suponer un conflicto con los intereses de la Sociedad.

Los Estatutos Sociales de Abengoa establecen un derecho de rescate a favor de los titulares de Acciones Clase B en aquellos supuestos en los que se formule una oferta de adquisición por la totalidad de las acciones con voto de la sociedad tras la cual el oferente alcance un porcentaje de derechos de voto igual o superior al 30% (o un porcentaje inferior, si el oferente alcanza una participación que le permite designar más de la mitad de los administradores) al precio de la oferta pública, excepto si dichos accionistas hubiesen tenido derecho a participar en la oferta. A fecha de registro del presente Documento de Registro se han emitido 453.368.227 Acciones Clase B. Los Estatutos establecen igualmente un derecho de rescate a favor de los accionistas titulares de Acciones Clase C en términos equivalentes a los descritos para las Acciones Clase B (para más detalle, consultar los Estatutos Sociales). A fecha de registro del presente Documento de Registro no se han emitido acciones Clase C. Estos derechos de rescate están diseñados como medida de protección a favor de los accionistas titulares de Acciones Clase B y Acciones Clase C, posibilitando su participación en la prima de control pagada por un tercero. No obstante, se hace constar que, como efecto colateral, pueden desincentivar la formulación de ofertas públicas de adquisición dirigidas a la toma de control por parte de terceros.

La liquidez y el precio de mercado de las acciones Clase B de Abengoa podrían verse afectados negativamente como resultado de su exclusión del IBEX 35

El IBEX 35 es el índice bursátil de referencia de la Bolsa de Madrid, principal bolsa de valores de España. El índice es un índice ponderado por capitalización de mercado compuesto por los 35 valores más líquidos en la referida bolsa. La composición del IBEX 35 se revisa dos veces al año (junio y diciembre) por la Sociedad de Bolsas, S.A. En cada revisión, se eligen las 35 empresas que cotizan en bolsa con mayor volumen de negociación en los seis meses anteriores a la inclusión en el IBEX 35, condicionadas a que el *free float* de capitalización de mercado de las acciones sea de al menos 0,3% de la capitalización total de mercado del índice. Cualquier acción que sea candidata debe también, bien haber sido negociada en al menos un tercio de los días de negociación durante los seis meses anteriores, o bien ser una de la veinte mayores empresas por

capitalización bursátil. En el caso de que no se cumpla alguna de estas condiciones durante el período de revisión correspondiente, las acciones candidatas ya no serán elegibles para su inclusión en el IBEX 35. Si se realizan cambios en la composición del IBEX 35, entrarán en vigor el primer día de negociación del mes de julio o enero.

Las acciones clase B de Abengoa han sido uno de los 35 valores que componen el IBEX 35 desde su admisión inicial a cotización el 24 de octubre de 2012. Después de su reunión del día 12 de junio de 2013, el Comité Asesor Técnico de la Sociedad de Bolsas, S.A., notificó la exclusión de las acciones Clase B del índice IBEX 35, con fecha efectiva desde el 1 de julio de 2013. Algunos fondos de inversión e inversores mantienen y negocian valores como consecuencia de su inclusión en el IBEX 35. La liquidez y el precio de mercado de las acciones clase B de la Sociedad podrían verse afectados negativamente como resultado de la exclusión de dichas acciones del IBEX 35.

Los productos y servicios del sector de energías renovables son parte de un mercado sujeto a intensas condiciones de competencia

Abengoa, en su negocio termosolar, se enfrenta a un entorno competitivo. Las energías renovables en general compiten con las energías convencionales, más baratas y competitivas. Actualmente las energías renovables están subvencionadas para salvar la distancia en costes y cuentan con unos objetivos específicos de implantación. Esta situación de apoyo a las renovables podría no serlo a futuro, a pesar que la Agencia Internacional de la Energía estima una potencia instalada en 2035 de 9.038 GW de los cuales 1.984 GW serán renovables (21,95% sobre la cuota total), que se comparan con los 246 GW instalados según datos 2009 de la propia Agencia.

En la gran mayoría de las jurisdicciones donde opera Abengoa existen objetivos (“cupos”) y tarifas específicas por tipo de energía renovable, por tanto hoy no se puede hablar de competencia real entre tipologías de energías renovables (eólica, eólica *off-shore*, fotovoltaica, termoeléctrica, biomasa, etc.) De nuevo, en el futuro esta situación podría ser diferente y sólo la energía renovable que sea más competitiva que el resto tendría hueco en el mercado de generación eléctrica, como ya ocurre en algunos estados en EE.UU.

En la actualidad por tanto la competencia real de Abengoa se establece con otras compañías que desarrollan proyectos termosolares en la búsqueda de emplazamientos idóneos y entrada en el registro con un cupo de asignación de capacidad máxima anual para los distintos productores en España (aunque de momento la asignación de nueva capacidad termosolar fuera de la ya inscrita en el pre registro está parada, como efecto de la moratoria aprobada por el RDL 1/2012 por el que se procedió a la suspensión de los procedimientos de pre-asignación y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos, debido al déficit tarifario del sistema eléctrico y de subasta de contrato de venta de energía a largo plazo para las plantas termosolares en EE.UU). Específicamente en materia de plantas de energía termosolar en España existen a marzo de 2013, según la asociación Protermosolar, 45 plantas en explotación que suman 2.045 MW y 6 plantas en construcción por un total de 300 MW. Los promotores de estas plantas son empresas grandes, algunas cotizadas en mercados de valores, con acceso a fuentes de financiación y partícipes algunas en el mercado de generación por fuentes convencionales. Cabe destacar a Acciona Energía, Sener, ACS o Iberdrola como competidores actuales y potenciales en este segmento de actividad, así como competidores específicos con proyectos en marcha o en curso como Bright Source, Next Era o Solar Millenium AG.

Según la asociación Protermosolar, Abengoa tiene actualmente en España una cuota del 27% en MW en operación (cuyas ventas representaron sólo un 4% de los ingresos en 2012 y un 18% del EBITDA en 2012), y del 33% en construcción. Es posible que algunos de los competidores actuales de la Sociedad o de los nuevos participantes del mercado puedan responder de forma más rápida a los cambios regulatorios o desarrollen una tecnología con costes de producción significativamente diferencial. Asimismo competidores actuales o futuros pueden disponer de una capacidad para dedicar mayores recursos financieros, técnicos y de gestión al desarrollo, la promoción y la comercialización de su electricidad.

En ese sentido, para mantener y mejorar la posición competitiva de la Sociedad, ésta debe ser capaz de adaptarse y anticiparse a estos y otros cambios en la tecnología a través de la innovación. Entre otras cosas, ello obligará a Abengoa a realizar en el futuro desembolsos importantes en investigación y desarrollo, que pueden resultar significativamente menores a los que pueda dedicar alguno de sus competidores con recursos financieros más elevados.

Los resultados de la actividad de Ingeniería y Construcción dependen significativamente del crecimiento de la Compañía en la actividad de Infraestructuras de tipo Concesional y de Producción Industrial

La actividad de Ingeniería y Construcción es la más importante de Abengoa en términos de ingresos. Una parte significativa de su actividad de Ingeniería y Construcción depende de la construcción de nuevos activos dentro de la actividad de Infraestructuras de tipo Concesional, especialmente en plantas de generación de energía, líneas de transmisión e infraestructuras de agua y en Producción Industrial (plantas de biocombustibles).

Si Abengoa no tuviera éxito en conseguir nuevas adjudicaciones en su actividad de Infraestructuras de tipo Concesional, los ingresos y la rentabilidad de la actividad de Ingeniería y Construcción se verían disminuidos.

Durante el año 2012, el total de ventas consolidadas de 7.783 millones de euros incluyen 2.971 millones de euros (38% de las ventas consolidadas) que se corresponden con ventas del segmento de Ingeniería y Construcción relacionadas con proyectos del segmento de infraestructuras de tipo concesional en los que Abengoa tiene participación. En lo que se refiere a la actividad de Producción Industrial, estos ingresos se encuentran eliminados en la cifra de ventas consolidada.

La evolución de los tipos de interés y sus coberturas pueden afectar a los resultados de la Sociedad

En el desarrollo normal de su negocio, la Sociedad está expuesta a varios tipos de riesgos de mercado incluyendo el impacto de los cambios a los tipos de interés. Parte del endeudamiento devenga intereses de tipo variable, normalmente ligado a indicadores como el EURIBOR y el LIBOR, resultando en una deuda corporativa sin exposición a variaciones del tipo de interés por un importe en torno al 100% hasta 2014 (deuda a tipo fijo y con coberturas de tipo de interés). Cualquier incremento en los tipos de interés aumentaría los costes financieros relacionados al tipo de interés variable, y aumentaría el coste de refinanciación del endeudamiento existente y de la emisión de nueva deuda.

En 2012 se incurrió en 416 millones de euros de gastos de intereses, netos de ingresos de intereses, que representan el 33% del EBITDA del mismo periodo, mientras que a 31 de marzo de 2013 el gasto por intereses, neto de ingresos de intereses, ha sido de 102 millones de euros, el cual representa un 38% del EBITDA del mismo periodo.

Asimismo, el impacto en la cuenta de resultados de los *caps* y *swaps* contratados para cubrir el riesgo de tipo de interés ascendió a 102 millones de euros de gasto neto. En total, los intereses más las coberturas asociadas a los tipos de interés representan un 42% del EBITDA.

El incremento de 25 puntos básicos en el EURIBOR a 31 de diciembre de 2012, con el resto de variables constantes habría ocasionado en la cuenta de resultados una ganancia de 4 millones de euros, debido principalmente al incremento de valor temporal de los *caps* de cobertura y un incremento en otras reservas de 52 millones de euros, debido principalmente al incremento de valor de las coberturas de tipo de interés con *swaps* y *caps*. La disminución de 25 puntos básicos en el EURIBOR a 31 de diciembre de 2012, con el resto de variables constantes habría ocasionado en la cuenta de resultados una pérdida de 4 millones de euros, debido principalmente a una disminución del valor temporal de los *caps* de cobertura y una disminución en otras reservas de 52 millones de euros, debido principalmente a la disminución de valor de las coberturas de tipo de interés con *swaps* y *caps*.

La evolución de los tipos de cambio de divisas y sus coberturas pueden afectar a los resultados de la Sociedad

Abengoa está expuesta a riesgos de tipo de cambio de las divisas asociadas a transacciones denominadas en una moneda que no es la moneda funcional de cada una de las compañías que componen el grupo.

A medida que se incremente la actividad internacional del grupo gran parte de sus transacciones se podrán realizar en monedas distintas a la funcional de cada compañía.

La principal exposición al riesgo de tipo de cambio es el dólar americano frente al euro y durante los ejercicios 2011 y 2012 adicionalmente existía exposición al riesgo de tipo de cambio del dólar americano frente al real brasileño.

La estrategia de Abengoa para reducir su exposición a las variaciones del tipo de cambio, para aquellos casos en los que no haya cobertura natural mediante el ajuste de los flujos de caja futuros por ingresos denominados en las distintas monedas con los pagos de principal e intereses en las mismas monedas, consiste en la suscripción de contratos de compraventa futura en divisas y *swaps* de tipos de cambio.

En este sentido a 31 de diciembre de 2012, los nocionales cubiertos en dólares americanos con instrumentos derivados resultan en una posición neta acreedora de 297,1 millones de euros.

El impacto en cuenta de resultados de las diferencias de tipo de cambio a cierre del ejercicio 2012, 2011 y 2010 ha sido de -43, -30 y -18 millones de euros respectivamente. Las diferencias de cambio netas más significativas en el ejercicio 2012 corresponden a una pérdida por derivados sobre tipo de cambio registrada como consecuencia de la relación de cobertura, al no considerarse ya probable la transacción cubierta y a diferentes coberturas en varias filiales que no se han compensado perfectamente con las diferencias de cambio generadas por las partidas

cubiertas. Los importes más significativos al cierre del ejercicio 2011 corresponden principalmente a las pérdidas producidas por la evolución desfavorable de la fluctuación del real brasileño frente al dólar estadounidense que tuvo un impacto negativo en la financiación en dólares estadounidenses que tienen las filiales brasileñas. Los importes más significativos al cierre del ejercicio 2010 corresponden en general a las pérdidas producidas por el efecto del tipo de cambio del real brasileño y dólar USA.

El resultado acumulado después de impuestos al cierre del ejercicio 2012, 2011 y 2010 en el patrimonio neto de los instrumentos financieros derivados de tipo de cambio de cobertura de flujos de caja asciende a 17, 46 y 10 millones de euros respectivamente.

Internacionalización y riesgo país

Abengoa tiene proyectos en los 5 continentes, algunos de ellos en países emergentes. Las distintas operaciones e inversiones de Abengoa pueden verse afectadas por distintos tipos de riesgo relacionados con las condiciones económicas, políticas y sociales de los distintos países en los que opera la Compañía, particularmente en aquellos países (Argelia, Angola, China, India, Marruecos, Ghana y otros países latinoamericanos) con un mayor grado de inestabilidad de los distintos factores citados, y que suelen denominarse de forma conjunta como “*riesgo país*”, entre los cuales cabe destacar:

- los efectos de la inflación y/o la posible devaluación de las monedas locales;
- posibles restricciones a los movimientos de capital;
- la posibilidad de que se realicen expropiaciones, nacionalizaciones de activos o incrementos de la participación de los gobiernos en la economía y la gestión de las compañías así como la no concesión o la revocación de licencias previamente concedidas;
- la posible imposición de nuevos y elevados impuestos o tasas;
- la posibilidad de que se produzcan crisis económicas, o situaciones de inestabilidad política o de disturbios públicos.

La política de Abengoa consiste en cubrir el riesgo país mediante pólizas de seguro de riesgo país (que cubren supuestos como la violencia política, expropiación, nacionalización, confiscación, riesgo regulatorio, falta de transferencia de importes relacionados con la inversión, dividendos, amortización de créditos, incumplimientos contractuales por parte de las autoridades del país receptor respecto a la inversión asegurada y la revolución o guerra) y el traslado del riesgo a entidades financieras mediante los correspondientes contratos de financiación u otros mecanismos. No obstante, no es posible asegurar que estos mecanismos aseguren la plena cobertura de las posibles contingencias o la plena recuperación de los daños en todos los casos.

La Compañía ha sufrido en el pasado situaciones de riesgo país. La más relevante en los últimos ejercicios consistió en la revocación sin causa justificada de la licencia de actividad a una planta de residuos peligrosos y no peligrosos de Zimapán (México), habiendo dado lugar a una indemnización por la compañía aseguradora y a una demanda adicional por daños interpuesta frente a los Estados Unidos Mexicanos ante CIADI (Corte de Arbitraje del Banco Mundial), esta última con laudo favorable a Abengoa.

Actualmente las ventas de Abengoa en países OCDE es de un 36% mientras que un 64% en países no-OCDE donde el riesgo país es inherentemente mayor.

Las actividades de Abengoa se encuentran sometidas a múltiples jurisdicciones con distintos grados de exigencia normativa que requieren un esfuerzo significativo de la Compañía para su cumplimiento

La internacionalización de Abengoa conlleva que sus actividades se encuentren sometidas a múltiples jurisdicciones con distintos grados de exigencia normativa, en particular en sectores de actividad sujetos a una intensa regulación. Dicho marco regulatorio multijurisdiccional exige amplios esfuerzos para el cumplimiento de todas las exigencias legales, lo que supone un riesgo significativo dado que el incumplimiento de alguno de los múltiples preceptos exigidos podría resultar en la revocación de las licencias, la imposición de multas o sanciones que inhabiliten a Abengoa para contratar con los distintos entes públicos. Por lo tanto, el cumplimiento de tales requisitos normativos, y en especial, los requisitos derivados de la estricta normativa medioambiental de algunos de los países, puede conllevar unos costes elevados para las operaciones de Abengoa. En algunos países la legislación obliga a contar con un socio local (Norte de África, Asia...).

Esta estricta normativa supone un incremento en los costes de los proyectos, ya que la elaboración de informes de impacto medioambiental suele ser costosa y podría retrasar la puesta en funcionamiento de los proyectos. Esta normativa suele exigir también la contratación de seguros vinculados al posible impacto medioambiental.

En la actualidad Abengoa no tiene ningún proyecto detenido por estos motivos.

Los seguros contratados por Abengoa podrían ser insuficientes para cubrir los riesgos procedentes de los proyectos, y los costes de las primas de los seguros podrían elevarse

Los proyectos desarrollados por Abengoa se encuentran expuestos a riesgos diversos que requieren de una suficiente cobertura que mitigue los efectos en el caso de su materialización. A pesar de que Abengoa trata de obtener las coberturas adecuadas para los principales riesgos asociados a cada proyecto, no es posible verificar que dichos seguros sean suficientes para cubrir todas las posibles pérdidas que puedan acontecer.

Los proyectos de Abengoa están asegurados con pólizas que cumplen los estándares del sector, frente a riesgos de diversa naturaleza tales como riesgos derivados de la naturaleza, incidentes de montaje o construcción, transporte y pérdida de beneficios o lucro cesante asociados a los anteriores. Todos los seguros contratados por Abengoa cumplen los requisitos exigidos por las entidades que financian los proyectos y cuentan con las coberturas verificadas por los expertos independientes de cada proyecto.

Por otra parte, las pólizas de seguros contratadas están sujetas a revisión por parte de las compañías aseguradoras. En caso de que las primas de los seguros se incrementaran en el futuro, y no se pudieran trasladar dichos incrementos a los clientes, tales costes adicionales podrían tener un efecto negativo para Abengoa. No obstante, no se han producido aumentos relevantes en el coste de las primas en los últimos 12 meses.

Las actividades de la Sociedad pueden verse negativamente afectadas por catástrofes, desastres naturales, condiciones climatológicas adversas, condiciones geológicas inesperadas u otros condicionamientos de tipo físico, así como por actos terroristas perpetrados en algunos de sus emplazamientos

En caso de que alguno de los emplazamientos de Abengoa se viera afectado en el futuro por incendios, inundaciones, condiciones climatológicas adversas o cualquier otro desastre natural, actos de terrorismo, pérdidas de energía u otras catástrofes, o en caso de que se dieran condiciones geológicas inesperadas u otros condicionamientos físicos imprevisibles, la Sociedad podría verse imposibilitada o limitada para seguir desarrollando sus actividades en dichas instalaciones. Esto podría ocasionar una disminución de ingresos de los emplazamientos afectados durante el tiempo que duren los problemas y generar elevados costes de reparación.

Abengoa tiene contratados seguros frente a riesgos de la naturaleza o actos terroristas y a la pérdida de beneficios que ocasionara por paralización de la actividad.

Las prácticas de evasión de impuestos y alteración de productos en el mercado de la distribución de combustibles en Brasil podrían distorsionar los precios de mercado

En los últimos años, las prácticas de evasión de impuestos y alteración de productos han supuesto uno de los principales problemas de los distribuidores de combustibles en Brasil. Por lo general, dichas prácticas incluían la combinación de evasión de impuestos y alteración del combustible mediante la disolución de gasolina mezclándola con disolventes o la adición de etanol anhidrido en cantidades superiores al 25% permitido por la ley (los impuestos aplicables al etanol anhidrido son inferiores a los que se aplican al etanol hidratado y a la gasolina). Los impuestos suponen una parte muy importante de los costes del combustible que se vende en Brasil. Por este motivo, la evasión de impuestos por parte de algunos distribuidores de combustibles ha sido algo frecuente, lo que les ha permitido reducir sus precios de venta y suministrar grandes cantidades de combustibles a precios inferiores a los ofertados por los demás productores, entre los que se encuentra Abengoa, lo que ha repercutido en el aumento de las ventas de dichos productores. Los precios finales de los combustibles se calculan con base en los impuestos gravados sobre su compraventa, entre otros factores. A cierre de 2012, el mercado brasileño supone un 11% de los ingresos de biocombustibles de Abengoa, que, a su vez, suponen un 3% de los ingresos totales consolidados. En la actualidad la compañía no prevé que esta contribución vaya a aumentar.

II. Información sobre el emisor (Anexo I del Reglamento (ce) nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004)

1. Personas responsables

1.1. Identificación de las personas responsables del documento de registro de acciones

El Consejo de Administración de Abengoa y, en su nombre y representación, D. Manuel Sánchez Ortega, con Documento Nacional de Identidad número 02601273-L, consejero delegado de Abengoa, asume la responsabilidad por el contenido del presente documento de registro que se ajusta al formato del Anexo I del Reglamento 809/2004 de la Comisión de 29 de abril, así como de la información financiera pro forma que se ajusta al formato del Anexo II del mencionado Reglamento 809/2004 de la Comisión.

1.2. Declaración de las personas responsables del documento registro de acciones

D. Manuel Sánchez Ortega declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información sobre el Emisor contenida en el presente Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. Auditores de cuentas

2.1. Nombre y dirección de los auditores del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional)

Las cuentas anuales individuales correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010, preparadas aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, así como las cuentas anuales consolidadas del Emisor correspondientes a los mismos ejercicios, preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aprobado por la Unión Europea (en adelante, "NIIF"), han sido objeto de informe de auditoría emitido por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con domicilio social en Madrid, Torre PwC, Paseo de la Castellana, 259 B, C.I.F. número B-79031290 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja 87250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª; e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0242.

Las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012, preparadas aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, así como las cuentas anuales consolidadas del Emisor correspondientes al mismo ejercicio, preparadas de acuerdo con las NIIF, han sido objeto del informe de auditoría emitido por Deloitte, S.L. con domicilio social en Madrid, edificio Torre Picasso, Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, C.I.F. número B-79104469 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, folio 188, sección 8, hoja M-54414, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0692.

2.2. Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido reelegidos durante el período cubierto por la información financiera histórica, proporcionarán los detalles si son importantes

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., no ha renunciado ni ha sido apartado de sus funciones durante los ejercicios 2010 y 2011, cubiertos por la información financiera histórica.

Con fecha 1 de abril de 2012, la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó el nombramiento como Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para los ejercicios 2012, 2013 y 2014 a Deloitte, S.L., cuyos datos se detallan en el apartado 2.1. anterior

3. Información financiera seleccionada

3.1. Información financiera histórica seleccionada relativa al Emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera

La información de los estados de situación financiera consolidados y de la cuenta de resultados consolidada para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, ha sido extraída de las cuentas anuales consolidadas auditadas elaboradas de acuerdo con las NIIF.

La información financiera seleccionada a fecha 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010 no está destinada a ser un indicador de la situación financiera o de los resultados de las operaciones en el futuro y debe de revisarse junto con las correspondientes cuentas anuales consolidadas correspondientes a los citados ejercicios.

Información necesaria para la comparabilidad de las cifras de los ejercicios 2012, 2011 y 2010:

La operación de venta de Telvent GIT, S.A., descrita en la sección 5.2.1.3, se considera una operación discontinuada por la significativa relevancia de las actividades desarrolladas por Telvent GIT, S.A. Por otro lado, la venta de las líneas de transmisión brasileñas, operación descrita igualmente en la sección 5.2.1.3, se considera una actividad mantenida para la venta.

Según la NIIF 5, los activos y pasivos de las operaciones discontinuadas se presentan de forma separada del resto de activos y pasivos en los epígrafes de "Activos mantenidos para la venta" y "Pasivos mantenidos para la venta", respectivamente, hasta el momento de la venta.

La venta de Telvent GIT, S.A. se perfeccionó en septiembre de 2011, por lo que el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2011 no recoge los activos y pasivos de esta participación. Adicionalmente, el resultado del período generado por las operaciones discontinuadas se clasifica en una única línea de la cuenta de resultados junto con el beneficio obtenido por la venta, en "Resultado del ejercicio procedente de actividades interrumpidas netas de impuestos". En las cuentas de resultados comparativas de ejercicios anteriores, los resultados de las actividades discontinuadas se reclasifican al mismo epígrafe.

En cuanto a las operaciones mantenidas para la venta y de acuerdo con la misma NIIF 5, la clasificación en el estado de situación es idéntica a las operaciones discontinuadas, pero no se debe realizar ninguna clasificación especial en la cuenta de resultados ni se debe re expresar la información comparativa de ejercicios anteriores. En noviembre de 2011 Abengoa, S.A. procedió a cerrar un acuerdo con Compañía Energética Minas Gerais (CEMIG) para vender el 50% de su participación accionarial en las empresas STE, ATE, ATE II y ATE III, así como el 100% en la empresa NTE. Al perfeccionarse la operación durante el 2011, el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2011 recoge únicamente el 50% de las sociedades STE, ATE, ATE II y ATE III, en cada uno de los epígrafes de activo y pasivo correspondientes. Adicionalmente, durante el primer trimestre de 2012 se firmó el acuerdo de venta de la participación restante en las citadas sociedades. El 2 de julio, una vez cumplidas las condiciones precedentes para la aprobación de la operación, se recibió el cobro del precio de venta pactado. En consecuencia, en el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2012, no recoge los activos y pasivos de tales sociedades.

3.1.1. A continuación se incluyen las principales magnitudes de los estados de situación financiera consolidados para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010:

Activo y Pasivo (en miles de euros)	2012	2011	2010 (*)	Variación 12-11 (%)	Variación 11-10* (%)
Activos Intangibles	1.560.015	1.290.527	1.793.512	20,88%	(28,04)%
Inmovilizaciones Materiales	1.453.541	1.502.908	1.640.287	(3,28)%	(8,38)%
Inmovilizaciones en Proyectos	10.057.562	7.602.452	5.744.796	32,29%	32,34%
Inversiones Financieras	512.521	462.667	486.355	10,78%	(4,87)%
Activos por Impuestos Diferidos	1.188.179	991.903	885.666	19,79%	12,00%
Total Activos No Corrientes	14.771.818	11.850.457	10.550.616	24,65%	12,32%
Activos mantenidos para la venta y de Actividades Interrumpidas	-	-	-	-	-
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2.493.589	3.738.117	2.983.155	(33,29)%	25,31%
Inversiones Financieras	957.747	1.013.904	913.596	(5,54)%	10,98%
Otros activos corrientes	2.322.165	2.191.187	2.526.459	5,98%	(13,27)%
Total Activos Corrientes	5.773.501	6.943.208	6.423.210	(16,85)%	8,10%
Total Activo	20.545.319	18.793.665	16.973.826	9,32%	10,72%
Capital Social	90.144	90.641	22.617	(0,55)%	300,76%
Total Patrimonio Neto	1.831.606	1.726.245	1.630.338	6,10%	5,88%
Financiación sin Recurso	6.386.453	4.982.975	3.557.971	28,17%	40,05%
Financiación Corporativa	4.356.484	4.149.858	4.441.699	4,98%	(6,57)%
Otros Pasivos no corrientes	1.257.386	1.028.214	952.088	22,29%	8,00%
Total Pasivos No Corrientes	12.000.323	10.161.047	8.951.758	18,10%	13,51%
Pasivos mantenidos para la venta y de Actividades Interrumpidas	-	-	-	-	-
Financiación sin Recurso	589.075	407.135	492.139	44,69%	(17,27)%
Financiación Corporativa	591.577	918.759	719.898	(35,61)%	27,62%
Proveedores y Otras Cuentas a Pagar	5.262.977	5.230.496	4.730.822	0,62%	10,56%
Otros Pasivos corrientes	269.761	349.983	448.871	(22,92)%	(22,03)%
Total Pasivos Corrientes	6.713.390	6.906.373	6.391.730	(2,79)%	8,05%
Total Pasivo	20.545.319	18.793.665	16.973.826	9,32%	10,72%
Deuda Financiera Bruta	11.923.590	10.458.727	9.211.707	14,01%	13,54%
Deuda Financiera Neta	8.472.254	5.706.706	5.314.956	48,46%	7,37%

(*) En las cuentas anuales de 2011, las cifras comparativas de la cuenta de resultados correspondientes a 2010 han sido re expresadas para presentar Telvent GIT, S.A. y sus filiales como una actividad discontinuada, sin embargo, de acuerdo con la NIIF 5, el balance comparativo de 2010 no requiere ser re expresado y se mantienen los activos y pasivos continuados. Por lo tanto, las cifras comparativas de balance que se presentan correspondientes al cierre del ejercicio 2010 incluyen los saldos de Telvent GIT.

3.1.2.

A continuación se incluye las principales magnitudes de la cuenta de resultados consolidada para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010:

(en miles de euros)	2012	2011	2010 (*no auditado)	Variación 12-11 (%)	Variación 11-10* (%)
Importe neto de la cifra de negocios	7.783.268	7.089.157	4.859.760	9,79%	45,87%
Otros ingresos de explotación (**)	565.357	858.517	792.283	(34,15)%	8,36%
EBITDA	1.246.342	1.102.521	812.438	13,04%	35,71%
% EBITDA	16,01%	15,55%	16,72%	n.r	n.r
Amortización y cargos por pérdidas por deterioro del valor	(471.704)	(258.323)	(263.956)	82,60%	(2,13)%
Resultados de Explotación	774.638	844.198	548.482	(8,24)%	53,92%
% Resultados de Explotación	9,95%	11,91%	11,29%	n.r	n.r
Resultados Financieros	(728.704)	(695.027)	(347.670)	4,85%	99,91%
Participación en beneficio/(pérdida) de asociadas	3.015	4.229	9.043	(28,71)%	(53,23)%
Resultados Consolidados antes de Impuestos	48.949	153.400	209.855	(68,09)%	(26,90)%
Resultados del Ejercicio Procedentes de Operaciones Continuadas	171.553	182.229	215.368	(5,86)%	(15,39)%
Resultados del Ejercicio Procedentes de Operaciones Discontinuas	-	91.463	47.943	(100,00)%	n.r
Resultado del Ejercicio (***)	171.553	273.692	263.311	(37,32)%	3,94%
% Resultado del Ejercicio	2,20%	3,86%	5,42%	n.r	n.r

(*) Información necesaria para la comparabilidad de las cifras de la cuenta de resultados del ejercicio 2010, incluida en cuentas anuales del ejercicio 2011:

El 1 de junio de 2011, la sociedad filial Telvent GIT, S.A. (Telvent), participada por Abengoa en un 40%, suscribió un contrato definitivo con Schneider Electric S.A. (SE) para la adquisición de Telvent por parte de SE. Durante el mes de septiembre de 2011, y una vez cumplidas con las habituales condiciones de cierre y obtenidas todas las autorizaciones reglamentarias, se cerró definitivamente la operación.

Teniendo en cuenta la significativa relevancia que las actividades desarrolladas por Telvent GIT, S.A. han tenido para Abengoa, se procede a considerar la transacción de venta de estas participaciones accionariales como una actividad interrumpida, y por tanto a ser reportada como tal de acuerdo con los supuestos y requerimientos de la NIIF 5.

De acuerdo con dicha norma, el resultado obtenido de la operación de venta de Telvent GIT, S.A. tiene la consideración de operación discontinuada, por lo que en la cuenta de resultados de las Cuentas Anuales Consolidadas de Abengoa del período de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2011 se recoge dicho resultado de la venta en el epígrafe "Resultados procedentes de actividades interrumpidas".

Asimismo, en la Cuenta de Resultados Consolidada del período de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2010 que se incluye a efectos comparativos en las Cuentas Anuales Consolidadas de Abengoa del período de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2011, se procede también a la reclasificación en un único epígrafe de los resultados generados en dicho período por las actividades que ahora se consideran discontinuadas.

(**) Otros ingresos de explotación incluye los siguientes conceptos: ingresos por servicios diversos y ganancias por ventas de inmovilizado, ingresos por trabajos realizados para el inmovilizado propio, ingresos por subvenciones y ganancias procedentes de adquisiciones de sociedades en condiciones ventajosas (por debajo del valor razonable). Adicionalmente, se incluye en el ejercicio 2011 el beneficio obtenido en la primera venta de las líneas de transmisión de Brasil y en el ejercicio 2012 el beneficio obtenido en la segunda venta de las líneas de transmisión de Brasil.

(***) Los Resultados consolidados del ejercicio después de impuestos son superiores a los de antes de impuestos debido a determinados beneficios fiscales que se explican con detalle en apartado 20.1.3 del presente Documento de Registro.

3.1.3. A continuación se incluyen los principales indicadores operativos y financieros para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010:

	2012	2011	2010 (* no auditado)	Variación 12-11 (%)	Variación 11-10* (%)
EBITDA Consolidado (1) (millones)	1.246,3	1.102,5	812,4	13,05%	35,71%
EBITDA margen (EBITDA/ventas)	16,01%	15,55%	16,72%	2,96%	(7,00)%
Margen explotación (Resultado explotación/ventas)	9,95%	11,91%	11,29%	(16,46)%	5,49%
Margen de resultado	2,20%	3,86%	5,42%	(43,01)%	(28,78)%
Beneficio básico por acción (4)	0,23	0,55	0,46	(58,18)%	19,57%
Beneficio diluido por acción (4)	0,22	0,55	n/a (**)	(60,00)%	-
PAY-OUT	30,9%	14,6%	8,7%	111,07%	68,28%
Dividendo por acción (5)	0,072	0,070	0,40	2,86%	(82,50)%
PER (6)	10,21	6,95	8,33	46,91%	(16,57)%
Capitalización bursátil (3) (millones)	1.263	1.765	1.662	(28,44)%	6,20%
Deuda financiera neta (millones)	8.472	5.707	5.315	48,45%	7,38%
Deuda financiera neta (2) / EBITDA	6,8	5,2	6,5	30,77%	(20,00)%
Deuda financiera neta (2) / Patrimonio Neto	4,6	3,3	3,3	39,15%	0,00%
Deuda financiera bruta/ Total Pasivo (%)	58%	56%	54%	3,57%	3,70%
Gastos financieros (intereses)/EBITDA (%)	48%	54%	48%	(11,11)%	12,50%
Flujo de caja operativo (millones de euros)	443	1.353	774	(67,26)%	74,81%

(*) Tal y como se explica en el apartado 3.1.2 de este documento de Registro, las cifras del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 han sido re expresadas reconociendo a Telvent GIT, S.A. y sus filiales como parte de las operaciones discontinuadas de acuerdo con las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011.

(**) El beneficio diluido por acción es igual al beneficio básico por acción para el ejercicio 2010.

- (1) EBITDA Consolidado calculado como Resultados de explotación más amortizaciones y cargos por pérdidas por deterioro de valor.
- (2) Deuda financiera neta: financiación corporativa + financiación sin recurso - Efectivo y Equivalentes al Efectivo - Inversiones Financieras a corto plazo.
- (3) Para el cálculo de la capitalización bursátil se ha considerado el número total de acciones tanto de Clase A como de Clase B, debido a que ambas clases tienen los mismos derechos económicos.
- (4) El beneficio por acción se ha calculado considerando efectiva, con fecha 2 de octubre de 2012, la ampliación de capital por la emisión de acciones Clase B, aprobada en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de septiembre de 2012. El beneficio por acción se ha ajustado para reflejar esta operación en todos los períodos presentados.
- (5) El dividendo pagado por acción se ha calculado considerando el split de acciones derivado de la ampliación de capital por la emisión de acciones Clase B, aprobada en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de septiembre de 2012. En ejercicios anteriores se ha ajustado el dividendo pagado para su consistencia con el cálculo del beneficio por acción.
- (6) PER 2012 ha sido calculado con los precios de cierre a 31 de diciembre de 2012 de las acciones A y B debido a que durante en 2012 se produjo un split de acciones A en B, el cual sigue abierto, por lo que es complejo calcular el número medio ponderado de acciones durante 2012. El PER 2010 y el PER 2011 han sido calculados con el precio medio y número medio ponderado de acciones A durante cada año.

3.1.4. A continuación se incluyen las principales magnitudes de la cuenta de resultados por segmento de negocio para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010.

Tal y como se detalla en las cuentas anuales consolidadas de Abengoa del ejercicio 2012, a continuación se van a incluir las principales magnitudes de la cuenta de resultados (ventas y EBITDA) de las actuales tres actividades que mejor representan la realidad del negocio de Abengoa.

La actividad de Abengoa y la información financiera de gestión tanto interna como externa se configura bajo estas actividades y ocho segmentos operativos que componen las mismas de acuerdo con la NIIF 8:

- Ingeniería y construcción; actividad donde se aglutina nuestra actividad tradicional de ingeniería en generación de energía y agua, con más de 70 años de experiencia en el mercado, así como el desarrollo de energía termosolar.

Esta actividad está formada por 2 segmentos operativos:

- Ingeniería y construcción; Abengoa es especialista en la ejecución de proyectos complejos «llave en mano»: plantas termo-solares, híbridas solar-gas, de generación convencional y de biocombustibles; infraestructuras hidráulicas, incluyendo grandes desaladoras y líneas de transmisión eléctrica, entre otros.
- Tecnología y otros – En este segmento se recogen actividades relacionadas con el desarrollo de tecnología termosolar, tecnología de la gestión del agua, y negocios tecnológicos innovadores como el hidrógeno o la gestión de cultivos energéticos.
- Infraestructuras de tipo concesional; actividad en la que se agrupan activos propios de carácter concesional, donde los ingresos están regulados mediante contratos de venta a largo plazo, tipo compra garantizada ("take or pay") o suministro-venta de energía ("power purchase agreement"). Incluimos en esta actividad la operación de plantas de generación eléctrica (solares, cogeneración o eólicas) y de desalación, así como de líneas de transmisión. Son activos con riesgo bajo de demanda, por lo que nuestros esfuerzos se centran en su óptima operación.

Esta actividad está actualmente formada por 4 segmentos operativos:

- Solar – Operación y mantenimiento de plantas de generación de energía solar, principalmente con tecnología termosolar.
- Transmisión – Operación y mantenimiento de infraestructuras de líneas de transmisión de alta tensión.
- Agua – Operación y mantenimiento de instalaciones de generación, transporte, tratamiento y gestión de agua incluidas plantas de desalación, tratamiento y purificación de agua.
- Cogeneración - Operación y mantenimiento de centrales eléctricas convencionales.
- Producción industrial; actividad donde se agrupan los negocios de Abengoa con riesgo de materias primas, como los biocombustibles y el reciclaje de residuos industriales. En estas actividades, la Compañía ostenta una posición de liderazgo importante en los mercados geográficos donde opera.

Esta actividad está formada por 2 segmentos operativos:

- Bioenergía – Producción y desarrollo de biocombustibles, principalmente bioetanol para el transporte, que utiliza cereal, caña de azúcar y semillas oleaginosas (soja, colza y palma) como materias primas.
- Reciclaje – Sector de reciclaje de residuos industriales principalmente de polvo de acería, aluminio y zinc.

A continuación se detalla el importe neto de la cifra de negocio, del EBITDA, del inmovilizado material e intangible neto y de la inversión en inmovilizado por actividad para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010:

- Ventas

Ventas	31/12/2012		31/12/2011 (**)		31/12/2010 (* No auditado) (**)		Variación	
	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	12-11	11-10*
Ingeniería y Construcción	4.512.609	58%	3.806.695	54%	2.415.388	50%	19%	58%
Infraestructura Tipo Concesional	472.580	6%	427.589	6%	307.599	6%	11%	39%
Producción Industrial	2.798.079	36%	2.854.873	40%	2.136.773	44%	(2)%	34%
Total Consolidado	7.783.268	100%	7.089.157	100%	4.859.760	100%	10%	46%

- EBITDA

EBITDA	31/12/2012		31/12/2011 (**)		31/12/2010 (* No auditado) (**)		Variación	
	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	12-11	11-10*
Ingeniería y Construcción	724.648	58%	530.167	48%	285.032	35%	37%	86%
Infraestructura Tipo Concesional	306.631	25%	298.942	27%	207.741	26%	3%	44%
Producción Industrial	215.063	17%	273.412	25%	319.665	39%	(21)%	(14)%
Total Consolidado	1.246.342	100%	1.102.521	100%	812.438	100%	13%	36%

- Activos materiales e intangibles, neto

ACTIVOS FIJOS	31/12/2012		31/12/2011 (**)		31/12/2010 (No auditado) (**)		Variación	
	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	12-11	11-10
Ingeniería y Construcción	554.282	4%	464.526	4%	888.995	10%	19%	(48)%
Infraestructura Tipo Concesional	8.647.087	66%	6.106.489	59%	4.572.248	50%	42%	34%
Producción Industrial	3.869.749	30%	3.824.872	37%	3.717.352	41%	1%	3%
Total Consolidado	13.071.118	100%	10.395.887	100%	9.178.595	100%	26%	13%

- Inversiones en inmovilizado material e intangible

CAPEX	31/12/2012		31/12/2011 (**)		31/12/2010 (No auditado) (**)		Variación	
	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	12-11	11-10
Ingeniería y Construcción	116.259	3%	143.301	5%	183.962	9%	(19)%	(22)%
Infraestructura Tipo Concesional	3.154.645	88%	2.530.966	87%	1.507.934	72%	25%	68%
Producción Industrial	322.758	9%	238.634	8%	402.497	19%	35%	(41)%
Total Consolidado	3.593.662	100%	2.912.901	100%	2.094.393	100%	23%	39%

(*) Tal y como se explica en el apartado 3.1.2 de este documento de Registro, las cifras del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 han sido re-expresadas reconociendo a Telvent GIT, S.A. y sus filiales como parte de las operaciones discontinuadas de acuerdo con las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011.

(**) Durante el ejercicio 2012, el segmento operativo Tecnología y otros ha sido reclasificado de la actividad Producción Industrial a la actividad Ingeniería y Construcción. Con fines de comparabilidad de la información, también se ha realizado dicha reclasificación en los ejercicios 2011 y 2010.

Para una mejor comprensión de la evolución de las ventas y del resultado de explotación véanse los apartados 9.2. y 20.1.3 del presente Documento de Registro.

- 3.2. Si se proporciona información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios, también se proporcionarán datos comparativos del mismo período del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio

La información de los estados de situación financiera consolidados a 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012 y de la cuenta de resultados consolidada para el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2013 y el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2012, ha sido extraída de los estados financieros consolidados elaborados de acuerdo con las NIIF.

La información financiera seleccionada a fecha 31 de marzo de 2013 y 2012 y 31 de diciembre de 2012, no está destinada a ser un indicador de la situación financiera o de los resultados de las operaciones en el futuro y, en caso de estar publicados, debe de revisarse junto con los correspondientes estados financieros consolidados correspondientes a los citados periodos (los "Estados Financieros Consolidados").

Con fecha 13 de junio de 2013, Abengoa firmó un acuerdo de venta con determinados fondos de inversión gestionados por Triton Partners para vender el 100% de la participación que Abengoa ostenta en Befesa Medio Ambiente, S.L.U. Al cierre del periodo de seis meses finalizado a 30 de junio de 2013 se cumplieron todas las condiciones de la compraventa -entre otras las preceptivas autorizaciones de las autoridades de competencia- quedando pendiente únicamente de la obligatoria entrega de las acciones y el pago del correspondiente precio pactado, que tuvo lugar el 15 de julio de 2013.

Teniendo en cuenta la significativa relevancia que las actividades desarrolladas por Befesa tienen para Abengoa, se procede a considerar la transacción de venta de estas participaciones accionariales como una actividad interrumpida a 31 de marzo de 2013, y por tanto a ser reportada como tal de acuerdo con los supuestos y requerimientos de la NIIF 5.

Los estados financieros intermedios resumidos del período de tres meses finalizado 31 de marzo de 2013 recogen sus activos, pasivos y resultados después de impuestos en un único epígrafe del Activo, Pasivo y Cuenta de Resultados Consolidada, respectivamente.

Con base en lo anterior, se ha procedido a re expresar la información publicada en el primer trimestre de 2012 para hacerla comparable con la información trimestral del presente ejercicio 2013. Por tanto, en la Cuenta de Resultados Consolidada del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2012, se ha reclasificado en un único epígrafe los resultados generados en dicho período por las actividades de Befesa y sus filiales.

3.2.1.

A continuación se incluyen las principales magnitudes de los estados de situación financiera consolidados para el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2013 y el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012:

Activo y Pasivo (en miles de euros)	31/03/2013 (No auditado)	31/12/2012 (reexpresado (*))	Variación (%)
Activos Intangibles	1.189.415	1.556.745	(23,6%)
Inmovilizaciones Materiales	1.335.575	1.431.599	(6,7%)
Inmovilizaciones en Proyectos	7.856.463	7.671.792	2,4%
Inversiones Financieras	1.397.312	1.444.541	(3,3%)
Activos por Impuestos Diferidos	1.234.204	1.169.203	5,6%
Total Activos No Corrientes	13.012.969	13.273.880	(2,0%)

Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2.237.450	2.413.184	(7,3%)
Inversiones financieras	995.303	900.019	10,6%
Otros activos corrientes	2.673.308	2.698.132	(0,9%)
Activos mantenidos para la venta (**)	1.358.741	-	n.r.
Total Activos Corrientes	7.264.802	6.011.335	20,9%
Total Activo	20.277.771	19.285.215	5,15%
Capital Social	89.513	90.144	(0,7%)
Total Patrimonio Neto	2.006.830	1.811.647	10,8%
Financiación sin Recurso	4.754.686	4.678.993	1,6%
Financiación Corporativa	4.835.987	4.356.444	11,0%
Otros Pasivos no corrientes	956.876	1.067.397	(10,4%)
Total Pasivos No Corrientes	10.547.549	10.102.834	4,4%
Financiación sin Recurso	679.901	577.779	17,7%
Financiación Corporativa	411.120	590.384	(30,4%)
Proveedores y Otras Cuentas a Pagar	5.621.264	5.955.589	(5,6%)
Otros Pasivos corrientes	257.956	246.982	4,4%
Pasivos mantenidos para la venta (**)	753.151	-	n.r.
Total Pasivos Corrientes	7.723.392	7.370.734	4,8%
Total Pasivo	20.277.771	19.285.215	5,1%
Deuda Financiera Bruta	10.681.694	10.203.600	4,7%
Deuda Financiera Neta	7.448.941	6.890.397	8,1%

(*) Datos no-auditados - Información necesaria para la comparabilidad de las cifras del balance y cuenta de resultados del período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2013:

- Con fecha 1 de enero de 2013, la compañía ha aplicado las nuevas normas NIIF 10, 11 y 12, así como las modificaciones de las normas NIC 27 y 28. Las anteriores normas se han aplicado de manera retroactiva, de conformidad con la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, reexpresando la información comparativa presentada, en cuya formulación no se habían aplicado aún, para hacerla comparativa con la información al 31 de marzo de 2013.
- Con fecha 13 de junio de 2013 Abengoa firmó un acuerdo de venta con determinados fondos de inversión gestionados por Triton Partners para transmitir íntegramente la participación que Abengoa ostenta en Befesa. Teniendo en cuenta la significativa relevancia que las actividades desarrolladas por Befesa tienen para Abengoa, se procede a considerar la transacción de venta de estas participaciones accionariales como una actividad interrumpida a 31 de marzo de 2013, y por tanto a ser reportada como tal de acuerdo con los supuestos y requerimientos de la NIIF 5. Asimismo, en la Cuenta de Resultados Consolidada del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2012, se procede también a la reclasificación en un único epígrafe de los resultados generados en dicho período por las actividades que ahora se consideran discontinuadas.

(**) Corresponde a los activos y pasivos aportados por la venta de Befesa y Barga, descritas en la sección 7.2.

3.2.2.

A continuación se incluyen las principales magnitudes de la cuenta de resultados consolidada para los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2013 y 2012:

(en miles de euros)	31/03/2013 (No auditado)	31/03/2012 (* No auditado)	Variación (%)
Importe neto de la cifra de negocios	1.850.154	1.558.795	18,69%
EBITDA (no auditado)	270.069	225.490	19,77%
% EBITDA	14,6%	14,5%	0,91%
Amortización y cargos por pérdidas por deterioro del valor	(87.717)	(74.053)	18,45%
Resultados de Explotación	182.352	151.437	20,41%
% Resultados de Explotación	9,9%	9,7%	1,45%
Resultados Financieros	(78.362)	(127.171)	(38,4%)
Participación en beneficio/(pérdida) de asociadas	(8.722)	12.905	(167,6%)
Resultados Consolidados antes de Impuestos	95.268	37.171	156,30%
Resultados del Ejercicio	98.402	95.087	3,49%
% Resultado del Ejercicio	5,3%	6,1%	n.r.

(*) Datos no-auditados - Información necesaria para la comparabilidad de las cifras del balance y cuenta de resultados del período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2013:

- (a) Con fecha 1 de enero de 2013, la compañía ha aplicado las nuevas normas NIIF 10, 11 y 12, así como las modificaciones de las normas NIC 27 y 28. Las anteriores normas se han aplicado de manera retroactiva, de conformidad con la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, reexpresando la información comparativa presentada, en cuya formulación no se habían aplicado aún, para hacerla comparativa con la información al 31 de marzo de 2013.
- (b) Con fecha 13 de junio de 2013 Abengoa firmó un acuerdo de venta con determinados fondos de inversión gestionados por Triton Partners para transmitir íntegramente la participación que Abengoa ostenta en Befesa. Teniendo en cuenta la significativa relevancia que las actividades desarrolladas por Befesa tienen para Abengoa, se procede a considerar la transacción de venta de estas participaciones accionariales como una actividad interrumpida a 31 de marzo de 2013, y por tanto a ser reportada como tal de acuerdo con los supuestos y requerimientos de la NIIF 5. Asimismo, en la Cuenta de Resultados Consolidada del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2012, se procede también a la reclasificación en un único epígrafe de los resultados generados en dicho período por las actividades que ahora se consideran discontinuadas.

3.2.3. A continuación se incluyen los principales indicadores financieros para los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2013 y 2012:

	31/03/2013 (No auditado)	31/03/2012 (* No auditado)	Variación (%)
EBITDA Consolidado (1) (millones de euros)	270,1	225,5	19,8%
EBITDA margen (EBITDA/ventas)	14,60%	14,47%	0,9%
Margen explotación (Resultado explotación /ventas)	9,86%	9,72%	1,5%
Margen de resultado	5,32%	6,10%	(12,8%)
Capitalización bursátil (3)	1.063	1.263	(15,8%)
Deuda financiera neta (millones)	7.449	6.890	8,1%
Deuda financiera neta (2) / Patrimonio Neto	3,7	3,8	(2,4%)
Deuda financiera bruta / Total pasivo (%)	53%	53%	(0,4%)

Flujo de caja operativo (millones de euros) (68) (130) (47,7%)

- (1) EBITDA Consolidado calculado como Resultados de explotación más amortizaciones y cargos por pérdidas por deterioro de valor.
- (2) Deuda financiera neta: financiación corporativa + financiación sin recurso - Efectivo y Equivalentes al Efectivo - Inversiones Financieras a corto plazo.
- (3) Para el cálculo de la capitalización bursátil se ha considerado el número total de acciones tanto de Clase A como de Clase B, debido a que ambas clases tienen los mismos derechos económicos.

(*) Datos no-auditados - Información necesaria para la comparabilidad de las cifras del balance y cuenta de resultados del período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2013:

- (a) Con fecha 1 de enero de 2013, la compañía ha aplicado las nuevas normas NIIF 10, 11 y 12, así como las modificaciones de las normas NIC 27 y 28. Las anteriores normas se han aplicado de manera retroactiva, de conformidad con la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, reexpresando la información comparativa presentada, en cuya formulación no se habían aplicado aún, para hacerla comparativa con la información al 31 de marzo de 2013.
- (b) Con fecha 13 de junio de 2013 Abengoa firmó un acuerdo de venta con determinados fondos de inversión gestionados por Triton Partners para transmitir íntegramente la participación que Abengoa ostenta en Befesa. Teniendo en cuenta la significativa relevancia que las actividades desarrolladas por Befesa tienen para Abengoa, se procede a considerar la transacción de venta de estas participaciones accionariales como una actividad interrumpida a 31 de marzo de 2013, y por tanto a ser reportada como tal de acuerdo con los supuestos y requerimientos de la NIIF 5. Asimismo, en la Cuenta de Resultados Consolidada del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2012, se procede también a la reclasificación en un único epígrafe de los resultados generados en dicho período por las actividades que ahora se consideran discontinuadas.

3.2.4. A continuación se incluyen las principales magnitudes de la cuenta de resultados por actividad para los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2013 y 2012, a través de las tres actividades que representan la realidad del negocio de Abengoa, así como el inmovilizado material e intangible neto y de la inversión en inmovilizado por actividad para los periodos terminados el 31 de marzo de 2013 y el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012:

- Ventas

Ventas	31/03/2013 (No auditado)		31/03/2012 (* No auditado)		Variación
	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	Mar 13- Mar.12
Ingeniería y Construcción	1.376.206	74%	1.036.963	66%	33%
Infraestructura Tipo Concesional	68.078	4%	72.044	5%	(6%)
Producción Industrial	405.870	22%	449.788	29%	(10%)
Total Consolidado	1.850.154	100%	1.558.795	100%	19%

- EBITDA

EBITDA	31/03/2013 (No auditado)		31/03/2012 (* No auditado)		Variación
	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	Mar 13-Mar.12
Ingeniería y Construcción	233.081	86%	185.649	82%	26%
Infraestructura Tipo Concesional	28.583	11%	39.354	18%	(27%)
Producción Industrial	8.405	3%	487	0%	1626%
Total Consolidado	270.069	100%	225.490	100%	20%

- Activos materiales e intangibles, netos

ACTIVOS FIJOS	31/03/2013 (No auditado)		31/03/2012 (* No auditado)		Variación
	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	Mar 13-Mar.12
Ingeniería y Construcción	550.145	5%	527.432	5%	4%
Infraestructura Tipo Concesional	7.109.420	68%	6.488.881	67%	10%
Producción Industrial	2.721.888	26%	2.657.850	27%	2%
Total Consolidado	10.381.453	100%	9.674.163	100%	7%

- Inversiones en inmovilizado material e intangible

CAPEX	31/03/2013 (No auditado)		31/03/2012 (* No auditado)		Variación
	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	Mar 13-Mar.12
Ingeniería y Construcción	40.016	6%	33.832	5%	18%
Infraestructura Tipo Concesional	532.545	85%	520.549	80%	2%
Producción Industrial	55.805	9%	93.840	14%	(41%)
Total Consolidado	628.366	100%	648.221	100%	-3%

4. Factores de riesgo

Véase el apartado I (Factores de Riesgo) de este Documento de Registro.

5. Información sobre el emisor

5.1. Historia y evolución del emisor

5.1.1. Nombre legal y comercial del emisor

La denominación social completa del Emisor es "Abengoa, S.A.", según se establece en el artículo 1 de sus estatutos sociales. La Sociedad opera comercialmente bajo la denominación "Abengoa".

5.1.2. Lugar de registro del emisor y número de registro

La Sociedad figura inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, hoja SE-1507, folio 94, tomo 573 de Sociedades, y provista de C.I.F. número A-41002288.

5.1.3. Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no son indefinidos

Abengoa, S.A., fue constituida por tiempo indefinido en Sevilla el 4 de enero de 1941 como Sociedad Limitada y transformada en Sociedad Anónima el 20 de marzo de 1952.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de sus Estatutos Sociales, la Sociedad se constituyó por tiempo indefinido.

El Código de Identificación Fiscal (CIF) del Emisor es A-41002288.

5.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social)

5.1.4.1. Domicilio y personalidad jurídica

La Sociedad tiene su domicilio en Sevilla en Campus Palmas Altas, calle Energía Solar 1, 41014, y su número de teléfono de contacto es el + (34) 954 937 111 (centralita).

La Sociedad, de nacionalidad española, tiene carácter mercantil y reviste la forma jurídica de sociedad anónima. En consecuencia, está sujeta a la regulación establecida por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de sociedades de capital (la "LSC") y demás legislación aplicable a estas sociedades. La Sociedad no está sujeta a una regulación específica, siéndole de aplicación la referida legislación general.

5.1.4.2. Marco regulatorio concerniente a las actividades que desarrolla Abengoa

El negocio de Abengoa se desarrolla en un gran número de mercados regulados, estando las actividades de Ingeniería y Construcción, Infraestructuras de Tipo Concesional y Producción Industrial sometidas al cumplimiento de una extensa normativa de los organismos públicos de los países en los que operan. El grado de normativa al que está sometido el negocio de Abengoa varía según el país. En varios de los países en los que opera, la normativa es responsabilidad de las autoridades legislativas nacionales. En otros países, como Estados Unidos y, en cierto modo, en España, existen varias escalas legislativas a nivel nacional, regional y local. En países como los anteriormente mencionados, el carácter restrictivo de esa normativa nacional, regional o local

puede variar sustancialmente para las mismas actividades dentro del mismo país, dependiendo de la región o zona en los que se realicen.

Abengoa está supeditada a múltiples y complejas legislaciones y normas que, tanto los organismos públicos como privados pueden tratar de hacer cumplir. A continuación se recoge una descripción de la principal normativa del sector que resulta de aplicación a las actividades de Abengoa y que goza de vigencia en la actualidad en algunos de los principales mercados en los que opera.

En el ámbito internacional hay que mencionar la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 1992. En virtud de esta norma, un gran número de países se adhirió al tratado internacional sobre cambio climático (en adelante, la "CMNUCC") – con el propósito de debatir, considerar y proponer soluciones para reducir el calentamiento atmosférico y al mismo tiempo adoptar medidas para hacer frente a las subidas inevitables de la temperatura.

En la Conferencia de las Partes (COP) realizada en Berlín en marzo y abril de 1995 (COP1) las Partes pusieron en marcha una nueva ronda de conversaciones para decidir la adopción de compromisos más firmes y más detallados que desembocó, dos años y medio más tarde en el Protocolo de Kioto (en adelante, el "PK"), adoptado el 11 de diciembre de 1997 en la COP3 de Kioto (Japón).

El PK presenta los mismos objetivos, principios e instituciones de la CMNUCC, pero la refuerza de manera significativa ya que es a través del PK dónde los países industrializados se comprometen a lograr objetivos individuales y jurídicamente vinculantes para limitar o reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (reducir en el período 2008-2012 un 5% las emisiones de gases de efecto invernadero respecto de las emisiones de 1990).

Todos los acuerdos adoptados no fueron vinculantes desde un punto de vista jurídico hasta el día 16 de febrero de 2005 (fecha de entrada en vigor del PK).

En la COP 15, celebrada en Copenhague en diciembre de 2009, se alcanzó un acuerdo de mínimos para la negociación futura de un Protocolo que sustituya a Kioto a partir de 2013, estableciéndose un nuevo marco global de objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero para el período 2013-2020. Sin embargo, el referido marco legal carece de efectos vinculantes al establecer la obligación a los países desarrollados de declarar antes de febrero de 2010 cuáles son sus metas u objetivos de reducción, pero sin que su cumplimiento sea obligatorio. Así, la Unión Europea -U.E.-, por ejemplo, ya se ha comprometido unilateralmente a reducir en un 20% sus emisiones tomando como año base 1990. De este modo, a día de hoy aún no se ha aprobado esa norma internacional que dé continuidad a lo establecido por el PK, aunque en la cumbre de Durban (Sudáfrica) celebrada en diciembre de 2011 las 195 Partes de la Convención sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas acordaron una hoja de ruta (propuesta por la UE) para la elaboración de un marco legal para el año 2015 para la acción climática en todos los países. El resultado de la conferencia responde a la demanda clave de la U.E. del lanzamiento de un proceso- la Plataforma de Durban para una acción mejorada-para desarrollar un nuevo Protocolo, un instrumento jurídico o un resultado acordado con fuerza de ley que sea aplicable a todas las Partes en la Convención del Clima de la ONU. La decisión establece que este proceso elevará los niveles de ambición en relación a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. El nuevo instrumento se adoptará para 2015 y se ejecutará a partir de 2020.

De la mano de la regulación internacional sobre el cambio climático, se ha ido desarrollando paralelamente la normativa comunitaria y en consecuencia la de los distintos Estados miembros de la U.E.

Efectivamente, la U.E. presentó, el 26 de noviembre de 1997, el “Libro Blanco por el que se establece una Estrategia Europea y un Plan de Acción Comunitarios”, cuyo objetivo era conseguir que en el año 2010, en la U.E. el doce por ciento (12%) del consumo bruto de energía proviniera de fuentes de energía renovables, duplicando así su uso antes de dicho año (del 6% del consumo total en 1996 hasta el 12% en 2010). Este objetivo global exigía una fuerte implicación de los Estados miembros, que debían estimular la expansión de las fuentes de energía renovables en función de su propio potencial.

El 27 de septiembre de 2011 fue aprobada la Directiva 2011/77/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la promoción de la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables en el mercado interior de la electricidad, que vino a desarrollar el Libro Blanco sobre fuentes de energía renovables. En su virtud, los Estados miembros, debían adoptar y publicar cada 5 años un informe que estableciera, para los diez (10) años siguientes, los objetivos indicativos nacionales de consumo futuro de electricidad proveniente de fuentes de energía renovable, así como las medidas nacionales adoptadas o previstas para alcanzar esos objetivos.

Posteriormente, se aprobó la Directiva 2009/28/CE, conocida como la “Directiva de las Renovables” cuyo objetivo principal era que en el año 2020 las renovables en Europa supongan el 20% de la energía primaria, así como alcanzar una cuota del 10% de la energía procedente de fuentes renovables en el consumo de biocombustibles para el transporte en la UE en 2020.

Por otro lado, hay que mencionar las obligaciones que se establecían a los Estados miembros de publicar cada cinco (5) años sus objetivos de reducción de emisiones. En este ámbito son la Directiva 2009/29 que modifica la Directiva 2003/87 y la Ley 13/2010 que modifica la Ley 1/2005 las que señalan que a partir de enero de 2013 el establecimiento de los planes de asignación será a nivel europeo y por tanto la desaparición de los Planes Nacionales de Asignación, la creación de un registro único europeo de derechos de emisión y como consecuencia de lo anterior la asignación de derechos de emisión a escala comunitaria

Por último hay que hacer referencia a los objetivos de reducción de gases de efecto invernadero a partir del año 2013. En este sentido ha sido la Directiva 2009/29/CE de modificación de la Directiva 2003/87/CE la que ha establecido los nuevos objetivos para el período que comienza en 2013. Así, es el artículo 1 de la citada Directiva 2003/87, el que introduce un compromiso de reducción más estricto por parte de la U.E., de manera que supere el 20%. En el supuesto de que la comunidad internacional apruebe un acuerdo internacional sobre cambio climático en el que se establezcan objetivos de reducción significativos, la U.E. se compromete a elevar sus objetivos de reducción hasta el 30%.

Normativa aplicable a las Actividades de Infraestructuras de Tipo Concesional

- *Normativa en materia de Energía Solar*

Unión Europea

La Directiva 2001/77/EC del Parlamento Europeo y el Consejo de 27 de septiembre de 2001 (en adelante, la "Directiva de Energías Renovables de 2001") fomenta la generación de electricidad producida con fuentes de energía renovables (fuentes de combustible no fósil como la eólica, solar, hidroeléctrica, biomasa y gas sobrante) exigiendo a los Estados miembros que fijen unos objetivos nacionales de consumo de electricidad producida con energías renovables coherentes con el objetivo de la Comisión Europea de que el 12% de la energía y el 22% de la electricidad de la U.E. provengan de energías renovables en 2010.

La Directiva de Energías Renovables de 2001 quedó modificada y derogada por la Directiva de Energías Renovables 2009/28/CE, que fija objetivos coherentes generales a nivel nacional y de obligado cumplimiento con una cuota mínima del 20% del consumo bruto final de energía en la U.E. procedente de fuentes de energías renovables para 2020.

La Directiva de Energías Renovables de 2001 imponía que se implementaran mecanismos nacionales para fomentar el uso de energías renovables (certificados medioambientales, ayuda a la inversión, créditos fiscales, exenciones y rebajas fiscales, etc.) y régimen de apoyo directo a los precios.

España

En España, la principal fuente normativa de la electricidad es la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, que fue modificada por, entre otras, la Ley 17/2007 de 4 de julio, de adaptación a la Directiva 2003/54/EC del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2003. Los objetivos de la Ley del Sector Eléctrico son garantizar un suministro de electricidad de calidad al menor coste posible, liberalizar el mercado de la electricidad y fomentar las energías renovables. A tal fin, la Ley del Sector Eléctrico incluyó la obligación de establecer un plan de desarrollo para las energías renovables para garantizar que, como mínimo, el 12% de la demanda energética en España en 2010 proviniese de energías renovables. Además de poner de relieve la necesidad de tener un plan especial que apoyara la generación de electricidad a partir de fuentes de energía renovable, la Ley del Sector Eléctrico obligaba a las administraciones públicas a adoptar las medidas necesarias para lograr estos objetivos. Esto provocó que el gobierno español aprobara el Plan de Fomento de las Energías Renovables 2000-2010 (en adelante, el "PFER 2000-2010") en 1999.

El PFER 2000-2010 trataba de fomentar la construcción de plantas de generación eléctrica bajo el denominado "Régimen Especial" (tal y como se define este término más adelante) con la adopción de varias medidas, incluida la fijación de incentivos para atraer a los promotores para que construyeran y operaran dichas instalaciones. Esos incentivos incluían la obligación de comprar la electricidad producida a partir de fuentes de energía renovable fijándose los precios de compra en una tarifa fija o en un precio de mercado más una prima. El 26 de agosto de 2005, el gobierno español actualizó el PFER 2000-2010 con el

Plan de Energías Renovables 2005-2010 (en adelante, el "PER 2005-2010"). El PER 2005-2010 estableció los siguientes objetivos no vinculantes para 2010: que el 12,1% del consumo de energías primarias proviniera de energías renovables; el 30,3% del consumo bruto de electricidad correspondiera a fuentes de energía renovables; y que el consumo de biocombustibles fuera un 5,83% del consumo total de gasolina y diesel en el sector transportes. Aunque no se establecía objetivos específicos para la energía termosolar, sino que sus objetivos eran genéricos para todas las energías de carácter renovable, sí que implícitamente consideraba la instalación de instalaciones generación termosolar con una potencia instalada en su conjunto de 500 MW. Estos objetivos han quedado cumplidos. El Real Decreto 661/2007, posteriormente, ha previsto la instalación de 2.500 MW en diferentes fases, tal y como se detalla más adelante en este documento. Al objeto de cumplir con los objetivos obligatorios de energías renovables fijados en la Directiva 2009/28/EC del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2009 sobre la promoción del uso de energía derivada de fuentes renovables, España, al igual que otros Estados miembros de la Unión Europea, debe crear un plan de actuación nacional, el denominado Plan de Acción Nacional de Energías Renovables (en adelante, el "PANER"). El PANER español se publicó el 30 de junio de 2010, enviándose a la Comisión Europea. Conforme al PANER español, el objetivo del consumo de energía primaria que proporcionarán las fuentes de energía renovable en 2020 se fija en un 22,7% y el objetivo del consumo bruto de electricidad que se suministrará con fuentes de energía renovable se establece en un 42,3%. El 11 de noviembre de 2011, por Acuerdo de Consejo de Ministros, se ha aprobado el Plan de Energías Renovables 2011-2020. No obstante, hay que significar que por el Real Decreto-Ley 1/2012, se procede a la suspensión de los procedimientos de pre-asignación y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos, debido al déficit tarifario del sistema eléctrico, la compleja situación económica y financiera, y a que los objetivos de potencia instalada previstos en el PER 2005-2010 para la tecnología eólica y, en particular, para las tecnologías solar termoeléctrica y de residuos, se han superado con creces.

Marco Legislativo General para Instalaciones de generación de electricidad de Régimen Especial

La Ley del Sector Eléctrico dispone que los productores de electricidad podrán operar en uno de los dos siguientes regímenes: (i) el régimen ordinario regulado principalmente por la Ley del Sector Eléctrico, el Real Decreto 2019/1997 y el Real Decreto 1955/2000 (el "Régimen Ordinario") y (ii) el régimen especial regulado principalmente por la Ley del Sector Eléctrico y el Real Decreto 661/2007 (el "Régimen Especial"). Las instalaciones que cumplan los requisitos para beneficiarse del Régimen Especial serán las que tengan una potencia instalada que no supere los 50 megavatios ("MW") y (i) utilicen un método de producción de electricidad por cogeneración, o de otro tipo, relacionado con actividades no eléctricas y que requieran una alta eficiencia energética; o (ii) utilicen cualesquiera de las energías renovables consideradas como energía primaria, siempre que el propietario de la instalación no lleve a cabo actividades de generación bajo el Régimen Ordinario; o bien, (iii) utilicen residuos no renovables como fuente principal de energía. Entre las fuentes de energía renovable que cumplen los requisitos para ser consideradas como tales se encuentran la solar, eólica, la biomasa, la energía geotérmica y los biocombustibles. Otras instalaciones que cumplen los requisitos para ser reguladas bajo el régimen especial son las

que cuentan: (i) con una capacidad instalada igual o inferior a 25 MW, (ii) una producción energética muy eficiente y (iii) producen electricidad desde instalaciones de tratamiento y reducción de los residuos de los sectores agrícola, ganadero y de servicios.

Las plantas termosolares con tecnología de concentradores (en adelante, "CSP") y de tecnología fotovoltaica (en adelante, "PV") que construye y opera Abengoa, están reguladas por el Régimen Especial. El Régimen Especial se creó con el objetivo de promocionar las tecnologías y fuentes de energía eficientes y respetuosas con el medioambiente. Para lograr ese objetivo y fomentar la construcción de instalaciones la ley reconoce a las instalaciones el derecho a incorporar a la red toda su energía neta y a percibir una retribución por ella (siempre que su entrega a la red sea técnicamente factible). Además, los productores que disfruten del Régimen Especial deberán de optar, conforme a la reforma introducida por el Real Decreto-Ley 2/2013, de 1 de febrero, de medidas urgentes en el sistema eléctrico y en el sector financiero por vender la electricidad generada en sus instalaciones mediante cualquiera de las siguientes opciones:

- (i) Ceder la electricidad generada al sistema a través de la red de transporte o distribución, recibiendo a cambio una tarifa regulada (*feed-in tariff*), única para todos los periodos de programación, expresada en céntimos de euro por kilovatio-hora. La tarifa no tiene un límite temporal, si bien, el Real Decreto 661/2007 establece, en su artículo 36, una graduación de la tarifa a partir de los 25 años de la puesta en operación de cada planta (de tal forma que la tarifa regulada ascenderá, sin perjuicio del ajuste periódico que se menciona a continuación, a 26,9375 céntimos euro/Kwh durante los primeros 25 años de operación y, a partir de entonces, a 21,5498 céntimos euro/Kwh). Dicha tarifa, a partir de 1 de enero de 2013, se ajusta periódicamente aplicando el IPC a impuestos constantes sin alimentos no elaborados ni productos estratégicos aprobado por el Real Decreto-Ley, de 1 de febrero, de medidas urgentes en el sistema eléctrico y en el sector financiero. En virtud del Real Decreto 661/2007 la energía así transferida no será adquirida por la empresa distribuidora, sino que se suministrará a la red de transporte o distribución (en adelante, el "Sistema de Tarifa Regulada"). Las PV únicamente pueden vender su producción de electricidad a través de esta opción; o
- (ii) Vender la electricidad en el mercado de producción de energía eléctrica percibiendo el precio fijado por el mercado organizado o el precio que negocie libremente el titular o representante de esas instalaciones, sin complemento de ninguna prima, tras la reforma introducida por el Real Decreto-Ley 2/2013, de 1 de febrero (en adelante, el "Sistema de Mercado"). Bajo esta alternativa, la participación en el mercado puede llevarse a cabo a través del mercado diario, el mercado a plazo o mediante la celebración de contratos bilaterales. En el caso de optarse por la venta a mercado no se podrá regresar al régimen de tarifa.

No obstante, hay que significar que el régimen jurídico y económico descrito estará en vigor transitoriamente, en tanto en cuanto el Gobierno no desarrolle las previsiones contenidas en el Real Decreto-Ley 9/2013. En el futuro régimen económico para el cálculo de la retribución específica se considerarán para una instalación tipo, los ingresos por la venta de energía generada valorada al precio de mercado de producción, los costes de

explotación medios necesarios para realizar la actividad y el valor de la inversión inicial de la instalación tipo, todo ello con el objeto de reconocer una rentabilidad razonable al productor que girará, antes de impuestos, sobre el rendimiento medio en el mercado secundario de las Obligaciones del Estado a 10 años, incrementada en 300 puntos básicos y, que en todo caso, podrá ser revisada cada 6 años.

Régimen Económico: Inscripción en Registros Públicos

El Real Decreto 661/2007 exige que para beneficiarse del régimen económico del Régimen Especial (Sistema de Tarifa Regulada o Sistema de Mercado) la instalación de generación debe obtener la inscripción definitiva en el Registro Administrativo de Instalaciones de Producción en Régimen Especial (en adelante, el "RAIPRE"), tras su construcción y puesta en marcha. La inscripción se produce cuando la instalación está acabada y lista para operar. Tras completarse la construcción, se otorgará a la instalación la condición de instalación de Régimen Especial y será inscrita de manera provisional en el RAIPRE durante un plazo de tres meses. Durante dicho período, el promotor de la instalación deberá solicitar la inscripción definitiva. Para poder quedar definitivamente inscrito en el RAIPRE, el promotor deberá presentar, entre otra documentación: (i) el informe del operador del sistema o del gestor de la red de distribución, que demuestre la debida cumplimentación de los procedimientos de acceso y conexión, y (ii) acreditación del cumplimiento de los requisitos del artículo 4 del Real Decreto 2019/1997, consistentes en ser titular de instalaciones válidamente inscritas, haberse adherido expresamente a las reglas y condiciones de funcionamiento y liquidación del mercado de producción mediante el correspondiente contrato de adhesión y prestar garantía suficiente al operador del mercado. Una vez que la instalación ha obtenido la inscripción definitiva en el RAIPRE, las Autoridades Autonómicas deberán comunicar la inscripción, dentro del mes siguiente, a la DGPEM. La competencia para efectuar la inscripción corresponde al Estado, en el caso de instalaciones de potencia superior a 50 MW, y a las Comunidades Autónomas en el caso de instalaciones de potencia inferior. El Registro es único.

Como requisito adicional para beneficiarse del Régimen Especial, el Gobierno español estableció un requisito de pre-asignación (en virtud del Real Decreto-ley 6/2009, de 30 de abril) previo a la inscripción en virtud del cual solo los proyectos que se hubiesen inscrito en el correspondiente Registro de Pre-asignación (según se define a continuación) tendrían derecho a percibir la remuneración como instalaciones de generación de Régimen Especial.

El establecimiento del Registro de Pre-asignación respondía a la necesidad de planificar, tanto presupuestaria como técnicamente, la entrada en funcionamiento de las instalaciones.

En este sentido, el Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de noviembre de 2009 ordenó los proyectos e instalaciones presentados al procedimiento de preasignación considerando, en primer lugar, aquellos cuya solicitud y aval fue presentado en los plazos previstos en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto-ley 6/2009, de 30 de abril, atendiendo a un criterio cronológico en función de la fecha en la que les fue otorgada la autorización administrativa, y dispuso restricciones para la puesta en operación de las instalaciones en fases sucesivas de acuerdo con un ritmo acumulado, conforme al siguiente calendario: Fase 1, 1 de enero de 2010, Fase 2, 1 de enero de 2011; Fase 3, 1 de enero de 2012 y Fase 4, 1 de enero de 2013. En virtud de este calendario, las instalaciones no podrán entrar en

operación, beneficiándose de los beneficios del Régimen Especial, con anterioridad a la fecha establecida para su correspondiente fase (que opera, por tanto, como una fecha mínima para la puesta en marcha de la instalación).

Además de una fecha mínima, cada proyecto tiene un plazo máximo para su puesta en operación. Dicho plazo vence a los 36 meses desde la recepción de la notificación de inscripción de cada proyecto en el Registro de Preasignación. En el caso de los proyectos inscritos por Abengoa, la fecha para la puesta en operación expiraba el 1 de enero de 2013. Se exceptúan los proyectos asignados a la fase 4, para los que el plazo de construcción y puesta en operación fijado en la normativa es de 48 meses. Abengoa tiene inscritos 2 proyectos de 50 MW cada uno asociados a la fase 4, y el plazo para su puesta en operación finaliza el 1 de enero de 2014.

Registro de Pre-asignación

Proyectos termosolares (CSP)

El Real Decreto-Ley 6/2009, de 30 de abril, exigía que todos los proyectos de Régimen Especial (salvo los proyectos fotovoltaicos que quedan expresamente excluidos y que se rigen por el Real Decreto 1578/2008) se inscribiesen en el Registro de Pre-asignación como requisito adicional para beneficiarse del Régimen Especial hasta el momento en el que la capacidad nominal conjunta de todos los proyectos inscritos y correspondientes a la misma tecnología alcanzase el objetivo de capacidad instalada establecido por el Gobierno para dicha tecnología.

Al objeto de inscribir un proyecto concreto en el Registro de Pre-asignación, el solicitante debía presentar una solicitud a la DGPEM junto con la documentación que demuestre que se ha cumplido, a fecha 7 de mayo de 2009, con los siguientes requisitos previstos en el Real Decreto-Ley 6/2009:

- (a) Haber obtenido el punto de acceso y conexión por parte de la empresa de transporte o distribución con respecto a la totalidad de la potencia de la planta.
- (b) Haber obtenido la autorización administrativa para la instalación.
- (c) Haber obtenido la licencia de obra municipal.
- (d) Haber depositado el aval necesario para presentar la solicitud para el punto de acceso y conexión a la red (20 €/kW), cuando esa garantía sea exigida.
- (e) Disponer de los recursos económicos o financieros suficientes para acometer al menos, el 50% de la inversión de la instalación (incluida la línea de evacuación y la conexión a la red de distribución o transmisión).
- (f) Haber suscrito un contrato de compraventa respecto de los equipos de las instalaciones que suponga como mínimo el 50% del valor total del mismo, con el fabricante o proveedor de dichos equipos.
- (g) Tener asignado un punto de suministro de gas natural, cuando se utilice el gas natural como combustible principal.

- (h) Haber obtenido un informe favorable de aprovechamiento de aguas expedido por la autoridad competente, cuando el agua sea necesaria para el funcionamiento de la instalación.
- (i) Haber presentado una garantía bancaria en la Caja General de Depósitos de la Administración General del Estado a favor de la DGPEM, por un importe de 20 €/kW. Para la energía termosolar la cuantía de la garantía bancaria será de 100 €/kW. Esta garantía se configura como una fianza legal de seriedad del proyecto inscrito, respondiendo de su construcción y puesta en operación.

Todos los proyectos inscritos en el Registro de Pre-asignación se benefician del régimen económico previsto en el Real Decreto 661/2007. No obstante, puesto que el objetivo de capacidad instalada para proyectos termosolares previsto en el Real Decreto 661/2007, resultó superado en base a los proyectos que se inscribieron en el Registro de Pre-asignación, el régimen económico establecido en el Real Decreto 661/2007 no se aplicará a los futuros proyectos. Además, debido al número de proyectos termosolares y eólicos que se inscribieron en el Registro de Pre-asignación el Consejo de Ministros español, mediante Acuerdo al que nos hemos referido, impuso unas restricciones anuales a la puesta en marcha y operación de dichos proyectos.

No obstante, todos los proyectos que se hubiesen inscrito correctamente en el Registro de Preasignación podrán acogerse al Régimen Especial previsto en el Real Decreto 661/2007, siempre que cumplan el plazo de inscripción definitiva en el RAIPRE y de comienzo de venta de la energía eléctrica establecido en el Real Decreto Ley 6/2009. Abengoa ha inscrito 650 MW en el Registro de Pre-asignación a 15 de septiembre de 2009. Las instalaciones deberán ser inscritas con carácter definitivo y comenzar la venta de energía con anterioridad a la fecha siguiente, dependiendo de la fase a la que haya sido asociada: fases 2 y 3, 1 de enero de 2013; y fase 4, 1 de enero de 2014. Abengoa ha cumplido con los plazos establecidos teniendo inscritas definitivamente en el Registro Administrativo de Instalaciones de Producción en Régimen Especial, todas las plantas salvo las dos plantas asociadas a la fase 4 que previsiblemente serán inscritas dentro del plazo establecido.

Conforme al Real Decreto-Ley 1/2012, se ha procedido a la supresión de los incentivos económicos para las instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen especial y a la suspensión del procedimiento de preasignación de retribución, para todas aquellas instalaciones que a fecha 28 de enero de 2012 no hubieran resultado inscritas en el Registro de Pre-asignación.

Por último, conviene recordar que el Real Decreto-Ley 9/2013 deroga el artículo 4 del Real Decreto-Ley 6/2009, de 30 de abril por el que se aprueba el bono social, el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial y el Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre, de retribución de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, para dicha tecnología. No obstante, al objeto de mantener tanto los flujos retributivos a las instalaciones como el resto de procedimientos, derechos y obligaciones, se dispone que lo previsto en las normas citadas se aplicará con carácter transitorio en tanto no haya sido aprobada la nueva regulación encomendada al Gobierno.

Proyectos fotovoltaicos

La Sociedad no desarrolla de forma relevante su negocio en la generación de energía solar fotovoltaica. La regulación de este tipo de generación es similar en sus aspectos sustanciales al de la generación termosolar, no obstante, no se incluye en el presente documento un detalle específico al no representar una actividad sustancial para la Sociedad actualmente y al no tener proyectos relevantes en curso.

Estados Unidos

En general, las leyes y normas federales, estatales y locales sobre energía se aplican a la construcción, titularidad, organización mercantil y operación de las instalaciones generadoras de energía y a la venta de electricidad en Estados Unidos. Además, el Gobierno Federal estadounidense regula determinados asuntos relacionados con el medioambiente, mientras que los gobiernos estatales y locales regulan la construcción de instalaciones generadoras de energía, la venta de electricidad al por menor y determinadas cuestiones medioambientales y de concesión de permisos.

De forma singular, el Gobierno Federal de Estados Unidos regula la venta al por mayor y la transmisión de la electricidad en operaciones interestatales a través de la Comisión Federal Reguladora de la Energía (en adelante, la "FERC"), cuya jurisdicción le viene dada por el texto refundido de la Ley federal de energía (en adelante, la "FPA") y otras leyes federales como la Ley sobre reglamentación de los servicios públicos de suministro de 1978 (en adelante, la "PURPA"), la Ley de política energética de 1992 (en adelante, la "EPACT 1992") y la EPACT 2005. La EPACT 2005 derogó la Ley de sociedades de control de empresas de servicios públicos de suministro de 1935 y la reemplazó por la Ley de sociedades de control de empresas de servicios públicos de suministro de 2005 (en adelante, la "PUHCA").

La FPA otorga a la FERC la jurisdicción exclusiva para establecer las tarifas de todos los "servicios públicos de suministro" que realicen ventas y transmisiones al por mayor de electricidad en operaciones interestatales. Las agencias reguladoras estatales estadounidenses tienen jurisdicción sobre las tarifas y la prestación de servicios de electricidad a minoristas, así como para otorgar la autorización para la construcción de nuevas plantas de generación de energía.

Respecto de los incentivos para las energías renovables, Estados Unidos ha empleado una combinación de incentivos en el ámbito federal, como son: créditos fiscales a la inversión, subvenciones en efectivo, depreciación acelerada de las instalaciones y programas de garantías de préstamos para proyectos de energías renovables. A continuación se describen brevemente los principales elementos del actual plan federal de incentivos para las energías renovables en EE.UU.

- Crédito fiscal a la inversión (en adelante, "ITC"): ofrece en la actualidad un crédito del 30 por ciento de la base imponible a las inversiones realizadas en "propiedad subvencionable" (término que incluye a la mayoría de tipos de tecnología de producción de energía solar) puesta en funcionamiento entre los años 2009 y 2016. El ITC se reducirá hasta el 10 por ciento de la base imponible a la propiedad subvencionable que entren en funcionamiento después del 31 de diciembre de

2016. La reducción no afecta a las instalaciones puestas en operación antes de esa fecha.

- Subvención en lugar del crédito fiscal: en caso de que un promotor no tenga suficiente base fiscal imponible como para hacer uso completo del ITC, un promotor de proyectos puede "monetizar" el valor de dichas subvenciones fiscales formalizando transacciones con los llamados inversores fiscales (*tax equity investors*, inversores a los que como incentivo para su inversión se benefician de los beneficios fiscales excedentes del proyecto, consistentes en las bases imponibles generadas por la sociedad de proyecto, que son atribuidas a los socios), siendo dichos excedentes asignados total o parcialmente a la clase de acciones en los materializan su inversión). Alternativamente a las transacciones con inversores fiscales y para proyectos cuya construcción comience antes de 31 de diciembre de 2011, la sociedad de proyecto podrá percibir directamente la subvención en el momento de la puesta en operación, a la finalización de la construcción; en ese caso, un porcentaje de dicha subvención igual al porcentaje de apalancamiento del proyecto deberá destinarse a la amortización de deuda.
- Amortización acelerada: los promotores de proyectos de energía solar se benefician también de la amortización acelerada de determinados equipos de energía solar en un periodo de cinco años.
- El programa plurianual de garantía de crédito del Departamento de Energía de EE.UU.: El Departamento de Energía de los Estados Unidos garantiza determinados créditos concedidos a proyectos de energías renovables, a instalaciones de producción de energías renovables, y a proyectos de suministro de energía eléctrica. La garantía de DoE no es automática, sino que está sujeta a aprobación, disponibilidad presupuestaria y otros requisitos análogos. Una vez concedida la garantía, si la misma cubre el 100% de la deuda (lo que sucede en los proyectos innovadores, que son el caso de los proyectos presentados por Abengoa al DoE), la financiación federal es de normal obtención por el proyecto. El actual programa de garantía del DoE ha finalizado en septiembre de 2011, sin que de momento haya sido aprobado un nuevo programa.

Además de la legislación federal, muchos Estados han promulgado leyes, sobre todo en forma de normas sobre la cartera de proyectos de energías renovables (en adelante, "RPS"), que generalmente exigen a las empresas de servicios públicos de suministro de electricidad que produzcan o compren un determinado porcentaje de la electricidad que suministran de energías renovables. Los Certificados de Energías Renovables (en adelante, "REC") se utilizan normalmente junto con los programas de RPS como certificados comerciales que prueban que una determinada cantidad de kWh se ha obtenido a partir de recursos renovables. En muchos programas de RPS, una empresa de servicios públicos de suministro podrá demostrar, mediante los REC que posee, que ha contribuido a generar una cantidad de energías renovables equivalente a la exigida por el Estado en virtud de las RPS. La venta de REC puede suponer una importante fuente de ingresos adicionales para los productores de energías renovables. Los REC van asociados al contrato de venta de energía que el productor (que es quien los genera) firme con una compañía de distribución. En caso de que los REC de esta compañía excedan del mínimo al que está

obligada en su mix de producción, podrá venderlos a su vez a terceros (si bien, aún no hay un mercado secundario organizado).

La generación eléctrica solar en EE.UU. no está basada en un régimen tarifario para el titular de los activos de generación. Todos los proyectos de la sociedad se estructuran sobre la base de un contrato a largo plazo de venta de energía.

Por último, la construcción y operación de plantas solares y la producción y transmisión de energías renovables está sujeta a determinada normativa medioambiental de las autoridades federales, estatales y locales de Estados Unidos. Generalmente, las normas y leyes medioambientales exigen pasar por un largo y tortuoso procedimiento para obtener licencias, permisos y autorizaciones para construir, operar o modificar un proyecto de producción de energías renovables o para las instalaciones de transmisión de energía.

Normativa sobre Líneas de transmisión de electricidad

Abengoa desarrolla su negocio de líneas de transmisión de electricidad principalmente en Brasil.

El principal sistema del sector de la electricidad brasileño es el Sistema Interconectado Nacional (en adelante, "SIN") que abastece al 98% del mercado de la energía. A grandes rasgos, el sector eléctrico ha sido sometido a dos reformas institucionales: la primera en la década de los 90, y la segunda en 2003, cuyo objetivo fue modificar las normas del SIN y que dieron lugar a su formato actual. La Ley Nº 8.987 de 1995, creó el sistema de concesiones y permisos para la prestación de servicios públicos de suministro, con la aprobación de la Ley Nº 9.074 de 1995 (en adelante, la "Ley General de Concesiones"). Esta ley, entre otras normas: (i) estableció el otorgamiento, los plazos y el alcance de los permisos y concesiones, así como los supuestos que impliquen la obtención de autorizaciones; (ii) estableció el principio de libre acceso a los sistemas de transmisión y distribución; (iii) liberó a los grandes consumidores de energía del monopolio comercial de las concesionarias de distribución, dándoles la oportunidad de elegir libremente su proveedor; e (iv) introdujo las figuras del productor independiente de energía y del auto productor.

En el plano de los organismos reguladores, la Agencia Nacional de Energía Eléctrica brasileña (en adelante, la "ANEEL"), creada por la Ley Nº 9.427 de 1996, asume la competencia de regular y supervisar las actividades de producción, transmisión, distribución y comercialización de la electricidad. Esta Ley confirió también a la ANEEL la autoridad para, entre otras cosas, realizar licitaciones públicas de concesiones y permisos, así como formalizar y gestionar los contratos de concesión y los permisos relacionados con los servicios públicos de suministro así como expedir autorizaciones. La Ley Nº 9.478 de 1997 constituyó el Consejo Nacional de Política Energética (en adelante, el "CNPE"), presidido por el Ministerio de Minas y Energía (en adelante, el "MME"), con la responsabilidad de asesorar al Presidente de la República sobre las políticas nacionales en esta materia.

Concesiones

Las empresas o consorcios que deseen construir y operar instalaciones de transmisión de electricidad pertenecientes a la red básica se considerarán proveedores de servicios públicos

y podrán optar a las concesiones de la ANEEL mediante licitaciones, como dijimos anteriormente. La Ley General de Concesiones recoge, entre otras cosas, las obligaciones que una concesionaria debe cumplir cuando preste los servicios eléctricos, los derechos de los consumidores, así como las propias obligaciones de la concesionaria y las de la autoridad otorgante. Al respecto, podemos significar que (i) estas concesiones se otorgan por periodo de hasta treinta años, renovables por hasta igual periodo, a criterio del Concedente en los términos establecidos en los contratos de concesión; y (ii), existe un régimen de incentivos públicos para fomentar la ampliación de los servicios de transmisión, entre los cuales destacamos los siguientes:

- (a) las líneas especiales de crédito disponibles en el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social, con tasa de interés reducida;
- (b) el Régimen Especial de Incentivos para el Desarrollo de la Infraestructura (en adelante, el "REIDI"), creado por la Ley n° 11.488, de 15 de junio de 2007, que es un incentivo fiscal general para proyectos de infraestructura, pero que se aplica directamente a la expansión de las instalaciones de transmisión, e implica la suspensión de ciertos tributos (incluyendo tasas a la importación) que de otra forma gravarían los equipos, maquinaria y materiales destinados a obras de infraestructura y construcción de los proyectos;
- (c) la autorización dada a los gobiernos federal y estatales para participar en el Fondo de Garantía para las Empresas de Energía Eléctrica (en adelante, el "FGEE"), conforme la Ley n. ° 11.943, del 28 de mayo de 2009. El Fondo tiene por objeto permitir el otorgamiento de garantía financiera a empresas privadas, de las cuales participen las empresas federales o estatales, creadas para el desarrollo de proyectos del sector eléctrico que forman parte del Programa de Aceleración del Crecimiento o de proyectos estratégicos, elegidos por decreto; para que un proyecto se beneficie de este incentivo deberá tener una participación minoritaria pública (Abengoa no tiene en la actualidad ninguna sociedad de proyecto concesionaria en esta situación).
- (d) Las concesionarias de transmisión serán remuneradas con arreglo a la compensación aprobada en el contrato de concesión, que serán los ingresos anuales permitidos (*Receita Anual Permitida*, o "RAP"), sujetos a (a) ajuste anual, de acuerdo con los indexadores elegidos por ANEEL en las licitaciones (por ejemplo, en 2004, se utilizó el IGP-M / FGV - Índice General de Precios de Mercado; en 2011, se utilizó el IPCA / IBGE - Índice Nacional de Precios al Consumidor Amplio), (b) revisión extraordinaria, en los casos en que quede demostrado desequilibrio económico y financiero (según el art. 9, párrafos 2 y 4 de la Ley General de Concesiones), (c) revisión ordinaria a cada cinco años, para los contratos de concesión con la fecha de firma a partir de 2007 , y (d) reducción de tarifa en un 50% para aquellas concesiones subastadas en 2008 o con posterioridad, reducción que será aplicable a partir del 16 aniversario de la puesta en operación de cada proyecto (esta reducción no supone un desequilibrio para los proyectos ni afecta a su rentabilidad esperada, ya que ha sido tenida en cuenta en sus correspondientes modelos financieros, con carácter previo a su adjudicación; afecta a 2.595 km totales instalados de líneas de Abengoa, 1.529 km instalados en capacidad equivalente, es decir, teniendo en cuenta el porcentaje de propiedad de Abengoa en las líneas afectadas). Estos pagos los fija la autoridad al

otorgar cada concesión atendiendo al volumen de electricidad transmitido. Antes de la licitación para la concesión de líneas de transmisión, la correspondiente agencia de medioambiente deberá elaborar y aprobar la evaluación y los informes sobre el impacto ambiental, los cuales también deberán remitirse a la ANEEL para poder participar en la licitación. El ajuste anual en los proyectos de la Sociedad se realiza conforme a lo que establecido en los correspondientes contratos de concesión garantizándose el 100% del Índice Nacional de Precios al Consumidor Amplio (IPCA) o el IGP-M (Índice General de Precios de Mercado).

Las actividades de transmisión se hallan gravadas por tasas del sector, principalmente, La Tasa de Fiscalización de los Servicios de Energía Eléctrica (*Taxa de Fiscalizaçãõ de Serviços de Energia*, o "TFSEE") que se promulgó mediante la Ley Nº 9.427, de 26 de diciembre de 1996 La TFSEE es una tasa anual pagadera directamente a la ANEEL y equivale al 0,5 de los beneficios económicos anuales obtenidos por la concesionaria.

Las concesionarias de instalaciones de transmisión de electricidad también deben invertir cada año un mínimo del 1% de sus ingresos netos de explotación en actividades de investigación y desarrollo en materia de electricidad.

Existe un régimen de sanciones que penaliza los incumplimientos del contrato de concesión y la autoridad otorgante podrá modificar unilateralmente los contratos de concesión y se reconoce al concesionario el derecho al equilibrio económico y financiero del contrato de concesión. No se han impuesto sanciones de este tipo a Abengoa.

Marco Regulador del Agua

En la actualidad, España es el único país de la Unión Europea en el que Abengoa lleva a cabo actividades relacionadas con el agua. El marco regulador del agua en España, que regula principalmente el proceso de desalación y las concesiones de agua necesarias para la operación de las plantas termosolares, se incluye en la Ley de Aguas aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (en adelante, la "Ley de Aguas"), y desarrollada por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

La Ley de Aguas regula el uso del dominio público hidráulico, además de las autorizaciones y concesiones públicas necesarias previstas en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y otras normas aplicables. Asimismo, la Ley de Aguas regula las infraestructuras hidráulicas, que se definen como las infraestructuras construidas para la recogida, extracción, desalación, almacenaje, regulación, bombeo, control y uso del agua, incluido su drenaje y purificación, procesamiento y reutilización. Asimismo, los proyectos de desalación bajo el esquema "BOOT" (*Build, Own, Operate and Transfer*) también tienen tarifas reguladas, que normalmente se fijan al tipo previsto en la licitación.

Normativa aplicable a las actividades de Producción Industrial

- Normativa sobre Bioenergía

Unión Europea

El Consejo Europeo de marzo de 2007 declaró la obligación de cumplir con el objetivo de que un 20% de la energía producida para el año 2020 procediera de energías renovables, así como el objetivo de que, obligatoriamente, un 10% de biocombustibles fuesen incluidos en la gasolina y el combustible diesel para los transportes en 2020. Con el fin de alcanzar los objetivos anteriores, la Directiva 2003/30/CE establece que los Estados miembros pondrán en marcha medidas efectivas destinadas a la aplicación de sistemas de apoyo y de cooperación entre la U.E. y estados no miembros de la U.E. (de conformidad con lo establecido en la Directiva 2009/28/CE). Asimismo, prevé, para el 31 de diciembre de 2010 el objetivo del que un 5,75% de biocombustibles se incluya en el contenido de la gasolina y el diesel para el transporte en cualquiera de los Estados miembros.

Actualmente, la normativa europea ha sido modificada o derogada por dos Directivas recientes sobre la utilización de biocombustibles y el cumplimiento del PK:

- La Directiva 2009/28/EC establece un nuevo marco legal sobre el uso de fuentes de bioenergía para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y cumplir lo fijado en el PK; habiendo sido fijado por el Consejo Europeo de 2007 un objetivo obligatorio para los Estados miembros de un 10% de energía renovable en el transporte para el año 2020.
- La Directiva 2009/30/EC prevé un aumento del uso obligatorio de biocombustibles y del porcentaje de etanol y biodiesel que podrá utilizarse en su mezcla con combustibles fósiles en los vehículos de motor.

España

El uso de biocombustibles ofrece una serie de ventajas medioambientales, energéticas y socioeconómicas en comparación con los combustibles derivados del petróleo, convirtiéndolos en herramientas potencialmente útiles para la implantación de las políticas europeas contra el cambio climático y la reducción de la dependencia del petróleo.

El Real Decreto 61/2006 de 31 enero determina las especificaciones de las gasolinas, gasóleos, fuelóleos y gases licuados del petróleo, y regula el uso de determinados biocarburantes (en adelante, el "Real Decreto 61/2006"); fue promulgado al objeto de cumplir con el procedimiento de información necesaria previsto en la normativa técnica. El Real Decreto 61/2006 introdujo el valor indicativo del 5,75% como el porcentaje mínimo (que debe aplicarse en España desde el 31 de diciembre de 2010) de biocombustibles que deben contener todas las gasolinas y diesel para el transporte. Los sujetos obligados a alcanzar un porcentaje de biocombustibles son los descritos en el artículo 3 de la Orden ITC 2877/2008, de 9 de octubre (es decir, básicamente, los distribuidores). No se establecen sanciones en términos estrictos en caso de incumplimiento, sino un régimen de pagos compensatorios recogidos en el art. 11 de la citada Orden.

Respecto al régimen fiscal español, también se han introducido importantes incentivos para fomentar la comercialización de combustibles biogénicos. La Ley de Impuestos Especiales preveía la aplicación, hasta el 31 de diciembre de 2012, de un tipo cero para a los destinatarios o receptores autorizados de bioetanol y biodiesel que fueran utilizados como carburante. Los destinatarios de este tipo cero eran los distribuidores o comercializadores.

Además, el artículo 51.3 de la Ley de Impuestos Especiales exime de impuestos a las importaciones de biocarburantes que se utilicen en proyectos para desarrollar productos menos contaminantes, tal y como se definen en esta Ley.

Por último, la Ley 12/2007, de 2 de julio, modificó sustancialmente la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos (en adelante, "Ley del Sector de Hidrocarburos") para adaptarla a la Directiva 2003/55/EC del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2003. Concretamente, la disposición adicional decimosexta de la Ley del Sector de Hidrocarburos quedó modificada por la Ley 12/2007 en varios aspectos:

- Aclara el objetivo de la norma incluyendo la diferenciación entre los distintos biocombustibles y ampliando la lista de productos considerados como biocombustibles;
- Ratifica la referencia al Título III de la Ley de Hidrocarburos para regular la distribución y venta de esos productos;
- Fija los objetivos anuales obligatorios para biocombustibles y otros combustibles renovables comercializables durante el periodo 2008-2010; y
- Permite al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo aprobar cualquier norma que fomente el uso de biocombustibles y otros combustibles renovables para alcanzar los objetivos anuales fijados.

La Orden ITC/2877/2008 establece, como un "mecanismo para fomentar el uso de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte", la obligación de colocar en el mercado un determinado porcentaje de biocombustibles en el ámbito de los transportes.

El Real Decreto 459/2011, de 1 de abril fija los objetivos obligatorios de biocarburantes para los años 2011, 2012 y 2013. Básicamente, los objetivos obligatorios globales establecidos en dicho Real Decreto son los siguientes: 6,2% para el año 2011, 6,5% para el 2012 y 6,5% para el 2013, así como 6,0% para 2011, y 7,0% para 2012 y 2013 en lo que concierne a biocarburantes en diesel y 3,9% para 2011, y 4,1% para 2012 y 2013 en lo que se refiere a biocarburantes en gasolina. Los objetivos indicados son globales para uso directo y mezcla.

La Orden ITC/2877/2008, de 9 octubre establece un sistema de anotaciones en cuenta ante Comisión Nacional de Energía, que actúa como Entidad Certificadora, de tal forma que los sujetos obligados – distribuidores mayoristas y minoristas y, en su defecto, consumidores – deben acreditar ante la CNE sus ventas o consumos del año anterior hasta el 1 de abril del año en curso, expidiendo a cambio correspondientes certificados que serán objeto de anotaciones en cuenta. El 1 de junio del año en curso la CNE resolverá el carácter

acreedor o deudor de cada operador en función de anotaciones y objetivos anuales que correspondan a cada operador. En caso de posición deudora, el obligado debe realizar pagos compensatorios.

La Orden IET 822/2012, de 20 abril, ha establecido durante dos años, prorrogables durante dos años más mediante resolución de Secretaría de Estado de Energía, la asignación de cantidades de producción de biodiesel para el cómputo del cumplimiento de los objetivos obligatorios de biocarburantes, en favor de plantas de biodiesel españolas y europeas para el cumplimiento de objetivos obligatorios de biocarburantes de Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

El Real Decreto-Ley 4/2013 de 22 de febrero de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, incluye en su artículo 41 nuevos objetivos de biocombustibles a partir de 2013 (de 6,5% a 4,1%), de bioetanol en gasolina (de 4,1% a 3,9%), y biodiesel en diesel (de 7% a 4,1%). Su artículo 42 además retrasa "sine die" las exigencias de sostenibilidad.

Estados Unidos

Ley Federal de Combustibles Renovables (Federal Renewable Fuel Standard o "RFS")

La Ley de Política Energética de 2005 fija la primera cuota obligatoria de combustibles renovables en Estados Unidos. El programa de combustibles renovables de la Agencia de Protección Medioambiental (en adelante, la "EPA") establecido al amparo de la normativa de 2005 exigía la mezcla de 4 Bgals (1 Galón US = 3,78541178 litros, 1 Litro = 0,264172052637296 galones US) de combustibles renovables con gasolina para el año 2006, un volumen obligatorio que aumentó a 7,5 Bgals. para el 2012. La Ley de Seguridad e Independencia Energética de 2007 modifica y amplía la RFS en varios aspectos; aumenta el volumen obligatorio de combustibles renovables a 15,2 bgals. para 2012 y fija volúmenes obligatorios cada vez mayores hasta 2022, fecha en que el volumen obligatorio será de 36 bgals. de combustibles renovables. Adicionalmente, los titulares de plantas de refino han venido obteniendo incentivos fiscales fijados anualmente en función del volumen de etanol mezclado en sus instalaciones. Para el año 2011, este incentivo fiscal está fijado en USD 0,45 por galón de etanol. Dicho incentivo ha sido suprimido para 2012. Está aprobado que los productores de etanol de segunda generación reciban 1 dólar por galón producido, hasta el 31 de diciembre de 2013.

En Junio 2012, la EPA aprobó la fabricación de combustible E15 (mezcla del 15% de etanol en la gasolina) que supone un apoyo a la industria respecto a los porcentajes de mezcla actuales (E10 y E12). E15 está recomendado para vehículos manufacturados con posterioridad al 2001.

Otra normativa

La Ley de Alimentos, Conservación y Energía de 2008 autoriza una serie de programas del Departamento de Agricultura estadounidense o *USDA* que fomentan el desarrollo y expansión de la producción de bioenergía. Estos programas no han sido significativos para Abengoa hasta la fecha. A título de ejemplo, el *USDA Bioenergy Program for Advance Biofuels* establece pagos directos a los productores en función del volumen de

biocombustibles producidos de segunda generación. Abengoa ha recibido aproximadamente pagos directos por importe de 270.000 dólares con cargo al programa de 2009 y los importes que reciba en cada año sucesivo dependerán, en parte, del número total de solicitantes (la dotación total del programa, para 2011, es de USD 85 millones).

Además de las ayudas federales, muchos estados han promulgado leyes o puesto en marcha programas para incentivar o fomentar la producción de bioenergía. El Estado de Kansas ha establecido un periodo de incentivos hasta 2018, que prevé incentivos para plantas de celulosa que entren en producción con posterioridad a julio de 2012. La planta de Abengoa en Hugoton será elegible para participar en este programa, estimando los pagos directos de los que podrá beneficiarse en USD 525.000 anuales durante un máximo de 7 años.

Mayor relevancia para la sociedad tienen los programas del Departamento de Energía de los Estados Unidos proporciona subvenciones a proyectos en función de las actividades de investigación, desarrollo y prueba de biocombustibles y de las técnicas para su producción. La planta de Abengoa en Hugoton ha sido subvencionada por el Departamento de Energía con USD 132 millones, para su utilización y desembolso durante las fases de diseño y construcción, que le ha sido otorgada. Adicionalmente, el Departamento de Energía cuenta con un programa de garantía de crédito, que da cobertura las financiaciones de proyectos energéticos. La planta de Hugoton ha solicitado igualmente acogerse a este programa de garantía para la financiación de su construcción, que le ha sido otorgada con una garantía de USD 132 millones.

Por otro lado, las instalaciones bioenergéticas tienen que hacer frente a muchos requisitos de obtención de permisos, licencias y uso del terreno y están sujetas a diversas leyes sobre protección del medioambiente federales, estatales y locales. El incumplimiento de estas leyes o de las condiciones para obtener los permisos puede derivar en multas cuantiosas, en la anulación de los permisos (incluso un posible cierre de la instalación), sanciones penales o reclamaciones por daño a los recursos naturales.

Brasil

Requisitos para Producir Energía de Fuentes Alternativas—Especialmente Biomasa

En virtud de lo dispuesto en la Ley N° 9.074 de 1995, el Decreto N° 2003 de 1996 y la Resolución de la ANEEL N° 390 de 2009, toda compañía o consorcio interesado en la producción y comercialización de energía eléctrica por una cantidad superior a 5 MW de fuentes de biomasa (como el bagazo de caña de azúcar), deberá solicitar a la ANEEL una autorización para ser considerado productor independiente de energía (en adelante, "PIE"). Con arreglo a la legislación antes mencionada, todo PIE tiene derecho a acceder a las redes de transmisión y distribución, conectando su sistema mediante el pago de las tarifas de transmisión y distribución, estando las mismas reguladas y siendo fijadas por ANEEL.

Con este fin, el PIE correspondiente formaliza contratos para el uso de los sistemas de transmisión y distribución (los "CUST" y los "CUSD" respectivamente) y el contrato para la conexión de los sistemas de transmisión y distribución (la "CCT" y la "CCD" respectivamente). La comercialización de energía de fuentes alternativas puede realizarse

tanto en el ámbito de contratación regulado (o "ACR"), como en el ámbito de contratación libre (o "ACL"), en el que las partes negocian libremente las cláusulas y el precio mediante la formalización de contratos de compra de energía alternativa (o "CCEI", por sus siglas en portugués). La promulgación de la Ley N° 10.438 de 2002 llevó al desarrollo de una política para fomentar las energías alternativas y la cogeneración, formulando diversas estrategias. Por otro lado, existe una política y programas de incentivos para la producción de etanol y biodiesel para sustituir el uso de combustibles derivados del petróleo por combustibles limpios y renovables.

Los tratamientos fiscales favorables a las operaciones de etanol se aplican a los siguientes impuestos: Contribución para el Financiamiento de la Seguridad Social (o "COFINS"), Programa de Integración Social (o "PIS"), Impuesto sobre Productos Manufacturados (o "IPI"), el IVA del Estado (o "ICMS"), Contribución de Intervención en el Dominio Económico (o "CIDE") y II (el "Impuesto de Importación"). En rasgos generales: a) la COFINS y el PIS son contribuciones sociales de carácter tributario, en el caso de Abengoa - considerada como persona moral de derecho privado" – gravan su facturación mensual; b) el IPI grava los productos industrializados (en el caso de Abengoa, azúcar/etanol); c) el ICMS grava la circulación de las mercancías (salida de la mercancía del establecimiento comercial); d) la CIDE (una contribución de intervención gubernamental sobre dominio económico).

De acuerdo con la Ley N° 10.833 de 2003 el COFINS no incide sobre las operaciones de exportación de etanol (la misma regla se aplica al PIS - Ley N° 10.637/02). Las transacciones de exportación están exentas de IPI (Ley N° 7212/10) y de ICMS en el estado de Sao Paulo (Decreto N° 45.490/00). La CIDE no se aplica en el caso del etanol (por otra parte, la misma CIDE se aplica a la gasolina en la razón de R\$ 0,23/L). Además, la CIDE anteriormente impuesta a la importación y a las transacciones comerciales con etanol se reduce a cero (Decreto N° 5.060/04). En el Estado de São Paulo, el ICMS grava las transacciones internas con etanol en 12% (Decreto Estatal de São Paulo N° 45.490/00), contra 25% impuestos a la gasolina. La tasa que grava las operaciones de importación de etanol quedó reducida a cero (Reglamento CAMEX N° 21 de 2010). Finalmente, se destaca la obligación legal de mezclar etanol a la gasolina. Actualmente, la mezcla de etanol en la gasolina es de 25% (Ordenanza n. 105/2013 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento).

Abengoa Bioenergía Agroindustrial Ltda.—PIE

Abengoa Bioenergía Agroindustrial Ltda. o ABAG es una compañía del Grupo Abengoa, debidamente autorizada por la ANEEL como un PIE para producir energía a partir del bagazo de caña de azúcar en dos plantas termoeléctricas (UTE São Luiz y UTE São João) situadas en el Estado de São Paulo.

ANEEL promulgó la Resolución No. 284 en 6 de julho de 2004 autorizando a Dedini S.A. Indústria e Comércio a explorar la UTE São Luiz con capacidad instalada de 40,000 KW; dicha capacidad fue aumentada para 70,400 KW a través de la Resolución Resolution No. 836, de 6 de marzo de 2007. Después de algunas reestructuraciones societarias, los derechos y obligaciones dimanantes de tal resolución fueron transferidas a ABAG por la Resolución ANEEL No. 2,431 de 2010.

Con relación a la UTE São João, con capacidad instalada de 70,000 KW, ANEEL promulgó la Resolución No. 279 de 2004 en favor de Dedini Açúcar e Álcool Ltda., y después de algunas reestructuraciones societarias, los derechos y obligaciones dimanantes de tal resolución fueron transferidas a ABAG por la Resolución ANEEL No. 2,433 de 2010.

- *Normativa sobre la Gestión de Residuos Industriales*

Como observación preliminar, debe tenerse en cuenta que Abengoa ha procedido a la venta de Befesa a favor de varios fondos asesorados por Triton Partners, lo que supone a su vez la venta del negocio de reciclaje de residuos industriales. Al cierre del periodo de seis meses finalizado a 30 de junio de 2013 se cumplieron todas las condiciones de la compraventa -entre otras las preceptivas autorizaciones de las autoridades de competencia- quedando pendiente únicamente de la obligatoria entrega de las acciones y el pago del correspondiente precio pactado, que tuvo lugar el 15 de julio de 2013.

Unión Europea

Principios Generales

La Directiva 2008/98/EC del Parlamento Europeo y del Consejo de noviembre de 2008 sobre residuos (en adelante, la "Directiva sobre Residuos"), establece el marco regulador general sobre residuos para la U.E. La Directiva sobre Residuos se halla suplementada por una serie de directivas adicionales que versan de manera más concreta sobre los diferentes tipos de residuos. La Directiva sobre Residuos regula, entre otras cosas, los diferentes procesos de gestión de los mismos, incluida la prevención primaria (entendiendo como tal la minimización de residuos en origen) y también su reciclaje. Además, la Directiva sobre Residuos establece una nueva jerarquía de residuos que explicita el orden de prioridad en las actuaciones en la política de residuos: prevención (en la generación de residuos), preparación para la reutilización, reciclado, otros tipos de valorización (incluida la energética) y, por último, la eliminación de los residuos.

Los Objetivos de la Unión Europea en Materia de Recuperación de Residuos

La Directiva sobre Residuos establece los siguientes objetivos: antes de 2015: (i) deberá efectuarse una recogida separada para, al menos, las siguientes materias primas: papel, metales, plástico y vidrio; (ii) antes de 2020 deberá aumentarse como mínimo hasta un 50% global de su peso la preparación para la reutilización y el reciclado de residuos de materiales tales como, al menos, el papel, los metales, el plástico y el vidrio de los residuos domésticos y posiblemente de otros orígenes en la medida en que estos flujos de residuos sean similares a los residuos domésticos; (iii) antes de 2020 deberá aumentarse hasta un mínimo del 70 % de su peso la preparación para la reutilización, el reciclado y otra valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno que utilicen residuos como sucedáneos de otros materiales, de los residuos no peligrosos procedentes de la construcción y de las demoliciones.

El segundo objetivo se refiere directamente a los residuos industriales y se prevé que crecerá sustancialmente la cantidad de recuperación de residuos que cada uno de los Estados miembros llevará a cabo en los años venideros. En lo que respecta a residuos industriales, la Directiva únicamente establece que los Estados miembros garantizarán que

las autoridades competentes establezcan uno o varios planes de gestión de residuos y que elaborarán programas de prevención de residuos (a más tardar el 12 de diciembre de 2013), en los que se establecerán objetivos de prevención cuya finalidad será romper el vínculo entre el crecimiento económico y los impactos medioambientales asociados a la generación de residuos. La Directiva sobre Residuos ha sido transpuesta al ordenamiento jurídico interno español por la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. (en adelante, la "Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados de 28 de julio"), que ha sustituido a la anteriormente vigente Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Otra Legislación Importante de la Unión Europea

Además de la Directiva sobre Residuos, la Directiva 1999/31/EC del Parlamento Europeo y el Consejo de 26 de abril de 2008 relativa al vertido de residuos (en adelante, la "Directiva sobre Vertidos"), también resulta de aplicación a las actividades relacionadas con los residuos del acero, aluminio y otros residuos industriales tanto peligrosos como no peligrosos. La Directiva sobre Vertidos establece el marco regulador europeo para el vertido de residuos peligrosos. En virtud de lo dispuesto en la Directiva sobre Vertidos, que fue aprobada como ley por varios Estados miembros, Abengoa tenía la obligación de obtener, y obtuvo, diversos permisos y autorizaciones para poder desempeñar las actividades de reciclaje de residuos industriales, en las que se establecen requisitos y determinaciones técnicas, entre las que se incluyen las siguientes: (i) una capacidad de tratamiento máxima por planta; (ii) una calidad del gas y las emisiones atmosféricas; (iii) la manipulación de materiales peligrosos, incluido el acero, el polvo de acero y el óxido Waelz; y (iv) la eliminación de residuos.

La actividad de Abengoa en reciclaje entraba dentro de la actividad de recuperación. Ello requiere de permisos para operar con los que Abengoa contaba.

España

El marco regulador aplicable en España se establece en la Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados de 28 de julio y por el reglamento aprobado en virtud del Real Decreto 833/1988, de 20 de julio de 1988 (en adelante, el "Real Decreto 833/1988"), modificado por Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, que resulta de aplicación solo a los residuos peligrosos y el Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, (en adelante, el "Real Decreto 1481/2001") que regula la eliminación de residuos en vertederos, modificado por Real Decreto 1304/2009, de 31 de julio.

La Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados de 28 de julio reparte las competencias en relación con los residuos entre las tres Administraciones Públicas competentes: (i) el Estado; (ii) las Comunidades Autónomas; y (iii) otras entidades locales. Además de aprobar el marco regulador general, el Estado (a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente) debe establecer los planes nacionales de residuos, que incluye los planes y objetivos de las Comunidades Autónomas, en colaboración con la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente que está formada por el Estado y las Comunidades Autónomas, que cumplen funciones de coordinación en esta materia. En los planes nacionales se incluyen objetivos concretos para la reducción, reutilización, reciclaje y demás formas de recuperación y eliminación de residuos, y las medidas que se deben adoptar para lograr

dichos objetivos por parte de las empresas productoras de residuos, incluida la financiación y el control del proceso subyacente. Estos objetivos y medidas, incluidas las relativas a financiación, tienen como destinatarios a los productores de los residuos. El Plan Nacional Integrado de Residuos actualmente en vigor, fue aprobado por el Consejo de Ministros el 26 de diciembre de 2008 y se publicó por Acuerdo de la Secretaría de Estado de Cambio Climático el 20 de enero de 2009 para el periodo comprendido entre 2008 y 2015. Además, la Administración General del Estado está facultada para autorizar el transporte de residuos desde o, hacia, terceros países fuera de la Unión Europea, así como cualquier tránsito dentro de España.

El Real Decreto-Ley 17/2012, de 4 de mayo, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, ha modificado la Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados en los siguientes términos:

- Las autoridades ambientales, en atención a los principios de prevención y fomento de la reutilización y el reciclado de alta calidad, adoptarán las medidas necesarias para que se establezcan sistemas prioritarios para fomentar la reutilización de los productos, las actividades de preparación para la reutilización y el reciclado, y promoverán el establecimiento de lugares de almacenamiento para los residuos susceptibles de reutilización y el apoyo al establecimiento de redes y centros de reutilización. Asimismo, se impulsarán medidas de promoción de los productos preparados para su reutilización y productos reciclados a través de la contratación pública y de objetivos cuantitativos en los planes de gestión.
- Los operadores que vayan a realizar un traslado de residuos para destinarlos a operaciones de eliminación, para la valorización de residuos domésticos mezclados o de residuos peligrosos, deberán presentar una notificación previa a la Comunidad Autónoma de origen y a la de destino.
- Los productores de productos que con el uso se convierten en residuos, podrán ser obligados a establecer sistemas de depósito que garanticen la devolución de las cantidades depositadas y el retorno del producto para su reutilización o del residuo para su tratamiento en el caso de residuos de difícil valoración o eliminación.
- En el supuesto de abandono, vertido o eliminación incontrolados de los residuos cuya recogida y gestión corresponde a las Entidades Locales, así como en el de su entrega sin cumplir las condiciones previstas en las ordenanzas locales, la potestad sancionadora corresponderá a los titulares de las Entidades Locales.

Las Comunidades Autónomas están facultadas para aprobar nueva normativa sobre residuos, que puede versar sobre: (i) la aprobación de planes de residuos; (ii) la autorización de operaciones de valorización y eliminación, así como las actividades de producción de residuos; (iii) la vigilancia, inspección y potestad sancionadora de las actividades de gestión y producción de residuos peligrosos; (iv) la concesión de autorizaciones de transporte de residuos; (v) la inspección y potestad sancionadora de la actividad de transporte de residuos; y (vi) cualesquiera otras facultades relacionadas con los residuos que no estén específicamente atribuidas al Gobierno central o las entidades locales.

Las entidades locales están facultadas para llevar a cabo operaciones relativas a la gestión de residuos urbanos no peligrosos, así como para el desarrollo de planes para la gestión de dichos residuos.

Gestión de Residuos conforme a la Legislación Estatal

En lo relativo a la gestión de residuos de conformidad con la legislación estatal, las actividades de recuperación y eliminación de cualquier clase de residuo están supeditadas a la obtención de la autorización de los departamentos de medioambiente de las correspondientes Comunidades Autónomas. Para las demás actividades de gestión de residuos no peligrosos, incluida su recuperación, transporte y almacenaje, la única responsabilidad de los operadores es comunicar a las correspondientes Comunidades Autónomas tales actividades, siendo éstas quienes decidan, si esos operadores deben someterse al mismo procedimiento de autorizaciones que las empresas que se dedican a las actividades de recuperación y eliminación. Por último, la Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados de 28 de julio prevé una serie de normas sobre el transporte de residuos.

La Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados de 28 de julio incluye el marco regulador general que se aplica a la gestión de residuos peligrosos. Además, el Real Decreto 833/1988 prevé un marco regulador más específico para residuos tóxicos y peligrosos, regulando determinados requisitos de divulgación de información de las empresas gestoras de los mismos, incluidos los informes de gestión anuales y un informe de control y cumplimiento. Los informes de gestión anuales deben incluir, entre otras cosas, la siguiente información: la naturaleza, cantidad y destino de los materiales peligrosos gestionados.

La gestión de residuos peligrosos está sujeta a la obtención de una autorización administrativa expedida por el departamento de medioambiente de la Comunidad Autónoma correspondiente, en la que deberá constar la vigencia y las condiciones por las que se otorga dicha autorización.

La Ley 26/2007, de responsabilidad medioambiental y su Reglamento de desarrollo establece para los gestores de residuos la obligación de suscribir una póliza de responsabilidad civil así como la de prestar aval, siendo las correspondientes Consejerías de las Comunidades Autónomas las que tienen la potestad para delimitar las condiciones de dichas garantías. En el caso de Abengoa, el cumplimiento de esta obligación está cubierto globalmente mediante póliza de seguro de responsabilidad civil medioambiental.

Efectos de la Legislación medioambiental española en las actividades de reciclaje, incluyendo el aluminio, acero y residuos industriales

El marco regulador español tenía una serie de consecuencias directas para las actividades de reciclaje de Abengoa, entre las que se incluían las siguientes: (i) necesitaba obtener determinadas autorizaciones para las plantas, para poder desarrollar sus actividades; (ii) las actividades desarrolladas en esas instalaciones y las relacionadas con el transporte debían cumplir la normativa aplicable; (iii) la gestión de residuos peligrosos exigía medidas adicionales, incluida la contratación de pólizas de seguro de responsabilidad civil, la entrega de depósitos al organismo pertinente y la publicación de los informes de gestión

anuales en los que se refleje la naturaleza, cuantía y destino de los materiales peligrosos gestionados; y (iv) existe la posibilidad de tener que hacer frente a sanciones por cualquier vulneración de las obligaciones en virtud de la legislación y la normativa aplicables.

Régimen Fiscal Aplicable: Disposiciones Especiales

Históricamente, el marco fiscal español ha sido muy favorable a las energías renovables, pero los beneficios fiscales existentes están empezando a desaparecer. No obstante, hay una tendencia que ha visto aumentar las ventajas fiscales para la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica, como lo demuestran las últimas iniciativas legislativas en este ámbito, que incluyen:

- El mantenimiento de la deducción del Impuesto sobre Sociedades para determinadas actividades de investigación y desarrollo.
- La introducción de un incentivo fiscal en el Impuesto sobre Sociedades para los ingresos procedentes de la cesión de activos intangibles.
- La incorporación de varias medidas para fomentar la innovación tecnológica y las inversiones relacionadas con la protección del medioambiente en la Ley 2/2011, de 4 de marzo de economía sostenible.

Deducciones Fiscales a la Investigación, Desarrollo e Innovación

Las deducciones fiscales por investigación, desarrollo e innovación se regulan en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004 del 5 de marzo ("TRLIS"). A los efectos de aplicar estas deducciones fiscales, las definiciones de los términos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica suministrados en el TRLIS son de especial importancia. En este sentido, los gastos incurridos en las actividades que puedan considerarse a estos efectos como de investigación y desarrollo tienen derecho a una deducción del 25% en el periodo impositivo en que se incurran (o del 42% de los gastos del período que excedan de la media de los dos ejercicios anteriores). Además, las inversiones (incluyendo adquisiciones, si bien con exclusión de adquisiciones de inmuebles y terrenos) en inmovilizado material e intangible afectan exclusivamente a las actividades de investigación y desarrollo, tienen derecho a una deducción del 8% del importe de la inversión. Por último, se regula un 17% de deducción adicional por investigadores cualificados adscritos en exclusiva a actividades de I + D.

Por su parte, los gastos asociados a las actividades de *innovación tecnológica* tienen derecho a una deducción del 12% de los gastos efectuados en el periodo impositivo en el que se incurrieron, supeditado al cumplimiento de determinados requisitos formales. Esas deducciones pueden aplicarse en los periodos impositivos que finalicen en los 18 años siguientes al periodo impositivo en que se hayan generado, siempre que se cumplan el resto de requisitos previstos en el TRLIS.

La diferencia entre innovación tecnológica e investigación y desarrollo viene establecida en el artículo 35 TRLIS, que establece que:

- Se considerará innovación tecnológica la actividad cuyo resultado sea un avance tecnológico en la obtención de nuevos productos o procesos de producción o mejoras sustanciales de los ya existentes. Se considerarán nuevos aquellos productos o procesos cuyas características o aplicaciones, desde el punto de vista tecnológico, difieran sustancialmente de las existentes con anterioridad.
- Se considerará investigación a la indagación original planificada que persiga descubrir nuevos conocimientos y una superior comprensión en el ámbito científico y tecnológico, y desarrollo a la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico para la fabricación de nuevos materiales o productos o para el diseño de nuevos procesos o sistemas de producción, así como para la mejora tecnológica sustancial de materiales, productos, procesos o sistemas preexistentes.

Explotación de Activos Intangibles

El incentivo fiscal por cesión de uso de activos intangibles se regula en el artículo 23 del TRLIS. Este incentivo fiscal consiste en la integración en la base imponible únicamente del 50% de los ingresos brutos procedentes de la cesión de uso o de explotación de determinados activos intangibles, siempre que hayan sido creados por la empresa cedente. Este incentivo fiscal tiene un límite consistente en que sólo podrá aplicarse sobre un volumen de ingresos brutos equivalente a seis veces el coste de creación del activo intangible.

En lo que respecta al cesionario de los activos intangibles, se exige que utilice los derechos de uso o de explotación en el desarrollo de la actividad económica.

Deducciones Fiscales a las Inversiones Medioambientales

Esta deducción que se regula en el artículo 39 del TRLIS, ofrece incentivos fiscales para determinadas inversiones en bienes del activo material destinadas a la protección del medioambiente, entre las que se incluyen las instalaciones que eviten la contaminación atmosférica o acústica procedente de instalaciones industriales, o contra la contaminación de aguas superficiales, subterráneas y marinas, o para la reducción, recuperación o tratamiento de residuos industriales propios. Dichas inversiones dan derecho a practicar una deducción en la cuota íntegra del 8% de las inversiones realizadas, supeditadas a la convalidación de la inversión por la Administración competente en materia medioambiental.

5.1.5. Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor

Abengoa se constituyó en Sevilla el 4 de enero de 1941 bajo la forma jurídica de sociedad limitada, forma que cambió por la de sociedad anónima el día 20 de marzo de 1952.

Abengoa tiene su sede en Sevilla (España), y sus acciones cotizan en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE), desde el 29 de noviembre de 1996, fecha en la que tuvo lugar la oferta pública de suscripción inicial de sus acciones. Actualmente no es miembro del índice selectivo de empresas IBEX 35.

Las actividades de la Sociedad, originariamente centradas en ingeniería y construcción, se expandieron a lo largo de toda España en los años 50 del pasado siglo XX. A finales de los años 60 comenzó su expansión internacional, primero en América Latina (Argentina en 1968, Brasil, Uruguay, México, Perú y Chile en los 70 y 80) y después en Europa (Francia en los 70), África (Marruecos y Argelia en los 70), Estados Unidos (década de los 80), Canadá, Asia (década de los 90), así como en otras partes del mundo.

En la actualidad Abengoa opera en cinco continentes y mantiene oficinas en más de 30 países obteniendo el 75% de sus ingresos totales fuera de España; y, de éstos, el 52% se generan en América (en su mayoría en los Estados Unidos, Brasil, Chile y Perú).

Abengoa comenzó las actividades de tecnología y servicios de información dentro de la actividad tradicional de ingeniería con la adquisición de Sainco, una empresa de automatización de tráfico, a finales de los años 60. A medida que Sainco creció y amplió su espectro de soluciones y ámbito geográfico de actuación, Abengoa decidió sacar la empresa a bolsa para financiar dicho crecimiento.

Como parte del proceso de reorganización de la empresa, previo a su admisión a negociación en Bolsa en 2004, la empresa adquirió el nombre comercial de Telvent. En 2008 se adquirió DTN Holding Company Inc. (DTN), compañía referente en el suministro de información empresarial en tiempo real dirigida a empresas clave de los sectores de agricultura, energía y medioambiente. En mayo de 2009 se redujo la participación en Telvent hasta el 53% y el 2 de octubre de 2009, hasta el 40%. El 1 de junio 2011, como parte de su estrategia de concentrar los esfuerzos en el núcleo de su actividad (plantas de energía termosolar, plantas desaladoras de agua, líneas de transmisión de energía, plantas de producción de biocombustibles y plantas de reciclaje de residuos industriales), Abengoa anunció un acuerdo de venta con Schneider Electric S.A. para transmitir íntegramente su participación en Telvent GIT, S.A. a un precio de 40 dólares por acción (ver apartado 20.2). La venta supuso unos ingresos de caja de 391 millones de euros. La plusvalía de la operación ascendió a 98,6 millones de euros y el resultado aportado por Telvent en el ejercicio 2011 ascendió a -7,2 millones de euros. Asimismo, la venta de la participación supuso una reducción de deuda neta de 725 millones de euros.

Esta transacción forma parte de la estrategia financiera de la compañía de reducir el nivel de apalancamiento de su balance en los momentos que considere adecuados y con la valoración que considere apropiada.

Así lo ha demostrado con la venta de algunas de sus líneas de transmisión, negocio en el que Abengoa está presente con activos propios desde hace unos diez años pero casi desde sus orígenes como constructor para terceros (década de los 60). En 2010 Abengoa vendió su participación accionarial del 25% en las empresas ETEE (Expansión Transmisora de Energía Eléctrica, S.A.) y ETIM (Expansão Transmissora Itumbiara Marimbondo) a State Grid International. En noviembre de 2011, Abengoa cerró la venta del 100% en la línea NTE - Nordeste Transmissora de Energia S.A. y el 50% de otras líneas (STE - Sul Transmissora de Energia S.A., ATE Transmissora de Energia S.A., ATE II Transmissora de Energia S.A. y ATE III Transmissora de Energia S.A.) a CEMIG, compañía brasileña de servicios de electricidad) tal y como se detalla en el apartado 20.2. La venta supuso unos ingresos de caja de 479 millones de euros. La plusvalía de la operación ascendió a 45 millones de euros y el resultado aportado por la actividad vendida en el ejercicio 2011 ascendió a 94,8 millones de euros. Asimismo, la venta de la participación supuso una reducción de deuda neta de 642 millones de euros. Esta operación de venta quedó cerrada el 30

de noviembre de 2011, por lo que a partir de dicha fecha, la participación en NTE ha dejado de consolidarse en la cuenta de resultados y en el estado de situación financiera de Abengoa. Adicionalmente, la participación en el resto de líneas brasileñas, ha pasado a consolidarse mediante el método de consolidación proporcional.

Adicionalmente, el 15 de marzo de 2012 Abengoa anunció un acuerdo con CEMIG para venderle el 50% que aún controla de las mencionadas líneas de transmisión. Con fecha 2 de julio de 2012, una vez cumplidas las condiciones precedentes para la aprobación de la operación, se recibió el cobro del precio de venta pactado. El precio de la oferta equivale aproximadamente a un ingreso en caja de 354 millones de euros, lo que supuso una reducción de la deuda bruta de 202 millones. La ganancia generada por esta venta fue de 4 millones de euros.

En los años ochenta Abengoa comenzó a desarrollar el negocio en el sector medioambiental mediante la participación en proyectos de infraestructura de agua en España. En el año 2000 Abengoa adquiere Befesa Medioambiente, S.A. (en adelante, Befesa Medioambiente, S.A. o Befesa Medioambiente, S.L., "Befesa"), lo que permite a Abengoa introducirse en la gestión de residuos industriales. En el año 2006, Befesa adquirió BUS Group AB ("BUS"), fundadora de la original Befesa, y la mayor empresa de reciclaje de polvo de acería de Europa. Dicha adquisición convirtió a Befesa en referente europeo del reciclaje de residuos industriales. En relación con dicho negocio de gestión de residuos, el 13 de junio de 2013, Abengoa firmó un contrato de compraventa para la venta de la totalidad de su participación en Befesa a varios fondos gestionados por Triton Partners. Al cierre del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013 se cumplieron todas las condiciones de la compraventa -entre otras las preceptivas autorizaciones de las autoridades de competencia- quedando pendiente únicamente de la obligatoria entrega de las acciones y el pago del correspondiente precio pactado, que tuvo lugar el 15 de julio de 2013.

Abengoa comenzó su actividad en el campo de la energía solar en 1984, siendo uno de los participantes en la construcción de la plataforma Solar de Almería (España). Desde entonces, se han desarrollado numerosos proyectos de I+D+i para el desarrollo de diferentes tipos de receptores para plantas de torre y tecnología cilindro parabólica, que han contado con el apoyo parcial de los Programas Marco de la Unión Europea. En el año 2007 se inicia la actividad solar a gran escala: se inauguró la primera planta comercial con tecnología de torre PS10 (11 MW.), así como la mayor planta de baja concentración fotovoltaica del mundo, Sevilla PV, con 1,2 MW. de capacidad.

Abengoa ya estaba presente en el sector de la energía eólica a través de Desarrollos Eólicos S.A., una filial íntegramente participada que fue vendida en el año 2001 a la compañía holandesa "Nuon". La decisión de salir del mercado eólico en su momento se debió a una apuesta estratégica por los biocombustibles.

En los años 90 comenzó sus actividades en el negocio de los biocombustibles. A finales de los 90 se identificó la necesidad de ofrecer una alternativa de energías renovables para el sector del transporte. La perspectiva entonces era la de conseguir una masa crítica en la producción de bioetanol de primera generación y producir bioetanol de segunda generación a partir de biomasa para su comercialización a través de inversiones en I+D+i. Se han construido tres plantas de producción en España, y en el año 2001 se adquirió High Plains Corporation en Estados Unidos, empresa productora de bioetanol con tres plantas. En el año 2007 se compró el grupo empresarial Dedini Agro, entrando así en el mercado de bioetanol en Brasil. Abengoa cristalizó

sus esfuerzos de investigación en el desarrollo de la segunda generación de biocombustibles con la puesta en operación en 2007 de una planta piloto en Nebraska, Estados Unidos y una planta de demostración en Salamanca, España en 2009 y ha comenzado la construcción de su primera planta comercial de segunda generación en Hugoton (Kansas, Estados Unidos), que se espera que entrará en explotación a principios del 2014, momento a partir del cual la Sociedad podrá comenzar a vender combustibles de segunda generación.

5.2. Inversiones

5.2.1. Descripción (incluida la cantidad) de las principales inversiones del Emisor en cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del Documento de Registro

5.2.1.1. Inversiones en proyectos relacionados con la actividad

El negocio de Abengoa lleva aparejadas necesidades de inversiones significativas, incluidos costes de construcción de activos propios que luego se explotan como concesiones o en contratos a largo plazo, en las áreas de Infraestructura de Tipo Concesional o de Producción Industrial, así como de I+D+i.

Las principales necesidades de inversión están centradas en la construcción de líneas de transmisión (redes eléctricas), plantas de energía solar, plantas de cogeneración de energía e infraestructuras para la producción de etanol y plantas desaladoras así como a I+D+i.

A continuación se muestra información relativa a las inversiones en inmovilizado material e intangible realizadas por actividades para cada uno de los ejercicios finalizados a fecha de 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010:

(millones de euros)	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre			Inversión total Enero 2010 a Diciembre 2012
	2012	2011	2010	
Ingeniería y Construcción	116,3	77,1	157,3	350,7
Infraestructuras de Tipo Concesional	3.154,6	2.531,0	1.507,9	7.193,5
Producción Industrial	322,8	304,8	429,2	1.056,8
Total	3.593,7	2.912,9	2.094,4	8.601,0

La cifra de inversiones se corresponde con las cifras equivalentes del estado de flujos de efectivo y se incluye en el cuadro de movimientos en la línea de adiciones y en otros movimientos.

Adicionalmente, se incluye a efectos informativos, el total de inmovilizado tangible e intangible neto al cierre de cada uno de los periodos anteriores, así como los cargos por amortización y deterioro registrados en dichos periodos o ejercicios:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre			
(millones de euros)	2012	2011	2010
Total inmovilizado al cierre del periodo o ejercicio	13.071,1	10.395,9	9.178,6
(millones de euros)	2012	2011	2010 (*no auditado)
Amortización y cargos por pérdidas por deterioro del valor	471,7	258,3	264,0

(*) Tal y como se explica en el apartado 3.1.2 de este documento de Registro, las cifras del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 han sido re expresadas reconociendo a Telvent GIT, S.A. y sus filiales como parte de las operaciones discontinuadas de acuerdo con las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011

Las desinversiones en inmovilizado no han sido significativas en el periodo descrito, salvo las que se indican en el apartado 5.2.1.3 por desinversión de sociedades.

1. Principales inversiones realizadas en el primer trimestre de 2013

Las principales inversiones realizadas durante el primer trimestre de 2013 se detallan en el apartado 5.2.2. siguiente.

2. Principales inversiones realizadas en el ejercicio 2012

Las principales inversiones realizadas durante el ejercicio 2012 son las siguientes:

- (i) Actividad de Ingeniería y Construcción: al igual que en ejercicios anteriores, las principales inversiones se realizan en adquisiciones y desarrollos propios de programas y equipos informáticos (software y hardware). También se producen inversiones recurrentes de menor relevancia (mantenimiento de instalaciones y maquinaria).
- (ii) Actividad de Infraestructura de Tipo Concesional: las principales inversiones corresponden al avance en la ejecución de las plantas termosolares en España (Solaben 1, Solaben 2, Solaben 3, Solaben 6, Solacor 1, Solacor 2, Helios 1 y Helios 2), de las plantas termosolares de Solana y Mojave en Estados Unidos, de las plantas termosolares de Khi y Kaxu en Sudáfrica, de la planta de Cogeneración de Tabasco en México, de varias líneas de transmisión en Brasil y Perú (Manaus, Norte Brasil, Linha Verde y ATS).
- (iii) Actividad de Producción Industrial: las principales inversiones corresponden con el avance en la construcción de la planta de etanol de segunda generación en Estados Unidos y de los activos biológicos del negocio de bioenergía en Brasil.

3. Principales inversiones realizadas en el ejercicio 2011

Las principales inversiones realizadas durante el ejercicio 2011 son las siguientes:

- (iv) Actividad de Ingeniería y Construcción: al igual que en ejercicios anteriores, las principales inversiones se realizan en adquisiciones y desarrollos propios de programas y equipos informáticos (*software* y *hardware*). También se producen inversiones recurrentes de menor relevancia (mantenimiento de instalaciones y maquinaria).
- (v) Actividad de Infraestructura de Tipo Concesional: las principales inversiones corresponden al avance en la ejecución de la planta termosolar de Solana en Estados Unidos, de la planta de Cogeneración de Tabasco en México, de varias líneas de transmisión en Brasil y Perú (Manaus, Norte Brasil, Linha Verde, ATN, ATS y ATE VIII), así como de las plantas termosolares de España.
- (vi) Actividad de Producción Industrial: las principales inversiones corresponden con el avance en la construcción de la planta de etanol de segunda generación en Estados Unidos.

4. Principales inversiones realizadas en el ejercicio 2010

Las principales inversiones realizadas durante el ejercicio 2010 son las siguientes:

- (i) Actividad de Ingeniería y Construcción: dada la naturaleza de la actividad, las principales inversiones se realizan en adquisiciones y desarrollos propios de programas y equipos informáticos (*software* y *hardware*), si bien existen otras inversiones recurrentes de menor relevancia (mantenimiento de instalaciones y maquinaria).
- (ii) Actividad de Infraestructura de Tipo Concesional: las principales inversiones se han realizado en la construcción de cuatro proyectos de Líneas de Transmisión en Brasil y Perú (Manaus, Norte Brasil, Línea Verde y ATN), en la construcción de la planta de cogeneración de Tabasco en México y en la planta de generación de energía eléctrica con tecnología termosolar en Argelia (SPP1), tres plantas desaladoras en China y Argelia (Qingdao, Myah Barth Honaine y ShariketTenes). Todas estas plantas se clasifican como inmovilizado intangible dentro de acuerdos de concesión de servicios, dado que estas plantas se consideran a efectos contables concesiones público-privadas. Adicionalmente se ha invertido en la construcción de once plantas de generación de energía eléctrica con tecnología termosolar en España (Solnova 1, Solnova 3, Solnova 4, Solacor 1, Solacor 2, Solaben 2, Solaben 3, Helioenergy 1, Helioenergy 2, Helio 1 y Helio 2), que se clasifican como inmovilizado material, dado que no se consideran concesiones contablemente.
- (iii) Actividad de Producción Industrial: inversiones realizadas principalmente en la construcción de las plantas de cogeneración de energía en Brasil asociadas a las

plantas de biocombustible (S. Luiz y S. Joao) y en la construcción de la planta de producción de etanol en Holanda (Rotterdam).

El endeudamiento bancario corporativo del 2010 al 2012 en valores absolutos ha aumentado 223 millones de euros y la financiación sin recurso ha aumentado 2.925 millones de euros en el mismo periodo.

5.2.1.2. Adquisiciones de empresas

A continuación se detallan las principales adquisiciones que Abengoa ha llevado a cabo durante el periodo cubierto por la información financiera histórica (en las cuentas anuales equivalen a las variaciones en el perímetro de consolidación y no se encuentran contabilizadas en las altas de inmovilizado material e intangible).

Durante los tres primeros meses de 2013 y los ejercicios 2012, 2011 y 2010 las principales adquisiciones de empresas han sido las siguientes:

- Con fecha 16 de enero de 2012, Abengoa Solar, S.A. procedió a cerrar un acuerdo con la empresa Rioglass Laminar, S.L., para la adquisición de una participación accionarial del capital social de Rioglass Solar Holding, S.A. Dicha adquisición ha supuesto que Abengoa Solar, S.A. pase a ser el accionista mayoritario de Rioglass Solar Holding, S.L. y, una vez cumplidas las condiciones contractuales establecidas por este acuerdo, a tener control en la gestión de Rioglass Solar Holding, S.L. (clave en su estrategia de crecimiento mundial en el sector) por lo que el grupo de sociedades cuya sociedad matriz es Rioglass Solar Holding, S.A., hasta entonces consolidado por el método de integración proporcional, ha pasado a consolidarse por integración global.

De esta forma, y dado que la adquisición de dicha participación y posterior toma de control se ha realizado por etapas de acuerdo con lo establecido en la NIIF 3, la Sociedad ha procedido a medir el valor de la participación previamente poseída en el patrimonio de la adquirida a su valor razonable en la fecha de la adquisición y que fundamentalmente ha consistido en la valoración de las ventas comprometidas de las sociedades del grupo Rioglass por el uso de tecnología y de espejos vinculados a las relaciones y los contratos existentes con determinados clientes dentro de la construcción de plantas termo-solares en España, Estados Unidos, Sudáfrica, México e India. Dicha valoración ha supuesto el registro de un beneficio¹ por importe de 85.247 miles de euros.

La diferencia entre el valor razonable de la participación adquirida y el valor razonable de los activos netos adquiridos se ha registrado como fondo de comercio, por importe de 38.919 miles de euros. Entre el valor de los activos identificados, destaca el valor asignado a la tecnología y a las relaciones con clientes.

¹ Se trata de una combinación de negocios realizada por etapas y según el párrafo 42 de la NIIF 3, en una combinación de negocios realizada por etapas, la adquirente medirá nuevamente su participación previamente tenida en el patrimonio de la adquirida por su valor razonable en la fecha de adquisición y reconocerá la ganancia o pérdida resultante, si la hubiera, en resultados o en otro resultado integral, según proceda. Tal como indica la NIIF 3, surge un beneficio como consecuencia de registrar a valor razonable el valor de la participación que Abengoa tenía en el Grupo Rioglass. Se ha ampliado la información de esta adquisición, tal y como se detalla en las CC.AA.CC. 2012.

Concepto	Valor en Libros	Valor razonable
Activos no corrientes	66.141	187.157
Activos corrientes	64.856	73.564
Pasivos corrientes y no corrientes	(73.082)	(110.148)
Valor en libros de la participación previa en los activos netos de la adquirida	28.958	-
Valor razonable de los activos netos adquiridos	-	150.573
Participación en el valor razonable de los activos netos adquiridos (I)	-	75.287
Valor razonable de la participación (II)	-	114.206
Fondo de comercio (Diferencia II - I)	-	38.919

El grupo Rioglass se constituyó en el ejercicio 2006 como joint venture entre sus anteriores accionistas y Abengoa. Su actividad principal es la fabricación y comercialización de espejos cilindro parabólicos utilizados en las plantas de energía termosolar mediante el uso de una tecnología propia exclusiva en los que destaca el uso de tecnología propia como el templado del vidrio, técnicas automáticas de curvado y espejado así como la alta reflectividad.

- Oferta pública de adquisición sobre Befesa Medio Ambiente, S.A. para la exclusión de negociación de sus acciones en los mercados secundarios.

Con fecha 17 de marzo de 2011, el Consejo de Administración de Proyectos de Inversiones Medioambientales S.L., sociedad filial de Abengoa, S.A., (la sociedad oferente) acordó la formulación de una oferta pública de adquisición de acciones de Befesa Medio Ambiente, S.A. (Befesa), con el objeto de proceder a la exclusión de negociación de las acciones de Befesa en los mercados secundarios oficiales españoles en los que cotiza, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 34.5 y concordantes de la Ley del Mercado de Valores y en el artículo 10 y concordantes del Real Decreto 1066/2007 y en la demás legislación aplicable.

Con fecha 25 de abril de 2011, la Junta General de Accionistas de Befesa aprobó la exclusión de la negociación en las Bolsas de Valores de las acciones representativas del capital social de la sociedad afectada y la consiguiente oferta pública de acciones representativas del capital social. La oferta se extendía a la adquisición de 710.502 acciones de Befesa, que suponen el 2,62% del capital social, a un precio de 23,78 euros por acción por un importe total aproximado de 16,9 millones de euros.

Con fecha 24 de agosto de 2011 la sociedad rectora de la Bolsa de Bilbao comunicó la exclusión de negociación de las acciones de Befesa Medioambiente, S.A., con efectos del 25 de agosto de 2011, una vez efectuada la liquidación de la venta forzosa de acciones ejecutada por Proyectos de Inversiones Medioambientales, S.L. En

consecuencia con lo anterior, una vez liquidada la operación de venta forzosa a la que se refiere dicha comunicación, las acciones de Befesa quedaron excluidas de la negociación en bolsa.

- Adquisición del 38% de Qualitas Venture Capital

Con fecha 2 de noviembre de 2011, Abengoa procedió a cerrar un acuerdo con Qualitas Venture Capital (QVC) para adquirir su participación de 38% en el negocio de reciclaje de residuos por 34 millones de euros. La operación resultó en una participación total del 98,25% por parte de Abengoa en la empresa de reciclaje de residuos a 24 de noviembre de 2011, fecha en la que se consiguió la aprobación de las autoridades competentes. En 2007 Abengoa y QVC integraron sus respectivas actividades de reciclaje de aluminio dentro de la división de Abengoa responsable de este negocio. La operación resultó en una participación en la empresa del 60,25% por parte de Abengoa.

- Adquisición del 49,9% de STE Transmissora de Energía, S.A. y del 49,99% de NTE Transmissora de Energía, S.A.

Con fecha 8 de octubre de 2010, Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A., sociedad filial del segmento de negocio de Ingeniería y Construcción Industrial procedió a cerrar un acuerdo de adquisición, del 49,9% restante en poder de la sociedad Control y Montajes Industriales – CYMI, S.A. sobre la sociedad STE Transmissora de Energía, S.A. y del 49,99% sobre la sociedad NTE Transmissora de Energía, S.A., sociedades responsables de dos concesiones de líneas de transmisión eléctrica en Brasil. El importe correspondiente de 117 millones de euros se desembolsó en el primer trimestre del año 2011.

5.2.1.3. Desinversiones en sociedades

A continuación se detallan las principales desinversiones que Abengoa ha llevado a cabo durante el periodo cubierto por la información financiera histórica.

Durante los ejercicios 2012, 2011 y 2010 las principales desinversiones realizadas han sido las siguientes:

- Ventas de líneas de transmisión brasileñas

Con fecha 16 de marzo de 2012 la Sociedad alcanzó un acuerdo con la Compañía Energética de Minas Gerais (CEMIG) para vender el 50% que controlaba Abengoa de la compañía que aglutina cuatro concesiones de transmisión (STE, ATE, ATE II y ATE III). Con fecha 2 de julio de 2012, se recibió el cobro del precio de venta por las acciones pactado por importe de 354 millones de euros. La venta de estas participaciones ha supuesto un resultado de 4 millones de euros registrado en el epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

Anteriormente a esta venta, con fecha 30 de noviembre de 2011, Abengoa, S.A. vendió a CEMIG el 100% de la participación accionarial en NTE y el 50% de la participación en STE, ATE, ATE II y ATE III. La venta de dichas participaciones supuso una entrada de caja de 479

millones de euros y un resultado de 45 millones de euros registrado en el epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de la Cuenta de Resultados Consolidada (43 millones de euros después de impuestos).

- Venta de la totalidad de las acciones de Telvent GIT, S.A.

Con fecha de 5 de septiembre de 2011, Abengoa, S.A. procedió a cerrar un acuerdo con la empresa Schneider Electric, S.A. para vender su participación accionarial del 40% en la empresa Telvent GIT, S.A. La venta de dicha participación ha supuesto una entrada de caja de 391 millones de euros y un resultado de 91 millones de euros reflejado en el epígrafe de "Resultados del ejercicio procedentes de actividades interrumpidas neto de impuestos" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

- Venta de participación en Expansión Transmisora de Energía Eléctrica, S.A. y Expansión Transmissão Itumbiara Marimbondo.

Con fecha 27 de julio de 2010, Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A., sociedad filial del segmento de Ingeniería y Construcción procedió a cerrar un acuerdo con la empresa State Grid International para vender su participación accionarial del 25% en las empresas ETEE (Expansión Transmisora de Energía Eléctrica, S.A.) y ETIM (Expansión Transmissão Itumbiara Marimbondo) responsables de la concesión de las líneas de transmisión de 794 kilómetros que une las centrales de la ciudad de Itumbiara, en Goiás y Marimbondo en el estado de Minas Gerais. La venta de dichas participaciones ha supuesto una entrada de caja de 102 millones de euros y un resultado de 69 millones de euros registrado en el epígrafe de "Otros Ingresos de Explotación" de la cuenta de resultados consolidada (45 millones de euros después de impuestos).

A la fecha del presente Documento de Registro, y con posterioridad al 31 de diciembre de 2012, ha sido completada la venta de Befesa a favor de fondos gestionados por Triton Partners. Al cierre del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013 se cumplieron todas las condiciones de la compraventa -entre otras las preceptivas autorizaciones de las autoridades de competencia- quedando pendiente únicamente de la obligatoria entrega de las acciones y el pago del correspondiente precio pactado, que tuvo lugar el 15 de julio de 2013.

5.2.2. Descripción de las inversiones principales del Emisor actualmente en curso, incluida la distribución de estas inversiones geográficamente (nacionales y en el extranjero) y el método de financiación (interno o externo)

A cierre de marzo de 2013 se encontraban en curso los siguientes proyectos y con los siguientes plazos estimados de finalización, clasificados dentro del segmento de Infraestructuras de Tipo concesional:

- Líneas de transmisión en Brasil: Manaus (1er trimestre 2013), Linha Verde (4º trimestre 2013), Norte de Brasil (4º trimestre 2013); en Perú: ATS (4º trimestre 2013); y en Chile: Quadra I y II (3º trimestre 2013).
- Un parque eólico en Uruguay (1er trimestre 2014).

- Desaladora en Argelia (3er trimestre 2014); en China (1er trimestre 2013); y en Ghana (1er trimestre 2015).
- Plantas de generación de energía eléctrica con tecnología termosolar en Estados Unidos: Solana (3º trimestre 2013) y Mojave (2º trimestre 2014); En Sudáfrica: Kaxu (1er trimestre 2015) y Khi (4º trimestre 2014).

Todos los proyectos anteriores se financian principalmente mediante deuda sin recurso y, en aquellos casos en los que proceda, mediante fondos obtenidos de los socios que participan en dichos proyectos. Las características de estos proyectos, se detallan en el apartado 6.2.1 en cada una de las distintas actividades. A continuación se indica la inversión prevista en estos proyectos así como la fecha prevista de puesta en marcha:

(M€)	Capacidad	Abengoa(%)	País	Fecha Inicio	Ann. EBITDAe (M€)	Inversión	Capex pendiente	Total		
							ABG Equity	Socios	Deuda	
Solar						4.161	1.009	271	70	1.262
Solana ²	280 MW	100%	EE.UU.	Q3 13	65	1.442	229	96	-	133
Mojave ²	280 MW	100%	EE.UU.	Q2 14	55	1.175	411	90	-	321
Solaben 1 y 6 ¹	100 MW	100%	España	Q4 13	-30	510	207	7	-	200
South Africa Trough ²	100 MW	51%	Sudáfrica	Q1 15	81	679	518	46	46	426
South Africa Tower ²	50 MW	51%	Sudáfrica	Q4 14	46	355	244	32	30	182
Biofuels						492	130	24	25	81
Hugoton ²	95 ML	100%	EE.UU.	Q1 14	-	492	130	24	25	81
Cogeneración						262	179	28	28	123
Uruguay Wind	50 MW	50%	Uruguay	Q1 14	11	144	61	13	13	35
Cadonal Wind ¹	50 MW	50%	Uruguay	Q2 14	8	118	118	15	15	68
Agua						595	413	190	13	210
Tenes	200.000 m ³ /día	51%	Argelia	Q3 14	17	198	44	5	4	35
Ghana	60.000 m ³ /día	56%	Ghana	Q1 15	10	96	68	12	9	47
Zapotillo ¹	3,80 m ³ /seg	100%	México	Q4 16	12	301	301	173	-	128
Transmisión						1.688	334	84	21	229
Norte Brasil	2.375 km	51%	Brasil	Q4 13	60	939	65	4	4	57
Linha Verde	987 km	51%	Brasil	Q3 13	15	210	62	18	17	27
ATS	900 km	100%	Perú	Q4 13	29	380	35	11	-	24
ATN 3 ¹	355 km	100%	Perú	Q3 16	12	120	120	44	-	76
Quadra I & II	79+50 km	100%	Chile	Q3 13	11	39	52	7	-	45
						7.198	2.665	597	163	1.905

(ME)	Resto de 2013				2014				2015+			
	Capex pendiente	ABG Equity	Soclos	Deuda	Capex pendiente	ABG Equity	Soclos	Deuda	Capex pendiente	ABG Equity	Soclos	Deuda
Solar	1.140	203	41	896	416	63	30	323	53	5	5	43
Solana ²	229	96	-	133	-	-	-	-	-	-	-	-
Mojave ²	291	58	-	233	120	32	-	88	-	-	-	-
Solaben 1 y 6 ¹	207	7	-	200	-	-	-	-	-	-	-	-
South Africa Trough ²	245	21	21	203	220	20	20	180	53	5	5	43
South Africa Tower ²	168	21	20	127	76	11	10	55	-	-	-	-
Biofuels	126	24	23	79	4	-	2	2	-	-	-	-
Hugoton ²	176	24	23	79	4	-	2	2	-	-	-	-
Cogeneración	149	24	24	101	30	4	4	22	-	-	-	-
Uruguay Wind	61	13	13	35	-	-	-	-	-	-	-	-
Cadonal Wind ¹	88	13	11	66	30	4	4	22	-	-	-	-
Agua	78	13	7	58	164	73	5	86	171	104	1	66
Tenes	25	3	2	20	19	2	2	15	-	-	-	-
Ghana	40	7	5	28	25	4	3	18	3	1	1	1
Zapotillo ¹	13	3	-	10	120	67	-	53	168	103	-	65
Transmisión	250	44	21	185	9	-	-	9	75	40	-	35
Norte Brasil	65	4	4	57	-	-	-	-	-	-	-	-
Linha Verde	62	18	17	27	-	-	-	-	-	-	-	-
ATS	35	11	-	24	-	-	-	-	-	-	-	-
ATN 3 ¹	36	4	-	32	9	-	-	9	75	40	-	35
Quadra I & II	52	7	-	45	-	-	-	-	-	-	-	-
	1.743	308	116	1.319	623	140	41	442	299	149	6	144

¹Proyecto no comprometido (financiación y contribución de socios aún pendiente)

²Proyecto que bajo IFRS 10 pasa a consolidarse por puesta en equivalencia hasta su entrada en producción

A 31 de marzo de 2013 se han ejecutado inversiones por importe de 628 millones de euros (40, 528 y 60 millones de euros en la actividad de Ingeniería y Construcción, Concesiones y Producción Industrial respectivamente). El presupuesto de inversiones restante para el resto del 2013 es de aproximadamente 1.399 millones de euros y su financiación se describe en el apartado 5.2.3. siguiente.

5.2.3. Información sobre las principales inversiones futuras del Emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes

A cierre de marzo de 2013 la Sociedad tenía comprometidas inversiones de capital por valor de 1.919 millones de euros, de los cuales se prevé que 358 millones serán asumidos a nivel corporativo por Abengoa (mediante caja, deuda corporativa incluyendo los 143 millones de financiación corporativa no dispuesta, flujos operativos, los fondos de la venta de Befesa Medioambiente, S.L. y de Bargoa que supondrán una entrada de caja de aproximadamente 391 millones de euros). Los 1.561 millones de euros restantes comprenden compromisos de las sociedades de proyecto que se financiarán principalmente mediante deuda sin recurso comprometida (1.413 millones de euros) y, en aquellos casos en los que proceda, mediante fondos obtenidos de los socios que participan en dichas sociedades de proyecto (148 millones de euros). Abengoa espera realizar dichas inversiones de 1.919 millones de euros en los siguientes periodos: 1.399 millones de euros en el resto del 2013 (capex total previsto para 2013 de unos 2.207 millones de euros), 464 millones de euros en 2014 y 56 millones de euros en 2015, de los que se esperan que 283, 69 y 6 millones de euros respectivamente sean asumidos por Abengoa a nivel corporativo.

En el siguiente cuadro se muestra la estimación de la dirección a 31 de marzo 2013 de la inversión necesaria para completar los desembolsos de capital comprometidos en las inversiones de capital. Las estimaciones presentadas a continuación podrían variar respecto a los costes reales que se contraigan en relación a dichos desembolsos. Ver la sección "Factores de riesgo – Las actividades de Abengoa

exigen un elevado nivel de inversión en activos fijos (CAPEX), lo que incrementa la necesidad de financiación".

Actividad	Inversión Total (1)	Contribución Abengoa(1)
	(en millones de euros)	
Solar.....	1.402	264
Transmisión.....	214	40
Cogeneración	61	13
Agua	112	17
Total actividad de Infraestructuras de Tipo Concesional.....	1.789	334
Biocombustible 2G.....	130	24
Total.....	<u>1.919</u>	<u>358</u>

(1) En ambos casos las cifras hacen referencia a desembolsos de capital pendientes de ejecución.

El total de los 1.919 millones de euros se espera que sea financiado un 74% mediante financiación sin recurso, un 7% mediante socios externos y un 19% mediante fondos corporativos.

De este programa de inversiones, el 73% corresponde a solar, el 11% a transmisión, el 6% a agua, el 3% a cogeneración y el 7% a biocombustibles de segunda generación y otros.

La inversión en solar incluye dos contratos en Estados Unidos:

- Solana: contrato de compraventa de energía a 30 años con Arizona Public Service, para la titularidad, construcción y gestión de una planta de tecnología termosolar de concentración de 280 MW. (Solana -Arizona-), que representa una inversión total esperada de 1.900 millones de dólares (unos 1.335 millones de euros) y que se clasifica como Inmovilizado Intangible de proyectos bajo Acuerdos de concesión de servicios. Se ha concedido a Solana una Garantía de Préstamo Federal por importe de 1.450 millones de dólares (aproximadamente un 75% de la inversión total) por parte del Departamento de Energía de Estados Unidos la cual ha facilitado la obtención de la financiación por parte del Banco Federal a un tipo de interés igual a tesoro + 3,75%. Además, Solana reúne los requisitos necesarios para recibir una subvención fiscal no reembolsable del 30% a la Inversión en Energías Renovables por importe estimado de 574 millones de dólares (unos 405 millones de euros) que se proporciona a la entrada en operación de la planta (esperado en el tercer trimestre del 2013). Esta subvención de Solana no está considerada en los 3.113 millones de euros de financiación sin recurso necesarios para el capex plan sino que supondrán una entrada de fondos adicional que se destinará a repagar parte de la deuda sin recurso del proyecto y a Abengoa en las proporciones del apalancamiento del proyecto. En abril 2012 tuvo lugar la entrada del Banco Santander a través de Capital Riesgo Global como un socio financiero en Solana mediante la aportación de 125 millones de dólares, lo que supone una reducción de las necesidades de aportación de fondos de Abengoa al proyecto.
- Mojave: contrato de compra de energía a 25 años con Pacific Gas & Electric para la titularidad, construcción y gestión de una planta de tecnología termosolar de concentración de 280 MW en el desierto de Mojave (California), que representa una inversión esperada total de 1.600 millones de dólares (1.126 millones de euros) y para la que se ha concedido una Garantía de Préstamo Federal por valor aproximadamente de 1.202 millones de dólares El proyecto de Mojave reúne los requisitos necesarios para recibir el crédito fiscal del 30% a la Inversión en Energías Renovables por importe estimado de 401 millones de dólares (unos

282 millones de euros), disponible cuando la planta entre en funcionamiento previsiblemente en 2014.

Las inversiones previstas anteriormente citadas representan estimaciones de la dirección, a fecha de registro del presente Documento. Tales estimaciones podrían variar respecto a los costes reales en que se incurriría si finalmente emprendiera dichos proyectos.

Al margen de los desembolsos de capital ya comprometidos, se siguen explorando oportunidades de inversión en diversos sectores de actividad que se estima cumplirían los criterios de retorno. En el proceso de exploración de oportunidades de inversión, Abengoa a veces concursa y se le adjudican proyectos los cuales implican para Abengoa determinados requisitos de financiación. No obstante, Abengoa no se compromete a desarrollar los proyectos que se le adjudican sin haber antes obtenido financiación a largo plazo para los citados proyectos y tener cerrados los acuerdos de compraventa de energía o las tarifas garantizadas.

Adicionalmente a los 1.919 millones de inversiones comprometidas (inversiones que la sociedad tiene previsto realizar en su plan de negocio, que cuentan con financiación cerrada o recursos financieros para su realización y que están en construcción o se espera que ésta comience en un breve plazo de tiempo), Abengoa tiene un plan de proyectos no comprometidos de alrededor de 746 millones de euros para los que tiene cerrados contratos de compra de energía o agua o tarifa regulada pero que no cuentan aún con financiación cerrada. Estas oportunidades se centran en las actividades de Infraestructura de tipo concesional (fundamentalmente plantas termosolares y de desalación de agua marina que cumplen con los requisitos de retorno internos). La compañía estima que sus desembolsos necesarios para estos proyectos, una vez la financiación a largo plazo haya sido cerrada, asciendan a 239 millones de euros que se espera provengan de caja, deuda corporativa y flujos operativos.

A continuación se describen los proyectos no comprometidos por importe de unos 746 millones de inversión en relación a los cuales actualmente se está buscando financiación/socios por importe de unos 507 millones de euros:

- Dos plantas termosolares de energía solar de 50 MW en España sujetas a tarifas reguladas e inscritas en el Registro de Pre-asignación por un importe de 520 millones de euros, de los que Abengoa se espera que aporte unos 7 millones de euros
- Un acueducto para transportar agua de la presa de Zapotillo a los altos de Jalisco en Mexico a una velocidad de 5.600 litros/segundo por importe de unos 236 millones de euros, de los que se espera que Abengoa aporte unos 173 millones de euros.
- Un contrato para la construcción, operación y mantenimiento de un parque eólico de 50 MW en Uruguay por importe de unos 118 millones de euros de los que se espera que Abengoa aporte unos 15 millones de euros.
- La construcción de una línea de transmisión de 355 km de longitud en Peru, de los que se espera que Abengoa aporte unos 44 millones de euros.

6. Descripción del negocio

6.1. Introducción

Abengoa es una empresa de ingeniería y tecnologías de ámbito internacional, que suministra soluciones tecnológicas innovadoras para el desarrollo sostenible en los sectores de energía y medioambiente. La Sociedad suministra proyectos de ingeniería bajo la modalidad de contratos "llave en mano" y opera activos que generan energía renovable, producen biocombustibles, gestionan recursos hídricos (desalan agua del mar y tratan aguas residuales) y reciclan residuos industriales (esta última actividad, hasta la venta de Befesa -al cierre del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013 se cumplieron todas las condiciones de la compraventa, entre otras las preceptivas autorizaciones de las autoridades de competencia, quedando pendiente únicamente de la obligatoria entrega de las acciones y el pago del correspondiente precio pactado, que tuvo lugar el 15 de julio de 2013).

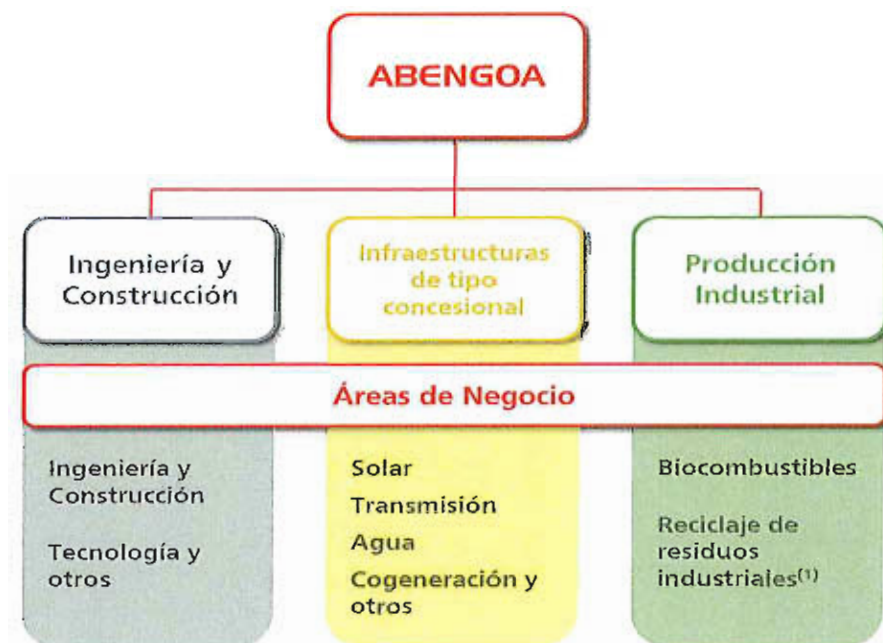
La Sociedad opera en los cinco continentes y tiene oficinas locales en 35 países. En 2012, generó el 75% de sus ingresos consolidados en mercados fuera de España, con el 53% de ingresos consolidados totales provenientes del continente americano (principalmente en Estados Unidos, Brasil, Chile y Perú) y el 52% en marzo de 2013. Esta diversificación geográfica reduce su exposición a riesgos derivados de las condiciones económicas de un solo país o región.

A continuación se muestran las ventas por áreas geográficas y su aportación al consolidado de Abengoa:

	2012		2011		2010 (No auditado)		2010 (Auditado)	
	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total
España	1.978.752	25%	1.932.773	27%	1.123.882	23%	1.430.316	26%
Estados Unidos y Canadá	2.017.485	26%	1.345.982	19%	591.391	12%	884.304	16%
Europa (excluida España)	1.182.256	15%	1.082.813	15%	891.866	18%	873.542	16%
América Latina	2.072.170	27%	2.242.713	32%	1.832.134	38%	1.911.875	34%
Otros (mercados extranjeros restantes)	532.605	7%	484.876	7%	420.487	9%	466.112	8%
Total	7.783.268	100%	7.089.157	100%	4.859.760	100%	5.566.149	100%

*A efectos de comparabilidad con el año 2011 se presenta la columna de '2010 No auditado', que refleja los importes sin la contribución de Telvent.

Abengoa desarrolla su negocio a través de los siguientes segmentos y sus respectivas actividades:



- (1) Con fecha 18 de abril de 2013, la Sociedad alcanzó un acuerdo en exclusiva con determinados fondos de inversión gestionados por Triton Partners para transmitir íntegramente la participación que Abengoa ostenta en Befesa, que compone el segmento de reciclaje de residuos industriales. Al cierre del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013 se cumplieron todas las condiciones de la compraventa -entre otras las preceptivas autorizaciones de las autoridades de competencia- quedando pendiente únicamente de la obligatoria entrega de las acciones y el pago del correspondiente precio pactado, que tuvo lugar el 15 de julio de 2013.

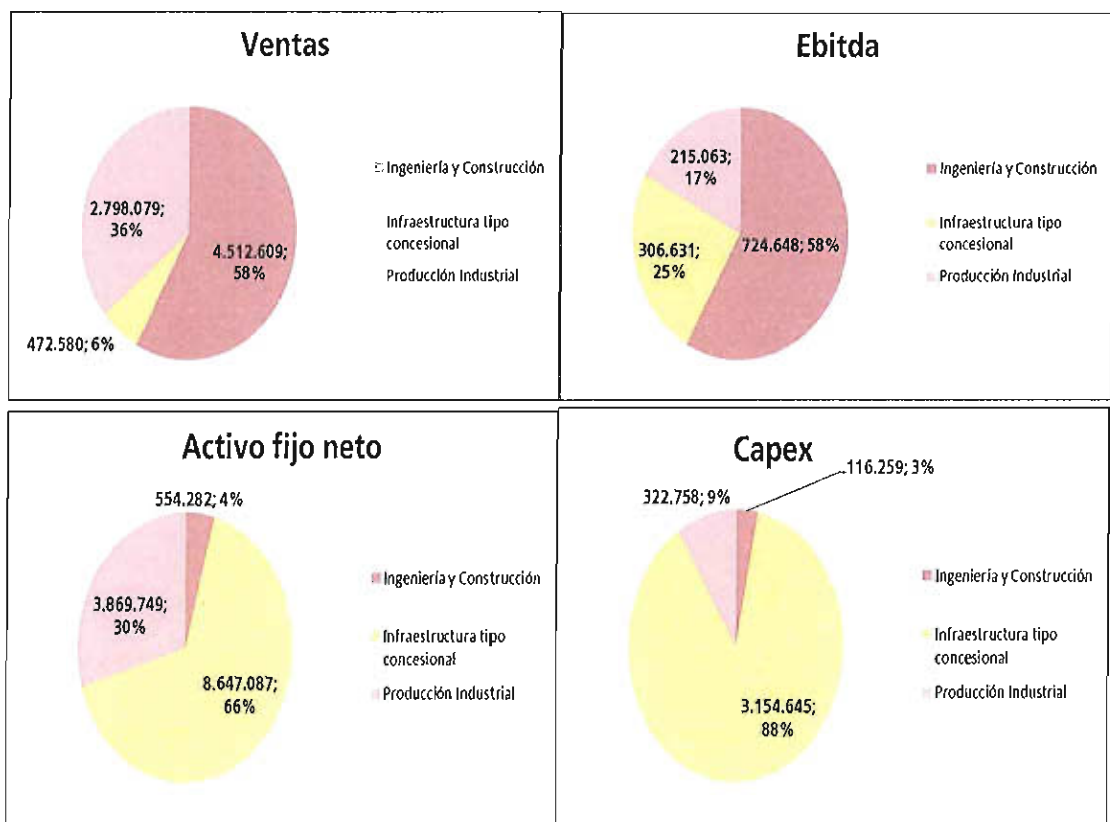
En Ingeniería y Construcción se recoge la actividad tradicional de Abengoa de ingeniería y construcción en energía y medioambiente, con más de 70 años de experiencia en el mercado. Abengoa es especialista en la ejecución de proyectos complejos "llave en mano" consistentes en el diseño, ingeniería, compra de equipos, construcción y puesta en marcha (proyectos llamados también EPC en sus siglas en inglés de *Engineering, Procurement and Construction*) de plantas termosolares, híbridas solar-gas, de generación convencional y de biocombustibles; infraestructuras hidráulicas, incluyendo grandes desaladoras, y líneas de transmisión eléctrica y sistemas críticos de control de infraestructuras, entre otros.

En Infraestructuras de tipo Concesional se incluye la operación de activos propios tales como plantas termosolares, de cogeneración y de desalación, así como de líneas de transmisión eléctrica. En estos activos los ingresos están regulados mediante contratos de venta a largo plazo o tarifa regulada. Son activos con muy bajo riesgo de demanda y precio, y donde los esfuerzos de la compañía se centran en su óptima operación.

Finalmente, en Producción Industrial la Compañía agrupa sus negocios con riesgo de materias primas, como los biocombustibles para el transporte. En estas actividades, también basadas en activos propios, la Compañía ostenta una posición competitiva importante en los mercados geográficos donde opera.

A continuación se muestra la aportación al consolidado de Abengoa de las cifras de ventas, EBITDA, margen de EBITDA, activos fijos netos y capex de cada una de las actividades a diciembre 2012:

	Ventas		Ebitda		Margen	Activo Fijo Neto		Capex	
	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	%s/ventas	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total
Ingeniería y Construcción	4.512.609	58%	724.648	58%	16%	554.282	4%	116.259	3%
Infraestructura Tipo Concesional	472.580	6%	306.631	25%	65%	8.647.087	66%	3.154.645	88%
Producción Industrial	2.798.079	36%	215.063	17%	8%	3.869.749	30%	322.758	9%
Total	7.783.268	100%	1.246.342	100%	16%	13.071.118	100%	3.593.662	100%



A continuación se muestra la evolución por años de las cifras de ventas, EBITDA, margen de EBITDA, activos fijos netos y capex de cada una de las actividades:

	31/12/2012		31/12/2011		31/12/2010 (* No auditado)		Variación	
	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	12-11	11-10*
Ingeniería y Construcción								
Ventas	4.512.609	58%	3.806.695	54%	2.415.388	50%	19%	58%
Ebitda	724.648	58%	530.167	48%	285.032	35%	37%	86%
Margen EBITDA (no auditado)	16%		14%		12%		15%	18%
Activo Fijo Neto (no auditado)	554.282	4%	464.526	4%	319.449	3%	19%	45%
Capex (no auditado)	116.259	3%	143.301	5%	114.403	5%	(19)%	25%

	31/12/2012		31/12/2011		31/12/2010 (* No auditado)		Variación	
	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	12-11	11-10*
Infraestructura Tipo Concesional								
Ventas	472.580	6%	427.589	6%	307.599	6%	11%	39%
Ebitda	306.631	25%	298.942	27%	207.741	26%	3%	44%
Margen EBITDA (no auditado)	65%		70%		68%		(7)%	4%
Activo Fijo Neto (no auditado)	8.647.087	66%	6.089.051	59%	4.572.248	50%	42%	33%
Capex (no auditado)	3.154.645	88%	2.530.966	87%	1.507.934	72%	25%	68%

	31/12/2012		31/12/2011		31/12/2010 (* No auditado)		Variación	
	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	12-11	11-10*
Producción Industrial								
Ventas	2.798.079	36%	2.854.873	40%	2.136.773	44%	(2)%	34%
Ebitda	215.063	17%	273.412	25%	319.606	39%	(21)%	(14)%
Margen EBITDA (no auditado)	8%		10%		15%		(20)%	(36)%
Activo Fijo Neto (no auditado)	3.869.749	30%	3.824.872	37%	3.717.352	41%	1%	3%
Capex (no auditado)	322.758	9%	238.634	8%	403.496	19%	35%	(41)%

6.2. Actividades principales

6.2.1. Descripción de, y factores clave relativos a, la naturaleza de las operaciones del emisor y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados en cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica.

6.2.1.1. Ingeniería y Construcción

Introducción

Se trata de una actividad donde se aglutina toda el negocio tradicional de ingeniería en generación de energía, agua y plantas industriales con 70 años de experiencia en el mercado. Abengoa es especialista en la ejecución de proyectos complejos «llave en mano» de plantas termosolares; plantas híbridas solar-gas; plantas de generación convencional y de biocombustibles; infraestructuras hidráulicas, incluyendo grandes desaladoras; y líneas de transmisión eléctrica, entre otros. Finalmente, bajo esta actividad se incluye el segmento "Otros", relacionadas con el desarrollo de tecnología termosolar, tecnología de la gestión del agua, y negocios tecnológicos innovadores como el hidrógeno o la gestión de cultivos energéticos.

A continuación se muestran las ventas por área de actividad del segmento de Ingeniería y Construcción para los ejercicios 2012, 2011, 2010, y a 31 de marzo 2013 y 2012:

Ventas:

Ingeniería y Construcción representa un 58% para el ejercicio 2012 sobre las ventas consolidadas.

	2012		2011		2010 (* No auditado)		Variación (no auditado)	
	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	12-11	11-10*
Ingeniería y Construcción	4.055.835	90%	3.525.634	93%	2.301.895	95%	15%	53%
Otros	456.774	10%	281.061	7%	113.493	5%	63%	148%
Total Ingeniería y Construcción	4.512.609	100%	3.806.695	100%	2.415.388	100%	19%	58%

(*) Tal y como se explica en el apartado 3.1 de este documento de Registro, las cifras del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 han sido re expresadas reconociendo a Telvent GIT, S.A. y sus filiales como parte de las operaciones discontinuadas de acuerdo con las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 y aparecen como columna comparativa en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011. En el ejercicio 2012, el segmento de Tecnología y otros se ha reclasificado de la actividad de Producción Industrial a Ingeniería y Construcción. A efectos comparativos, se han reclasificado también los períodos 2011 y 2010 de la misma manera.

	Marzo 13 (No auditado)		Marzo 12 (No auditado)		Variación %
	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	13-12
Ingeniería y Construcción	1.244.239	90%	928.434	90%	34%
Otros	131.967	10%	108.529	10%	22%
Total Ingeniería y Construcción	1.376.206	100%	1.036.963	100%	33%

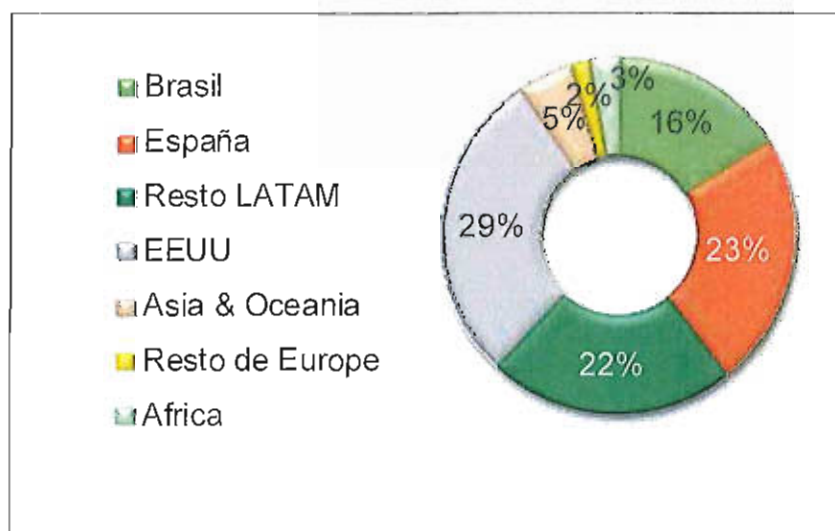
EBITDA:

	2012		2011		2010 (* No auditado)		Variación (no auditado)	
	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	12-11	11-10*
Ingeniería y Construcción	514.470	11%	437.294	11%	259.372	11%	18%	69%
Otros	210.178	5%	92.873	2%	25.660	1%	126%	262%
Total Ingeniería y Construcción	724.648	16%	530.167	14%	285.032	12%	37%	86%

(*) Tal y como se explica en el apartado 3.1 de este documento de Registro, las cifras del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 han sido reexpresadas reconociendo a Telvent GIT, S.A. y sus filiales como parte de las operaciones discontinuadas de acuerdo con las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 y aparecen como columna comparativa en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011. En el ejercicio 2012, el segmento de Tecnología y otros se ha reclasificado de la actividad de Producción Industrial a Ingeniería y Construcción. A efectos comparativos, se han reclasificado también los períodos 2011 y 2010 de la misma manera.

	Marzo 13 (No auditado)		Marzo 12 (No auditado)		Variación %
	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	I3-12
Ingeniería y Construcción	147.903	11%	105.685	10%	40%
Otros	85.178	6%	79.964	8%	7%
Total Ingeniería y Construcción	233.081	17%	185.649	18%	26%

El siguiente gráfico muestra la distribución aproximada de ventas de la actividad de Ingeniería y Construcción por geografías en 2012:



Reconocimiento de Ventas

En las ventas de la actividad de Ingeniería y Construcción se incluyen ingresos brutos derivados de contratos de construcción, que se reconocen a través del método del grado de avance. Dicho grado de avance se determina por referencia a los costes del contrato incurridos a la fecha de cierre del periodo como un porcentaje de los costes estimados totales para cada contrato. Los costes incurridos durante el ejercicio en relación con la actividad futura de un contrato (acopio) se excluyen de los costes del contrato para determinar el porcentaje de realización. Cuando el resultado de un contrato de construcción no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen sólo hasta el límite de los costes incurridos que se estima probable que serán recuperados. Cuando el resultado de un contrato de construcción puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato vaya a ser rentable, los ingresos del contrato se reconocen durante el período del contrato. Cuando se estima probable que los costes del contrato van a exceder el total de los ingresos del mismo, la pérdida esperada se reconoce inmediatamente como un gasto.

Dentro de las ventas del segmento de Ingeniería y Construcción se incluyen los ingresos brutos relacionados con proyectos realizados para la construcción de activos propios que tienen asociado un acuerdo público-privado de tipo concesional (líneas de transmisión, solar, cogeneración y agua) y cuya operación se gestiona desde el segmento de Infraestructuras de Tipo Concesional. Estas ventas no se eliminan en consolidación puesto que la normativa contable CINIIF 12 entiende que el activo en construcción, en esencia, no es por la Compañía, sino la sociedad que concede la concesión. Por tanto, las ventas y margen asociadas a la construcción se reconocen en el segmento de Ingeniería y Construcción. A su vez, Abengoa, en la medida en que tiene derecho a cobrar a los clientes finales para el uso de dicha infraestructura, reconoce un activo intangible (con independencia del esquema de concesión) en su balance, equivalente al coste de construcción más margen, que será amortizable, durante su vida útil, en el segmento de Infraestructuras de Tipo Concesional. En el caso de Producción Industrial, la inversión se recoge en el balance como activo fijo y no se han reconocido la venta y el margen relacionados con los trabajos de ingeniería y construcción para estos activos al caer fuera de la aplicación de la normativa contable CINIIF 12.

Durante el año 2012, del total de ventas consolidadas de 7.783 millones de euros incluyen 2.971 millones de euros (38% de las ventas consolidadas) que se corresponden con ventas de la actividad de ingeniería y construcción relacionadas con los proyectos de Infraestructura de tipo concesional en los que Abengoa detenta propiedad mayoritaria (la cifra relacionada con los proyectos de Producción Industrial es cero). En 2011 y 2010, esta cifra ascendió a 1.964 millones de euros (28% de las ventas consolidadas) y 819 millones de euros (17% de las ventas consolidadas) respectivamente. En marzo 2013, el total las ventas actividad de ingeniería y construcción relacionadas con los proyectos de Infraestructura de tipo concesional han ascendido a 970 millones de euros (activos en los que la Compañía tiene participación y supone un 52% de las ventas consolidadas).

Principales Actividades

Las actividades principales relacionadas con la actividad de Ingeniería y Construcción implican el diseño, ingeniería, compra de equipos, construcción y puesta en marcha (proyectos "llave en mano" o EPC) de plantas de energía renovable (bioetanol y solar –fundamentalmente termosolares–); centrales energéticas de generación convencional (cogeneración y ciclo combinado), líneas de transmisión eléctrica, plantas de desalación, plantas de tratamiento y reutilización de agua y otras infraestructuras hidráulicas; instalaciones industriales –plantas químicas o petroquímicas e infraestructuras de comunicaciones.

La actividad de Ingeniería y Construcción también diseña, suministra, fabrica, monta y comprueba sistemas mecánicos asociados con centrales hidroeléctricas, plantas térmicas, centrales de ciclo combinado, plantas de cogeneración, centrales de gas y con el sector químico y petroquímico. La actividad de Ingeniería y Construcción proporciona asimismo aislamiento térmico y acústico, y suministra e instala material refractario, sistemas de protección contra incendios y cortinas de separación de humo. La actividad de Ingeniería y Construcción también ofrece la instalación y los servicios de infraestructura asociados a las plantas químicas y de producción de gas, centrales térmicas y edificios independientes.

Las actividades EPC de la actividad de Ingeniería y Construcción también implican el diseño y la instalación de infraestructuras eléctricas, mecánicas e instrumentales para los sectores de energía, industrial, de transporte y de servicios. La actividad de Ingeniería y Construcción suministra instalaciones eléctricas para las centrales energéticas térmicas y de ciclo combinado, subestaciones y centros de transformación, infraestructuras aeroportuarias, infraestructuras industriales, edificios independientes y transporte marítimo y ferroviario.

Los plazos de construcción varían de los 18-36 meses para los grandes proyectos EPC hasta pocos meses para trabajos puramente de instalación. En todos los casos no comienzan las obras hasta que el cliente tiene las oportunas licencias en vigor y la financiación necesaria. Esto aplica tanto a proyectos para terceros como a internos.

En esta actividad, Abengoa realiza el cobro de los trabajos de construcción cobrando normalmente un anticipo de sus clientes entre un 10 y un 20%. A medida que se avanza en la ejecución de la obra se produce el cobro de los hitos completados cobrando el último hito (en torno al 5%) tras la puesta a disposición del trabajo realizado. Además, y como parte de la política general de Abengoa, a fin de mitigar el riesgo de crédito y como paso previo a cualquier contrato comercial, cuenta con un compromiso en firme de una entidad financiera de primer nivel para la compra, sin recurso, de las cuentas a cobrar (factoring). En estos acuerdos, la Sociedad paga una remuneración al banco por la asunción del riesgo de crédito así como un interés por la financiación. En casos puntuales, se recurre al seguro de crédito como vía de eliminación del riesgo de crédito.

Abengoa subcontrata a terceras empresas la ejecución de determinadas partidas en los proyectos, tales como obra civil, instalaciones, montajes, etc. Por tanto Abengoa debe asegurarse que respeta en todo momento los niveles máximos de subcontratación permitidos (3 grados de subcontratación) por la ley de subcontratación en el sector de la construcción y de inscribirse en el Registro de Empresas Acreditadas (registro que tiene como objetivo el acreditar que las empresas que operan en el sector de la construcción cumplen los requisitos de capacidad y de calidad de la prevención de riesgos laborales), así como vigilar que las empresas subcontratadas se encuentren debidamente inscritas. El uso de subcontratas es práctica habitual en la mayoría de jurisdicciones donde opera Abengoa, y requiere de un control exhaustivo por parte de la compañía de, entre otros, la calidad de los trabajos, el cumplimiento de la normativa de seguridad y salud, el tener al día los pagos a la seguridad social y hacienda, existencia de seguro de responsabilidad civil, etc. La responsabilidad la asume el contratista.

Dentro del segmento de Ingeniería y Construcción se encontraba hasta principios de junio de 2011 la actividad de Tecnologías de la información ("TI") y servicios de información a clientes en diversos sectores, entre los que se incluyen la energía, el transporte, el medioambiente y la agricultura, en los que se cree que una mayor eficiencia puede posibilitar que los clientes reduzcan el consumo de energía, las emisiones de carbono y el derroche de recursos escasos. El negocio de las tecnologías de

la información se realizaba a través de la filial Telvent GIT, S.A., cotizada en NASDAQ, en la que Abengoa poseía el 40% y que consolidaba globalmente al poseer el control de la misma. El 1 de junio Abengoa anunció la firma de un acuerdo de venta con Schneider Electric S.A. a un precio de 40 dólares por acción, lo que supone un valor compañía de 1.360 millones de euros, y una prima sobre la cotización media de los últimos 90 días del 36 %. Abengoa obtuvo de esta operación unos ingresos en caja de 391 millones de euros y una reducción de deuda neta de 725 millones de euros.

La información financiera relativa a la cuenta de resultados de Telvent a cierre del año 2011 se presentó como Actividades Discontinuas.

Las magnitudes más significativas incluidas en las cifras consolidadas del ejercicio 2010 correspondientes a Telvent GIT, S.A. y sus filiales son las siguientes:

(miles de euros)	2010
Efectivo y equivalentes al efectivo	58.541
Total Activos	1.324.604
Deuda Financiera Neta	280.184
Importe neto de la cifra de negocio	737.839
Resultado consolidado después de impuesto	47.943
Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación	9.987

En 2011 Telvent se clasificó como operación discontinuada y su impacto en cuenta de resultados hasta la fecha de su venta ascendió a 91,4 millones de euros bajo la línea de Resultados del ejercicio procedentes de actividades interrumpidas neto de impuestos, de lo que 98.6 millones de euros corresponde al beneficio de la venta y -7,2 millones de euros a la integración porcentual del resultado de Telvent.

Contratos

La actividad de Ingeniería y Construcción cuenta con diferentes tipos de contratos dependiendo de la naturaleza del trabajo por realizar.

El contrato más habitual es el de precio fijo, que corresponde a los proyectos llave en mano. Estos contratos son acuerdos por los que se entrega al cliente la construcción de una instalación a cambio de un precio fijo. Esta modalidad de contrato conlleva un cierto riesgo dado que el precio ofertado antes de iniciarse la ejecución del proyecto se basa en estimaciones de costes que pueden verse alteradas durante el proceso de construcción, lo que puede provocar una menor rentabilidad de la esperada. Los retrasos, además de acarrear sobrecostes normalmente, pueden producir el incumplimiento de los plazos de entrega y desencadenar el pago de penalidades, según se hayan negociado, al cliente. Adicionalmente, en la mayoría de los contratos EPC la responsabilidad de todos los aspectos de cada proyecto es de Abengoa, desde la ingeniería, pasando por la construcción, hasta la puesta en marcha del proyecto. A las responsabilidades genéricas de cada proyecto debe añadirse

que Abengoa asume el riesgo técnico y las obligaciones de garantía relacionadas con estos proyectos. En estos proyectos el precio se fija con el cliente y cualquier desviación respecto al presupuesto es absorbido por la compañía.

El otro tipo de contrato existente, aunque poco habitual en los sectores y países donde opera la compañía, es el de "coste más margen", donde los costes son traspasados al cliente con un margen porcentual pre-acordado. Este esquema es el más común en EE.UU. como país más representativo.

Es habitual que los contratos contengan un pago por adelantado del cliente, que se contabiliza como anticipo, que permite tener un perfil de caja positivo a lo largo de la vida de cada proyecto, es decir, mantener en todo momento los cobros por encima de los pagos.

Clientes

La cartera de clientes de la actividad de Ingeniería y Construcción es diversificada y ningún cliente acumula más del 10% de las ventas del segmento. Los clientes incluyen administraciones públicas y grandes empresas como la Comisión Federal de Electricidad y Pemex en México, *Office National de l'Electricité* (ONE) en Marruecos, Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) en Brasil, Abu Dhabi Transmission & Despatch Company en Abu Dhabi, Proinversión en Perú y Power Grid en India.

Los clientes del segmento de Ingeniería y Construcción del sector público en España representaron el 3% aproximadamente de las ventas consolidadas de Abengoa a cierre del 2012.

Ningún cliente individual representa más de aproximadamente un 5% de las ventas consolidadas. Aproximadamente un 23% de las ventas de Ingeniería y Construcción están basadas en España mientras que el 77% son internacionales.

Proveedores

Los principales productos que la actividad de Ingeniería y Construcción utiliza en sus actividades son estructura de acero, planchas metálicas, hormigón, cable y diversos componentes y equipos eléctricos y mecánicos como turbinas, calderas, intercambiadores de calor, etc. en proyectos de energía, y bombas, membranas, filtros, etc. en proyectos de agua. Estos productos y componentes están sujetos a la disponibilidad de materias primas (aluminio, cobre, níquel, mineral de hierro, etc.) y a las fluctuaciones del precio de transporte de mercancías, que la actividad de Ingeniería y Construcción controla de forma regular mediante contratos a largo plazo y a precio cerrado durante la construcción del proyecto. La actividad de Ingeniería y Construcción tiene acceso a numerosas fuentes de suministro mundiales y no prevé una escasez de ninguno de estos productos que pueda perjudicar al negocio a corto plazo. No obstante, la disponibilidad de estos productos, componentes y materias primas puede variar considerablemente de año en año debido a factores como la demanda de los clientes, la capacidad de los fabricantes, las condiciones del mercado y la escasez de materiales específicos.

La actividad de Ingeniería y Construcción tiene participaciones en empresas que fabrican y suministran componentes clave para proyectos de energía. Así, Rioglass Solar (filial controlada por Abengoa) está especializada en la fabricación de espejos parabólicos, uno de los componentes básicos de las plantas de colectores cilindro parabólicos. Eucomsa y Comemsa, ambas filiales al 100% de Abengoa, se centran en la fabricación de torres de transmisión eléctrica de acero y estructuras para colectores cilindro parabólico y heliostatos. La actividad de Ingeniería y Construcción compra

prácticamente la totalidad de estos productos a dichas filiales. Los proyectos de Abengoa están asegurados con pólizas que cumplen los estándares del sector, frente a riesgos de diversa naturaleza tales como riesgos derivados de la naturaleza, incidentes de montaje o construcción, transporte y pérdida de beneficios o lucro cesante sobre los casos anteriores.

Cartera de proyectos (“backlog”)

A 31 de diciembre de 2012, el segmento de Ingeniería y Construcción de Abengoa cuenta con una cartera de pedidos de 6.679 millones de euros. Dicha cartera de clientes se va ejecutando transformándose en ventas, que serán incluidas en el segmento de Ingeniería y Construcción y en el consolidado de Abengoa conforme al ritmo de ejecución de los pedidos que componen dicha cartera. La cartera de pedidos de la Sociedad ha disminuido en 856 millones de euros desde el 31 de diciembre de 2011. Esta disminución se ha seguido produciendo en los primeros meses de 2013, hasta situarse en 6.262 millones de euros a 31 de marzo. El volumen y el calendario de ejecución de las obras de la cartera de proyectos son importantes para la previsión de las necesidades operativas de la Sociedad. El dato de cartera refleja la capacidad de la Sociedad para generar ingresos en los próximos años. A continuación, se muestra la estimación de la conversión de cartera a 31 de diciembre de 2012 (en millones de euros):



En el año 2011, la cartera E&C ha aumentado un 20% en respecto a 2010, ha disminuido un 11% en 2012 respecto a 2011 y un 6% en marzo 2013 respecto a 2012. El importe de la cartera a 31 de marzo de 2013 es de 6.262 millones de euros.

Una parte significativa de la actividad de Ingeniería y Construcción depende de la construcción de activos propios dentro de la actividad de Infraestructuras de tipo Concesional, especialmente en plantas de generación de energía, líneas de transmisión e infraestructuras de agua y en Producción Industrial (plantas de biocombustibles y reciclaje).

De la cartera total, se calcula que aproximadamente un 40% corresponde a clientes externos en los que Abengoa no tiene ninguna participación, como por ejemplo la adjudicación para la construcción de una planta termosolar de 12 MW para Comisión Federal de Electricidad en México con tecnología parabólica (Agua Prieta) y un 60% a proyectos en los que Abengoa tiene participación (como por ejemplo la construcción, operación y mantenimiento de una planta termosolar con tecnología cilindro parabólico de 100 MW en Emiratos Árabes Unidos para Masdar en alianza con Masdar y Total).

A continuación se adjunta el importe de contratación en cada periodo:

Millones de euros	2012	2011	2010
Cartera inicio	7.535	6.253	5.017
Contratación	3.584	4.343	3.631
Ejecución y Otros	-4.440	-3.061	-2.395
Cartera final	6.679	7.535	6.253

La contratación disminuyó un 17% en 2012 respecto a 2011 y aumentó un 20% en 2011 respecto a 2010. La ejecución/otros aumentó un 45% en 2012 respecto a 2011 y un 28% en 2011 respecto a 2010.

Como se menciona en el apartado I de este documento (factores de riesgo), la cartera está expuesta a ajustes y cancelaciones inesperadas, así como a vencimientos anticipados, variaciones o impagos, ya que los proyectos pueden permanecer en la cartera por un periodo amplio de tiempo (entre 18 y 36 meses). No obstante, estos procesos de cancelación están regulados legal o contractualmente, estableciéndose procedimientos compensatorios.

Aproximadamente el 20% de los proyectos contratados, la mayoría relacionados con la construcción de activos propios se encuentran supeditados alguna contingencia, siendo la principal la obtención de financiación ajena.

Otros

Los ingresos de "Otros" dentro de la actividad de Ingeniería y Construcción provienen, además de "fees tecnológicos" (honorarios) por el desarrollo y promoción de plantas solares o de desalación, principalmente, de la venta de equipamiento y tecnología e instalaciones de calor industrial. Abengoa vende equipamiento para plantas termosolares y tecnología a promotores solares. En este mercado, los clientes son que contratan los servicios de Abengoa para la construcción y gestión de instalaciones y su mantenimiento.

6.2.1.2. Infraestructuras de Tipo Concesional

Introducción

A continuación se muestran las ventas por las principales áreas de la actividad de Infraestructuras de Tipo Concesional para los ejercicios 2012, 2011 y 2010, y a 31 de marzo 2013 y 2012:

Ventas:

	2012		2011		2010 (* No auditado)		Variación (no auditado)	
	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	12-11	11-10*
Solar	314.169	66%	131.526	31%	58.529	19%	139%	125%
Transmisión	80.796	17%	237.618	56%	202.505	66%	-66%	17%
Agua	41.755	9%	21.041	5%	15.213	5%	98%	38%
Cogeneración & otros	35.860	8%	37.404	9%	31.352	10%	-4%	19%
Infraestructura Tipo Concesional	472.580	100%<	427.589	100%	307.599	100%	11%	39%

	Marzo 13 (No auditado)		Marzo 12 (No auditado)		Variación %
	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	13-12
Solar	36.649	54%	43.914	61%	-17%
Transmisión	11.669	17%	8.546	12%	37%
Agua	9.045	13%	4.457	6%	103%
Cogeneración & otros	10.715	16%	15.127	21%	-29%
Infraestructura Tipo Concesional	68.078	100%	72.044	100%	-6%

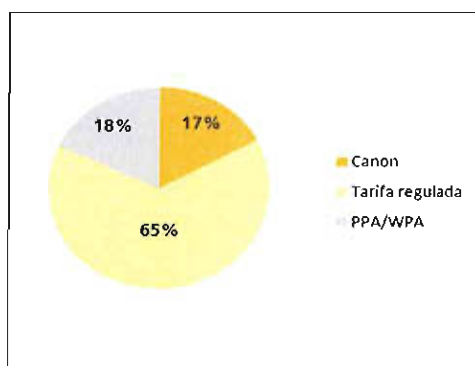
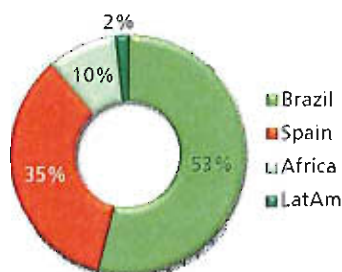
EBITDA:

	2012		2011		2010 (* No auditado)		Variación (no auditado)	
	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	12-11	11-10*
Solar	225.684	74%	92.916	31%	42.887	21%	143%	117%
Transmisión	53.216	17%	193.218	65%	150.523	72%	-72%	28%
Agua	27.517	9%	10.327	3%	10.159	5%	166%	2%
Cogeneración & otros	214	0%	2.481	1%	4.172	2%	-91%	-41%
Infraestructura Tipo Concesional	306.631	100%	298.942	100%	207.741	100%	3%	44%

	Marzo 13 (No auditado)		Marzo 12 (No auditado)		Variación %
	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	13-12
Solar	15.292	54%	32.662	83%	-53%
Transmisión	6.956	24%	2.822	7%	146%
Agua	5.808	20%	2.471	6%	135%
Cogeneración & otros	527	2%	1.399	4%	-62%
Infraestructura Tipo Concesional	28.583	100%	39.354	100%	-27%

Las cifras de marzo de 2013 muestran mayor peso de Transmisión, Agua y Cogeneración y menor peso de Solar respecto a Marzo 2012. Véase mayor detalle en el apartado 12.1.

A continuación se detalla la distribución geográfica de estos negocios para el ejercicio 2012, así como la distribución por tipos de ingresos:



*PPA/WPA (power purchase agreement/water purchase agreement): contratos de venta de energía y agua a largo plazo.

** El "Canon" se refiere al pago anual que reciben las líneas de transmisión eléctrica, mientras que la "tarifa regulada" va asociada a solar y cogeneración en España.

En la actividad de Infraestructuras de Tipo Concesional la compañía opera y mantiene infraestructuras de transmisión de energía, centrales eléctricas convencionales (cogeneración) y de energía renovable (plantas termosolares) e instalaciones de generación, transporte, tratamiento y gestión de agua (incluidas plantas de desalación, tratamiento y purificación de agua y tuberías de agua). La actividad de Ingeniería y Construcción de la Sociedad está muy vinculada a los proyectos de la actividad de Infraestructuras de Tipo Concesional ya que construye cada uno de los activos.

En esta actividad Abengoa se asocia normalmente con operadores relevantes a nivel local e internacional, tales como E.ON (Alemania), Total (Francia), Masdar (Abu Dhabi), Eletrobras (Brasil), General Electric (Estados Unidos), JGC (Japón) o Itochu (Japón).

La Sociedad cuenta con una cartera de activos de infraestructuras que operan bajo contratos a largo plazo, que incluyen tarifas reguladas o contratos a largo plazo con una duración estimada de entre 25 y 30 años y que tienen, por tanto, bajo riesgo de demanda y precio. Los ingresos obtenidos en virtud de estos contratos, que se ajustan por la inflación o incluyen un factor de ajuste fijo, representan una fuente de generación de flujos de caja estable y recurrente para la Sociedad. A 31 de diciembre de 2012, los activos operados bajo contratos de concesión tenían una duración media restante de 26 años. Los mecanismos de licitación de estos proyectos dependen del tipo de activo y del país. Así, las plantas termosolares (CSP) en España cuentan con una tarifa garantizada por el

Gobierno siempre y cuando estén registradas en el Régimen Especial de generación eléctrica. En EE.UU., las empresas eléctricas sacan a concurso contratos de compra de energía ("PPA") solar a largo plazo, y los promotores adicionalmente se pueden beneficiar de beneficios fiscales (al 30%) y garantías federales para su financiación, así como de un sistema de amortización acelerada. En transmisión, tanto en Brasil como en Perú, principales mercados de Abengoa en esta actividad, las agencias estatales de energía convocan concursos periódicos para la construcción y operación de nuevas líneas bajo esquema de un pago anual al promotor privado, indexado al IPC (se garantiza el 100% del IPC sobre los Ingresos estimados en el momento de la contratación). Dentro de este capítulo se detallan todos estos mecanismos.

Los contratos de concesión suelen tener cuatro fases: la construcción, operación, posesión y transferencia de la infraestructura (BOOT, por sus siglas en inglés). Lo habitual es que la concesionaria acuerde construir el proyecto para el concedente (normalmente la administración pública en el caso de proyectos de infraestructuras públicas), busque la financiación necesaria y lo opere durante un periodo de tiempo fijo o variable, al final del cual la concesión regresa al concedente. Durante la vigencia de la concesión, la concesionaria será titular de los activos. El destino de los activos al término de la concesión dependerá del tipo de contrato suscrito: (i) en las concesiones de tipo BOO (igual que las BOOT pero sin transferencia de los activos), las instalaciones no se transfieren (son propiedad del concesionario) aunque acabe su contrato de concesión –como por ejemplo las plantas termosolares; y (ii) en las concesiones de tipo BOOT los activos se transfieren al final del periodo de concesión, aunque es posible renegociar la extensión del periodo de la concesión y la consiguiente tarifa –es el caso de algunas líneas de transmisión eléctrica– o en caso contrario se pagará una indemnización al concesionario. En el caso de las plantas desaladoras la modalidad suele ser generalmente BOOT. En líneas generales, en términos económicos, no existe diferencia en el tratamiento de ambas tipo de concesiones, en cuanto a los flujos económicos obtenidos durante el periodo de concesión de los mismos.

La actividad de Infraestructura de tipo concesional se encuentra financiada, proyecto a proyecto, con deuda sin recurso llamado también "Project finance" en proporciones variables en función de la calidad de los activos, de los flujos de cada proyecto y del riesgo país. Esta deuda reside en las sociedades específicas constituidas en cada proyecto, que consolidan en las cuentas del Grupo según el método de consolidación aplicable en cada caso. La tasa de retorno del accionista (TIR) objetivo en las concesiones se suele situar entre un 10% y un 15%, basada en la experiencia de la Compañía respecto del tipo de activo, el país concreto y su regulación, y el nivel de competencia. Los márgenes de EBITDA de estos activos son muy altos, entre el 60% y el 85% (los márgenes sobre EBIT son menores debido a que alta inversión genera gasto por amortización y depreciación), sin embargo la medida real de la rentabilidad de estos activos para la compañía es el retorno al accionista (TIR). Las elevadas necesidades de inversión implican una dependencia del acceso a los mercados de capitales y a la financiación bancaria tanto para la financiación de nuevos proyectos y así como para atender las necesidades financieras corporativas generales. Las dificultades de acceso a la financiación podrían incrementar el coste de la obtención de financiación - o incluso no poder obtenerse, con la consiguiente disminución de la tasa interna de rentabilidad de los proyectos que dependen parcialmente del nivel de apalancamiento de la Compañía. Véase capítulo 10 para la evolución de las condiciones de financiación. Como regla general, la compañía tiene la política de no comenzar la construcción de este tipo de activos sin tener antes cerrados los recursos financieros necesarios para cubrir la inversión, en términos de deuda ("project finance") y recursos propios a aportar por Abengoa y, en su caso, socios.

La compañía se plantea la rotación de este tipo de activos una vez operativos si el precio de venta supone una mejora en la TIR comparado con mantener el activo a término. Así, en 2010, la compañía vendió a la compañía china State Grid las participaciones del 25% que ostentaba en las líneas de transmisión de Expansion y ETIIM, ambas en Brasil, obteniendo una TIR superior al 30%. En 2011 la compañía ha firmado con la empresa brasileña CEMIG, a través de su filial TAESA, la venta del 100% de la línea NTE y el 50% de un grupo de cinco líneas (TIR de la concesión del 13%) y en marzo de 2012, la compañía ha anunciado la venta a CEMIG del restante 50%. Este tipo de operaciones podría repetirse en el futuro, caso de recibir ofertas atractivas de compra.

Las ventas de la actividad de Infraestructuras de Tipo Concesional se derivan de la operación de las infraestructuras bajo acuerdos de concesión de servicios. Los ingresos se reconocen en base al canon anual de la concesión. Los ingresos por la construcción de las plantas, donde se aplica CINIF 12 para su contabilización, se registran en el segmento de Ingeniería y Construcción según se describe en el apartado 6.2.1.1. El reconocimiento de los ingresos de la construcción durante el periodo de información 2010, 2011 y 2012 conforme a la aplicación de esta norma y la interpretación de la norma vigente antes de su entrada en vigor el 1 de enero de 2010, ha sido aplicada en relación con la construcción de todos los activos fijos para los que existe un acuerdo concesional. Dentro de esta categoría se encuentran todos los activos fijos del segmento de Infraestructuras de Tipo Concesional.

A continuación se describen cada una de las cuatro actividades.

Solar

La capacidad solar en operación de Abengoa es de 843 MW a través de 20 plantas, 15 termosolares (831 MW en total) y 5 fotovoltaicas (12 MW en total), que se encuentran produciendo por encima de los parámetros del caso base del estudio de la rentabilidad objetivo y del cierre de la financiación. Asimismo, la Compañía cuenta con 810 MW en construcción entre España, Estados Unidos y Sudáfrica, lo que supone un 96% más respecto a la capacidad actual (o un 126% en capacidad equivalente, pasando de 583 MW a 1.319 MW), que se espera entren en operación de 2013 a 2014, dando lugar a una capacidad total en operación de energía solar de 1.653 MW para finales de 2014 (o 1.319 MW en capacidad equivalente) a través de 26 plantas. A continuación figura una lista completa de concesiones de Solar, a 31 de marzo 2013.

CSP

Ubicación	Nombre operativo	Capacidad de producción	Estado	Participación Abengoa en el capital del proyecto	Capacidad Equivalente (capacidad total * % propiedad)	Tipo de Tecnología
España						
<i>Plataforma</i>	PS10	11 MW.	Funcionamiento desde 2007	100 %	11 MW	Torre
<i>Solúcar, Sevilla</i>						
	PS20	20 MW.	Funcionamiento desde 2009	100 %	20 MW	Torre
	Solnova 1	50 MW.	Funcionamiento desde 2010	100 %	50 MW	Colector
	Solnova 3 y 4	50 MW. cada una	Funcionamiento desde 2010	100 %	100 MW	Colector

Ubicación	Nombre operativo	Capacidad de producción	Estado	Participación Abengoa en el capital del proyecto	Capacidad Equivalente (capacidad total * % propiedad)	Tipo de Tecnología
<i>Écija, Sevilla</i>	Helioenergy 1 y 2	50 MW. cada una	Funcionamiento desde 2011/2012	50 %	50 MW	Colector
<i>Córdoba</i>	Solacor 1 y 2	50 MW. cada una	Funcionamiento desde 2012	74 %	74 MW	Colector
<i>Castilla La Mancha</i>	Helios 1	50 MW.	Funcionamiento desde 2012	100 %	50 MW	Colector
<i>Argelia</i>	Hassi- R' Mel	150 MW.	Funcionamiento desde 2012	51 %	76,5 MW	Colector
<i>Cáceres, Extremadura</i>	Solabén 2 y 3	50 MW. cada una	Funcionamiento desde 2012	70 %	70 MW	Colector
<i>Castilla La Mancha</i>	Helios 2	50 MW.	Funcionamiento desde 2012	100 %	50 MW	Colector
<i>Emiratos-Árabes- Unidos</i>	Shams 1	100 MW.	Funcionamiento desde 2012	20 %	20 MW	Colector
Total en funcionamiento		831			571,5 MW	
<i>Arizona, Estados Unidos</i>	Solana	280 MW.	Construcción	100 %	280 MW	Colector almacenamiento sales
<i>California, Estados Unidos</i>	Mojave Solar	280 MW.	Construcción	100 %	280 MW	Colector
<i>Cáceres, Extremadura</i>	Solabén 1 y 6	50 MW. cada una	Preconstrucción	100 %	100 MW	Colector
<i>Sudáfrica</i>	Kaxu Solar One	100 MW	Preconstrucción	51%	51 MW	Colector almacenamiento sales
<i>Sudáfrica</i>	Khi Solar One	50 MW	Preconstrucción	51%	25,5 MW	Torre almacenamiento vapor
Total en Construcción		810 MW			736,5 MW	
TOTAL		1.641 MW			1.308 MW	

PV (Fotovoltaica)

Ubicación	Nombre operativo	Capacidad de producción	Estado	Participación Abengoa	Capacidad Equivalente (capacidad total * % propiedad)	Tipo de Tecnología
Sevilla, España	Sevilla PV	1,2 MW	Funcionamiento (2007)	100%	1,2 MW	Fotovoltaica
Sevilla, Jaén España	Casaquemada, Linares, Cabezas	9,5 MW	Funcionamiento (2009)	100%	9,5 MW	Fotovoltaica
Sevilla, España	Copero	1 MW	Funcionamiento (2008)	50%	0,5 MW	Fotovoltaica
Total en funcionamiento		11,7 MW			11,2 MW	

Abengoa cuenta con 843 MW en funcionamiento (831 MW en termosolar y 12 MW en fotovoltaica) como fruto de la ejecución de su plan de inversión durante los últimos cinco años:

Capacidad total:

Tabla en MW	% Abengoa	Pais	2010	2011	2012	mar-13
Capacidad inicial			42,7	192,7	392,7	742,7
(PS-10, PS-20 Sevilla PV, Copero PV, Casaquemada, Cabeza, Linares)	100%, 80%, 50%					
Solnova 1	100%		50			
Solnova 2	100%		50			
Solnova 4	100%		50			
Helioenergy, 1	50%			50		
Helioenergy, 2	50%				50	
Solacor 1, 2	74%				100	
Hassi Rmel	51%			150		
Solaben 2, 3	70%				100	
Helios 1, 2	100%				100	
Shams 1	20%					100
Total			192,7	392,7	742,7	842,7
Variación (%)			351%	104%	89%	13%

Capacidad equivalente:

Tabla en MW	% Abengoa	Pais	2010	2011	2012	mar-13
Capacidad inicial			42,2	192,2	293,7	562,7
(PS-10, PS-20 Sevilla PV, Copero PV, Casaquemada, Cabeza, Linares)	100%, 80%, 50%					
Solnova 1	100%		50			
Solnova 2	100%		50			
Solnova 4	100%		50			
Helioenergy, 1	50%			25		
Helioenergy, 2	50%				25	
Solacor 1, 2	74%				74	
Hassi Rmel	51%			76,5		
Solaben 2, 3	70%				70	
Helios 1, 2	100%				100	
Shams 1	20%					20
Total			192,2	293,7	562,7	582,7
Variación (%)			355%	53%	92%	4%

Durante el 2012 y hasta marzo 2013, Abengoa puso en operación en España siete plantas termosolares de 50 MW, una de ellas (Helioenergy 2) en Écija (Sevilla), dos en Córdoba (Solacor 1 y 2) y dos en Extremadura (Solaben 2 y 3) y Ciudad Real (Helios 1 y 2). Además, Abengoa puso en operación una planta solar híbrida de ciclo combinado integrada de 150 MW en Hassi-R' Mel (Argelia), que combina la generación de energía solar mediante colectores cilindro parabólicos y gas de ciclo combinado, siendo la primera de este tipo en el mundo. El campo solar permite alimentar un extra de vapor a la turbina de vapor del ciclo combinado, mejorando su eficiencia y reduciendo las emisiones por kwh producido. Adicionalmente, durante 2013 se ha inaugurado la mayor planta solar cilindroparabólica del mundo (Sham 1) situada en Abu Dhabi (Emiratos Arabes Unidos).

Actualmente, Abengoa tiene en construcción en España dos plantas de colectores cilindro parabólico que suman un total de 100 MW: Solabén 1 y 6 en Logrosán (Extremadura). Estas plantas deben entrar en funcionamiento antes de finales de 2013 para poder ser finalmente inscritas en el Régimen Especial, aun no se ha cerrado la financiación de las mismas aunque están en pleno proceso de construcción para asegurarse el cumplimiento de este plazo. Con respecto al plano internacional, durante el 2013 continúan en construcción: (i) Solana, una planta solar de 280 MW en Arizona (Estados Unidos), con seis horas de almacenamiento mediante sales fundidas que permitirá almacenar energía térmica durante el día para liberarla en forma de electricidad en el pico de demanda de primeras horas de la noche (ii) Mojave, una planta solar de 280 MW en California (Estados Unidos) y (iii) dos plantas en Sudáfrica que representan 150 MW compuestas por una planta de 100 MW cilindroparabólica y otra de 50 MW de torre.

El calendario de entrada en operación de estas plantas en construcción es como sigue:

	País	Capacidad	Abengoa (%)	2013	2014	2015	2016
	Solana	EEUU	280 MW	100%			
	Mojave	EEUU	280 MW	100%			
	Kaxu Trough	Sudáfrica	100 MW	51%			
	Khi Tower	Sudáfrica	50 MW	51%			
	Solaben 1-6	España	50 MW x2	100%			

La entrada en operación de estas plantas supondrá los siguientes aumentos de capacidad instalada, medidos en % sobre capacidad instalada del ejercicio anterior: 380 MW en el resto de 2013 (+45%), 330 MW en 2014 (+27%) y 100 MW en 2015 (6%), resultando en un total de 810 MW adicionales instalados, un 104% más sobre la capacidad instalada a 31 de marzo 2013. Por tanto, la capacidad instalada de Abengoa tras la construcción de estos proyectos se prevé que ascienda a 1.653 MW (1.641 MW de CSP y 12 de PV).

En términos de capacidad equivalente, la entrada en operación de estas plantas supondrá los siguientes aumentos de capacidad equivalente, medidos en % sobre capacidad equivalente del ejercicio anterior: 380 MW en el resto de 2013 (65%), 306 MW en 2014 (32%) y 51 MW en 2015 (4%), resultando en un total de 737 MW adicionales, un 126% más sobre la capacidad equivalente actual. La capacidad equivalente de Abengoa tras la construcción de estos proyectos se prevé que ascienda a 1.319 MW (1.308 MW de CSP y 11MW de PV).

Además, Abengoa tiene identificados proyectos por un importe alrededor de 9.900 millones de euros que corresponden a oportunidades de negocio, fundamentalmente en el área termosolar con diversas tecnologías en distintas geografías (Norteamérica, Europa y Oriente Medio, Asia) que se encuentran en distintas fases, desde iniciación, tramitación de licencias, etc. hasta fase de oferta. Estas oportunidades constituyen un potencial de capacidad instalada adicional que se irán incorporando al calendario de proyectos a medida que se vayan concretando los hitos necesarios. En la mayoría de jurisdicciones donde opera la Compañía, excepto aquellas donde existe tarifa regulada como es el caso de España, la adjudicación de proyectos se realiza a través de licitaciones. La práctica habitual es la presentación de un aval o pago de una pequeña cantidad para poder participar en las mismas. Normalmente no hay necesidad de asociarse con una empresa local, aunque por motivos comerciales sí interesa en determinados casos. Es también habitual que los grandes proyectos, siendo los más significativos los licitados en EE.UU., estén sujetos a cierre de la financiación, esto es, el promotor adjudicatario puede renunciar a ellos sin coste alguno en caso que no logre conseguir la financiación para el proyecto.

Tecnología

Existen dos grandes familias de tecnologías para generar electricidad a partir del sol: fotovoltaica (PV) y termosolar (CSP).

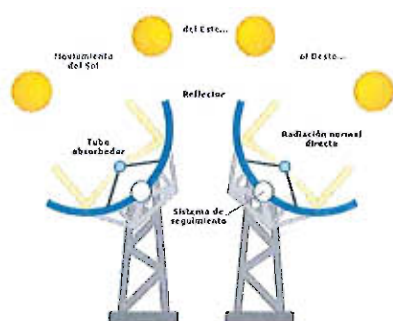
La tecnología fotovoltaica se basa en el principio de la diferencia de potencial que se genera en materiales semiconductores como el silicio en presencia de luz. En el caso de CSP se utiliza la

radiación del sol para calentar un fluido y a partir de él generar vapor y mover una turbina que acciona un alternador. Es en esencia muy similar a una planta térmica de generación eléctrica.

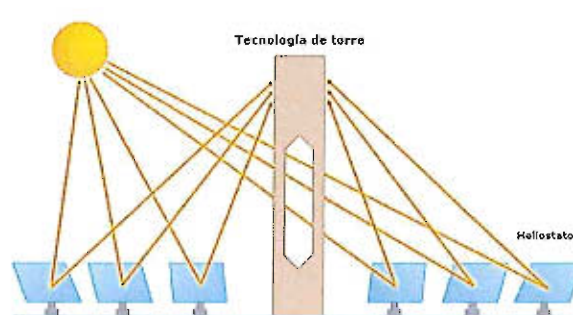
Las plantas termosolares (CSP) tienen dos partes principales: (i) el campo solar, donde se colocan espejos que concentran la radiación solar para calentar el fluido a elevadas temperaturas; y (ii) un ciclo de turbina de vapor convencional que genera la energía eléctrica

Dentro del mercado de CSP, existen en la actualidad dos tecnologías (ver diagrama) en un avanzado estado de desarrollo: la tecnología cilindro parabólica, donde la radiación se concentra linealmente en un tubo absorbedor distribuido a lo largo del campo solar en filas o "lazos"; y la tecnología de torre solar, o receptor central, donde la radiación se concentra en un único punto donde se genera el vapor, Abengoa está presente en las dos tecnologías y ha construido y puesto en funcionamiento instalaciones en las dos tecnologías.

Tecnología CSP cilindro-parabólica



Tecnología CSP de torre



Ambas tecnologías presentan ventajas a día de hoy, por lo que la compañía ha decidido proseguir su desarrollo en paralelo. La tecnología cilíndrico parabólica es modular (permite construir plantas de cientos de MW sumando campos solares), con el consiguiente ahorro por factor de escala. Además, los componentes que la conforman (espejos curvos, tubos receptores y estructuras fundamentalmente) están bajando sus costes sustancialmente. La tecnología de torre, por su parte, permite generar un vapor con mayores temperaturas, que se traducen en un mayor rendimiento de la turbina. Sin embargo, no es modular (la altura de la torre tiene un límite físico) y la industria de sus componentes no están tan desarrollada.

Abengoa ha apostado por la tecnología CSP frente a la fotovoltaica porque la mayor parte de su valor añadido proviene de la ingeniería, donde la compañía tiene gran experiencia y "know-how", y es un sector emergente donde la compañía puede construir gracias al I+D+i una fuente de ventaja competitiva. Sin embargo, PV se trata de una tecnología más madura donde Abengoa no tiene el "know-how" necesario para construir una posición competitiva relevante. La tecnología termosolar tiene características propias, diferenciales respecto a PV, que la hacen atractiva para las compañías eléctricas que buscan fuentes de generación centralizadas gestionables, esto es, generación que pueda regularse a la curva de demanda y no sea intermitente. CSP es más gestionable que PV debido a la inercia térmica, a su capacidad de almacenamiento térmico, y su posibilidad de integración con otras fuentes como gas o biomasa, que reduciría los costes de producción y permitiría producir las 24 horas del día. Si bien el coste de producción de energía es hoy por hoy más bajo en PV, CSP tiene aún por delante un gran

potencial de reducción de costes, a lo que habría que sumar las ventajas anteriormente mencionadas.

El proceso de construcción de una planta termosolar dura entre 18 y 36 meses, dependiendo del tamaño de la planta y de si cuenta o no con sistema de almacenamiento de energía. El proceso de construcción de una planta PV suele ser mucho más corto, unos seis meses o menos. Previamente, los trabajos previos de desarrollo consistentes en la localización del terreno y garantizar opción de arrendamiento o compra, elaboración de mediciones solares, solicitud de permiso de conexión a la red eléctrica, permisos medioambientales y de obras, etc. pueden durar hasta 24 meses. Por tanto, desde la localización del terreno hasta la efectiva puesta en operación de una planta pueden pasar entre 4 y 5 años normalmente. La construcción de una planta la realiza un contratista a través de la suscripción de un contrato de precio cerrado de construcción llave en mano firmado con tarifas de mercado. En el caso de Abengoa, el segmento de Ingeniería y Construcción construye las plantas de CSP y PV de la propia compañía. Este segmento se encarga de gran parte del trabajo básico y detallado de ingeniería de las plantas aplicando sus conocimientos de la tecnología solar. Este segmento participa también en el desarrollo de plantas de energía solar desde el inicio del proceso.

Los terrenos donde se ubican las plantas son arrendados por un periodo no inferior a los 25 años de derecho de tarifa o en propiedad. En Solana y Mojave los terrenos se tienen en propiedad. Previamente, durante el periodo de desarrollo se firma con el propietario una opción de arrendamiento por la cual Abengoa se reserva el terreno en exclusiva por un tiempo razonable, suficiente para determinar si en esa ubicación finalmente podrá construirse una planta o no. En algunas licitaciones es necesario, entre otros requisitos, tener el terreno en propiedad (proyectos de Solana y Mojave) o la opción de arrendamiento y los permisos para construir.

Regulación

España

A fecha de registro del presente Documento de Registro, Abengoa cuenta en España con 693 MW con tarifa asignada, de los cuales 593 MW están ya operativos y el resto (100 MW) que están en distintas fases de construcción han sido debidamente inscritos en el Registro de Pre-asignación beneficiándose de la tarifa del Real Decreto 661/2007 y están sujetas al denominado Régimen Especial. Adicionalmente Abengoa cuenta con un equipo de en torno a 80 personas, localizadas en los mercados en los que opera, dedicadas a la promoción. Durante los últimos años Abengoa ha hecho un gran esfuerzo en promoción de plantas solares. Como resultado de ello cuenta con una amplia cartera en diferentes fases de promoción, que en ningún caso podrán ser pre-inscritos en el actual Registro de Pre-asignación (la capacidad objetivo del gobierno ya se ha alcanzado), y deberán esperar a una nueva regulación y a que se alce el régimen de suspensión. Las instalaciones termosolares pueden optar entre percibir una tarifa fija (y así cobrar una cantidad fija por kWh producido) u obtener el precio de mercado sin ninguna prima, pero si se opta por el mercado ya no podrá volver al sistema de tarifa. Actualmente la tarifa para 2013 es de 29,89 c€/kwh. Adicionalmente se establece un máximo de horas equivalentes, en función de la tecnología y la configuración de planta, en las que se puede cobrar la tarifa. Este límite se fijó en 2.750 y en 2.885 horas por año equivalentes para tecnología de torre de vapor saturado y tecnología de cilindro parabólico sin almacenamiento (tipología de plantas de Abengoa) respectivamente.

Mediante este sistema, España ha conseguido alcanzar los objetivos de capacidad instalada marcados en el Plan de Energías Renovables 2010 en muchas tecnologías, como la eólica, termosolar y fotovoltaica, habiéndose multiplicado la capacidad instalada en estas dos últimas por cuatro y por diez, respectivamente. Tras haberse alcanzado los objetivos en estas áreas, no se han estipulado nuevas tarifas para nuevas plantas más allá de las pre-registradas en este marco regulatorio –ver 5.1.4 2-, aunque se prevé que las tarifas que serán aplicables a los nuevos proyectos bajen.

Estados Unidos

En Estados Unidos, con la finalidad de incentivar el uso de las energías renovables, se han establecido unos objetivos de consumo de energía renovable en los llamados *Renewable Portfolio Standard* y *Renewable Electricity Standard*. Para alcanzar estos objetivos, el Gobierno obliga a las compañías eléctricas a incluir generación renovable como parte de su mix de generación total. Las compañías eléctricas organizan subastas para cubrir dicha generación ofreciendo a los ofertantes la firma de un contrato a largo plazo (Power Purchase Agreement o "PPA") de compra de energía, normalmente por 25 años. El ofertante que, superada la pre-calificación técnica, ofrezca el menor precio, gana el concurso y firma un contrato privado con la compañía eléctrica, comprometiéndose a suministrar la energía objeto del contrato a partir de una fecha determinada. Como en cualquier concurso, el promotor ganador del proyecto espera obtener una rentabilidad dentro de sus expectativas. Si bien las rentabilidades no se hacen públicas ni tampoco los precios a los que se cierran los PPA, es de esperar que las rentabilidades en este esquema competitivo de EE.UU. sean inferiores a las que se obtendrían en un mercado de tarifa como el español.

Abengoa ha firmado dos contratos PPA de este tipo, uno con la compañía eléctrica Arizona Public Service relativo a la planta CSP de 280 MW de Solana y otro con Pacific Gas & Electric para la planta CSP de 250 MW Mojave, ambas en construcción y para las que se ha conseguido la garantía federal de financiación la cual ha permitido cerrar la financiación con el Banco Federal de Estados Unidos.

Como ayuda complementaria, el Gobierno de EE.UU. otorga ayudas directas (*grants*), garantías para financiación (*federal loan guarantees*) e incentivos fiscales (*incentive tax credits*), alrededor del 30% de los costes elegibles, que se pueden monetizar en el momento de la puesta en funcionamiento del proyecto). El proyecto CSP de Solana (280 MW) actualmente en construcción, cuenta con la una garantía federal de financiación por 1.500 millones de dólares americanos. El proyecto de Mojave (280 MW) ha recibido una garantía federal por 1.200 millones de dólares americanos en Septiembre 2011. Dicha garantía posibilita la obtención de financiación de forma automática con el Banco Federal. Las garantías federales están limitadas en su importe global y por tanto, en la práctica, se compite con otros proyectos de otras compañías. Las garantías de crédito del Departamento de Energía de EE.UU. forman parte de un programa plurianual que garantiza determinados créditos concedidos a proyectos de energías renovables, a instalaciones de producción de energías renovables, y a proyectos de suministro de energía eléctrica. El programa actual finalizó en septiembre de 2011 y es aún incierto si se va a renovar o los términos de su renovación.

Líneas de Transmisión de electricidad

Abengoa opera unos 1.476 km de líneas (unos 1.148 km en capacidad equivalente), principalmente en Brasil con 463 km (463 km en capacidad equivalente) y en Perú, con 1.003 km de líneas (unos 675 km en capacidad equivalente). A continuación figura una lista completa de concesiones de líneas de transmisión, a 31 de marzo 2013.

Pais	Proyecto	Km	% Abengoa en el capital del proyecto	Tipo de contrato de concesión	Concesionaria	Estado (Fecha de entrada funcionamiento)	Capacidad equivalente (Km % Abengoa)
Brasil							
	ATE IV (São Mateus)	85	100%	BOOT	ANEEL	(Ene-10) En funcionamiento parcial (35 km)	85
	ATE V (Londrina)	132	100%	BOOT	ANEEL	(Oct-10) Funcionamiento	132
	ATE VI (Campos Novos)	131	100%	BOOT	ANEEL	(Ene-10) En funcionamiento	131
	ATE VII (Foz do Iguacu)	115	100%	BOOT	ANEEL	(Ago-09)	115
Total Funcionamiento Brasil		463					463
	Manaus	586	50,5%	BOOT	ANEEL	Construcción (Q1-13)	296
	Norte Brasil	2.375	51%	BOOT	ANEEL	Construcción (Q4-13)	1.211
	Linha verde	987	50,5%	BOOT	ANEEL	Construcción (Q4-13)	498
	ATE VIII	108	100%	BOOT	ANEEL	(Q2-13)	108
	Lote A	1.816	100%	BOOT	ANEEL	(Q3-16)	1.816
	Lote E	286	100%	BOOT	ANEEL	(Q2-16)	286
	Lote F	370	100%	BOOT	ANEEL	(Q1-16)	370
Total construcción Brasil		6.528					4.585
Perú	Redesur	431	24%	BOOT ⁽¹⁾	MEM ⁽³⁾	En funcionamiento (Mar-01)	103
	ATN	572 ⁽²⁾	100%	BOOT	MEM	Funcionamiento (Dic-11)	572
Total en funcionamiento Perú		1.003					675
	ATS	900	100%	BOOT	MEM	Construcción (Q4-13)	900
	ATN2....	132	100%	BOOT	MEM	Construcción (Q4-13)	132
Total Construcción Perú		1.032					1.032

En

País	Proyecto	Km	% Abengoa en el capital del proyecto	Tipo de contrato de concesión	Concesionaria	Estado (Fecha de entrada funcionamiento)	Capacidad equivalente (Km % Abengoa)
Chile	Palmucho	10	100%	BOO ⁽⁴⁾	Endesa	funcionamiento (Nov-07) Construcción	10
Total Funcionamiento Chile		<u>10</u>					<u>10</u>
	Quadra I	79	100%	BOO ⁽⁴⁾	Sierra Gorda SCM	Construcción (Q3-13)	79
	Quadra II	50	100%	BOO ⁽⁴⁾	Sierra Gorda SCM	Construcción (Q3-13)	50
Total Construcción Chile		<u>129</u>					<u>129</u>
Total de Líneas de transmisión eléctrica		<u>9.165</u>					<u>6.894</u>

⁽¹⁾ «BOOT» significa Construir, Poseer, Operar y Transferir, tanto para el sector público como para el privado.

⁽²⁾ «ANEEL» significa Agência Nacional de Energia Elétrica.

⁽³⁾ «MEM» significa Ministerio de Energía y Minas.

⁽⁴⁾ «BOO» significa Construir, Poseer, Operar.

En total, sumando los activos en operación y construcción, la actividad de Infraestructuras de Tipo Concesional cuenta con 18 proyectos situados en Brasil, Chile y Perú con un total aproximado de 9.165 kilómetros de concesiones de transmisión a fecha de 31 de marzo 2013 (6.894 kilómetros en capacidad equivalente) una vez estén en operación y una media de vida pendiente de 26 años bajo el contrato de concesión correspondiente.

País	Nº de Proyectos	Total aproximado de km. de concesiones de transmisión	Total aproximado de km. Equivalentes de concesiones de transmisión
Brasil	11	6.991	5.048
Chile.....	3	139	139
Perú.....	4	2.035	1.707
Total.....	18	9.165	6.894
Total funcionamiento...	7	1.476	1.148
Total construcción.....	11	7.689	5.746
Total.....	18	9.165	6.894

En el periodo entre enero de 2010 y marzo de 2013, la capacidad instalada ha disminuido en 2.814 km, pasando de 4.290 km en el año 2010 a 1.476 km a marzo 2013 (66%). El motivo de esta reducción se explica por la venta en 2011 a CEMIG (Compañía Energética Minas Gerais) del 50% de su participación accionarial en las empresas STE, ATE, ATE II y ATE III, así como el 100% en la empresa NTE. Adicionalmente, durante el primer trimestre de 2012 se firmó el acuerdo de venta de la participación restante en las citadas sociedades.

Capacidad instalada:

Tabla en Km	% Abengoa	País	2010	2011	2012	mar-13
Capacidad inicial (Elim, Expansión (25%); NTE, STE (50%); ATE, ATE II, ATE III (100%))	25; 50; 100%	Brasil	3.428	2.982	2.596	463
Construcción:						
ATE IV, ATE V, ATE VI	100%	Brasil	348			
ATE VII	100%	Brasil				
Adquisición:						
NTE, STE	50%	Brasil				
Bajas:						
Elim, Expansión	25%	Brasil	-794			
NTE	100%	Brasil		-387		
ATE, ATE II, ATE III, STE	50%	Brasil			-2.132	
Total Brasil			2.982	2.596	463	463
Variación (%)			-13%	-13%	-82%	-82%
Tabla en Km	% Abengoa	País	2010	2011	2012	mar-13
Capacidad inicial (Redesur)	24%	Perú	431	1003	1003	1.003
Construcción:						
ATN	100%	Perú	572			
Total Perú			1.003	1.003	1.003	1.003
Variación (%)			133%	0%	0%	0%
Tabla en Km	% Abengoa	País	2010	2011	2012	mar-13
Capacidad inicial (Araucana, Abenor, Huepil, Palmucho)	20%, 20%, 20%, 100%	Chile	305	305	305	10
Bajas:						
Araucana, Abenor, Huepil	20%	Chile			-296	
Total Chile			305	305	10	10
Variación (%)			0%	0%	-97%	-97%
Total Brasil, Chile, Perú			4.290	3.903	1.476	1.476
Variación (%)			3%	-9%	-62%	0%

Capacidad equivalente

Tabla en Km	% Abengoa	País	2010	2011	2012	mar-13
Capacidad inicial (Elim, Expansion (25%); NTE, STE (50%); ATE, ATE II, ATE III (100%))	25; 50; 100%	Brasil	2.457	2.982	1.529	463
Construcción:						
ATE IV, ATE V, ATE VI	100%	Brasil	348			
ATE VII	100%	Brasil				
ATE VI						
Adquisición:						
NTE, STE	50%	Brasil	376			
Bajas						
Elim, Expansion	25%	Brasil	-199			
NTE	100%	Brasil		-387		
ATE, ATE II, ATE III, STE	50%	Brasil		-1.066	-1.066	
Total Brasil			2.982	1.529	463	463
Variación (%)			21%	-49%	-70%	-70%
Tabla en Km	%	País	2010	2011	2012	mar-13
Capacidad inicial (Fedesur)	24%	Perú	103	675	675	675
Construcción:						
ATN	100%	Perú	572			
Total Perú			675	675	675	675
Variación (%)			555%	0%	0%	0%
Tabla en Km	%	País	2010	2011	2012	mar-13
Capacidad inicial (Araucana, Abenor, Huepil, Palmucho)	20%, 20%, 20%, 100%	Chile	69	69	69	10
Bajas						
Araucana, Abenor, Huepil					-59	0
Total Chile			69	69	10	10
Variación (%)			0%	0%	-85%	-86%
Total Brasil, Chile, Perú			3.726	2.273	1.148	1.146
Variación (%)			42%	-39%	-50%	0%

En el periodo 2010-marzo 2013, la capacidad equivalente ha disminuido en 2.578 km, pasando de 3.726 km en el año 2010 a 1.148 km a marzo 2013 (69%).

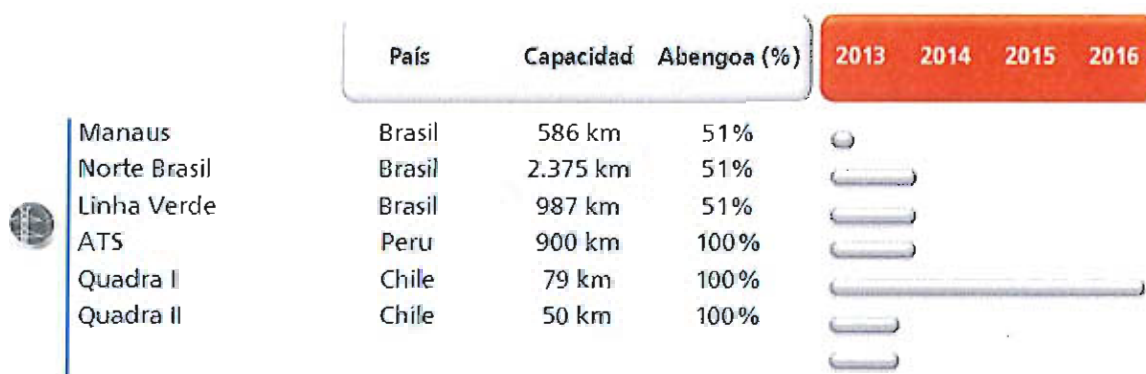
En 2010, la adjudicación más relevante fue la concesión para la construcción, administración, dirección y mantenimiento durante un periodo de 30 años de una línea de transmisión eléctrica de 872 km en Perú (Abengoa Transmisión Sur, ATS), cuya entrada en funcionamiento está prevista para el segundo semestre de 2013. En 2011 destaca la adjudicación de la concesión ATN2 las Bamba-Cotaruse (Perú) con una longitud de 130 Km y durante un plazo de explotación de 18 años y la adjudicación de la concesión de una nueva línea de transmisión eléctrica en Brasil con longitud de 108 km entre Itacaiunas-Carajá (línea ATE VII).

Una vez se hayan finalizado todos los proyectos en construcción, la capacidad instalada se espera que aumente de 1.476 Km en marzo 2013 a 6.693 Km en 2014 (353%) con este calendario de variaciones medidas como incremento respecto al periodo anterior: 5.217 km a cierre de 2013 (353%).

En junio de 2012, Abengoa fue seleccionada para llevar a cabo la ingeniería, la construcción y el mantenimiento de la línea de transmisión en Chile. La nueva línea tendrá 80 km de longitud, y recorrerá de norte a sur el desierto de Atacama.

En diciembre de 2012 Abengoa fue seleccionada por la Agencia Nacional de Energía Eléctrica de Brasil (Aneel) para el desarrollo de tres nuevos proyectos de transmisión de energía eléctrica en Brasil. Abengoa se encargará de la ingeniería, la construcción, el mantenimiento y la operación de los tres proyectos de 2.472 km en total.

En febrero de 2013, Abengoa fue seleccionada por el Ministerio de Energía y Minas de Perú para llevar a cabo la ingeniería, la construcción, el mantenimiento y la operación de un total de 354 km en Perú.



En términos de capacidad equivalente, ésta se espera que aumente de 1.148 km en marzo 2013 a 4.442 km en 2014 (287%) con este calendario de variaciones, medidas como incremento respecto al periodo anterior: 3.274 km a cierre 2013 (286%).

En Brasil, mercado más relevante de la compañía en transmisión, ANEEL es la encargada de la planificación y regulación del sistema eléctrico brasileño, incluyendo las redes de transmisión. Desde que en 1995 fuera aprobada en Brasil la ley de concesiones públicas, ANEEL subasta periódicamente la construcción y operación de nuevos tramos de líneas de transmisión en procesos públicos denominados "leilões". Una vez la oferta técnica es precalificada, los ofertantes entregan un sobre con el canon anual, (llamado "Receita Anual Permitida") que están dispuestos a recibir por la construcción, mantenimiento y operación de la línea durante 30 años. Estos sobres son abiertos en audiencia pública y aquel que contenga un menor precio resulta adjudicatario. El banco de desarrollo de Brasil, llamado Banco Nacional do Desenvolvimento (o "BNDES"), ofrece financiación de proyecto a los adjudicatarios en mejores condiciones y por la totalidad del importe solicitado si se cumplen determinados requisitos. Si bien las compañías eléctricas de generación usuarias de la red son las que pagan el servicio al propietario de la línea, estos pagos son garantizados por ANEEL. El canon anual se actualiza cada año con una fórmula que recoge el impacto de la inflación en su totalidad.

Abengoa es responsable de que la línea de transmisión eléctrica esté operativa y disponible, por lo que cobra un canon anual con un sistema de bonus / malus en función de la disponibilidad. Este canon, actualizable anualmente en función de la inflación del periodo, es fijado en el momento de la concesión del proyecto y regulado en el contrato de concesión, se factura a las compañías de generación eléctrica usuarias de la infraestructura.

El 27 de julio de 2010, como parte de su estrategia de rotación de activos, Abengoa cerró un acuerdo con State Grid Internacional para vender su participación (del 25%) en ETEE (Expansion

Transmissao de Energia Electrica, Lta.) y ETIM (Expansion Transmissao Itumbiara Marimbondo, Lta.), que son responsables de la concesión de 794 km de las líneas de transmisión que unen las centrales eléctricas de la ciudad de Itumbiara, en Soiás y Marimbondo, en Minas Gerais. La venta de estas participaciones resultó en un incremento del flujo de caja de 102 millones de euros y un beneficio de 69 millones de euros, recogido en la cuenta de "otros ingresos de explotación" en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (45 millones después de impuestos).

El 3 de Junio de 2011 la filial brasileña Abengoa Concessoes Brasil Holding S.A. suscribió un contrato con Transmissao Alianca Eletrica S.A.-TAESA (filial de de Companhia Energética de Minas Gerais - CEMIG, compañía brasileña de servicios de electricidad), en virtud del cual Abengoa Concessoes vende a TAESA el 50% de su participación en una entidad de nueva formación, que se denominará Abengoa Participações Holdings S.A., en la que Abengoa Concessões habrá aportado, para la fecha de cierre, el 100% de sus participaciones en cuatro compañías de proyectos de su entera propiedad en la actualidad, titulares de concesiones sobre líneas de transmisión en Brasil. Dichas cuatro compañías son STE - Sul Transmissora de Energia S.A., ATE Transmissora de Energia S.A., ATE II Transmissora de Energia S.A. y ATE III Transmissora de Energia S.A.

El precio de la oferta equivale aproximadamente a 479 millones de euros en metálico en reales brasileños y supuso una reducción de deuda neta total consolidada de 642 millones de euros, y una plusvalía estimada después de impuestos de 43 millones de euros. La venta se cerró el 30 de Noviembre de 2011.

Además, el 16 de marzo de 2012 Abengoa firmó con Cemig un acuerdo de venta del 50% restante del subholding que incluye las líneas de transmisión STE, ATE, ATEII y ATE III. El precio de la oferta equivale a aproximadamente 354 millones de euros en reales brasileños. Además se obtuvo una reducción adicional de deuda de 202 millones de euros por la desconsolidación de estas entidades, a cierre de marzo 2012.

Agua

Abengoa participa en concursos públicos para la construcción y dirección de instalaciones de generación hidroeléctrica, transporte, tratamiento y gestión de aguas, incluidas plantas de desalación, tratamiento y purificación de agua y tuberías de agua relativas a acuerdos de concesión a largo plazo, en los que normalmente participa con socios en las sociedades de proyecto y financia sin recurso. Adicionalmente en este segmento se incluyen tanto activos de generación hidroeléctrica y sistemas de irrigación, actividades ambas marginales donde la compañía no tiene planes de expansión u otros de tamaños mayores como el acueducto de el Zapotillo (Mexico), proyecto ganado por Abengoa en 2011 en régimen concesional durante 25 años para suministrar agua potable a 5.600 litros/segundo.

En los últimos años, el número de asociaciones entre los sectores público y privado para gestionar y ejecutar proyectos de infraestructuras de agua con concesión ha aumentado considerablemente. La forma de una concesión particular puede variar considerablemente dependiendo del tipo de proyecto, el país en cuestión, las negociaciones público-privadas individuales y el objetivo específico de la concesión.

Actualmente, Abengoa cuenta con seis proyectos de concesión de desalación de agua marina en funcionamiento, tres en construcción en Tenes (Argelia), Qingdao (China) y uno en Nungua (Ghana) cuya entrada en funcionamiento está prevista entre 2014 y 2016. Este proyecto fue

firmado en 2011 con la empresa pública de agua (Ghana Public Water company) para construir, operar y mantener durante 25 años agua desalada de mar de una capacidad de 60.000 m³/día. Pese a que los regímenes tarifarios de estas instalaciones pueden variar entre una y otra en función de las geografías, el pago por disponibilidad es una práctica habitual del mercado, en el que se recibe un canon sujeto a ciertas horas de operación nominal a lo largo del año.

La capacidad instalada en operación en plantas propias a 31 de marzo de 2013 es de 660.000 m³/día. Teniendo en cuenta las plantas actualmente en China y Norte de África, la capacidad de desalación instalada ascenderá a 920.000 m³/día (lo que representa un incremento del 39%) una vez que entren en operación (previsiblemente en 2016).

En términos de capacidad equivalente, el aumento habrá sido de un 49% pasando de 126.375 m³/día a fin del 2010 a 405.975 m³/día una vez estén todos los activos en operación.

La siguiente tabla muestra información relativa a las concesiones actualmente en funcionamiento y en construcción en el sector de las infraestructuras de agua a 31 de marzo de 2013:

Nombre del proyecto ⁽¹⁾	Ubicación	Tipo de infraestructura	Año de entrada funcionamiento	Duración	Capacidad Total del proyecto	Participación de Abengoa en el capital del proyecto	Capacidad equivalente (capacidad total * % propiedad)
Iniciativas Hidroeléctricas Aragón y Cataluña,	Huesca, Lérida, España	Central hidroeléctrica	1997	50 años	12 GWh/año	95%	11,4 GWh
Iniciativas Hidroeléctricas,	Sevilla, España	Central hidroeléctrica	2003	35 años	10 GWh/año	50%	5 GWh
Total centrales hidroeléctrica en funcionamiento.					22 GWh/año		16,4 GWh/año
Canal de Navarra	Navarra, España	Sistemas de irrigación	2006	35 años	14 sectores Incluidas 2611 Ha	20%	522 Ha
Almería	Almería, España	Planta desaladora de agua marina	2005	15 años	50.000 m ³ /día	50%	25.000 m ³ /día
Cartagena	Murcia, España	Planta desaladora de agua marina	2006	35 años	65.000 m ³ /día	37,5%	24.375 m ³ /día
Bajo Almanzora	Almería, España	Planta desaladora de agua marina	2007	15 años	45.000 m ³ /día	40%	18.000 m ³ /día
Skikda	Skikda, Argelia	Planta desaladora de agua marina	2009	25 años	100.000 m ³ /día	34%	34.000 m ³ /día
Chennai	Chennai, India	Planta desaladora de agua marina	2010	25 años	100.000 m ³ /día	25%	25.000 m ³ /día
Honaine	Argelia	Planta desaladora de agua marina	2011	25 años	200.000 m ³ /día	26%	52.000 m ³ /día
Qingdao	China	Planta desaladora de agua marina	2012	25 años	100.000 m ³ /día	92%	92.000 m ³ /día
Total plantas desaladora de agua marina en					660.000 m ³ /día		270.375 m ³ /día

Nombre del proyecto ⁽¹⁾ funcionamiento	Ubicación	Tipo de infraestructura	Año de entrada funcionamiento	Duración	Capacidad Total del proyecto	Participación de Abengoa en el capital del proyecto	Capacidad equivalente (capacidad total * % propiedad)
Tenes	Argelia	Planta desaladora de agua marina	2014	25 años	200.000 m ³ /día	51%	102.000 m ³ /día
Nungua	Ghana	Planta desaladora de agua marina	2015	25 años	60.000 m ³ /día	51%	30.600 m ³ /día
Total plantas desaladora de agua marina en construcción					260.000 m ³ /día		132.600 m ³ /día
Total plantas desaladora de agua marina					920.000 m ³ /día		402.975 m ³ /día

⁽¹⁾ Todas las concesiones relativas a infraestructuras de agua son de construcción, dirección, propiedad y transferencia (BOOT).

Abengoa inició la construcción de plantas desaladoras en España hace más de 7 años, consiguiendo posteriormente incrementar capacidad ganando licitaciones internacionales. La capacidad instalada aumentó en 300.000 m³/día (+83%) en el periodo 2010-marzo 2013, con el siguiente calendario de variaciones medidas sobre el ejercicio inmediatamente anterior: 200.000 m³/día en 2011 (+56%) y 100.000 m³/día en 2013 (+18%).

Capacidad instalada:

Tabla en m3	% Abengoa	País	2010	2011	2012	mar-13
Capacidad inicial	37,5%-40%	España	260.000	360.000	560.000	560.000
Construcción:						
Skikda	67%	Argelia				
Chennai	25%	India	100.000			
Honaine	26%	Argelia		200.000		
Quingdao	92%	China				100.000
Total			360.000	560.000	560.000	660.000
Variación (%)			38%	56%	0%	18%








En términos de capacidad equivalente, la capacidad instalada aumentó en 144.000 m³/día (1014%) en el periodo 2010-marzo 2013, con el siguiente calendario de variaciones medidas sobre el ejercicio inmediatamente anterior: 52.000 m³/día en 2011 (+41%) y 92.000 en 2013 (+52%).

Capacidad equivalente:

Tabla en m3	%	País	2010	2011	2012	mar-13
Capacidad inicial	37,5% -40%	España	101.375	126.375	178.375	178.375
Construcción:						
Skikda	67%	Argelia				
Chennai	25%	India	25.000			
Honaine	26%	Argelia		52.000		
Quingdao	92%	China				92.000
Total			126.375	178.375	178.375	270.375
Variación (%)			25%	41%	0%	52%

A final de marzo 2013, del total de 660.000 m3/día instalados, la capacidad equivalente de Abengoa son 270.375 m3/día.

Una vez los activos en construcción estén en operación, la capacidad construida de Abengoa se prevé que aumente desde 660.000 m3/día hasta 920.000 m3/día (39%), esperando que tal aumento se produzca según el siguiente cronograma, con variaciones medidas sobre la capacidad instalada del ejercicio anterior: 200.000 m3/día en 2014 (+30%), 60.000 m3/día en 2014 y 7% m3/día en 2015.

	País	Capacidad	Abengoa (%)	2013	2014	2015	2016
	Tenes	Argelia	200 ML/day	51%			
	Ghana	Ghana	60 ML/day	51%			

En términos de capacidad equivalente, la capacidad de Abengoa se prevé que aumente desde 270.375 m3/día hasta 402.975 m3/día (49%), esperando que tal aumento se produzca según el siguiente cronograma, con variaciones medidas sobre la capacidad equivalente del ejercicio anterior: 102.000 m3/día en 2014 (+38%), 30.600 m3/día en 2015 (+8%).

Del total de 920.000 m3/día instalados durante 2015, la capacidad equivalente de Abengoa son 402.975 m3/día. Las plantas desaladoras son los principales activos de éste área, si bien la Compañía cuenta además con pequeñas plantas hidroeléctricas y sistemas de irrigación en España. Todos estos activos funcionan bajo esquemas concesionales BOOT, en los que la propiedad del activo es de la sociedad ganadora del concurso público hasta la finalización del periodo concesional en el que el valor terminal es cero y donde cabe la posibilidad de que se traspase al concedente. Como se explica con más detalle en el apartado 6.3 siguiente, éste es un sector en crecimiento, dado el incremento en las necesidades de agua. Los gobiernos, cada vez más concienciados con estas necesidades, asignan estos proyectos mediante concursos públicos. Estos concursos permiten obtener un pago por toda el agua producida por la planta durante una serie de años (en torno a 25), suficiente para amortizar la inversión efectuada y obtener rendimiento para la Sociedad.

Cogeneración

Abengoa cuenta con 407 MW de capacidad de cogeneración en operación en Infraestructuras de Tipo Concesional, además de los 286 MW de cogeneración en Producción Industrial.

La evolución de la capacidad instalada en el periodo 2010-marzo 2013 ha sido la siguiente:

Tabla en MW	% Abengoa	País	2011	2012	mar-13
Capacidad inicial	39%-99%	España	106,5	106,5	406,5
Construcción:					
Pemex	60%	Mejico		300	
Total			106,5	406,5	406,5
Variación (%)			0%	282%	0%

La capacidad equivalente de Abengoa es de 257 MW:

Tabla en MW	% Abengoa	País	2011	2012	2013
Capacidad inicial	39%-99%	España	77	77	257
Construcción:					
Pemex				180	0
Total			77	257	257
Variación (%)			0%	234%	0%

El desarrollo de nuevos proyectos dependerá fundamentalmente del volumen de grandes proyectos de cogeneración sacados a concurso internacional, que actualmente es limitado.

A pesar de que los esquemas de propiedad varían según cada caso, es habitual que la industria anfitriona, la que consume la energía térmica generada en el proceso, tenga cierto porcentaje de la planta de cogeneración. A modo de ejemplo, en el caso de la planta de cogeneración que se está construyendo en Tabasco, México, la propiedad será compartida entre Abengoa (60%) y General Electric (40%), mientras que en la de Granada, la empresa anfitriona posee menos del 40% de la sociedad proyecto.

6.2.1.3. Producción Industrial

La actividad de Producción Industrial desarrolla y produce biocombustibles para el transporte, empleados como aditivos de la gasolina o para mezclar directamente con gasolina o gasoil. Asimismo, produce destiladores, granos y solubles (DGS) (un complemento nutricional en el pienso para el ganado), azúcar en las plantas de producción de Brasil, electricidad (se vende el excedente que se necesita para producir el biocombustible) y dióxido de carbono como co-productos del proceso de producción de bioetanol para vender a terceros. La actividad de biocombustible se encuentra en España, en Francia, en los Países Bajos, en Estados Unidos y en Brasil.

Además, la actividad de Producción Industrial llevaba tradicionalmente a cabo el reciclaje de residuos industriales (principalmente polvo de acería, aluminio y escorias salinas) en España, Alemania, Francia, Suecia, Turquía y el Reino Unido y la gestión de residuos industriales en España, México, Chile y Perú. Esta última actividad incluye los sectores relacionados con los biocombustibles y el reciclaje de residuos industriales, que, como en el caso de la actividad de Infraestructuras de tipo Concesional, también están basados en activos propios. Son sin embargo negocios donde existe riesgo de mercado y la compañía está expuesta a volatilidad en los precios de materias primas y productos finales. Los sectores en lo que la compañía opera son de alto crecimiento y en ellos ostenta una posición relevante en el mercado.

Recientemente se ha cerrado la venta de Befesa a favor de varios fondos asesorados por Triton Partners, lo que supone a su vez la venta del negocio de reciclaje de residuos industriales. Al cierre del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013 se cumplieron todas las condiciones de la compraventa -entre otras las preceptivas autorizaciones de las autoridades de competencia- quedando pendiente únicamente de la obligatoria entrega de las acciones y el pago del correspondiente precio pactado, que tuvo lugar el 15 de julio de 2013.

A continuación se muestran las ventas por las principales áreas de la actividad de Producción Industrial para los ejercicios 2012, 2011, 2010, y a 31 de marzo 2013 y 2012:

Ventas:

	2012		2011		2010 (* No auditado)		Variación (no auditado)	
	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	12-11	11-10*
Biocombustibles	2.137.579	76%	2.224.970	78%	1.575.153	74%	-4%	41%
Reciclaje industrial	660.500	24%	629.903	22%	561.620	26%	5%	12%
Total Producción Industrial	2.798.079	100%	2.854.873	100%	2.136.773	100%	1%	53%

Biocombustible y Reciclaje industrial representan un 27% y un 8% para el ejercicio 2012, respectivamente, sobre las ventas consolidadas.

	Marzo 13 (No auditado)		Marzo 12 (No auditado)		Variación %
	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	13-12
Biocombustibles	405.870	100%	449.788	100%	-10%
Total Producción Industrial	405.870	100%	449.788	100%	-10%

EBITDA:

	2012		2011		2010 (* No auditado)		Variación (no auditado)	
	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	12-11	11-10*
Biocombustibles	90.971	42%	152.140	56%	211.963	66%	-40%	-28%
Reciclaje industrial	124.092	58%	121.272	44%	107.702	34%	2%	13%
Total Producción Industrial	215.063	100%	273.412	100%	319.665	100%	-38%	-16%

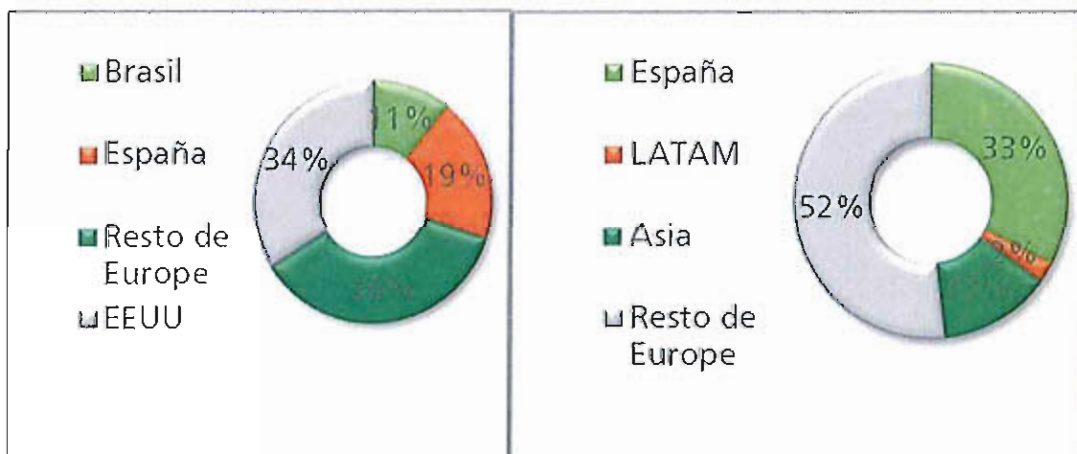
Biocombustible y Reciclaje industrial representan un 7% y un 10% para el ejercicio 2012, respectivamente, sobre el EBITDA consolidado. Véase capítulo 9 para información sobre la evolución de ventas y EBITDA.

	Marzo 13 (No auditado)		Marzo 12 (No auditado)		Variación %
	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	13-12
Biocombustibles	8.405	100%	487	100%	1626%
Total Producción Industrial	8.405	100%	487	100%	1626%

A continuación se adjunta la diversificación geográfica de las ventas a cierre de 2012:

Reciclaje de residuos industriales:

Biocombustibles:



Biocombustibles

El sector de biocarburantes de la actividad de Producción Industrial se dedica a la producción y desarrollo de biocombustibles, principalmente bioetanol para el transporte, que utiliza cereal, caña de azúcar y semillas oleaginosas -soja, colza y palma- como materias primas. Las instalaciones de

producción de bioetanol que Abengoa tiene en Europa, Estados Unidos y Brasil poseen una capacidad de producción combinada de 2.950 millones de litros en funcionamiento. Asimismo, cuenta con una planta de biodiesel en Europa (San Roque, España) con capacidad de 225 millones de litros por año, y es la única compañía con una presencia significativa simultánea en Europa, Estados Unidos y Brasil, los tres mayores mercados de biocombustible del mundo.

El bioetanol se emplea para la producción de ETBE, como componente de la gasolina o para su mezcla directa con ella. El biodiesel se emplea para su mezcla directa con el gasoil o en estado puro como sustituto de éste. Asimismo, Abengoa elabora co-productos de su producción de biocombustible, incluidos DGS, azúcar, electricidad y dióxido de carbono, que se venden a terceros.

A continuación, se incluye una lista de las instalaciones de producción de biocombustible a 31 de marzo de 2013:

Región	Planta	Capacidad de bioetanol (millones de litros anuales)	Porcentaje participación de Abengoa en el capital	Estado	Tipo de Tecnología	Capacidad equivalente (capacidad total * % propiedad)
Europa	Murcia (España)	150	95%	Funcionamiento (1999)	1 gen.	142,5
	A Coruña, (España)	195	90%	Funcionamiento (2003)	1 gen.	196
	Salamanca, (España)	200	100%	Funcionamiento (2006)	1 gen.	200
	Lacq (Francia)	250	69%	Funcionamiento (2007)	1 gen.	172,5
	Rotterdam, (Países Bajos)	480	100%	Funcionamiento (sept- 2010)	1 gen.	480
	San Roque, (España)	225 (biodiesel)	100%	Funcionamiento (febr. 2009)	Biodiesel	225
Total Europa		1.500				1.416
Estados Unidos	York (Nebraska)	208	100%	Adquirida nov 2001	1 gen.	208
	Colwich (Kansas)	95	100%	Adquirida nov. 2001	1 gen.	95
	Portales (Nuevo México)	114	100%	Adquirida nov 2001	1 gen.	114
	Ravenna (Nebraska)	341	100%	Funcionamiento 2007	1 gen.	341
	Evansville, (Indiana)	341	100%	Funcionamiento mar -2010	1 gen.	341
	Tricity (Illinois)	341	100%	Funcionamiento mar2010	1 gen.	341
Total EEUU en funcionamiento		1.440				1.440
	Hugoton, Kansas	95	100%	Se espera que entren funcionamiento en 2013	2 gen.	95
Total EEUU construcción		95				95
Total EEUU		1.535				1.535
Brasil	São Luis (São Paulo)	3 millones de toneladas trituradas;	100%	Adquirida e Sept. 2007	1 gen.	3 millones de toneladas trituradas

Región	Planta	Capacidad de bioetanol (millones de litros anuales)	Porcentaje participación de Abengoa en el capital	Estado	Tipo de Tecnología	Capacidad equivalente (capacidad total * % propiedad)	
		91 MI de bioetanol;				91 MI de bioetanol,	
		285.000 toneladas de azúcar				285.000 toneladas de azúcar	
	São João (São Paulo)	3,5 millones de toneladas trituradas;	100%	Adquirida septiembre 2007	en de	1 gen.	3,5 millones de ton. trituradas
		144 MI de bioetanol:				144 MI de bioetanol,	
		360.000 toneladas de azúcar				360.000 ton. de azúcar	
	Santo Antonio de Posse, (São Paulo)	0,3 millones de toneladas trituradas;	100%	Adquirida septiembre 2007	en de	0,3 millones de toneladas trituradas	
		30.000 toneladas de azúcar:		Bajo contrato de arrendamiento	de	30.000 toneladas de azúcar:	
		6,8 millones de toneladas trituradas,				6,8 millones de toneladas trituradas,	
Total Brasil		235MI de bioetanol;				235MI de bioetanol;	
		675.000 toneladas de azúcar				675.000 toneladas de azúcar	
Total ML en funcionamiento		3.175				3.091	
Total ML en construcción		95				95	
Total ML		3.270				3.186	

Todas las plantas referidas en la tabla anterior (salvo las de York (Nebraska), Colwich (Kansas), Portales (Nuevo México) que se tienen en régimen de sale and lease-back y las dos de Brasil que fueron adquiridas a un tercero) fueron construidas por la actividad de Ingeniería y Construcción de Abengoa y son propiedad de Abengoa. en los porcentajes indicados en la tabla superior. Estas plantas son todas de explotación comercial. Además, existe (i) una planta piloto de bioetanol de segunda generación en York (Nebraska, Estados Unidos), de 100.000 litros/año de capacidad, en

operación desde 2007 y (ii) una planta de demostración en Salamanca (España), de 5 millones de litros/año de capacidad, en operación desde 2009.

En términos de capacidad, Abengoa no ha incrementado su capacidad instalada desde el año 2010.

Capacidad instalada:

Tabla en MI Bioetanol	% Abengoa	País	2010	2011	2012	mar-13
Capacidad inicial	69%-100%	UE, US, E	1.790	2.950	2.950	2.950
Construcción:						
Illinois & Indiana	100%	EEUU	680			
Salamanca	100%	España				
Rotterdam	100%	Holanda	480			
Total			2.950	2.950	2.950	2.950
Variación (%)			65%	0%	0%	0%

Tabla en MI Biodiesel	% Abengoa	País	2010	2011	2012	mar-13
San Roque	100%	España	225	225	225	225
Total			225	225	225	225
Variación (%)			0%	0%	0%	0%

Total biocombustibles			3.175	3.175	3.175	3.175
Variación (%)			58%	0%	0%	0%

En términos de capacidad equivalente, Abengoa no ha incrementado su capacidad instalada de desde el año 2010.

Capacidad equivalente

	%					
Tabla en MI Bioetanol	Abengoa	País	2010	2011	2012	mar-13
Capacidad inicial	69%-100%	UE, US, Brasil	1.704	2.866	2.866	2.866
Construcción:						
Illinois & Indiana	100%	EEUU	682			
Salamanca	100%	España				
Rotterdam	100%	Holanda	480			
Total			2.866	2.866	2.866	2.866
Variación (%)			68%	0%	0%	0%

	%					
Tabla en MI Biodiesel	Abengoa	País	2010	2011	2012	mar-13
San Roque	100%	España	225	225	225	225
Total			225	225	225	225
Variación (%)			0%	0%	0%	0%

Total biocombustibles			3.091	3.091	3.091	3.091
Variación (%)			60%	0%	0%	0%

Abengoa es hoy el mayor productor de bioetanol de Europa en capacidad instalada según Epure (asociación de productores de bioetanol: www.epure.org), con una capacidad anual de producción de 1.500 MI en Europa. Además, también elabora biodiésel en una planta de producción de San Roque, Cádiz (España) Esta planta está situada en las instalaciones de una refinería de Cepsa, comprador de una parte considerable del producto de estas instalaciones. En Europa el uso mayoritario de etanol es para producir ETBE (aditivo necesario en las gasolinas, que ha sustituido por normativa al tradicional MTBE) y para mezcla directa con gasolina hasta el 10% que permite la normativa técnica de gasolinas en la mayoría de países europeos sin necesidad de realizar modificaciones en el motor de los vehículos. Para el uso de mezclas superiores, y en particular para el uso de e85 (85% de etanol y 15% de gasolina) el motor debe estar especialmente preparado, no existiendo hoy por hoy normativa que obligue a la existencia de este tipo de motores ni incentivos económicos para su compra. Lo anterior, junto a la poca infraestructura de distribución de e85, hace que el e85 sea un producto con insignificante penetración en Europa a nivel general, con la excepción de los países escandinavos.

Abengoa es uno de los principales productores de bioetanol de Estados Unidos en términos de capacidad instalada según Eupure, con una capacidad anual de producción de 1.440 MI. La mayor parte del bioetanol que se produce en Estados Unidos se comercializa en forma de e10 (90% de gasolina y 10% de bioetanol), aunque las ventas de e85 se han incrementado. Sin embargo, tal como ocurre en Europa, no existe obligación ni incentivos para el e85. En Estados Unidos, el objetivo marcado por la agencia de protección del medioambiente, EPA, a través del último Renewable Fuel Standard, es de 36.000 millones de galones (136.300 millones de litros) en 2022, lo que supone casi multiplicar por tres la cifra actual. En Junio 2012, la EPA aprobó la fabricación de combustible E15 (mezcla del 15% de etanol en la gasolina) que supone un apoyo a la industria respecto a los porcentajes de mezcla actuales (E10 y E12). E15 está recomendado para vehículos manufacturados con posterioridad al 2001.

Abengoa tiene un significativo papel en Brasil, operando tres plantas de bioetanol de caña de azúcar con una capacidad de consumo triturado de 6,8 millones de toneladas de caña de azúcar para la producción de aproximadamente 235 Ml de bioetanol y una capacidad de producción de azúcar de 675.000 toneladas anuales. Brasil es uno de los mayores mercados mundiales de bioetanol y producción de bioetanol y se espera que continúe así debido al éxito de los vehículos de tecnología flex-fuel, que pueden funcionar tanto con gasolina como con bioetanol puro, como con cualquier mezcla intermedia. Los vehículos con tecnología flex-fuel representan, en la actualidad, cerca del 90% de los vehículos que se venden en Brasil.

Las plantas de Brasil presentan la ventaja de poder adecuar su producción a azúcar o bioetanol según mejor convenga en el mercado. Esta flexibilidad les permite optimizar sus regímenes de operación en función de lo que interese producir en cada momento. En los últimos años el precio del azúcar ha sido significativamente mayor que su equivalente en etanol, siendo la conveniencia de producir uno u otro según el rendimiento asociado a la producción.

Actualmente la venta de biocombustibles está incentivada en algunas jurisdicciones. Así, en Europa, los biocombustibles disfrutan de una exención, total o parcial según el país, del impuesto de hidrocarburos para el distribuidor. En EE.UU., las refinerías recibían hasta finales de 2011 45 céntimos de dólar por galón de etanol de 1º generación que mezclan en sus gasolinas, que equivalen aproximadamente a un 20% del precio, incentivo que expiró a final del año 2011 y está aprobado que los productores de etanol de 2º generación reciban 1 dólar por galón producido, que equivale aproximadamente a un 30% del coste del producto. Adicionalmente Abengoa ha recibido unas garantías federales de financiación por importe de 132 millones de dólares para ayudar a la financiación de nuestra planta de segunda generación. Brasil sin embargo es un mercado no intervenido y el etanol compite sin ningún tipo de ayuda con la gasolina, y es el consumidor quien elige a la hora de repostar. A fecha actual todo el etanol en mercado, de Abengoa y del sector, es aún de 1º generación.

La compañía, tras la puesta en funcionamiento de sus tres últimas plantas de etanol en 2010 (dos en EE.UU., una en Europa) no tiene la intención de realizar inversiones adicionales en plantas nuevas de etanol de "primer generación", aquel que usa el grano como materia prima. Tampoco tiene la intención de construir nuevas plantas de biodiesel. De hecho, la única planta de biodiesel de la compañía está ubicada en la refinería de Cepsa de San Roque (Cádiz), a la cual suministra biodiesel en virtud de un acuerdo a largo plazo entre las partes, que adicionalmente se beneficia de la exención del impuesto de hidrocarburos vigente en España para los biocombustibles. Otro incentivo de apoyo para los biocombustibles consiste en los diferentes programas de apoyo del DoE (Departamento de Energía de EE.UU.) para biocombustibles de segunda generación (ver apartado 5.1.4, "Regulación")

El único proyecto de producción de etanol en construcción, Hugoton ya es de "segunda generación", tal como se explica a continuación. Hay proyectos de segunda generación en desarrollo, sin embargo no está prevista su paso a construcción en un horizonte cercano. El negocio de los biocombustibles de segunda generación, así denominados aquellos que utilizan la biomasa celulósica o los residuos como materia prima, se postulan con la alternativa de futuro porque no interfieren con la cadena alimentaria. Además de no producir tensiones en los precios de los alimentos, tiene un potencial mayor de reducción de gases de efecto invernadero respecto al de primera generación. Finalmente, la segunda generación abre un abanico de posibilidades en cuanto a la generación de bioproductos sustitutos de los derivados del petróleo como plásticos y químicos. Existen varios procesos biológicos y termo-químicos capaces de producir la

transformación de biomasa en biocombustibles, de los cuales la compañía ha apostado por la hidrólisis enzimática. A este respecto, la Compañía ha invertido de manera continuada en I+D+i durante la última década, desarrollando procesos y enzimas de su titularidad. En el caso de segunda generación, la materia prima (biomasa proveniente de residuos agrícolas o forestales principalmente) es más barata que la usada en primera generación (cereal), aunque las enzimas y microorganismos encargados de realizar la conversión de biomasa a etanol son significativamente más caros hoy por hoy que sus equivalentes en primera generación. Adicionalmente el coste de inversión por unidad de capacidad instalada es aproximadamente cinco veces mayor en etanol de segunda generación respecto al de primera. Teniendo en cuenta todo lo anterior, el etanol de segunda generación es actualmente más costoso de producir que el de primera generación, aunque se espera que lo iguale en unos cinco años.

Las plantas de "primera generación" no se pueden convertir a plantas de "segunda generación" porque el proceso industrial de producción es significativamente diferente. Si se pueden, sin embargo, hibridar, es decir, unir físicamente una planta de primera generación con una de segunda compartiendo esta última ciertos elementos (servicios auxiliares tipo agua, aire comprimido; columna de destilación, personal, etc.) ya existentes de la planta de segunda generación.

En el sector de los biocombustibles de segunda generación, Abengoa posee una planta piloto en York (Nebraska, Estados Unidos), de 100.000 litros/año de capacidad, en operación desde 2007 y una planta de demostración en Salamanca (España), de 5 millones de litros/año de capacidad, en operación desde 2009, y ha comenzado la construcción de su primera planta comercial de segunda generación en Hugoton (Kansas, Estados Unidos), de 90 millones de litros al año y un coste total estimado de 300 millones de euros, para la que se han obtenido 100 millones de dólares (aproximadamente 70 millones de euros) mediante subvenciones por el Departamento de Energía de Estados Unidos desde 2007. La planta piloto de York y la planta de demostración de Salamanca no se encuentran en la lista de activos presentada. El término "piloto" hace referencia a escala solo por encima de laboratorio, 1/1000 respecto a una planta comercial, mientras que "demostración" es ya a escala 1/20 respecto a una planta comercial. Con la operación continuada de la planta de demostración de Salamanca la compañía ha probado la viabilidad comercial del etanol de segunda generación, que pondrá en práctica en el proyecto de Hugoton.

La planta de Hugoton, que comenzó su construcción en 2011, se espera que comience a operar durante el primer trimestre de 2014 y proporcionará un conocimiento técnico fundamental que permitirá integrar las plantas de primera generación con tecnología de segunda generación, lo que redundará en ahorros de coste significativos al compartir elementos comunes. Adicionalmente se abre la oportunidad de licenciar a terceros la tecnología de la biomasa. No obstante, la industria de bioetanol de segunda generación espera ser competitiva con el etanol de primera generación en plantas construidas a partir de 2015. Mientras tanto, para compensar por el extra-coste, el gobierno de EE.UU. ayudará al productor de segunda generación con 1 usd/galón producido. Además, la planta de Hugoton permitirá a Abengoa introducirse en la incipiente industria de los biomateriales o bioproductos (productos elaborados a partir de biomasa que competirán, entre otros, con los plásticos y lubricantes actualmente producidos a partir del petróleo), que actualmente se encuentra en fase de I+D.

Operaciones

El sector de biocarburantes de la actividad de Producción Industrial de Abengoa representa un único proceso integrado que incluye la producción, el suministro de materias primas, la creación de bioetanol y el comercio de bioetanol, azúcar y DGS. El peso de los co-productos (azúcar, DGS, electricidad, CO₂) es aproximadamente un 35% respecto a las ventas totales de 2012.

– Producción

En las instalaciones de Europa y Estados Unidos se produce bioetanol a partir de grano de cereal y en Brasil a partir de caña de azúcar, por ser un cultivo mucho más eficiente en el país que los cereales. Una de las instalaciones de producción en Europa genera biodiesel. En el proceso de la producción de bioetanol y de biodiesel, se generan además diferentes co-productos, incluidos DGS, azúcar, electricidad a través de cogeneración, y dióxido de carbono, que se recogen y se venden a terceras partes.

– Suministro de materias primas

Las materias primas representan, aproximadamente, entre el 60% y el 70% de los costes de producción de los biocombustibles de primera generación, mientras en los de segunda representan aproximadamente alrededor de un 25% de los costes. Los cereales más importantes para la producción son el maíz, el trigo, la cebada y el sorgo. La producción de biodiesel depende de diversos aceites, incluidos el de soja y el de palma. Los cereales se compran en los mercados internacionales. Los precios de los cereales son volátiles, respondiendo a la oferta (cosechas), demanda, situación de stocks y movimientos especulativos. La compañía aplica la política de fijación de márgenes, por la cual en el momento de poder cerrar una venta de etanol comprueba si simultáneamente puede comprar el grano necesario para producir dicho etanol a un precio que le permita obtener un margen acorde a su presupuesto. Si es así, se cierra la venta y la compra al mismo tiempo.

En Brasil las plantas de producción de Abengoa se abastecen gracias a los acuerdos firmados con los terratenientes de zonas colindantes a las mismas, bien de suministro de caña o bien de arrendamiento de las tierras asumiendo Abengoa el cultivo de la caña, y por tanto el riesgo de cosecha. Los acuerdos son típicamente de largo plazo.

Productos

– Bioetanol

El bioetanol es un alcohol de origen que se usa tanto para producir ETBE como para mezclarlo directamente con la gasolina, como en el caso del e85, e10 y e5 (el número denota el % de etanol mezclado con la gasolina). Los motores de los vehículos ligeros no necesitan ningún tipo de adaptación para consumir el e5 y e10, de hecho la gasolina estándar ya contiene esas mezclas de etanol. Para mezclas superiores los motores necesitan adaptación. Además de las características biodegradables del bioetanol, éste destilado posee numerosas ventajas frente a los combustibles fósiles, ya que contribuye a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y a incrementar la autonomía energética y la diversificación, reduce la dependencia de carburantes fósiles, hace crecer las economías locales, crea empleos en las zonas rurales y crea combustibles más limpios que producen menos óxido de azufre y menos

partículas contaminantes. Los precios de etanol están muy correlacionados con los de la gasolina, aunque también participan otros factores como el equilibrio oferta-demanda del propio etanol y el coste de las materias primas. En cualquier caso, como el etanol se usa en mezclas con gasolina tan bajas, su precio no tiene impacto en el precio al que el consumidor compra el litro de gasolina. Su demanda está íntimamente ligada a la de la gasolina, relativamente inelástica en épocas de crisis. A pesar que Brasil es un productor importante de etanol donde existe la posibilidad de generar etanol o azúcar, el azúcar está en general poco correlacionado con el precio de etanol ya que está sujeto a dinámicas de mercado globales.

– Biodiesel

El biodiesel es un combustible renovable formado por metil de ácidos grasos o etil-ésteres. Se obtiene mediante la reacción química del metanol (o bioetanol) con aceites vegetales (colza, girasol, soja o palma). El biodiesel no contiene azufre y, al compararlo con el diésel derivado del petróleo, las emisiones de gases de efecto invernadero (incluido el dióxido de carbono), las de monóxido de carbono y las de partículas y otros productos contaminantes se reducen. Como se ha indicado, Abengoa posee solo una planta de biodiesel que además tiene un contrato de venta a largo plazo con Cepsa.

– DGS

El DGS, un componente altamente proteico empleado en el pienso para el ganado, se obtiene como producto secundario de la extracción de la fécula de los granos de cereal. Es el co-producto más relevante.

En Europa y Estados Unidos, el DGS está sujeto a estrictos controles de calidad que garantizan sus propiedades nutricionales y cuyos derivados cumplen, por lo tanto, con las normas de seguridad alimentaria. En Europa, Bureau Veritas certifica que el DGS producido por Abengoa cumple con las normas establecidas de calidad y seguridad alimentarias europeas. Asimismo, se está trabajando para obtener una especificación europea que certifiquen que el producto cumple con unos determinados estándares de calidad. En Estados Unidos, el DGS de Abengoa cumple con las especificaciones que exige la *Association of American Feed Control Officials*, responsable del desarrollo y la puesta en práctica de leyes, normas, estándares y políticas de obligado cumplimiento equitativas y uniformes para regular la elaboración, producción y venta de alimentos para animales.

– Azúcar

En Brasil, Abengoa produce azúcar a partir de la molienda de la caña de azúcar. Durante la molienda, el jugo de la caña se separa del bagazo y se somete a los procesos bioquímicos y térmicos necesarios para producir los dos productos finales del proceso, azúcar y etanol, en una proporción que puede ajustarse hacia más etanol o más azúcar en función del precio de ambos productos. El bagazo se utiliza como combustible para las plantas de cogeneración, que generan el vapor y electricidad necesarios para el proceso de producción de azúcar y etanol, además de un excedente de electricidad que se vende a la red.

– Electricidad

Algunas de las plantas de procesamiento de Abengoa contienen unidades de cogeneración para producir el vapor y la electricidad necesarios para accionar el proceso de producción de bioetanol. El exceso de electricidad generado se vende a empresas de servicio público como Eletrobrás en Brasil. Cada una de las plantas en España tiene una planta de cogeneración de turbina de gas, que venden la electricidad producida a la red a tarifa fija. La cogeneración de la planta de Rotterdam vende la electricidad a precio de mercado. Las instalaciones en Brasil generan vapor y calor a partir de la combustión de bagazo obtenido después del proceso de molienda de la caña de azúcar para su uso en el proceso de producción de biocombustibles y generación de electricidad. El importe total de la capacidad de las unidades de cogeneración es de 280 MW entre las plantas europeas y las brasileñas. De los 280 MW, 234 MW son a través de contratos a largo plazo, tales como tarifas reguladas en el caso de España o contratos de compraventa de energía en Brasil. Por regla general la mitad de la potencia se emplea para consumo propio y la otra mitad para verter electricidad a la red. Sin embargo, estos no están incluidos en la actividad de Infraestructuras de Tipo Concesional ya que son activos de bioetanol.

– Dióxido de carbono

En algunas de las plantas de Abengoa, y debido a su calidad y pureza, las emisiones de dióxido de carbono de la producción de bioetanol se capturan y se venden a terceros. En las instalaciones de York, Nebraska, y Colwich, Kansas, el dióxido de carbono capturado se vende a terceros que procesan el gas y lo venden para su uso en las industrias de bebidas y ultra congelados. Para el proyecto en los Países Bajos, se han llevado a cabo estudios acerca de la posibilidad de suministrar toda la producción de dióxido de carbono a invernaderos.

Clientes y contratos

La cartera de clientes de la actividad de Producción Industrial está compuesta principalmente por compañías petrolíferas, entre las que se incluyen Repsol, Cepsa, Total y BP, y operadores comerciales, como Cargill, Incorporated.

Abengoa ha firmado contratos de abastecimiento a largo plazo para la entrega de bioetanol de dos de sus instalaciones españolas y para la entrega de biodiesel de su planta de biodiesel, teniendo estos contratos de duración comprendida entre 6 meses y 5 años. Para el resto de las instalaciones, la producción se vende en virtud de contratos de abastecimiento que tienen una duración de uno a seis meses.

El etanol es un “commodity” que cotiza en el Mercado de Valores de Sao Paulo (BOVESPA), el Mercado de Chicago (CBOT) y el de Nueva York (NYMEX). En estos mercados se pueden realizar transacciones de compra-venta, pero además fijan referencia de precio en transacciones privadas y permiten realizar coberturas sobre commodities mediante contratos de futuros y opciones. Tal como se indicó en el apartado de materias primas, la Compañía tiene la política fijar el margen de la venta de etanol comprando simultáneamente la cantidad de grano necesaria para producir dicho etanol, asegurando un margen.

Proveedores

Para las operaciones europeas, Abengoa compra las materias primas (cereales, semillas oleaginosas y aceites vegetales) necesarias para el funcionamiento de las plantas europeas de bioetanol y biodiesel, junto con la comercialización de coproductos asociados.

En Brasil las plantas de producción de Abengoa se abastecen gracias a los acuerdos firmados con los terratenientes de zonas colindantes a las mismas, bien de suministro de caña o bien de arrendamiento de las tierras asumiendo Abengoa el cultivo de la caña. Los acuerdos son típicamente de largo plazo.

Reciclaje de residuos industriales

Como se ha mencionado, la Compañía operaba en el sector del reciclaje de residuos industriales hasta la venta de Befesa (al cierre del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013 se cumplieron todas las condiciones de la compraventa, entre otras las preceptivas autorizaciones de las autoridades de competencia, quedando pendiente únicamente de la obligatoria entrega de las acciones y el pago del correspondiente precio pactado, que tuvo lugar el 15 de julio de 2013), siendo el segmento más importante el de reciclaje de polvo de acero, donde Abengoa contaba con nueve plantas estratégicamente repartidas por España, Francia, Alemania, Turquía y Suecia. El segundo segmento por relevancia era el de reciclaje de aluminio y escorias salinas de aluminio, con plantas en España y Alemania. El polvo de acero y las escorias salinas se reciclaban de nuevo, obteniendo principalmente zinc y distintas aleaciones de aluminio secundario respectivamente, que se vendían en mercado. Finalmente, el sector de reciclaje de residuos industriales de la actividad de Producción Industrial estaba especializado en diversas actividades de reciclaje de residuos industriales y contaba con operaciones en Europa y Latinoamérica.

Tanto en zinc como en aluminio como en gestión de residuos se precisa de una licencia medioambiental, "la autorización ambiental integrada" que dura 5 años y precisa ser renovada tras este tiempo. La Compañía no tiene ningún recurso planteado por denegación de una autorización de este tipo, ni por las condiciones contenidas en las autorizaciones de sus plantas

Reciclaje de acero

La siguiente tabla muestra la capacidad de reciclaje de cada una de las plantas de polvo de acero en operación hasta la fecha anterior a la venta de Befesa a favor de los fondos gestionados por Triton Partners:

Ubicación de la planta	Tecnología	Residuo reciclado	Capacidad de reciclaje anual (toneladas)	Porcentaje de participación de Abengoa en el capital social de la planta	Capacidad equivalente total * % propiedad)
Erandio, Vizcaya, España	Horno Waelz	Polvo de acero	160.000	100 %	160.000
Duisburgo, Alemania	Horno Waelz	Polvo de acero	86.700	100 %	86.700
Freiberg, Alemania	Horno Waelz	Polvo de acero	193.600	100 %	193.600
Fouquierés-Lez-Lens, Francia	Horno Waelz	Polvo de acero	110.000	50 %	55.000
Iskenderum, Turquía	Horno Waelz	Polvo de acero	125.000	51 %	63.750

Gravelines, Francia	Soldadura por arco sumergido	Polvo de acero inoxidable	110.000	100 %	110.000
Landskrona, Suecia	Horno de plasma	Polvo de acero inoxidable	64.000	100 %	64.000
Amorebieta, España	Vizcaya, Horno rotatorio	Polvo de acero galvanizado	8.000	100 %	11.000
Sondika, Vizcaya, España	Oxidación de método indirecto	Polvo de acero galvanizado	11.000	100 %	10.500
Total.....			868.300		754.550

Las plantas anteriores, todas en operación, contaban con terrenos en propiedad.

En términos de capacidad total y equivalente, Abengoa no había incrementado su capacidad instalada de desde el año 2010.

Abengoa recogía residuos de polvo de acero de instalaciones industriales, principalmente de acerías y fundiciones de acero. Se cobraba a los clientes una tasa por la recogida de los residuos de polvo de acero (el peso de este ingreso es aproximadamente el 20% del total), que no suele ser más cara que las soluciones alternativas pero que posee un menor impacto para el medioambiente y reduce el riesgo de potenciales reclamaciones por parte de agencias medioambientales en el futuro. La tasa de recogida específica que se cobraba se basaba normalmente en el volumen de residuos generados por un cliente. Las relaciones comerciales con los clientes eran generalmente a largo plazo.

Una vez recogidos, los residuos de polvo de acero se transportaban a una de las nueve plantas de reciclaje de polvo de acero donde dichos residuos eran tratados mediante varios procesos pirometalúrgicos e hidrometalúrgicos que separan los metales pesados de otros elementos químicos, especialmente el zinc, pero también otros elementos como el níquel o el cromo. Este tratamiento genera principalmente óxido Waelz, que a continuación se vendía a las metalúrgicas para su uso en la producción de zinc (esta venta suponía el 80% de los ingresos del segmento de reciclaje de acero). El zinc se usa mayoritariamente para galvanizar acero. Además, se separaban y se tratan determinadas cantidades de níquel y cromo presentes en el polvo de acero inoxidable, que se vendían a los productores de acero.

En el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, en las instalaciones de Abengoa se reciclaron aproximadamente 665.285 toneladas de polvo de acero que generaron aproximadamente 188.314 toneladas de óxido Waelz y contribuyeron a la vuelta al ciclo de producción de aproximadamente 123.358 toneladas de zinc. Asimismo, se trataron aproximadamente 123.618 toneladas de residuos de polvo originados por el proceso de fabricación de los materiales de fabricación del acero inoxidable, como el níquel y el cromo. Además, las plantas de reciclaje de polvo de acero inoxidable produjeron 11.962 toneladas de aleaciones de níquel y otros metales.

El precio del Oxido Waelz está directamente relacionado con el precio del zinc, regulado por el London Metal Exchange. Desde su descenso en 2008, a finales de 2010 había duplicado su precio por tonelada, hasta los 2.300 dólares por tonelada (unos 1.600 euros por tonelada). Durante 2012 el precio del zinc ha sido hasta un 49% menor del precio máximo "pre-crisis" que marcó a inicios de 2007. El zinc es un "commodity volátil". Abengoa se protegía de tales variaciones

mediante instrumentos derivados, cubriendo aproximadamente el 60-70% del volumen de zinc para los próximos 24-36 meses.

A la fecha anterior a la venta de Befesa, las plantas de reciclaje de polvo de acero operaban al 90% de su capacidad, por lo que existía un margen estrecho para aumentar la producción sin incrementar la capacidad instalada.

Reciclaje de aluminio

La siguiente tabla muestra un desglose de las plantas de aluminio y escorias salinas, en operación, a la fecha anterior a la venta de Befesa:

Nombre	Tipo de planta	Localización	Propiedad de Abengoa en la sociedad proyecto	Capacidad en funcionamiento (toneladas/año)	Capacidad en funcionamiento o equivalente % (toneladas/año)
Bilbao.....	Reciclaje de aluminio	Bilbao, España	100%	60.000	60.000
Franqueses del Vallés	Reciclaje de aluminio	Barcelona, España	100%	60.000	60.000
Aluminio total.....				120.000	120.000
Valladolid	Reciclaje de escorias salinas	Valladolid, España	100%	150.000	150.000
Töging.....	Reciclaje de escorias salinas	Töging, Alemania	100%	100.000	100.000
Hanóver	Reciclaje de escorias salinas	Hanóver, Alemania	100%	130.000	130.000
Lünen.....	Reciclaje de escorias salinas	Lünen, Alemania	100%	170.000	170.000
Whitchurch	Reciclaje de escorias salinas	Whitchurch, Reino Unido	100%	80.000	80.000
Escoria salina total				630.000	630.000
Total.....				750.000	750.000

La propiedad del suelo de las plantas era de Abengoa, salvo el de la planta de Lünen que contaba con arrendamiento a largo plazo.

En los últimos 3 años el aumento de capacidad se había producido por la adquisición en 2009 de las plantas de escorias salinas en Alemania (Töging, Hannover, Lünen) por un total de 400 millones de toneladas/año, aumentándola capacidad hasta 790 millones de toneladas/año a finales de 2009 (+ 102%). Desde entonces no había habido aumentos de capacidad, por lo que la capacidad instalada y equivalente a cierre de 2012 era de 750 millones de toneladas. Abengoa compraba desechos de aluminio procedentes del contenido de aluminio de varios artículos que habían alcanzado el final

de su vida útil o bien de la producción industrial de artículos de aluminio. Una vez adquiridos, se trataban los desechos de aluminio mediante un proceso metalúrgico que separa el contenido de aluminio del residuo y produce aleaciones de aluminio secundario. A su vez, se vendían las aleaciones de aluminio secundario a clientes que solían ser principalmente empresas vinculadas directa o indirectamente a las industrias de automoción y construcción.

Abengoa reciclaba escorias salinas, un residuo peligroso generado durante el proceso de producción de aluminio secundario, a través de un proceso que separa los concentrados de metal de aluminio. A continuación, vendía estos productos a los clientes para su uso en varias aplicaciones, como obras civiles, aislamientos de fibra y materiales de construcción.

Durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012, Abengoa recicló aproximadamente 149,074 toneladas de desechos de aluminio que generaron 114,473 toneladas de aluminio secundario, que evitó la emisión directa de aproximadamente de un millón de toneladas de dióxido de carbono en comparación con lo que se habría emitido en la producción primaria. A partir de dichos residuos y chatarras Abengoa producía y comercializaba aleaciones de aluminio secundario, que vendía fundamentalmente a fabricantes de componentes de automóviles. Asimismo, Abengoa reciclaba escorias salinas, un residuo proveniente del reciclaje de aluminio secundario, donde cobraba a un fee de tratamiento a dichos productores, recuperando parte del aluminio contenido en las escorias y completando así el ciclo completo del proceso de reciclaje. Asimismo, durante el mismo periodo, en las cinco plantas de reciclaje de escorias salinas se trataron alrededor de 468.225 toneladas de residuos.

A partir de 2009, tanto la industria de automoción como la de construcción sufrieron una profunda recesión, que a su vez contribuyó a una fuerte disminución del precio y el volumen de ventas del aluminio secundario. Los volúmenes de aluminio y escorias salinas que Abengoa trataba aumentaron en 2010 a medida que se recuperó la demanda del aluminio secundario, según registran sus resultados del año 2010 y continuó aumentando en 2011 en un 14% respecto al 2010. A la fecha anterior a la venta de Befesa, las plantas de reciclaje de aluminio y de escorias salinas operaban aproximadamente al 80% de su capacidad, por lo que existía margen considerable para aumentar la producción sin incrementar la capacidad instalada. El aluminio cotiza en el London Metal Exchange. A finales de 2008 sufrió un descenso; sin embargo, a finales de 2010 casi había recuperado los niveles previos a la crisis, alcanzado aproximadamente 2.900 dólares por tonelada. El aluminio, por su parte, tuvo su mínimo a principios de 2009 y se revalorizó un 62% a finales de 2012. El precio actual del aluminio está aproximadamente un 34% por debajo del máximo marcado a mediados de 2008. Es, sin embargo, de naturaleza volátil. En este negocio se producía una cobertura "natural" ya que el precio de la materia prima, la chatarra de aluminio, se mueve en la misma dirección que el aluminio.

Gestión de residuos industriales

Abengoa tenía adicionalmente más de 15 plantas operativas de gestión de residuos industriales en España, peligrosos y no peligrosos, aunque su cifra de negocio asociada es sustancialmente menor que las dos actividades anteriores. Además, contaba con varias plantas de gestión de residuos peligrosos y no peligrosos en funcionamiento en Argentina, Chile, Perú y México.

La siguiente tabla muestra los principales complejos y plantas de gestión de residuos industriales a 2012, todas ellas en operación:

Nombre	Tipo de planta	Localización	Propiedad	Capacidad
Planta de energía de abonos	Abonos;	Vilches, España	100%	87.000 m ³ /año
Complejo medioambiental Nerva	residuos industriales peligrosos	Nerva, España	100%	4.000.000 t
	Residuos industriales no peligrosos	Nerva, España		5.000.000 t
Complejo medioambiental Buenos Aires	Residuos industriales;	Buenos Aires, Argentina	100%	5 t/hora
	Residuos industriales peligrosos			200.000 m ³
Complejo medioambiental Zimapán, México	Residuos industriales líquidos	Zimapán, México	100%	4 t/hora
	Residuos peligrosos;			25.000 t/año
	Residuos industriales peligrosos			500.000 m ³
Environmental Complex Lima	Residuos peligrosos	Lima, Perú	100%	25.000 t/año
Soluciones Ambientales del Norte	Residuos peligrosos	Antofagasta, Chile	100%	43.200 t/año
	Residuos industriales peligrosos			12.000 t/año
Residuos peligrosos totales				370.000 t/año
Residuos no peligrosos totales				516.000 t/año
Total de Residuos				886.000 t/año

⁽¹⁾ La tabla anterior incluye los principales activos de residuos industriales con un presupuesto de ingresos entre 1 y 10 millones de dólares

⁽²⁾ Las tres filas de totales incluyen todas las operaciones de residuos industriales.

Finalmente, la Compañía tenía actividades menores relacionadas con la limpieza industrial, reciclaje de plásticos, descontaminación de suelo, desulfuración, etc.

Clientes y contratos

Entre los clientes de reciclaje de polvo de acería se hallan, por lo general, empresas de acero (fundamentalmente fundiciones a pequeña escala) y empresas internacionales de fusión.

La división de reciclaje de residuos de acero goza de clientes de talla mundial, como Arcelor Mittal, Acerinox y Thyssen Krupp AG en la recogida de residuos, y Boliden o Nyrstar como compradores de producto final (óxido Waelz), todos ellos con contratos de suministro de medio a largo plazo. Los contratos de óxido Waelz suelen ser anuales, donde se fija el precio contractual respecto de un mecanismo que se basa en el índice de precios de mercado.

Los principales clientes del sector de reciclaje de residuos de aluminio eran empresas de componentes automovilísticos y de la construcción, como Seat, Fagor Ederlan Group, CIE Automotive y Ferrol España, así como empresas dedicadas al aluminio, como Alcoa.

El sector de gestión de residuos industriales contaba con una cartera de clientes heterogénea. Entre los de reciclaje de residuos industriales figuraban empresas petroquímicas, químicas y farmacéuticas como Cepsa, Repsol YPF, Petronor y Energias de Portugal.

Proveedores

Cada una de las tres subdivisiones del sector de reciclaje de residuos industriales de la actividad de Producción Industrial contaba con distintos proveedores.

En lo que respecta al reciclaje de polvo de acería, el proveedor, que por norma general eran empresas internacionales producción de acero como Arcelor Mittal, Acerinox y Thyssen Krupp AG, eran en realidad clientes ya que se les cobra por la retirada del residuo. Los acuerdos de suministro de residuo eran anuales por regla general.

En el caso del reciclaje de aluminio, los proveedores de residuos para la producción de aluminio secundario eran fundamentalmente chatarreros y productores y fabricantes de componentes y virutas de este metal. En cuanto al sector de las escorias salinas, se aplicaba un canon de tratamiento de carácter anual a los productores de virutas de aluminio y a continuación se vendía el aluminio secundario, fijando el precio de sendos artículos respecto del precio de aluminio en la Bolsa de Metales de Londres (*London Metal Exchange, LME*). Por su parte, el sector de gestión de residuos industriales suele recurrir a un abultado número de proveedores, sin que ninguna de sus subdivisiones dependa de uno sólo.

6.2.2. Palancas de crecimiento futuro

Abengoa entiende su negocio como la combinación apropiada y diversificada de distintas actividades. Las actividades que desarrolla la Sociedad combinan ingresos derivados de la ingeniería y construcción y de concesiones con actividades de producción industrial, que se enfrentan a una variedad de tecnologías y mercados con su propia dinámica de oferta y demanda. La actividad de Ingeniería y Construcción genera unos flujos de caja sólidos, con un historial continuado de rentabilidad. La actividad de Infraestructuras de Tipo Concesional proporciona flujos de caja recurrentes muy visibles que, junto con la actividad de Producción Industrial desarrollada por Abengoa, opera en sectores de alto crecimiento ofreciendo importantes oportunidades de negocio. En estos años de crisis la compañía ha experimentado crecimiento a doble dígito, y por tanto a nivel consolidado no ha afectado, aunque a nivel particular de actividad-país sí ha podido impactar puntualmente.

La crisis, y como consecuencia de ella la menor actividad industrial, afectó a la actividad de reciclaje de residuos industriales especialmente en 2009 donde las plantas bajaron su utilización (por ejemplo, en reciclaje de polvo de acería. Ya en 2010 los niveles previos a la crisis prácticamente se recuperaron y en 2011 y 2012 se confirmó dicha recuperación, con unas utilidades en nuestras plantas de reciclaje de polvo de acería del 94,9%, 96,9%, y 94,5% respectivamente. En el primer trimestre del 2013, la utilización de nuestras plantas de reciclaje de polvo de acería se mantuvo en niveles superiores al 90% aunque ligeramente por debajo que en el primer trimestre de 2012 debido a varios días de parada por mantenimiento en las plantas de Asúa y Freiberg. Ello no obstante, como se

ha indicado, se ha cerrado la venta de Befesa a favor de varios fondos asesorados por Triton Partners, lo que supone a su vez la venta del negocio de reciclaje de residuos industriales. Al cierre del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013 se cumplieron todas las condiciones de la compraventa -entre otras las preceptivas autorizaciones de las autoridades de competencia- quedando pendiente únicamente de la obligatoria entrega de las acciones y el pago del correspondiente precio pactado, que tuvo lugar el 15 de julio de 2013.

El crecimiento de las capacidades de la Sociedad en desarrollo tecnológico mejora sus capacidades en ingeniería y estimula aún más el desarrollo de las operaciones de tipo concesional de Abengoa. Asimismo, esta combinación de actividades permite a Abengoa incorporar las mejores prácticas en todas sus actividades y áreas geográficas en las que opera, aumentando, con ello, su competitividad y permitiendo que sea menos dependiente de una sola actividad o país. El negocio de la Sociedad no se basa exclusivamente en una tecnología, sector o cliente específico.

Abengoa opera y tiene intención de crecer principalmente en los sectores del transporte de electricidad, las plantas de energía solar, la desalación de agua y los biocombustibles de segunda generación, en las que la Sociedad cuenta con un programa importante de capital comprometido.

A fecha de marzo 2013, las inversiones comprometidas, que cuentan con financiación comprometida, ascendían a 1.919 millones de euros para los próximos 3 años, estando todos los proyectos incluidos en el área de concesiones respaldados por contratos de adquisición obligatoria de la energía y tarifas reguladas, incluyendo plantas termosolares, líneas de transmisión de energía y plantas de desalación de agua. El capital total comprometido incluye un proyecto de biocombustibles: la planta de segunda generación de etanol de Hugoton, en EE.UU., de 90 millones de litros al año de capacidad.

Estas inversiones suelen estar financiadas con una combinación de financiación sin recurso, contribuciones de las empresas asociadas y fondos corporativos (efectivo del balance, los flujos de efectivo generados por las actividades de la propia operación y financiación corporativa). Como resultado de estas inversiones, en 2013/2014 se espera aproximadamente duplicar, respecto a día de hoy, la capacidad instalada en plantas de cogeneración y desalación de agua y aproximadamente triplicar la capacidad instalada de líneas de transmisión eléctrica y plantas de energía termosolar, una vez se hayan completado los proyectos actualmente en construcción. Se espera que estos activos aumenten significativamente la parte recurrente del EBITDA consolidado. Además, Abengoa cuenta con desarrollar su posición en la producción de bioetanol de segunda generación en Estados Unidos para producir bioetanol a escala comercial basado en la experiencia adquirida en la planta piloto en York (Nebraska) y en la planta de demostración en Salamanca (España). Tras completar la primera planta de etanol de segunda generación comercial en Hugoton, Kansas, que se espera comience sus operaciones en 2013, se adquirirá una posición de liderazgo comercial² dentro de la tecnología y el sector de biocombustibles avanzados.

Abengoa tiene la intención de seguir centrándose en el desarrollo tecnológico ya que es un factor crítico para permitir a la sociedad competir y conseguir proyectos y oportunidades de inversión en mercados de gran crecimiento. Los sectores en los que se van a realizar las futuras inversiones en

² Según información de Bloomberg en donde se muestra los proyectos de segunda generación. Abengoa tendría una cuota de entre 15% (asumiendo que todos los proyectos se desarrollarán) y 29% (asumiendo que sólo se desarrollarán aquellos con la financiación asegurada).

I+D+i incluyen nuevas tecnologías solares, producción de bioproductos en biorrefinerías, tecnologías de hidrógeno, gestión de las emisiones de gases de efecto invernadero, eficiencia energética, biomasa y otras nuevas energías renovables.

6.2.3. Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos que se hayan presentado y, en la medida en que se haya divulgado públicamente su desarrollo, dar la fase en que se encuentra

A fecha de registro del presente Documento de Registro no existen nuevos productos y/o servicios significativos distintos de los señalados en los apartados 6.2.1 y 6.2.2. anteriores.

6.3. Mercados principales

Ingeniería y Construcción

En el segmento de Ingeniería y Construcción, el mercado relevante para Abengoa es el relacionado con la construcción de plantas de generación eléctrica (convencional y renovables), la transmisión y distribución eléctrica, plantas industriales y en general las instalaciones eléctricas y mecánicas. No existe un mercado global como tal y se trata más bien de suma de mercados locales, cada uno con su propia dinámica. De acuerdo al ranking ENR Magazine 2012, Abengoa es el primer contratista internacional -en términos de ingresos- en transmisión y distribución de energía eléctrica, segundo contratista internacional en infraestructuras eléctricas, primer contratista internacional en plantas de cogeneración, primer contratista internacional de plantas de energía solar. En el sector de agua, Abengoa ocupa el duodécimo lugar del ranking de contratistas en plantas de tratamiento (fuente IDA Desalination Yearbook 2012-2013) . En 2010, Abengoa obtuvo la nominación de '2010 Desalination Deal of the year' (Operación de desalación del año 2010') en relación con la planta de desalación de agua marina en Qingdao, China y en 2013 el galardón como mejor Empresa de Desalación del Año –GlobalWater Awards- (fuente: Revista Global Water Intelligence 2013).

Infraestructuras de tipo concesional

En el segmento de Infraestructuras de Tipo Concesional podemos distinguir los siguientes mercados:

Solar CSP

El mercado termosolar se encuentra en una fase inicial de desarrollo existiendo en el mundo 2.599 MW en operación y 2.439 MW en construcción a cierre de 2012. Actualmente Abengoa disfruta de una posición destacada a nivel mundial con 831 MW en operación y 810 MW en construcción, y también por haber sido pionero en una serie de tipologías de plantas. Así, Abengoa ha desarrollado y construido en España las dos primeras plantas comerciales de tecnología de torre (PS10 y PS20) del mundo y también ha construido la primera planta comercial del mundo que integra un campo solar con una planta de ciclo combinado ("ISCC" por sus siglas en inglés). (en Ain-Beni-Mathar, Marruecos). También está construyendo una de las mayores plantas CSP del mundo (proyecto Solana en EE.UU., con 280 MW). La energía solar es una de las mayores fuentes de energía renovable y ha adquirido una gran importancia en los últimos años. Los principales factores que han contribuido al desarrollo de esta industria son: (i) la voluntad política y la conciencia medioambiental; (ii) la necesidad que tienen los países con limitados recursos de combustibles fósiles de reducir su dependencia de energías convencionales; y (iii) el incremento del coste y la volatilidad de los precios de los combustibles fósiles. A día de hoy, las plantas solares que operan bajo el Régimen Especial

disfrutaban de una tarifa subvencionada, alcanzando precios alrededor de 290 euros por megavatio hora producido (Orden ITC/3353/2010, de 28 de diciembre de 2010), un 480% superior al precio de mercado, a niveles de 50 euros por megavatio hora vendido.

En los próximos años, se espera que el mercado siga creciendo a un ritmo adecuado, liderado por países como España, Estados Unidos, Sudáfrica e India, entre otros. Diferentes estimaciones apuntan a un crecimiento de entre 2.000 y 3.000 MW instalados al año hasta 2020.

A marzo de 2013 existen en España, según la asociación Protermosolar, 45 plantas en explotación que suman 2.045 MW, y 6 plantas en construcción por un total de 300 MW, que deberán estar operativas en diferentes fases antes de finales de 2013. Según la misma asociación, Abengoa tiene actualmente una cuota del 27% en MW en operación, y del 33% en construcción. Al igual que ocurre con todas las fuentes de energía renovable en sus etapas iniciales de desarrollo, las subvenciones o ayudas a la industria son fundamentales para mantener la competitividad con las fuentes de energía convencionales mientras evoluciona la tecnología. Estas subvenciones suelen fijarse por ley con antelación para proyectos existentes, pero pueden estar sujetas a posibles revisiones como así ha ocurrido para las tarifas fotovoltaicas. Asimismo, en el futuro, se espera que factores como el incremento de la competencia en la cadena de valor, las economías de escala en el desarrollo de proyectos y que las nuevas tecnologías reduzcan los costes de la producción de energía solar con el objetivo de lograr la igualdad de coste de producción con otras fuentes energéticas convencionales, de acuerdo con estudios de mercado a nivel global de distintas fuentes.

Durante los últimos cinco años, la industria termosolar ha logrado un avance significativo y se ha desarrollado con gran rapidez. En 2012 se ha mantenido el crecimiento a nivel global, debido en parte a su deslocalización y expansión internacional. A pesar de que ciertos mercados con tradición en el desarrollo de proyectos solares, como España, han ralentizado sus planes de crecimiento temporalmente debido a su complicada coyuntura económica, la apuesta por las energías renovables de nuevos países con gran potencial de recurso solar está respaldando el crecimiento del mercado.

En la actualidad, España tiene la mayor capacidad instalada del mundo con aproximadamente 2.000 MW en operación, si bien el principal mercado en términos de proyectos termosolares en construcción (1.312 MW) ha pasado a ser Estados Unidos. Las razones del liderazgo de España en desarrollo de energía termosolar hasta ahora han venido determinadas por unas condiciones medioambientales excelentes para el desarrollo de la energía solar (unos niveles de radiación solar que alcanzan los 2.200 kWh/m² anuales en las zonas más meridionales del país). Por Acuerdo de Consejo de Ministros, de 11 de noviembre de 2011, se aprobó el Plan de Energías Renovables 2011-2020 ("PER 2011-2020"). No obstante, hay que significar que por Real Decreto-Ley 1/2012, se procedió a la suspensión de los procedimientos de pre-asignación y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos, debido al déficit tarifario del sistema eléctrico, la compleja situación económica y financiera, y a que los objetivos de potencia instalada previstos en el PER 2005-2010 para la tecnología eólica y, en particular, para las tecnologías solar termoeléctrica y de residuos, se han superado con creces. Cabe destacar que Abengoa no tiene ningún proyecto fuera del pre-registro, por lo que la moratoria en la tarifa para nuevas instalaciones de producción no le afecta directamente sino de cara a potenciales futuros proyectos.

Adicionalmente, con motivo de abordar la problemática del "déficit de tarifa" el Gobierno ha adoptado diversas medidas regulatorias que se plasman en la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética y en el Real Decreto-Ley 2/2013, de 1 de

febrero, de medidas urgentes en el sistema eléctrico y en el sector financiero, que impactan en la actividad. Finalmente, el Gobierno ha aprobado el Real Decreto-Ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico.

Además, la Compañía planea seguir aprovechando las oportunidades de crecimiento a nivel internacional en países que cuentan con un plan de desarrollo de plantas termosolares tales como Sudáfrica, India, Marruecos, Australia, entre otros y en los que Abengoa puede tomar posición gracias a su experiencia previa en la construcción y operación de plantas de similares características.

El desarrollo del mercado solar estadounidense que, junto con España, es el segundo mercado más relevante de Abengoa, se ha visto ralentizado en los últimos años por la situación de dificultad de acceso a la financiación y por la firma de acuerdos de compraventa por algunas empresas no siempre a precios razonables. Sin embargo, el gobierno de Estados Unidos ha reaccionado introduciendo incentivos para reactivar el mercado. En la actualidad, existen en EE.UU. un total de 523 MW en operación, 1.312 MW en construcción. En términos de recursos solares, California, Arizona, Nevada, Nuevo México, Colorado y Texas son los estados más atractivos de Estados Unidos. El programa de garantía de crédito del Departamento de Energía de EE.UU., programa plurianual que garantiza determinados créditos concedidos a proyectos de energías renovables, a instalaciones de producción de energías renovables, y a proyectos de suministro de energía eléctrica, finalizó en septiembre de 2011 y se está planteando su renovación, si bien los términos de la misma son aún inciertos. Los dos proyectos termosolares de Abengoa en Estados Unidos (Solana y Mojave) se benefician de esta garantía federal.

Transmisión de energía eléctrica

El crecimiento y desarrollo en la industria de transmisión de energía eléctrica se basa principalmente en los siguientes factores: (i) la creciente demanda mundial de electricidad, (ii) la inadecuada e insuficiente capacidad de la red eléctrica, (iii) la construcción de nuevas centrales eléctricas e instalaciones que responden a la demanda, y (iv) las demandas particulares de un segmento cada vez mayor de instalaciones de energías renovables. Debido a las necesidades tan particulares en cuanto a la localización de plantas de energía renovable en zonas remotas, las nuevas instalaciones de energía renovable necesitan una mayor infraestructura de transmisión para llevar energía eléctrica hasta los centros de consumo.

El esquema de propiedad depende de cada país. En la mayoría de los países, la propiedad de la red de transmisión está en manos de un monopolio público o semi-público, como es el caso de España, donde la red pertenece a REE. En algunos países, siendo Brasil el más significativo por el volumen de proyectos licitados, la construcción y operación de nuevas líneas se está transfiriendo a operadores privados a través de concursos públicos en los que participan empresas como Abengoa. En concreto en este país. Abengoa está presente desde el inicio de los concursos de transmisión a empresas privadas en el año 2000, siendo uno de los principales actores en el sector. En los tres últimos años ha mantenido su estrategia de rotación, habiendo desinvertido en diez activos que sumaban una distancia de aproximadamente 4.000 km, lo que equivale al 3,8% de las líneas en operación del sector en 2011 en Brasil, de acuerdo con EPE - Empresa de Pesquisa Energética- dependiente del Ministerio de Minas e Energía. Actualmente Abengoa tiene cuatro activos en construcción, que suman aproximadamente 4.400 km, lo que corresponde al 13,7% de las líneas que van a entrar en operación en el periodo 2011-2015, también de acuerdo al Plan Decenal de Expansión de Energía 2020 de EPE. En Perú la ampliación del sector prevista será de 2.300 km en el periodo 2013-2015, de acuerdo al Plan Transitorio de Transmisión (PTT).

Adicionalmente Abengoa forma parte del proyecto europeo Medgrid, iniciativa que pretende conectar el norte de África con Europa para así importar en un futuro energía renovable producida en el continente africano. El proyecto es a muy largo plazo y se encuentra en una fase de estudio muy preliminar.

Agua

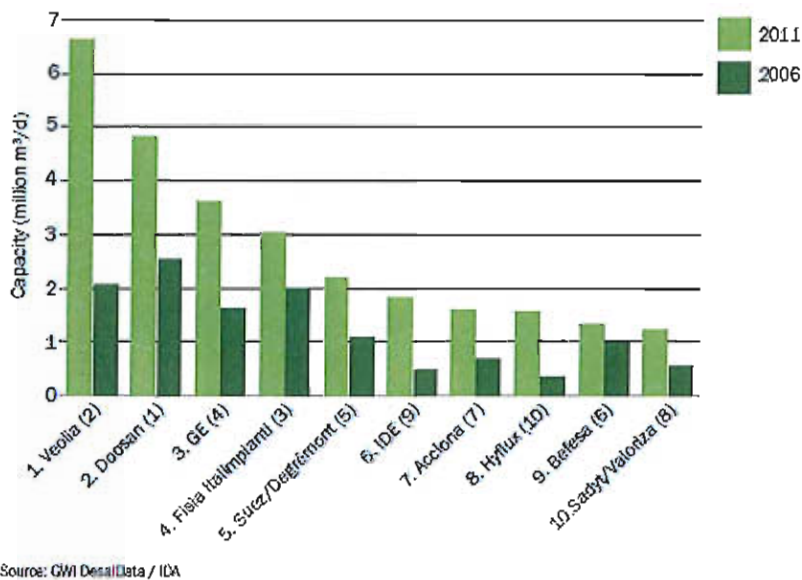
La industria de generación de agua y en particular el mercado global de desalación, está experimentando un fuerte crecimiento en la actualidad, que se espera que continúe durante los próximos años. Según un informe de agosto de 2011 de *Global Water Intelligence*, la prestigiosa publicación internacional especializada en agua, la capacidad contratada de desalación a escala mundial ha pasado de 68 millones de m³/día en 2010 a 83 millones de m³/día en 2011 y se espera que llegue a 120 millones de m³/día en 2016, lo cual implica TAMI del 7,6% (tasa anual media de incremento). Este crecimiento se debe principalmente a dos factores con repercusión internacional: el aumento de la población del planeta y la escasez de recursos hídricos.

El crecimiento en el sector de los servicios hídricos depende de aspectos fundamentales, sólidos y duraderos que son en gran parte independientes de los ciclos económicos:

- Necesidades de infraestructura: El mundo se enfrenta al gran reto del abastecimiento de agua. La escasez de agua, el cambio climático y el aumento constante de la población tienen como consecuencia directa que hoy en día 1.000 millones de personas no tienen acceso a agua potable y 2.600 millones no tienen acceso a los servicios sanitarios. El problema es aún más crítico tomando en cuenta el crecimiento de las industrias, gran consumidoras de agua, en países emergentes. Por estos motivos, muchos ven en el agua el petróleo del siglo XXI. El mercado total del agua se valoraba en 2011 a más de 500.000 millones de dólares con previsiones de superar los 800.000 millones de dólares hasta 2030 – 2035. (fuentes: Bank of America Merrill Lynch - Naciones Unidas- GWI).
- Aumento de normativas restrictivas en los países desarrollados. Desde 1975 se han emitido más de 30 directivas y resoluciones de la UE encaminadas a regular la gestión de agua en la propia UE, lo cual aumenta los requisitos de calidad del agua que se produce. Además, en julio 2010, la asamblea general de las Naciones Unidas ha adoptado una resolución que declara como derecho humano el agua potable limpia y servicios sanitarios.
- Aumento de las necesidades de agua salubre en el mundo. En los últimos años ha habido una importante tendencia hacia la inversión continua en infraestructuras de agua, para así ajustarse a las necesidades de una población mundial en aumento (se estima que la población mundial incremente de un 50% para alcanzar los 9.000 millones en 2050) lo cual ha supuesto una importante oportunidad para la Sociedad a medida que se desarrollan nuevos productos.
- Tendencia de privatización. Uno de los motores principales de la privatización es la financiación, el sector público estando bajo presión y le supone más atractivo y menos arriesgado recurrir a un inversor privado que financiar directamente proyectos millonarios. Se calcula que la proporción del sector privado en la inversión de proyectos de agua potable y aguas residuales, estimado en un 20% en 2011, alcance un 30% en 2016. De manera similar, el sector privado podría alcanzar los 25% y 30% en operación de plantas de aguas residuales y agua potable respectivamente (fuente: GWI).

Según un informe de 2006 de la Comisión Europea, en términos de división geográfica del mercado, las regiones de Oriente Medio dominan claramente la demanda de plantas de desalación en términos de capacidad (más del 50% del mercado), seguidas por Asia-Pacífico, América del Norte y Europa, que comparten en torno al 10% del mercado cada una de las tres.

Abengoa está presente en los principales mercados en los que, debido al creciente aumento de población y a la creciente escasez de agua, la desalación tenderá a crecer considerablemente en los próximos años, incluidos Asia-Pacífico, Oriente Medio, África y Estados Unidos, donde los principales competidores son mayoritariamente grandes empresas internacionales de grupos industriales.



*Nota: no existe información actualizada de la misma fuente a 2012.

Cogeneración

La cogeneración (producción simultánea de electricidad y calor mediante una única fuente de combustible como el gas natural) recupera el calor que de otro modo se perdería en la generación de energía.

Los distintos gobiernos, de cara a mejorar la eficiencia de sus balances energéticos e industriales, han buscado promover la cogeneración. En el caso de España, esta tecnología estaba dentro del régimen especial, ofreciendo una prima por el kWh vendido a la red. En otras regiones las compañías eléctricas, las empresas que reciben la energía térmica o las agencias energéticas públicas firman contratos de compraventa de energía a largo plazo, haciendo viable la ejecución y financiación de estas plantas.

El Real Decreto 661/2007, que regula la generación eléctrica bajo régimen especial –energía renovable y cogeneración entre otras- (afectado por el Real Decreto-Ley 9/2013) fijó las tarifas de la energía eléctrica proveniente de las instalaciones de cogeneración de acuerdo a la tecnología, al combustible y al tamaño, pudiendo variar desde 53,6 €/MWh hasta 84,8 €/MWh. En Brasil, por ejemplo, la agencia para la energía realiza subastas que fijan el precio de la electricidad mediante una tarifa que se actualiza anualmente.

Una serie de estudios europeos, entre otros los promocionados por COGEN Europe o la propia Comisión Europea, sobre cogeneración resaltan el potencial de la cogeneración y proyectan más del doble de capacidad de cogeneración de energía de la actual para el año 2030, lo que representaría para la Unión Europea una cuota de capacidad eléctrica producida por cogeneración de más del 21%, desde el 10% actual, de acuerdo al SETIS (Sistema de información de la Tecnologías Energéticas Estratégicas) de la Comisión Europea. El análisis sobre el potencial de cogeneración de la Unión Europea está en curso y mejorará en el futuro cuando se trasponga la Directiva de Cogeneración de la Unión Europea. La Directiva de cogeneración exigirá que los Estados miembros lleven a cabo estudios nacionales completos sobre el potencial de cogeneración.

La cuota actual de Estados Unidos de capacidad de generación de energía eléctrica mediante cogeneración es de aproximadamente el 9% y podría aumentar al 20% para el año 2030 de acuerdo a Oak Ridge National Laboratory. La aportación de la cogeneración en Brasil es muy baja a día de hoy, por debajo del 2% del mix total de la electricidad, sin embargo estudios de la IEA estiman que puede alcanzar una cuota mayor del 15% en 2030.

Al reducir la necesidad de inversión en las redes de transmisión y distribución, debido a que la producción se realiza en los mismos puntos de consumo, y, consecuentemente, no es necesario el desarrollo de plantas de generación lejos de los centros de los centros de consumo, el aumento del uso de la cogeneración puede reducir las inversiones del sector energético en 795.000 millones de dólares (aproximadamente 530.000 millones de euros) en los próximos 20 años, es decir, aproximadamente el 7% de la inversión total proyectada la inversión para el sector de la energía para el año 2005 hasta el año 2030.

Actualmente la compañía ha completado la construcción y puesta en marcha de un proyecto de cogeneración consistente en una planta de 300 MW en Méjico bajo un esquema de PPA con Pemex, y hay negociaciones en marcha para acometer una ampliación del proyecto de al menos 180 MW adicionales. La estrategia comercial contempla la participación en nuevas licitaciones que surjan tanto en Méjico como en otros países. Recientemente en 2013, Abengoa ha sido seleccionada por la empresa norteamericana Rentech Nitrogen para desarrollar una planta de cogeneración de 15 MW en Texas –EEUU–.

Producción industrial

Este segmento comprende dos mercados diferentes:

Bioetanol

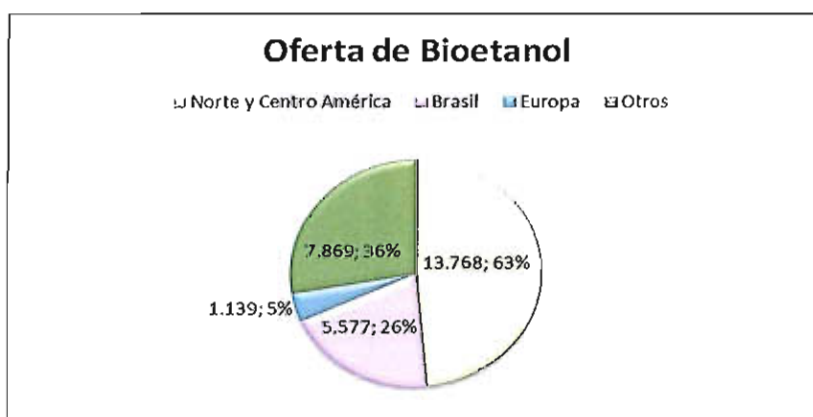
El mercado de bioetanol a nivel mundial es de 21.800 millones de galones a cifras 2012 sumando las diferentes cifras que aportan las principales asociaciones del sector. Según estimaciones de la compañía, basadas en objetivos de penetración y adopción de los principales países consumidores, el mercado puede alcanzar 230 mil millones de litros en 2022, un 190% más respecto a 2010. Abengoa es una de las principales empresas a nivel mundial en biocombustibles, con plantas de producción en Europa, Estados Unidos y Brasil. Se sitúa como número uno en Europa (fuente: Epure, www.epure.org), siendo la sexta en Estados Unidos, en bioetanol de primera generación en términos de capacidad instalada (fuente: Revista de Productores de Etanol [*Ethanol Producer Magazine*], y también lidera el desarrollo de la tecnología de segunda generación para la producción de bioetanol a escala comercial (fuente: *Ethanol Producer Magazine*).

En Brasil, Abengoa es un productor mediano que ostenta una posición por caña de azúcar molida que varía entre el 15º y 20º según el año.

El desarrollo de la industria de biocombustibles se ha visto respaldado por varios factores subyacentes a largo plazo: (i) la necesidad de ciertos países de lograr una independencia energética; (ii) el creciente compromiso político y social por el cambio climático; (iii) la subida de los precios del petróleo y los combustibles y su volatilidad; (iv) el continuado incremento del rendimiento de las cosechas; y (v) el constante apoyo gubernamental y legislativo, como se cita en la descripción de la actividad en la sección 6.2.2.

La industria de los biocombustibles tiene cierto carácter cíclico y dependiente de varios factores, incluido el equilibrio entre la oferta y la demanda (en particular, la nueva construcción o cierre de nuevas plantas), los precios de las materias primas (especialmente, el maíz y el azúcar) y los precios del petróleo. El etanol a bajas mezclas forma parte de la gasolina convencional y por tanto su consumo y precio tiene que ver con aquellos de la gasolina.

De acuerdo con la Global Renewable Fuel Alliance, federación internacional que representa al 60% de la producción mundial de energía renovable en más de 30 países, en 2012, la producción mundial de bioetanol fue alrededor de 21.800 millones de galones. Según datos de 2012 de las asociaciones de productores correspondientes, América del norte y central es el mayor productor de bioetanol del mundo con 13.768 millones de galones, que supone el 63% del mercado de producción. En Brasil la producción fue de 5.577 millones de galones, un 26% del mercado. En Europa la producción fue de 1.139 millones de galones, un 5% del mercado. Finalmente, agrupando el resto del mundo, la producción fue de 1.288 millones de galones.



Estas cifras ponen de manifiesto que no existen grandes exportaciones / importaciones entre los mercados, y que el mercado de etanol se debe analizar desde el prisma doméstico de cada una de las principales geografías. Existen algunas barreras arancelarias entre los mercados, con el objetivo de promocionar la producción autóctona, aunque tienden a reducirse y en último término a desaparecerán a medio plazo.

En Estados Unidos, la Renewable Fuel Standard (RFS) establece un requerimiento sobre la mezcla de biocombustibles, que requieren la mezcla de 136.000 millones de litros de biocombustibles en el suministro de combustibles para 2022, lo que supone casi multiplicar por tres la cifra actual.

En Europa el Paquete de Cambio Climático, o PCC, incluye los objetivos obligatorios «20/20/20» para 2020, uno de los cuales obliga a una cuota del 20% de energías renovables en la mezcla energética

total de la UE. Parte de esta cuota del 20% es un objetivo mínimo del 10% para energías renovables consumidas en el transporte que deben alcanzar todos los Estados miembros, que a día de hoy en torno al 5%.

En Brasil, la transformación gradual del parque automovilístico hacia una mayor proporción de los vehículos flexi-fuel (aquellos que pueden usar indistintamente gasolina o etanol puro) actuará como impulsor de la demanda. Actualmente más del 90% de vehículos nuevos vendido en Brasil son flexifuel, no así en el resto de países donde es muy marginal.

Los precios del etanol se han mantenido de media estables durante los tres últimos años. Según datos del CBOT ("Chicago Board of Trade"), los precios medios de 2009, 2010, 2011 y 2012 fueron de , 0,45 \$/l, 0,48 \$/l, 0,68 \$/l y 0,59 \$/l respectivamente. Actualmente en 2013, el etanol cotiza en torno a 0,71 \$/l.

Reciclaje de residuos industriales

Como comentario preliminar, nótese que se ha cerrado la venta de Befesa a favor de varios fondos asesorados por Triton Partners, lo que supone a su vez la venta del negocio de reciclaje de residuos industriales. Al cierre del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013 se cumplieron todas las condiciones de la compraventa -entre otras las preceptivas autorizaciones de las autoridades de competencia- quedando pendiente únicamente de la obligatoria entrega de las acciones y el pago del correspondiente precio pactado, que tuvo lugar el 15 de julio de 2013.

El mercado de residuos industriales es heterogéneo. Abengoa operaba principalmente en dos nichos de mercado pequeños – polvo de acería y escorias salinas – en los cuales no hay publicados estudios de mercado. Según datos publicados por Scan Arc en su presentación de resultados de fecha 18 de febrero de 2011 (www.scanarc.com) la Sociedad ocupaba una posición predominante en Europa en el reciclaje de polvo de acería y reciclaje de escorias salinas (residuos de aluminio), con una cuota de mercado superior al 47% y 60% en cada uno de dichos sectores respectivamente.

El desarrollo del tratamiento de residuos industriales a nivel mundial y la industria del reciclaje se han visto respaldados por el crecimiento de la población y el incremento de rigurosas leyes y regulaciones medioambientales. En términos de leyes y regulaciones medioambientales, existe todavía una considerable divergencia en los estatutos y políticas según las distintas regiones. Europa es la región con mayor presión normativa a nivel medioambiental, mientras que en Asia estas leyes y políticas aún están poco desarrolladas, encontrándose las legislaciones de Estados Unidos y Latinoamérica en un punto intermedio.

Polvo de acería

Por cada tonelada de acero producida mediante reciclaje, se producen normalmente entre 12 y 20 kg de polvo de acería. El polvo de acería contiene normalmente entre un 18% y un 25% de zinc, un porcentaje que es significativamente superior a la media normal de zinc en naturaleza. Además del zinc, el polvo de acería contiene aproximadamente entre un 20% y un 30% de hierro y pequeñas cantidades de plomo.

Abengoa tenía una capacidad instalada de tratamiento de polvos de acero común de 560.000 toneladas al año, mientras que sus principales competidores, Porto Vesme, Pontenossa y Harz Mettal, tienen una capacidad de 210.000, 170.000 y 80.000 toneladas anuales respectivamente.

Las miniacerasías, las generadoras de uno de los residuos tratados en las plantas de Abengoa, compiten en el mercado del acero y fabrican productos de gran valor (por ejemplo, acero de lámina fina) a precios competitivos. En Europa se está popularizando, en comparación con años anteriores, la producción de acero que emplea el método del horno de arco eléctrico ("EAF" por sus siglas en inglés). Las principales razones de la creciente adopción de los procesos de producción de las miniacerasías son las siguientes:

- Dado que los hornos de arco eléctricos pueden iniciarse y detenerse fácilmente de forma regular, la producción puede adaptarse rápidamente a los niveles de la demanda.
- El uso de acero reciclado (en los altos hornos tradicionales se utiliza el mineral de hierro) hace que la producción de las miniacerasías sea más respetuosa con el medioambiente.

Históricamente, el polvo de acero se desechaba en vertederos y no se reciclaba. Sin embargo, el endurecimiento de la regulación medioambiental europea y el incremento de las tasas de desecho de los vertederos han hecho que la alternativa de desecho en vertederos sea efectivamente inviable desde el punto de vista económico. Por lo tanto, la mayor parte del polvo de acero europeo se recicla. Se observan tendencias similares en la regulación de regiones en vías de desarrollo y también en Estados Unidos.

El óxido Waelz es el principal producto generado en el proceso de reciclaje de polvo de acero. Tiene un elevado contenido de zinc (en el proceso de producción de Abengoa oscilaba normalmente entre 60% y 68%) y se utiliza en metalúrgicas y refinerías de zinc electrolíticas como un sustituto parcial del concentrado de sulfuro de zinc suministrado por las operaciones de minería. El mercado del zinc es cíclico, pero como se ha podido observar en los últimos años, muy dependiente del ciclo económico. El Zinc marcó mínimos a finales de 2008, situándose a finales del 2009 en 2.376 usd/t y ha disminuido desde entonces a mayo de 2012 un 19% hasta alcanzar 1.930 usd/t. En la práctica, respecto a la situación "pre-crisis", el precio bajó un 49% respecto al máximo pre-crisis de inicios de 2007.

Aluminio

El sector del automóvil/transporte es uno de los ámbitos más importantes de aplicación del aluminio en todo el mundo y, en la actualidad, se utilizan cada vez más productos de este material para rebajar el peso de los vehículos sin que se produzca una pérdida de las prestaciones, mejorando la seguridad y reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero durante la fase de uso de los mismos. Otros sectores donde se utiliza aluminio de manera significativa son la construcción y edificación, ingeniería y cables y embalajes.

Para que no se oxide en el proceso de producción secundaria, la fundición del aluminio ha de realizarse bajo una capa de sal, que absorbe tanto la contaminación como los productos de corrosión y oxidación que se generan durante la misma. Incorporar sal fundente al proceso de fundición significa generar escorias salinas, un residuo peligroso que ha de reciclarse posteriormente. Dichas escorias se entregan a empresas de reciclaje que aplican un complejo proceso de tratamiento que permite recuperar sus componentes individuales y así obtener aluminio y otras sales inertes que se usan, entre otras finalidades, para las bases de las carreteras.

No existen informes oficiales, publicaciones o fuentes públicas independientes que proporcionen datos sobre el reciclaje de aluminio secundario o de escorias salinas. Las previsiones sobre producción

de automóviles son un buen indicador de la demanda de aluminio secundario, mientras que la demanda de reciclaje de escorias salinas se verá impulsada por el endurecimiento de la legislación medioambiental y el precio del aluminio. Tras la caída en Europa de la producción de vehículos desde el máximo de 20 millones / año de 2007 hasta los apenas 15 millones /año en 2009, se espera una recuperación paulatina para recuperar el nivel de 20 millones de unidades en 2012.

En cuanto a la evolución de precio del aluminio, tuvo su mínimo a principios de 2009 y se ha revalorizado aproximadamente un 62% a finales de 2012. A junio 2013, el precio del aluminio estaba aproximadamente un 34% por debajo del máximo marcado a mediados de 2008.

Gestión de residuos industriales

La gestión de residuos industriales es un mercado amplio y fragmentado. No existen informes oficiales, publicaciones ni fuentes públicas independientes que recojan datos sobre estos mercados. Por lo general, la competencia consistía en pequeñas y medianas empresas con una fuerte presencia únicamente en las áreas concretas en las que operan, así como, a menudo, las divisiones medioambientales de grandes grupos industriales, fundamentalmente del sector de la construcción. Abengoa estima que tenía una posición predominante en la gestión de residuos industriales en España en términos de volumen tratado. Además, era una de las principales empresas dedicadas a esta actividad en Argentina, Chile, México y Perú por volumen gestionado. Asimismo, ofrecía sus servicios en algunos países europeos, incluidos Francia, Alemania, Italia, Portugal, Suiza y Reino Unido.

Competidores

La actividad de Ingeniería y Construcción no cuenta con una lista definida de competidores mundiales, pero se enfrenta a diferentes competidores dependiendo del tipo de proyecto: Técnicas Reunidas, Mitsubishi y KEPCO (Korean Electric Power Corporation) en energía convencional; ACS y Acciona en energía termosolar; ISA (compañía eléctrica colombiana), Eletrobras y Cemig en transmisión en Sudamérica; y Elecnor ACS, Acciona y Duro Felguera son algunos de los principales competidores en ciertos mercados en España, que van desde los trabajos realizados en el sector ferroviario hasta las instalaciones industriales. En el sector del agua, los principales competidores de Abengoa en España son Obrascón Huarte Lain, Acciona y Sacyr Vallehermoso y, a nivel internacional, SEOPAN, Veolia Environnement, Hyflux, Doosan, Suez Environnement, GE Water and Process Technologies, Fisia Italmimpianti y Aquatech, Tetrotech y Consolidated Sound Global.

La Sociedad se enfrenta a varios competidores diferentes en la actividad de Infraestructuras de Tipo Concesional. En el sector de transmisión, los principales competidores son Eletrobras, Cemig e ISA. En el sector del agua, los principales competidores son Veolia Environnement, Hyflux, Doosan, Suez Environnement, Fisia Italmimpianti y Aquatech y Tetrotech y Consolidated Sound Global. Los principales competidores a lo largo de la cadena de valor de CSP son las españolas ACS, Sener y Acciona, y la americana Florida Power and Light Group en las actividades de promoción y operativa, y Bright Source Energy, Ausra/Areva, y Sky Fuel en tecnología. En PV hay múltiples competidores tanto en promoción como en tecnología.

Los principales competidores en biocombustibles son Archer Daniels Midland (ADM), Poet Refining, Green Plains y Valero en EE.UU.; Crop Energies y Verbio en Europa; y Raizen, Louis Dreyfuss y Odebrech Agroindustria en Brasil.

En la actividad de reciclaje, Abengoa hacía frente a diversos competidores. En el reciclaje de polvo de acería, sus principales competidores en Europa eran Columbo Group, Harz-Metall y Glencore International. En el mercado español, Abengoa era una de las mayores empresas dedicada al reciclaje de aluminio de España (por toneladas tratadas al año) y una de las principales empresas de reciclaje de residuos de aluminio en Europa de acuerdo a fuentes internas de la empresa, donde la competencia incluye Aleris Group, Vedani Carlo Metalli, Raffinerie Metalli Capra y Konzelman Oettinger Group. Además, Abengoa era la única empresa dedicada al reciclaje de escorias salinas en España. Los principales competidores europeos eran K&S Aluminum-Technologie, RVA—Récupération Valorisation Aluminium y Alustockach.

- 6.4. Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1. y 6.2. se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho

La información facilitada en los apartados 6.1. y 6.2. no se ha visto influenciada por factores excepcionales, sin perjuicio de aquellos aspectos de carácter no excepcional que se describen en los apartados 5, 6.1 y 6.2 anteriores del presente Documento de Registro.

- 6.5. Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del Emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación

Las actividades de Abengoa no dependen ni están influenciadas significativamente por patentes ni licencias comerciales, contratos industriales ni nuevos procesos de fabricación, así como tampoco de contratos mercantiles o financieros de carácter especial más allá de lo mencionado en los apartados 6, 10 y 11 del presente Documento de Registro.

- 6.6. Se incluirá la base de cualquier declaración efectuada por el Emisor relativa a su posición competitiva

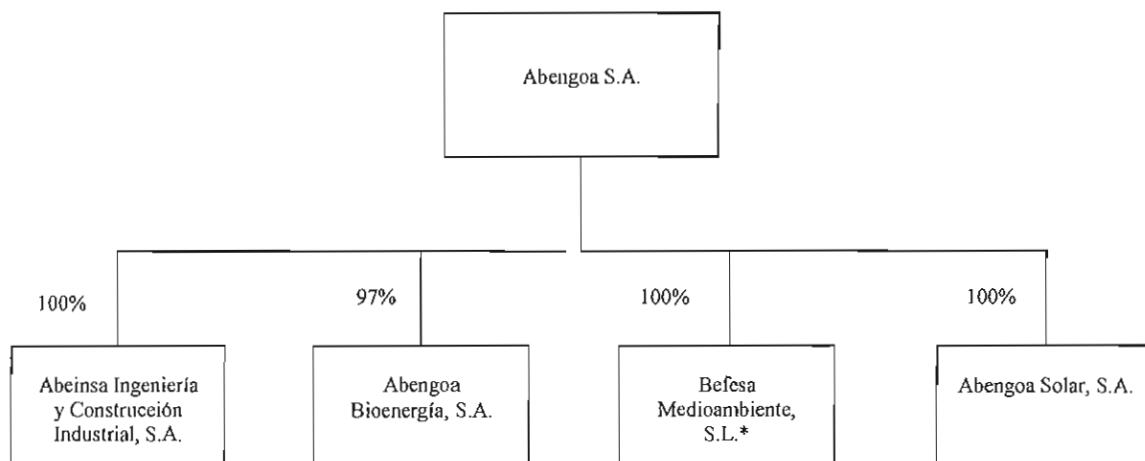
El Emisor, siempre que a lo largo de este Documento de Registro incluya datos sobre su posición competitiva, especifica la fuente de dichos datos.

7. Estructura organizativa

- 7.1. Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo

Abengoa, S.A., es la sociedad dominante de un grupo tecnológico internacional que aplica soluciones tecnológicas innovadoras para el desarrollo sostenible los sectores de energía y medioambiente, generando electricidad a partir del sol, produciendo biocombustibles, o desalando agua del mar. Abengoa, S.A., actúa principalmente como holding y financiera del grupo.

A continuación se presenta el organigrama con la estructura societaria del grupo, formada por cuatro grupos de negocio:



*Hasta la venta de Befesa. Al cierre del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013 se cumplieron todas las condiciones de la compraventa -entre otras las preceptivas autorizaciones de las autoridades de competencia- quedando pendiente únicamente de la obligatoria entrega de las acciones y el pago del correspondiente precio pactado, que tuvo lugar el 15 de julio de 2013.

Abengoa está estructurada como una sociedad de cabecera titular de participaciones accionariales mayoritarias en las distintas sociedades especializadas en el desarrollo de cada uno de los negocios que a su vez son titulares de otras sociedades filiales dedicadas a la misma actividad.

Por otro lado, Abengoa constituye sociedades específicas para el desarrollo de cada proyecto concreto, y cuya vida está ligada a la vida del proyecto. Dichas sociedades proyecto pueden estar participadas al 100% por Abengoa o compartidas con socios externos, dependiendo de diversas razones que se valoran en función de las circunstancias de cada proyecto concreto (estructuras de financiación, requerimientos propios de determinadas jurisdicciones, alianzas con socios industriales).

El 1 de junio 2011 Abengoa anunció un acuerdo de venta con Schneider Electric S.A. para transmitir íntegramente su participación en Telvent GIT, S.A. a un precio de 40 dólares por acción, venta que se completó en septiembre de 2011 una vez cumplidas con las habituales condiciones de cierre y obtenidas todas las autorizaciones reglamentarias (ver Nota 7 de la memoria de las cuentas consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011).

Por otro lado, tras la exclusión de negociación en bolsa de las acciones de Befesa en el ejercicio 2011, que se explica en detalle en el apartado siguiente, Abengoa pasó a controlar el 100% del capital de esta sociedad.

En relación con Befesa, se ha completado la venta de la participación de Abengoa en dicha sociedad. Al cierre del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013 se cumplieron todas las condiciones de la compraventa -entre otras las preceptivas autorizaciones de las

autoridades de competencia- quedando pendiente únicamente de la obligatoria entrega de las acciones y el pago del correspondiente precio pactado, que tuvo lugar el 15 de julio de 2013.

7.2. Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la participación en el capital y, si es diferente, su proporción de derechos de voto

Abengoa, S.A. es la sociedad dominante de un grupo de sociedades, que a 31 de diciembre de 2012 está integrado por 618 sociedades: la propia sociedad dominante, 568 sociedades dependientes, 16 sociedades asociadas y 33 negocios conjuntos. Asimismo, las sociedades del Grupo participan en 224 Uniones Temporales de Empresa. Adicionalmente, las sociedades del Grupo poseen participaciones accionariales en otras sociedades en grado inferior al 20%.

A continuación se adjunta el listado de las sociedades cabeceras de los cuatro subgrupos que forman los grupos de negocio de Abengoa:

Denominación Social	Domicilio	Participación en el capital %
Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	Sevilla (ES)	100,00
Abengoa Solar, S.A	Sevilla (ES)	100,00
Abengoa Bioenergía, S.A.	Sevilla (ES)	97,30
Befesa Medio Ambiente, S.L.U. (*)	Vizcaya (ES)	100,00

(*) Con fecha 13 de junio de 2013 Abengoa, S.A. firmó un acuerdo de venta con determinados fondos de inversión gestionados por Triton Partners para vender el 100% de la participación que Abengoa ostenta en Befesa Medio Ambiente, S.L.U. Al cierre del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013 se cumplieron todas las condiciones de la compraventa -entre otras las preceptivas autorizaciones de las autoridades de competencia- quedando pendiente únicamente de la obligatoria entrega de las acciones y el pago del correspondiente precio pactado, que tuvo lugar el 15 de julio de 2013.

Los porcentajes de participación en el capital de las sociedades recogen tanto la participación directa como la indirecta, y se corresponden con el porcentaje de derechos de voto de Abengoa en cada una de ellas.

El listado completo de la información con las sociedades dependientes, asociadas y negocios conjuntos que al cierre de 31 de diciembre de 2012 han formado parte del perímetro de consolidación del grupo de sociedades se encuentra detallado en Anexos I, II, III de la Memoria Consolidada de Abengoa, S.A. correspondientes a dicho ejercicio.

Las principales compras y ventas de sociedades entre el 2010 y el 2012 aparecen detalladas en el 5.2.1.2. del presente Documento de Registro.

A continuación se detallan las principales variaciones del perímetro de consolidación por compra o venta de sociedades durante 2013:

- En febrero de 2013 la sociedad alcanzó un acuerdo con Corning Incorporated para vender la filial brasileña, Bargoa, S.A. (Bargoa), compañía que fabrica componentes de telecomunicaciones. El precio de venta pactado fue \$80 millones, que ha supuesto una entrada de caja de \$50 millones.

- Con fecha 13 de junio de 2013 Abengoa firmó un acuerdo de venta con determinados fondos de inversión gestionados por Triton Partners para transmitir íntegramente la participación que Abengoa ostenta en Befesa Medio Ambiente, S.L.U. (Befesa).

El precio de venta es 1.075 millones de euros y con los ajustes de deuda neta, la operación para Abengoa supondría 620 millones de euros; de ellos, 348 millones de euros a cobrar en efectivo, de los cuáles 331 millones de euros se recibirán en el momento del cierre de la operación y un cobro diferido de 17 millones de euros (15 millones de euros en depósito hasta la resolución de litigios en curso y 2 millones de euros a cobrar a largo plazo de un cliente de Befesa). El resto se compone de una nota de crédito de 48 millones de euros con vencimiento a 5 años y un cobro diferido de 225 millones de euros instrumentado mediante un préstamo convertible con vencimiento a 15 años sujeto a dos opciones de extensión de 5 años cada una a elección del fondo de capital riesgo, con una amortización única del principal del préstamo a vencimiento y con un interés del Euribor a 6 meses vigente a la fecha de cierre del acuerdo más un 6% de diferencial, devengo anual y con la opción por parte del fondo de capitalizar los intereses devengados como mayor valor del préstamo o liquidarlos al final del periodo devengado. Ante la ocurrencia de ciertos eventos desencadenantes, que incluyen la situación de insolvencia por parte de Befesa, un máximo ratio Deuda Neta/Ebitda de 8,0 aplicable durante toda la vida del préstamo convertible, el incumplimiento de ciertos objetivos financieros en los últimos 3 años del convertible a 15 años (flujos de explotación esperados mínimos, mínimo ratio de cobertura de caja de 1,3) se produciría una conversión automática del préstamo en el 14,06% de acciones de Befesa. La Dirección de la Sociedad considera poco probable la conversión automática en los primeros años del convertible. Si existe una salida de Befesa por parte del fondo de capital riesgo durante el período de vigencia del préstamo, dicho fondo tendría una opción de convertir el préstamo en el 14,06% de acciones de Befesa, que a la fecha de la operación según el valor de la empresa determinado por el precio de venta anteriormente mencionado equivaldría a 87 millones de euros aunque la dirección considera que a futuro en función de la evolución del negocio de Befesa dicho importe pueda ser mayor. Además, en ciertos supuestos de venta o desinversión en Befesa por parte del fondo, éste podrá requerir de la sociedad del grupo Abengoa titular del 14,06% del capital de Befesa que le acompañe en la venta de las acciones de Befesa, con el mencionado 14,06% procedente de la conversión, en las mismas condiciones de venta aplicables al fondo. En todo caso, de no mediar tal requerimiento, la sociedad del grupo Abengoa titular del 14,06% de las acciones de Befesa podrá igualmente acompañar al fondo en la venta de sus acciones de Befesa. En este último caso, la venta será válida únicamente en el supuesto de que el tercero comprador compre también dicho 14,06%.

La plusvalía estimada de la operación asciende a 0,4 millones de euros.

La contabilización de la plusvalía y del préstamo convertible se ha estimado de forma provisional y la contabilización definitiva después de analizar el contrato de venta y las condiciones del préstamo convertible quedará reflejada en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2013.

Al cierre del periodo finalizado el 30 de junio de 2013 se cumplieron todas las condiciones de la compraventa -entre otras las preceptivas autorizaciones de las autoridades de competencia- quedando pendiente únicamente de la obligatoria entrega de las acciones y

el pago del correspondiente precio pactado, que tuvo lugar el 15 de julio de 2013, ascendiendo a 331 millones de euros el importe cobrado a la fecha. Durante el período transcurrido entre el 30 de junio de 2013 y el 15 de julio de 2013, no ha tenido lugar ningún otro condicionante de la venta.

A fecha de registro del presente documento de registro no se han producido otras variaciones significativas en las sociedades dependientes, asociadas y negocios conjuntos que forman parte del perímetro de consolidación.

A 31 de diciembre de 2012 el conjunto de sociedades del grupo con necesidades de recapitalización por estar incursas en pérdidas o en causas de disolución no necesitan una aportación de fondos propios significativa.

8. Propiedad, instalaciones y equipo

8.1. Información relativa a todo inmovilizado material tangible e intangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto

El inmovilizado material de Abengoa se divide del siguiente modo:

- Inmovilizado material: dentro de este epígrafe se incluyen aquellos activos materiales de sociedades o proyectos financiados a través de recursos propios o a través de fórmulas de financiación con recurso.
- Inmovilizado material de proyectos: dentro de este epígrafe se incluyen aquellos activos materiales de sociedades o proyectos financiados a través de la fórmula de financiación sin recurso aplicada a proyectos "Project Finance".
- Inmovilizado intangible de proyectos asociados a acuerdos de concesión de servicios: dentro de este epígrafe se incluye el inmovilizado material de aquellas sociedades con financiación sin recurso cuya actividad está relacionada con acuerdos de concesión de servicios relacionados fundamentalmente con la actividad concesional de transmisión eléctrica, desalación y termosolar y que, de acuerdo a lo dispuesto por la CINIIF 12, no debe de contabilizarse como inmovilizado material ya que el operador no controla el uso de la infraestructura. La Sociedad reconoce un activo intangible en la medida en que tiene derecho a cobrar de los clientes finales para el uso de la infraestructura (a diferencia de los contratos de concesión en los que el concedente se hace responsable del pago de los gastos al operador y retiene de manera sustancial todos los riesgos legales asociados a la concesión, en cuyo caso los activos derivados de la fase de construcción se presentan como activo financiero).

El inmovilizado material que predomina en cada una de las actividades de Abengoa es el siguiente:

- Ingeniería y Construcción Industrial: fundamentalmente instalaciones técnicas y maquinaria.
- Infraestructuras de Tipo-Concesional: fundamentalmente instalaciones técnicas.

- Producción Industrial: fundamentalmente construcciones e instalaciones técnicas.

Las amortizaciones del inmovilizado material e inmaterial se realizan en función de la vida útil de cada uno de los activos o de la duración de la concesión, en el caso de los activos intangibles bajo acuerdos concesionales, tal y como se describe con mayor detalle en las Cuentas Anuales Consolidadas.

Para sus inversiones en elementos nuevos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias afectas a actividades económicas en España, Abengoa ha venido aplicando desde el período impositivo iniciado en el año 2009 el incentivo fiscal de la libertad de amortización regulado en la Disposición Adicional 11ª del TRLIS.

Este incentivo ha sido dejado sin efectos a partir del 31 de marzo de 2012 por la Disposición Derogatoria Única del Real Decreto-Ley 12/2012, de 30 de marzo por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público.

Para las inversiones efectuadas entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2010, el incentivo fiscal de la libertad de amortización estaba condicionado al cumplimiento de un requisito adicional de mantenimiento del empleo, en los términos y condiciones definidos en el TRLIS. En este sentido, para aquellas inversiones cuya puesta a disposición se hubiera producido entre las fechas indicadas, Abengoa manifiesta que cumplía el requisito adicional de mantenimiento de empleo en la sociedad adquirente mencionado con anterioridad. Las inversiones realizadas por Abengoa entre 2009 y 31 de marzo de 2012, susceptibles de acogerse al incentivo fiscal de libertad de amortización actualmente, ascendieron aproximadamente a 2.226 millones euros.

La aplicación de este incentivo fiscal en las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades hasta la fecha ha ascendido a aproximadamente 80 millones euros.

8.1.1. Inmovilizado material

A continuación se incluye la información detallada del inmovilizado material a cierre de los ejercicios anuales 2012, 2011 y 2010:

Coste Inmov. Material(en miles de euros)	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2010
Terrenos y Construcciones	545.844	527.574	568.894
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	1.307.072	1.325.091	1.363.388
Anticipos e Inmovilizado en Curso	95.499	118.381	189.304
Otro Inmovilizado	108.082	124.136	132.353
Total Coste I. Material	2.056.497	2.095.182	2.253.939

Amortización Material(en miles de euros)	Acumulada Inmov.	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2010
Terrenos y Construcciones		(109.379)	(90.577)	(78.367)
Instalaciones Técnicas y Maquinaria		(441.878)	(436.780)	(405.397)
Anticipos e Inmovilizado en Curso		-	-	-
Otro Inmovilizado		(51.699)	(64.917)	(129.888)
Total Amortización Acumulada Inmov. Material		(602.956)	(592.274)	(613.652)
Total Inmovilizado Material Neto		1.453.541	1.502.908	1.640.287

Los movimientos del ejercicio 2012, 2011 y 2010 del inmovilizado material se muestran a continuación:

Inmov. Material	2012	2011	2010
Saldos al inicio del ejercicio	1.502.908	1.640.287	1.864.199
Aumentos	95.333	122.856	87.282
Disminuciones	(98.607)	(7.730)	(6.951)
Cambios en el perímetro	47.007	(76.182)	4.975
Aumentos (dotación)	(109.483)	(71.560)	(73.171)
Disminuciones y reversión de deterioro	80.120	41.816	10.089
Diferencias de conversión	(865)	598	25.436
Reclasificaciones	(62.872)	(147.177)	(271.572)
Saldos Netos Inmov. Material al final del ejercicio	1.453.541	1.502.908	1.640.287

Ejercicio 2012

El decremento de los activos materiales se debe fundamentalmente al desmantelamiento de la planta de desulfuración en Rontealte (Vizcaya) y a la reclasificación por traspaso del inmovilizado relacionado con la planta solar de Mojave en Estados Unidos al inmovilizado intangible en proyectos, una vez iniciada la construcción de la planta tras obtener la financiación del proyecto, y al incremento por la contabilización de la combinación de negocios del grupo Rioglass, que ha supuesto la integración al 100% de los activos materiales del grupo y su valoración a valor de mercado de acuerdo con la NIIF 3.

De acuerdo con la información disponible por los administradores, durante el ejercicio 2012 no se han registrado pérdidas significativas por deterioro de elementos del inmovilizado material.

Ejercicio 2011

El decremento en el total de los activos materiales se debe fundamentalmente a los cambios en el perímetro de consolidación producidos tras la venta de la participación de Telvent GIT, S.A y a la reclasificación por traspaso del inmovilizado relacionado con la planta solar en EEUU (Solana) al inmovilizado en proyectos por importe de 123 millones de euros una vez obtenida la financiación sin recurso con Garantía Federal por importe de 1.450 millones de dólares tras el cumplimiento de las condiciones precedentes (CP's) establecidas previamente para su consecución.

El decremento del deterioro se debe fundamentalmente a la reversión del deterioro realizado en ejercicios pasados sobre los terrenos adquiridos en Estados Unidos relacionados con el proyecto solar de Mojave por importe de 42 millones de euros.

Respecto a lo anterior, indicar que durante el ejercicio 2011 el Departamento de Energía de Estados Unidos (DOE en sus siglas en inglés), a través de la Oficina de Garantías de Préstamos, ha concedido la garantía federal para apoyar el proyecto por valor aproximadamente de 1.200 millones de dólares. El proyecto de Mojave reúne los requisitos necesarios para recibir el crédito fiscal del 30% a la Inversión en Energías Renovables por importe estimado de 401 millones de dólares (unos 282 millones de euros), que se cobrará de una vez cuando la planta entre en funcionamiento previsiblemente en 2014.

De acuerdo con la información disponible por los administradores, durante el ejercicio 2011 no ha sido necesario registrar pérdidas significativas por deterioro de elementos del Inmovilizado Material.

Ejercicio 2010

Las principales variaciones producidas durante el ejercicio 2010 corresponden principalmente a la actividad de Producción Industrial por la reclasificación de todo el inmovilizado material por los traspasos del inmovilizado material de la sociedad Abengoa Bioenergía Brasil al inmovilizado material de proyectos (515 millones de euros en coste y -183 millones en amortización acumulada) al haber obtenido dicha sociedad una financiación sin recurso para el desarrollo de su actividad. Este movimiento se ve compensado en parte por el incremento producido en general en todo el inmovilizado material por el efecto de conversión de los tipos de cambio del real brasileño respecto al euro (41 millones de euros en coste y -16 millones en amortización acumulada).

El decremento neto en el deterioro y amortización acumulada se debió fundamentalmente a la reversión del deterioro realizado en ejercicios pasados sobre los terrenos adquiridos en Estados Unidos relacionados con el proyecto solar de Solana por importe de 28 millones de euros dado que la Dirección del Grupo consideró que los motivos por lo que se estimó probable el deterioro de valor de los activos adquiridos habían desaparecido así como por la dotación al deterioro de la inversión realizada en la promoción del proyecto solar de Mojave en Estados Unidos por importe de -11 millones de euros correspondientes a los problemas que existían a la fecha con la financiación de dicho proyecto que hacían que dicha inversión fuera estimada de dudosa recuperabilidad en el medio plazo. El valor de mercado fue calculado en base al precio de compra ajustado a las tendencias recientes de mercado, principalmente, la desaceleración del mercado inmobiliario americano de los últimos años.

Otra información

El inmovilizado no afecto a la explotación no es significativo al cierre de cada uno de los ejercicios.

El importe de los intereses capitalizados como mayor valor del inmovilizado durante la construcción de los proyectos en el ejercicio anual 2012 ha sido de 2.051 miles de euros (1.669 miles de euros en el ejercicio anual 2011 y 21.857 miles de euros en 2010).

El inmovilizado material no está sujeto a cargas o gravámenes significativos, a excepción de los activos financiados bajo el régimen de arrendamiento financiero. Al cierre de los ejercicios anuales 2012, 2011 y 2010, el detalle del inmovilizado donde alguna sociedad del Grupo es arrendataria bajo un arrendamiento financiero es el siguiente:

Concepto (miles de euros)	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2010
Coste - arrendamientos financieros capitalizados	25.978	25.000	64.473
Amortización acumulada	(3.395)	(1.237)	(8.655)
Valor contable arrendamientos financieros	22.583	23.763	55.818

8.1.2. Inmovilizado material de proyectos

A continuación se adjunta información de detalle del inmovilizado material de proyectos a cierre de los ejercicios anuales 2012, 2011 y 2010:

Coste I. Material de proyectos (en miles de euros)	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2010
Terrenos y Construcciones	430.699	459.317	463.536
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	1.459.690	1.509.184	2.236.952
Anticipos e Inmovilizado en Curso	342.747	227.183	223.549
Otro Inmovilizado	352.226	289.522	242.927
Total Coste I. Material de proyectos	2.585.362	2.485.206	3.166.964

Amortización Acumulada I. Material de proyectos	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2010
(en miles de euros)			
Terrenos y Construcciones	(108.872)	(88.704)	(79.752)
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	(426.267)	(387.937)	(352.714)
Anticipos e Inmovilizado en Curso	-	-	-
Otro Inmovilizado	(122.977)	(123.282)	(104.914)
Total Amortización Acumulada I. Material de proyectos	(658.116)	(599.923)	(537.380)
Total Inmovilizado Material de Proyectos Neto	1.927.246	1.885.283	2.629.584

Como consecuencia de la entrada en vigor de la interpretación CINIIF 12 sobre Acuerdos de Concesión de Servicios a partir del 1 de enero del ejercicio 2010, Abengoa procedió a aplicar dicha interpretación con efecto retroactivo, de acuerdo con la NIC 8 según lo establecido en el párrafo 29 de dicha CINIIF 12, sin ningún impacto significativo en las Cuentas Anuales Consolidadas de Abengoa del cierre del ejercicio 2010, en la medida que ya se venía aplicando una política contable similar a dicha interpretación de forma recurrente y anticipadamente para determinados activos concesionales relacionados fundamentalmente con la actividad internacional concesional de transmisión eléctrica, desalación y termosolar.

El único impacto que tuvo la aplicación de la interpretación CINIIF 12 en el estado de situación financiera consistió en una reclasificación contable de aquellos activos asociados a los proyectos concesionales que se encuentran en fase de construcción desde el epígrafe de inmovilizado material en curso de proyectos con financiación sin recurso al epígrafe de activos intangibles de proyectos. A nivel de cuenta de resultados, la CINIIF 12 permite igualmente reconocer como ingresos los trabajos de Ingeniería y Construcción realizados para los activos propios. Los efectos de la aplicación de la CINIIF 12 se describen en el apartado 20.1.1.

A la fecha de la aplicación inicial de esta norma, la sociedad llevó a cabo un análisis de los otros acuerdos existentes en el Grupo e identificó infraestructuras adicionales que potencialmente podrían calificar como acuerdos de concesión de servicios, representadas por las plantas termosolares en España acogidas al régimen especial del RD 661/2007 e inscritas en el registro de pre-asignación en noviembre de 2009.

No obstante, al cierre del ejercicio 2010, la sociedad concluyó que era necesario seguir profundizando en el análisis puesto que, basado en la información disponible a dicha fecha, los argumentos que soportaban dicha aplicación contable no estaban completamente contrastados según se indicaba en las cuentas anuales de 2010. Por esta razón, la aplicación de la CINIIF 12 no tuvo ningún impacto significativo en las Cuentas Anuales Consolidadas de Abengoa del cierre del ejercicio 2010.

Durante el ejercicio 2011, Abengoa ha seguido trabajando en el análisis de la posible aplicación contable de la CINIIF 12 a las plantas termosolares en España, habiendo obtenido a lo largo del año múltiples informes jurídicos, técnicos, y contables de terceros independientes. En el mes de septiembre de 2011, fecha en la que se reciben los últimos informes de expertos contables, la Dirección ha concluido que en base a dichos informes y al análisis y nueva experiencia adquirida, se dan las circunstancias para que la sociedad aplique la CINIIF 12 a las plantas termosolares en España acogidas al régimen especial del RD 661/2007 e inscritas en el registro de pre-asignación en noviembre de 2009, igual que lo hace con el resto de activos de carácter concesional.

Según lo explicado en los párrafos anteriores, no se daban las circunstancias que permitiesen aplicar a 1 de enero de 2010 la CINIIF 12 a dichas plantas termosolares por lo que, de acuerdo con lo indicado en el párrafo 52 de la NIC 8 sobre Políticas Contables y Cambio de las estimaciones contables, la aplicación se debe realizar de forma prospectiva a partir del 1 de septiembre de 2011. Esta aplicación prospectiva de la CINIIF 12 a las plantas termosolares de España ha supuesto en el inmovilizado de proyectos una reclasificación del inmovilizado material al inmovilizado intangible por importe de 1.644 millones de euros en el momento de la aplicación prospectiva de la norma en septiembre de 2011.

Los movimientos del ejercicio 2012, 2011 y 2010 del inmovilizado material de proyectos se muestran a continuación:

II. Material de proyectos	2012	2011	2010
Saldos al Inicio del ejercicio	1.885.283	2.629.584	1.481.018
Aumentos	285.551	1.018.324	1.000.501
Disminuciones	(444)	-	-
Dotación amortización	(128.340)	(112.219)	(111.841)
Diferencias de conversión	(79.258)	(29.271)	133.303
Reclasificaciones	(39.854)	(1.621.135)	81.600
Otros movimientos	4.308	-	45.003
Saldos Netos I. Material de proyectos al final del ejercicio	1.927.246	1.885.283	2.629.584

Ejercicio 2012

El incremento del inmovilizado en curso corresponde, principalmente, al avance de la construcción de la planta de segunda generación de bioenergía a través de la biomasa en Kansas, Estados Unidos. El incremento en otro inmovilizado material corresponde, principalmente, al aumento de los activos biológicos del negocio de bioenergía en Brasil. Adicionalmente, se ha producido un decremento por el efecto negativo de la depreciación del real brasileño y del dólar estadounidense respecto al euro.

De acuerdo con la información disponible por los administradores, durante el ejercicio 2012 no se han registrado pérdidas significativas por deterioro de elementos del inmovilizado material de proyectos.

Ejercicio 2011

El decremento en el total del coste de los activos materiales en proyectos se debe fundamentalmente a la reclasificación a inmovilizado intangible del inmovilizado material de las plantas termosolares en España por importe de -1.644 millones de euros en aplicación por primera vez de la CINIIF 12, así como por el movimiento de las diferencias de conversión tras la depreciación del real brasileño y la apreciación del dólar estadounidense respecto al euro.

Adicionalmente, se ha producido un incremento en el inmovilizado en curso por importe de 105 millones de euros tras el inicio de la construcción de la primera planta comercial de Biocombustibles a partir de la biomasa tras la obtención de la garantía federal del Departamento de Energía de Estados Unidos (DOE) para su financiación.

De acuerdo con la información disponible por los administradores, durante el ejercicio 2011 no ha sido necesario registrar pérdidas significativas por deterioro de elementos del inmovilizado material.

Ejercicio 2010

Las principales variaciones producidas durante el ejercicio 2010 por actividades son las siguientes:

- Infraestructuras de Tipo Concesional: incremento por la construcción de proyectos relacionados con plantas termosolares en España (Solnova 1, Solnova 3, Solnova 4, Solacor 1, Solacor 2, Solaben 2, Solaben 3, Helioenergy 1, Helioenergy 2, Helios 1 y Helios 2).
- Producción Industrial: incremento por la construcción de proyectos relacionados con plantas de producción de bioetanol en Estados Unidos (Indiana e Illinois); plantas de cogeneración de electricidad en Brasil (S. Luiz y S. Joao) tras la incorporación de Abengoa Bioenergía Brasil como sociedad de proyecto; y plantas de reciclaje en España.

Adicionalmente se produce un incremento general en el Inmovilizado Material de proyectos por el efecto de conversión de los tipos de cambio fundamentalmente producidos por la apreciación del real brasileño respecto al euro (161 millones de euros en coste y -29 millones en amortización).

Otra información

El inmovilizado no afecto a la explotación no es significativo al cierre de cada uno de los periodos.

El importe de los intereses capitalizados como mayor valor del inmovilizado material de proyectos durante la construcción de los proyectos en el ejercicio anual 2012 asciende a 19.484 miles de euros, 5.881 miles de euros en el ejercicio anual 2011 y 78.316 miles de euros en 2010.

El inmovilizado material en proyectos tiene la garantía hipotecaria o similar propias de la financiación sin recurso que tiene asignada (que incluyen normalmente la pignoración de las acciones o participaciones de la sociedad proyecto, y constitución de garantías reales –hipotecarias o pignoraticias sobre los principales activos y derechos de crédito vinculados al proyecto).

8.1.3. Inmovilizado intangible de proyectos asociados a acuerdos de concesión de servicios

Este inmovilizado se clasifica en la actividad de Infraestructuras de Tipo Concesional en su totalidad y corresponde al coste de construcción de las infraestructuras bajo acuerdos de concesión de servicios

que, de acuerdo a lo dispuesto por la CINIIF 12, deben de contabilizar su inmovilizado material como un inmovilizado intangible. Estos activos por lo general se amortizan de forma lineal durante el período de la concesión.

A continuación se adjuntan los importes correspondientes al inmovilizado material, que conforme a la normativa contable se clasifica como intangible, de aquellas sociedades con financiación sin recurso cuya actividad está relacionada con acuerdos de concesión de servicios:

Acuerdos de Concesión de Servicios (en miles de euros)	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2010
Coste I. Intangible de proyectos	8.132.063	5.699.761	3.137.308
Amortización Acumulada I. Intangible de proyectos	(181.398)	(151.671)	(169.207)
Total Inmovilizado intangible de proyectos - Concesión de servicios	7.950.665	5.548.090	2.968.101

Los movimientos de los ejercicios 2012, 2011 y 2010 del inmovilizado intangible de proyectos correspondiente a concesiones se muestran a continuación:

I. Intangible de proyectos	2012	2011	2010
Saldos al inicio del ejercicio	5.548.090	2.968.101	1.948.371
Aumentos	2.942.319	1.643.953	883.839
Disminuciones	-	(2.651)	-
Dotación amortización	(105.463)	(68.790)	(39.714)
Diferencias de conversión	(319.305)	(23.533)	165.594
Reclasificaciones	122.313	1.666.032	5.304
Otros movimientos	(237.289)	(635.022)	4.707
Saldos Netos I. Intangible de proyectos al final del ejercicio	7.950.665	5.548.090	2.968.101

Ejercicio 2012

El incremento en el coste de los activos concesionales se debe fundamentalmente al avance en la ejecución de los proyectos relacionados con la actividad de infraestructura concesional, fundamentalmente por plantas termo-solares en España, por las plantas termo-solares de Solana y Mojave en Estados Unidos por las plantas termo-solares de Khi y Kaxu en Sudáfrica, así como por la planta de Cogeneración en México y por varias líneas de transmisión en Brasil y Perú. Este incremento y la reclasificación por traspaso del inmovilizado relacionado con la planta solar de Mojave en Estados Unidos procedente del inmovilizado material, se han visto parcialmente compensados por la venta de las participaciones en las líneas de transmisión brasileñas y por el efecto de diferencias de conversión.

De acuerdo con la información disponible por los administradores, durante el ejercicio 2012 no se han registrado pérdidas significativas por deterioro de elementos del activo intangible de proyectos.

Ejercicio 2011

El incremento de los activos concesionales se debe fundamentalmente al avance en la ejecución de los proyectos relacionados con la actividad de infraestructura concesional, principalmente por la planta termosolar de Solana en Estados Unidos, por la planta de Cogeneración en México, por varias líneas de transmisión en Brasil y Perú, así como por las plantas termosolares de España. Adicionalmente, se han reclasificado desde el inmovilizado material de proyectos 1.644 millones de euros, en aplicación por primera vez de la CINIF 12.

Asimismo, se produce un decremento en el coste total de activos intangibles producido fundamentalmente por los cambios en el perímetro de consolidación tras la venta de las participaciones en sociedades de líneas de transmisión brasileñas y por el movimiento de las diferencias de conversión tras la depreciación del real brasileño y la apreciación del dólar estadounidense respecto al euro.

Ejercicio 2010

Las principales variaciones producidas durante el ejercicio 2010 corresponden al incremento por la construcción de proyectos relacionados con la actividad de Infraestructuras de Tipo Concesional entre las que destacan las plantas termosolares de generación de electricidad a través de tecnología termosolar en Argelia (SPP1); las líneas de transmisión de electricidad en Brasil y Perú (Manaus, Línea Verde, Norte de Brasil y ATN); una planta de cogeneración de electricidad en México (Tabasco); y las plantas desaladoras de China y Argelia (Qingdao, Myah Barth Honaine y Shariket Tenes); y por el incremento general en el inmovilizado intangible de proyectos producido por el efecto de conversión de los tipos de cambio fundamentalmente producidos por la apreciación del real brasileño respecto al euro (185 millones de euros en coste y -16 millones de euros en amortización acumulada).

Otra información

El importe de los intereses capitalizados como mayor valor del inmovilizado intangible de proyectos durante la construcción de los proyectos en el ejercicio anual 2012 ha sido de 172.854 miles de euros (156.185 miles de euros en el ejercicio anual 2011 y 44.866 miles de euros en 2010).

El inmovilizado intangible en proyectos tiene como garantía las propias de la financiación sin recurso (los flujos de efectivo del proyecto, los activos y las acciones del proyecto), no teniendo ningún tipo de garantía hipotecaria o similar adicional a las ya asignadas.

8.1.4. Seguros de inmovilizado

Es política de Abengoa contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado, entre las que se destacan pólizas por daños y pérdida de beneficios. Abengoa entiende que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que el inmovilizado está sometido.

El importe de las primas pagadas por los seguros de daños y pérdida de beneficios para cubrir el inmovilizado ha sido de 21 millones de euros en el ejercicio 2012, 13,8 millones de euros en el ejercicio 2011 y 9,8 millones de euros en el ejercicio 2010.

8.2. Descripción de cualquier aspecto medioambiental que puede afectar al uso por el Emisor del inmovilizado material tangible

Todos los sectores donde opera Abengoa se hallan sometidos a una estricta normativa medioambiental, que impone, entre otros requisitos, el desarrollo de estudios de impacto medioambiental de los futuros proyectos, la obtención de licencias, permisos y otras autorizaciones, así como el cumplimiento de los requisitos contenidos en los mismos. En los últimos años ha habido un incremento significativo en la regulación medioambiental tanto en España, como en la Unión Europea, así como en otros países en los que Abengoa está presente. Entre los diferentes aspectos que regula esa normativa, se encuentran las emisiones de dióxido de carbono, así como las limitaciones a la emisión de polución en plantas e instalaciones de gran tamaño.

A este respecto, en la Sección "Factores de Riesgo" y en el apartado 5.1.4.2 del presente Documento de Registro, se describen los riesgos derivados de la normativa a la que en este campo se encuentra sometida la Sociedad en el desarrollo de sus actividades.

Abengoa ha establecido específicamente, dentro de la regulación de gestión interna aplicable a todas las actividades que desarrolla, la obligación de implementar sistemas de gestión medioambiental certificados bajo la ISO 14001. A fecha 31 de diciembre de 2012, el 92,84% de las sociedades del Grupo, en términos de volumen de ventas, tenían sistemas de gestión medioambiental certificados bajo la ISO 14001

Adicionalmente, y de manera voluntaria, Abengoa elabora un inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de acuerdo con las instrucciones y pautas de la ISO 14064 y las directrices del GHG Protocol (GreenHouse Gas, que es un conjunto de estándares y herramientas ampliamente aceptados internacionalmente para comprender, cuantificar y gestionar las emisiones de gases de efecto invernadero), lo cual es sometido anualmente a una verificación externa con aseguramiento razonable por parte de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., y cuyo informe se incluye en el Informe de Responsabilidad Social Corporativa de la Compañía.

Abengoa S.A. tiene suscrita una póliza de Responsabilidad Civil Medioambiental (conocida en el mercado asegurador como de "contaminación gradual") cubriendo, entre otras garantías, daños personales, daños a los recursos naturales y otros daños materiales a terceros ocurridos tanto dentro como fuera de las situaciones de riesgo aseguradas, gastos de evitación y/o aminoración de contaminación, costes de limpieza, restauración, prevención, daños por terrorismo o durante los transportes de mercancías o residuos, con un límite por siniestro de 10 millones de euros, siendo el límite agregado anual de 20 millones de euros.

Dicha póliza responde por los daños ocurridos tanto en la Unión Europea como en el resto de países en los que se necesite dicha cobertura y que pueden ir incorporándose a la misma. Igualmente cumple con los requisitos y exigencias establecidos tanto por la legislación española (Ley 26/2007 de 23 de octubre) como por la europea (Directiva 2004/35/CE).

Además, Abengoa tiene cubierta para todas sus actividades Póliza de Responsabilidad Civil General que cubre los daños a terceros, personas o sus activos, causados por accidente en las instalaciones de

Abengoa, del que deriven daños medioambientales, y con un límite asegurado de 50 millones de euros por siniestro.

Abengoa, S.A., quiere poner de manifiesto que, a través del Informe Anual publicado en su página web, cualquier interesado puede consultar los datos sobre su comportamiento en materia de responsabilidad medioambiental, compromiso con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

El importe de las primas bajo esta póliza para cubrir los riesgos medioambientales ha sido de 334 miles de euros en el ejercicio 2012, 386 miles de euros en el ejercicio 2011 y 131 miles de euros en el ejercicio 2010.

9. Análisis operativo y financiero

9.1. Situación financiera

La información relativa a la situación financiera de Abengoa se trata con detalle en los apartados 10 y 20 de este Documento de Registro.

9.2. Resultados de explotación

A continuación se presenta el desglose del resultado de explotación de Abengoa para los ejercicios 2012, 2011 y 2010.

Resultados de Explotación (en miles de euros)	2012	% s/ INCN	2011	% s/ INCN	2010 (* no auditado)	% s/ INCN	Variación 12-11 (%)	Variación 11-10* (%)
Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	7.783.268	100,00%	7.089.157	100,00%	4.859.760	100,00%	9,79%	45,87%
Variación de existencias de productos terminados y en curso	20.206	0,26%	64.734	0,91%	27.414	0,56%	n.r.	n.r.
Otros ingresos de explotación	565.357	7,26%	858.517	12,11%	792.283	16,30%	(34,15)%	8,36%
Materias primas y materiales para el consumo utilizados	(5.273.172)	(67,75)%	(5.172.639)	(72,97)%	(3.558.417)	(73,22)%	1,94%	45,36%
Gastos por prestaciones a los empleados	(799.392)	(10,27)%	(697.038)	(9,83)%	(585.951)	(12,06)%	14,68%	18,96%
Otros gastos de explotación	(1.049.925)	(13,49)%	(1.040.210)	(14,67)%	(722.652)	(14,87)%	0,93%	43,94%
EBITDA (no auditado)	1.246.342	16,01%	1.102.521	15,55%	812.438	16,72%	13,04%	35,71%
Amortización y cargos por pérdidas por deterioro del valor	(471.704)	(6,06)%	(258.323)	(3,64)%	(263.956)	(5,43)%	82,60%	(2,13)%
Resultados de Explotación (EBIT)	774.638	9,95%	844.198	11,91%	548.482	11,29%	(8,24)%	53,92%

(* Tal y como se explica en el apartado 3.1.2 de este documento de Registro, las cifras del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 han sido re expresadas reconociendo a Telvent GIT, S.A. y sus filiales como parte de las operaciones discontinuadas de acuerdo con las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011.

En el apartado 20.1.3 se incluye un análisis detallado de las variaciones de cada una de las partidas que componen el resultado de explotación para los tres ejercicios. Adicionalmente, en el apartado 9.2.2. siguiente se explican los cambios importantes en las ventas y EBITDA por segmentos.

9.2.1. Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del Emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos

No existen factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes, o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos de Abengoa por operaciones.

9.2.2. Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios

A continuación se presenta un análisis de las ventas netas, el EBITDA y margen de EBITDA sobre ventas, por actividades para los ejercicios 2012, 2011 y 2010.

Ventas netas:

	31/12/2012		31/12/2011 (**)		31/12/2010 (* No auditado) (**)		Variación %	
	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	12-11	11-10*
Ingeniería y Construcción	4.512.609	58%	3.806.695	54%	2.415.388	50%	18,5%	57,6%
Infraestructura Tipo Concesional	472.580	6%	427.589	6%	307.599	6%	10,5%	39,0%
Producción Industrial	2.798.079	36%	2.854.873	40%	2.136.773	44%	(2,0)%	33,6%
Total Consolidado	7.783.268	100%	7.089.157	100%	4.859.760	100%	9,8%	45,9%

(*) Tal y como se explica en el apartado 3.1.2 de este documento de Registro, las cifras del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 han sido re-expresadas reconociendo a Telvent GIT, S.A. y sus filiales como parte de las operaciones discontinuadas de acuerdo con las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011.

(**) Durante el ejercicio 2012, el segmento operativo Tecnología y otros ha sido reclasificado de la actividad Producción Industrial a la actividad Ingeniería y Construcción. Con fines de comparabilidad de la información, también se ha realizado dicha reclasificación en los ejercicios 2011 y 2010.

EBITDA y Margen EBITDA sobre Ventas :

	31/12/2012 (No auditado)			31/12/2011 (**) (No auditado)			31/12/2010 (* No auditado) (**)			Variación EBITDA %	
	miles de euros	% s/ Ventas	% s/ Total	miles de euros	% s/ Ventas	% s/ Total	miles de euros	% s/ Ventas	% s/ Total	12-11	11-10*
Ingeniería y Construcción	724.648	16%	58%	530.167	14%	48%	285.032	12%	35%	36,7%	86,0%
Infraestructuras Tipo Concesional	306.631	65%	25%	298.942	70%	27%	207.741	68%	26%	2,6%	43,9%
Producción Industrial	215.063	8%	17%	273.412	10%	25%	319.665	15%	39%	(21,3)%	(14,5)%
Total Consolidado	1.246.342	16%	100%	1.102.521	16%	100%	812.438	17%	100%	13,0%	35,7%

(*) Tal y como se explica en el apartado 3.1.2 de este documento de Registro, las cifras del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 han sido re-expresadas reconociendo a Telvent GIT, S.A. y sus filiales como parte de las operaciones discontinuadas de acuerdo con las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011.

(**) Durante el ejercicio 2012, el segmento operativo Tecnología y otros ha sido reclasificado de la actividad Producción Industrial a la actividad Ingeniería y Construcción. Con fines de comparabilidad de la información, también se ha realizado dicha reclasificación en los ejercicios 2011 y 2010.

Principales variaciones del ejercicio 2012 comparado con 2011

Ingeniería y Construcción

Los ingresos y el EBITDA de la actividad de Ingeniería y Construcción se han incrementado en 705.914 miles de euros o 18,5% y 194.481 miles de euros o 36,7%, respectivamente, en el ejercicio 2012 comparado con el ejercicio 2011, debido al crecimiento en las ventas de los dos segmentos que se incluyen en esta actividad según se explica a continuación:

- Ingeniería y Construcción: Aumento de ventas y EBITDA de 530.201 miles de euros (un 15%) y 77.176 miles de euros (un 18%) respectivamente, debido al avance en la construcción de las plantas termosolares Solana y Mojave en Estados Unidos, de la central eléctrica de ciclo combinado en Morelos (México) y de las líneas de transmisión en Latinoamérica. Adicionalmente, el impacto de la aplicación de la CINIIF 12 en relación a las plantas termosolares en España desde el 1 de septiembre de 2011 también ha contribuido al incremento tanto de las ventas como del EBITDA, impactando doce meses en 2012 versus cuatro meses en 2011.
- Tecnología y Otros: El aumento en ventas por importe de 175.713 miles de euros (un 63%) y en Ebitda por importe de 117.305 miles de euros (un 126%) se debe fundamentalmente a la venta de componentes solares, como tecnología y espejos utilizados en la construcción de plantas termosolares en España (como resultado de la aplicación de la CINIIF 12) y en Estados Unidos, así como por la consolidación global del grupo Rioglass tras su toma de control.

El margen sobre ventas ha pasado de 13,9% en 2011 a un 16,1% en 2012. Los márgenes del ejercicio 2012 han aumentado por el desarrollo de proyectos con tecnología innovadora.

Infraestructuras de Tipo Concesional

Los ingresos y el EBITDA de esta actividad han incrementado 44.991 miles de euros o un 10,5% y 7.689 miles de euros o 2,6%, respectivamente, en el ejercicio 2012 comparado con el ejercicio 2011. Este aumento se debe a la entrada en funcionamiento de nuevas plantas bajo acuerdos de concesión y a un alto rendimiento de las plantas que ya estaban en operación, entre las que destacan las siguientes:

- Solar: Aumento de ventas y EBITDA de 182.643 miles de euros (un 139%) y 132.768 miles de euros (un 143%), respectivamente, principalmente a las plantas solares en España que han entrado en operación en 2012 (Helioenergy 2, Solacor 1 y 2, Helios 1 y 2, Solaben 2 y 3), así como al impacto de un año completo de explotación de la planta solar de ciclo combinado en Hassi R'Mel (Argelia), que entró en operación en el segundo trimestre de 2011. El incremento del EBITDA se debe al aumento de la eficiencia de las nuevas plantas

en operación, que generan proporcionalmente más energía en comparación con las anteriores plantas que ya estaban en operación.

- Transmisión: Disminución de ventas y EBITDA de 156.822 miles de euros (un 66%) y 140.002 miles de euros (un 73%), respectivamente, principalmente por la venta de las líneas de transmisión brasileñas en dos partes, en el primer trimestre de 2011 y en el segundo trimestre de 2012. Dichas líneas de transmisión brasileñas tenían márgenes de explotación más alto que la media del segmento.
- Cogeneración: Disminución de ventas y EBITDA de 1.544 miles de euros (un 4%) y 2.267 miles de euros (un 91%), respectivamente, debido principalmente a la disminución de las tarifas. La disminución del EBITDA se debe principalmente a los mayores costes de operación y mantenimiento durante el ejercicio 2012 en comparación con el ejercicio 2011.
- Agua: Aumento de ventas y EBITDA de 20.714 miles de euros (un 98%) y 17.190 miles de euros (un 166%), respectivamente, debido principalmente al impacto de un año completo de explotación de la planta desaladora de Honaine, Argelia, que entró en operación en el cuarto trimestre de 2011. El incremento del EBITDA se debe al aumento del margen de las plantas desaladoras de Honaine y Skikda, ambas en Argelia, en comparación con el ejercicio 2011.

El margen sobre ventas ha pasado de 69,9% en 2011 a un 64,9% en 2012, debido principalmente a la venta de las líneas de transmisión brasileñas, que tenían márgenes sobre ventas más altos que otros activos.

Producción Industrial

Los ingresos y el EBITDA de esta actividad han disminuido 56.794 miles de euros o un 2,0% y 58.349 miles de euros o 21,3%, respectivamente, en el ejercicio 2012 comparado con el ejercicio 2011, debido al bajo rendimiento del negocio de biocombustibles y sus bajos márgenes durante todo el año según se explica a continuación:

- Biocombustibles: La disminución en ventas de 87.391 miles de euros (un 4%) se debe fundamentalmente a la disminución del volumen de ventas en EE.UU. y Europa, así como a las desfavorables condiciones meteorológicas en Brasil que han influido negativamente en la cosecha de azúcar. La disminución en EBITDA de 61.169 miles de euros (un 40%) se produce, además de por el descenso en el volumen de ventas, por la disminución de los precios de etanol y azúcar y por el incremento del precio del grano tanto en Europa como en EE.UU.
- Reciclaje industrial: El aumento en este sector de las ventas y EBITDA en 30.597 miles de euros (un 5%) y 2.820 miles de euros (un 2%), respectivamente, se atribuye principalmente al aumento de los residuos de acero tratados. Adicionalmente, se han producido incrementos del precio medio de venta del zinc y del aluminio durante el ejercicio 2012. El EBITDA se ha mantenido constante debido a la estrategia de cubrir los precios del zinc.

El margen sobre ventas ha disminuido de 9,6% en 2011 a un 7,7% en 2012. Los márgenes del ejercicio 2012 han disminuido debido al bajo rendimiento del negocio de biocombustibles y sus bajos márgenes durante todo el año.

Principales variaciones del ejercicio 2011 comparado con 2010

Ingeniería y Construcción

Los ingresos y el EBITDA de la actividad de Ingeniería y Construcción se han incrementado en 1.391.307 miles de euros o 57,6% y 245.136 miles de euros o 86,0%, respectivamente, en el ejercicio 2011 comparado con el ejercicio 2010, debido al crecimiento en las ventas de los dos segmentos que se incluyen en esta actividad según se explica a continuación:

- Ingeniería y Construcción: Aumento de ventas y EBITDA de 1.223.739 miles de euros (un 53,2%) y 177.922 miles de euros (un 68,6%) respectivamente, debido fundamentalmente a la construcción de dos plantas termosolares de 280 MW cada una en Estados Unidos, planta de Solana en Arizona y planta de Mojave en California (la construcción comenzó a finales de 2010 y mediados de 2011 respectivamente), de una planta termosolar de 100 MW en Abu Dhabi (Emiratos Árabes Unidos), al avance en la construcción de una planta de cogeneración en Tabasco (México) y de las líneas de transmisión en Brasil (Manaus y Río Madeira). Adicionalmente, el impacto de la aplicación de la CINIIF 12 en relación a las plantas termosolares en España también ha contribuido al incremento tanto de las ventas como del Ebitda.
- Tecnología y Otros: El aumento en ventas por importe de 167.568 miles de euros (un 148%) y en Ebitda por importe de 67.213 miles de euros (un 262%) se debe fundamentalmente al desarrollo de nuevas plantas solares y de agua.

El margen sobre ventas ha pasado de 11,8% en 2010 a un 13,9% en 2011. Los márgenes del ejercicio 2011 han aumentado por el desarrollo de proyectos con tecnología innovadora.

Infraestructuras de Tipo Concesional

Los ingresos y el EBITDA de esta actividad han incrementado 119.990 miles de euros o un 39,0% y 91.201 miles de euros o 43,9%, respectivamente, en el ejercicio 2011 comparado con el ejercicio 2010. Este aumento se debe a la entrada en funcionamiento de nuevas plantas bajo acuerdos de concesión entre las que destacan las siguientes:

- Solar: Aumento de ventas y EBITDA de 72.997 miles de euros (un 125%) y 50.029 miles de euros (un 117%), respectivamente, principalmente al impacto de un año completo de explotación de las plantas de energía solar Solnova 1, Solnova 3 y Solnova 4 (que entraron en operación en el segundo y tercer trimestre de 2010), así como la entrada en explotación de la planta solar de ciclo combinado en Hassi R'Mel (Argelia) en el primer semestre de 2011.
- Transmisión: Aumento de ventas y EBITDA de 35.113 miles de euros (un 17%) y 42.695 miles de euros (un 28%), respectivamente, principalmente por la entrada en operación de las líneas de transmisión de energía ATE IV-VII en Brasil, en el tercer trimestre de 2010, y

por la progresiva entrada en funcionamiento durante todo el 2011 de ATN, línea de transmisión eléctrica en Perú.

- Cogeneración: Aumento de ventas de 6.052 miles de euros o un 19% debido principalmente al incremento de las tarifas. El EBITDA ha disminuido 1.691 miles de euros o un 41% debido al ingreso registrado en 2010 por la reversión de una provisión, lo cual genera un decremento del EBITDA en 2011, compensado parcialmente con el incremento de las tarifas.
- Agua: Aumento de ventas y EBITDA de 5.828 miles de euros (un 38%) y 168 miles de euros (un 2%), respectivamente, debido principalmente a la planta desaladora de Honaine, Argelia, que entró en operación en el cuarto trimestre de 2011.

El aumento del EBITDA de esta actividad ha llevado aparejado un ligero aumento del margen sobre ventas, pasando de un 67,5% en 2010 a un 69,9% en 2011. Este aumento se debe principalmente a una mayor eficiencia operativa a lo largo de 2011 de las líneas de transmisión eléctrica en Brasil y a las operaciones durante el año 2011 completo de ciertas plantas de energía solar.

Producción Industrial

Los ingresos de esta actividad han incrementado 718.100 miles de euros o un 33,6% y el EBITDA ha disminuido 46.253 miles de euros o 14,5%, respectivamente, en el ejercicio 2011 comparado con el ejercicio 2010, debido al crecimiento en las ventas de las tres áreas de actividad que se incluyen en esta actividad según se explica a continuación:

- Biocombustibles: El aumento en ventas de 649.817 miles de euros (un 41%) se debe fundamentalmente al aumento del volumen de ventas en Europa y EE.UU. debido al impacto de un año completo de explotación de las plantas de etanol de Indiana e Illinois (ambas en EE.UU.) y la planta de Rotterdam (Holanda). La disminución en EBITDA de 59.823 miles de euros (un -28%) se produce por un aumento de los precios de las materias primas (principalmente grano) que se utilizan en la producción de biocombustibles, aumento que no fue suficientemente compensado con el aumento de los precios de etanol y biodiesel.
- Reciclaje industrial: El aumento en este sector de las ventas y EBITDA en 68.283 miles de euros (un 12%) y 13.570 miles de euros (un 13%), respectivamente, se atribuye al aumento de los residuos tratados. Adicionalmente, se han producido disminuciones del precio medio de venta del zinc y del aluminio durante el ejercicio 2011.

El margen sobre ventas ha disminuido de 15,0% en 2010 a un 9,6% en 2011. Los márgenes del ejercicio 2011 han disminuido debido principalmente al aumento de los precios de las materias primas (principalmente grano) que se utilizan en la producción de biocombustibles, aumento que no fue suficientemente compensado con el aumento de los precios de etanol y biodiesel.

- 9.2.3.** Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del Emisor

Los principales factores que podrían tener incidencia sobre las operaciones de Abengoa son aquellos detallados en el apartado 4 del presente Documento de Registro y, en especial, los descritos bajo los epígrafes "*Riesgos derivados de la actual situación económica global*", "*Internacionalización y riesgo país*" y "*Las actividades de Abengoa se encuentran sometidas a múltiples jurisdicciones con distintos grados de exigencia normativa que requieren un esfuerzo significativo de la Compañía para su puntual cumplimiento*".

Hay que significar que el Gobierno por Real Decreto-Ley 1/2012, procede a la suspensión de los procedimientos de pre-asignación y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos, debido al déficit tarifario del sistema eléctrico la compleja situación económica y financiera, y a que los objetivos de potencia instalada previstos en el PER 2005-2010 para la tecnología eólica y, en particular, para las tecnologías solar termoeléctrica y de residuos, se han superado con creces. Adicionalmente, con motivo de abordar la problemática del "déficit de tarifa" el Gobierno ha adoptado diversas medidas regulatorias que se plasman en la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética y en el Real Decreto-ley 2/2013, de 1 de febrero, de medidas urgentes en el sistema eléctrico y en el sector financiero, con impacto económico en las plantas termosolares en marcha o en construcción. No obstante cabe destacar que Abengoa no tiene ningún proyecto fuera del pre-registro, por lo que la moratoria en la tarifa para nuevas instalaciones de producción no le afecta directamente sino de cara a potenciales futuros proyectos. Por último, debe destacarse que el Gobierno ha aprobado el Real Decreto-Ley 9/2013 que habilita para modificar el régimen jurídico y económico de las plantas en marcha o en construcción.

Abengoa tiene pre-registradas todas sus plantas termosolares en España (13 plantas). De esas 13 plantas termosolares, Abengoa tiene 11 plantas construidas y en operación y 2 plantas en fase de construcción con fecha prevista de puesta en marcha dentro de los plazos establecidos por el Registro de Pre-asignación, y que por tanto se inscribirán de forma definitiva en el Régimen Especial. Estas 2 plantas se espera que entren en operación a lo largo de 2013.

Adicionalmente, Abengoa tiene 2 plantas termosolares en operación con fecha de puesta en marcha anterior al establecimiento del Registro de Pre-asignación, luego también bajo el régimen económico definido en el Real Decreto 661/2007. Por lo tanto, Abengoa tiene un total de 15 plantas termosolares, entre operación y construcción, a las que se les permite con derecho a acogerse a la aplicación del régimen económico establecido en el Real Decreto 661/2007. De conformidad con lo desarrollado en el apartado 1.1. anterior del presente Documento de Registro, el Real Decreto-Ley 9/2013 deroga el Real Decreto 661/2007. No obstante, lo previsto en el Real Decreto 661/2007 se aplicará con carácter transitorio en tanto no haya sido aprobada nueva regulación al respecto.

10. Recursos financieros

10.1. Información relativa a los recursos financieros del emisor (a corto y a largo plazo)

10.1.1. Patrimonio neto

A continuación se presenta la situación del patrimonio neto de Abengoa para el período terminado el 31 de marzo de 2013 y para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010 extraído de las cuentas anuales consolidadas auditadas correspondientes a los

ejercicios 2012, 2011 y 2010. En el apartado 20.1.3 del presente Documento de Registro se incluyen las explicaciones correspondientes a las variaciones de dichos estados de cambios en el patrimonio neto consolidado de Abengoa.

(en miles de euros)	31/03/2013 (No auditado)	31/12/2012 (* No auditado)	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2010	Variación Mar13-Dic12* (%)	Variación 12-11 (%)	Variación 11-10 (%)
Capital Social	89.513	90.144	90.144	90.641	22.617	(0,70)%	(0,55)%	300,76%
Reservas de la Sociedad Dominante	692.704	628.406	628.406	599.216	322.011	10,23%	4,87%	86,09%
Otras Reservas	(237.536)	(280.266)	(280.266)	(179.390)	(98.947)	(15,25)%	56,23%	81,30%
Diferencias de Conversión	(70.676)	(167.380)	(167.380)	41.354	266.496	(57,78)%	(504,75)%	(84,48)%
Ganancias Acumuladas	754.324	800.557	800.557	765.843	677.498	(5,78)%	4,53%	13,04%
Participaciones No Dominantes (minoritarios)	778.501	740.186	760.145	408.581	440.663	5,18%	86,05%	(7,28)%
Total Patrimonio Neto	2.006.830	1.811.647	1.831.606	1.726.245	1.630.338	10,77%	6,10%	5,88%

(*) Datos no-auditados - Información necesaria para la comparabilidad de las cifras del balance y cuenta de resultados del período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2013:

- Con fecha 1 de enero de 2013, la compañía ha aplicado las nuevas normas NIIF 10, 11 y 12, así como las modificaciones de las normas NIC 27 y 28. Las anteriores normas se han aplicado de manera retroactiva, de conformidad con la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, reexpresando la información comparativa presentada, en cuya formulación no se habían aplicado aún, para hacerla comparativa con la información al 31 de marzo de 2013.
- Con fecha 13 de junio de 2013 Abengoa firmó un acuerdo de venta con determinados fondos de inversión gestionados por Triton Partners para transmitir íntegramente la participación que Abengoa ostenta en Befesa. Al cierre del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013 se cumplieron todas las condiciones de la compraventa -entre otras las preceptivas autorizaciones de las autoridades de competencia- quedando pendiente únicamente de la obligatoria entrega de las acciones y el pago del correspondiente precio pactado, que tuvo lugar el 15 de julio de 2013. Teniendo en cuenta la significativa relevancia que las actividades desarrolladas por Befesa tienen para Abengoa, se procede a considerar la transacción de venta de estas participaciones accionariales como una actividad interrumpida a 31 de marzo de 2013, y por tanto a ser reportada como tal de acuerdo con los supuestos y requerimientos de la NIIF 5. Asimismo, en la Cuenta de Resultados Consolidada del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2012, se procede también a la reclasificación en un único epígrafe de los resultados generados en dicho período por las actividades que ahora se consideran discontinuadas.

Las "Otras Reservas" incluyen reservas de operaciones de cobertura, de inversiones en activos financieros disponibles para la venta y del plan de acciones para empleados. La variación en los ejercicios 2012 respecto a 2011 y 2011 respecto a 2010, fue de -100.876 miles de euros y -80.443 miles de euros, respectivamente, principalmente como resultado de los cambios en el valor razonable de cada uno de dichos conceptos, según se muestra en el apartado 20.1.2 de este Documento de Registro.

La variación de las diferencias de conversión de -208.734 miles de euros en 2012 respecto a 2011, -225.142 miles de euros en 2011 con respecto a 2010 vienen motivadas fundamentalmente por la fluctuación del tipo de cambio del real brasileño respecto del euro, por la conversión de las sociedades dependientes en Brasil. En el ejercicio 2011, adicionalmente, la variación estuvo motivada por la salida de Telvent del perímetro de consolidación.

10.1.2. Endeudamiento

A continuación se presenta el detalle de la deuda sin recurso bruta, la deuda corporativa bruta y la deuda corporativa neta de Abengoa a 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010. Las variaciones más significativas se explican en el apartado del presente Documento de Registro.

(en miles de euros)	31/03/2013 (No auditado)	31/12/2012 (* No auditado)	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2010	Variación mar 13- Dic 12* (%)	Variación 12-11 (%)	Variación 11-10 (%)
Financiación sin Recurso no corriente	4.754.686	4.678.993	6.386.453	4.982.975	3.557.971	1,62%	28,17%	40,05%
Deuda a largo plazo con entidades de crédito	2.509.190	2.506.005	2.506.004	2.281.496	2.633.751	0,13%	9,84%	(13,37)%
Obligaciones y bonos a largo plazo	2.122.887	1.643.926	1.643.926	1.625.763	1.690.816	29,14%	1,12%	(3,85)%
Pasivos por arrendamientos financieros	23.414	28.049	28.090	32.064	36.250	(16,52)%	(12,39)%	(11,55)%
Otros recursos ajenos	180.496	178.464	178.464	210.535	80.882	1,14%	(15,23)%	160,30%
Financiación corporativa no corriente	4.835.987	4.356.444	4.356.484	4.149.858	4.441.699	11,01%	4,98%	(6,57)%
Financiación no corriente	9.590.673	9.035.437	10.742.937	9.132.833	7.999.670	6,15%	17,63%	14,17%
Financiación sin Recurso corriente	679.901	577.779	589.075	407.135	492.139	17,67%	44,69%	(17,27)%
Deuda a corto plazo con entidades de crédito	330.817	536.052	537.209	850.353	632.757	(38,29)%	(36,83)%	34,39%
Obligaciones y bonos a corto plazo	61.283	30.881	30.880	31.009	32.501	98,45%	(0,42)%	(4,59)%
Pasivos por arrendamientos financieros	7.638	11.885	11.922	8.841	16.493	(35,73)%	34,85%	(46,40)%
Otros recursos ajenos	11.382	11.566	11.566	28.556	38.147	(1,59)%	(59,50)%	(25,14)%
Financiación corporativa corriente	411.120	590.384	591.577	918.759	719.898	(30,36)%	(35,61)%	27,62%
Financiación corriente	1.091.021	1.168.163	1.180.652	1.325.894	1.212.037	(6,60)%	(10,95)%	9,39%
Total financiación	10.681.694	10.203.600	11.923.589	10.458.727	9.211.707	4,69%	14,01%	13,54%
<i>a) Total financiación corporativa</i>	<i>5.247.107</i>	<i>4.946.828</i>	<i>4.948.061</i>	<i>5.068.617</i>	<i>5.161.597</i>	<i>6,07%</i>	<i>(2,38)%</i>	<i>(1,80)%</i>
<i>b) Total financiación sin recurso</i>	<i>5.434.587</i>	<i>5.256.772</i>	<i>6.975.528</i>	<i>5.390.110</i>	<i>4.050.110</i>	<i>3,38%</i>	<i>29,41%</i>	<i>33,09%</i>
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.237.450	2.413.184	2.493.589	3.738.117	2.983.155	(7,28)%	(33,29)%	25,31%

Inversiones financieras a corto plazo	995.303	900.019	957.747	1.013.904	913.596	10,59%	(5,54)%	10,98%
Total efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones financieras a corto plazo	3.232.753	3.313.203	3.451.336	4.752.021	3.896.751	(2,43)%	(27,37)%	21,95%
a) Efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones financieras a corto plazo corporativa	2.680.666	2.271.287	2.275.391	3.345.948	2.766.190	18,02%	(32,00)%	20,96%
b) Efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones financieras a corto plazo sin recurso	552.087	1.041.916	1.175.945	1.406.073	1.130.561	(47,01)%	(16,37)%	24,37%
Financiación neta	7.448.941	6.890.397	8.472.253	5.706.706	5.314.956	8,11%	48,46%	7,37%

(*) Datos no-auditados - Información necesaria para la comparabilidad de las cifras del balance y cuenta de resultados del período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2013:

- (a) Con fecha 1 de enero de 2013, la compañía ha aplicado las nuevas normas NIIF 10, 11 y 12, así como las modificaciones de las normas NIC 27 y 28. Las anteriores normas se han aplicado de manera retroactiva, de conformidad con la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, reexpresando la información comparativa presentada, en cuya formulación no se habían aplicado aún, para hacerla comparativa con la información al 31 de marzo de 2013.
- (b) Con fecha 13 de junio de 2013 Abengoa firmó un acuerdo de venta con determinados fondos de inversión gestionados por Triton Partners para transmitir íntegramente la participación que Abengoa ostenta en Befesa. Al cierre del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013 se cumplieron todas las condiciones de la compraventa -entre otras las preceptivas autorizaciones de las autoridades de competencia- quedando pendiente únicamente de la obligatoria entrega de las acciones y el pago del correspondiente precio pactado, que tuvo lugar el 15 de julio de 2013. Teniendo en cuenta la significativa relevancia que las actividades desarrolladas por Befesa tienen para Abengoa, se procede a considerar la transacción de venta de estas participaciones accionariales como una actividad interrumpida a 31 de marzo de 2013, y por tanto a ser reportada como tal de acuerdo con los supuestos y requerimientos de la NIIF 5. Asimismo, en la Cuenta de Resultados Consolidada del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2012, se procede también a la reclasificación en un único epígrafe de los resultados generados en dicho período por las actividades que ahora se consideran discontinuadas.

La Compañía cuenta con liquidez por importe de 3.451 millones de euros a cierre de diciembre 2012 entre efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones financieras a corto plazo que se encuentran invertidos fundamentalmente depósitos bancarios en entidades de alta calidad crediticia y deuda pública de Holanda, Alemania, Francia y Estados Unidos.

Las inversiones financieras a corto plazo reconocen todos los créditos, imposiciones, depósitos y otras cuentas a cobrar (considerados como activos financieros no derivados que no cotizan en un mercado activo) y cuyo vencimiento es menor a doce meses.

Los principales importes pignorados son los correspondientes al efectivo para el servicio de la deuda en las sociedades financiadas sin recurso, que ascienden a 102 y 42 millones de euros a cierre de 2012 y 2011 respectivamente. Del importe total de 3.451 millones de euros de liquidez

a 31 de diciembre de 2012, un importe de 1.176 millones de euros se encuentra en las sociedades financiadas sin recurso (1.406 millones de euros al cierre de diciembre de 2011). Una vez que los proyectos entran en fase operativa, la caja remanente de las compañías sin recurso está disponible para atender los vencimientos de la deuda sin recurso y para ser repartida -con sujeción a los requisitos legalmente establecidos en cada jurisdicción- como dividendos a las sociedades corporativas una vez cumplidas las restricciones propias de las financiaciones sin recurso (usualmente, previa atención de los gastos de operación y mantenimiento y dotación de las cuentas de reserva, así como cumplimiento de ratios de cobertura de la deuda). La caja en sociedades corporativas está disponible para atender los vencimientos de la deuda corporativa y ser distribuida como dividendos o colocada como excedente de tesorería en la matriz.

A continuación se muestran los principales ratios de endeudamiento financiero para los distintos periodos:

	31/03/2013 (No auditado)	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2010 (no auditado) (2)
EBITDA Consolidado (no auditado)	270	1.246	1.103	812
Deuda financiera neta (1) / EBITDA (no auditado)	6,5	6,8	5,2	6,5
Deuda financiera neta (1) / patrimonio neto	3,7	4,6	3,3	3,3
Deuda financiera bruta / total pasivo ³	58%	64%	61%	60%
Gastos financieros (intereses)/ EBITDA (no auditado)	49%	48%	54%	48%

(1) Deuda financiera neta: financiación corporativa + financiación sin recurso - Efectivo y Equivalentes al Efectivo - Inversiones financieras a corto plazo.

(2) Tal y como se explica en el apartado 3.1 de este Documento de Registro, las cifras del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 han sido reexpresadas reconociendo a Telvent GIT, S.A. y sus filiales como parte de las operaciones discontinuadas de acuerdo con las cuentas anuales consolidadas 2011, y aparecen en la columna comparativa en las cuentas anuales consolidadas del 2011.

10.1.3. Flujos de efectivo y fondo de maniobra

Flujos de efectivo

A continuación se presenta el resumen de los estados de flujos de efectivo consolidados de Abengoa, para los trimestres terminados el 31 de marzo de 2013 y 2012, para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, extraídos de las cuentas anuales consolidadas auditadas al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010. En el apartado 20.1.4 del

³ Ratio DFbruta / Pasivo (excluye Patrimonio neto).

presente Documento de Registro se incluyen las explicaciones correspondientes a las variaciones de dichos estados de flujos de efectivo consolidados:

(en miles de euros)	31/03/2013 (No auditado)	31/03/2012 (No auditado*)	31/12/2012	31/12/2011	31/12/10 (No auditado**)	Variación mar13- mar12* (%)	Variación 12-11 (%)	Variación 11-10** (%)
Flujos de efectivo consolidados								
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación	(68.431)	(129.625)	442.726	1.352.789	774.246	(47,21)%	(67,27)%	74,72%
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(700.336)	(891.040)	(3.302.026)	(2.157.652)	(2.092.793)	(21,40)%	53,04%	3,10%
Flujos netos de efectivo de actividades de financiación	636.554	94.195	1.684.048	1.613.128	2.739.897	575,78%	4,40%	(41,12)%
Aumento/Disminución neta del efectivo y equivalentes	(132.213)	(926.470)	(1.175.252)	808.265	1.421.350	(85,73)%	(245,40)%	(43,13)%
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	2.413.184	3.723.204	3.738.117	2.983.155	1.546.431	(35,19)%	25,31%	92,91%
Diferencias de conversión Efectivo y Equivalentes	35.568	(8.271)	(69.276)	5.238	47.554	(530,03)%	(1.422,57)%	(88,99)%
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio/cierre del ejercicio actividades interrumpidas	(79.089)	(47.716)	0	(58.541)	(32.180)	65,75%	(100,00)%	81,92%
Efectivo o equivalente al cierre del ejercicio	2.237.450	2.740.747	2.493.589	3.738.117	2.983.155	(18,36)%	(33,29)%	25,31%

(*) Datos no-auditados - Información necesaria para la comparabilidad de las cifras del balance y cuenta de resultados del período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2013:

- Con fecha 1 de enero de 2013, la compañía ha aplicado las nuevas normas NIIF 10, 11 y 12, así como las modificaciones de las normas NIC 27 y 28. Las anteriores normas se han aplicado de manera retroactiva, de conformidad con la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, reexpresando la información comparativa presentada, en cuya formulación no se habían aplicado aún, para hacerla comparativa con la información al 31 de marzo de 2013.
- Con fecha 13 de junio de 2013 Abengoa firmó un acuerdo de venta con determinados fondos de inversión gestionados por Triton Partners para transmitir íntegramente la participación que Abengoa ostenta en Befesa. Al cierre del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013 se cumplieron todas las condiciones de la compraventa -entre otras las preceptivas autorizaciones de las autoridades de competencia- quedando pendiente únicamente de la obligatoria entrega de las acciones y el pago del correspondiente precio pactado, que tuvo lugar el 15 de julio de 2013. Teniendo en cuenta la significativa relevancia que las actividades desarrolladas por Befesa tienen para Abengoa, se procede a considerar la transacción de venta de estas participaciones accionariales como una actividad interrumpida a 31 de marzo de 2013, y por tanto a ser reportada como tal de acuerdo con los supuestos y requerimientos de la NIIF 5. Asimismo, en la Cuenta de Resultados Consolidada del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2012, se procede también a la reclasificación en un único epígrafe de los resultados generados en dicho período por las actividades que ahora se consideran discontinuadas.

(**) Las cifras comparativas del estado de flujos de efectivo consolidado de Abengoa de 31 de diciembre de 2010 han sido re-expresadas respecto de la información publicada a 31 de diciembre de 2010, reconociendo a Telvent GIT, S.A. y sus filiales como parte de las operaciones discontinuadas de acuerdo con la NIIF 5.

Fondo de maniobra

La siguiente tabla muestra el fondo de maniobra operativo de Abengoa para los periodos indicados:

(en miles de euros)	31/03/2013 (No auditado)	31/12/2012 (No auditado*)	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2010	Variación mar13-dic12* (%)	Variación 12-11 (%)	Variación 11-10 (%)
Existencias	432.331	426.826	429.357	384.894	385.016	1,29%	11,55%	(0,03)%
Cientes y Otras Cuentas a Cobrar	2.240.977	2.271.306	1.892.808	1.806.293	2.141.443	(1,34)%	4,79%	(15,65)%
Inversiones Financieras	995.303	900.019	957.747	1.013.904	913.596	10,59%	(5,54)%	10,98%
Efectivo y Equivalentes al efectivo	2.237.450	2.413.184	2.493.589	3.738.117	2.983.155	(7,28)%	(33,29)%	25,31%
Activos mantenidos para la venta	1.358.741	0	0	0	0	n.r.	n.r.	n.r.
Total Activos Corrientes	7.264.802	6.011.335	5.773.501	6.943.208	6.423.210	20,85%	(16,85)%	8,10%
Financiación sin Recurso a Corto Plazo	679.901	577.779	589.075	407.135	492.139	17,67%	44,69%	(17,27)%
Financiación Corporativa	411.120	590.384	591.577	918.759	719.898	(30,36)%	(35,61)%	27,62%
Proveedores y Otras Cuentas a Pagar	5.621.264	5.955.589	5.262.977	5.230.496	4.730.822	(5,61)%	0,62%	10,56%
Pasivos por Impuesto Corriente	200.487	179.275	181.832	255.621	342.970	11,83%	(28,87)%	(25,47)%
Instrumentos Financieros Derivados	42.828	54.200	73.583	78.604	91.443	(20,98)%	(6,39)%	(14,04)%
Provisiones para Otros Pasivos y Gastos	14.641	13.507	14.346	15.758	14.458	8,40%	(8,96)%	8,99%
Pasivos mantenidos para la venta	753.151	0	0	0	0	n.r.	n.r.	n.r.
Total Pasivos Corrientes	7.723.392	7.370.734	6.713.390	6.906.373	6.391.730	4,78%	(2,79)%	8,05%
Fondo de Maniobra	(458.590)	(1.359.399)	(939.889)	36.835	31.480	(66,27)%	n.r.	17,01%

(*) Datos no-auditados - Información necesaria para la comparabilidad de las cifras del balance y cuenta de resultados del periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2013:

- Con fecha 1 de enero de 2013, la compañía ha aplicado las nuevas normas NIIF 10, 11 y 12, así como las modificaciones de las normas NIC 27 y 28. Las anteriores normas se han aplicado de manera retroactiva, de conformidad con la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, reexpresando la información comparativa presentada, en cuya formulación no se habían aplicado aún, para hacerla comparativa con la información al 31 de marzo de 2013.
- Con fecha 13 de junio de 2013 Abengoa firmó un acuerdo de venta con determinados fondos de inversión gestionados por Triton Partners para transmitir íntegramente la participación que Abengoa ostenta en Befesa. Al cierre del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013 se cumplieron todas las condiciones de la compraventa -entre otras las preceptivas autorizaciones de las autoridades de competencia- quedando pendiente únicamente de la obligatoria entrega de las acciones y el pago del correspondiente precio pactado, que tuvo lugar el 15 de julio de 2013. Teniendo en cuenta la significativa relevancia que las actividades desarrolladas por Befesa tienen para Abengoa, se procede a considerar la transacción de venta de estas participaciones accionariales como una

actividad interrumpida a 31 de marzo de 2013, y por tanto a ser reportada como tal de acuerdo con los supuestos y requerimientos de la NIIF 5. Asimismo, en la Cuenta de Resultados Consolidada del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2012, se procede también a la reclasificación en un único epígrafe de los resultados generados en dicho período por las actividades que ahora se consideran discontinuadas.

Durante los periodos presentados, el fondo de maniobra ha sido negativo, excepto en los ejercicios 2011 y 2010, en los que el efectivo y equivalentes de efectivo aumentaron por operaciones financieras (emisión de deuda a largo plazo y aumento de capital). Dicho fondo de maniobra es el resultado de una política de circulante en la que, por un lado (i) se factoriza el importe de las ventas sin recurso a la Compañía (ii) se negocian anticipos de los clientes relacionados con la construcción de los proyectos y (iii) se consigue pagar a proveedores en un periodo de plazo superior al plazo de cobro de las ventas. Estas herramientas permiten que los proyectos generen caja positiva por circulante durante toda la vida del proyecto. Actualmente, la Compañía no está experimentando cambios, y no anticipa cambios significativos, en el período medio de pago a proveedores y período medio de cobro de clientes; por esta razón, siempre y cuando la empresa continúe en la senda del crecimiento, no hay razón para creer que la tendencia vaya a cambiar a lo largo de 2013, dado el importe total de la cartera de Ingeniería y Construcción a marzo de 2013, y la previsión de ejecución de la misma. Dicha política es típica en el sector de ingeniería y construcción en España, en el cual Abengoa se identifica, y tiene su origen en la necesidad de adelantar fondos para el desarrollo de las obras a las cuales una compañía se acomete.

Abengoa, a fin de mitigar el riesgo de crédito y como paso previo a cualquier contrato comercial, cuenta con un compromiso en firme de una entidad financiera de primer nivel para la compra, sin recurso, de las cuentas a cobrar (factoring). En estos acuerdos, la Sociedad paga una remuneración al banco por la asunción del riesgo de crédito así como un interés por la anticipación de los fondos. Esta política aplica de forma general para todas las áreas de actividad.

El *factoring* sin recurso es un contrato de venta de derechos de crédito originados como consecuencia de la ejecución de trabajos bajo los acuerdos comerciales con una entidad financiera en la que ésta asume el riesgo de crédito de los clientes de Abengoa a cambio de un coste financiero. Abengoa responde por la existencia y legitimidad del crédito de las facturas vendidas. El coste medio ponderado anual por este concepto asciende actualmente al tipo de interés de referencia más un margen en torno al 3%. El importe de los costes financieros relacionados con las líneas de factoring ascendió a 44,0 millones de euros, 20,0 millones de euros, y 22,9 millones de euros para los años 2012, 2011 y 2010 respectivamente.

10.2. Información sobre las condiciones de los préstamos y la estructura de financiación del emisor

La política de liquidez y financiación de Abengoa tiene como objetivo asegurar que la Compañía mantiene disponibilidad de fondos suficientes para hacer frente a sus compromisos financieros. Abengoa utiliza dos fuentes principales de financiación:

- Financiación sin Recurso Aplicada a Proyectos, entendida como tal la que no tiene recurso a la sociedad matriz o accionista de control u otra compañía de Abengoa, sino aquella cuyo repago está exclusivamente garantizado por los flujos y activos de los proyectos financiados bajo esta modalidad, así como por las acciones de las sociedades proyecto, que, por regla general, se utiliza para financiar cualquier inversión significativa. El perfil de

repago de la deuda se establece en función de la capacidad de generación de fondos de cada proyecto, con una holgura que varía según la previsibilidad de los flujos de cada proyecto. Esto permite contar con una financiación adecuada en términos de plazo y vencimiento que mitiga de forma significativa el riesgo de liquidez. En general, se encuentran financiadas mediante Financiación sin Recurso Aplicada a Proyectos los proyectos dentro de la actividad de Infraestructuras de Tipo concesional (líneas de transmisión eléctrica, plantas solares, de cogeneración y desalación) así como los proyectos dentro de la actividad de Producción Industrial. La mayoría de los proyectos de la Sociedad son desarrollados en entornos regulados, en los que el repago de la deuda se realiza en un horizonte temporal largo acorde con un contrato de concesión, una tarifa regulada o, en su caso, contratos de venta de energía o agua, por lo que el apalancamiento (es decir, la proporción entre deuda y fondos propios) de estos proyectos es mayor que en las financiaciones con recurso a la matriz u otras compañías del grupo (financiaciones corporativas). A modo de ejemplo, los apalancamientos objetivo se situaban entre un 50-75% en termosolar España, entre un 60-75% en termosolar Estados Unidos, entre un 55-65% en transmisión y entre 70-80% en desalación de agua marina.

- Financiación Corporativa, destinada a financiar la actividad del resto de sociedades que no son financiadas bajo la modalidad anterior. Abengoa centraliza los excedentes de tesorería de todas las sociedades para distribuirlos según las necesidades del Grupo y lleva a cabo la obtención de los recursos necesarios en los mercados bancarios y de capitales.

La siguiente tabla muestra el detalle del servicio financiero de la deuda a 31 de diciembre de 2012:

	2013	2014	2015	2016	2017	>2017	Total
Financiación sin recurso	589.075	547.158	298.558	282.633	299.504	4.958.600	6.975.528
Deudas con entidades de crédito (financiación corporativa)	537.209	750.493	659.602	824.178	90.860	180.871	3.043.213
Obligaciones y bonos (financiación corporativa)	30.880	178.720	297.171	495.207	672.828	0	1.674.806
Pasivos por arrendamientos financieros (financiación corporativa)	11.922	7.744	4.437	1.226	1.015	13.668	40.012
Otros recursos ajenos (financiación corporativa)	11.566	60.872	28.521	36.849	29.275	22.947	190.030
Pasivos por arrendamiento operativo	5.714	3.087	2.325	1.881	876	476	14.359
Estimación intereses a pagar durante la vida útil de los préstamos	270.505	329.082	316.462	305.850	290.781	1.927.094	3.439.774
Total	1.456.871	1.877.156	1.607.076	1.947.824	1.385.139	7.103.656	15.377.722

€

El detalle de vencimientos por año de la deuda financiera corporativa con entidades de crédito a 31 de marzo de 2013 es el siguiente (en miles de euros):

	Resto 2013	Entre enero y marzo 2014	Entre abril y diciembre 2014	2015	2016	2017	2018	Posteriores	Total
FSF 2010 y 2012	196.383	-	457.838	505.114	675.802	-	-	-	1.835.137
Resto préstamos y créditos	127.025	7.409	269.768	154.668	147.811	94.104	94.525	109.560	1.004.870
Total Deuda corporativa con entidades de crédito	323.408	7.409	727.606	659.782	823.613	94.104	94.525	109.560	2.840.007

La siguiente tabla muestra los vencimientos de los noccionales de los bonos y obligaciones a 31 de marzo de 2013 (en miles de euros):

	Resto 2013	Entre enero y marzo 2014	Entre abril y diciembre 2014	2015	2016	2017	2018	Posteriores	Total
Bonos ordinarios	-	-	-	300.000	500.000	507.060	250.000	-	1.557.060
Bonos convertibles	-	-	100.100	-	-	250.000	-	400.000	750.100
Total Obligaciones y bonos	0	0	100.100	300.000	500.000	757.060	250.000	400.000	2.307.160

El pago de intereses de la deuda durante los años 2010, 2011 y 2012 ha ascendido a 321, 498 y 484 millones de euros, respectivamente.

El servicio de la deuda sin recurso (6.976 millones de euros a 31 de diciembre de 2012) está relacionado con los proyectos en construcción señalados en el apartado 10.2.1. Se prevé adicionalmente disponer de unos 1.637 millones de euros en los próximos 3 años para la realización del plan de inversiones comprometido a fecha de cierre de 2012 y que deberán ser amortizados una vez los proyectos entren en operación según el calendario de amortización establecido en cada caso.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2012, existen 563 millones de financiación corporativa no dispuesta que incrementará el servicio de la deuda en la medida en la que se vaya disponiendo de la misma.

Para asegurarse un nivel adecuado de capacidad de repago de su deuda con relación a su capacidad de generación de caja, la dirección incorpora en su gestión de liquidez y financiación los siguientes criterios y actuaciones:

- 1) Mantenimiento de un grado de apalancamiento adecuado a través del cumplimiento del ratio financiero Deuda Neta/EBITDA de los principales contratos de financiación corporativa. El límite máximo de dicho ratio establecido en los contratos de financiación aplicable para los años 2012, 2011 y 2010 ha sido de 3,0. La Deuda Corporativa Neta se calcula como el total de recursos ajenos menos el efectivo y las inversiones financieras del activo corriente excluyendo la deuda de las operaciones financiadas sin recurso. El denominador resulta de la agregación del EBITDA de las sociedades que no cuentan con Financiación sin Recurso Aplicada a Proyectos, que excluye el gasto de I+D+i del ejercicio. El ajuste representado por el gasto de I+D+i no es significativo, ya que el gasto anual se sitúa en torno a los 7 a 50 millones de euros.
- 2) Al cierre de los ejercicios 2012, 2011 y 2010, el ratio Deuda Neta Corporativa /EBITDA Corporativo (excluyendo gastos de I+D+i) era de 1,80, 0,14, y 1,77 respectivamente, por lo

que Abengoa cumple con los requerimientos previstos respecto a dicho ratio financiero. La exclusión de los gastos de I+D+i supone un importe entre 7-50 millones de euros/año. El nivel de covenant de 0,14x a diciembre de 2011 estuvo motivado, entre otras variables, por la fuerte posición de liquidez debido a la rotación de activos, venta de Telvent y entrada de First Reserve Corporation en el capital de la Sociedad.

- 3) Elaboración anual por el Departamento Financiero Corporativo y aprobación por el Consejo de Administración de un plan financiero que engloba todas las necesidades de financiación y la manera en la que van a cubrirse. En este sentido, la Compañía cuenta con liquidez suficiente para atender los desembolsos de las inversiones comprometidas señaladas en el apartado 5.2.3 y los vencimientos de deuda de al menos los próximos doce meses. En el ejercicio 2010 se ha consolidado la presencia de Abengoa como un emisor recurrente en los mercados de capitales, llevando a cabo emisiones en los mercados de deuda institucionales europeos y americano; asimismo se ha llevado a cabo con éxito la refinanciación de las operaciones de financiación sindicada que constituyen la base de su financiación corporativa, así como nuevas operaciones de financiación en filiales que cuentan con el soporte de agencias de créditos a la exportación.
- 4) Gestión proactiva del circulante con el objetivo de generar la liquidez y flujos de caja suficientes para atender los requerimientos y obligaciones de pago para el futuro previsible. Seguimiento continuado de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo (que comprende las disponibilidades de crédito) y el efectivo y equivalentes al efectivo en función de los flujos de efectivo esperados.

De acuerdo con lo anterior, existe una diversificación de fuentes de financiación que tratan de evitar concentraciones que puedan afectar al riesgo de liquidez del fondo de maniobra.

Siguiendo su política de gestión de riesgo, Abengoa gestiona de forma activa su exposición al riesgo de tipo de interés, para mitigar su exposición a la variación de los tipos de interés que se deriva del endeudamiento contraído a tipo de interés variable.

En la financiación sin recurso, como norma general, se llevan a cabo coberturas por un importe mínimo del 80% del importe y plazo de la respectiva financiación, mediante contratos de opciones y/o permuta.

En la financiación corporativa, como norma general, se cubre como mínimo el 80% de la deuda por toda la vida de la deuda; adicionalmente, Abengoa ha emitido bonos en el mercado de capitales a tipo de interés fijo, de acuerdo con lo indicado en el apartado 10.2.4. del presente Documento de Registro.

En este sentido, la principal exposición del grupo al riesgo de tipo de interés es la relativa a la tasa de interés variable referenciada al Euribor.

Con el objetivo de controlar el riesgo de tipo de interés, se utilizan fundamentalmente contratos de permuta (*swap*) y opciones de tipo de interés (*caps*) que a cambio de una prima ofrecen una protección frente al aumento de los tipos de interés.

El coste medio de la financiación total con entidades de crédito durante el ejercicio 2012 ha sido de un 6,7%.

10.2.1. Financiación sin recurso (Deuda sin recurso)

En esta figura la base del acuerdo de financiación entre la sociedad y la entidad financiera consiste en la asignación de los flujos de caja que el proyecto genera a la amortización de la financiación y a atender la carga financiera, de manera que la recuperación de la inversión por la entidad financiera se produzca exclusivamente a través de los flujos de caja del mismo proyecto, estando cualquier otro endeudamiento del proyecto subordinado al que se deriva de la Financiación sin Recurso Aplicada a Proyectos, mientras éste no haya sido reembolsado en su totalidad.

Las financiaciones sin recurso aplicadas a proyectos tienen como garantías habituales las siguientes:

- Prenda de acciones de la sociedad promotora, otorgada por los socios de ésta.
- Cesión de los derechos de cobro.
- Limitaciones sobre la disposición de los activos del proyecto.
- Cumplimiento de ratios de cobertura de la deuda.
- Subordinación del pago de intereses y dividendos a los accionistas siempre que sean cumplidos dichos ratios y las necesidades de cobertura del proyecto (dotación de la cuenta de reserva al servicio de la deuda (típicamente entre 6-12 meses del servicio de la deuda) y de operación y mantenimiento).

Las financiaciones corporativas no contienen cláusulas de vencimiento anticipado por incumplimientos ocurridos en las financiaciones sin recurso. Los principales contratos de financiación corporativa contienen cláusulas de cross default con otras financiaciones corporativas.

Abengoa cuenta con participaciones en diversas sociedades cuyo objeto social, en general, es el desarrollo de un producto integrado y cuya fórmula de financiación consiste en una financiación sin recurso aplicada al proyecto con distintos grados de apalancamiento. Este apalancamiento o relación entre los fondos propios que la Sociedad o sus socios aportan al proyecto, y la financiación sin recurso que aportan las entidades financieras, varía de forma sustantiva en cada tipo de proyecto y rama de actividad. No puede establecerse criterios fijos ni objetivos de apalancamiento, pues varían notablemente en función de la previsibilidad de los flujos de caja, la calidad de los activos, la percepción que las entidades de crédito tengan sobre garantía del cobro y otros factores similares.

En los últimos dos años, si bien se ha conseguido tener acceso a la financiación para los proyectos en curso, el menor apalancamiento y el mayor coste financiero han ocasionado una reducción en las TIR de accionista para los proyectos solares en España, si bien estos han seguido cumpliendo con las tasas de retorno razonables esperadas por la Compañía. En otras áreas de actividad donde la Compañía se adjudica proyectos mediante licitación (líneas de transmisión) o firma contratos bilaterales de compraventa de agua o energía (desalación, solar internacional), la compañía tiene flexibilidad para fijar los ingresos del proyecto por lo que las tasas de retorno para el accionista apenas se han visto afectadas por los cambios en las condiciones de financiación.

A continuación se presenta el detalle de la deuda bruta sin recurso de Abengoa a 31 de marzo de 2013 y a 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010 extraída de las cuentas anuales consolidadas auditadas correspondientes a los ejercicios 2012, 2011 y 2010 en el caso de la información anual:

(en miles de euros)	31/03/2013 (No auditado)	% s/ total	31/12/2012 (* No auditado)	% s/ total	31/12/2011	% s/ total	31/12/2010	% s/ total	Variación mar13-dic12 (%)	Variación 12-11 (%)	Variación 11-10 (%)
Financiación sin Recurso a Largo Plazo	4.754.686	87%	4.678.993	89%	4.982.975	92%	3.557.971	88%	1,62%	(6,10)%	40,05%
Financiación sin Recurso a Corto Plazo	679.901	13%	577.779	11%	407.135	8%	492.139	12%	17,67%	41,91%	(17,27)%
Financiación sin recurso bruta	5.434.587	100%	5.256.772	100%	5.390.110	100%	4.050.110	100%	3,38%	(2,47)%	33,09%

(*) Datos no-auditados - Información necesaria para la comparabilidad de las cifras del balance y cuenta de resultados del período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2013:

- (a) Con fecha 1 de enero de 2013, la compañía ha aplicado las nuevas normas NIIF 10, 11 y 12, así como las modificaciones de las normas NIC 27 y 28. Las anteriores normas se han aplicado de manera retroactiva, de conformidad con la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, reexpresando la información comparativa presentada, en cuya formulación no se habían aplicado aún, para hacerla comparativa con la información al 31 de marzo de 2013.
- (b) Con fecha 13 de junio de 2013 Abengoa firmó un acuerdo de venta con determinados fondos de inversión gestionados por Triton Partners para transmitir íntegramente la participación que Abengoa ostenta en Befesa. Al cierre del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013 se cumplieron todas las condiciones de la compraventa -entre otras las preceptivas autorizaciones de las autoridades de competencia- quedando pendiente únicamente de la obligatoria entrega de las acciones y el pago del correspondiente precio pactado, que tuvo lugar el 15 de julio de 2013. Teniendo en cuenta la significativa relevancia que las actividades desarrolladas por Befesa tienen para Abengoa, se procede a considerar la transacción de venta de estas participaciones accionariales como una actividad interrumpida a 31 de marzo de 2013, y por tanto a ser reportada como tal de acuerdo con los supuestos y requerimientos de la NIIF 5. Asimismo, en la Cuenta de Resultados Consolidada del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2012, se procede también a la reclasificación en un único epígrafe de los resultados generados en dicho período por las actividades que ahora se consideran discontinuadas.

(**) Las cifras comparativas del estado de flujos de efectivo consolidado de Abengoa de 31 de diciembre de 2010 han sido re-expresadas respecto de la información publicada a 31 de diciembre de 2010, reconociendo a Telvent GIT, S.A. y sus filiales como parte de las operaciones discontinuadas de acuerdo con la NIIF 5.

Los proyectos financiados bajo la modalidad de Financiación sin Recurso al 31 de diciembre de 2012 son los siguientes:

Proyecto	Actividad	País	Estado (*)	% Abengoa(**)
Infraestructura concesional				
Abengoa Cogeneración Tabasco, S. de R.L. de C.V.	Cogeneración	México	(C)	99
Abengoa Transmisión Norte S.A.	Transmisión	Perú	(O)	100
Abengoa Transmisión Sur, S.A.	Transmisión	Perú	(C)	100

Aguas de Skikda	Desalación	Argelia	(O)	34
Arizona Solar One, LLC.	Generación Energía Solar	USA	(C)	100
ATE IV Sao Mateus Transmissora de Energía	Transmisión	Brasil	(O)	76
ATE V Londrina Transmissora De Energía S.A	Transmisión	Brasil	(O)	100
ATE VI Campos Novos Transmissora de Energía ,S.A	Transmisión	Brasil	(O)	100
ATE VII Foz do Iguacú Transmissora de Energía, S.A.	Transmisión	Brasil	(O)	100
ATE VIII Transmissora de Energía S.A.	Transmisión	Brasil	(C)	50
ATE X Abengoa Brasil Administração Predial, Ltda.	Infraestructuras	Brasil	(C)	100
ATE XI, Manaus Transmissora de Energía, S.A.	Transmisión	Brasil	(C)	51
ATE XIII, Norte Brasil Transmissora de Energía, S.A	Transmisión	Brasil	(C)	51
ATN 2, S.A.	Transmisión	Chile	(C)	100
Befesa Desalination Developments Ghana Limited	Desalación	Ghana	(C)	56
Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	Generación Energía Solar	España	(O)	100
Centro Industrial y Logístico Torrecuéllar, S.A.	Infraestructuras	España	(O)	100
Centro Tecnológico Palmas Altas, S.A.	Infraestructuras	España	(O)	100
Concecutex SA de C.V.	Infraestructuras	Mexico	(O)	49
Concesionaria Costa del Sol S.A.	Infraestructuras	España	(O)	50
Copero Solar Huerta Cinco, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	50
Copero Solar Huerta Cuatro, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	50
Copero Solar Huerta Diez, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	50
Copero Solar Huerta Dos, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	50
Copero Solar Huerta Nueve, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	50
Copero Solar Huerta Ocho, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	50

Copero Solar Huerta Seis, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	50
Copero Solar Huerta Siete, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	50
Copero Solar Huerta Tres, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	50
Copero Solar Huerta Uno, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	50
Enernova Ayamonte S.A.	Cogeneración	España	(O)	91
Helioenergy Electricidad Dos, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	50
Helioenergy Electricidad Uno, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	50
Helios I Hyperion Energy Investments, S.L.	Generación Energía Solar	España	(O)	100
Helios II Hyperion Energy Investments, S.L.	Generación Energía Solar	España	(O)	100
Inapreu, S.A.	Infraestructuras	España	(O)	50
Iniciativas Hidroeléctricas, S.A. (IHSA)	Generación Energía Eólica	España	(O)	51
Kaxu Solar One (Pty) Ltd.	Generación Energía Solar	Sudáfrica	(C)	51
Khi Solar One (Pty) Ltd.	Generación Energía Solar	Sudáfrica	(C)	51
Las Cabezas Fotovoltaica, S.L.	Generación Energía Solar	España	(O)	100
Ledincor S.A.	Infraestructuras	Uruguay	(O)	45
Lidelir S.A.	Infraestructuras	Uruguay	(O)	45
Linares Fotovoltaica, S.L.	Generación Energía Solar	España	(O)	100
Linha Verde Transmisora de Energia, S.A.	Transmisión	Brasil	(C)	51
Mojave Solar, LLC.	Generación Energía Solar	USA	(C)	100
Myah Bahr Honaine, S.P.A.	Desalación	Argelia	(O)	26
Palmatir S.A.	Generación Energía Eólica	Uruguay	(C)	96
Palmucho, S.A.	Transmisión	Chile	(O)	100
Qingdao BCTA Desalinataion Co.Ltd.	Desalación	China	(C)	93

Sanlúcar Solar, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	100
Shariket Tenes Lilmiyah Spa	Desalación	Argelia	(C)	51
Solaben Electricidad Dos	Generación Energía Solar	España	(O)	70
Solaben Electricidad Tres	Generación Energía Solar	España	(O)	70
Solacor Electricidad Dos, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	74
Solacor Electricidad Uno, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	74
Solar Power Plant One (SPP1)	Generación Ciclo combinado	Argelia	(O)	51
Solar Processes, S.A.(PS-20)	Generación Energía Solar	España	(O)	100
Solnova Electricidad Cuatro, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	100
Solnova Electricidad Tres, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	100
Solnova Electricidad, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	100
Solnova Solar Inversiones, S.A	Generación Energía Solar	España	(O)	100
Teyma Forestal, S.A.	Infraestructuras	Uruguay	(O)	92
Producción Industrial				
AB Bioenergy France, S.A.	Etanol	Francia	(O)	67
Abengoa Bioenergía Brasil	Etanol	Brasil	(O)	97
Abengoa Bioenergy Maple, LLC.	Etanol	USA	(O)	89
Abengoa Bioenergy of Illinois, LLC.	Etanol	USA	(O)	89
Abengoa Bioenergy of Indiana, LLC.	Etanol	USA	(O)	89
Befesa Reciclaje de Residuos de Aluminio S.L.	Reciclaje Residuos Aluminio	España	(O)	100
Befesa Salzschlacke GmbH	Reciclaje Residuos Aluminio	Alemania	(O)	100
Befesa Scandust AB	Reciclaje Residuos Zinc	Suecia	(O)	100
Befesa Valera S.A.S.	Reciclaje Residuos Acero	Francia	(O)	100

Befesa Valorización de Azufre, S.L.U.	Reciclaje Residuos Azufre	España	(O)	100
Befesa Zinc Óxido, S.A.U.	Reciclaje Residuos Zinc	España	(O)	100
Befesa Zinc, S.L. y subsidiarias	Reciclaje Residuos Zinc	España	(O)	100

(*) Operación (O), Construcción (C)

(**) Participación de Abengoa en las entidades que titulares de la financiación sin recurso.

El término "Infraestructuras" en la tabla anterior comprende la construcción y explotación de edificios singulares (centros culturales, hospitales, prisiones, etc.)

Para la finalización de estos proyectos la Compañía cuenta aún con un importe de alrededor de 1.637 millones de euros de deuda sin recurso no dispuesta, de los que puede disponer a medida que se vayan cumpliendo los hitos de construcción siempre que se cumplan los requisitos previstos en las financiaciones de los proyectos correspondientes (cumplimiento de los ratios de cobertura, ausencia de causa de vencimiento anticipado... etc.). La disposición de los fondos está prevista a medida que avancen los hitos de construcción.

Con fecha 13 de mayo de 2011, Befesa Zinc, S.A.U (Befesa Zinc), actuando como prestatario suscribió un contrato de financiación por importe de 300 millones de euros con Zinc Capital S.A., una compañía con sede en Luxemburgo (Zinc Capital) que actuaba como prestamista. El préstamo, con vencimiento en 2018, está garantizado por algunas filiales de Befesa Zinc y es sin recurso a Abengoa. Zinc Capital realizó el préstamo con los fondos obtenidos a través de una emisión de bonos de 300 millones de euros al 8,875% y vencimiento 2018. Befesa Zinc utilizó los fondos del préstamo para (i) amortizar por completo su deuda sindicada por 185 millones de euros (que fue utilizada en 2006 para la adquisición de B.U.S. Group), (ii) pagar un dividendo intragrupo de 90 millones de euros (iii) pagar gastos relacionados con la transacción del préstamo 2018 por 7 millones y (iv) exceso de caja en balance por 18 millones de euros. Como resultado de lo anterior, el incremento de deuda bruta por esta transacción asciende a 115 millones de euros.

10.2.2. Financiación Corporativa

El detalle de la financiación corporativa al 31 de marzo de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010 es el siguiente:

(en miles de euros)	31/03/2013 (No auditado)	31/12/2012 (* No auditado)	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2010	Variación Mar13- Dic12* (%)	Variación 12-11 (%)	Variación 11-10 (%)
Préstamos con entidades de crédito	2.509.190	2.506.005	2.506.004	2.281.496	2.633.751	0,13%	9,84%	(13,37)%
Obligaciones y bonos	2.122.887	1.643.926	1.643.926	1.625.763	1.690.816	29,14%	1,12%	(3,85)%
Pasivos por arrendamientos financieros	23.414	28.049	28.090	32.064	36.250	(16,52)%	(12,39)%	(11,55)%
Otros recursos ajenos	180.496	178.464	178.464	210.535	80.882	1,14%	(15,23)%	160,30%

Total no corriente	4.835.987	4.356.444	4.356.484	4.149.858	4.441.699	11,01%	4,98%	(6,57)%
Préstamos con entidades de crédito	330.817	536.052	537.209	850.353	632.757	(38,29)%	(36,83)%	34,39%
Obligaciones y bonos	61.283	30.881	30.880	31.009	32.501	98,45%	(0,42)%	(4,59)%
Pasivos por arrendamientos financieros	7.638	11.885	11.922	8.841	16.493	(35,73)%	34,85%	(46,40)%
Otros recursos ajenos (**)	11.382	11.566	11.566	28.556	38.147	(1,59)%	(59,50)%	(25,14)%
Total corriente	411.120	590.384	591.577	918.759	719.898	(30,36)%	(35,61)%	27,62%
Total financiación corporativa	5.247.107	4.946.828	4.948.061	5.068.617	5.161.597	6,07%	(2,38)%	(1,80)%

(*) Datos no-auditados - Información necesaria para la comparabilidad de las cifras del balance y cuenta de resultados del período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2013:

- (a) Con fecha 1 de enero de 2013, la compañía ha aplicado las nuevas normas NIIF 10, 11 y 12, así como las modificaciones de las normas NIC 27 y 28. Las anteriores normas se han aplicado de manera retroactiva, de conformidad con la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, reexpresando la información comparativa presentada, en cuya formulación no se habían aplicado aún, para hacerla comparativa con la información al 31 de marzo de 2013.
- (b) Con fecha 13 de junio de 2013 Abengoa firmó un acuerdo de venta con determinados fondos de inversión gestionados por Triton Partners para transmitir íntegramente la participación que Abengoa ostenta en Befesa. Al cierre del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013 se cumplieron todas las condiciones de la compraventa -entre otras las preceptivas autorizaciones de las autoridades de competencia- quedando pendiente únicamente de la obligatoria entrega de las acciones y el pago del correspondiente precio pactado, que tuvo lugar el 15 de julio de 2013. Teniendo en cuenta la significativa relevancia que las actividades desarrolladas por Befesa tienen para Abengoa, se procede a considerar la transacción de venta de estas participaciones accionariales como una actividad interrumpida a 31 de marzo de 2013, y por tanto a ser reportada como tal de acuerdo con los supuestos y requerimientos de la NIIF 5. Asimismo, en la Cuenta de Resultados Consolidada del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2012, se procede también a la reclasificación en un único epígrafe de los resultados generados en dicho período por las actividades que ahora se consideran discontinuadas.

(**) La cuenta "Otros recursos ajenos" recoge fundamentalmente subvenciones y primas de caps pendientes de pago.

La parte corriente de la financiación corporativa representa el 12% del total de la financiación corporativa para diciembre 2012. A cierre de los ejercicios 2011 y 2010 dichos porcentajes se situaban en 18% y 14% respectivamente.

El importe de financiación corporativa no dispuesta a cierre de 2012 asciende a 146 millones de euros correspondiendo a las financiaciones de Inabensa SA y Abener SA (ver apartado 10.2.3).

10.2.3. Préstamos con entidades de crédito

En la tabla adjunta se incluye el detalle de los préstamos con entidades de crédito a 31 de marzo de 2013:

(en millones de euros)	Año de concesión	Importe concedido*	Importe pendiente	Cancelación
Préstamo con el Instituto de Crédito Oficial	2007	151.325	151.296	jul-16
Préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (I+D+i)	2007	109.043	109.043	ago-14
Forward Start Facility (2010)	2010	1.571.181	1.279.442	jul-13
Financiación Instalaciones Inabensa S.A.	2010	376.489	321.518	2020
Financiación Abener Energía S.A.	2010	268.888	208.716	2022
Forward Start Facility Tramo A	2012	1.350.724	326.100	jul-16
Forward Start Facility Tramo B	2012	312.486	229.604	jul-16
Resto Préstamos**	Varios	214.288	214.288	Varios
Total			2.840.007	

(*) No procede sumar el Importe Concedido debido a que la disposición de fondos bajo el contrato de *Forward Start Facility* se produce a medida que van venciendo los contratos de préstamos sindicados.

(**) Incluye préstamos concedidos de diverso importe siendo el importe máximo concedido de forma individualizada 171 millones de euros y la cancelación más temprana en el 2013.

A continuación se detallan las características de las principales facilidades crediticias:

a) Financiaciones sindicadas y Forward Start Facilities

Las operaciones de financiación corporativa sindicadas a largo plazo tienen como finalidad soportar las inversiones y necesidades generales de financiación de Abengoa que no cuentan con financiación sin recurso.

En 2010, y con carácter previo a la última renegociación, Abengoa procedió a la extensión de los vencimientos de los años 2010 y 2011 de su deuda sindicada por importe total de 1.533.333 miles de euros (266 y 1.266 millones en los años 2010 y 2011 respectivamente) suscrita en ejercicios anteriores, formalizando con fecha 22 de abril de 2010 un contrato con un sindicato compuesto por 49 entidades de crédito españolas e internacionales, en la modalidad forward start facility (FSF) por un importe de 1.571.181⁴ miles de euros dividido en dos tramos con vencimientos 2012 y 2013 (556⁵ y 1.282 millones de euros) y con garantía solidaria de 22 de sus sociedades participadas.

Una forward start facility en la práctica bancaria, es un crédito destinado a refinanciar otros préstamos o créditos de forma anticipada a la fecha de vencimiento en la que normalmente hubieran sido refinanciados; la disposición de los importes comprometidos bajo una forward start

⁴ El saldo pendiente de pago contabilizado a coste amortizado asciende a 1.279.442, mientras que su valor nominal es 1.281.679 millones de euros.

⁵ La suma del importe de los tramos asciende 1.838 millones de euros porque incluye además del saldo de FSF 2010 (1.571.181 miles de euros), el saldo del préstamo sindicado 2005 (166.667 miles de euros) y del préstamo sindicado 2006 (100.000 miles de euros), que estaban pendientes de pago a la fecha de la refinanciación.

facility tiene lugar a la fecha de vencimiento del crédito refinanciado, extendiendo por tanto su vencimiento final. El calendario de disposiciones bajo la forward start facility coincide con el de los diversos vencimientos de la deuda original refinanciada, que queda amortizada según su calendario original. No obstante, al crearse nueva deuda de forma simultánea bajo la forward start facility, el efecto financiero es el de la extensión del plazo de los diversos vencimientos de la deuda refinanciada.

Los vencimientos de dicha forward start facility junto con los de los préstamos sindicados fueron extendidos mediante la firma de otra forward start facility por importe de 1.663.210 miles de euros, dividida en dos tramos, A y B firmada el 27 de Abril de 2012 con una primera adhesión firmada el día 22 de Mayo 2012 y otra adhesión firmada el 11 julio de 2012 en la que participaron en total 37 entidades. El importe suscrito de 1.350.723 miles de euros, denominado como tramo A y dividido a su vez en cuatro sub-tramos A-1, A2, A3 y A4, extiende parcialmente los vencimientos de los préstamos sindicados firmados en los años 2005, 2006 y los dos tramos de la Forward Start facility respectivamente.

Adicionalmente, en las mismas fechas Abengoa ha suscrito un tramo adicional de financiación por importe de 312.487 miles de euros, denominado tramo B, el cual se destinará a la amortización de los vencimientos entre el 20 de julio de 2012 y 2013 así como a la atención de necesidades corporativas generales.

Entre las nuevas condiciones de la extensión se han extendido los vencimientos de los años 2012 y 2013 siendo fijados para el 20 de julio de 2014, 20 de julio de 2015 y 20 de Julio de 2016. A continuación se muestra el perfil de vencimientos de la financiación sindicada antes y después de la extensión de vencimientos a través de la forward start facility⁶:

Millones euros	jul-12	jul-13	jul-14	jul-15	jul-16
antes FSF	556	1.282	0	0	0
después FSF	0	0	466	516	681

El tipo de interés pactado para los dos tramos es Euribor más un margen de 3.75% hasta el 20 de enero de 2013, 4.0% hasta enero de 2015 y 4.25% hasta 20 de Julio de 2016, respectivamente, reflejando un incremento de entre 1.0% y 1.25% respecto al coste de la financiación aplicable antes de la extensión (el cual se situaba entre Euribor +2.75% hasta Julio 2012 y Euribor +3.00% de Julio 2012 a Julio 2013) debido al cambio en las condiciones del mercado bancario tras la crisis financiera que comenzó en 2008. El coste medio de la deuda corporativa disminuyó de 6.9% en 2011 a 6.7% en 2012

⁶ La línea "después FSF" incluye sólo el importe refinanciado con el FSF 2012, la diferencia entre ambas líneas se corresponde con el importe no refinanciado (175 millones de euros). Por otra parte, en relación con el apartado I.1.2 anterior, el total de la línea "después FSF" del cuadro asciende a 1.663 millones de euros, que más los 175 millones de euros del anterior FSF que no han sido refinanciados sumarían el valor nominal de la deuda pendiente (1.838 millones de euros). Sin embargo, los préstamos contablemente se registran a coste amortizado, de ahí que en la tabla de vencimientos el saldo pendiente de dichos préstamos sindicados sea menor al valor nominal de los mismos.

A continuación se detallan las principales características que son sustancialmente similares entre los tres préstamos firmados en 2005 y 2006 y las Forward Start Facility de Abril 2010 y Abril 2012:

– Test de Cobertura de Garantés

El Contrato de Refinanciación Sindicada exige que el EBITDA total de los Garantés, sumado al de Abengoa, represente, al menos, el 75% de los activos consolidados totales y el 75% del EBITDA consolidado. Para calcular los activos consolidados y el EBITDA consolidado, se excluirán los siguientes elementos: (i) las compañías del grupo creadas con el único objeto de llevar a cabo proyectos mediante un sistema de financiación a largo plazo sin recurso contra otro miembro del Grupo; (ii) las adquisiciones hechas con financiación sin recurso; (iii) los activos y EBITDA de Befesa, y/o de Abengoa Bioenergía y/o de Abengoa Solar en caso de venta de sus acciones; y (iv) las compañías del grupo respecto a las que exista una restricción legal para afianzar las cantidades a cargo de la acreditada en virtud del contrato de Refinanciación Sindicado (pero sólo en la medida en que dichas restricciones afecten a la totalidad de dichas cantidades). Si este mínimo especificado no resulta satisfecho, Abengoa deberá asegurarse de que se adhieran al Contrato de Refinanciación Sindicada garantías adicionales, con el fin de mantener el cumplimiento del test de cobertura del garante.

En caso de que una garantía prestada por Befesa, Abengoa Bioenergía o Abengoa Solar sea posteriormente suspendida en virtud de las disposiciones descritas en el apartado "Garantías", el Contrato de Refinanciación Sindicada exigirá que el EBITDA total de los Garantés, junto con Abengoa, represente, como mínimo, el 85% de los activos consolidados y el 85% del EBITDA consolidado del grupo de garantías restantes.

– Garantías reales

Las obligaciones derivadas del Contrato de Refinanciación Sindicada no están garantizadas mediante garantía real.

– Compromisos

La disponibilidad de las cantidades en virtud del Contrato de Refinanciación Sindicada está sujeta al cumplimiento de un compromiso financiero. En todo momento, el ratio de la Deuda Financiera Neta respecto al EBITDA Consolidado. El límite máximo de dicho ratio establecido en los contratos de financiación aplicable para los ejercicios 2012, 2013 y 2014 hasta el 30 de diciembre es de 3,0 y a partir del día 31 de diciembre de 2014 es 2,5. A 31 de diciembre de 2012 y 2011, este ratio ascendía a 1.80x y 0.14x respectivamente. La Deuda Neta se calcula excluyendo los importes de deuda registrados en la financiación sin recurso y el EBITDA excluyendo el EBITDA generado por las compañías con financiación sin recurso asociada, así como los gastos de I+D+i.

Con la salvedad, en cada caso, de determinadas excepciones, el Contrato de Refinanciación Sindicada también contiene compromisos negativos, incluyendo, entre otras, restricciones a la prestación de avales, restricciones a la concesión de préstamos y garantías, restricciones a la disposición de activos y restricciones al cambio de actividad mercantil. Además, Abengoa debe mantener determinados porcentajes de propiedad

de los garantes, como Abengoa Solar, Befesa y Abengoa Bioenergía, limitar la deuda neta de las filiales no garantes de Abengoa (excluida la deuda sin recurso) y destinar los beneficios de determinadas ventas de acciones de Abengoa Solar, Befesa y Abengoa Bioenergía a unos fines específicos. En consecuencia, la venta de Befesa, con fecha de efecto 15 de julio de 2013, ha requerido el consentimiento de los prestamistas. El Contrato de Refinanciación Sindicada también contiene compromisos afirmativos, como la obligación de divulgar periódicamente información financiera y de otro tipo, y como la notificación de cualquier incumplimiento y otras circunstancias, en caso de que se produzcan.

En virtud del Contrato de Refinanciación Sindicada, Abengoa está obligada a no permitir que la Deuda Financiera Neta (según se define en dicho documento) de sus filiales que no sean Garantes (excluido el endeudamiento de las sociedades de proyecto y determinadas adquisiciones sin recurso) supere determinados niveles.

A fecha de registro del presente Documento de Registro no ha habido incumplimientos en dicho ratio, que cumple con las condiciones estipuladas en el contrato.

– Cambio de Control

Por causa de cambio de control, la mayoría (2/3) de las entidades de crédito tienen la posibilidad de exigir a Abengoa la amortización anticipada de todos los préstamos pendientes en virtud del Contrato de Refinanciación Sindicada, junto con los intereses devengados y todas las comisiones y gastos correspondientes a partir del 22 de abril de 2010. El control del prestatario se describe como: (i) o bien la propiedad de más del 50% del capital de Abengoa; o (ii) la posibilidad y facultad de (a) controlar el 50% o más de las acciones con derecho a voto de Abengoa, (b) cesar al 50% de los miembros de la dirección de Abengoa, o (c) crear directrices relativas a las políticas de operación y financieras de Abengoa.

– Supuestos de vencimiento anticipado

El Contrato de Refinanciación Sindicada contiene disposiciones que regulan determinados supuestos de vencimiento anticipado, como por ejemplo: el impago de cantidades debidas; incumplimientos de otros contratos que evidencien endeudamientos por encima de un umbral determinado excluyendo los producidos en sociedades con financiación sin recurso; el incumplimiento de los compromisos u otras obligaciones; declaraciones falsas de importancia; acontecimientos extraordinarios, tales como supuestos de fuerza mayor que tengan un efecto sustancialmente negativo sobre Abengoa; determinados supuestos de quiebra; el cese de negocio o la pérdida de control sobre un garante o sobre Abengoa Solar, salvo cuando se haga en cumplimiento de lo previsto en el Contrato de Refinanciación Sindicada. La producción de un supuesto de incumplimiento puede provocar la aceleración de las obligaciones de pago derivadas del Contrato de Refinanciación Sindicada (vencimiento anticipado)

– Garantés

Garantizado de forma senior mediante garantía personal por ciertas sociedades integradas en el grupo consolidado del que Abengoa es cabecera (los “Garantes”, según se define el término en los contratos).

Las garantías respectivas proporcionadas por Abengoa Bioenergía, Befesa Medio Ambiente S.A. y Abengoa Solar, S.A. (si en ese momento Abengoa Solar, S.A. hubiese prestado una garantía) podrán extinguirse (junto con las garantías prestadas por cualesquiera de sus respectivas filiales) si alguna de estas sociedades vende, mediante determinadas ofertas públicas, el 10% o más de su capital social, teniendo en cuenta que, tras la liberación de la garantía (que será automática), bien sea de Befesa, de Abengoa Bioenergía o de Abengoa Solar en dichas circunstancias, la liberación de la garantía de las dos sociedades restantes, con posterioridad a dichas ofertas públicas, estará sujeta al consentimiento unánime de las entidades de crédito del Contrato de Refinanciación Sindicada (consentimiento que no podrá denegarse sin justa causa). No existe limitación al endeudamiento de las filiales garantes más allá del impuesto por el ratio de endeudamiento definido arriba para las facilidades sindicadas y Forward Start Facility.

En lo que concierne a las garantías de los demás garantes, en caso de que se produzca la venta del 10% o más de su capital social, las garantías prestadas por los mismos quedarán automáticamente extinguidas, con determinadas excepciones.

b) Préstamo con el ICO por importe de 150 millones de euros

Firmado en Julio de 2007 y novado modificativamente el 11 de julio de 2012, está destinado a financiar de forma específica programas de inversión en el exterior. El tipo de interés aplicable es Euribor más un margen igual a 0.60% que aumenta a partir del 11 de julio de 2012 hasta 4.75% a partir del octavo aniversario. Las garantías, test de cobertura de garante, cambio de control y supuestos de incumplimiento son sustancialmente similares a los recogidos en el contrato de la Forward Start Facility.

Abengoa está sujeta a los siguientes compromisos financieros:

- cumplimiento de un compromiso financiero. En todo momento, el Ratio de la Deuda Neta respecto al EBITDA Consolidado (según se define dicho término en el Préstamo Bilateral ICO) de Abengoa debe ser igual al indicado en la Forward Start Facility firmado en Abril 2012.
- con la salvedad, en cada caso, de determinadas excepciones, el Préstamo Bilateral ICO también contiene compromisos negativos y restricciones, incluyendo, entre otras, restricciones a la prestación de avales, restricciones a la concesión de préstamos y garantías, restricciones a la disposición de activos, restricciones al cambio de actividad mercantil y a la contratación de ciertos tipos de deuda por ciertas filiales. Además, salvo determinadas excepciones, Abengoa no puede vender ni disponer de participaciones significativas del capital social de sus filiales, y debe conservar directa o indirectamente, al menos, el 50% del capital social de Befesa Medio Ambiente, S.A., Abengoa Bioenergía, S.A., Abengoa Solar y de los otros garantes. En consecuencia, la venta de

Befesa requerirá el consentimiento de los prestamistas. Las filiales sin recurso no están sujetas a algunos de los compromisos negativos. El Préstamo Bilateral ICO también contiene compromisos afirmativos, como la obligación de divulgar periódicamente información financiera y de otro tipo, así como la de notificar cualquier supuesto de incumplimiento, en caso de que se produzca.

El límite máximo de dicho ratio establecido en este contrato aplicable para el ejercicio 2011 y siguientes es de 3,50. A la fecha de registro del presente Documento de Registro no ha habido incumplimientos en dicho ratio, que cumple con las condiciones estipuladas en el contrato.

c) Préstamos con BEI destinados a financiar de forma específica programas de I+D+i

c.1) Préstamo de 49 millones de euros firmados en Julio 2007 y vencimiento en Agosto 2014

Devenga un tipo de interés igual a Euribor más un margen igual a 0,60% que puede incrementar hasta 0,85% según el Índice de Apalancamiento tal y como se define en este contrato de préstamo.

Los garantes, test de coberturas de garantes, supuestos de cambio de control y de incumplimiento son las mismas que en las Forward Start Facility de abril 2010 y abril 2012.

Abengoa está sujeta al cumplimiento de los siguientes compromisos financieros:

- en todo momento, el Índice de Apalancamiento (según se define dicho término en el Préstamo Bilateral BEI) de Abengoa debe ser igual o inferior a 3,00.
- Abengoa debe conservar directa o indirectamente, al menos, el 50% del capital social de Befesa Medio Ambiente, S.A., Abengoa Bioenergía, S.A. y de los otros garantes.

El límite máximo de dicho ratio establecido en este contrato aplicable para el ejercicio 2011 y siguientes es de 3,0. A fecha de registro del presente Documento de Registro no ha habido incumplimientos en dicho ratio, que cumple con las condiciones estipuladas en este contrato.

c.2) Préstamo de 60 millones de euros firmados en Julio 2007 y vencimiento en Octubre 2017 (Contrato de Crédito BEI):

Devenga un tipo de interés igual a Euribor menos un margen del 0,043%

Abengoa está sujeta a los siguientes compromisos:

- el ratio de Deuda Neta respecto al EBITDA consolidado (según se define en el Contrato de Contragarantía) de Abengoa debe ser igual o inferior a 3,50.
- El límite máximo de dicho ratio establecido en este contrato aplicable para el ejercicio 2011 y siguientes es de 3,5. A fecha de registro del presente Documento de Registro no ha habido incumplimientos en dicho ratio, que cumple con las condiciones estipuladas en el contrato.

Ambos tramos además tienen los mismos compromisos negativos y restricciones, en términos similares a los de la financiación sindicada incluyendo, entre otras: restricciones a la prestación de avales, a la concesión de préstamos y garantías, a la disposición de activos, al cambio de actividad mercantil y a la contratación de ciertos tipos de deuda por ciertas filiales. Las filiales sin recurso no están sujetas a algunos de los compromisos negativos. También contienen otros compromisos afirmativos, como la ejecución del proyecto según se describe en los contratos de financiación de ambos tramos¹, el mantenimiento de las instalaciones y materiales del proyecto, la explotación del proyecto, la obligación de divulgar periódicamente información financiera y de otro tipo, así como la notificación de cualquier incumplimiento en caso de que se produzca.

Garantías

El 1 de octubre de 2007, en virtud del Contrato de Crédito BEI, el Instituto de Crédito Oficial, CaixaBank y Banco de Sabadell (los "Garantes") y el Banco Europeo de Inversiones suscribieron un contrato de garantía personal (el "Contrato de Garantía Bancaria"), por el que el Instituto de Crédito Oficial y CaixaBank se comprometían a garantizar, cada uno, el 33,33% de las obligaciones monetarias de Abengoa frente al Banco Europeo de Inversiones derivadas del Contrato de Crédito BEI, mientras que Banco Sabadell se comprometía a garantizar el otro 33,33%. El Contrato de Garantía Bancaria se rige por la legislación española.

El 1 de octubre de 2007, Abengoa y los mismos garantes que en los préstamos sindicados descritos anteriormente suscribieron un contrato de contragarantía con los Garantes al objeto de garantizar, conjunta y solidariamente, las obligaciones de los Garantes frente a BEI en virtud de la cual, Abengoa y aquellas filiales que garantizan la restante deuda corporativa garantizan solidariamente el riesgo del Instituto de Crédito Oficial, Banco Sabadell y CaixaBank. Los test de coberturas de filiales que han de soportar esta contragarantía, supuestos de cambio de control y de incumplimiento son sustancialmente las mismas que en contrato de Forward Start Facility.

Los compromisos de la Contragarantía son los mismos que los contenidos en el contrato de Forward Start Facility.

d) Deuda en filiales

Adicionalmente, algunas filiales de Abengoa tienen firmados préstamos a largo plazo con diversas entidades entre los que destacan dos contratos de financiación suscritos con un grupo de entidades financieras que cuentan con la garantía de EKN (agencia de crédito a la exportación sueca) para la financiación de maquinaria industrial en diversos proyectos.

- Un crédito suscrito en marzo 2010 por Instalaciones Inabensa S.A. por importe de 247 millones de euros, que fue ampliado hasta 376 millones de euros en diciembre 2010. El importe dispuesto a 31 de diciembre de 2012 asciende a 303 millones de euros.
- Un crédito suscrito en agosto 2010 por Abener Energía, S.A. por un importe de 300 millones de euros garantizado por Abengoa. Dieciséis préstamos individuales se han firmado bajo este contrato marco por importe total de 269 millones de euros, con

vencimientos entre 2018 y 2022. El importe dispuesto a 31 de diciembre de 2012 asciende a 198 millones de euros.

Los valores razonables de la financiación corporativa no corriente equivalen a su importe en libros dado que el efecto de descuento no es significativo.

No hay garantías hipotecarias en la financiación corporativa.

A 31 de diciembre de 2012 y a la fecha de inscripción del presente Documento de Registro, Abengoa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los contratos de financiación indicados en este apartado.

10.2.4. Obligaciones y Bonos

A 31 de diciembre de 2012, la amortización de las obligaciones y bonos está prevista conforme al siguiente calendario:

(en miles de euros)				
Bono/Obligación	2014	2015	2016	2017
Bonos convertibles Abengoa	200.000	-	-	250.000
Bonos ordinarios Abengoa	-	300.000	500.000	492.798
Total	200.000	300.000	500.000	742.798

A 31 de marzo de 2013, la amortización de las obligaciones y bonos está prevista conforme al siguiente calendario:

(en miles de euros)						
Bono/Obligación	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Bonos convertibles Abengoa	100.100	-	-	250.000	-	400.000
Bonos ordinarios Abengoa	-	300.000	500.000	507.060	250.000	-
Total	100.100	300.000	500.000	757.060	250.000	400.000

- Bonos convertibles Abengoa 2014

- a) Descripción general: El 24 de junio de 2009, Abengoa emitió Bonos Convertibles No Asegurados de rango ordinario (no subordinados) con vencimiento en 2014 al 6,875% por un importe nominal total de 200.000.000 euros (los "Bonos Convertibles 2014"). Deutsche Bank AG, sucursal de Londres actuó como agente fiscal y entidad de enlace, conversión y pago; Deutsche Bank Luxembourg S.A. actuó en calidad de entidad de registro y Deutsche Bank, S.A.E. como comisario. Los bonos están admitidos a cotización oficial en la Bolsa de Valores de

Luxemburgo y a negociación en el Mercado Euro MTF de la Bolsa de Valores de Luxemburgo. Con fecha 17 de enero de 2013 Abengoa, S.A. recompró 99,9 millones de euros de valor nominal por un precio de recompra de 108,8 millones de euros.

- b) Rango: Los Bonos Convertibles 2014 son obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas y no aseguradas de Abengoa, con el mismo rango de prelación y valoración, sin ninguna preferencia entre ellas, y con la misma consideración que todas las demás deudas existentes y futuras no garantizadas y no subordinadas de Abengoa, excluyéndose, no obstante, en caso de liquidación, aquellas a las que las leyes de obligado cumplimiento y aplicación general les otorguen un carácter preferente.
- c) Garantías: Las obligaciones derivadas de los Bonos Convertibles 2014 no están garantizadas.
- d) Tipos de Interés, Fechas de Pago y Vencimiento: Los Bonos Convertibles 2014 generan un interés del 6,875% anual. Los intereses sobre los Bonos Convertibles 2014 se abonarán semestralmente al vencimiento, en cuotas idénticas, el 24 de enero y el 24 de julio de cada año. Los Bonos Convertibles 2014 vencerán el 24 de julio de 2014.
- e) Conversión: Los Bonos Convertibles 2014, de 50.000 euros de valor nominal cada uno, pueden convertirse en acciones ordinarias A o B totalmente desembolsadas de Abengoa, en el número que resulte de dividir el importe nominal total de los Bonos Convertibles 2014 por el precio de conversión aplicable, que inicialmente se ha establecido en 21,12 euros por acción ordinaria de Abengoa, y que se ajustará en caso de que se produzcan determinadas circunstancias, incluyendo, entre otras, el cambio en el capital social de Abengoa o la emisión de determinados valores por parte de Abengoa. El precio de conversión se ha ajustado a 20,84 euros por acción tras el pago del dividendo del ejercicio 2011, al resultar superior (0,35 euros brutos por acción) al límite de 0,21 euros por acción establecido en el folleto de bonos convertibles sin necesidad de realizar ajuste al precio de conversión. Dicho ajuste ha sido calculado por un experto independiente (KPMG Asesores, S.L.). En octubre de 2012 el precio de conversión se ajustó a 4,17 euros por acción de Abengoa tras la distribución de acciones de Clase B aprobada por la Junta General de Accionistas el 30 de septiembre de 2012. El 9 de Abril de 2013, después del pago del dividendo del ejercicio 2012 de 0.072 euros por acción, al resultar superior a 0.044 euros brutos por acción establecido en el folleto de bonos convertibles, el precio de conversión fue ajustado a 4.10 euros por acción. Dicho ajuste ha sido calculado por un experto independiente (KPMG Asesores, S.L.). Los Bonos Convertibles 2014 pueden convertirse en cualquier momento durante el periodo de conversión, que comienza el 3 de septiembre de 2009 inclusive, y termina el 16 de julio de 2014 inclusive, con sujeción a determinados ajustes (tales como ampliación de capital, distribuciones de acciones, distribuciones extraordinarias de dividendos.), sin que haya habido ajustes por la emisión de acciones Clase B. No obstante, en caso de que Abengoa amortice los Bonos Convertibles 2014, el periodo de conversión terminará el séptimo Día de

Negociación (según se define en las condiciones) antes de la fecha establecida para la amortización. Ante un supuesto de conversión, Abengoa tiene la opción de entregar o bien acciones o bien el nominal en caja y acciones por el exceso hasta completar el importe entregable ("Liquidación de Acciones Netas"). Se aprobó en la Junta de Bonistas que la entrega podría ser en acciones o en caja. Por ello, Abengoa puede gestionar el efecto dilutivo para sus accionistas minimizando los efectos de la conversión. Un experto financiero independiente determinará si procede ajustar el precio de conversión de los bonos convertibles en función del precio de emisión de valores en caso de su emisión por la Sociedad. Esta circunstancia se comunicaría, en su caso, a CNMV mediante Hecho Relevante. Hasta la fecha, ningún bono ha sido convertido.

f) Amortización voluntaria por el Emisor: Abengoa puede amortizar todos los Bonos Convertibles 2014 en su totalidad, pero no parcialmente, al valor nominal junto con los intereses devengados y no abonados hasta esa fecha, en las siguientes circunstancias:

- Si en cualquier momento después del 8 de agosto de 2012, el Valor Agregado de los Bonos Convertibles 2014 supera los 65.000 euros, según un determinado método de valoración que se describe en las condiciones de los Bonos, que depende de la cotización de la acción de Abengoa; o
- Si los Bonos Convertibles 2014 que constituyan el 85% del nominal de los Bonos Convertibles 2014 originalmente emitidos han sido ejercitados, y/o adquiridos, y/o amortizados; o
- En cualquier momento entre los 60 y los 150 días desde que se produzca cualquiera de estas circunstancias: (i) se hace una oferta pública de adquisición de conformidad con las leyes y reglamentos españoles a todos los accionistas de Abengoa (a excepción del ofertante o las personas que actúen con éste) para adquirir la totalidad o parte de las acciones de Clase A o Clase B de la misma, de modo que el ofertante obtenga el control (según se define en dicho documento) de Abengoa inmediatamente después de la oferta (la "Circunstancia Desencadenante de una Oferta Pública de Adquisición de los Bonos Convertibles 2014"); o (ii) la adquisición del 80% de las acciones con derecho a voto de Abengoa por parte de Inversión Corporativa IC, S.A. o cualquier persona controlada o personas controladas por Inversión Corporativa IC, S.A. El (ii) se modificó en el Consent Solicitation de diciembre 2012 (esto es, la junta de bonistas aprobó que la adquisición del 80% de las acciones con derecho a voto por parte de Inversión Corporativa IC, S.A. o cualquier persona controlada o personas controladas por Inversión Corporativa IC, S.A., se modificaba por la adquisición del 80% del total de las acciones ordinarias, definidas como: (i) acciones A o (ii) acciones B en el caso que el número listado de éstas sea mayor al de las acciones listadas clase A).

g) Amortización voluntaria por los tenedores de Bonos: Los tenedores de Bonos Convertibles 2014 tendrán derecho a exigir a Abengoa que amortice los Bonos Convertibles 2014 en caso de que se produzca una Circunstancia Desencadenante

de una Oferta Pública de Adquisición de Bonos Convertibles 2014, o si Inversión Corporativa IC, S.A. o alguna o varias personas controladas por Inversión Corporativa IC, S.A. adquieren el 80% de las acciones con derecho a voto de Abengoa. El 3 de diciembre de 2012, se aprobó en junta de bonistas que la adquisición del 80% de las acciones con derecho a voto por parte de Inversión Corporativa IC, S.A. o cualquier persona controlada o personas controladas por Inversión Corporativa IC, S.A., se modificaba por la adquisición del 80% del total de las acciones ordinarias; definidas como: (i) acciones A o (ii) acciones B en el caso que el número listado de éstas sea mayor al de las acciones listadas clase A, por parte de Inversión Corporativa IC, S.A. o cualquier persona controlada o personas controladas por Inversión Corporativa IC, S.A. .

- h) Compromisos: Abengoa tiene limitada la realización de determinadas acciones mientras el derecho de conversión incorporado a los Bonos Convertibles 2014 pueda ejercerse, incluyendo, entre otras, la emisión de determinados valores garantizados con garantía real o preferentes en rango, la modificación de determinados derechos incorporados a las acciones ordinarias de Abengoa y la reducción del capital social de Abengoa y la creación de determinados gravámenes, hipotecas, prendas o derechos reales de garantía.
- i) Supuestos de incumplimiento: Los Bonos Convertibles 2014 contienen determinadas disposiciones que regulan algunos supuestos de incumplimiento, cuya consecuencia es la aceleración de las obligaciones pendientes en virtud de los mismos. Entre dichos supuestos, se incluyen, por ejemplo, el impago del nominal, la prima o intereses sobre los Bonos Convertibles 2014, el incumplimiento o vulneración de algunas otras obligaciones derivadas de los Bonos Convertibles 2014, el que otras deudas de Abengoa o de una Filial Material (aquella sociedad, excluyendo las compañías proyecto, cuyos activos o EBITDA suponen al menos el 5% de los activos o del EBITDA consolidado) devengan vencidas y pagaderas antes de su fecha de vencimiento establecida(salvo que se deba a un pago voluntario), el impago de determinadas deudas o fallos judiciales y la quiebra o insolvencia de Abengoa o de una Filial Material. La producción de algún supuesto de incumplimiento de los Bonos Convertibles 2014 permitirá la aceleración de todas las obligaciones pendientes en virtud de los Bonos Convertibles 2014.

Siguiendo lo establecido en la NIC 32 y 39 y de acuerdo con los Términos y Condiciones de la emisión, el derecho que otorga el contrato a Abengoa de seleccionar el tipo de pago y siendo una de estas posibilidades el pago mediante un número variable de acciones y caja hace que la opción de conversión deba clasificarse como un derivado implícito pasivo (en lugar de como instrumento de patrimonio). El bono convertible contiene por tanto un derivado implícito, por lo que según lo establecido en la NIC 32 y 39, contablemente se separan el componente de pasivo y el componente de derivado implícito. El valor contable del componente de pasivo de los bonos convertibles a 31 de diciembre de 2012 asciende a 178.720 miles de euros (167.267 miles de euros en 2011)

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2012, la valoración del componente de derivado implícito de pasivo generado en la emisión del bono convertible calculado mediante el modelo Black Scholes ha sido de 21.313 miles de euros, siendo su efecto en cuenta de resultados a dicha fecha un ingreso por importe de 24.788 miles de euros debido a la

diferencia entre su valor al cierre del ejercicio 2012 y el de cierre del ejercicio 2011 (46.101 miles de euros). El efecto en cuenta de resultados del ejercicio 2011 fue un ingreso de 4.360 miles de euros, debido a la diferencia entre su valor al cierre del ejercicio 2011 y el de cierre del ejercicio 2010 (50.461 miles de euros). Los datos clave que sirven para estimar la valoración del derivado implícito fueron el precio de la acción, la rentabilidad estimada del dividendo, una vida de opción prevista a vencimiento, un tipo de interés y una volatilidad de la cuota de mercado que se incluye en la tabla siguiente (referida al derivado implícito del bono convertible):

	31.12.2012	31.12.2011
Precio "Spot Abengoa" (euros)	2,34	3,28
Precio "Strike" (euros)	4,17	4,22
Vencimiento	24/07/2014	24/07/2014
Volatilidad	65%	43%
Número de acciones	47.961.631	47.393.365
		200M/4.22=47.393.365

A 31 de diciembre, el número total de acciones que los bonistas recibirían en caso de que estos eligieran la conversión del bono en acciones ascendería a 47.961.631 acciones, lo que representa un 56.63% de las acciones de clase A a fecha de registro y un 53,75% del capital social total (derechos de voto), si por el contrario la conversión se realizara en acciones clase B representaría un 10.58% de las acciones de clase B a fecha de registro y un 0,54% del capital social total (derechos de voto) a fecha de registro de este Documento. La conversión de acciones en acción clase A o B se harán en función de la liquidez de las mismas que a día de hoy reside en la acción clase B. A fecha de registro del presente Documento de Registro, no se ha ejercitado ninguna conversión.

Por otro lado, con la finalidad de proporcionar cobertura parcial a las obligaciones de la anterior emisión de bonos convertibles para el supuesto de ejercicio de la opción de conversión por parte de los bonistas, la sociedad suscribió durante el ejercicio 2010 dos opciones de compra, sobre un total de 4.000.000 de sus propias acciones y ejercitables a un precio de 21,125 euros por acción con vencimiento el 24 de Julio de 2014. Adicionalmente, durante el ejercicio 2011 la sociedad suscribió dos opciones de compra, sobre un total de 3.000.000 de sus propias acciones y ejercitables a un precio de 21,125 euros por acción con vencimiento de 24 de julio de 2014.

A 31 de diciembre, estas opciones representan una cobertura cercana al 73% de las obligaciones generadas en un supuesto de conversión, siendo 47.961.631 el número de acciones subyacentes en el bono convertible.

A 31 de mayo de 2013, la opción de conversión implícita en los bonos convertibles se encuentra *out of the money* al ser el precio de la acción de Abengoa B 1,83 euros, inferior al precio de ejercicio de la opción implícita en el bono convertible. El precio

actual de conversión es de 4,10€, que comenzó a ser efectivo el 9 de abril de 2013. Después de la recompra del Bono Convertible 2014 el 17 de enero de 2013, el número total de acciones que los bonistas recibirían en caso de que estos eligieran la conversión del bono en acciones ascendería a 24.414.634 acciones, si la conversión se realizara en acciones A representaría un 28.83% de las acciones de clase A a fecha de registro y un 27.36% del capital social total, si por el contrario se realizara en acciones B representaría un 5.39% de las acciones de clase B a fecha de registro y un 0,27% del capital social total a fecha de registro de este Documento.

El valor razonable, calculado mediante el modelo *Black-Scholes*, al cierre del ejercicio 2012 era de 4.714 miles de euros teniendo un impacto en la cuenta de resultados de 15.320 miles de euros de gasto financiero en el ejercicio 2012 por la diferencia entre el valor razonable de la opción al final y al inicio del ejercicio. Al cierre del ejercicio 2011, el valor razonable ascendió a 20.034 miles de euros, teniendo un impacto en la cuenta de resultados de 19.466 miles de euros de gasto financiero en el ejercicio 2011.

Los datos clave para el modelo de valoración fueron el precio de la acción, la rentabilidad estimada del dividendo, una vida de la opción prevista a vencimiento, un tipo de interés y una volatilidad de la cuota de mercado que se incluye en la tabla siguiente (referida a las opciones compradas para la cobertura de los bonos convertibles):

	31.12.2012	31.12.2011
Precio "Spot Abengoa" (euros)	2,34	3,28
Precio "Strike" (euros)	4,22	4,22
Vencimiento	24/07/2014	24/07/2014
Volatilidad	51%	43%
Número de acciones	35.000.000	35.000.000

- Bonos Convertibles Abengoa 2017

- a) Descripción general: El 3 de febrero de 2010, Abengoa emitió bonos convertibles no asegurados de rango ordinario (no subordinados) al 4,5%, de 50.000 euros de valor nominal cada uno, con vencimiento en 2017 por un importe nominal total de 250.000.000 euros (los "Bonos Convertibles 2017"). Deutsche Bank AG, sucursal de Londres, actuó como agente fiscal y agente de pagos principal, y Deutsche Bank, S.A.E. como comisario. Los bonos están admitidos a cotización oficial en la Bolsa de Valores de Luxemburgo y a negociación en el Mercado Euro MTF de la Bolsa de Valores de Luxemburgo.
- b) Rango: Los Bonos Convertibles 2017, que no están garantizados, tienen el mismo rango que los Bonos Convertibles 2014 explicado anteriormente.
- c) Tipos de Interés, Fechas de Pago y Vencimiento: Los Bonos Convertibles 2017 generan un interés del 4,5% anual. Los intereses sobre los Bonos Convertibles 2017 se abonarán semestralmente al vencimiento, en cuotas idénticas, el 3 de

febrero y el 3 de agosto de cada año, comenzando el 3 de agosto de 2010. Los Bonos Convertibles 2017 vencerán el 3 de febrero de 2017.

- d) Conversión: Los Bonos Convertibles 2017 pueden convertirse en acciones ordinarias Clase A o Clase B totalmente desembolsadas de Abengoa, en el número que resulte de dividir el importe nominal total de los Bonos por el precio de conversión aplicable, que inicialmente se ha establecido en 30,27 euros por acción ordinaria de Abengoa, y que se ajustará en caso de que se produzcan determinadas circunstancias, incluyendo, entre otras, el cambio en el capital social de Abengoa o la emisión de determinados valores por parte de Abengoa. El precio de conversión se ha ajustado a 29,87 euros por acción tras el pago del dividendo del ejercicio 2011, al resultar superior (0,35 euros brutos por acción) al límite de 0,21 euros por acción establecido en el folleto de bonos convertibles sin necesidad de realizar ajuste al precio de conversión. dicho ajuste ha sido calculado por un experto independiente (KPMG Asesores, S.L.). En octubre 2012, el precio de conversión se ajustó a 5,97 euros por acción de Abengoa tras la distribución de acciones Clase B aprobada por la Junta General de Accionistas de 30 de septiembre de 2012. El 9 de abril de 2013, después del pago del dividendo del ejercicio 2012 de 0.072 euros por acción, al resultar superior a 0.044 euros brutos por acción establecido en el folleto de bonos convertibles, el precio de conversión fue ajustado a 5.87 euros por acción. Dicho ajuste ha sido calculado por un experto independiente (KPMG Asesores, S.L.). Los Bonos Convertibles 2017 pueden convertirse, durante el periodo de conversión en cualquier momento, que comienza el 16 de marzo de 2010 inclusive, y termina el 23 de enero de 2017 inclusive, con sujeción a determinados ajustes (tales como ampliación de capital, distribuciones de acciones, distribuciones extraordinarias de dividendos..) sin que haya habido ajustes por la emisión de acciones Clase B . No obstante, en caso de que Abengoa amortice los Bonos Convertibles 2017, el periodo de conversión terminará el noveno Día de Negociación (según se define en las condiciones) antes de la fecha establecida para la amortización.

Ante un supuesto de conversión, Abengoa tiene la opción de entregar acciones o efectivo. De esta manera Abengoa puede gestionar el efecto dilutivo de sus accionistas hasta neutralizar, en su caso, la dilución. Un experto financiero independiente determinará si procede ajustar el precio de conversión de los bonos convertibles en función del precio de emisión en caso de su emisión por la Sociedad. Esta circunstancia se comunicaría, en su caso, a CNMV mediante Hecho Relevante. Hasta la fecha, ningún bono ha sido convertido.

- e) Amortización voluntaria por el Emisor: en los mismos supuestos que los Bonos Convertibles 2014, excepto contando a partir del 24 de febrero de 2013 la fecha a partir de la cual el Valor Agregado de los Bonos Convertibles 2017 supera los 65.000 euros.
- f) Amortización voluntaria por los tenedores de Bonos: Los tenedores de Bonos Convertibles 2017 tendrán derecho a exigir a Abengoa la amortización de los Bonos Convertibles 2017 en caso de que se produzca una Circunstancia Desencadenante de una Oferta Pública de Adquisición de Bonos Convertibles

2017, o si Inversión Corporativa IC, S.A. alcance el 80% de las acciones con derecho a voto de Abengoa. El 3 de diciembre de 2012, se aprobó en junta de bonistas que la adquisición del 80% de las acciones con derecho a voto por parte de Inversión Corporativa IC, S.A. o cualquier persona controlada o personas controladas por Inversión Corporativa IC, S.A., se modificaba por la adquisición del 80% del total de las acciones ordinarias; definidas como: (i) acciones A o (ii) acciones B en el caso que el número listado de éstas sea mayor al de las acciones listadas clase A; por parte de Inversión Corporativa IC, S.A. o cualquier persona controlada o personas controladas por Inversión Corporativa IC, S.A.

A partir del 3 de febrero de 2015, los tenedores de Bonos Convertibles 2017 tendrán derecho a exigir a Abengoa que amortice dichos Bonos a su valor nominal junto con los intereses devengados y no abonados hasta esa fecha.

- g) Compromisos: igual que los Bonos Convertibles 2014
- h) Supuestos de incumplimiento: igual que los Bonos Convertibles 2014.

Siguiendo lo establecido en la NIC 32 y 39 y de acuerdo con los Términos y Condiciones de la emisión, el derecho que otorga el contrato a Abengoa de seleccionar el tipo de pago y siendo una de estas posibilidades el pago mediante un número variable de acciones y caja hace que la opción de conversión deba clasificarse como un derivado implícito pasivo (en lugar de como instrumento de patrimonio). El bono convertible contiene por tanto un derivado implícito, por lo que según lo establecido en la NIC 32 y 39, contablemente se separan el componente de pasivo y el componente de derivado implícito. El valor contable del componente de pasivo de los bonos convertibles al cierre del ejercicio 2012 asciende a 191.516 miles de euros (180.894 miles de euros al cierre del ejercicio 2011).

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2012, la valoración del componente de derivado implícito de pasivo generado en la emisión del bono convertible calculado mediante el modelo Black Scholes, ha sido de 39.306 miles de euros siendo su efecto en la cuenta de resultados a dicha fecha un ingreso por importe de 16.885 miles de euros, debido a la diferencia entre su valor al cierre del ejercicio 2012 y el de cierre del ejercicio 2011 (56.191 miles de euros). El efecto en la cuenta de resultados del ejercicio 2011 fue un ingreso de 3.194 miles de euros. Los datos clave para el modelo de valoración fueron el precio de la acción, la rentabilidad estimada del dividendo, una vida de la opción prevista a vencimiento, un tipo de interés y una volatilidad de la cuota de mercado que se incluye en la tabla siguiente (referida al derivado implícito del bono convertible):

	31.12.2012	31.12.2011
Precio "Spot Abengoa" (euros)	2,34	3,28
Precio "Strike" (euros)	5,97	6,05
Vencimiento	03/02/2017	03/02/2017
Volatilidad	65%	43%
Número de acciones	41.876.047	41.322.314

A 31 de diciembre 2012, el número total de acciones que los bonistas recibirían en caso de que estos eligieran la conversión del bono en acciones ascendería a 41.876.047 acciones, si la conversión se realizara en acciones A representaría un 49.44% de las acciones de clase A a fecha de registro y un 46,93% del capital social total (derechos de voto), y si por el contrario se realizara en acciones clase B representaría un 9.24% de las acciones de clase B a fecha de registro y un 0,47% del capital social total (derechos de voto) a fecha de registro de este Documento. La conversión de acciones en acción clase A o B se harán en función de la liquidez de las mismas que a día de hoy reside en la acción clase B. A fecha de registro del presente Documento de Registro, no se ha ejercitado ninguna conversión.

Si actualmente los Bonos Convertibles Abengoa 2017 se convirtieran en acciones simultáneamente con los Bonos Convertibles Abengoa 2014, el número de acciones ascendería a 67.004.072. Si la conversión se realizara en acciones A representaría un 79.11% de las acciones A y un 75.09% del capital social total; si por el contrario se realizara en acciones B representaría un 14.78% de las acciones B y un 0.75% del capital social total.

No obstante, el riesgo de dilución del accionista de referencia por debajo del 50% puede ser neutralizado a través de varios mecanismos: (i) elegir entregar caja en lugar de acciones nuevas y (ii) la Sociedad tiene compradas opciones sobre sus acciones en los mismos términos que las opciones implícitas en los bonos convertibles, que cubren entre el 74% y el 86% de las obligaciones generadas en los convertibles en un supuesto de conversión. No obstante, después de la junta de bonistas de 3 de diciembre 2012, en el caso de los Bonos Convertibles 2014 se podrá entregar efectivo o acciones a elección del emisor.

A 31 de mayo del 2013, la opción de conversión implícita en los bonos convertibles se encuentra *out of the money* al ser el precio de la acción de Abengoa 1,83 euros, inferior al precio de ejercicio de la opción implícita en el bono convertible (6,054 euros). El nuevo precio es 5,87 euros, efectivo desde el 09 de abril de 2013. Las acciones subyacentes a la fecha de registro de este Documento son 42.589.438 acciones.

Por otro lado, con la finalidad de proporcionar cobertura parcial a las obligaciones de la anterior emisión de bonos convertibles para el supuesto de ejercicio de la opción de conversión por parte de los bonistas, en el ejercicio 2010 la Sociedad suscribió opciones de compra sobre un total de 4.000.000 de sus propias acciones y ejercitables a un precio de 30,27 euros por acción con vencimiento el 3 de febrero de 2017. Adicionalmente, en el ejercicio 2011, Abengoa ha suscrito con la misma finalidad, opciones de compra sobre un total del 3.100.000 de sus propias acciones, ejercitables a un precio de 30,27 euros por

acción, incrementado el exceso (si lo hubiera) del valor de cotización a la fecha de ejercicio sobre un valor máximo de cobertura de 39 euros por acción con vencimiento el 3 de febrero de 2017.

Estas opciones representan una cobertura cercana al 85% a 31 de diciembre 2012 de las obligaciones generadas en un supuesto de conversión, siendo 41.876.047 el número de acciones subyacentes en el bono convertible.

La valoración inicial del total de las opciones a 31 de diciembre de 2011 ascendía a 21.204 miles de euros, siendo el valor razonable al cierre del ejercicio de 4.065 miles de euros teniendo un impacto en la cuenta de resultados de 17.139 miles de euros de gasto financiero (17.812 miles de euros de gasto financiero en el ejercicio 2011).

Los datos clave para el modelo de valoración fueron el precio de la acción, la rentabilidad estimada del dividendo, una vida de la opción prevista a vencimiento, un tipo de interés y una volatilidad de la cuota de mercado que se incluye en la tabla siguiente (referida a las opciones compradas para la cobertura de los bonos convertibles):

	31.12.2012	31.12.2011
Precio "Spot Abengoa" (euros)	2,34	3,28
Precio "Strike" (euros)	6,05	6,05
Vencimiento	03/02/2017	03/02/2017
Volatilidad	43%	44%
Número de acciones	35.500.000	35.500.000

- Bonos ordinarios Abengoa 2015

Con fecha 1 de diciembre de 2009, Abengoa completó el proceso de colocación de la emisión de Bonos Ordinarios por importe de 300 millones de euros con vencimiento a cinco (5) años, devengando un interés fijo anual pagadero semestralmente del 9,625%.

Los bonos prevén el aumento del tipo interés en 1,25% si, a 1 de diciembre de 2010, no se hubiera obtenido un rating crediticio de al menos dos agencias. Puesto que Abengoa ha obtenido un rating crediticio, tanto para el emisor como para los bonos, de tres agencias antes de la mencionada fecha (B2 / B+ con perspectivas estables según Moodys y Fitch respectivamente y B con perspectiva negativa desde 02/04/2013), el cupón pagadero en los bonos se mantiene en 9,625% hasta el final de la vida del bono.

Dichos bonos están garantizados solidariamente por determinadas sociedades filiales del grupo.

- Bonos ordinarios Abengoa 2016

Con fecha 31 de marzo de 2010, Abengoa completó el proceso de colocación entre inversores cualificados e institucionales europeos la emisión de Bonos Ordinarios por importe de 500 millones de euros.

En resumen, los términos y condiciones de la emisión que quedaron fijados definitivamente, son los siguientes:

- a) La emisión de los bonos se realiza por importe de quinientos millones de euros (500.000.000 euros) y con vencimiento a seis (6) años.
- b) Los bonos devengarán un interés fijo anual pagadero semestralmente del 8,50% anual. Los bonos prevén el aumento del tipo interés en 1,25% si, a 1 de diciembre de 2010, no se hubiera obtenido un rating crediticio de al menos dos agencias. Puesto que Abengoa ha obtenido un rating crediticio, tanto para el emisor como para los bonos de tres agencias antes de la mencionada fecha, el cupón pagadero en los bonos se mantiene en 8,5% hasta el final de la vida del bono.
- c) Los bonos están garantizados solidariamente por determinadas sociedades filiales del grupo.

- Bonos ordinarios Abengoa 2017

Con fecha 19 de octubre de 2010, Abengoa Finance, S.A. Unipersonal, sociedad filial de Abengoa, completó el proceso de colocación entre inversores cualificados e institucionales de la emisión de los bonos ordinarios por importe de 650 millones de dólares americanos (493 millones de euros) de conformidad con la normativa 144A de la Securities Act of 1933 y sus posteriores modificaciones.

En resumen, los términos y condiciones de la emisión que quedaron fijados definitivamente son los siguientes:

- La emisión de los bonos se realiza por importe de seiscientos cincuenta millones de dólares americanos y con vencimiento a siete (7) años.
- Los bonos devengarán un interés fijo anual pagadero semestralmente del 8,875% anual.
- Los bonos están garantizados solidariamente por Abengoa y determinadas sociedades filiales del grupo.
- El rating de los Bonos ordinarios Abengoa 2017 es el mismo que el de los Bonos ordinarios Abengoa 2015 y 2016.

- Modificación de los términos y condiciones de los bonos convertibles con vencimiento 2014 y 2017

Con fecha 3 de diciembre de 2012 se celebraron en primera convocatoria las asambleas generales de bonistas de las emisiones de bonos convertibles con vencimiento 2014 y 2017, que fueron convocadas con fecha 30 de octubre de 2012.

En dichas asambleas generales de bonistas se modificaron los Términos y Condiciones de las Emisiones de Bonos Convertibles 2014 y 2017, para permitir la conversión en acciones Clase B de dichos Bonos, a los efectos de completar y concretar los acuerdos de emisión para que los Bonos sean convertibles en Acciones Clase B o en Acciones Clase A cuando legalmente proceda, al amparo de los acuerdos de ampliación de capital aprobados por la Junta General Extraordinaria de 27 de julio de 2009, dentro de los límites máximos establecidos en dicho acuerdo para la ampliación de capital de la Sociedad.

Las escrituras de modificación de los términos y condiciones de las citadas emisiones, otorgadas el 10 de diciembre de 2012, fueron inscritas en el Registro Mercantil de Sevilla en fecha 19 de diciembre de 2012. El cumplimiento de la condición de inscripción en el Registro Mercantil determina la eficacia de las Modificaciones de las Emisiones.

- Bonos convertibles Abengoa 2019 y oferta de recompra de Bonos Convertibles 2014

Con fecha 8 de enero de 2013, el Consejo de Administración de la Sociedad, al amparo de la delegación de facultades otorgada a su favor por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Abengoa celebrada el día 30 de septiembre de 2012, bajo el punto primero de su orden del día, acordó llevar a cabo una emisión de bonos convertibles en acciones Clase B de la Sociedad, con exclusión total del derecho de suscripción preferente de los entonces accionistas de Abengoa (los "Bonos Convertibles 2019"). Con fecha 17 de enero de 2013, Abengoa, S.A. completó el proceso de colocación entre inversores cualificados e institucionales de la emisión de los Bonos Convertibles 2019 en acciones Clase B por importe de cuatrocientos millones de euros (400.000.000,00€). El Consejo de Administración de la Sociedad acordó, asimismo, ofrecer a los titulares de los Bonos Convertibles 2014 que se encontraran fuera de los Estados Unidos de América, la recompra de los citados Bonos Convertibles 2014 para su posterior amortización por un importe máximo de hasta cien millones de euros (100.000.000,00€), (la "Recompra"). En resumen, los términos y condiciones de la emisión son los siguientes:

- a) La emisión de los Bonos Convertibles 2019 se realiza por importe de cuatrocientos millones de euros (400.000.000,00€) y con vencimiento a seis (6) años.
- b) Los Bonos Convertibles 2019 devengan un interés fijo anual pagadero semestralmente del 6,25%.
- c) Los Bonos Convertibles 2019 serán convertibles, a opción de los bonistas, por acciones Clase B de la Sociedad.

- d) Conforme a lo previsto en los términos y condiciones, la Sociedad podrá decidir, en el momento en que los inversores ejerciten su derecho de conversión, si entrega acciones de la Sociedad, efectivo o una combinación de ambas.
- e) Los Bonos Convertibles 2019 son convertibles en el número de acciones Clase B resultante de dividir el valor nominal total de dichos bonos entre el precio de conversión. El precio de conversión inicial de los Bonos Convertibles 2019 quedó fijado en 3,27 euros por cada acción Clase B de la Sociedad.
- f) Por su parte, el valor nominal total de los Bonos Convertibles 2014 objeto de la Recompra quedó fijado en noventa y nueve millones novecientos mil euros (99.900.000,00€).
- g) El importe efectivo total de la Recompra quedó fijado en ciento ocho millones ciento noventa y ocho mil cuatrocientos trece euros con veintiocho céntimos de euro (108.198.413.28€), resultado de multiplicar el número de Bonos Convertibles 2014 objeto de la Recompra (1.998) por el precio de recompra de cada bono de cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta y tres euros con treinta y seis céntimos de euro (54.153,36€).
- h) A cierre del primer trimestre de 2013 el importe nominal total de los Bonos Convertibles 2014 recomprados ascendía a los noventa y nueve millones novecientos mil euros (99.900.000,00€) citados anteriormente.
- i) La Sociedad va a utilizar el resto de los fondos obtenidos de la emisión de los Bonos Convertibles 2019 (netos de costes de emisión) para el repago de doscientos ocho millones de euros (208.000.000,00€) de vencimiento en 2013⁷ del préstamo sindicado, y para repagar otra deuda corporativa con vencimiento a corto plazo, extendiendo de esta forma la vida media de la deuda corporativa.

- Bonos ordinarios Abengoa 2018

Con fecha 5 de febrero de 2013 Abengoa Finance, S.A.U., filial participada al 100% por Abengoa, completó el proceso de colocación entre inversores cualificados e institucionales de una emisión de Bonos ordinarios (los "Bonos Simples 2018") por importe de doscientos cincuenta millones de euros (250.000.000,00€). En resumen, los términos y condiciones de la emisión son los siguientes:

- a) La emisión de los Bonos Simples 2018 se realiza por importe de doscientos cincuenta millones de euros (250 millones de euros) y con vencimiento a cinco (5) años.
- b) Los Bonos Simples 2018 devengan un interés fijo anual pagadero semestralmente del 8,875%.

⁷ El vencimiento en 2013 se corresponde con la parte del FSF 2010 que no se ha refinanciado en el FSF 2012. Ver tabla sobre vencimientos de deuda corporativa a 31.03.13 en la sección 10.2, cuyos saldos son a coste amortizado y no a valor nominal.

- c) Los Bonos Simples 2018 están garantizados solidariamente por determinadas sociedades filiales del grupo.
- d) La Sociedad espera utilizar los fondos obtenidos de la emisión de los Bonos Simples 2018 (netos de los costes de emisión) para el repago de doscientos millones de euros (200.000.000,00€) con vencimientos en 2014 y 2015 del préstamo sindicado, y para repagar otra deuda corporativa con vencimiento a corto plazo, extendiendo de esta forma la vida media de la deuda corporativa.

Los Bonos Ordinarios Abengoa 2015, 2016, 2017 y 2018 contienen restricciones al pago de dividendos en distinto grado siendo la restricción más restrictiva el pago de dividendos en exceso de la suma de (i) 50% del resultado neto consolidado del ejercicio más (ii) el importe de los desembolsos pasivos recibidos por aumentos de capital mediante acciones ordinarias, con las excepciones usuales a las que dicha restricción no aplica y que, en todo caso, permiten una distribución mínima de 20 millones de euros.

10.2.5. Otros préstamos

- Pasivos por arrendamiento financiero

El detalle de los pasivos por arrendamiento financiero al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

Arrendamientos Financieros (miles de euros)	Saldo al 31.12.12	Saldo al 31.12.11
Valor presente del importe de pagos por arrendamiento	40.012	40.905
Pasivos arrendamiento financiero pagos mínimos por arrendamiento:		
Entre 1 y 5 años	37.974	40.656
Más de 5 años	8.039	4.521
Importe neto en libros de los activos:		
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	24.900	34.093
Equipos para procesos de información	5.024	9.077
Otro Inmovilizado	18.141	18.295

- Otros recursos ajenos

Dentro del epígrafe "Otros recursos ajenos" destacan las operaciones de *Sale and Lease back* realizadas por la sociedad dependiente Abengoa Bioenergy Corporation ("ABC") por importe 6.397 miles de euros al cierre del ejercicio 2012 (15.749 miles de euros al cierre del ejercicio 2011).

De acuerdo con el tratamiento contable adoptado, a pesar del cumplimiento de los criterios matemáticos exigibles por normativa comparable y de los criterios fijados en la negociación de la operación por las entidades bancarias intervinientes y a pesar de haber

transferido el 100% de los activos inmovilizados en las plantas, se mantiene en el activo del balance consolidado el valor neto contable de los activos afectados.

Si bien, por razones de carácter operativo, la operación se ha formalizado a través de la filial ABC, desde la óptica consolidada del Grupo implica la cesión del activo y el pago de una renta periódica durante el período de utilización del mismo. En este entorno, Abengoa se responsabiliza de los pagos futuros comprometidos en los próximos años en concepto de alquiler del activo para su uso y explotación, al considerarlo como un gasto operativo, necesario para el desarrollo de la actividad, así como del mantenimiento de la planta en condiciones óptimas de operación y de mantenerse como operador de la misma en el caso de que no se ejercite la opción de compra.

La entidad cuenta con la opción de recomprar las instalaciones en un plazo determinado o al final del período a precio de mercado. Si ABC o el Grupo decidieran no ejercer finalmente dicha opción, el Grupo se compromete a facilitar la solución que decida aplicar el arrendador que le permita la transferencia del activo a terceros o su disposición o gestión de otra forma.

Adicionalmente, dentro del epígrafe "Otros recursos ajenos" se incluyen las primas de caps pendientes de pago por importe de 97.537 miles de euros al cierre del ejercicio 2012 y los saldos a pagar a largo y corto plazo a entidades oficiales (Ministerio de Industria y Energía, y otros) en razón de devolución de préstamos subvencionados, sin interés, otorgados para proyectos de Investigación y Desarrollo. Al cierre del ejercicio 2012, el importe por este concepto asciende 14.998 miles de euros. Dentro de este importe se incluyen varios préstamos de importes poco significativos individualmente.

- 10.3. Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor

Véase el apartado 1 anterior.

- 10.4. Información relativa a las fuentes previstas de fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3 y 8.1.

A fecha de registro del presente Documento, Abengoa cuenta con un plan de inversiones comprometido de 1.919 millones de euros que se encuentra financiado mediante financiación sin recurso por importe de 1.413 millones de euros, contribuciones de socios por importe de 148 millones de euros y fondos de Abengoa por importe de 358 millones de euros, tal y como se describe en el punto 5.2.3.

Dentro de este plan comprometido de 1.919 millones de euros, Abengoa tiene previsto ejecutar durante el resto del año 2013 inversiones por un importe de 1.399 millones de euros, de los que Abengoa espera desembolsar 105 millones de euros, 1.011 millones de euros con financiación sin recurso a la matriz, y 283 millones de euros de socios.

A 31 de diciembre de 2012, Abengoa tiene vencimientos de deuda a menos de un año por importe de 1.457 millones de euros, de los que 586 millones de euros corresponden a vencimientos de la financiación corporativa, 589 millones de euros a la financiación sin recurso, 271 millones a intereses

estimados y el resto a otros pasivos financieros (ver apartado 10.2). Se incluyen cifras a cierre de 2012 y no a marzo 2013 porque no se dispone a marzo del detalle completo de vencimientos de deuda con esta clasificación (tenemos deuda corporativa y sin recurso, pero no la estimación de gastos financieros). La tabla del apartado 10.2 es a cierre de 2012.

Para atender estos compromisos, Abengoa cuenta a 31 de marzo 2013 con las siguientes fuentes de liquidez: (i) efectivo e inversiones financieras a corto plazo por importe de 3.233 millones de euros, de los cuales 2.681 millones de euros se encuentra en las sociedades corporativas y 552 millones de euros en sociedades financiadas sin recurso. La caja de las compañías sin recurso está disponible para atender los vencimientos de la deuda sin recurso y para ser repartida -con sujeción a los requisitos legalmente establecidos en cada jurisdicción- como dividendos a las sociedades corporativas una vez cumplidas las restricciones propias de las financiaciones sin recurso (usualmente, previa atención de los gastos de operación y mantenimiento y dotación de las cuentas de reserva para el pago de la deuda, así como cumplimiento de ratios de cobertura). La caja en sociedades corporativas está disponible para atender los vencimientos de la deuda corporativa y ser distribuida como dividendos o colocada como excedente de tesorería en la matriz. Adicionalmente, Abengoa dispone de (ii) financiación sin recurso de unos 1.413 millones de euros cerrada para sus inversiones previstas en proyectos comprometidos y que se dispondrán a medida que se vayan cumpliendo los hitos de construcción de los proyectos; (iii) aportaciones de socios por importe de unos 148 millones de euros para sus inversiones previstas en proyectos comprometidos y que se irán disponiendo a medida que se vayan cumpliendo los hitos de construcción de los proyectos; (iv) generación de flujos operativos (a título indicativo, en 2012 los flujos netos de efectivo de las actividades de explotación ascendieron a 443 millones de euros); y (v) además, la Compañía ha completado la venta de Befesa, que supone una entrada de efectivo de 348 millones de euros (al cierre del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013 se cumplieron todas las condiciones de la compraventa -entre otras las preceptivas autorizaciones de las autoridades de competencia- quedando pendiente únicamente de la obligatoria entrega de las acciones y el pago del correspondiente precio pactado, que tuvo lugar el 15 de julio de 2013), que se suman a los fondos de aproximadamente 39 millones de euros obtenidos por la venta de su filial Barga, completada en el mismo periodo. El importe de efectivo e inversiones financieras a corto plazo asumiendo estas dos transacciones sería de 3.620 millones de euros de los cuales 3.068 millones de euros se encuentra en las sociedades corporativas.

Abengoa considera que tiene capacidad financiera suficiente para atender las inversiones previstas en su plan de negocio comprometido.

11. Investigación y desarrollo, patentes y licencias

La investigación, desarrollo e innovación ("I+D+i") son actividades estratégicas que constituyen para Abengoa el motor de su desarrollo tecnológico presente y futuro. Estas actividades se desarrollan en las distintas actividades a través del desarrollo de nuevos productos y procesos o de la mejora de los mismos, de conformidad con las demandas de sus respectivos mercados, con el fin de proporcionar a Abengoa la capacidad competitiva necesaria de forma continuada. El objetivo general del programa de I+D+i es proporcionar soluciones innovadoras sostenibles en los sectores de energía y medioambiente.

Las actividades de I+D+i son desarrolladas por las filiales de Abengoa y están alineadas con la estrategia tecnológica de la Sociedad. Además, Abengoa colabora con algunos de los centros de investigación más prestigiosos del mundo, como el Departamento de Energía de Estados Unidos ("DOE"), el Laboratorio Nacional de Energías Renovables de Estados Unidos ("NREL"), el "Deutsche

Zentrum für Luft und Raumfahrt "DLR", que es un centro de tecnología espacial) de Alemania y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas de España ("CIEMAT"). Además, ha recibido un apoyo económico considerable de entidades gubernamentales como el DOE o la Unión Europea.

Durante este periodo, Abengoa ha realizado también inversiones estratégicas en pequeñas empresas tecnológicas, adquiriendo tecnologías específicas que complementan los programas de I+D+i propios. Es el caso de tomas de participación en empresas con tecnología de enzimas, o de hidrógeno.

En los años 2012, 2011 y 2010 la inversión de la Sociedad en I+D+i, ascendió a 91 millones de euros (de los cuales 7 millones de euros representan gasto y los restantes 84 millones de euros están capitalizados), 91 millones de euros (de los cuales 29 millones de euros representan gasto y los restantes 62 millones de euros están capitalizados), 69 millones de euros (de los cuales 37 millones de euros representan gasto y los restantes 32 millones de euros están capitalizados). En 2013 se prevé un nuevo aumento de la inversión en I+D+i, incluyendo las inversiones previstas en proyectos de etanol de segunda generación, biorefinerías y plantas termosolares, las dos principales áreas de investigación de la compañía. A 31 de diciembre de 2012, los gastos incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo inmaterial cuando es probable que el proyecto generará beneficios económicos futuros, tanto en términos de ventas externas como internas, la Dirección tiene la intención de completar el proyecto, para usarlo o venderlo, Abengoa tiene capacidad para utilizar o vender el activo intangible, existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y sus costes pueden estimarse de forma fiable.

Abengoa tiene más de 750 personas dedicadas a actividades de I+D+i distribuidas en diferentes centros, siendo los más importantes los de Sevilla, Madrid, St. Louis (EE.UU.) y Denver (EE.UU.).

El esfuerzo y dedicación a las actividades de I+D+i realizado por Abengoa durante los últimos años, ha contribuido a la generación de importantes deducciones fiscales. El importe de créditos fiscales vivos por I+D+i asciende a 69,9 y 70,9 millones de euros para los años 2012 y 2011 respectivamente.

Todos los negocios de Abengoa son intensivos en actividades de I+D+i.

- Ingeniería y Construcción

Los esfuerzos de I+D+i en la actividad de Ingeniería y Construcción se centran en desarrollar nuevas tecnologías en nuevas áreas relacionadas con el desarrollo sostenible y que no estén ya cubiertas por los demás negocios. Estas actividades se desarrollan en colaboración con numerosos centros de investigación y universidades en España y en el resto del mundo.

En este sentido, Abengoa cuenta con distintas filiales que desarrollan tecnologías innovadoras. Abengoa Hidrogeno, lleva a cabo investigaciones sobre la producción, almacenamiento y uso de hidrógeno sostenible y sobre la generación de energía eléctrica mediante tecnología de pilas de combustible. Un ejemplo del trabajo de Abengoa Hidrogeno es el Proyecto Hércules, una iniciativa con la que se ha instalado una estación de servicio de hidrógeno renovable en Sanlúcar la Mayor, Sevilla. El hidrógeno se produce a partir de energía solar, y será aprovechado por los vehículos que funcionen con pilas de combustible.

La investigación sobre cómo obtener energía eléctrica de las energías del mar, se lleva a cabo a través de la filial, Abengoa Seapower, la cual realiza investigaciones de las distintas tecnologías disponibles, para verificar cuál es la más óptima a la hora de desarrollarla comercialmente.

Otra de las áreas en las que está investigando Abengoa, es el desarrollo de cultivos y tecnologías para la producción de biomasa con destino energético. Abengoa Energy Crops, la filial que lleva a cabo esta actividad, con sede en Uruguay, desarrolla tecnología propia con la que seleccionar, propagar e identificar genéticamente nuevas variedades de cultivos energéticos.

- Infraestructuras de Tipo Concesional

En los dos principales centros solares en España y Estados Unidos, el equipo de I+D+i del negocio Solar está dedicado fundamentalmente a la investigación de los sistemas de concentración solar termoeléctrica pero también a las diferentes tecnologías fotovoltaicas. El negocio Solar ha llevado a cabo varios proyectos de I+D+i con el apoyo del DoE, a la vez que trabaja en un proyecto para el séptimo programa marco de la Unión Europea y en el proyecto "ConSOLI+Da" en el marco de los programas "Cenit" (Consortios Estratégicos Nacionales en Investigación Técnica) de España. El equipo de I+D+i de Solar también colabora con los principales centros de investigación de todo el mundo, incluidas universidades e institutos tecnológicos. Entre los centros de investigación independientes con los que el equipo de I+D+i de Solar ha trabajado se incluyen el Laboratorio Nacional de Energías Renovables ("NREL") en Estados Unidos, el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas ("CIEMAT") en España y el Centro Aeroespacial Alemán ("DLR") en Alemania. Además, la Plataforma Solúcar consolidó durante 2011 su posición como uno de los principales centros del mundo en investigación sobre energía solar al contar con tres plantas piloto de tecnología CSP. Esta tecnología se encuentra actualmente lejos de la madurez que otras renovables, como eólica o más recientemente solar PV, han alcanzado. A nivel comercial, las plantas CSP actualmente en operación, junto con la planta híbrida de ciclo combinado solar-gas, son de tecnología de "primera generación". En estas plantas el campo solar, bien a través de torre o de colectores cilíndrico-parabólicos, produce vapor saturado que a su vez mueve la turbina. La "segunda generación", más eficiente que la primera, y por tanto con costes unitarios por energía producida menor, ya se encuentra a las puertas de su explotación comercial, con la construcción el próximo año de una torre con esta tecnología en Sudáfrica. En este caso la torre solar produce vapor sobrecalentado, que al tener mayor poder calorífico que el vapor saturado mueve la turbina de manera más eficiente. Finalmente, a nivel de I+D ya existen nuevos desarrollos, que se podrían denominar de "tercera generación", como la torre de aire, donde en lugar de vapor se genera aire a presión, cuyo objetivo es ser competitivo con generación eléctrica con gas en un periodo de 10 años. Aparte de la potencialidad de llegar a ser una tecnología competitiva en costes, CSP tiene elementos diferenciadores respecto a otras renovables, como su mejor predictibilidad, menor intermitencia y capacidad de hibridarse con gas o biomasa, lo que la hace especialmente interesante para las compañías eléctricas. A continuación se detallan los principales activos de Abengoa en I+D+i en CSP:

<i>I+D+i en Plantas CSP</i>		
Ubicación	Nombre de la planta	Características
España		
<i>Plataforma de Solúcar, Sevilla</i>	Eureka 1	Torre solar de segunda generación (vapor sobrecalentado)
	Eureka 2	Tecnología de generación directa de vapor
	Complejo TES Solúcar	Almacenamiento de sal líquida
	Solugas	Torre híbrida solar-gas

El plan de I+D+i para la división de agua está estructurado en tres sectores: desalación, potabilización-purificación-reutilización y sostenibilidad del ciclo del agua. El sector de desalación se centra en mejorar la eficiencia del proceso de ósmosis inversa y en disminuir sus costes de inversión, explotación y mantenimiento. El sector de potabilización-purificación-reutilización intenta optimizar el tratamiento de agua por procesos de membrana, de forma que se ahorre energía y se produzca menos lodo, desarrollar tecnologías de tratamiento y eliminación de los lodos residuales y llevar a cabo investigación sobre la oxidación supercrítica. El uso de las tecnologías de membrana permite obtener una alta calidad en el agua tratada y una baja producción de fangos. La incorporación de sistemas de control energético de última generación minimiza el consumo energético, contribuyendo a la sostenibilidad de sus instalaciones. El desarrollo de procesos como la oxidación avanzada permite transformar el fango en subproductos inorgánicos que sirven de abono y eliminan la contaminación potencial.

El sector de sostenibilidad del ciclo del agua intenta optimizar el uso de energía en las infraestructuras del agua, desarrollar capacidades de energía hídrica y energía marina, crear modelos de gestión de agua sostenibles, y desarrollar y aplicar criterios de sostenibilidad en el diseño de las soluciones de Abengoa Water. Adicionalmente, el equipo de I+D+i de Servicios Medioambientales también colabora con las principales universidades, institutos y organismos públicos, incluida la Fundación Euskoiker, la Escuela de Ingeniería Industrial de Bilbao (España), el Ministerio español de Industria, Comercio y Turismo, el Ministerio de Ciencia e Innovación, y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial.

- Producción Industrial

La rama de Bioenergía del negocio de Producción Industrial trabaja para desarrollar tecnologías de producción y procesamiento que aumenten la capacidad de la Sociedad para producir biocombustibles. El equipo de ingenieros y científicos, que coordinan su trabajo con otros centros de I+D+i, universidades y socios industriales, intenta desarrollar procesos innovadores para incrementar el rendimiento del bioetanol de primera generación, desarrollar nuevos subproductos, mejorar la calidad de los productos existentes y desarrollar tecnología de biomasa lignocelulósica para la producción de bioetanol. Esta tecnología permitirá usar una materia prima que no competirá con la industria alimenticia, que permitirá obtener mejores rendimientos por terreno cultivado, así como mejores rendimientos en la emisión de CO₂. Las tecnologías de segunda generación se centran en la hidrólisis enzimática, gasificación y los procesos de catálisis. Estos procesos utilizarán biomasa celulósica no alimentaria como materia prima, con una extensa investigación sobre la hidrólisis enzimática en la planta de York, Nebraska (Estados Unidos). Además, Abengoa dispone de una planta de demostración de bioetanol BCyL de segunda generación (1,3

millones de galones) en Salamanca, los datos recopilados han sido fundamentales para facilitar el diseño de la primera instalación industrial que utilizará esta tecnología y que ahora se está implantando como parte de un proyecto financiado con 100 millones de dólares estadounidenses del DOE en Hugoton, Kansas (Estados Unidos).

Abengoa ha finalizado el año 2012 con 203 patentes, de las cuales 77 están concedidas y el resto han sido solicitadas. Con fecha 31 de diciembre de 2012, ninguna ha sido objeto de oposición o rechazo por parte de ninguna autoridad de registro procedente aunque esto no ofrece ninguna garantía de que las solicitudes se concederán finalmente. No ha habido ningún litigio o conflicto en materia de propiedad industrial o intelectual que tenga un impacto relevante para la Compañía.

Para cierta tecnología, Abengoa Solar cuenta con licencias no exclusivas sobre patentes de terceros tales como del DLR, NREL, ORA, Sun Make, Metso Automation, CTAER, entre otros para el negocio de solar.

Abengoa aplica políticas y procedimientos de protección de la propiedad intelectual en todas sus actividades. Las políticas y procedimientos de protección de la propiedad intelectual se aplican a todo el conocimiento que tiene o puede tener valor comercial, independientemente de si puede patentarse, incluyendo I+D+i y *know-how*, y cualquier documentación (en papel o en formato electrónico) que contenga cualquier información confidencial sujeta a derechos de autor.

Las medidas que Abengoa toma para proteger su propiedad intelectual incluyen la celebración de acuerdos de confidencialidad, no divulgación y/o no competencia con empleados, proveedores de servicios y contrapartes, si procede, y la difusión en todas sus sociedades de un código y un protocolo de seguridad interna. Las empresas individuales de Abengoa determinan si procede presentar la solicitud de patentes o no en relación con el conocimiento, los productos y la tecnología que producen.

Abengoa determina, caso por caso, la política a seguir en cuanto a la protección con patente en relación con invenciones susceptibles de dicha protección, sopesando los beneficios e inconvenientes de dicha protección y, en especial, su publicidad. En los casos en los que es siquiera susceptible la protección mediante patente, la propiedad de Abengoa queda protegida por las leyes reguladoras de la propiedad intelectual. En todo caso, la Sociedad adopta las medidas contractuales y los protocolos precisos para proteger la propiedad de la información confidencial propia o de terceros.

Abengoa se preocupa de proteger las marcas, nombres comerciales y diseños distintivos utilizados en relación con sus productos y empresas, aunque no todos ellos han sido registrados en relación con todas las actividades en todas las jurisdicciones en las que la Sociedad opera.

La Sociedad utiliza tecnología de la información desarrollada internamente y también proporcionada por terceros para mantenimiento de plantas de procesado, gestión de la construcción y gestión operativa. Sus sistemas integran datos, generan existencias y pedidos y contratación eficiente y rutas de entrega. Actualmente, se está aplicando un sistema de inteligencia empresarial y almacenaje de datos en todo Abengoa y un sistema de contratación global (compras y suministros) para todas las actividades. Abengoa cada vez depende más de su propia tecnología de la información y de sus propios operadores para gestionar comunicaciones con sus proveedores y clientes.

La infraestructura de sistemas de tecnología de la información que soportan las diversas operaciones empresariales de la Sociedad es segura y robusta. Los servidores de sistemas críticos se encuentran

albergados fuera de las instalaciones en centros de datos. Los servidores de los sistemas restantes se albergan en salas de datos internas seguras con temperatura controlada. Abengoa cuenta con planes de *back up* y recuperación ante desastres que se revisan de forma periódica.

12. Información sobre tendencias

12.1. Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro

Las tendencias recientes más significativas que afectan a los resultados de las operaciones reportadas en los estados financieros consolidados de la Compañía y a la fecha de registro del presente Documento de Registro, aparecen descritas en los apartados 6.2.1 y 9 del presente Documento de Registro.

Adicionalmente se incluye el análisis de las principales variaciones de las ventas netas, el EBITDA y Margen de EBITDA sobre ventas, por actividades para los tres primeros meses de 2013, comparado con los tres primeros meses de 2012:

Ventas netas:

	31/3/2013		31/3/2012		Var % Marzo 13-12
	(no auditado)		(* no auditado)		
	miles de euros	% s/ Total	miles de euros	% s/ Total	
Ingeniería y Construcción	1.376.206	74,4%	1.036.963	66,5%	33%
Infraestructura Tipo Concesional	68.078	3,7%	72.044	4,6%	-6%
Producción Industrial	405.870	21,9%	449.788	28,9%	-10%
Total Consolidado	1.850.154	100%	1.558.795	100%	19%

EBITDA y Margen EBITDA sobre Ventas:

	31/3/2013			31/3/2012			Var % Marzo 13-12
	(no auditado)			(* no auditado)			
	miles de euros	% s/ Total	Margen s/ ventas	miles de euros	% s/ Total	Margen s/ ventas	
Ingeniería y Construcción	233.081	86,3%	16,9%	185.649	82,3%	17,9%	25%
Infraestructura Tipo Concesional	28.583	10,6%	42,0%	39.354	17,5%	52,8%	-24%
Producción Industrial	8.405	3,1%	2,1%	487	0,2%	0,2%	700%
Total Consolidado	270.069	100%	14,6%	225.490	100%	14,4%	20%

(*) Datos no auditados - Información necesaria para la comparabilidad de las cifras del balance y cuenta de resultados del período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2013

(a) Con fecha 1 de enero de 2013, la Compañía ha aplicado las nuevas normas NIIF 10, 11 y 12, así como las modificaciones de las normas NIC 27 y 28. Las anteriores normas se han aplicado de manera retroactiva, de conformidad con la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, reexpresando la información comparativa presentada, en cuya formulación no se habían aplicado aún, para hacerla comparativa con la información al 31 de marzo de 2013.

(b) Con fecha 13 de junio de 2013 Abengoa firmó un acuerdo de venta con determinados fondos de inversión gestionados por Triton Partners para transmitir íntegramente la participación que Abengoa ostenta en Befesa. Al cierre del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013 se cumplieron todas las condiciones de la compraventa -entre otras las preceptivas autorizaciones de las autoridades de competencia- quedando pendiente únicamente de la obligatoria entrega de las acciones y el pago del correspondiente precio pactado, que tuvo lugar el 15 de julio de 2013. Teniendo en cuenta la significativa relevancia que las actividades desarrolladas por Befesa tienen para Abengoa, se procede a considerar la transacción de venta de estas participaciones accionariales como una actividad interrumpida a 31 de marzo de 2013, y por tanto a ser reportada como tal de acuerdo con los supuestos y requerimientos de la NIIF 5. Asimismo, en la Cuenta de Resultados Consolidada del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2012, se procede también a la reclasificación en un único epígrafe de los resultados generados en dicho período por las actividades que ahora se consideran discontinuadas.

Principales variaciones de las ventas, EBITDA y Margen de EBITDA sobre ventas

Ingeniería y Construcción

Las ventas en Ingeniería y Construcción se incrementaron en un 33% respecto al mismo período del ejercicio anterior, alcanzando los 1.376 millones de euros (1.037 millones de euros en los tres primeros meses de 2012) y el EBITDA alcanza los 233 millones de euros lo que supone un incremento del 26% respecto a la cifra alcanzada en el mismo período de 2012 (186 millones de euros). Estos incrementos se deben principalmente a:

- Ejecución de la planta solares de Solana, en Arizona (Estados Unidos), de Mojave, en California (Estados Unidos) y de Khi y Kaxu (Sudáfrica)
- Ejecución de plantas termo-solares en España.
- Mayor ejecución de líneas de Transmisión en Brasil y Perú.

Infraestructuras de Tipo Concesional

Las ventas en Infraestructuras de tipo concesional disminuyeron en un 6% respecto al mismo período del ejercicio pasado, alcanzando los 68 millones de euros (72 millones de euros en los tres primeros meses de 2012). El EBITDA por su parte alcanza los 29 millones de euros, un 27% inferior respecto a los 39 millones de euros registrados en el mismo período del año anterior. Estas variaciones se deben principalmente a los menores resultados de la actividad solar, como consecuencia de las sucesivas reformas sobre el sector eléctrico implantadas por el Gobierno, así

como por las desfavorables condiciones meteorológicas registradas en el primer trimestre de este año.

Producción Industrial

Las ventas en Bioenergía disminuyen en un 10% respecto al mismo periodo del ejercicio pasado, alcanzando los 406 millones de euros (450 millones de euros en los tres primeros meses de 2012) debido fundamentalmente a los menores volúmenes de venta en Europa y Estados Unidos por la parada temporal de algunas plantas; a abril de 2013 todas las plantas se encuentran en operación. El EBITDA por su parte alcanza los 8 millones de euros, frente al EBITDA de 1 millón de euros registrado en el mismo periodo del año anterior, debido fundamentalmente a cierta recuperación de los márgenes tanto en Europa como en Estados Unidos.

Impacto en ingresos y resultados por la venta de la participación en determinadas líneas de transmisión eléctrica brasileñas y venta de la participación en Befesa

Con fecha 16 de marzo de 2012 Abengoa firmó con Cemig un acuerdo de venta del 50% restante del subholding que incluye las líneas de transmisión STE, ATE, ATEII y ATE III. El precio de la oferta ascendía a 354 millones de euros en reales brasileños. Con fecha 2 de julio de 2012, una vez cumplidas las condiciones precedentes para la aprobación de la operación y por tanto perfeccionada la compraventa se recibió el cobro del precio de venta pactado. La segunda venta de Cemig supuso una entrada de caja de 354 millones de euros y un beneficio antes de impuestos de 4,5 millones de euros registrado en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2012. Como resultado de la Segunda venta de Cemig, la deuda neta consolidada se redujo en aproximadamente 473 millones de euros.

La cuenta de resultados consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 incluye nuestra participación del 50% en los resultados de las cuatro líneas de transmisión detalladas anteriormente para el período de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2012, según el método de integración proporcional.:

(miles de euros)	Total líneas brasileñas (Millones de euros)
Importe neto de la cifra de negocio	43,2
Resultado de Explotación	34,8
Resultado neto	16,5

Con fecha 13 de junio de 2013 Abengoa firmó un acuerdo de venta con determinados fondos de inversión gestionados por Triton Partners para transmitir íntegramente la participación que Abengoa ostenta en Befesa.

El precio de venta es 1.075 millones de euros y con los ajustes de deuda neta, la operación para Abengoa supondría 620 millones de euros; de ellos, 348 millones de euros a cobrar en efectivo, de los cuáles 331 millones de euros se recibirán en el momento del cierre de la operación y un cobro diferido de 17 millones de euros (15 millones de euros en depósito hasta la resolución de litigios en curso y 2 millones de euros a cobrar a largo plazo de un cliente de Befesa). El resto se compone de una nota de crédito de 48 millones de euros con vencimiento a 5 años y un cobro

diferido de 225 millones de euros instrumentado mediante un préstamo convertible con vencimiento a 15 años sujeto a dos opciones de extensión de 5 años cada una a elección del fondo de capital riesgo, con una amortización única del principal del préstamo a vencimiento y con un interés del Euribor a 6 meses vigente a la fecha de cierre del acuerdo más un 6% de diferencial, devengo anual y con la opción por parte del fondo de capitalizar los intereses devengados como mayor valor del préstamo o liquidarlos al final del periodo devengado. Ante la ocurrencia de ciertos eventos desencadenantes, que incluyen la situación de insolvencia por parte de Befesa, un máximo ratio Deuda Neta/Ebitda de 8,0 aplicable durante toda la vida del préstamo convertible, el incumplimiento de ciertos objetivos financieros en los últimos 3 años del convertible a 15 años (flujos de explotación esperados mínimos, mínimo ratio de cobertura de caja de 1,3) se produciría una conversión automática del préstamo en el 14,06% de acciones de Befesa. La Dirección de la Sociedad considera poco probable la conversión automática en los primeros años del convertible. Si existe una salida de Befesa por parte del fondo de capital riesgo durante el período de vigencia del préstamo, dicho fondo tendría una opción de convertir el préstamo en el 14,06% de acciones de Befesa, que a la fecha de la operación según el valor de la empresa determinado por el precio de venta anteriormente mencionado equivaldría a 87 millones de euros aunque la dirección considera que a futuro en función de la evolución del negocio de Befesa dicho importe pueda ser mayor. Además, en ciertos supuestos de venta o desinversión en Befesa por parte del fondo, éste podrá requerir de la sociedad del grupo Abengoa titular del 14,06% del capital de Befesa que le acompañe en la venta de las acciones de Befesa, con el mencionado 14,06% procedente de la conversión, en las mismas condiciones de venta aplicables al fondo. En todo caso, de no mediar tal requerimiento, la sociedad del grupo Abengoa titular del 14,06% de las acciones de Befesa podrá igualmente acompañar al fondo en la venta de sus acciones de Befesa. En este último caso, la venta será válida únicamente en el supuesto de que el tercero comprador compre también dicho 14,06%.

La plusvalía estimada de la operación asciende a 0,4 millones de euros.

La contabilización de la plusvalía y del préstamo convertible se ha estimado de forma provisional y la contabilización definitiva después de analizar el contrato de venta y las condiciones del préstamo convertible quedará reflejada en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2013.

Al cierre del periodo finalizado el 30 de junio de 2013 se cumplieron todas las condiciones de la compraventa -entre otras las preceptivas autorizaciones de las autoridades de competencia- quedando pendiente únicamente de la obligatoria entrega de las acciones y el pago del correspondiente precio pactado, que tuvo lugar el 15 de julio de 2013, ascendiendo a 331 millones de euros el importe cobrado a la fecha. Durante el período transcurrido entre el 30 de junio de 2013 y el 15 de julio de 2013, no ha tenido lugar ningún otro condicionante de la venta.

Las principales magnitudes que dejarían de incluirse en las cifras consolidadas a 31 de diciembre de 2012, en una base pro forma, correspondientes a Befesa, son las siguientes:

(miles de euros)	Total Befesa Medio Ambiente, S.L.
Importe neto de la cifra de negocio	618,9
Resultado de Explotación	98,2
Resultado neto	35,9

Para mayor detalle sobre estas operaciones de venta y el impacto que habrían tenido estas operaciones en la cuenta de resultados de 31 de diciembre de 2012, se incluye información financiera pro forma en el Módulo Pro-forma (Anexo II) de este Documento de Registro. En dicho Anexo II, los ajustes Pro Forma a la cuenta de resultados del ejercicio 2012 tienen por objetivo ilustrar la cuenta de resultados de dicho ejercicio como si las dos ventas se hubieran producido a fecha 1 de enero de 2012, lo cual supondría un ajuste igual a la suma de los cuadros anteriores.

Cartera de proyectos a marzo de 2013

La cartera de proyectos de la actividad de Ingeniería y Construcción a 31 de diciembre de 2012 era de 6.679 millones de euros comparada con 7.535 millones de euros a 31 de diciembre de 2011. La disminución de 856 millones de euros se debe fundamentalmente a una mayor ejecución de proyectos durante el ejercicio 2012 en comparación con las nuevas adjudicaciones recibidas en este mismo periodo (3.584 millones de euros de adjudicaciones y 4.440 millones de euros de ejecución/otros). Aproximadamente el 20% de los proyectos contratados, la mayoría relacionados con la construcción de activos propios, se encuentran supeditados alguna contingencia, siendo la principal, la obtención de financiación ajena.

Del total de 6.262 millones de euros de la cartera de marzo, se calcula que aproximadamente un 45% corresponde a clientes externos para proyectos en los que Abengoa no tiene participación y un 55% para clientes externos en proyectos en los que Abengoa tiene participación, pero que son promovidos por un tercero a pesar de que Abengoa tiene participación en los fondos propios.

12.2. Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el ejercicio actual

En la última década, la inversión global en energías renovables y sectores relacionados con el medioambiente ha experimentado un crecimiento muy significativo. Se espera una expansión en el crecimiento de las energías renovables, debido al incremento de la demanda energética mundial acompañado por los altos precios de las fuentes fósiles, los objetivos de reducción de emisiones de dióxido de carbono, la incertidumbre sobre la energía nuclear, y en general una mayor concienciación medioambiental de la población. Según proyecciones de la Agencia Internacional de la Energía, la potencia instalada de generación eléctrica crecerá a una media del 2,3% hasta 2035. Las energías renovables pasarán de 246 GW instalados en 2009 a 1.984 GW en 2035, lo que supone un crecimiento de un 8,4% anual. Si estas proyecciones son ciertas, las energías renovables pasarán de tener un cuota de 4% en 2009 a 22% en 2035. CSP, en concreto, se espera que alcance los 81 GW instalados en 2035, muy por encima de 1 GW en 2009.

Igualmente, la Agencia Internacional de la Energía prevé que el consumo global de combustibles aumente, pasando de 52 millones de toneladas equivalentes de petróleo ("Mtoe") en 2009 a 202 Mtoe en 2035, un crecimiento del 5,4% anual. Con estas cifras, la cuota de biocombustibles pasará del 2% en 2009 al 6% en 2035. El precio del bioetanol está, hasta cierto punto, cada vez más correlacionado con el precio del petróleo, debido a que los vehículos flex-fuel (vehículos que pueden funcionar tanto con gasolina como con bioetanol) permiten que, en los surtidores, los consumidores elijan entre gasolina y bioetanol y porque se mezcla como parte de la gasolina. Se espera que la correlación positiva entre estos productos aumente con el tiempo.

Igualmente, se espera que el total de inversión en el sector de transmisión de electricidad en todo el mundo hasta 2035 sea de 2.2 miles de millones de dólares americanos (fuente: *Asociación Internacional de la Energía*), de los cuales aproximadamente el 50% se proyecte en las regiones donde Abengoa centra la actividad de transmisión de electricidad.

Asimismo, otras tendencias macroeconómicas como la escasez de agua y el aumento de residuos, favorecerán las actividades de Abengoa en las áreas de desalación y reciclaje de residuos industriales. En particular, el mercado de desalación de agua se considera que va experimentar un crecimiento de un 7% anual hasta 2015 (fuente: *DB Wangnick y GWI: Mercados Desalación*).

Actualmente Abengoa tiene 2 plantas en construcción con fecha prevista de puesta en marcha dentro de los plazos establecidos por el Registro de Preasignación, y que por tanto se inscribirán de forma definitiva en el Régimen Especial. Respecto a estas dos plantas, donde queda pendiente el cierre de la financiación, Abengoa está desarrollando ciertos trabajos de construcción que permitirán alcanzar los plazos aunque el cierre de la financiación se demore. En concreto, estas plantas deben entrar en operación antes de finales de 2013, para poder inscribirse definitivamente en el Régimen Especial y por tanto tener derecho a tarifa. En cuanto a la potencial construcción de nuevas plantas, en virtud del RDL 1/2012, se procedió a la suspensión de los procedimientos de pre-asignación y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos, debido al déficit tarifario del sistema eléctrico la compleja situación económica y financiera, y a que los objetivos de potencia instalada previstos en el PER 2005-2010 para la tecnología eólica y, en particular, para las tecnologías solar termoeléctrica y de residuos, se han superado con creces. Adicionalmente, con motivo de abordar la problemática del "déficit de tarifa" el Gobierno ha adoptado diversas medidas regulatorias que se plasman en la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética y en el Real Decreto-ley 2/2013, de 1 de febrero, de medidas urgentes en el sistema eléctrico y en el sector financiero que tienen impacto en las plantas termosolares en marcha o en construcción. Cabe destacar que Abengoa no tiene ningún proyecto fuera del pre-registro, por lo que la moratoria en la tarifa para nuevas instalaciones de producción no le afecta directamente sino de cara a potenciales futuros proyectos. Finalmente, hay que significar que el Gobierno ha aprobado del Real Decreto-Ley 9/2013 que habilita para modificar el actual régimen económico y jurídico de las plantas construidas o en construcción.

A nivel mundial, el número de países con planes de desarrollo de energía termosolar crece cada año, siendo actualmente 16 países en los que la energía termosolar es hoy ya una realidad (Estados Unidos, México, Chile, Marruecos, Argelia, Libia, Sudáfrica, Turquía, Grecia, Italia, Israel, Omán, India, Tailandia, China y Australia). Estos países cuentan con plantas termosolares en operación, construcción regulación existente o procesos de oferta en proceso.

En los últimos meses se han mantenido los márgenes de operación en la actividad de Ingeniería y Construcción pero convergiendo con niveles más normalizados de la industria debido a un aumento de la competencia. No obstante, Abengoa continúa bien posicionada para competir en los mercados en los que opera gracias a su modelo integrado de negocio (desarrollo, construcción, operación), su diferenciación a través de la tecnología y su posición de mercado relevante.

En los últimos meses se ha producido un descenso en los márgenes de operación de la actividad de bioetanol derivado fundamentalmente de un descenso en el consumo de gasolina a nivel mundial. No obstante, el apoyo legislativo a los biocombustibles continúa sólido y en constante refuerzo, como lo muestra la aprobación del E15 (mezcla del 15% de etanol en los combustibles de transporte) en Estados Unidos el mes de Abril 2012. Como consecuencia de las inversiones realizadas en los últimos años y a medida que se finalicen las inversiones en curso principalmente en plantas solares, líneas de transmisión eléctrica, desalación y biocombustibles, es razonable esperar un aumento de la proporción del EBITDA que representan estas plantas en el total del EBITDA de la Compañía ya que se espera aproximadamente duplicar respecto al día de hoy la capacidad instalada en líneas de transmisión eléctrica, cogeneración, desalación de agua y energía termosolar. En este sentido, la maduración de las inversiones en curso se espera que redunde en mayor recurrencia de los beneficios operativos. Abengoa puede elegir rotar alguno de los activos concesionales de forma oportunista atendiendo a criterios de mercado o del propio activo en cuestión, consiguiendo monetizar anticipadamente el valor de dichos proyectos para maximizar el retorno al accionista. Abengoa ha realizado 5 rotaciones de activos en los últimos doce meses y continúa monitorizando nuevas oportunidades de rotación.

13. Previsiones o estimaciones de beneficios

No procede.

14. Órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos

14.1. Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de las siguientes personas, indicando las principales actividades que éstas desarrollan al margen del emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a ese emisor:

a) Miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión:

Miembros de los órganos de administración de Abengoa

Según el artículo 39 de los Estatutos Sociales de Abengoa, el Consejo de Administración estará compuesto por un mínimo de tres (3) y un máximo de quince (15) miembros. A fecha de registro del presente Documento de Registro, el número de integrantes del Consejo de Administración es de quince (15) y el nombre y cargo de sus componentes son los siguientes:

Nombre	Cargo	Tipología
D. Felipe Benjumea Llorente	Presidente ejecutivo	Ejecutivo
D. José B. Terceiro Lomba (como representante persona física de Aplicaciones Digitales, S.L.)	Vicepresidente ejecutivo. Consejero Coordinador	Ejecutivo
D. Manuel Sánchez Ortega	Consejero Delegado	Ejecutivo

Nombre	Cargo	Tipología
D. José Joaquín Abaurre Llorente *	Vocal	Dominical
D. José Luis Aya Abaurre *	Vocal	Dominical
Dña. M ^o Teresa Benjumea Llorente *	Vocal	Dominical
D. Javier Benjumea Llorente *	Vocal	Dominical
D. José Borrell Fontelles	Vocal	Independiente
Dña. Mercedes Gracia Díez	Vocal	Independiente
D. Ricardo Martínez Rico	Vocal	Independiente
D. Claudi Santiago Ponsa**	Vocal	Dominical
D. Ignacio Solís Guardiola *	Vocal	Dominical
D. Fernando Solís Martínez-Campos *	Vocal	Dominical
D. Carlos Sundheim Losada *	Vocal	Dominical
Dña. Alicia Velarde Valiente	Vocal	Independiente
D. Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío	Secretario no Consejero	–

* Nombrado a propuesta de Inversión Corporativa IC, S.A.

** Nombrado a propuesta de First Reserve Corporation.

El Consejero Coordinador desempeña las siguientes funciones:

- Función de contrapeso al Presidente Ejecutivo en el Consejo de Administración. Responsable de coordinar las opiniones de los consejeros en relación al plan estratégico y demás asuntos trascendentales para la Sociedad.
- Coordinación de las preocupaciones y motivaciones del resto de los consejeros, especialmente de los independientes. Para ello, goza de la facultad de solicitar la convocatoria del Consejo y de incluir nuevos puntos en el orden del día.

Todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad tienen su dirección profesional en Campus Palmas Altas, calle Energía Solar 1, 41014 Sevilla, España.

En total, el Consejo de Administración de Abengoa está compuesto por quince (15) consejeros: tres consejeros ejecutivos y doce no ejecutivos, de los cuales, cuatro son independientes y ocho dominicales. A continuación, se resume brevemente la trayectoria profesional de los miembros del Consejo de Administración de Abengoa.

- D. Felipe Benjumea Llorente

Presidente ejecutivo

El Sr. Benjumea Llorente, 55 años, es licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto. Se incorporó a Abengoa como Consejero en 1983 y fue nombrado Consejero Delegado en 1989. Desde el año 1991 es Presidente ejecutivo de Abengoa, desde 2002 también de la Fundación Focus-Abengoa, y desde 2010 del Consejo de Cooperación Universidad-Sociedad de la Universidad Loyola Andalucía.

Es, asimismo, Presidente de Inversión Corporativa IC, S.A. (accionista de control de la Sociedad) desde julio de 2008. Miembro del Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación y Ciencia. Patrono de la Fundación Consejo España - Estados Unidos, de la Universidad Pontificia de Salamanca, Fundación CEDE (Confederación Española de Directivos y Ejecutivos), Fundación Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia y Fundación Universidad Loyola Andalucía.

Ha formado parte de los Consejos de Administración de Sociedad General de Cablevisión (1993-1996), La Papelera Española (1987-1995), de Thyssen Industrie (1989-1993), de Hispano Inmobiliaria de Gestión (1989-1998), del Banco Santander Central Hispano (1990-2002), de Iberia (2007-2010), de la Compañía Operadora del Mercado Español de la Electricidad, OMEL (1998-2011), de Garanair (2011) y de Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima Operadora (2011-2012).

- D. José B. Terceiro Lomba

Vicepresidente ejecutivo y Consejero Coordinador (como representante persona física de Aplicaciones Digitales, S.L.)

Con 69 años, el Sr. Terceiro es Catedrático de Economía Aplicada en la Universidad Complutense de Madrid. Ha sido Consejero del Grupo Prisa, Iberia Líneas Aéreas de España, y Corporación Caixa Galicia. Fue Subsecretario de la Presidencia del Gobierno en los años 1981 y 1982. Ha sido galardonado con los Premios "CEOE a las Ciencias Económicas" y "Rey Jaime I" a la Economía.

El Sr. Terceiro Lomba es también presidente del Consejo de Administración de Bioetanol Galicia, S.L. y miembro del Consejo de Administración del diario El País.

D. José B. Terceiro Lomba es representante persona física y accionista de control del consejero persona jurídica Aplicaciones Digitales, S.L. (accionista con participación en Abengoa) con domicilio social en calle Circe 12, Majadahonda, Madrid, con CIF B-81426066 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 10987, folio 42, hoja M-173301, inscripción 1ª.

- D. Manuel Sánchez Ortega

Consejero Delegado

Con 50 años, el Sr. Sánchez Ortega es Ingeniero Industrial por la Universidad Pontificia de Comillas (ICAI) de Madrid y tiene un máster en Dirección de Empresas por el IPADE, México. El Sr. Sánchez se incorporó a Telvent (negocio de Tecnologías y servicios de información de Abengoa) en 1989. Más tarde pasó a desempeñar sus funciones de director de proyecto y director de ventas dentro de dicha rama de negocio. En 1995, fue nombrado Director General de Telvent en México, cargo que desempeñó durante cinco años. En el año 2000, a su regreso a España, fue nombrado Director General de Telvent Energía y Medio Ambiente. En el año 2001 fue nombrado Director General de Telvent y en 2002 Consejero Delegado. En 2004 fue nombrado Presidente de Telvent, cargo que ostentó hasta el mes de mayo de 2010, cuando fue propuesto por la Sociedad como Consejero Delegado, nombramiento formalizado en octubre de 2010.

Ha sido galardonado en 2009 con el "XV Premio Javier Benjumea" por parte de la Asociación de Ingenieros del ICAI en reconocimiento a su trayectoria profesional y sus valores sociales y humanos.

Desde marzo de 2013 es miembro del Consejo Asesor de la "Global Business Initiative" en la Escuela de Negocios McDonough de la Universidad de Georgetown, Washington D.C. (Estados Unidos de América).

- D. José Joaquín Abaurre Llorente

Consejero dominical

Con 62 años, el Sr. Abaurre Llorente es miembro del Consejo de Administración de Abengoa desde junio de 1988, siendo, a su vez, miembro del Comité de Auditoría. El Sr. Abaurre Llorente es un experto en las actividades audiovisuales. Es consejero dominical de Abengoa S.A. El Sr. Abaurre Llorente es, asimismo, miembro del Consejo de Administración de Inversión Corporativa IC, S.A.

- D. José Luis Aya Abaurre

Consejero dominical

Con 65 años, el Sr. Aya Abaurre es Ingeniero Técnico Agrícola. Forma parte del Consejo de Administración de Abengoa desde junio de 1983, ocupando también el cargo de vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El Sr. Aya Abaurre es, a su vez, miembro del Consejo de Administración de Inversión Corporativa IC, S.A.

- Dña. María Teresa Benjumea Llorente

Consejera dominical

Con 64 años, la Sra. Benjumea Llorente es miembro del Consejo de Administración desde el mes de abril del año 2007. Ha desarrollado su carrera profesional en el sector de decoración español.

- D. Javier Benjumea Llorente

Consejero dominical

Con 60 años el Sr. Benjumea Llorente es Licenciado en Administración de Empresas, con Máster en Alta Dirección de Empresas. Se incorporó a Abengoa en 1980 como Adjunto a la Presidencia. En 1986 fue nombrado Consejero Delegado y, desde 1995 y hasta 2007, Copresidente. Es, asimismo, Consejero de Inversión Corporativa IC, S.A. (presidente del Consejo de Administración hasta julio de 2008), Vicepresidente de Sevillana-Endesa y Consejero, entre otras, de Telefónica de Argentina, S.A., del Diario ABC, de Estudios de Política Exterior, S.A., de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD). Presidente del Patronato de la Fundación Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia (SAFA), miembro del Patronato de la Fundación Focus-Abengoa, de la Junta Rectora y del Patronato de la Fundación Universitaria Comillas-ICAI. Académico numerario de la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía, miembro del Patronato del Real Alcázar de Sevilla, de la Asociación de Fundaciones Andaluzas y del Patronato de la Fundación Forja XXI.

- D. José Borrell Fontelles

Consejero independiente

Con 66 años, el Sr. Borrell Fontelles es Catedrático de Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad Complutense de Madrid y Presidente del Instituto Universitario Europeo de Florencia. Ingeniero Aeronáutico por la Universidad Politécnica de Madrid, Doctor en Ciencias Económicas, Máster en Investigación Operativa por la Universidad de Stanford y Máster por el Instituto Francés del Petróleo de París. Ha trabajado como ingeniero en la Compañía Española de Petróleos (1972-1981). Entre 1982 y 1996 fue sucesivamente Secretario General del Presupuesto, Secretario de Estado de Hacienda y Ministro de Obras Públicas, Telecomunicaciones, Transportes y Medio Ambiente. En la primera mitad de la legislatura 2004-2009 fue Presidente del Parlamento Europeo y en la segunda Presidente de la Comisión de Ayuda al Desarrollo.

- Dña. Mercedes Gracia Díez

Consejera independiente

Con 56 años, la Sra. Gracia Díez es Catedrática de Econometría en CUNEF (Centro Universitario de Estudios Financieros). Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid (1978) y Doctora en Economía por la New York University (1986). Ha desarrollado su carrera académica en la Universidad Complutense de Madrid (en

excedencia desde 2011) y es autora de numerosos trabajos científicos publicados en revistas especializadas de difusión internacional como *Journal of Business and Economic Statistics*, *Review of Labor Economics and Industrial Relations*, *Applied Economics* o *Journal of Systems and Information Technology*. Ha sido Directora del Departamento de Gestión de Balance en CajaMadrid (1996-1999) y Coordinadora responsable del área de Economía y Derecho de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (1993-1996).

- **D. Ricardo Martínez Rico**

Consejero independiente

Con 48 años, el Sr. Martínez Rico es socio fundador (2006) y Presidente Ejecutivo de Equipo Económico, S.L. desde 2008.

Durante el período 2005 – 2006 dirigió la Oficina Económica y Comercial de España en Washington D.C. (Estados Unidos de América), participando muy directamente en las negociaciones comerciales, el análisis de la economía americana y el apoyo a la empresa española en su entrada en el mercado americano, especialmente a través de inversiones.

A comienzos de 2003 fue nombrado Secretario de Estado de Presupuestos y Gastos dentro del equipo del Vicepresidente Económico Rodrigo Rato, continuando con la política de consolidación de las cuentas públicas. Como Secretario de Estado dirigió un equipo de más de 3.000 personas y elaboró cuatro leyes fundamentales para la consolidación del equilibrio presupuestario en España. Fue también representante de España en el Consejo Europeo de Presupuestos y en el Consejo Europeo de Política Regional.

Anteriormente trabajó como Director de Gabinete del Ministro de Hacienda, impulsando las políticas de liberalización, privatizaciones, financiación privada de infraestructuras y reformas estructurales de la economía española, con muy importantes efectos económicos positivos sobre el crecimiento económico español.

Es Técnico Comercial y Economista del Estado, en excedencia. Estudió en los Colegios Alemanes de Bilbao y Valencia y es licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad de Zaragoza, con premio extraordinario. Ha ampliado estudios en la London School of Economics, Kennedy School de la Universidad de Harvard y Wharton Business School. En 2004 le fue concedida la Gran Cruz de Isabel la Católica.

- **D. Claudi Santiago Ponsa**

Consejero dominical

Con 56 años, el Sr. Santiago Ponsa ha sido vicepresidente de General Electric y presidente y director ejecutivo de GE Oil & Gas. Posee un Máster en Informática de la Universidad Autónoma de Barcelona, así como estudios de postgrado cursados en el INSEAD (*Institut Européen d'Administration des Affaires*) de Fontainebleau (Francia) y en la Universidad de Georgetown en Washington D.C. (Estados Unidos de América).

- D. Ignacio Solís Guardiola

Consejero dominical

Con 62 años, el Sr. Solís Guardiola es Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla, especialidad en Derecho Privado. Director comercial de Arrocerías Dársena, gerente comercial de Banco Atlántico y, desde 1989, director de sucursal y director regional de Lloyds Bank. Actualmente, es director de Banca Privada de Lloyds Bank Internacional, consejero de Playas de Cortadura S.A, y de Inversión Corporativa IC, S.A.

- D. Fernando Solís Martínez-Campos

Consejero dominical

Con 57 años, el Sr. Solís Martínez-Campos es Licenciado en Derecho, con estudios de postgrado en el Instituto de Empresa, la Universidad de Colorado, INBEAR y la Universidad de Harvard. En la actualidad ocupa los puestos de consejero de Concesur (concesionario de automóviles) y Cabimar (dedicada a la compraventa de inmuebles).

- D. Carlos Sundheim Losada

Consejero dominical

Con 62 años, el Sr. Sundheim Losada es Ingeniero Industrial Superior por la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Sevilla. Ha trabajado en distintos departamentos en el Banco Urquijo-Hispano Americano LMTD (Londres) hasta 1980. Ha sido director de producción y mantenimiento en Minas de Herrerías, S.A. (dedicada a la extracción de minerales metálicos no féreos), subdirector comercial de exportación en Río Tinto Minera, S.A. (dedicada a los combustibles), director en Álgebra, S.L. (actividades de consultoría de gestión empresarial) y director Gerente en Abecomsa, S.A. (dedicada a la fabricación de equipos de telecomunicaciones). También ha desarrollado su labor profesional en Fortuny S.D.B. (promotora urbanística) y Proecsa (dedicada a las actividades industriales de limpieza).

- Dña. Alicia Velarde Valiente

Consejera independiente

Con 49 años, la Sra. Velarde Valiente es Licenciada en Derecho por el Centro de Estudios Universitarios San Pablo (centro adscrito a la Universidad Complutense). En abril de 1991 obtiene la plaza de Notario y desde esa fecha sirve diversas notarías y, desde 2001 hasta hoy, en Tarancón (Madrid). En el curso académico 1994-1995 comenzó a impartir clases de Derecho Civil en la Universidad Francisco de Vitoria, continuando con esta actividad hasta 1999. Sigue vinculada a esta Universidad, impartiendo desde 1999 y hasta la fecha lecciones magistrales en el Máster de Derecho Canónico, bajo la dirección de D. José M^º Iglesias Altuna.

- D. Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío

Secretario no Consejero

Con 48 años, el Sr. Jiménez-Velasco Mazarío es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona, Máster en Dirección de Empresas y Finanzas por el Instituto Internacional de Empresas de la Universidad de Deusto. Director jurídico de Abengoa desde 1996. Nombrado Secretario y Letrado Asesor del Consejo de Administración en 2003.

Comisiones consultivas del Consejo de Administración de Abengoa

De conformidad con lo previsto en los artículos 44.bis de los Estatutos Sociales y 26 a 28 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración de Abengoa ha constituido en su seno un Comité de Auditoría y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuya composición es la siguiente:

Comité de Auditoría		
Nombre	Cargo	Tipología
Dña. Mercedes Gracia Díez	Presidente	No ejecutivo / Independiente
D. José Joaquín Abaurre Llorente	Vocal	No ejecutivo / Dominical
D. José B. Terceiro Lomba	Vocal	Ejecutivo
Dña. Alicia Velarde Valiente	Vocal	No ejecutivo / Independiente
D. Ricardo Martínez Rico	Vocal	No ejecutivo / Independiente
D. Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío	Secretario no Consejero	–

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Tipología
D. José Borrell Fontelles	Presidente	No ejecutivo / Independiente
D. José Luis Aya Abaurre	Vocal	No ejecutivo / Dominical
Dña. Alicia Velarde Valiente	Vocal	No ejecutivo / Independiente
D. José B. Terceiro Lomba	Vocal	Ejecutivo
Dña. Mercedes Gracia Díez	Vocal	No ejecutivo / Independiente
D. José Marcos Romero	Secretario no Consejero	–

Otros órganos de gestión y consultivos de Abengoa

Asimismo la Sociedad cuenta con un Comité de Estrategia, responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de las distintas actividades, integrado por los consejeros ejecutivos del

Consejo de Administración y la mayoría de los altos directivos de Abengoa, con la siguiente composición:

Comité de Estrategia	
Nombre	Cargo
D. Felipe Benjumea Llorente	Presidente Ejecutivo
D. José B. Terceiro Lomba	Vicepresidente Ejecutivo
D. Manuel Sánchez Ortega	Consejero Delegado
D. Germán Bejarano García	Director de Relaciones Institucionales Internacionales
Dña. Izaskun Artucha Corta	Directora de Estrategia y Desarrollo Corporativo
D. José Domínguez Abascal	Secretario General Técnico
D. Luis Fernández Mateo	Director de Organización, Calidad y Presupuestos
D. Alfonso González Domínguez	Director Ingeniería y Construcción e Iberoamérica
D. Juan Carlos Jiménez Lora	Director de Planificación y Control
D. Fernando Martínez Salcedo	Secretario General de Sostenibilidad
D. Javier Molina Montes	Director de Reciclaje Industrial
D. Álvaro Polo Guerrero	Director de Recursos Humanos
D. Javier Garoz Neira	Director de Bioenergía
D. Jesús Ángel García-Qullez Gómez	Co-Director Financiero
D. Santiago Seage Medela	Director de Solar
D. Carlos Cosín Fernández	Director de Abengoa Water
Dña. Bárbara Sofía Zubiria Furest	Co-Directora Financiera y Directora de Reporting y de Relaciones con los Inversores
D. Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío	Secretario General

La información biográfica de los miembros del Comité de Estrategia está recogida en el apartado "Miembros de los órganos de administración de Abengoa" anterior y en el apartado d) siguiente.

Por último, el Consejo de Administración de Abengoa aprobó, en su reunión de 24 de mayo de 2010, la constitución del Consejo Asesor Internacional, órgano voluntario de carácter consultivo y asesoramiento técnico del Consejo de Administración, al que se halla orgánica y funcionalmente subordinado, y cuya función principal es la de servir de apoyo al Consejo de Administración en el ámbito de las competencias propias de este último, prestándole su colaboración y asesoramiento en relación con todas aquellas materias que el Consejo de Administración tenga a bien someterle o bien elevando las propuestas que considere necesario o conveniente.

El Consejo Asesor Internacional está compuesto por las siguientes personas:

Consejo Asesor Internacional	
Nombre	Cargo
D. Javier Benjumea Llorente	Presidente
D. José Borrell Fontelles	Vicepresidente
D. Kemal Dervis	Vocal
D. Ricardo Hausmann	Vocal
D. Mario Molina	Vocal
D. Nicholas Stern	Vocal
D. Bill Richardson	Vocal
Lord Douro	Vocal
D. Álvaro Fernández-Villaverde y Silva	Vocal
D. Carlos Sebastián Gascón	Vocal

A continuación, se facilita una breve reseña biográfica de los miembros del Consejo Asesor Internacional, a excepción de D. Javier Benjumea Llorente y de D. José Borrell Fontelles, cuya información ya se ha mencionado en el apartado “Miembros de los órganos de administración de Abengoa” de este apartado a).

- D. Kemal Dervis, ex ministro de Asuntos Económicos de Turquía, fue responsable del programa económico que ayudó a Turquía a superar la crisis financiera de 2001. Actualmente ocupa el cargo de vicepresidente y director de Economía Global y Desarrollo en la Institución Brookings en Washington (centro de investigación). También es miembro de la Junta de Supervisores de la Universidad Sabanci de Estambul y forma parte del Centro de Política Estambul en la Universidad Sabanci. Su campo de trabajo y estudio incluye la economía mundial, el crecimiento, el comercio internacional, el cambio climático y las energías, las cuestiones de moneda de reserva y el proceso de ampliación de la Unión Europea. Es el actual presidente del Consejo Rector del Akbank y asesor del director general de la OIT.
- D. Ricardo Hausmann, economista y académico venezolano, es el actual director del Centro para el Desarrollo Internacional y catedrático en la Universidad de Harvard. Anteriormente, ejerció como primer economista jefe del Banco Interamericano de Desarrollo, donde creó el Departamento de Investigación. También desempeñó sus funciones como ministro de Planificación de Venezuela y como miembro del Consejo del Banco Central de Venezuela, así como presidente del FMI-Banco Mundial en el Comité para el Desarrollo. Fue profesor de Economía en el Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA) en Caracas, donde fundó el Centro de Políticas Públicas.
- D. Mario Molina es catedrático en la Universidad de California en San Diego (UCSD). Previamente lo fue del MIT y ocupó puestos docentes y de investigación en la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad de California Irvine y el Jet Propulsion Laboratory en el Instituto de Tecnología de California. Ha sido miembro de la Comisión Presidencial de Asesores en Ciencia y Tecnología de Estados Unidos y en muchas otras

plataformas de asesoramiento. Es miembro de la Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos y el Instituto de Medicina y de la Academia Pontificia de las Ciencias de México. Ha recibido numerosos premios por sus trabajos científicos, entre ellos, el Premio Tyler de Energía y el Premio Sasakawa del PNUMA y el Premio Nobel de Química.

- D. Nicholas Stern fue vicepresidente senior y economista jefe del Banco Mundial. Actualmente, ejerce como asesor económico del gobierno británico. Después de trabajar para el Banco Mundial, fue contratado por el entonces ministro de Hacienda, Gordon Brown, en 2003. Llegó a ser Segundo Secretario Permanente en la Tesorería. Posteriormente, fue nombrado director de Política e Investigación para la Comisión de África y, en julio de 2005, designado para llevar a cabo una revisión de la economía del cambio climático y del desarrollo, que condujo a la publicación del Informe Stern.
- D. Bill Richardson cuenta con una dilatada trayectoria en la política norteamericana, donde ha desempeñado diversos cargos como representante del partido Demócrata, entre los que cabe señalar su participación en la Cámara de Representantes por Nuevo México (1983-1997), y el de embajador norteamericano ante Naciones Unidas (1997-1998), labor que le encomendó el ex presidente Bill Clinton que, posteriormente, le nombró Secretario de Energía (1998-2001). En 2003 fue elegido Gobernador de Nuevo México, puesto en el que ha permanecido hasta 2010. Defensor de las energías limpias y renovables, y de la eficiencia energética, durante su mandato como Secretario de Energía implementó exigentes estándares de eficiencia para ahorrar energía, y en su etapa de Gobernador, apostó por hacer de Nuevo México un estado de energía limpia, al requerir a las compañías eléctricas producir energía por medio de fuentes renovables y reducir sus emisiones de carbono. En la actualidad trabaja en la secretaría de comercio en el gobierno de Barack Obama (EE.UU.).
- Lord Douro ha sido miembro del Parlamento Europeo, director de Eucalyptus Pulp Mills, director de Liberty International, vicepresidente Guinness Mahon (Merchant Bank), presidente de British-Spanish Tertulias (conferencia anual patrocinado por los Gobiernos de España e Inglaterra), presidente de Framlington Group Limited, presidente de Sun Life & Provincial Holdings PLC (empresa de seguros de vida, 4ª más grande en UK). Desde 1990 es presidente de Dunhill Holdings PLC –ahora Richemont Holdings (UK) Limited–. Desde el año 2000 ocupa el cargo de director de Compagnie Financiere Richemont. Desde 2002 es director de Sanofi-Synthelabo, ahora Sanofi-Aventis, Paris, y un año más tarde adquirió el cargo de Director de Pernod Ricard, Paris, cargo que actualmente también mantiene. Desde 2007 ocupa el cargo de presidente de King's College, Universidad de Londres.
- D. Álvaro Fernández-Villaverde y Silva es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid; ingresó con el número uno de su promoción en la carrera diplomática. Entre 1975 y 1989 fue secretario y consejero de Embajada en la Representación Permanente de la ONU, en Nueva York, y en calidad de ministro plenipotenciario en comisión, fue nombrado en 1982 subdirector general de Naciones Unidas. También ha sido miembro de la delegación española ante la ONU y representante alterno en la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE), celebrada en Madrid en 1980. Cuando dejó su actividad diplomática se hizo cargo de las Relaciones Externas del Instituto Nacional de Hidrocarburos y, posteriormente, ocupó cargos de

importancia en el Banco Hispano Americano y en la Fundación del banco, que patrocinó las exposiciones de Velázquez en 1990 (Museo Metropolitano de Nueva York y Museo del Prado) y las de 1991 “50 años de pintura española (1880-1930)” y “Renacimiento y Barroco”, entre otras. Presidió la Asociación Hispania Nostra y en abril de 1997 fue nombrado en Consejo de Ministros, Presidente del Patrimonio Nacional. Ha ocupado puestos de consejero independiente en varias compañías españolas: Banco de Progreso 80- 84 (Banca Privada); Vallehermoso 84-96 (Construcciones y propiedades inmobiliarias); Eptisa (Tecnología) 82-90 y Gercase (Almacenaje) 90.

- D. Carlos Sebastián Gascón estudió en las Universidades de Madrid, Essex (UK) y la London School of Economics. Es Catedrático de Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad Complutense de Madrid desde 1984. Fuera de su vida académica ha sido Director General de Planificación del Ministerio de Economía, director de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA) y asesor y administrador de algunas empresas privadas. Actualmente es consejero de Gesif SA. Es autor de gran número de artículos y monografías sobre macroeconomía, mercado de trabajo, crecimiento económico y economía institucional y columnista habitual en el diario económico Cinco Días.

b) Socios comanditarios, si se trata de una sociedad comanditaria por acciones

No aplicable, al tratarse de una sociedad anónima.

c) Fundadores, si el emisor se constituyó hace menos de cinco años

No aplicable, al haberse constituido el emisor hace más de cinco años.

d) Cualquier alto directivo que sea pertinente para establecer que el emisor posee las calificaciones y la experiencia apropiadas para gestionar las actividades del emisor

La alta dirección la Sociedad a fecha de registro del presente Documento de Registro está compuesta, además de por los miembros ejecutivos del órgano de administración mencionados anteriormente, por las personas que se indentifican a continuación:

Nombre	Cargo
Dña. Izaskun Artucha Corta	Directora de Estrategia y Desarrollo Corporativo
D. Germán Bejarano García	Adjunto al Presidente y Director de Relaciones Institucionales Internacionales
D. Enrique Borrajo Lovera	Director de Consolidación
D. José Fernando Cerro Redondo	Director de los Servicios Jurídicos
D. Carlos Cosín Fernández	Director de Abengoa Water
D. José Domínguez Abascal	Secretario General Técnico
D. Luis Fernández Mateo	Director de Organización, Calidad y Presupuestos
D. Jesús Ángel García-Qullez Gómez	Co-CFO Financial Markets
D. Javier Garoz Neira	Director de Bioenergía
D. Alfonso González Domínguez	Director de Ingeniería y Construcción Industrial e Iberoamérica

Nombre	Cargo
D. Juan Carlos Jiménez Lora	Director de Planificación y Control
D. Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío	Secretario General
D. José Marcos Romero	Director de Nombramientos y Retribuciones
D. Fernando Martínez Salcedo	Secretario General de Sostenibilidad
D. Javier Molina Montes	Director de Reciclaje Industrial
D. Luis Enrique Pizarro Maqueda	Director de Auditoría
D. Álvaro Polo Guerrero	Director de Recursos Humanos
D. Santiago Seage Medela	Director de Solar
Dña. Bárbara Zubiria Furest	Co-CFO Capital Markets & IR

Todos los directivos de la Sociedad tienen su dirección profesional en Campus Palmas Altas, calle Energía Solar 1, 41014 Sevilla, España.

A continuación, se facilita una breve reseña biográfica de los miembros de la alta dirección a excepción de D. Felipe Benjumea Llorente, D. Manuel Sánchez Ortega, D. José B. Terceiro Lomba y D. Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío, cuya información ya se ha mencionado en el apartado "Miembros de los órganos de administración de Abengoa". Se considera "alta dirección" a los directivos responsables de departamentos corporativos y directores de grupos de negocio con dependencia del primer ejecutivo. Los únicos directivos que reportan directamente al Consejo de Administración son D. Felipe Benjumea Llorente y D. Manuel Sánchez Ortega.

- Dña. Izaskun Artucha Corta, con 32 años, es Directora de Estrategia y Desarrollo Corporativo de Abengoa desde 2011. Antes de incorporarse a Abengoa en 2011, desarrolló una carrera de siete años en el área de banca de inversión de Citigroup en Londres. Es licenciada en Administración de Empresas, con especialización en Finanzas y Ciencias Actuariales, por la Universidad Pontificia de Comillas-ICADE.
- D. Germán Bejarano García, con 53 años, lleva desempeñando las funciones de Adjunto a la Presidencia y Director de Relaciones Internacionales desde 2008. Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid, Diplôme d'Etudes Approfondies por la "Université de Nancy II" (Francia) y Diplôme d'Etudes Supérieures Européennes, "Centre Universitaire Européen de Nancy" (Francia). Fue Embajador de España en Malasia de 2004 a 2007, y, simultáneamente, Embajador de España en Brunei Darussalam de 2005 a 2007 así como Director General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores de 2000 a 2004. Técnico Comercial y Economista del Estado, previamente había trabajado en el Ministerio de Economía y Hacienda, y ha sido representante del Gobierno español en el Banco Interamericano de Desarrollo. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Medgrid SAS.
- D. Enrique Borrajo Lovera, con 40 años, actualmente Director de Consolidación, ha sido Director de Consolidación y Reporting de Abengoa desde 2007. Entró en Abengoa en

2000, en el departamento de auditoría interna. Es licenciado en Económicas por la Universidad de Córdoba y Executive MBA por la Fundación San Telmo.

- D. José Fernando Cerro Redondo, con 47 años, es el Director de los Servicios Jurídicos de Abengoa. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, es Abogado del Estado. Se incorporó a Abengoa en el año 2011 como Vicesecretario General. Anteriormente ha sido Secretario del Consejo de Administración de Correos, S.A., Jefe de su Asesoría Jurídica, y Secretario del Consejo de Administración de Chronoexpress. Como Abogado del Estado fue responsable de coordinación de la Subdirección General de los Servicios Contenciosos y responsable del área penal (especializado en delitos fiscales) ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
- D. Carlos Cosín Fernández, con 50 años, el Sr. Cosín Fernández es actualmente y desde diciembre de 2011 Director de Abengoa Water. Se incorporó a Abengoa en 2005, primero como Gerente de la División Internacional de Befesa Infraestructuras de Medio Ambiente, S.A., y desde principios de 2011, como Director del área de negocio de Agua de la Sociedad. El Sr. Cosín Fernández ha sido el encargado de desarrollar las actividades del área de negocio de Agua en todo el mundo bajo modelos de EPC (*Engineering, Procurement and Construction*) o BOOT (*Build Own Operate Transfer*). Antes de eso, ocupó diversos cargos de alto nivel en Veolia o USFilter. Es licenciado en Ingeniería por la Universidad Politécnica de Madrid.
- D. José Domínguez Abascal, con 59 años, nacido el 19 de noviembre de 1953, ha sido Secretario General Técnico de Abengoa desde 2008. Anteriormente, fue Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Junta de Andalucía (de 2004 a 2008), y desempeñó puestos docentes en la Universidad de Las Palmas de Gran Canarias y en la Universidad de Sevilla de la que es catedrático desde 1982. Es Doctor en Ingeniería Industrial por la Universidad de Sevilla. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de las filiales de Abengoa, Abeinsa, S.A, Zeroemissions Technologies, S.A. y Abengoa Research.
- D. Luis Fernández Mateo, con 62 años, es Director de Organización, Calidad y Presupuestos desde 2007. Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por ICADE, y realizó el programa PADE en IESE. Se incorporó en Sainco –actual Telvent- en el año 1.970. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de las filiales de Abengoa Centro Tecnológico Palmas Altas, S.A. Simosa, Simosa IT y Centro Industrial y Logístico Torrecuellar.
- D. Jesús Ángel García-Quílez Gómez, con 37 años, se incorporó a Abengoa en 1998 y desempeña el cargo de Co-CFO Financial Markets desde mayo de 2013. Anteriormente, ha desempeñado diversos cargos en los departamentos de control, tesorería y servicios financieros de la Sociedad, ocupando el cargo de Director de Financiación Corporativa desde 2002. Es licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Sevilla y Executive MBA por la Escuela de Negocios San Telmo.
- D. Javier Garoz Neira, con 43 años, el Sr. Garoz Neira es actualmente el Director de Bioenergía. Desde su incorporación a Abengoa en el año 2000 y antes de la venta de Telvent, desempeñó diversos cargos dentro de Telvent, el más reciente como Director de Operaciones y Director de Estrategia. También desempeñó el cargo de Director de

Estrategia y Desarrollo Corporativo de Abengoa. Durante su carrera, ha desarrollado una amplia experiencia de gestión en diversos cargos dentro de varias empresas. Es licenciado en Administración de Empresas con especialización en Marketing y Desarrollo de Negocio y Máster en *Business Administration* por el IESE Business School.

- D. Alfonso González Domínguez, con 58 años, Ingeniero Industrial por la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla. Es Presidente y Consejero Delegado de Abeinsa desde 2006. Se incorporó a Abengoa en 1990. Desde entonces, ha desempeñado diversos puestos directivos, incluido el de Director Gerente de Sainsel, ahora parte de Telvent, y Director de la división de Agua en el negocio de Medio Ambiente. También ha sido Director Gerente de Inabensa y Director de la actividad de Ingeniería y Construcción. Previamente, trabajó durante cinco años como Ingeniero de Proyectos en diversas plantas nucleares españolas, y durante cinco años como Jefe de Programa CN235 en Construcciones Aeronáuticas S.A. (actualmente, Airbus Military Company S.A.S). En la actualidad, forma parte de los Consejos de Administración de numerosas filiales de Abengoa.
- D. Juan Carlos Jiménez Lora, con 48 años, actualmente Director de Planificación y Control, ha sido Director de Relaciones con los Inversores y de Control de Gestión de Abengoa desde 1994. Anteriormente, fue *controller* financiero de Abengoa durante cinco años. Es licenciado en Administración de Empresas y Máster en fiscalidad. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de las filiales de Abengoa: Abengoa Finance, S.A.U., Ecocarburantes Españoles, S.A., Sociedad Inversora en Energía y Medio Ambiente, S.A., Siema Technologies, S.L., Siema Investment, S.L.U., Siema Factoring Holding AG y Siema AG. Además es Gerente de la Fundación Focus-Abengoa.
- D. José Marcos Romero, con 65 años, Profesor Mercantil por la Escuela Profesional de Comercio de Sevilla. Es Director de Nombramientos y Retribuciones de Abengoa desde 2007. Se incorporó a Abengoa en 1968, y ha desempeñado diversos puestos en contabilidad y administración a lo largo de su carrera. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de las filiales de Abengoa Sociedad Inversora en Energía y Medio Ambiente, S.A., Simosa, Servicios Integrales de Mantenimiento y Operación, S.A., Siema Technologies, S.L., Siema Investments, S.L. y Abengoa Finance, S.A.U.
- D. Fernando Martínez Salcedo, con 59 años, es Secretario General de Sostenibilidad de Abengoa desde 2007. Anteriormente desempeñó diversos puestos, como director de la Empresa Metropolitana de Aguas de Sevilla y vicepresidente de las empresas municipales AIE de Sevilla. Es licenciado en Geografía por la Universidad Complutense de Madrid y Executive MBA por la Escuela de Negocios San Telmo. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Abengoa Research, filial de Abengoa.
- D. Javier Molina Montes, con 53 años, es Director de Reciclaje Industrial. Ha sido Presidente de Befesa Medio Ambiente, S.L. desde 2000. Se incorporó a Abengoa en 1994, en el sector de Medioambiente. Trabajó en el Banco de Progreso entre 1983 y 1988, donde desempeñó el puesto de Director de la Oficina de Andalucía. También ha trabajado en Tecsa, una empresa dedicada a la comercialización de vehículos y maquinaria agrícola, como Director Gerente desde 1989 a 1993. Es licenciado en Derecho (ICADE, E3) y en Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de la Escuela de Organización

Industrial y de las filiales de Abengoa Gestión Integral de Recursos Humanos, S.A. Simosa I.T., S.A. y Befesa Medio Ambiente, S.L.

- D. Luis Enrique Pizarro Maqueda, con 40 años, es Director de Auditoría Interna de Abengoa desde 2005. Anteriormente, trabajó como director de auditoría interna en la Caja San Fernando y como auditor financiero en "Arthur Andersen". Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla, licenciado en Derecho con premio extraordinario por la Universidad Pablo de Olavide, Executive MBA por IESE Business School de la Universidad de Navarra, y es auditor de cuentas inscrito en el ROAC (Registro Oficial de Auditores de Cuentas).
- D. Álvaro Polo Guerrero, 47 años, es Director de Recursos Humanos de Abengoa desde el año 2000. Es licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla, Programa de Dirección General por IESE Business School de la Universidad de Navarra.
- D. Santiago Seage Medela, con 43 años. Es Consejero Delegado de Abengoa Solar desde 2006. Anteriormente, había sido responsable de Estrategia y Desarrollo Corporativo de Abengoa. Antes de incorporarse a Abengoa, fue socio de "McKinsey & Company". Es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Icade de Madrid. Es miembro del Consejo de Administración de numerosas sociedades pertenecientes o participadas por Abengoa.
- Dña. Bárbara Sofía Zubiria Furest, con 37 años, es Co-CFO Capital Markets and Investors Relations desde mayo de 2013 y ha sido Directora de Relaciones con Inversores y Reporting Financiero de Abengoa desde diciembre de 2010. Antes de eso, fue Directora de Administración y de Relación con Inversores de Telvent, cotizada en NASDAQ, desde octubre de 2006, y Directora de Auditoría Interna de Telvent desde abril de 2005. Antes de unirse a Telvent la Sra. Zubiria trabajó como gerente en la Oferta Global de Servicios (GOS) del grupo de Deloitte & Touche en Madrid desde septiembre de 2001, centrándose en asuntos contables norteamericanos, normativas internacional y reporting a la Securities and Exchange Commission (SEC). También trabajó como auditor financiero durante 3 años, tanto para Arthur Andersen en Miami (Florida) y luego en Madrid, y de KPMG en Miami. La Sra. Zubiria obtuvo una licenciatura en Administración de Empresas, con honores, en la especialidad de contabilidad, y un Master (Contabilidad y Auditoría) por la Florida International University (FIU) en Miami, Florida. Tiene licencia como Certified Public Accountant (CPA) en el Estado de Florida. También ha completado un programa de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo por el IESE Business School.

Naturaleza de toda relación familiar entre cualquiera de esas personas

A continuación se detallan las relaciones de parentesco más significativas entre los consejeros y miembros de la alta dirección de Abengoa:

- Don Felipe Benjumea Llorente, Presidente del Consejo de Administración, don Javier Benjumea Llorente y doña María Teresa Benjumea Llorente, ambos vocales del Consejo de Administración, son hermanos, y primos de don José Joaquín Abaurre Llorente, vocal del Consejo de Administración.

- Don José Joaquín Abaurre Llorente y don José Luis Aya Abaurre, ambos vocales del Consejo de Administración, son primos entre sí.
- Don Ignacio Solís Guardiola y don Fernando Solís Martínez-Campos, ambos miembros del Consejo de Administración, son primos.

En el caso de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión del emisor y de las personas descritas en b) y d) del primer párrafo, datos sobre la preparación y experiencia pertinentes de gestión de esas personas, además de la siguiente información:

- a) nombres de todas las empresas y asociaciones de las que esa persona haya sido, en cualquier momento de los cinco años anteriores, miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socio, indicando si esa persona sigue siendo miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o si es socio. No es necesario enumerar todas las filiales de un emisor del cual la persona sea también miembro del órgano de administración, de gestión o de supervisión

Se detallan a continuación las sociedades de las que las personas mencionadas en las letras a) y d) de este apartado 14.1 han sido miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socios directos, en cualquier momento en los últimos cinco años, con excepción de: (i) aquellas sociedades de carácter meramente patrimonial o familiar que no tienen relevancia alguna a los efectos de la actividad de la Sociedad; (ii) paquetes accionariales de sociedades cotizadas que no tiene el carácter de participación significativa; (iii) sociedades integradas dentro de Abengoa; y (iv) cualesquiera otras que no tienen relevancia alguna a los efectos de la actividad de la Sociedad.

▪ D. Felipe Benjumea Llorente	
DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD	VINCULACIÓN
Iberia, Líneas Aéreas de España, S.A. ⁽¹⁾	Consejero hasta 2011 ⁽¹⁾
▪ D. José B. Terceiro Lomba (como representante de Aplicaciones Digitales, S.L.)	
DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD	VINCULACIÓN
Iberia Líneas Aéreas de España, S.A.	Consejero hasta 21/01/2011 ⁽¹⁾
Corporación Caixa Galicia.	Consejero hasta 2010
Promotora de Informaciones, S.A.	Consejero hasta 2010

⁽¹⁾ Iberia, Líneas Aéreas de España, S.A. se extinguió el día 21 de enero de 2011 mediante su fusión por absorción por la sociedad International Consolidated Airlines Group, S.A.

- b) cualquier condena en relación con delitos de fraude por lo menos en los cinco años anteriores

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni de la alta dirección de la Sociedad ha sido condenado por delitos de fraude en los cinco años anteriores a la fecha del presente Documento de Registro.

- c) datos de cualquier quiebra, suspensión de pagos o liquidación con las que una persona descrita en a) y d) del primer párrafo, que actuara ejerciendo uno de los cargos contemplados en a) y d) estuviera relacionada por lo menos durante los cinco años anteriores

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni de la alta dirección de la Sociedad está relacionado, en su calidad de miembro del Consejo de Administración o de la alta dirección de la Sociedad, con quiebra, suspensión de pagos, concurso de acreedores o liquidación alguna de una sociedad mercantil en los cinco años anteriores a la fecha de elaboración del presente Documento de Registro.

- d) detalles de cualquier incriminación pública oficial y/o sanciones de esa persona por autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos los organismos profesionales designados) y si esa persona ha sido descalificada alguna vez por un tribunal por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante por lo menos los cinco años anteriores

De acuerdo con la información suministrada a la Sociedad por cada consejero y por cada miembro de la alta dirección, se hace constar que ninguno de los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección de la Sociedad ha sido incriminado pública y oficialmente y/o sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos los organismos profesionales designados) o descalificado por tribunal alguno por su actuación como miembro de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación como miembro de los órganos administrativo, al menos en los cinco años anteriores.

14.2. Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos

Durante el periodo comprendido por la información financiera histórica y hasta la fecha de registro del presente Documento de Registro, y según la información proporcionada a la Sociedad, ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ni los altos directivos que se mencionan en el apartado 14.1 anterior ni sus personas vinculadas, tal y como éstas se definen en el artículo 231 de la LSC tienen conflicto de interés alguno entre sus deberes con la Sociedad y sus intereses privados o de cualquier otro tipo, ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Abengoa, según lo previsto en el artículo 229.2 de la LSC.

15. Remuneración y beneficios

En relación con el último ejercicio completo, para las personas mencionadas en a) y d) del primer párrafo del punto 14.1.

15.1. Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a esas personas por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales

De acuerdo con los Estatutos Sociales, los miembros del Consejo de Administración, percibirán, en cada ejercicio, una cantidad fija que determinará la Junta General, no siendo preciso que sea igual para todos ellos. Igualmente tendrán derecho a percibir una participación en los beneficios de la Sociedad de entre el 5% y el 10% como máximo, del beneficio anual consolidado del ejercicio inmediatamente precedente, una vez deducido el dividendo, correspondiente al ejercicio de que se trate. Con independencia de esta remuneración ligada a los beneficios de la Sociedad, los consejeros percibirán una remuneración fija por su pertenencia a Comisiones del Consejo y, en su caso, por su condición de Presidente de las mismas.

La política general de retribución de los consejeros viene regulada en los artículos 39 y 50.2º de los Estatutos Sociales y en los artículos 4 y 20 del Reglamento del Consejo de Administración.

El artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración especifica, con respecto a la política general de retribución de los consejeros, los siguientes extremos:

1. Dentro de cada ejercicio el Consejo podrá acordar, con la periodicidad que estime oportuna, pagos a cuenta de las cantidades que correspondan a cada consejero por el desempeño de su actividad durante ese período.
2. La retribución de los consejeros será transparente y la Memoria, como parte integrante de las Cuentas Anuales, informará sobre la misma.
3. El Consejo someterá a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros.
4. El Consejo informará, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Nominaciones y Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Remuneraciones pagadas a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad

Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2012 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración de Abengoa en su condición de tales, han ascendido a un total de 13.887 miles de euros en concepto de remuneraciones, tanto fijas como variables y dietas, y a 169 miles de euros por otros conceptos (principalmente seguros de administradores).

A continuación se muestra un cuadro con el detalle de los conceptos correspondientes a las remuneraciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad durante los ejercicios cubiertos por la información financiera histórica. La retribución total devengada por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración en el primer trimestre de 2013 han sido 3.458 miles de euros.

(miles de euros)	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012
Dietas por asistencia y otras retribuciones como consejero	1.775	2.879	1.748
Retribución como miembro Comisiones del Consejo	529	497	298
Retribución como consejero otras Empresas del Grupo	117	52	37
Retribución por funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos	6.301	9.632	11.584
Otras remuneraciones	190	177	220
Total remuneración	8.912	13.237	13.887

El aumento en el valor total de la comparativa de la retribución de los consejeros entre 2010 y 2011 se deriva del aumento en el número de consejeros ejecutivos de dos a tres.

Aunque los estatutos sociales prevén la posibilidad de que se paguen a los miembros del Consejo de Administración participaciones en beneficios, en la práctica no se están pagando.

El artículo 39 de los Estatutos Sociales establece que los miembros del Consejo de Administración percibirán una retribución por su cargo, no siendo preciso que sea igual para todos ellos. Así, el importe de las Dietas por Asistencia y Otras Retribuciones podrá variar según la tipología del cargo de consejero y de la asistencia de éstos a las distintas sesiones. En Otras Remuneraciones se incluye el complemento de retribución para seguridad.

A continuación se indica el detalle individualizado de las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2012 al conjunto de miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Dietas por Asistencia y Otras Retrib. como Consejero	Retribución como miembro Comisiones del Consejo	Retribución como Consejero otras Empresas del Grupo	Retribución por funciones Alta Direcc. - Consejeros Ejecutivos	Otras Remuneraciones	Totales 2012
Felipe Benjumea Llorente	93	-	-	4.390	-	4.483
Aplidig, S.L. (1)	295	-	-	2.804	-	3.099
Manuel Sánchez Ortega	93	-	-	4.390	-	4.483
Carlos Sebastián Gascón (2)	33	28	-	-	-	61
Daniel Villalba Vilá	-	-	-	-	-	-
Mercedes Gracia Díez	160	40	-	-	-	200
Alicia Velarde Valiente	110	40	-	-	-	150
Jose Borrell Fontelles	200	100	-	-	-	300
Ricardo Martínez Rico	107	10	13	-	-	130
Claudi Santiago Ponsa (3)	55	-	-	-	-	55
José Luis Aya Abaurre	110	40	-	-	-	150

Nombre	Dietas por Asistencia y Otras Retrib. como Consejero	Retribución como miembro Comisiones del Consejo	Retribución como Consejero otras Empresas del Grupo	Retribución por funciones Alta Direcc. - Consejeros Ejecutivos	Otras Remuneraciones	Totales 2012
José Joaquín Abaurre Llorente	110	40	-	-	-	150
Maria Teresa Benjumea Llorente	78	-	24	-	-	102
Javier Benjumea Llorente	78	-	-	-	220	298
Ignacio Solís Guardiola	78	-	-	-	-	78
Fernando Solís Martínez-Campos	78	-	-	-	-	78
Carlos Sundhein Losada	70	-	-	-	-	70
Total	1.748	298	37	11.584	220	13.887

Nota (1): Representada por D. José B. Terceiro Lomba

Nota (2): Hasta el 23.02.12

Nota (3): Desde el 24.02.12

El número de consejeros se ha mantenido en 15 durante los tres últimos años.

No se han concedido anticipos ni créditos a los miembros del Consejo de Administración, ni tampoco se han asumido obligaciones a título de garantías con ellos.

Remuneraciones pagadas a los altos directivos de la Sociedad

Las remuneraciones de los altos directivos de la Sociedad (miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos) devengadas durante los ejercicios 2010, 2011 y 2012 en concepto de sueldos y salarios ascendieron, aproximadamente, por todos los conceptos, tanto fijos como variables, a 7.216, 7.822 y 13.574 miles de euros respectivamente.

Estas remuneraciones corresponden a 17 personas en 2010, 17 personas en 2011 y 19 en 2012. La distribución entre el componente fijo y variable de dichas remuneraciones en los distintos años han sido las siguientes:

Año	Fijo	Variable
2010	48%	52%
2011	45%	55%
2012	27%	73%

Plan Extraordinario de Retribución Variable para Directivos 2010

El 24 de febrero de 2011, el Consejo de Administración de la Sociedad, conforme a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó un plan extraordinario de remuneración variable a largo plazo para directivos.

Dicho Plan incluye 103 beneficiarios (los participantes), y comprende un plazo de cinco años (de 2011 a 2015), estableciéndose como condiciones para poder beneficiarse del mismo las siguientes:

- (a) Que el beneficiario permaneciera empleado durante el periodo considerado, bien en Abengoa bien en alguna de sus filiales.
- (b) Que durante cada ejercicio del periodo considerado, el beneficiario tenga derecho a recibir el bonus anual en el marco del plan estratégico de la empresa de Abengoa en la que trabaje durante ese año, siempre y cuando cumpla con al menos el 90% de los objetivos que indique dicho plan (beneficio neto, contratación, márgenes, etc.). Los objetivos anuales que se deben cumplir para tener derecho a bonus (retribución variable) anual guardan relación con el volumen de contratación presupuestada así como con su margen, la ejecución de los proyectos, niveles de impagos, etc.)

El impago del bonus un año no impide que un beneficiario pueda serlo del mencionado plan en otros años.

- (c) Que se hubiera cumplido, de acuerdo con el plan estratégico de junio de 2011, el presupuesto quinquenal de Abengoa o de la filial correspondiente, debiendo el beneficiario haber estado contratado en alguna de dichas entidades durante los ejercicios 2011-2015.

En caso de que un beneficiario deje de serlo del mencionado plan (ya sea de forma voluntaria o como consecuencia de un despido procedente) antes de que finalice la vigencia del mismo, éste no tendrá derecho a recibir pago alguno en virtud del plan.

Por otro lado, en el supuesto de fallecimiento de un beneficiario, los herederos del fallecido tendrán derecho a recibir, al final del período del plan, la remuneración que le corresponda a aquél para el ejercicio finalizado antes de su muerte.

De darse la jubilación de un beneficiario por llegar a los 65 años de edad o que obtenga la incapacidad total (impidiendo que el beneficiario sea capaz de desarrollar cualquier otro tipo de trabajo) antes de finalizar la vigencia del plan, el mismo tendrá derecho a recibir la remuneración percibida durante los ejercicios completos a la fecha de su retiro.

El importe disponible a tenor del Plan para los 103 participantes asciende a un total de 55.655.000 euros. Abengoa reconocerá la retribución correspondiente a su vencimiento cumplidas las anteriores condiciones.

15.2. Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares

A la fecha de registro del presente Documento de Registro no hay importes relevantes por estos conceptos.

16. Prácticas de gestión

16.1. Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo

Los consejeros de la Sociedad han desempeñado sus cargos en los períodos que se detallan a continuación:

Consejero	Fecha de nombramiento inicial	Fecha de último nombramiento	Fecha de vencimiento del cargo
D. Felipe Benjumea Llorente	25/06/1983	07/04/2013	07/04/2017
D. José B. Terceiro Lomba (como representante persona física de Aplicaciones Digitales S.L.)	15/04/2007	10/04/2011	10/04/2015
D. Manuel Sánchez Ortega	25/10/2010	10/04/2011	10/04/2015
D. José Joaquín Abaurre Llorente	25/06/1988	07/04/2013	07/04/2017
D. José Luis Aya Abaurre	25/06/1983	07/04/2013	07/04/2017
D. José Borrell Fontelles	27/07/2009	07/04/2013	07/04/2017
Dña. M ^º Teresa Benjumea Llorente	15/04/2007	10/04/2011	10/04/2015
D. Javier Benjumea Llorente	25/06/1983	07/04/2013	07/04/2017
D. Mercedes Gracia Díez	12/12/2005	11/04/2010	11/04/2014
D. Ricardo Martínez Rico	24/10/2011	01/04/2012	01/04/2016
D. Ignacio Solís Guardiola	15/04/2007	10/04/2011	10/04/2015
D. Fernando Solís Martínez-Campos	15/04/2007	10/04/2011	10/04/2015
D. Carlos Sundheim Losada	15/04/2007	10/04/2011	10/04/2015
Dña. Alicia Velarde Valiente	06/04/2008	01/04/2012	01/04/2016
D. Claudi Santiago Ponsa	23/02/2012	01/04/2012	01/04/2016

De conformidad con el artículo 39 de los Estatutos de la Sociedad, los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de 4 años, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración, renovándose por mitades cada 2 años.

- 16.2. Información sobre los contratos de miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa

No existen contratos con los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de Abengoa o de cualquiera de sus filiales en los que se prevean beneficios para las citadas personas a la terminación de sus cargos. No existen primas o bonus por permanencia.

- 16.3. Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno

Comité de Auditoría

El Consejo de Administración de Abengoa, en su sesión 2 de diciembre de 2002 acordó la constitución del Comité de Auditoría.

Los Estatutos Sociales en su artículo 44.bis, el Reglamento del Consejo de Administración, en sus artículos 26 y 27, así como el propio Reglamento de Régimen Interno del Comité de Auditoría regulan la composición, competencias y reglas de funcionamiento del Comité de Auditoría.

Composición del Comité de Auditoría

Los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de Régimen Interno del Comité de Auditoría prevén que el Comité de Auditoría debe estar compuesto permanentemente por tres, entendiéndose por permanente que el Comité de Auditoría estará como mínimo compuesto por tres consejeros, en su mayoría no ejecutivos y designados por el Consejo de Administración, cuyo mandato tendrá una duración máxima de 4 años, renovables por períodos máximos de igual duración.

El Presidente del Comité de Auditoría será elegido por el propio Comité de entre aquellos de sus miembros que sean consejeros no ejecutivos. Dicho cargo será rotativo con carácter anual entre estos y deberá mediar un plazo mínimo de un año entre la reelección del mismo consejero como Presidente. Actuará como secretario del Comité de Auditoría el Secretario del Consejo de Administración.

Reglas de funcionamiento del Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría se reunirá en las ocasiones necesarias para cumplir las funciones descritas a continuación, y al menos, una vez al trimestre. Las reuniones tendrán lugar, con carácter general, en la sede social de la Compañía, pudiendo no obstante sus miembros designar otro lugar para alguna reunión concreta.

El Comité de Auditoría se reunirá también en todas aquellas ocasiones en que sea convocada por el Presidente, por iniciativa propia o a instancia de cualquiera de sus miembros, quienes en cualquier caso podrán indicar al Presidente la conveniencia de incluir un determinado asunto en el orden del día de la siguiente reunión. Durante los ejercicios 2013, 2012, 2011 y 2010 el Comité de Auditoría se ha reunido en 2, 7, 5 y 7 ocasiones respectivamente. La convocatoria habrá de hacerse con la suficiente antelación, no inferior a tres días, y por escrito, incluyendo el orden del día. Sin embargo, será también válida la reunión del Comité de Auditoría cuando, hallándose presentes todos sus miembros, éstos acuerden celebrar una sesión.

Se considerará válidamente constituido el Comité de Auditoría cuando se hallen presentes la mayoría de sus miembros. Sólo podrá delegarse la asistencia en un consejero no ejecutivo.

Serán válidamente adoptados sus acuerdos cuando voten en su favor la mayoría de los miembros presentes del Comité. En caso de empate, el voto del Presidente será dirimente.

Funciones del Comité de Auditoría

Sin perjuicio de lo establecido en la Ley, los Estatutos Sociales u otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Informar las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales, que deban remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de mercados, haciendo

mención a los sistemas internos de control, al control de su seguimiento y cumplimiento a través de la auditoría interna, así como, cuando proceda, a los criterios contables aplicados.

- b) Informar al Consejo de cualquier cambio de criterio contable, y de los riesgos del balance y fuera del mismo.
- c) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- d) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas externos.
- e) Supervisar los servicios de auditoría interna. El Comité tendrá acceso pleno a la auditoría interna, e informará durante el proceso de selección, designación, renovación y remoción de su director y en la fijación de la remuneración de éste, debiendo informar acerca del presupuesto de este departamento.
- f) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad.
- g) Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.
- h) Convocar a los consejeros que estime pertinentes a las reuniones del Comité, para que informen en la medida que el propio Comité de Auditoría acuerde.
- i) Elaborar un informe anual sobre las actividades del Comité de Auditoría, que deberá ser incluido en el informe de gestión.

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a. Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b. Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen, y den a conocer adecuadamente.
- c. Supervisar y velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna y supervisar la misma, con pleno acceso a dicha auditoría; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio y la fijación de la remuneración de su director; recibir información periódica sobre sus actividades y del presupuesto del servicio; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

- d. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
 - e. Convocar a cualquier empleado o directivo de la Sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.
 - f. El Comité de Auditoría informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos:
 - i. La información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
 - ii. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
 - iii. Las operaciones vinculadas.
 - g. Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en materia de Mercado de Valores y Política sobre Uso de Información Relevante y de las reglas de gobierno corporativo.
2. En relación con el auditor externo:
- a. Elevar al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
 - b. Recibir regularmente del auditor externo la información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
 - c. Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i. Que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii. Que se asegure que la Sociedad y el auditor representan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las

demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores.

- iii. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- d. Favorecer que el auditor asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

El Consejo de Administración de Abengoa, en su sesión 24 de febrero de 2003 acordó la constitución de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Reglamento del Consejo de Administración en sus artículos 26 y 28, así como el propio Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, regulan la composición, competencias y reglas de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad.

Composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

El Reglamento del Consejo de Administración así como el propio Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones prevén que estará integrado permanentemente por tres consejeros, entendiéndose por permanente que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará como mínimo compuesta por tres consejeros en su mayoría no ejecutivos, designados a propuesta del Consejo de Administración, cuyo nombramiento tendrá una duración máxima de cuatro años renovables por periodos máximos de igual duración.

El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será elegido por el propio Comité entre dichos consejeros no ejecutivos, y dicho cargo será rotativo, con carácter anual entre estos y deberá mediar un plazo mínimo de un año entre la reelección del mismo consejero como Presidente. Actuará como Secretario de la Comisión el Responsable de Retribuciones de la Sociedad.

Don José Marcos Romero ostenta el cargo de Director de Nombramientos y Retribuciones, tal y como se indica en el cuadro que recoge el listado de "altos directivos" de Abengoa S.A.

Reglas de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

El Comité de Nombramientos y Retribuciones se reunirá en las ocasiones necesarias para cumplir las funciones recogidas a continuación, y al menos una vez al semestre. Las reuniones tendrán lugar, con carácter general, en la sede social de la Compañía, pudiendo no obstante sus miembros designar otro lugar para alguna reunión concreta.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones se reunirá también en todas aquellas ocasiones en que sea convocado por el Presidente, por iniciativa propia o a instancia de cualquiera de sus miembros, quienes en cualquier caso podrán indicar al Presidente la conveniencia de incluir un determinado asunto en el orden del día de la siguiente reunión.

La convocatoria habrá de hacerse con la suficiente antelación, no inferior a tres días, y por escrito, incluyendo el orden del día. Sin embargo, será también válida la reunión de la Comisión de

Nombramientos y Retribuciones cuando, hallándose presentes todos sus miembros, éstos acuerden celebrar una sesión.

Se considerará válidamente constituido el Comité de Nombramientos y Retribuciones cuando se hallen presentes la mayoría de sus miembros. Sólo podrá delegarse la asistencia en un consejero no ejecutivo.

Sus acuerdos serán válidamente adoptados cuando voten en su favor la mayoría de los miembros presentes de la Comisión. En caso de empate, el voto del Presidente tendrá carácter decisorio.

Durante los ejercicios 2013, 2012, 2011 y 2010 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en 1, 2, 4 y 6 ocasiones respectivamente. Entre los asuntos tratados, destacan por su relevancia las propuestas de nombramiento y renovación de miembros del Consejo de Administración y nombramiento de miembros del Consejo Asesor Internacional del Consejo de Administración, así como la verificación del mantenimiento de las condiciones que concurrieron en la designación de los consejeros y del carácter o tipología de los mismos.

Funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, ejercerá las siguientes funciones básicas:

- a) Informar al Consejo de Administración sobre nombramientos, reelecciones, ceses y retribuciones del Consejo y del Consejo Asesor y de sus cargos, así como sobre la política general de retribuciones e incentivos para los mismos y para la alta dirección
- b) Informar, con carácter previo, todas las propuestas que el Consejo de Administración formule a la Junta General para la designación o cese de los Consejeros, incluso en los supuestos de cooptación por el propio Consejo de Administración.
- c) Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que deberá ser incluido en el informe de gestión.
- d) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir las capacidades y funciones necesarias en los candidatos para cubrir vacantes en su seno, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- e) Examinar y organizar la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- f) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- g) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.
- h) Proponer al Consejo de Administración:
 - i. La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

- ii. La retribución individual de los consejeros y la aprobación de los contratos que la Sociedad suscriba con cada consejero ejecutivo;
- iii. Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- i) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
- j) Consultar al Presidente o primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de cuestiones vinculadas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- k) Analizar las solicitudes que cualquier consejero pueda formular para tomar en consideración potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.
- l) Elaborar un informe anual sobre las actividades del Comité de Nombramientos y Retribuciones, que deberá ser incluido en el informe de gestión.

16.4. Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple ese régimen

El Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2012, que se puede consultar en la página web de la Compañía www.abengoa.com y en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) www.cnmv.es, recoge el cumplimiento por parte de la Sociedad de las referidas recomendaciones del CUBG, salvo por las que se indican a continuación, sobre las que cabe hacer las explicaciones siguientes:

- *Recomendación 3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y en particular, las siguientes:*
 - a) *La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "finalización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;*
 - b) *La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;*
 - c) *Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.*

La sociedad no ha incorporado con carácter dispositivo a su normativa interna (Estatutos Sociales) la presente disposición, sin que ello sea óbice al cumplimiento en la práctica con la citada recomendación.

- *Recomendación 12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital. Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los*

dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total del capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

La sociedad ha aumentado el número de consejeros dominicales debido al acuerdo de inversión firmado entre Abengoa y First Reserve Corporation, efectivo desde el 4 de noviembre de 2011. Se ha nombrado a D. Claudio Santiago Ponsa consejero de la sociedad a instancias de First Reserve Corporation en virtud del acuerdo alcanzado con Inversión Corporativa, en calidad de accionistas de Abengoa, de fecha 9 de noviembre de 2011, en el marco del acuerdo de inversión firmado entre Abengoa y First Reserve Corporation, anteriormente mencionado, relativo a la propuesta, nombramiento, ratificación, reelección o sustitución de un consejero en representación de First Reserve Corporation, notificado a CNMV.

- *Recomendación 13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.*

Contrariamente a lo que la sociedad ha venido realizado hasta ahora, cumpliendo con las recomendaciones de buen gobierno corporativo, el número de consejeros independientes se ha disminuido por debajo del tercio de total de consejeros debido al nombramiento de D. Claudio Santiago Ponsa como consejero dominical en virtud del acuerdo alcanzado con Inversión Corporativa, en calidad de accionista de Abengoa, de fecha 9 de noviembre de 2011 y la renuncia de D. Carlos Sebastián Gascón como consejero independiente de Abengoa.

- *Recomendación 17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.*

El Consejo de Administración está integrado en la actualidad por quince miembros. El Reglamento del Consejo de Administración regula la composición, funciones y organización interna del órgano de administración; adicionalmente, existe un Reglamento Interno de Conducta en Materia del Mercado de Valores cuyo ámbito de aplicación son los miembros del Consejo de Administración, la alta dirección y todos aquellos empleados que por razón de su cargo o competencias pudieran verse afectados con su contenido. El Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Generales de Accionistas regula los aspectos formales y de régimen interior de la celebración de las juntas de accionistas. Finalmente, el Consejo de Administración se encuentra asistido por el Comité de Auditoría y el Comité de Nombramientos y Retribuciones, que cuentan con sus respectivos Reglamentos de Régimen Interno. Toda esta normativa, integrada en un texto refundido de la Normativa Interna de Gobierno Corporativo, se encuentra disponible en la página web de la Compañía,

www.abengoa.es y www.abengoa.com. Desde su constitución, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha venido realizando el análisis de la estructura de los órganos de administración de la Compañía y ha trabajado en su adaptación a las recomendaciones de gobierno corporativo, atendiendo sobre todo a la histórica y especial configuración de dichos órganos en Abengoa. De acuerdo con este análisis, la Comisión recomendó en febrero de 2007 la creación de la figura del consejero coordinador, así como la extinción del Consejo Asesor del Consejo de Administración. La primera medida, para incardinar los cometidos recogidos en las últimas recomendaciones de gobierno corporativo elaborados en España en 2006; la segunda, por considerar que dicho órgano ya había cumplido la función para la que se creó originariamente, y que su coexistencia con los órganos sociales podía crear situaciones de conflicto de competencias. Ambas propuestas fueron aprobadas por el Consejo de Administración de febrero de 2007 y por la Junta General de Accionistas de 15 de abril del mismo año siendo designado D. José B. Terceiro en representación de Aplicaciones Digitales S.L. como consejero coordinador, en su condición de independiente a la fecha. Por último, en octubre de 2007 la Comisión propuso al Consejo aceptar la renuncia de D. Javier Benjumea Llorente a su cargo de vicepresidente, con la consiguiente revocación de la delegación de sus facultades y el nombramiento de un nuevo representante, persona física de Abengoa o de la Fundación Focus-Abengoa, en aquellas entidades o sociedades en las que tuviera cargo nominado.

La Comisión consideró entonces oportuno retomar el estudio sobre el número y la condición del vicepresidente del Consejo de Administración dentro de la estructura actual de los órganos de administración.

Como consecuencia de ello, la Comisión creyó necesario que el vicepresidente de Abengoa tuviese las facultades que la actualmente derogada Ley de Sociedades Anónimas le confería en cuanto a representación orgánica de la Sociedad, de una parte, y como contrapeso a las funciones del presidente dentro del propio Consejo, de otra. Sobre esta base, se consideró que el consejero coordinador-con las funciones que tiene asignadas por los acuerdos del Consejo de Administración (febrero 2007) y la Junta de Accionistas (abril 2007)-era la figura idónea, en atención a las recomendaciones de gobierno corporativo y a la propia estructura de la Sociedad, así como a la composición y diversidad de sus administradores. El consejero coordinador ya tiene atribuidas las funciones de coordinación de las preocupaciones y motivaciones del resto de los consejeros y para ello, goza de la facultad de solicitar la convocatoria del Consejo y de incluir nuevos puntos en el orden del día. En su papel de cabeza visible de los intereses de los consejeros, está revestido, más de facto que de iure, de cierta representatividad dentro del Consejo, por lo que parecía conveniente ampliar y convalidar dicha representación haciéndola institucional y orgánica.

Por las razones apuntadas, la Comisión propuso a Aplicaciones Digitales, S.L. (Aplidig, representada por D. José B. Terceiro Lomba), actual consejero coordinador, como nuevo vicepresidente del Consejo de Administración. Adicionalmente, y dentro de las funciones de representación orgánica (conferidas mediante poder otorgado por el Consejo de Administración de 23 de julio de 2007), se propuso al vicepresidente, con carácter solidario con el presidente del Consejo, como representante físico de Abengoa en cuanto presidente que es del Patronato de la Fundación Focus-Abengoa, así como en aquellas otras fundaciones e instituciones en las que la Compañía esté o deba estar representada.

A tenor de lo dicho, el Consejo de Administración acordó con fecha 10 de diciembre de 2007 la designación de Aplicaciones Digitales, S.L. (representada por D. José B. Terceiro Lomba), actual consejero coordinador, como vicepresidente ejecutivo del Consejo de Administración, con el consentimiento unánime de los consejeros independientes en lo relativo al mantenimiento de su condición de consejero coordinador a pesar del cambio de su condición a consejero ejecutivo.

- *Recomendación 26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y en consecuencia:*
 - a) *Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;*
 - b) *Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.*

El apartado (a) de la presente recomendación se cumple estando informada la Comisión de Retribuciones de Nombramientos de las ocupaciones profesionales de los consejeros, así como de sus potenciales necesidades respecto a la información que puedan precisar para su desempeño. En cuanto al apartado (b) no existen limitaciones respecto a la pertenencia a otros Consejos, aspecto que queda al arbitrio responsable de cada consejero.

- *Recomendación 44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.*

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) *Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, capacidades y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;*
- b) *Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.*
- c) *Que sus Presidentes sean consejeros independientes.*
- d) *Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.*
- e) *Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.*

Se cumplen todos los requisitos menos el apartado (b). En relación con la presencia del consejero ejecutivo D. José B. Terceiro en el Comité de Nombramientos y Retribuciones, la Sociedad cumple con lo establecido en la recomendación 54 que exige que la mayoría de los miembros (que no todos) de dicho Comité sean consejeros independientes. En cuanto a su presencia en el Comité de Auditoría, ésta se explica por los conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría al tiempo que obedece a la voluntad de los consejeros independientes, actuando como enlace entre éstos y el Comité de Auditoría (y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones), en atención a sus facultades como Consejero Coordinador.

17. Empleados

17.1. Número de empleados al final del período o la media para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro (y las variaciones de ese número, si son importantes) y, si es posible y reviste importancia, un desglose de las personas empleadas por categoría principal de actividad y situación geográfica. Si el emisor emplea un número significativo de empleados eventuales, incluir datos sobre el número de empleados eventuales por término medio durante el ejercicio más reciente

La plantilla media de empleados a 31 de marzo de 2013 se detalla a continuación:

Categoría profesional	mar-13
Directivos	642
Mandos	2.064
Ingenieros y titulados	4.452
Asistentes y profesionales	2.739
Operarios	17.158
Total	27.055

El número medio de empleados de Abengoa a cierre de los tres últimos ejercicios es el siguiente:

	2012	% var.	2011	% var.	2010	% var.	2009
Plantilla media	26.141	6,24%	24.605	-5,83%	26.128	12%	23.323

La disminución en el número medio de empleados de Abengoa a cierre de 2011 se debe fundamentalmente a la venta de Telvent Git en 2011.

Las tablas que figuran a continuación muestran la plantilla media de Abengoa para los ejercicios cubiertos por la información financiera histórica, desglosada por categorías profesionales y por localización geográfica:

Categoría profesional	2012	2011	2010
Directivos	659	680	807
Mandos	2.115	2.361	2.318
Ingenieros y titulados(*)	3.593	4.035	5.355
Asistentes y profesionales (*)	3.159	3.392	4.137
Operarios	16.615	14.137	13.510
Total	26.141	24.605	26.127

(*) Ingenieros y Titulados incluye personal con perfil técnico para el que se requiere una titulación específica. Asistentes y profesionales recoge las personas con perfil administrativo para el que no se requiere una titulación específica.

Por segmentos de actividad: las tablas a continuación muestran la plantilla a cierre de cada año. Los datos de 2010 no contemplan los empleados de Telvent Git.

	2012	2011	2010
Ingeniería y Construcción Industrial	18.094	14.089	13.282
Infraestructura Concesional	301	309	127
Producción industrial	8.007	7.863	7.030
Total	26.402	22.261	20.445

Distribución geográfica	2012	2011	2010
España	7.790	7.780	7.149
Europa (Resto)	1.021	968	980
EEUU y Canadá	1.193	995	695
Iberoamérica	15.480	11.760	10.925
África	339	380	406
Asia y Oceanía	579	378	290
Total Grupo	26.402	22.261	20.445

A continuación, se muestra la plantilla a cierre de Abengoa de los últimos tres ejercicios, en función de la naturaleza de su relación laboral y distinguiendo entre empleados y operarios:

Relación Laboral	2012		2011		2010	
	%Fijos	%Temporales	%Fijos	%Temporales	%Fijos	%Temporales
Empleados	48.1	51.9	59.3	40.7	66.2	33.8
Operarios	38.5	61,5	43.8	56.2	50,2	49,8

Las principales características de la plantilla actual de la Sociedad son:

- Atendiendo a la naturaleza de su relación laboral, y distinguiendo entre empleados y operarios, el índice global de personas con contrato indefinido en el ejercicio 2012 se situó en el 43%.
- La rotación de empleados en Abengoa (bajas voluntarias no deseadas) es del 0,53%.
- En el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, la edad media de la plantilla de Abengoa se situó en 37,1 años.
- La distribución entre hombres y mujeres en Abengoa, al cierre del año 2012, se sitúa en un 15,2% de mujeres. La presencia de la mujer en el Consejo de Administración de Abengoa es de un 20%.

17.2. Acciones y opciones de compra de acciones

A continuación se recoge el cuadro de participaciones de la Sociedad de las que los miembros del Consejo de Administración y altos directivos de la Sociedad son titulares o poseen el control y su porcentaje sobre el capital de la Sociedad, a la fecha de registro del presente Documento de Registro:

Consejeros	Acciones clase A directas	Acciones clase A indirectas	Acciones clase B directas	Acciones clase B indirectas	% sobre total derechos de voto
Felipe Benjumea Llorente	-	814.111,00	-	3.256.444,00	0,9489
Aplicaciones Digitales S.L.	925.814,00	-	3.703.256,00	-	1,0791
Manuel Sánchez Ortega	99.300,00	-	397.200,00	-	0,1157
Jose Joaquín Abaurre Llorente	1.900,00	-	7.600,00	-	0,0022
José Luis Aya Abaurre	55.076,00	-	220.304,00	-	0,0642
Mª Teresa Benjumea Llorente	12.390,00	-	49.560,00	-	0,0144
Javier Benjumea Llorente	3.888,00	-	15.552,00	-	0,0045
Jose Borrell Fontelles	3.000,00	-	12.000,00	-	0,0035
Mercedes Gracia Díez	-	-	2.500,00	-	0
Ricardo Martínez Rico	-	-	2.565,00	-	0
Claudio Santiago Ponsa	200,00	-	800,00	-	0,0002
Ignacio Solís Guardiola	17.000,00	-	68.000,00	-	0,0198
Fernando Solís Martínez-Campos	50.832,00	34.440,00	203.328,00	137.760,00	0,0994
Carlos Sundheim Losada	47.027,00	-	188.108,00	-	0,0546
Alicia Velarde Valiente	400,00	-	1.600,00	-	0,0005
Totales	1.216.827,00	848.551,00	4.872.373,00	3.394.204	2,4070

Don Felipe Benjumea Llorente, Don José Joaquín Aya Abaurre, Don Fernando Solís Martínez Campos, Don Carlos Sundheim Losada, Doña María Teresa Benjumea Llorente y Don Javier Benjumea Llorente adicionalmente a lo indicado en el cuadro superior, tienen una participación directa y/o indirecta en Inversión Corporativa IC, S.A., accionista de control de la Sociedad, que viene recogida en el capítulo 18 del presente Documento de Registro.

Alta Dirección	Acciones clase A directas	Acciones clase B directas	% sobre total derechos de voto
Izaskun Artucha Corta	-	-	
Germán Bejarano García	-	-	
Enrique Borrajo Lovera	-	-	
José Fernando Cerro Redondo	-	-	
Carlos Cosín Fernández	-	-	
José Domínguez Abascal	6.000,00	-	0,0067
Luis Fernández Mateo	5.612,00	22.448,00	0,0065
Jesús Ángel García-Quílez	3.000,00	12.000,00	0,0034
Javier Garoz Neira	1.684,00	6.736,00	0,0019
Alfonso González Domínguez	-	86.800,00	0,0009
Juan Carlos Jiménez Lora	3.800,00	15.200,00	0,0044
Miguel Ángel Jiménez-Velasco	40,00	160,00	0
José Marcos Romero	15.000,00	60.000,00	0,0174
Fernando Martínez Salcedo	-	-	
Luis Enrique Pizarro Maqueda	-	-	
Álvaro Poló Guerrero	12.100,00	48.400,00	0,0141
Santiago Seage Medela	-	142.000,00	0,0015
Bárbara S. Zubiría Furest	-	-	
Totales	47.236,00	393.744,00	0,0568

Las anteriores tablas ya recogen las acciones que los directivos han recibido hasta la fecha de registro del presente Documento de Registro como consecuencia del Plan de Acciones que se detalla en el apartado 17.3 siguiente. No está previsto que los directivos vayan a recibir acciones adicionales en virtud de dichos planes.

A la fecha del presente Documento de Registro ninguno de los consejeros y altos directivos mencionados en la tabla anterior ha sido apoderado ni representa de forma habitual o recurrente a ningún otro accionista de la Sociedad en su Junta General, sin perjuicio de los poderes de representación que puedan darse a favor de ellos para la asistencia a reuniones de la Junta individualmente consideradas.

17.3. Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor

Salvo por lo que se indica a continuación, no existen planes de opciones ni derechos de opción directos o indirectos concedidos a los consejeros y altos directivos de la Sociedad sobre acciones de la misma actualmente en vigor, ni existe ningún acuerdo de participación en el capital de la Sociedad entre dichas personas y la Sociedad.

Plan de acciones

Con fecha 16 de octubre de 2006 fue aprobado un plan de acciones en virtud del cual los beneficiarios del plan obtienen un préstamo bancario que dedican exclusivamente a la adquisición de un determinado número de acciones de Abengoa, siempre que cumplan con ciertas

condiciones, como permanencia laboral y consecución de objetivos individuales. Las acciones quedan pignoradas a favor de la entidad bancaria. En caso de que a su vencimiento el valor de las acciones no fuera suficiente para amortizarlo, la diferencia es asumida por Abengoa mediante un pacto de recompra de las acciones. Abengoa procedió a la extensión del Plan durante un periodo adicional de dos años, hasta el 31 de diciembre de 2012, más un período para verificar el cumplimiento de las obligaciones de las partes. Como consecuencia del vencimiento del Plan se ha procedido el día 10 de junio de 2013 a la recompra de 2.450.285 de acciones Clase A (2,746% del total de derechos de voto) y 9.801.140 acciones clase B (0,110% del total de derechos de voto). A fecha de registro del presente Documento de Registro, Abengoa tenía un total de 40.032.807 acciones en autocartera entre acciones de Clase A y Clase B (6,43% del total de derechos de voto). A la liquidación del plan de acciones, la diferencia entre el precio de liquidación del mismo y el valor razonable de las acciones ha sido de -42.662 miles de euros, de los cuáles -36.246 miles de euros fueron reconocidos en ejercicios anteriores y -6.416 miles de euros han sido reconocidos en el ejercicio 2013.

18. Accionistas principales

18.1. En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa

Adicionalmente a la participación de los consejeros y los altos directivos en el capital de la Sociedad mencionada en el apartado 17.2 del presente Documento de Registro, los accionistas significativos de la Sociedad a la fecha de aprobación del presente Documento de Registro y su porcentaje sobre el capital de Abengoa son los siguientes:

Nombre	Nº Acciones Clase A		% sobre total Clase A	Nº Acciones Clase B		% sobre total Clase B	Nº Acciones Totales	% total acciones	% total votos
	Directas	Indirectas (2)		Directas	Indirectas (2)				
Inversión Corporativa IC, S.A. (1)	45.234.723	5.465.183	59.86%	180.938.892	21.860.732	44.73%	253.499.530	47.11%	59.09%

(1) Inversión Corporativa IC, S.A. está participada, directa e indirectamente, por más de trescientos accionistas, sin que ninguno de ellos tenga una participación de control ni a la Sociedad le conste la existencia de pactos o contratos entre sus accionistas para la sindicación de voto o relativos a su control. La mayor parte de los accionistas últimos de Inversión Corporativa IC, S.A. tienen relación con las familias fundadoras de la Sociedad (familia Benjumea, familia Abaurre y familia Aya), quienes son, a su vez, accionistas de las sociedades que participan en Inversión Corporativa IC, S.A.

(2) A través de Finarpisa, S.A., está participada por Inversión Corporativa IC, S.A. (99,99%) y por Iniciativas de Bienes inmuebles, S.A. (0,01%).

Los accionistas con mayor participación en Inversión Corporativa IC, S.A. son los siguientes:

Palmera Nueve, S.A.	24,34%
Olajangua, S.A.	9,86%
Inayaba, S.L.	15,20%
Zaida XII, S.L.	6,97%
Royblanca, S.L.	7,81%
Valdemede Financiera, S.L.	5,08%
Autocartera	2,06%

La participación directa de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en Inversión Corporativa IC, S.A. se recoge en la tabla siguiente:

Felipe Benjumea Llorente	2,40 %
José Joaquín Abaurre Llorente	0,02 %
Maria Teresa Benjumea Llorente	0,03 %
Javier Benjumea Llorente	2,40 %
Fernando Solís Martínez-Campos	0,53 %
Carlos Sundhelm Losada	0,94 %

Adicionalmente, los miembros del Consejo de Administración participan en las siguientes sociedades:

- Don Felipe Benjumea Llorente tiene una participación directa de 11,37% en Palmera Nueve, S.A. y dicha sociedad tiene una participación en Inversión Corporativa IC, S.A. de 24,34%.
- Don Javier Benjumea Llorente tiene una participación directa de 11,37% en Palmera Nueve, S.A. y dicha sociedad tiene una participación en Inversión Corporativa IC, S.A. de 24,34%.
- Doña Maria Teresa Benjumea Llorente tiene una participación directa de 11,37% en Palmera Nueve, S.A. y dicha sociedad tiene una participación en Inversión Corporativa IC, S.A. de 24,34%.
- Don José Joaquín Abaurre Llorente tiene una participación directa de 9,71% en Olajangua, S.A. y dicha sociedad tiene una participación en Inversión Corporativa IC, S.A. de 9,86%.
- Don José Luis Aya Abaurre tiene una participación directa de 16,58% en Inayaba.S.L y dicha sociedad tiene una participación en Inversión Corporativa IC, S.A. de 15,20%.
- Don Ignacio Solís Guardiola tiene una participación de 4,81% en Zaida, S.L y dicha sociedad tiene una participación de 6.97% en Inversión Corporativa IC, S.A.

- Don Fernando Solís Martínez-Campos tiene una participación directa de 8,67% en Cofiesa S.L y dicha sociedad tiene una participación en Inversión Corporativa IC, S.A. de 1,26%.
- La sociedad Royblanca S.L está participada por hermanas de D.Felipe Benjumea Llorente, Don Javier Benjumea Llorente y Doña Maria Teresa Benjumea Llorente, sin que ellos participen en dicha sociedad.
- La sociedad Valdemede Financiera, S.L. está participada por hermanas de Carlos Sudheim Losada, sin que él participe en dicha sociedad.

No existe conocimiento por parte de la Sociedad de otras participaciones iguales o superiores al 3% del capital social o de los derechos de voto de la Sociedad, o que siendo inferiores al porcentaje establecido, permitan ejercer una influencia notable en la Sociedad.

A 31 de marzo de 2013, Abengoa tenía 21.163.024 acciones en autocartera, representativas del 3,487% de su capital social a dicha fecha. La información sobre acciones en autocartera a la fecha del presente Documento de Registro se recoge en el apartado 21.1.3 siguiente.

En relación con el capital flotante de Abengoa (calculado sobre total de derechos de voto), entendido como aquél no controlado por el Consejo de Administración ni por la alta dirección, y que no constituye una participación significativa ni forma parte de la autocartera, es del 32.02% sobre el total de derechos de voto, ya que Inversión Corporativa IC S.A. tiene una participación de 52,72%, Finarpisa S.A. del 6,37%, el Consejo de Administración y la Alta Dirección del 2,46%, y la autocartera representa el 6,43% sobre el total de derechos de voto. La capitalización bursátil del capital flotante el 31 de marzo del año 2013 es de 1.063 millones de euros.

18.2. Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa

A fecha de registro del presente Documento de Registro, existen en circulación acciones pertenecientes a dos clases distintas:

- Ochenta y cuatro millones seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientas sesenta y tres (84.694.463) acciones Clase A, de un (1) euro de valor nominal, que confieren cada una de ellas cien (100) votos.
- Cuatrocientos cincuenta y tres millones trescientas sesenta y ocho mil doscientas veintisiete (453.368.227) acciones Clase B, de un céntimo (0,01) de euro de valor nominal, que confieren cada una de ellas un (1) voto.

Los estatutos sociales prevén una tercera clase de acciones, las acciones Clase C, de un céntimo (0,01) de euro de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie, y que son acciones sin voto de la Sociedad, con las preferencias y privilegios que se establecen en el artículo 8 de los Estatutos Sociales. Actualmente no hay acciones emitidas de dicha clase.

Los derechos conferidos a las distintas clases de acciones se detallan en el apartado 21.2.3 del presente Documento de Registro.

- 18.3. En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control

Inversión Corporativa IC, S.A. posee más del 50% de los derechos de voto de Abengoa, por lo que ejerce el control sobre la Sociedad de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio al que se remite el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

Inversión Corporativa IC, S.A. ha celebrado un acuerdo parasocial con la Sociedad, en virtud del cual la primera se ha comprometido, a no ejercer sus derechos de voto directos o indirectos a través de su filial Finarpisa, S.A., sino hasta un máximo del 55,93% (porcentaje de votos que tenía a la fecha de firma del acuerdo parasocial) en los casos en que, a resultas del ejercicio del derecho de conversión de acciones Clase A en Clase B incluido en los Estatutos Sociales, vea incrementado el porcentaje total de derechos de voto de los que sea titular sobre el total de derechos de voto de la Sociedad.

- 18.4. Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor

Una vez ejecutada la operación que da entrada en el capital social de Abengoa a First Reserve Corporation ("FRC"), y siendo ya plenamente exigibles los términos y condiciones establecidos en el Acuerdo de Inversión, cuyas características relevantes se describen en el apartado 21.1 del presente Documento de Registro, se comunicó a la Sociedad la suscripción por parte de Inversión Corporativa IC, S.A. y Finarpisa, S.A. de un pacto parasocial frente a FRC en el sentido del artículo 530.1 de la Ley de Sociedades de Capital en virtud del cual, Inversión Corporativa IC, S.A. y Finarpisa, S.A. se comprometen solidariamente a:

- (i) a través de sus correspondientes consejeros dominicales en el Consejo de Administración de Abengoa, votar a favor de: (a) el nombramiento como miembro de dicho Consejo del candidato propuesto para ser el consejero designado de FRC siguiendo el procedimiento de cooptación previsto en la Ley de Sociedades de Capital; y (b) la propuesta de recomendar a los accionistas de Abengoa que en la próxima junta general de accionistas nombren, en su caso, al sustituto del consejero designado del inversor en el Consejo de Administración.
- (ii) votar en la correspondiente junta general de accionistas de Abengoa a favor del nombramiento del candidato propuesto por FRC para ser el Consejero designado del inversor como miembro del Consejo de Administración.

Los compromisos establecidos en los apartados anteriores han causado el nombramiento de D. Claudi Santiago Ponsa como consejero dominical de la Sociedad.

- (iii) mientras que FRC o cualquiera de sus entidades vinculadas mantenga en propiedad acciones Clase B de Abengoa o cualquier otro instrumento convertible en, o canjeable por, acciones Clase B de Abengoa emitidas de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Inversión o cualquier otro documento de la transacción, no propondrán, ni pedirán al Consejo de Administración que recomiende a los accionistas cualquier modificación en los Estatutos de la Sociedad que afecte de forma adversa la igualdad de derechos de las acciones Clase B y las acciones Clase A en relación con el reparto de dividendos u otras distribuciones análogas tal y como se prevé en los Estatutos.

El Emisor no tiene conocimiento de la existencia de ningún acuerdo distinto al indicado cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en la posición de control en Abengoa ni tampoco tiene constancia de la existencia de actuación concertada entre los principales accionistas o pactos parasociales en virtud de los cuales las partes queden obligadas a adoptar una política común en lo que se refiere a la gestión de la Sociedad.

19. Operaciones de partes vinculadas

19.1. Operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la Sociedad

A la fecha de registro del presente Documento de Registro no han tenido lugar otras operaciones que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Sociedad y/o su Grupo y sus accionistas principales durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, salvo por las operaciones que se detallan a continuación.

Todas estas operaciones han sido objeto de verificación por el Comité de Auditoría de Abengoa y las contraprestaciones han sido determinadas por expertos independientes.

A efectos de la consideración de "parte vinculada" y "operación vinculada" se han tomado como referencia los criterios establecidos en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales.

Ejercicio 2013

La única operación con partes vinculadas que se ha realizado durante el período consiste en una serie de contratos de préstamo de acciones que firmó Abengoa con Inversión Corporativa IC, S.A. por un importe total de 11.047.468 acciones de clase B. El interés aplicado será el 0.5% sobre el importe concedido. El objetivo del préstamo es facilitar la liquidez de dichos títulos a los inversores de los bonos convertibles con vencimiento en 2019. La fecha de vencimiento de préstamos será anterior a 360 días después de la liquidación o el 17 de enero de 2019.

Ejercicio 2012

Durante el 2012, no se han realizado operaciones que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Sociedad y/o su Grupo y sus accionistas principales.

Ejercicio 2011

Durante el 2011 no se han realizado operaciones que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Sociedad y/o su Grupo y sus accionistas principales.

Ejercicio 2010

Durante el ejercicio 2010 no se han realizado operaciones que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Sociedad y/o su Grupo y sus accionistas principales.

19.2. Operaciones realizadas con administradores y directivos de la Sociedad

Ejercicio 2013

Durante el 2013, hasta la fecha de registro de este documento, no se han realizado operaciones que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Sociedad y/o su Grupo y sus administradores.

Ejercicio 2012

Durante el 2012, no se han realizado operaciones que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Sociedad y/o su Grupo y sus administradores.

Ejercicio 2011

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación Social de la sociedad o Entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la Operación	Importe (miles de euros)
Barinas Gestión y Asesoría (vinculadas a Aplicaciones Digitales, S.L.)	Bioetanol Galicia, S.A.	Prestación de servicios de asesoramiento económico	Consultoría	90

Ejercicio 2010

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación Social de la sociedad o Entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la Operación	Importe (miles de euros)
Barinas Gestión y Asesoría (vinculadas a Aplicaciones Digitales, S.L.)	Bioetanol Galicia, S.A.	Prestación de servicios de asesoramiento económico	Consultoría	90

19.3. Operaciones realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo Grupo u otras partes vinculadas

Todas las operaciones realizadas con otras entidades pertenecientes al Grupo o con otras partes vinculadas son propias del tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones de mercado.

En tal sentido, no existen operaciones entre entidades pertenecientes al Grupo que no formen parte, en cuanto a su objeto y condiciones, del tráfico ordinario de las mencionadas entidades y que no hayan sido eliminadas en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados.

19.4. Importe total de las operaciones comerciales realizadas con partes vinculadas (accionistas significativos, administradores y directivos) :

El importe total de las operaciones comerciales realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2012 representa el 0% de la cifra de negocio de la Sociedad a 31 de diciembre de 2012.

20. Información financiera relativa al activo y el pasivo del emisor, posición financiera y pérdidas y beneficios

20.1. Información financiera histórica

20.1.1. Cuentas anuales

Este apartado contiene la información financiera consolidada de Abengoa para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, preparada de acuerdo con las NIIF y extraída de las cuentas anuales consolidadas auditadas de Abengoa para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010.

Reexpresión de la información comparativa presentada:

En las cuentas anuales de 2011, las cifras comparativas de la cuenta de resultados y del estado de flujos de efectivo correspondientes a 2010 han sido reexpresadas para presentar Telvent GIT, S.A. y sus filiales como una actividad discontinuada. Sin embargo, de acuerdo con la NIIF 5, el estado de situación (balance) comparativo de 31 de Diciembre de 2010 no requiere ser reexpresado, por lo tanto, las cifras comparativas del estado de situación financiera correspondiente al ejercicio 2010 incluye los saldos de Telvent GIT. Esta reexpresión afecta a las cuenta de resultado y al estado de flujos de efectivo del ejercicio 2010.

Información necesaria para la comparabilidad de las cifras del de los ejercicios 2012, 2011 y 2010:

1) Aplicación de la CINIIF 12

Como consecuencia de la entrada en vigor de la interpretación CINIIF 12 sobre Acuerdos de Concesión de Servicios a partir del 1 de enero del pasado ejercicio 2010, Abengoa procedió a aplicar dicha interpretación con efecto retroactivo, de acuerdo con la NIC 8 según lo establecido en el párrafo 29 de dicha CINIIF 12, sin ningún impacto significativo en las Cuentas Anuales Consolidadas de Abengoa del cierre del ejercicio 2010, en la medida que ya se venía aplicando una política contable similar a dicha interpretación de forma recurrente y anticipadamente para determinados activos concesionales relacionados fundamentalmente con la actividad internacional concesional de transmisión eléctrica, desalación y termosolar.

El único impacto que tuvo la aplicación de la interpretación CINIIF 12 consistió en una reclasificación contable de aquellos activos asociados a los proyectos concesionales que se encuentran en fase de construcción desde el epígrafe de inmovilizado material en curso de proyectos con financiación sin recurso al epígrafe de activos intangibles de proyectos.

A la fecha de dicha aplicación, la sociedad llevó a cabo un análisis de los otros acuerdos existentes en el Grupo e identificó infraestructuras adicionales que potencialmente podrían calificar como acuerdos de concesión de servicios, representadas por las plantas termosolares en España acogidas al régimen especial del Real Decreto 661/2007 e inscritas en el registro de pre-asignación en noviembre de 2009.

No obstante, al cierre de dicho ejercicio 2010, la sociedad concluyó que era necesario seguir profundizando en el análisis puesto que, basado en la información disponible a dicha fecha, los argumentos que soportaban dicha aplicación contable no estaban completamente contrastados según se indicaba en las cuentas anuales de 2010. Por esta razón, la aplicación de la CINIIF 12 no tuvo ningún impacto significativo en las Cuentas Anuales Consolidadas de Abengoa del cierre del ejercicio 2010.

Durante el ejercicio 2011, Abengoa ha seguido trabajando en el análisis de la posible aplicación contable de la CINIIF 12 a las plantas termosolares en España, habiendo obtenido a lo largo del año múltiples informes jurídicos, técnicos, y contables de terceros independientes. En el mes de septiembre de 2011, fecha en la que se reciben los últimos informes de expertos contables, la Dirección ha concluido que en base a dichos informes y al análisis y nueva experiencia adquirida, se dan las circunstancias para que la sociedad aplique la CINIIF 12 a las plantas termosolares en España acogidas al régimen especial del RD 661/2007 e inscritas en el registro de pre-asignación en noviembre de 2009, igual que lo hace con el resto de activos de carácter concesional.

Según lo explicado en los párrafos anteriores, no se daban las circunstancias que permitiesen aplicar a 1 de enero de 2010 la CINIIF 12 a dichas plantas termosolares por lo que, de acuerdo con lo indicado en el párrafo 52 de la NIC 8 sobre Políticas Contables y Cambio de las estimaciones contables, la aplicación se debe de realizar de forma prospectiva a partir del 1 de septiembre de 2011. Por tanto, en el ejercicio 2011, la aplicación se ha realizado para el período de 1 de septiembre de 2011 a 31 de diciembre de 2011.

La aplicación de la CINIIF 12 para estos activos produce un incremento en el importe neto de la cifra de negocios y en el resultado del ejercicio 2011 por importes de 649 millones de euros y 43 millones de euros respectivamente. El impacto de dicha aplicación en el ejercicio 2012 ha supuesto un incremento de la cifra de negocios y en el resultado del ejercicio por importe de 1.447 millones de euros y 153 millones de euros, respectivamente.

2) Venta de varias participaciones en líneas de transmisión brasileñas

Con fecha 30 de noviembre de 2011, Abengoa, S.A. procedió a cerrar un acuerdo con Compañía Energética Minas Gerais (CEMIG), a través de la entidad Transmissora Aliança de Energía Eléctrica, S.A. (TAESA), para vender el 50% de su participación accionarial en las empresas STE, ATE, ATE II y ATE III, así como el 100% en la empresa NTE. La venta de dichas participaciones ha supuesto una entrada de caja de 479 millones de euros y un resultado de 45 millones de euros registrado en el epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de la Cuenta de Resultados Consolidada (43 millones de euros después de impuestos). Tras esta primera venta, las líneas de transmisión STE, ATE, ATE II y ATE III, que se consolidaban por integración global, pasan a ser consolidadas por integración proporcional hasta que se cierre la operación de venta del 50% restante. El importe neto de la cifra de negocios de estas participaciones integradas en el ejercicio 2011 hasta la fecha de su venta ha ascendido a 122 millones de euros. Adicionalmente, la venta de estas participaciones ha supuesto una disminución de deuda neta de 642 millones de euros.

Con posterioridad a la publicación de las cuentas anuales de 2011, el 15 marzo de 2012, Abengoa S.A. llegó a un acuerdo con Compañía Energética Minas Gerais (CEMIG) para venderle el 50% que controlaba Abengoa de la compañía conjunta que aglutina las cuatro concesiones de transmisión detalladas en el párrafo anterior. Con esta transacción queda transmitido el 100% del control en estas concesiones. Con fecha 2 de julio de 2012, una vez cumplidas las condiciones

precedentes para la aprobación de la operación, se recibió el cobro del precio de venta pactado por importe de 354 millones de euros. La venta de estas participaciones ha supuesto un resultado de 4 millones de euros registrado en el epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de la Cuenta de Resultados Consolidada y una reducción de deuda neta de 473 millones de euros.

Para mayor información sobre el impacto de la segunda venta de Cemig, nos remitimos al Anexo II relativo a Información Financiera pro forma.

3) Enajenación de la inversión en Telvent GIT, S.A. y sus filiales en 2011

El 1 de junio de 2011, la sociedad filial Telvent GIT, S.A. (Telvent), participada por Abengoa en un 40%, suscribió un contrato definitivo con Schneider Electric S.A. (SE) para la adquisición de Telvent por parte de SE. Durante el mes de septiembre de 2011, y una vez cumplidas con las habituales condiciones de cierre y obtenidas todas las autorizaciones reglamentarias, se ha cerrado definitivamente la operación.

Teniendo en cuenta la significativa relevancia que las actividades desarrolladas por Telvent GIT, S.A. han tenido para Abengoa, se procede a considerar la transacción de venta de estas participaciones accionariales como una actividad interrumpida, y por tanto a ser reportada como tal de acuerdo con los supuestos y requerimientos de la NIIF 5.

De acuerdo con dicha norma, el resultado obtenido de la operación de venta tiene la consideración de operación discontinuada, por lo que en la cuenta de resultados de las Cuentas Anuales Consolidadas de Abengoa del período de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2011 se recoge dicho resultado de la venta en un único epígrafe.

Asimismo, en la Cuenta de Resultados Consolidada del período de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2010 que se incluye a efectos comparativos en las Cuentas Anuales Consolidadas de Abengoa del período de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2011, se procede también a la reclasificación en un único epígrafe de los resultados generados en dicho período por las actividades que ahora se consideran discontinuadas.

20.1.2. Estado de Situación Financiera Consolidado

A continuación se presentan los estados de situación financiera consolidados de Abengoa para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010 preparados de acuerdo con las NIIF:

Activo (en miles de euros)	2012	2011	2010	Variación 12-11 (%)	Variación 11-10 (%)
Fondo de comercio	1.118.545	1.118.186	1.427.312	0,03%	(21,66)%
Otros activos intangibles	616.201	279.048	498.322	120,82%	(44,00)%
Provisiones y amortizaciones	(174.731)	(106.707)	(132.122)	63,75%	(19,24)%
Activos Intangibles	1.560.015	1.290.527	1.793.512	20,88%	(28,04)%
Inmovilizaciones materiales	2.056.497	2.095.182	2.253.939	(1,85)%	(7,04)%
Provisiones y amortizaciones	(602.956)	(592.274)	(613.652)	1,80%	(3,48)%

Inmovilizaciones Materiales	1.453.541	1.502.908	1.640.287	(3,28)%	(8,38)%
Activos intangibles	8.350.851	5.899.181	3.309.171	41,56%	78,27%
Provisiones y amortizaciones	(220.535)	(182.012)	(193.959)	21,17%	(6,16)%
Inmovilizaciones materiales	2.585.362	2.485.206	3.166.964	4,03%	(21,53)%
Provisiones y amortizaciones	(658.116)	(599.923)	(537.380)	9,70%	11,64%
Inmovilizaciones de Proyectos	10.057.562	7.602.452	5.744.796	32,29%	32,34%
Inversiones en asociadas	64.513	51.270	48.585	25,83%	5,53%
Activos financieros disp. para la venta	41.637	39.134	50.467	6,40%	(22,46)%
Cuentas financieras a cobrar	374.661	252.148	259.750	48,59%	(2,93)%
Instrumentos financieros derivados	31.710	120.115	127.553	(73,60)%	(5,83)%
Inversiones Financieras	512.521	462.667	486.355	10,78%	(4,87)%
Activos por impuestos diferidos	1.188.179	991.903	885.666	19,79%	12,00%
Total Activos No Corrientes	14.771.818	11.850.457	10.550.616	24,65%	12,32%
Activos Mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	-	-	-	n.r.	n.r.
Existencias	429.357	384.894	385.016	11,55%	(0,03)%
Clientes por ventas y prest. de servicios	1.057.412	1.070.473	1.446.599	(1,22)%	(26,00)%
Créditos y cuentas a cobrar	835.396	735.820	694.844	13,53%	5,90%
Clientes y Otras Cuentas a Cobrar	1.892.808	1.806.293	2.141.443	4,79%	(15,65)%
Activos financieros disp. para la venta	8.143	22.267	29.868	(63,43)%	(25,45)%
Cuentas financieras a cobrar	938.104	924.288	862.407	1,49%	7,18%
Instrumentos Financieros Derivados	11.500	67.349	21.321	(82,92)%	215,88%
Inversiones Financieras	957.747	1.013.904	913.596	(5,54)%	10,98%
Efectivo y Equivalentes al efectivo	2.493.589	3.738.117	2.983.155	(33,29)%	25,31%
Total Activos Corrientes	5.773.501	6.943.208	6.423.210	(16,85)%	8,10%
Total Activo	20.545.319	18.793.665	16.973.826	9,32%	10,72%

Pasivo (en miles de euros)	2012	2011	2010	Variación 12-11 (%)	Variación 11-10 (%)
Capital Social	90.144	90.641	22.617	(0,55)%	300,76%
Reservas de la Sociedad Dominante	628.406	599.216	322.011	4,87%	86,09%
Otras reservas	(280.266)	(179.390)	(98.947)	56,23%	81,30%
Diferencias de Conversión	(167.380)	41.354	266.496	(504,75)%	(84,48)%
Ganancias Acumuladas	800.557	765.843	677.498	4,53%	13,04%

Socios Externos	760.145	408.581	440.663	86,05%	(7,28)%
Total Patrimonio Neto	1.831.606	1.726.245	1.630.338	6,10%	5,88%
Financiación sin Recurso, no corriente	6.386.453	4.982.975	3.557.971	28,17%	40,05%
Préstamos con entidades de crédito	2.506.004	2.281.496	2.633.751	9,84%	(13,37)%
Obligaciones y bonos	1.643.926	1.625.763	1.690.816	1,12%	(3,85)%
Pasivos por arrendamientos financieros	28.090	32.064	36.250	(12,39)%	(11,55)%
Otros recursos ajenos	178.464	210.535	80.882	(15,23)%	160,30%
Financiación Corporativa, no corriente	4.356.484	4.149.858	4.441.699	4,98%	(6,57)%
Subvenciones y otros pasivos	326.356	223.902	171.402	45,76%	30,63%
Provisiones para Otros Pasivos y Gastos	127.266	119.349	153.789	6,63%	(22,39)%
Instrumentos Financieros Derivados	448.457	388.700	289.997	15,37%	34,04%
Pasivos por Impuestos Diferidos	284.108	232.109	312.271	22,40%	(25,67)%
Obligaciones por Prestaciones al Personal	71.199	64.154	24.629	10,98%	160,48%
Total Pasivos No Corrientes	12.000.323	10.161.047	8.951.758	18,10%	13,51%
Pasivos mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	-	-	-	n.r.	n.r.
Financiación sin Recurso a Corto Plazo	589.075	407.135	492.139	44,69%	(17,27)%
Préstamos con entidades de crédito	537.209	850.353	632.757	(36,83)%	34,39%
Obligaciones y bonos	30.880	31.009	32.501	(0,42)%	(4,59)%
Pasivos por arrendamientos financieros	11.922	8.841	16.493	34,85%	(46,40)%
Otros pasivos corrientes	11.566	28.556	38.147	(59,50)%	(25,14)%
Financiación Corporativa, corriente	591.577	918.759	719.898	(35,61)%	27,62%
Proveedores y Otras Cuentas a Pagar	5.262.977	5.230.496	4.730.822	0,62%	10,56%
Pasivos por Impuesto Corriente	181.832	255.621	342.970	(28,87)%	(25,47)%
Instrumentos Financieros Derivados	73.583	78.604	91.443	(6,39)%	(14,04)%
Provisiones para Otros Pasivos y Gastos	14.346	15.758	14.458	(8,96)%	8,99%
Total Pasivos Corrientes	6.713.390	6.906.373	6.391.730	(2,79)%	8,05%
Total Pasivo	20.545.319	18.793.665	16.973.826	9,32%	10,72%

A continuación se analizan las variaciones más significativas en los estados de situación financiera consolidados de Abengoa para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, preparados de acuerdo con las NIIF. Sin perjuicio de las explicaciones siguientes,

consúltense las notas explicativas de la memoria relativas a las cuentas anuales consolidadas auditadas de Abengoa correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre 2012, 2011 y 2010 así como la información específica relativa a determinadas partidas de los mencionados estados de situación financiera contenidas en diversos apartados del presente Documento de Registro, en particular, los apartados 3, 5.2, 8 y 10 anteriores.

Variaciones más significativas del estado de situación financiera correspondiente a 31 de diciembre de 2012 y 2011

Activos No Corrientes

Los activos no corrientes aumentaron un 25% hasta alcanzar los 14.771,8 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012. Este incremento se debe principalmente al aumento del inmovilizado en proyectos por importe de 2.455,1 millones de euros (un 32%) motivado fundamentalmente por el avance en la ejecución de los proyectos relacionados con la actividad Solar (Ingeniería y Construcción), de Infraestructuras de Tipo Concesional (fundamentalmente por las Líneas de Transmisión de Brasil y Perú, por la planta de Cogeneración en México y por la Planta Desaladora en Ghana) y por el avance en la construcción de la planta de segunda generación de bioenergía a través de la biomasa en Kansas, Estados Unidos.

Así mismo, se produce un aumento por la contabilización de la combinación de negocios del grupo Rioglass que ha supuesto la integración al 100% de los activos intangibles y materiales del grupo y su valoración a valor de mercado de acuerdo con la NIIF 3.

El incremento del inmovilizado se ha visto parcialmente compensado por la venta de las participaciones de las líneas de transmisión brasileñas, por el desmantelamiento de la planta de desulfuración en Rontealde (Vizcaya) y por el efecto de las diferencias de conversión tras la depreciación del real brasileño y del dólar estadounidense respecto al euro.

El importe total del fondo de comercio a 31 de diciembre de 2012 era de 1.118 millones de euros, generado en las adquisiciones de sociedades dependientes, entre las que destacan los fondos de comercio correspondientes a Abengoa Bioenergía Brasil (por importe de 421 millones de euros), correspondiente a la compra del grupo de empresas Dedini Agro en 2007 y el de la sociedad BUS Group AG, Alemania (por importe 263 millones de euros), adquirida en 2006.

Adicionalmente en los Activos No corrientes, se incluyen activos por impuestos diferidos que recogen las bases imponibles negativas y deducciones fiscales pendientes de utilizar, así como diferencias temporales entre la base contable y fiscal. El aumento de los activos por impuestos diferidos por importe de 196 millones de euros se debe principalmente al incremento de diferencias temporarias de activo relacionadas con instrumentos derivados.

Finalmente, las Cuentas financieras a cobrar, que recogen todos los créditos, imposiciones, depósitos y otras cuentas a cobrar (considerados como activos financieros no derivados que no cotizan en un mercado activo) y cuyo vencimiento es superior a 12 meses, han aumentado por importe de 122,5 millones de euros (un 49%) motivado fundamentalmente por el aumento de las imposiciones y depósitos.

Activos Corrientes

Los activos corrientes disminuyeron un 16,8% hasta alcanzar los 5.773,5 millones de euros en el ejercicio finalizado de 31 de diciembre de 2012, frente a los 6.943,2 millones de euros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

La disminución de los activos corrientes se debe principalmente a la disminución de Efectivo y equivalentes por importe de 1.244 millones de euros fundamentalmente por el vencimiento de deuda financiera, vencimiento de PPB (pago confirmado a través de entidades financieras) de los proyectos ejecutados así como las aportaciones de equity realizadas en el ejercicio.

Esta disminución se ha visto parcialmente compensada por el aumento de Clientes y otras cuentas a cobrar en un 5% por importe de 56 millones de euros debido fundamentalmente al aumento de actividad en el segmento de Solar por la comercialización de operaciones de las nuevas plantas solares en España.

La compañía cuenta con liquidez por importe de 3.451 millones de euros al cierre del diciembre 2012 entre efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones financieras a corto plazo (4.752 millones de euros en 2011), tal como se indica en el apartado 10.1.2. Los principales importes pignorados son los correspondientes al efectivo para el servicio de la deuda en las sociedades financiadas sin recurso, que ascienden a 102 y 42 millones de euros a cierre de 2012 y 2011 respectivamente. Del importe total de 3.451 millones de euros de liquidez, un importe de 1.176 millones de euros se encuentra en las sociedades financiadas sin recurso (1.406 millones de euros al cierre de diciembre de 2011). Una vez que los proyectos entran en fase operativa, la caja remanente de las compañías sin recurso está disponible para atender los vencimientos de la deuda sin recurso y para ser repartida -con sujeción a los requisitos legalmente establecidos en cada jurisdicción- como dividendos a las sociedades corporativas una vez cumplidas las restricciones propias de las financiaciones sin recurso (usualmente, previa atención de los gastos de operación y mantenimiento y dotación de las cuentas de reserva, así como cumplimiento de ratios de cobertura de la deuda descritos en el capítulo 10). La caja en sociedades corporativas está disponible para atender los vencimientos de la deuda corporativa y ser distribuida como dividendos o colocada como excedente de tesorería en la matriz.

Patrimonio Neto

El patrimonio neto consolidado aumentó un 6,1% hasta alcanzar los 1.831,6 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, frente a los 1.726,2 millones de euros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, lo que supone un incremento de 105,4 millones de euros.

El 30 de Septiembre de 2012, la Junta General de Accionistas aprobó una ampliación de capital de 430.450.152 acciones de Clase B de 0,01 euros de valor nominal cada una, con cargo a reservas de libre disposición, que serán entregadas de manera gratuita a todos los accionistas en una proporción de cuatro acciones de Clase B por cada una de las acciones de Clase A o Clase B de las que sean titulares ("la Ampliación"). En consecuencia, la ampliación de capital no supone ningún tipo de dilución o concentración en relación con la participación previa de ninguno de los accionistas.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de septiembre de 2012, aprobó un derecho de conversión voluntaria a los accionistas de Clase A para convertir sus acciones clase A de un euro de valor nominal en acciones de Clase B de 0,01 euros de valor nominal durante unas ventanas temporales preestablecidas hasta el 31 de Diciembre de 2017. Tras el ejercicio de este derecho, se producirá una reducción de capital por reducción del valor nominal de las acciones convertidas por importe de 0,99 euros por acción, con abono a reservas restringidas.

Entre los acuerdos adoptados por la referida junta se aprobaron una serie de modificaciones estatutarias cuya finalidad es garantizar que determinados derechos no se vean menoscabados por el hecho de existir dos clases diferentes de acciones con un valor nominal diferente debido a que el menor valor nominal de las acciones clase B llevarían a que fuese más difícil alcanzar los porcentajes de capital social requeridos para el ejercicio de algunos derechos políticos, de forma que todos estos derechos se ejercen tomando como base de ese porcentaje el número de acciones, y no el capital social.

Desde la adopción por la Junta General Extraordinaria de accionistas de Abengoa del mencionado derecho de conversión voluntaria de acciones clase A en acciones clase B de la sociedad, se han ejecutado cinco reducciones de capital social como consecuencia de las cinco ventanas de conversión ya finalizadas, la última de ellas con fecha de 15 de abril de 2013.

En el contexto de la mencionada Ampliación, Inversión Corporativa, IC, S.A. ("Inversión Corporativa") se comprometió a no vender acciones de Abengoa en un período de seis meses a partir de la fecha de la Junta General de Accionistas. Adicionalmente, Inversión Corporativa comprometió a (i) limitar sus derechos de voto al 55,93% de los derechos de voto y a (ii) mantener en todo momento una proporción mínima entre derechos económicos y de voto de 1 a 4 veces, de modo que, si se superase tal proporción, deberá vender acciones Clase A o convertirlas en acciones Clase B. Dichos compromisos derivan de un pacto parasocial que continua vigente, toda vez que Inversión Corporativa tenga acciones Clase A y B, sin término expreso.

Adicionalmente, las principales variaciones del resto de epígrafes de patrimonio neto al 31 de diciembre de 2012 corresponden a:

- El Resultado consolidado del ejercicio 2012 por importe de 125 millones de euros.
- El decremento de "Otras reservas" debido a los cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados de cobertura de flujos de efectivo que tienen un efecto negativo sobre el patrimonio neto durante el ejercicio.
- El decremento de las diferencias de conversión fundamentalmente debido a la depreciación del real brasileño y del dólar estadounidense con respecto al euro.
- El pago de dividendos con cargo a resultados del ejercicio anterior, por importe de 38 millones de euros.
- El incremento de socios externos debido principalmente a la entrada de nuevos socios minoritarios en las sociedades de explotación de las plantas solares, a la consolidación por integración global del Grupo Rioglass tras su toma de control y a las aportaciones de socios minoritarios en sociedades de líneas de transmisión en Brasil.

La cuenta de Otras reservas incluye reservas de operaciones de cobertura y de inversiones en activos financieros disponibles para la venta. La variación en el ejercicio 2012 respecto al ejercicio 2011, fue un decremento de 100,9 millones de euros como resultado de los cambios en el valor razonable de dichos conceptos.

Pasivos No Corrientes

Los pasivos no corrientes aumentaron un 18,1% hasta alcanzar los 12.000 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, frente a los 10.161 millones de euros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, lo que supone un incremento de 1.839 millones de euros.

El incremento de los pasivos no corrientes se debe principalmente al incremento de la financiación sin recurso por importe de 1.403 millones de euros en el ejercicio 2012. Este incremento se debe principalmente a la obtención y disposición de nuevas financiaciones para el desarrollo de nuevos proyectos relacionados con la actividad solar por importe total de 1.262 millones de euros, entre los que destacan las plantas termo-solares de Estados Unidos, para las que se han efectuado disposiciones de 955 millones de euros. Asimismo, se han realizado disposiciones significativas en relación con los proyectos de líneas de transmisión (468 millones de euros) y el proyecto de cogeneración en Tabasco, México (48 millones de euros). Por otro lado, la financiación sin recurso se ha reducido por la venta de las líneas de transmisión de Brasil (-210 millones de euros) y por el efecto de las diferencias de conversión (-225 millones de euros) debido, fundamentalmente, a la depreciación del real brasileño con respecto al euro.

La financiación corporativa no corriente se ha incrementado en 207 millones de euros que se debe principalmente por la refinanciación del préstamo sindicado de Abengoa, S.A.

Con fecha 27 de abril de 2012, la Sociedad firmó la refinanciación y sindicación de 1.566 millones de euros de su deuda corporativa mediante la firma de una nueva Forward Start Facility. De acuerdo con la cláusula de ampliación de esta financiación prevista en el contrato, el 22 de mayo de 2012 se firmó una ampliación por importe de 47 millones de euros, y con fecha 11 de julio de 2012, se firmó una segunda ampliación por importe de 50 millones de euros, de manera que el importe refinanciado a 31 de diciembre de 2012 asciende a 1.663 millones de euros. La refinanciación cuenta con el respaldo de 37 entidades financieras internacionales.

La nueva Forward Start Facility se encuentra dividida en dos tramos: Tramo A, por importe de 1.351 millones de euros y Tramo B por importe de 312 millones de euros. Parte de los tramos A y B se utilizaron para repagar los préstamos sindicados firmados en los años 2005 y 2006, así como para efectuar un repago parcial del Forward Start Facility 2010, en ambos casos el 20 de Julio de 2012. Adicionalmente, parte del Forward Start Facility se utilizará para repagar el importe total pendiente del Forward Start Facility 2010 en Julio de 2013. La nueva Forward Start Facility únicamente se puede disponer con el propósito de hacer frente al vencimiento de la Forward Start Facility 2010. El importe dispuesto a 31 de diciembre de 2012 asciende a 551 millones de euros.

La Sociedad también tiene importes pendientes de pago bajo el acuerdo de préstamo sindicado con vencimiento en 2013 y de fecha 22 de abril 2010, obtenido por Abengoa y garantizado por varias sociedades del Grupo ("Forward Start Facility 2010"). El 27 de abril de 2012, la Sociedad firmó el Forward Start Facility 2012 descrito anteriormente que puso a su disposición ciertos tramos que tienen como destino efectuar pagos parciales de los vencimientos del Forward Start

Facility 2010, lo cual tuvo como efecto extender los vencimientos de nuestra financiación sindicada. El 20 de Julio de 2012 se efectuó un repago por importe de 556 millones de euros que supuso la extinción de los préstamos sindicados de 2005 y 2006 y un repago parcial del Forward Start Facility 2010. El importe dispuesto a 31 de diciembre de 2012 asciende a 1.278 millones de euros.

Las principales partidas que componen el saldo de Pasivos No Corrientes son:

- Financiación sin recurso, no corriente y Financiación corporativa no corriente. El detalle de la deuda financiera, incluyendo corriente y no corriente es el siguiente:

Pasivo (en miles de euros)	2012	% s/ financ.	2011	% s/ financ.	Variación 12-11 (%)
Financiación sin Recurso, no corriente	6.386.453	54%	4.982.975	48%	28,17%
Financiación sin Recurso, corriente	589.075	5%	407.135	4%	44,69%
Total Financiación sin recurso	6.975.528	59%	5.390.110	52%	29,41%
Financiación Corporativa, no corriente	4.356.484	37%	4.149.858	40%	4,98%
Financiación Corporativa, corriente	591.577	5%	918.759	9%	(35,61)%
Total Financiación Corporativa	4.948.061	41%	5.068.617	48%	(2,38)%
Total Financiación	11.923.589	100%	10.458.727	100%	14,01%
No corriente	10.742.937	90%	9.132.833	87%	17,63%
Corriente	1.180.652	10%	1.325.894	13%	(10,95)%

Dentro de la Financiación corporativa se incluyen las deudas con entidades bancarias, e instrumentos de deuda de mercado de capitales, pasivos por arrendamiento financiero, así como otros recursos ajenos (fundamentalmente deuda por una operación de sale lease back y préstamos sin interés recibidos de organismos oficiales (Ministerio de Energía e Industria).

La Financiación sin recursos y Corporativa se describen en detalle en el apartado 10 del presente Documento de Registro.

- Subvenciones y otros pasivos por importe de 326 millones de euros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 (224 millones de euros en 2011), correspondiente principalmente a subvenciones de capital no reintegrables por importe de 139 millones de euros (114 millones de euros en 2011), que se abonan en la cuenta de resultados según el método lineal durante las vidas esperadas de los correspondientes activos.
- Provisiones para otros pasivos y gastos por importe total de 127 millones de euros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 (119 millones de euros en 2011), correspondientes a provisiones por riesgo de contingencias fiscales y legales por importe de 33 millones de euros, provisiones por responsabilidad por importe de 43 millones de euros y provisiones por desmantelamiento por importe de 51 millones de euros.

- Instrumentos financieros derivados por importe total de 448 millones de euros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 (389 millones de euros en 2011), que recoge el valor razonable a fecha de cierre de los instrumentos derivados de tipo de interés, moneda extranjera y precio de las materias primas contratados para cubrir el riesgo de mercado asociado, así como el valor razonable del componente de derivado implícito de los bonos convertibles.
- Pasivos por impuestos diferidos por importe total de 284 millones de euros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 (232 millones de euros en 2011) que reconocen las diferencias temporales de pasivo entre la base contable y la fiscal, entre los que destacan las diferencias originadas en combinaciones de negocios, la amortización fiscal acelerada, y de las diferencias de cambio no realizadas. El incremento se debe principalmente a la combinación de negocios en etapas de Rioglass.
- Obligaciones por prestaciones al personal por importe total de 71 millones de euros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 (64 millones de euros en 2011) que reconocen las provisiones por retribuciones a largo plazo al personal. El incremento se debe al mayor importe devengado de los planes de retribución variable.

Pasivos Corrientes

Los pasivos corrientes disminuyeron un 2,8% hasta alcanzar los 6.713,4 millones de euros en el ejercicio finalizado de 31 de diciembre de 2012, frente a los 6.906,4 millones de euros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. El decremento de los pasivos corrientes se debe principalmente a la reclasificación a largo plazo de parte de la deuda sindicada de Abengoa debido al Forward Start Facility firmado en 2012 y descrito anteriormente, que tuvo como efecto extender los vencimientos de nuestra financiación sindicada.

Variaciones más significativas del estado de situación financiera correspondiente a 31 de diciembre de 2011 y 2010

Activos No Corrientes

Los activos no corrientes aumentaron un 12% hasta alcanzar los 11.850,5 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. Este incremento se debe principalmente al aumento del inmovilizado en proyectos por importe de 1.857,7 millones de euros (un 32%) motivado fundamentalmente por el avance en la ejecución de los proyectos relacionados con la actividad Solar (Ingeniería y Construcción), de Infraestructuras de Tipo Concesional (fundamentalmente por las Líneas de Transmisión de Brasil y Perú, por la planta de Cogeneración en México y plantas desaladoras de Argelia). Adicionalmente, el inmovilizado material en proyectos ha aumentado tras el inicio de la construcción de la primera planta comercial de Biocombustibles a partir de la biomasa tras la obtención de la garantía federal del Departamento de Energía de Estados Unidos (DOE) para su financiación.

El incremento del inmovilizado en proyectos se ha visto parcialmente compensado por una reducción de los activos intangibles y del inmovilizado material producida fundamentalmente por los cambios en el perímetro de consolidación tras la venta de la participación en Telvent GIT y de las sociedades de líneas de transmisión brasileñas así como por el movimiento de las diferencias

de conversión tras la depreciación del real brasileño y la apreciación del dólar estadounidense respecto al euro.

El importe total del fondo de comercio a 31 de diciembre de 2011 era de 1.118 millones de euros, generado en las adquisiciones de sociedades dependientes, entre las que destacan los fondos de comercio correspondientes a Abengoa Bioenergía Sao Paulo, Brasil (por importe de 468 millones de euros), correspondiente a la compra del grupo de empresas Dedini Agro en 2007 y el de la sociedad BUS Group AG, Alemania (por importe de 263 millones de euros), adquirida en 2006. En el ejercicio 2011 se produce un decremento de esta partida, por importe de 309 millones de euros que se debe principalmente a la salida del perímetro de consolidación de Telvent GIT, S.A. tras la venta de su participación.

Adicionalmente en los Activos No corrientes, se incluyen activos por impuestos diferidos que recogen bases impositivas negativas y deducciones fiscales pendientes de utilizar, así como diferencias temporales entre la base contable y fiscal. El aumento de los activos por impuestos diferidos por importe de 106 millones de euros se debe principalmente al incremento de diferencias temporarias de activo relacionadas con instrumentos derivados y deducciones fiscales por créditos a la exportación, por importe de 41 millones de euros. En las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011, Abengoa tiene contabilizado un activo por impuesto diferido por importe de 259.683 miles de Euros, en concepto de deducción por actividades de exportación (DAEX).

Con fecha 27 de febrero de 2012 se hicieron firmes las actas que ponen fin a las actuaciones de comprobación realizadas por la Inspección de los Tributos en relación con el Impuesto sobre Sociedades (ejercicios 2005-2008), el Impuesto sobre el Valor Añadido (periodos abril 2006 a diciembre 2007 para tributación individual y ejercicio 2008 para el régimen de grupos de entidades de IVA) y el Impuesto sobre la Renta de las personas físicas (periodos abril 2006 a diciembre 2008). En relación al Impuesto sobre Sociedades, fueron analizadas las deducciones por actividad exportadora generadas en los ejercicios 2005 a 2008, no procediendo por tanto regularización alguna, por lo que la compañía estima que no existe riesgo en relación con la DAEX correspondiente a los ejercicios 2009 y 2010.

Finalmente, las Cuentas financieras a cobrar, que recogen todos los créditos, imposiciones, depósitos y otras cuentas a cobrar (considerados como activos financieros no derivados que no cotizan en un mercado activo) y cuyo vencimiento es superior a 12 meses, se han mantenido estables.

Activos Corrientes

Los activos corrientes aumentaron un 8,1% hasta alcanzar los 6.943,2 millones de euros en el ejercicio finalizado de 31 de diciembre de 2011, frente a los 6.423,2 millones de euros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

El incremento de los activos corrientes se debe principalmente al aumento en el saldo de Efectivo y equivalentes de efectivo y de inversiones financieras por importe de 755 millones de euros y 100 millones de euros, respectivamente. Este incremento se debe principalmente a la caja recibida por venta de varias participaciones en algunas líneas de transmisión brasileñas y por la venta de Telvent GIT, S.A., así como por la caja recibida por el acuerdo de inversión llevado a cabo por First Reserve.

Este incremento se ha visto parcialmente compensado por la disminución de Clientes y otras cuentas a cobrar en un 16%, por importe de 335 millones de euros. La disminución se debe a la salida del perímetro de consolidación de Telvent GIT, S.A. tras la venta de su participación, ya que esta sociedad aportaba 474 millones de Clientes y otras cuentas a cobrar a 31 de Diciembre de 2010. Por otro lado, se ha producido un incremento en el saldo de Clientes por obra ejecutada pendiente de certificar relacionada con nuevas actividades de ingeniería y construcción por importe de 116 millones de euros, debido al avance de varios proyectos en fase de construcción con un avance significativo en 2011.

La compañía cuenta con liquidez por importe de 4.752 millones de euros al cierre de diciembre de 2011 entre efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones financieras a corto plazo (3.897 millones de euros en 2010), tal y como se indica en el apartado 10.1.2. Los principales importes pignorados son los correspondientes al efectivo para el servicio de la deuda en las sociedades financiadas sin recurso, que ascienden a 42 y 20 millones de euros a cierre de 2011 y 2010 respectivamente. Del importe total de 4.752 millones de euros, un importe de 1.406 millones de euros se encuentra en las sociedades financiadas sin recurso (1.131 millones de euros al cierre de diciembre de 2010). Una vez que los proyectos entran en fase operativa, la caja remanente de las compañías sin recurso está disponible para atender los vencimientos de la deuda sin recurso y para ser repartida -con sujeción a los requisitos legalmente establecidos en cada jurisdicción- como dividendos a las sociedades corporativas una vez cumplidas las restricciones propias de las financiaciones sin recurso (usualmente, previa atención de los gastos de operación y mantenimiento y dotación de las cuentas de reserva, así como cumplimiento de ratios de cobertura de deuda descritos en el capítulo 10). La caja en sociedades corporativas está disponible para atender los vencimientos de la deuda corporativa y ser distribuida como dividendos o colocada como excedente de tesorería en la matriz.

Patrimonio Neto

El patrimonio neto consolidado aumentó un 5,9% hasta alcanzar los 1.726,2 millones de euros en el ejercicio finalizado de 31 de diciembre de 2011, frente a los 1.630,4 millones de euros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, lo que supone un incremento de 96 millones de euros.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2011 acordó aumentar el capital social, anteriormente establecido en 22.617.420 euros representado por 90.469.680 acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas, de clase y serie únicas, en 67.852.260 euros, mediante el incremento del valor nominal unitario, 0,25 euros por acción a un (1) euro por acción, con cargo a reservas de libre disposición, dejándolo establecido 90.469.680 euros.

Adicionalmente, con fecha 4 de Octubre de 2011, Abengoa, S.A. alcanzó un acuerdo de inversión con First Reserve Corporation (a través de filial específica) en adelante First Reserve o FRC, fondo de inversión de nacionalidad estadounidense especializado en capital privado e inversiones dentro del sector energético, en virtud del cual se comprometió a invertir 300 millones de euros en el capital social de Abengoa en los términos y condiciones establecidos en un acuerdo de inversión (en adelante, el "Acuerdo de Inversión").

Los principales términos económicos del acuerdo de inversión son los siguientes: Abengoa emite 17.142.858 nuevas acciones clase B de un valor nominal de 0,01 €/acción, a un precio nominal más prima de 17,5€ por acción mediante una ampliación del capital social exclusivamente en

acciones clase B a suscribir íntegramente por FRC, con exclusión del derecho de suscripción preferente (la "Ampliación Inicial"). Estas acciones B representan el 0,19% del capital social. El precio de la acción en el momento del anuncio de la operación era de 14,9 eur/acción.

- FRC suscribe la Ampliación Inicial por un importe total equivalente a 300 millones de euros, desembolsados en efectivo.
- FRC asume la obligación de no vender la participación en el capital social de Abengoa suscrita en la ampliación inicial durante un periodo de dos años y medio, dando a su inversión un carácter estratégico, reforzando los fondos propios de Abengoa y apoyando el desarrollo de su plan estratégico actual. Finalizado este periodo se establecen distintas fórmulas para la venta de su participación o eventualmente su canje en acciones clase A, a elección de Abengoa.
- A su vez, a fin de compensar First Reserve el compromiso asumido de permanecer en la empresa durante un periodo determinado (el Lock-up Period, que se extiende hasta treinta meses desde la fecha de emisión de las Acciones Clase B) y la falta de liquidez de inversión de First Reserve, Abengoa emite 4.020.124 warrants sobre acciones clase B, a un precio de ejercicio de 0,01 euros, que son transmisibles, y que otorgarán a FRC el derecho a suscribir una acción clase B de Abengoa por cada warrant y a recibir un importe en efectivo equivalente al dividendo por acción y otras distribuciones, durante un periodo de 5 años. Los warrants forman parte del acuerdo de inversión y FRC no efectuó ningún pago adicional por los mismos (en el momento de la emisión se determinó que su valor era nulo), por lo que fueron registrados íntegramente en patrimonio neto. El importe total recibido en la aplicación de capital (300 millones de euros) se ha contabilizado en capital, prima de emisión y reservas.

Las acciones clase B, autorizadas por la Junta General de Accionistas de Abengoa del pasado 10 de abril de 2011, tienen los mismos derechos económicos que las acciones ordinarias clase A de acciones, y un derecho político de voto proporcional a su valor nominal de 0,01 €/acción, esto es 1/100 respecto al de las acciones clase A de valor nominal 1,00 € y 100 derechos de voto por acción.

La citada ampliación de capital, su precio por acción o tipo de emisión, la emisión de los warrants y la exclusión del derecho de suscripción preferente tiene el informe favorable del Consejo de Administración de Abengoa (que cuenta con la facultad de emisión por delegación expresa de la Junta General de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2011) y ha sido objeto de informe de Kpmg S.L., como auditor distinto del auditor de cuentas de la Sociedad según lo requerido por la Ley de Sociedades de Capital, en el que confirmó que los criterios de valoración utilizados por el Consejo de Administración de Abengoa fueron razonables, así como los demás extremos a los que se refieren los artículos 308, 506, 297, 414, 417 y 511 de la citada Ley.

Con fecha 4 de noviembre de 2011, y una vez cumplidas las condiciones precedentes y autorizaciones previas requeridas, se cerró la operación.

Adicionalmente, las principales variaciones del resto de epígrafes patrimonio neto al 31 de diciembre de 2011 corresponden a:

- El Resultado consolidado del ejercicio 2011 por importe de 257 millones de euros.

- El incremento de las Reservas de la sociedad dominante debido principalmente al incremento de la Prima de emisión por importe de 279 millones de euros y al incremento de reservas por importe de 21 millones de euros, ambos resultantes de la ampliación de capital suscrita por FRC por un importe de 300 millones de euros.
- El decremento de "Otras reservas" debido a los cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados de cobertura de flujos de efectivo que tienen un efecto negativo sobre el patrimonio neto durante el ejercicio.
- El decremento de las diferencias de conversión fundamentalmente debido a la depreciación del real brasileño con respecto al euro, a la venta del 50% de la participación en varias empresas de líneas de transmisión de Brasil y a la salida de Telvent GIT, S.A. del perímetro de consolidación tras la venta de su participación.
- El pago de dividendos con cargo a resultados del ejercicio anterior, por importe de 18 millones de euros.

La cuenta de Otras reservas incluye reservas de operaciones de cobertura, de inversiones en activos financieros disponibles para la venta y del plan de acciones para empleados. La variación en el ejercicio 2011 respecto a 2010, fue de -80.443 miles de euros principalmente como resultado de los cambios en el valor razonable de dichos conceptos.

Las variaciones en Socios externos por importe de -32,1 millones de euros se deben a:

- las variaciones en el perímetro de consolidación por importe de -33,6 millones de euros.
- la atribución a los socios minoritarios del resultado correspondiente a su participación por importe de 16,3 millones de euros.
- las diferencias de conversión atribuibles a los socios minoritarios por importe de -14,7 millones de euros.

Pasivos No Corrientes

Los pasivos no corrientes aumentaron un 13,5% hasta alcanzar los 10.161 millones de euros en el ejercicio finalizado de 31 de diciembre de 2011, frente a los 8.951,8 millones de euros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, lo que supone un incremento de 1.209 millones de euros.

El incremento de los pasivos no corrientes se debe principalmente al incremento en la financiación sin recurso por importe de 1.425 millones de euros en el ejercicio 2011. Este incremento se debe principalmente a la obtención y disposición de nuevas financiaciones para el desarrollo de nuevos proyectos relacionados con la actividad solar por importe total de 1.046 millones de euros (siendo 439 millones de euros para un proyecto termosolar ubicado en Estados Unidos y 607 millones de euros para proyectos termosolares ubicados en España), con la actividad de líneas de transmisión (Brasil) por importe de 232 millones de euros, con la actividad de cogeneración por importe de 147 millones de euros y con la actividad de reciclaje del Zinc por importe de 300 millones de euros. Adicionalmente, se produce un decremento principalmente por la financiación de las sociedades de Líneas Brasileñas en su parte proporcional al porcentaje vendido por importe de -

249 millones de euros, por la cancelación de la deuda que previamente tenía Befesa Zinc, S.A. con la nueva financiación obtenida indicada anteriormente (-185 millones de euros) y por el efecto de las diferencias de conversión por la depreciación del real brasileño y la apreciación del dólar estadounidense respecto al euro (-13 millones de euros).

La financiación corporativa no corriente se ha reducido en 292 millones de euros que se debe principalmente a la amortización del período del préstamo sindicado de Abengoa, S.A. (-274 millones de euros) y por la financiación corporativa de Telvent GIT, S.A. (-233 millones de euros) como consecuencia de dejar de formar parte del perímetro de consolidación tras la venta de su participación. Estos efectos se han visto parcialmente compensados por a la nueva financiación suscrita para la financiación de equipos industriales para diversos proyectos en construcción por importe de 279 millones de euros.

Las principales partidas que componen el saldo de Pasivos No corrientes son:

- Financiación sin recurso, no corriente y Financiación corporativa no corriente. El detalle de la deuda financiera, incluyendo corriente y no corriente es el siguiente:

Pasivo (en miles de euros)	2011	% s/ financ.	2010	% s/ financ.	Variación 11-10 (%)
Financiación sin Recurso, no corriente	4.982.975	48%	3.557.971	39%	40,05%
Financiación sin Recurso, corriente	407.135	4%	492.139	5%	(17,27)%
Total Financiación sin recurso	5.390.110	52%	4.050.110	44%	33,09%
Financiación Corporativa, no corriente	4.149.858	40%	4.441.699	48%	(6,57)%
Financiación Corporativa, corriente	918.759	9%	719.898	8%	27,62%
Total Financiación Corporativa	5.068.617	48%	5.161.597	56%	(1,80)%
Total Financiación	10.458.727	100%	9.211.707	100%	13,54%
No corriente	9.132.833	87%	7.999.670	87%	14,17%
Corriente	1.325.894	13%	1.212.037	13%	9,39%

Dentro de la Financiación corporativa se incluyen las deudas con entidades bancarias, e instrumentos de deuda de mercado de capitales, pasivos por arrendamiento financiero, así como otros recursos ajenos (fundamentalmente deuda por una operación de *sale lease back* y préstamos sin interés recibidos de organismos oficiales (Ministerio de Energía e Industria).

La Financiación sin recurso y Corporativa se describen en detalle en el apartado 10 del presente Documento de Registro.

- Subvenciones y otros pasivos por importe de 224 millones de euros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 (171 millones de euros en 2010), correspondiente principalmente a subvenciones de capital no reintegrables por importe de 114 millones de euros (57 millones de euros en 2010), que se abonan en la cuenta de resultados según el método lineal durante las vidas esperadas de los correspondientes activos.

- Provisiones para otros pasivos y gastos por importe total de 119 millones de euros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 (154 millones de euros en 2010), correspondientes a provisiones por riesgo de contingencias fiscales y legales por importe de 40 millones de euros, provisiones por responsabilidad por importe de 42 millones de euros y provisiones por desmantelamiento por importe de 37 millones de euros.
- Instrumentos financieros derivados por importe total de 389 millones de euros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 (290 millones de euros en 2010), que recoge el valor razonable a fecha de cierre de los instrumentos derivados de tipo de interés, moneda extranjera y precio de las materias primas contratados para cubrir el riesgo de mercado asociado, así como el valor razonable del componente de derivado implícito de los bonos convertibles.
- Pasivos por impuestos diferidos por importe total de 232 millones de euros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 (312 millones de euros en 2010) que reconocen las diferencias temporales de pasivo entre la base contable y la fiscal, entre los que destacan las diferencias originadas en combinaciones de negocios, la amortización fiscal acelerada, el diferente tratamiento del fondo de comercio y de las diferencias de cambio no realizadas. El incremento de 80 millones de euros se debe principalmente a las variaciones en el perímetro de consolidación, principalmente por la venta de Telvent GIT, S.A.
- Obligaciones por prestaciones al personal por importe total de 64 millones de euros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 (25 millones de euros en 2010) que reconocen las provisiones por retribuciones a largo plazo al personal. El incremento de 39 millones de euros se debe al mayor importe devengado de los planes de retribución variable, así como a la clasificación de la totalidad de la provisión de los planes de retribución variable en este epígrafe.

Pasivos Corrientes

Los pasivos corrientes aumentaron un 8% hasta alcanzar los 6.906,4 millones de euros en el ejercicio finalizado de 31 de diciembre de 2011, frente a los 6.391,7 millones de euros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. El incremento de los pasivos corrientes se debe principalmente a la reclasificación a corto plazo de la deuda sindicada de Abengoa con vencimiento en 2012 y al aumento neto de los proveedores por la mayor ejecución en la construcción industrial de plantas termosolares en España y del proyecto Solana en EE.UU., así como de líneas de transmisión en Brasil.

20.1.3. Cuentas de Resultados Consolidadas

A continuación se presentan las cuentas de resultados consolidadas de Abengoa para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010 preparadas de acuerdo con las NIIF:

Cuenta de Resultados (en miles de euros)	2012	2011	2010 (* no auditado)	Variación 12-11 (%)	Variación 11-10* (%)
Importe neto de la cifra de negocios	7.783.268	7.089.157	4.859.760	9,79%	45,87%
Variación de existencias de productos terminados y en curso	20.206	64.734	27.414	(68,79)%	136,13%
Otros ingresos de explotación	565.357	858.517	792.283	(34,15)%	8,36%
Materias primas y materiales para el consumo utilizados	(5.273.172)	(5.172.639)	(3.558.417)	1,94%	45,36%
Gastos por prestaciones a los empleados	(799.392)	(697.038)	(585.951)	14,68%	18,96%
Amortización y cargos por pérdidas por deterioro del valor	(471.704)	(258.323)	(263.956)	82,60%	(2,13)%
Otros gastos de explotación	(1.049.925)	(1.040.210)	(722.652)	0,93%	43,94%
Resultados de Explotación	774.638	844.198	548.482	(8,24)%	53,92%
Ingresos financieros	81.151	108.159	80.635	(24,97)%	34,13%
Gastos financieros	(599.461)	(599.086)	(383.855)	0,06%	56,07%
Diferencias de cambio netas	(43.479)	(30.180)	(18.258)	44,07%	65,30%
Otros gastos/Ingresos financieros netos	(166.915)	(173.920)	(26.192)	(4,03)%	564,02%
Resultados Financieros	(728.704)	(695.027)	(347.670)	4,85%	99,91%
Participación en Beneficio/(Pérdida) de Asociadas	3.015	4.229	9.043	(28,71)%	(53,23)%
Resultados Consolidados antes de Impuestos	48.949	153.400	209.855	(68,09)%	(26,90)%
Impuesto sobre Beneficios	122.604	28.829	5.513	325,28%	422,90%
Resultados del Ejercicio procedentes de operaciones continuadas	171.553	182.229	215.368	(5,86)%	(15,39)%
Resultados del Ejercicio procedentes de operaciones discontinuadas	-	91.463	47.943	(100,00)%	90,77%
Resultado atribuido a Socios Externos de operaciones continuadas	(46.142)	(16.282)	(30.276)	183,39%	(46,22)%
Resultado atribuido a Socios Externos de operaciones discontinuadas	-	-	(25.873)	n.r.	n.r.
Resultado del Ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	125.411	257.410	207.162	(51,28)%	24,26%

(*) Tal y como se explica en el apartado 3.1 de este documento de Registro, las cifras del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 han sido reexpresadas reconociendo a Telvent GIT, S.A. y sus filiales como parte de las operaciones discontinuadas de acuerdo con las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 y aparecen como columna comparativa en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011. El análisis sobre variaciones significativas del punto 20.1.2 se realizará sobre dichas cifras reexpresadas Conforme a la NIIF 5 no procede re expresarse el balance sino sólo la cuenta de resultados.

Política de reconocimiento de ingresos:

- Ingresos por ventas de servicios (segmentos de Ingeniería y Construcción y Producción Industrial): las ventas por la actividad de Ingeniería y Construcción se registran en el epígrafe del "Importe neto de la cifra de negocios" por el importe de las ventas brutas, menos las bonificaciones, descuentos o cualquier otra deducción que minore el importe de la venta. Los costes asociados a esta actividad se registran en el epígrafe de "Materias primas y materiales para el consumo utilizado", así como en el resto de gastos de explotación. Las ventas se reconocen a través del método del grado de avance. Dicho grado de avance se determina por referencia a los costes del contrato incurridos en la fecha del balance como un porcentaje de los costes estimados totales para cada contrato. Los costes incurridos durante el ejercicio en relación con la actividad futura de un contrato (acopio) se excluyen de los costes del contrato para determinar el porcentaje de realización. Cuando el resultado de un contrato de construcción no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen sólo hasta el límite de los costes incurridos que sea probable que se recuperarán. Cuando el resultado de un contrato de construcción puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato vaya a ser rentable, los ingresos del contrato se reconocen durante el período del contrato. Cuando sea probable que los costes del contrato vayan a exceder el total de los ingresos del mismo, la pérdida esperada se reconoce inmediatamente como un gasto.
- Ingresos por ventas derivados de la operación de las infraestructuras bajo acuerdos de concesión de servicios. Los ingresos se reconocen en base al canon anual de la concesión en el ejercicio en que se prestan dichos servicios.
- Ingresos por ventas de bienes (Segmento de Producción Industrial - venta biocombustibles): se reconocen cuando se entregan los productos al cliente, éste los haya aceptado y esté razonablemente asegurada la cobrabilidad.

A continuación se analizan las variaciones más significativas en las cuentas de resultados consolidadas de Abengoa para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, preparadas de acuerdo con las NIIF. Sin perjuicio de las explicaciones siguientes, consúltense las notas explicativas de la memoria relativas a las cuentas anuales consolidadas auditadas de Abengoa correspondientes a los ejercicios terminados a 31 de diciembre 2012, 2011 y 2010, así como la información específica relativa a determinadas partidas de las mencionadas cuentas de resultados, contenidas en diversos apartados del presente Documento de Registro, en particular, el apartado 9.2 anterior.

Variaciones más significativas de la cuenta de resultados correspondiente a 31 de diciembre de 2012 y 2011

Importe neto de la cifra de negocio

Las ventas aumentaron un 9,8% hasta 7.783,3 millones de euros en el año finalizado el 31 de diciembre de 2012, lo que supone un incremento de 694,1 millones de euros comparado con los 7.089,2 millones de euros del año 2011. A tipo de cambio constante, las ventas en 2012 habrían sido de 7.767,4 millones de euros, lo que supone un incremento del 9,6% con respecto al ejercicio anterior. El aumento de las ventas se puede atribuir, principalmente, a la actividad de

Ingeniería y Construcción, debido al avance en la construcción de las plantas termosolares Solana y Mojave en Estados Unidos, de la planta de ciclo combinado en Morelos (México) y de las líneas de transmisión en Latino América, así como por la consolidación global del grupo Rioglass tras su toma de control y al incremento de la venta de componentes solares, tales como tecnología y espejos utilizados en la construcción de las plantas solares. Adicionalmente, debido a la aplicación de la CINIF 12 desde el 1 de septiembre de 2011 a las plantas termosolares en España, las ventas incrementaron en 1.446.5 millones de euros en el año finalizado el 31 de diciembre de 2012 en comparación con el incremento de 649,0 millones de euros en el ejercicio 2011, debido al impacto de doce meses en 2012 versus cuatro meses en 2011. La actividad de Infraestructuras de Tipo Concesional también ha contribuido en el aumento de las ventas debido a las plantas solares en España que han entrado en operación en 2012 (Helioenergy 2, Solacor 1 y 2, Helios 1 y 2, Solaben 2 y 3), así como al impacto de un año completo de explotación de la planta solar de ciclo combinado en Hassi R'Mel (Argelia), que entró en operación en el segundo trimestre de 2011 y por otro lado, la venta de las líneas de transmisión brasileñas en dos partes ha supuesto un decremento en las ventas. La actividad de Producción Industrial ha contribuido en una disminución de las ventas debido principalmente a los menores volúmenes de biocombustibles vendidos y la disminución de los precios de etanol.

Ventas por zonas geográficas

La siguiente tabla compara las ventas de Abengoa, por zona geográfica, para los años finalizados el 31 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2011.

	Año finalizado el 31 de diciembre,			
	2012		2011	
	(en millones de euros, excepto porcentajes)			
Cifra Neta de Negocios		% de los ingresos		% de los ingresos
España	1.978,8	25%	1.932,8	27%
Estados Unidos	2.017,5	26%	1.346,0	19%
Europa (excluido España)	1.182,3	15%	1.082,8	15%
Iberoamérica (excepto Brasil)	1.044,3	14%	771,0	11%
Brasil	1.027,8	13%	1.471,7	21%
Otros (mercados extranjeros restantes)	532,6	7%	484,9	7%
Total	7.783,3	100%	7.089,2	100%

El compromiso de Abengoa con la diversificación geográfica sigue siendo uno de los factores clave que explican el continuo aumento de ingresos experimentado durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2012. Las actividades internacionales de Abengoa (todas las actividades realizadas fuera de España) crecieron en un 13% hasta los 5.804,5 millones de euros durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2012 en comparación con el mismo período del año anterior, constituyendo éstas el 75% de los ingresos totales, con una significativa presencia de los Estados Unidos y Latinoamérica, que representan el 53% de los ingresos totales y Brasil que representa la región geográfica más grande (fuera de España) con el 13% de los ingresos totales.

España

Los ingresos en España aumentaron en un 2,4% hasta los 1.978,8 millones de euros en el año finalizado el 31 de diciembre de 2012, en comparación con los 1.932,8 millones de euros del año 2011, lo que supone un incremento de 46,0 millones de euros. El impacto en ventas por la aplicación de la CINIIF 12 desde el 1 de septiembre de 2011 a las plantas termosolares en España ha sido un incremento de 1.446.5 millones de euros en el año finalizado el 31 de diciembre de 2012 en comparación con el incremento de 649,0 millones de euros en el ejercicio 2011, debido al impacto de doce meses en 2012 versus cuatro meses en 2011. Adicionalmente, las ventas se han incrementado debido a las plantas solares en España que han entrado en operación en 2012 (Helioenergy 2, Solacor 1 y 2, Helios 1 y 2, Solaben 2 y 3). Estos incrementos han sido prácticamente compensados con el descenso de la actividad de Ingeniería y Construcción en España.

Estados Unidos

Los ingresos en Estados Unidos aumentaron en un 49,9% hasta los 2.017,5 millones de euros en el año finalizado el 31 de diciembre de 2012 en comparación con los 1.346 millones de euros del año finalizado el 31 de diciembre de 2011, lo que supone un incremento de 671,5 millones de euros. El aumento de los ingresos se atribuyó principalmente a los ingresos reconocidos en virtud de acuerdos de concesión de servicios relacionados con la construcción de las plantas solares de Solana y Mojave, que se inició en el primer y tercer trimestre de 2011, respectivamente, así como al incremento de la venta de componentes solares, tales como tecnología y espejos utilizados en la construcción de las plantas solares de EE.UU.

Europa (excluido España)

Los ingresos en Europa (excluyendo España) aumentaron en un 9,2% hasta los 1.182,3 millones de euros en el año finalizado el 31 de diciembre de 2012 en comparación con los 1.082,8 millones de euros del año finalizado el 31 de diciembre de 2011, lo que supone un incremento de 99,5 millones de euros. El aumento de los ingresos se debió principalmente al incremento de las ventas de etanol en Europa, como consecuencia de la ampliación de la capacidad de producción de la planta de Rotterdam (Holanda), al aumento de los ingresos procedentes del negocio de reciclado de residuos de acero y aluminio debido al incremento de la actividad de nuestros clientes industriales durante el período, y adicionalmente a la construcción de la planta de ciclo combinado de 450 MW en Polonia.

Iberoamérica (excluido Brasil)

Los ingresos en Iberoamérica aumentaron un 35,4% hasta los 1.044,3 millones de euros en el año finalizado el 31 de diciembre de 2012 en comparación con los 771,0 millones de euros del año finalizado el 31 de diciembre de 2011, lo que supone un incremento de 273,3 millones de euros. Dicho incremento se atribuyó principalmente a la construcción de la planta de ciclo combinado en Morelos (México).

Brasil

Los ingresos en Brasil disminuyeron en un 30,2% hasta los 1.027,8 millones de euros en el año finalizado el 31 de diciembre de 2012 en comparación con los 1.471,7 millones de euros del año

finalizado el 31 de diciembre de 2011, lo que supone un decremento de 443,9 millones de euros. El decremento de los ingresos se debió principalmente a la venta de las líneas de transmisión brasileñas en dos partes, en el primer trimestre de 2011 y en el segundo trimestre de 2012, así como a un nivel más bajo de construcción de líneas de transmisión eléctrica en Brasil en comparación con el ejercicio anterior.

Otros (mercados extranjeros restantes)

Los ingresos en otros mercados aumentaron un 9,8% hasta los 532,6 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 en comparación con los 484,9 millones de euros del ejercicio 2011. El aumento de los ingresos se debió principalmente al impacto de un año completo de explotación de la planta solar de ciclo combinado en Hassi R'Mel (Argelia) y de la planta desaladora en Honaine (Argelia), que entraron en operación en el segundo y tercer trimestre de 2011, respectivamente.

Otros ingresos de explotación

El siguiente cuadro recoge los otros ingresos de explotación de Abengoa para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2011.

	Año finalizado el 31 de diciembre,			
	2012		2011	
	(en millones de euros, excepto porcentajes)			
Otros ingresos de explotación		% de los ingresos		% de los ingresos
Trabajos realizados para el inmovilizado y otros	439,8	6%	648,4	9%
Subvenciones	15,3	0%	77,9	1%
Ingresos por servicios diversos	110,3	1%	132,2	2%
Total	565,4	7%	858,5	12%

"Otros ingresos de explotación" disminuyeron en un 34,1% hasta los 565,4 millones de euros en el año finalizado el 31 de diciembre de 2012 en comparación con los 858,5 millones de euros del año finalizado el 31 de diciembre de 2011. Este decremento se debe principalmente a la disminución del epígrafe de "Trabajos realizados para el inmovilizado y otros" por la aplicación prospectiva de la CINIIF 12 a partir del 1 de septiembre de 2011 a las plantas termosolares en España, que ha supuesto que los trabajos realizados en la construcción de dichas plantas dejen de activarse a través de este epígrafe al considerarse dicha plantas como concesiones. Dicha disminución fue parcialmente compensada por la ganancia por importe de 85 millones de euros obtenida en la combinación de negocios de Rioglass, en donde se alcanzó el control tras incrementar la participación la la Compañía por etapas, por el ingreso correspondiente al cobro de 26 millones de euros en el cuarto trimestre de 2012 por la sociedad Abengoa Bionergy US Holding como consecuencia de la resolución favorable de un litigio contra la compañía Chicago Title Insurance Company y por los ingresos reconocidos por la revalorización de los activos biológicos de Brasil a valor razonable. La disminución de las subvenciones se debe principalmente a que no se han registrado ingresos por deducciones de actividades de exportación (en los casos en que estas deducciones se clasifican como subvenciones de acuerdo con la NIC 20) al cierre del

ejercicio 2012 en comparación con los 50 millones de euros reconocidos a 31 de diciembre de 2011. Los ingresos por servicios diversos en el ejercicio 2012 incluyen la ganancia obtenida en la venta del segundo 50% de la participación accionarial en las líneas de transmisión brasileñas STE, ATE, ATE II y ATE III por importe de 4,5 millones de euros y otros ingresos por servicios varios menores. En el ejercicio 2011 se incluye principalmente la ganancia obtenida por importe de 45 millones de euros en la venta del primer 50% de la participación accionarial en las líneas de transmisión brasileñas.

Materias primas y materiales para el consumo utilizados

El gasto de materias primas y materiales para el consumo utilizados aumentó en un 1,9% hasta los 5.273,2 millones de euros para el año finalizado el 31 de diciembre de 2012 en comparación con los 5.172,6 millones de euros del año finalizado el 31 de diciembre de 2011. El porcentaje de las materias primas y materiales para el consumo sobre los ingresos disminuyó de un 73,0% para el año finalizado a 31 de diciembre de 2011 a un 67,8% para el ejercicio 2012. Este decremento se debe a los niveles más bajos de operación del segmento de biocombustibles, que es el más sensible al incremento del coste de materias primas, así como a la mayor contribución de ingresos de nuestra actividad de Infraestructura de Tipo Concesional, que tiene un nivel más bajo de consumo de materias primas.

Gastos por prestaciones a los empleados

La siguiente tabla compara los gastos de Abengoa por prestaciones a los empleados para el año finalizado el 31 de diciembre de 2012 y para el año finalizado el 31 de diciembre de 2011.

	Año finalizado el 31 de diciembre,			
	2012		2011	
	(en millones de euros, excepto porcentajes)			
	% de los ingresos		% de los ingresos	
Gastos por prestaciones a los empleados				
Salarios	650,2	8%	543,0	8%
Costes de la seguridad social	128,7	2%	123,0	2%
Planes de stock y otros beneficios para los empleados	20,5	0%	31,0	0%
Total de gastos por prestaciones a los empleados	799,4	10%	697,0	10%

Los gastos por prestaciones a los empleados aumentaron en un 14,7% hasta los 799,4 millones de euros para el año finalizado el 31 de diciembre de 2012 en comparación con los 697,0 millones de euros para el año finalizado el 31 de diciembre de 2011. Esto se debió principalmente a un aumento del número de empleados (excluyendo el efecto de la venta de Telvent) atribuible al incremento de las actividades de construcción y a la entrada en funcionamiento de las nuevas plantas solares en España (Helioenergy 2, Solacor 1 y 2, Helios 1 y 2 y Solaben 2 y 3) y la planta de ciclo combinado en Argelia que entró en operación en el tercer trimestre de 2011. Los gastos por prestaciones a los empleados como porcentaje de los ingresos incrementaron ligeramente del 9,8% en 2011 al 10,3% en 2012.

Amortización y cargos por pérdidas por deterioro de valor

La amortización y los cargos por pérdidas por deterioro de valor aumentaron en un 82,6% hasta los 471,7 millones de euros para el año finalizado el 31 de diciembre de 2012 en comparación con los 258,3 millones de euros para el año finalizado el 31 de diciembre de 2011. Este incremento se debe principalmente al aumento de la amortización en el segmento de solar debido al comienzo de la amortización de las plantas solares en España que han entrado en operación en el tercer trimestre de 2011 (Helioenergy 1) y en 2012 (Helioenergy 2, Solacor 1 y 2, Helios 1 y 2 y Solaben 2 y 3) y al aumento de la amortización de los activos de desarrollo como consecuencia del incremento de tales activos derivado del esfuerzo inversor en proyectos de investigación y desarrollo. Adicionalmente, el incremento también se debió a la consolidación por integración global del grupo Rioglass tras alcanzar el control al incrementar nuestra participación por etapas y a la amortización de los activos intangibles reconocidos en la combinación de negocios. Por otro lado, en 2011 se registró una reversión del deterioro, realizado en ejercicios pasados sobre los terrenos adquiridos en Estados Unidos relacionados con el proyecto solar de Mojave, una vez que se recibió del Departamento de Energía un Conditional Commitment para emitir una Garantía Federal, lo que provoca un incremento en la amortización y cargos por pérdidas por deterioro de valor en el ejercicio 2012 respecto al ejercicio 2011.

Otros gastos de explotación

La siguiente tabla compara el resto de los gastos de explotación de Abengoa para el año finalizado el 31 de diciembre de 2012 y para el año finalizado el 31 de diciembre de 2011.

	Año finalizado el 31 de diciembre,			
	2012		2011	
	(en millones de euros, excepto porcentajes)			
Otros gastos de explotación		% de los ingresos		% de los ingresos
Gastos de investigación y desarrollo	6,6	0%	29,0	0%
Arrendamientos	110,9	1%	84,1	1%
Reparaciones y conservación	84,0	1%	82,6	1%
Servicios profesionales independientes	307,9	4%	323,0	5%
Transportes	94,3	1%	82,4	1%
Suministros	138,8	2%	147,0	2%
Otros servicios exteriores	163,3	2%	143,6	2%
Tributos	59,0	1%	68,3	1%
Otros gastos de gestión	85,2	1%	80,2	1%
Total	1.050,0	13%	1.040,2	14%

La cuenta "Otros gastos de explotación" aumentó en un 0,9% hasta 1.050,0 millones de euros para el año finalizado el 31 de diciembre de 2012, en comparación con los 1.040,2 millones de euros para el año finalizado el 31 de diciembre de 2011 debido principalmente al aumento de las operaciones en todas las actividades, compensado parcialmente por la disminución de los gastos por servicios profesionales independientes y de los gastos de investigación y desarrollo. Parte de los esfuerzos en investigación y desarrollo se capitalizan y amortizan durante la vida útil de los proyectos identificados. La inversión total en I+D, incluyendo tanto costes capitalizados como gastos imputados a resultados, asciende a 91,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2012, que

representa un 0,8% de incremento con respecto a los 90,6 millones de inversión total a 31 de diciembre de 2011.

Resultado de explotación

El beneficio de explotación disminuyó un 8,2% hasta alcanzar los 774,6 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, frente a los 844,2 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, lo que supone una disminución de 69,6 millones de euros, representando un 10,0% y 11,9% sobre la cifra de ventas de 2012 y 2011 respectivamente. El decremento se debe principalmente a la disminución de otros ingresos de explotación comentada anteriormente y a la disminución en los márgenes de operación del segmento de biocombustibles debido a las condiciones adversas del mercado.

Ingresos financieros

El siguiente cuadro recoge los ingresos financieros de Abengoa correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 y al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

	Año finalizado el 31 de diciembre,			
	2012		2011	
	(en millones de euros, excepto porcentajes)			
Ingresos financieros	% de los ingresos		% de los ingresos	
Ingresos por intereses de créditos	71,0	1%	87,9	1%
Beneficios derivados tipos de interés: coberturas de flujo de efectivo	10,2	0%	17,2	0%
Beneficios derivados tipos de interés: no cobertura	0,0	0%	3,1	0%
Total	81,2	1%	108,2	1%

Los ingresos financieros disminuyeron hasta 81,2 millones de euros para el año finalizado a 31 de diciembre de 2012 en comparación con los 108,2 millones de euros para el año finalizado a 31 de diciembre de 2011. El decremento de los ingresos financieros corresponde principalmente a los menores ingresos financieros obtenidos en Brasil tras las ventas de las líneas de transmisión en dos partes y en menor medida a los menores beneficios obtenidos en derivados de tipo de interés de cobertura de flujo de efectivo.

Gastos financieros

El siguiente cuadro recoge los gastos financieros de Abengoa correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 y al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

	Año finalizado el 31 de diciembre			
	2012		2011	
	(en millones de euros, excepto porcentajes)			
Gastos financieros		% de los ingresos		% de los ingresos
Gastos por intereses:				
- Préstamos con entidades de crédito	263,2	3%	272,1	4%
- Otras deudas	224,3	3%	194,0	3%
Pérdidas derivados de tipo de interés: Coberturas de flujos de efectivo	107,6	2%	132,0	2%
Pérdidas derivados de tipo de interés: no cobertura	4,4	0%	1,0	0%
Total	599,5	8%	599,1	9%

Los gastos financieros aumentaron ligeramente en un 0,1% hasta alcanzar los 599,5 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, frente a los 599,1 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. Los gastos por intereses de préstamos con entidades de créditos se han mantenido estables. Los intereses devengados por otras deudas se han incrementado debido a un mayor volumen de operaciones de factoring sin recurso, incremento compensado por unas menores pérdidas por derivados sobre tipos de interés. Las pérdidas por derivados de tipo de interés se deben a las transferencias desde patrimonio neto a resultados cuando la partida cubierta está afectando a la cuenta de resultados consolidada (75,7 millones de euros en 2012 y 49,8 millones de euros en 2011) y a la caída del valor temporal de las opciones de tipo de interés (24,2 millones de euros en 2012 y 64,3 millones de euros en 2011). Con el fin de cubrir la deuda a largo plazo, algunos de las opciones de tipo de interés contratadas tienen vencimiento a largo plazo, con lo que su valor temporal es considerablemente más sensible a los cambios de tipo de interés. Las transferencias desde patrimonio neto a resultados financieros han resultado en una pérdida del período debido a que la mayoría de las opciones de tipo de interés contratadas tienen el tipo de interés fijo superior al tipo de interés variable aplicado durante el ejercicio a las deudas cubiertas. Del mismo modo, la mayoría de los derivados de contratos de permuta de tipo de interés (swaps) tienen el tipo de interés fijo contratado superior al tipo de interés variable del período.

Diferencias de cambio netas

El siguiente cuadro recoge las diferencias de cambio netas de Abengoa correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 y al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011:

	Año finalizado el 31 de diciembre	
	2012	2011
	(en millones de Euros)	
Diferencias de cambio netas		
Beneficio/(pérdida) por transacciones en moneda extranjera	(0,4)	(32,3)
Beneficio/(pérdida) derivados tipo cambio: coberturas de flujo de efectivo	(23,2)	(5,5)
Beneficio/(pérdida) derivados tipo cambio: coberturas de valor razonable	-	7,6
Beneficio/(pérdida) derivados tipo cambio: no cobertura	(19,9)	-
Total	(43,5)	(30,2)

Las diferencias de cambio netas incrementaron hasta llegar a un gasto neto de 43,5 millones de euros para el año finalizado el 31 de diciembre de 2012 en comparación con los gastos netos de 30,2 millones de euros para el año finalizado el 31 de diciembre de 2011. Las diferencias de cambio netas más significativas en el ejercicio 2012 corresponden a una pérdida por derivados sobre tipo de cambio registrada como consecuencia de la relación de cobertura, al no considerarse ya probable la transacción cubierta y a diferentes coberturas en varias filiales que no se han compensado perfectamente con las diferencias de cambio generadas por las partidas cubiertas.

Otros ingresos/gastos financieros netos

Los otros ingresos y gastos financieros recogen los cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados implícitos de los bonos convertibles así como los cambios en el valor razonable de las opciones sobre las acciones de Abengoa, pérdidas por deterioro de instrumentos financieros, pérdidas o ganancias por venta de instrumentos financieros, comisiones bancarias, así como otros ingresos y gastos de naturaleza financiera que no se recogen en ninguna de las partidas incluidas en los epígrafes de ingresos financieros, gastos financieros y diferencias de cambio.

El siguiente cuadro recoge los otros ingresos/gastos financieros netos de Abengoa para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2011:

	Año finalizado el 31 de diciembre	
	2012	2011
	(en millones de Euros)	
Otros ingresos financieros		
Beneficios por enajenación de inversiones financieras	0,6	1,2
Ingresos por participaciones en capital	0,5	0,3
Otros ingresos financieros	18,5	23,8
Cambios en el valor razonable del derivado implícito de los bonos convertibles y opciones sobre acciones	9,2	-
Total	28,8	25,3

Otros gastos financieros		
Pérdidas por enajenación de inversiones financieras	(1,6)	(0,4)
Otras pérdidas financieras	(83,6)	(62,9)
Cambios en el valor razonable del derivado implícito de los bonos convertibles y opciones sobre acciones	-	(29,7)
Gastos por externalización de pagos a proveedores	(90,5)	(87,1)
Pérdidas derivados precios de existencias: no cobertura	(20,0)	(19,1)
Total	(195,7)	(199,2)
Otros Ingresos/Gastos Financieros Netos	(166,9)	(173,9)

Los otros gastos financieros netos disminuyeron hasta alcanzar una pérdida neta de 166,9 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, frente a una pérdida neta de 173,9 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. Los otros gastos financieros netos constituyeron el 2,1% y el 2,5% como porcentaje de los ingresos para el año finalizado el 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente. En el ejercicio 2012, el epígrafe "Otros ingresos financieros" recoge principalmente el cambio en el valor razonable del derivado implícito de los bonos convertibles, neto del cambio en el valor razonable de las opciones sobre las acciones de Abengoa contratadas con objeto de cubrir el derivado implícito, por una cantidad neta de 9,2 millones de euros de beneficio, que en el ejercicio 2011 supuso el registro de un pérdida clasificada en "Otros gastos financieros". El resto del saldo de "Otros ingresos financieros" corresponde a otros ingresos financieros menores. En el capítulo de "Otros gastos financieros", en el ejercicio 2012 los gastos por externalización de pagos a proveedores se han mantenido en línea con el ejercicio anterior. Las pérdidas por derivados sobre precios de existencias corresponden a pérdidas por no continuidad de las relaciones de cobertura, al no considerarse probables las transacciones cubiertas. Adicionalmente, el epígrafe de "Otras pérdidas financieras" recoge comisiones de avales y cartas de crédito, comisiones por transferencias y otros servicios bancarios, pérdidas de activos financieros disponibles para la venta y otros gastos financieros menores.

Resultados financieros

Las pérdidas financieras netas aumentaron un 4,8% hasta alcanzar unas pérdidas de 728,7 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, frente a los 695,0 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. El incremento de las pérdidas financieras netas se debe a las anteriores variaciones comentadas en Ingresos financieros, Gastos financieros, Diferencias de cambio netas y Otros ingresos/gastos financieros netos.

Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios resultó en un ingreso de 122,6 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, frente a un ingreso de 28,8 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, el impuesto sobre beneficios corresponde principalmente al reconocimiento de ciertos incentivos fiscales aplicables en España a la actividad de exportación por importe de 20,2 millones de euros y al beneficio fiscal por importe de 13,1 millones de euros generado por la aplicación del

incentivo fiscal por cesión de uso de activos intangibles regulado en el artículo 23 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Este incentivo fiscal consiste en la reducción en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del 50% de los ingresos brutos procedentes de la cesión a terceros de uso de determinados activos intangibles⁸ como son los derechos de uso o explotación de patentes, dibujos, modelos, planos o procedimientos sobre informaciones relativas a experiencias industriales, comerciales o científicas. Adicionalmente, se han reconocido créditos fiscales por bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores en otras jurisdicciones fiscales por 21,6 millones de euros y por deducciones por importe de 8,4 millones de euros. Por otro lado, se han generado plusvalías no sujetas a tributación que corresponden principalmente a la ganancia obtenida en la combinación de negocios en etapas de Rioglass (25,6 millones de euros) y también hubo diferencias en la tasa impositiva aplicada por las sociedades radicadas en jurisdicciones con tasas impositivas estatutarias distintas al tipo impositivo español (11,1 millones de euros de impacto positivo). Finalmente se han reconocido otros ingresos /gastos no sujetos a tributación entre los que destacan la regularización del gasto por impuesto del ejercicio anterior, así como determinadas diferencias permanentes surgidas en otras jurisdicciones como consecuencia de ajustes en la valoración de activos y pasivos.

Resultado atribuido a Socios Externos de operaciones continuadas

El resultado atribuido a socios externos aumentó un 183,4% hasta alcanzar los 46,1 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, frente a los 16,3 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. El incremento se debe al resultado positivo del Grupo Rioglass que ha empezado a consolidar por integración global tras su toma de control y a los resultados positivos de varias sociedades de Ingeniería y Construcción en Brasil en la que se mantiene una participación del 51%.

Resultado atribuible a la sociedad dominante

El resultado atribuible a la sociedad dominante disminuyó en un 51,3% entre los periodos presentados hasta alcanzar 125,4 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, en comparación con los 257,4 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. Este incremento se debe a los resultados mencionados anteriormente para dicho periodo.

Variaciones más significativas de la cuenta de resultados correspondiente a 31 de diciembre de 2011 y 2010

Dado que a 31 de diciembre de 2011 los resultados de Telvent GIT están presentados en un único epígrafe de la cuenta de resultados, "Resultados del ejercicio procedentes de actividades interrumpidas neto de impuestos" por tratarse de una operación discontinuada, la comparativa se realiza con los datos de la cuenta de resultados de 2010 reexpresada.

⁸ El incentivo se aplica en la facturación por cesión de uso de intangibles en Solar, Bioenergía y Abengoa Water. Esta cesión de uso es de tecnología que necesita el constructor del activo, o bien know how de supervisión y dirección de obra. Este incentivo no está asociado a la actividad concesional.

Importe neto de la cifra de negocio

Las ventas aumentaron un 45,9 % hasta 7.089,2 millones de euros en el año finalizado el 31 de diciembre de 2011, lo que supone un incremento de 2.229,4 millones de euros comparado con los 4.859,8 millones de euros del año 2010. A tipo de cambio constante, las ventas en 2011 habrían sido de 7.145,5 millones de euros, lo que supone un incremento del 47% con respecto al ejercicio anterior. El aumento de las ventas se puede atribuir, principalmente, a la actividad de Ingeniería y Construcción, entre cuyos proyectos en curso destacan la planta solar de Solana en Arizona (Estados Unidos), la planta termosolar en Abu Dhabi (Emiratos Árabes Unidos), las líneas de transmisión eléctrica en Latino América, la construcción de una planta de cogeneración en Tabasco (México) y la construcción de plantas de energía híbrida termo solar en Argelia y Marruecos. Otros factores que han influido son la entrada en operación en 2010 de plantas de generación de energía eléctrica a través de tecnología termosolar de 50 MW cada una (Solnova 1, 3 y 4) y en el segmento de Producción Industrial el incremento de ventas de etanol en los Estados Unidos y Europa debido a un año completo de operación de las plantas de Indiana e Illinois (ambas en Estados Unidos) y la planta de Rotterdam (Holanda), así como a un aumento general en el tratamiento de volúmenes de residuos industriales en todas las áreas. Adicionalmente, las ventas incrementaron en 649,0 millones de euros en el año finalizado el 31 de diciembre de 2011, lo que supone un 29% del incremento de los ingresos totales, debido a la aplicación de la CINIIF 12 desde el 1 de septiembre de 2011 a las plantas termosolares en España. Finalmente, el impacto de las diferencias de cambio por importe de 56,3 millones de euros se debió principalmente al efecto neto de la depreciación del real brasileño respecto al euro y la apreciación del dólar estadounidense con respecto al euro en 2011, en comparación con 2010.

Ventas por zonas geográficas

La siguiente tabla compara las ventas de Abengoa, por zona geográfica, para los años finalizados el 31 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2010.

	Año finalizado el 31 de diciembre,			
	2011		2010 (no auditado)	
	(en millones de euros, excepto porcentajes)			
Cifra Neta de Negocios		% de los ingresos		% de los ingresos
España	1.932,8	27%	1.123,9	23%
Estados Unidos	1.346,0	19%	591,4	12%
Europa (excluido España)	1.082,8	15%	891,9	18%
Iberoamérica (excepto Brasil)	771,0	11%	779,3	16%
Brasil	1.471,7	21%	1.052,7	22%
Otros (mercados extranjeros restantes)	484,9	7%	420,5	9%
Total	7.089,2	100%	4.859,7	100%

El compromiso de Abengoa con la diversificación geográfica sigue siendo uno de los factores clave que explican el continuo aumento de ingresos experimentado durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2011. Las actividades internacionales de Abengoa (todas las actividades realizadas fuera de España) crecieron en un 38% hasta los 5.156,4 millones de euros durante el

año finalizado el 31 de diciembre de 2011 en comparación con el mismo período del año anterior, constituyendo éstas el 73% de los ingresos totales, con una significativa presencia de los Estados Unidos y Latinoamérica, que representan el 51% de los ingresos totales y Brasil que representa la región geográfica más grande (fuera de España) con el 21% de los ingresos totales.

España

Los ingresos en España aumentaron en un 72,0% hasta los 1.932,8 millones de euros en el año finalizado el 31 de diciembre de 2011, en comparación con los 1.123,9 millones de euros del año 2010, lo que supone un incremento de 808,9 millones de euros. El aumento de ingresos se atribuyó principalmente a la aplicación de la CINIF 12 desde el 1 de septiembre de 2011 (+649 millones de euros) a las plantas termosolares en España, al impacto de un año completo de explotación de las plantas de energía solar Solnova 1, Solnova 3 y Solnova 4 (que entraron en operación en el segundo y tercer trimestre de 2010), así como a los mayores volúmenes de residuos industriales tratados y al aumento del precio de etanol y de biodiesel durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2011 en comparación con el año finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Estados Unidos

Los ingresos en Estados Unidos aumentaron en un 127,6% hasta los 1.346,0 millones de euros en el año finalizado el 31 de diciembre de 2011 en comparación con los 591,4 millones de euros del año finalizado el 31 de diciembre de 2010, lo que supone un incremento de 754,6 millones de euros. El aumento de los ingresos se atribuyó principalmente a un año completo de operación de las plantas de bioetanol de Indiana e Illinois (ambas en Estados Unidos) que entraron en explotación durante el primer trimestre de 2010, y a los ingresos reconocidos en virtud de acuerdos de concesión de servicios relacionados con la construcción de la planta de energía solar de Solana, que se inició en el primer trimestre de 2011.

Europa (excluido España)

Los ingresos en Europa (excluyendo España) aumentaron en un 21,4% hasta los 1.082,8 millones de euros en el año finalizado el 31 de diciembre de 2011 en comparación con los 891,9 millones de euros del año finalizado el 31 de diciembre de 2010, lo que supone un incremento de 190,9 millones de euros. El aumento de los ingresos se debió principalmente a las ventas de etanol en toda Europa, como consecuencia de la ampliación de la capacidad de producción de etanol debido a un año completo de operación de la planta de Rotterdam (Holanda) que entró en explotación durante el primer trimestre de 2010, al aumento de los ingresos procedentes las plantas de tratamiento de escorias salinas y del negocio de reciclado de residuos de aluminio debido al incremento de la actividad de los clientes industriales durante el período, y adicionalmente a un significativo aumento en los precios de zinc durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2011, en comparación con el año finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Iberoamérica (excluido Brasil)

Los ingresos en Iberoamérica disminuyeron un 1% hasta los 771,0 millones de euros en el año finalizado el 31 de diciembre de 2011 en comparación con los 779,3 millones de euros del año finalizado el 31 de diciembre de 2010, lo que supone un decremento de 8,3 millones de euros. Dicho decremento se atribuyó principalmente a la disminución de los ingresos reconocidos en

virtud de acuerdos de concesión de servicios debido a que disminuyó la actividad de construcción de líneas de transmisión eléctrica en Perú por la entrada parcial en explotación de ATN, una línea de transmisión de energía de 572 kilómetros, compensado parcialmente por la construcción continuada de una planta de cogeneración de 300 MW y una línea de transmisión de 45 km en Tabasco (México).

Brasil

Los ingresos en Brasil aumentaron en un 39,8% hasta los 1.471,7 millones de euros en el año finalizado el 31 de diciembre de 2011 en comparación con los 1.052,7 millones de euros del año finalizado el 31 de diciembre de 2010, lo que supone un incremento de 419,0 millones de euros. El aumento de los ingresos se debió principalmente a mayores ingresos reconocidos en virtud de acuerdos de concesión de servicios relacionados con el progreso significativo en la construcción de líneas de transmisión eléctrica en Brasil, incluyendo la de Manaos, Línea Verde y los proyectos Norte Brasil. También contribuyeron al aumento de los ingresos un año completo de explotación de las dos plantas de cogeneración en São Paulo (Brasil) que entraron en explotación en el tercer trimestre de 2010 y de las líneas de transmisión eléctrica ATE IV-VII que entraron en explotación en el segundo trimestre de 2010.

Otros (mercados extranjeros restantes)

Los ingresos en otros mercados aumentaron un 15,3% hasta los 484,9 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 en comparación con los 420,5 millones de euros del ejercicio 2010.

Otros ingresos de explotación

El siguiente cuadro recoge los otros ingresos de explotación de Abengoa para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2010.

	Año finalizado el 31 de diciembre,			
	2011		2010 (no auditado)	
	(en millones de euros, excepto porcentajes)			
Otros ingresos de explotación		% de los ingresos		% de los ingresos
Trabajos realizados para el inmovilizado y otros	648,4	9%	571,8	12%
Subvenciones	77,9	1%	90,4	2%
Ingresos por servicios diversos	132,2	2%	130,1	2%
Total	858,5	12%	792,3	16%

"Otros ingresos de explotación" aumentaron en un 8,4% hasta los 858,5 millones de euros en el año finalizado el 31 de diciembre de 2011 en comparación con los 792,3 millones de euros del año finalizado el 31 de diciembre de 2010. Este incremento se atribuye a la mayor actividad de construcción de activos propios, en particular de las plantas termosolares construidas en España acogidas al régimen especial del RD 661/2007 e inscritas en el registro de pre-asignación en noviembre de 2009. Adicionalmente, se han registrado ingresos por deducciones de actividades

de exportación en los casos en que estas deducciones se clasifican como subvenciones de acuerdo con la NIC 20, por importe de 50 millones de euros.

Materias primas y materiales para el consumo utilizados

El gasto de materias primas y materiales para el consumo utilizados aumentó en un 45,4% hasta los 5.172,6 millones de euros para el año finalizado el 31 de diciembre de 2011 en comparación con los 3.558,4 millones de euros del año finalizado el 31 de diciembre de 2010. El aumento en el uso de materias primas y consumibles se atribuyó principalmente al crecimiento continuado de las operaciones de Abengoa, al igual que al comienzo de las operaciones en algunos proyectos, incluyendo las plantas de etanol en Indiana e Illinois (ambas en Estados Unidos) y Rotterdam (Holanda) y la planta solar en Argelia, la construcción de proyectos de infraestructura de tipo concesional, incluyendo las líneas de transmisión eléctrica en Brasil y Perú, así como la construcción de una planta de co-generación de 300 MW. y 45 km. de línea de transmisión energética en Tabasco (México). El porcentaje de las materias primas y materiales para el consumo sobre los ingresos se mantuvo estable en un 73% para el año finalizado el 31 de diciembre de 2011.

Gastos por prestaciones a los empleados

La siguiente tabla compara los gastos de Abengoa por prestaciones a los empleados para el año finalizado el 31 de diciembre de 2011 y para el año finalizado el 31 de diciembre de 2010.

	Año finalizado el 31 de diciembre,			
	2011		2010 (no auditado)	
	(en millones de euros, excepto porcentajes)			
		% de los ingresos		% de los ingresos
Gastos por prestaciones a los empleados				
Salarios	543,0	8%	454,2	9%
Costes de la seguridad social	123,0	2%	117,2	3%
Planes de stock y otros beneficios para los empleados	31,0	0%	14,5	0%
Total de gastos por prestaciones a los empleados	697,0	10%	586,0	12%

Los gastos por prestaciones a los empleados aumentaron en un 19,0% hasta los 697,0 millones de euros para el año finalizado el 31 de diciembre de 2011 en comparación con los 586 millones de euros para el año finalizado el 31 de diciembre de 2010. Esto se debió principalmente a un aumento del número de empleados en todas las actividades con un crecimiento significativo ampliamente atribuible al incremento de las actividades de construcción y a la puesta en marcha de las plantas de producción de etanol en Indiana e Illinois (Estados Unidos) y Rotterdam (Holanda), así como a la entrada en funcionamiento de 4 plantas solares en España (Solnova 1, Solnova 3, Solnova 4 y Helioenergy 1) y una planta solar en Argelia. Los gastos por prestaciones a los empleados como porcentaje de los ingresos decrecieron ligeramente del 12% en 2010 al 10% en 2011.

Amortización y cargos por pérdidas por deterioro de valor

La amortización y los cargos por pérdidas por deterioro de valor disminuyeron en un 2,2% hasta los 258,3 millones de euros para el año finalizado el 31 de diciembre de 2011 en comparación con los 264,0 millones de euros para el año finalizado el 31 de diciembre de 2010. Esta disminución neta se debe principalmente a la reversión del deterioro realizado en ejercicios pasados sobre los terrenos adquiridos en Estados Unidos relacionados con el proyecto solar de Mojave por importe de 42 millones de euros y a la venta de las líneas de transmisión brasileñas, efectos que se compensan parcialmente por el aumento de la amortización y depreciación de los activos intangibles y materiales atribuibles principalmente al comienzo en la explotación de las plantas que han entrado en operación (las plantas solares Solnova 1, Solnova 3 y Solnova 4, la planta de etanol en Rotterdam, las plantas de cogeneración en Brasil), así como las líneas de transmisión eléctrica en Brasil, ATE IV, V, VI y VI.

Otros gastos de explotación

La siguiente tabla compara el resto de los gastos de explotación de Abengoa para el año finalizado el 31 de diciembre de 2011 y para el año finalizado el 31 de diciembre de 2010.

	Año finalizado el 31 de diciembre,			
	2011	2010 (no auditado)		
	(en millones de euros, excepto porcentajes)			
Otros gastos de explotación		% de los ingresos		% de los ingresos
Gastos de investigación y desarrollo	29,0	0%	37,4	1%
Arrendamientos	84,1	1%	67,7	2%
Reparaciones y conservación	82,6	1%	63,9	1%
Servicios profesionales independientes	323,0	5%	139,0	3%
Transportes	82,4	1%	65,3	1%
Suministros	147,0	2%	132,2	3%
Otros servicios exteriores	143,6	2%	87,8	2%
Tributos	68,3	1%	61,1	1%
Otros gastos de gestión	80,2	1%	68,3	1%
Total	1.040,2	14%	722,7	15%

La cuenta "Otros gastos de explotación" aumentó en un 47,6% hasta 1.011,2 millones de euros para el año finalizado el 31 de diciembre de 2011, en comparación con los 685,3 millones de euros para el año finalizado el 31 de diciembre de 2010 debido principalmente al aumento de los gastos por servicios profesionales independientes y otros servicios exteriores, a los suministros relacionados con el continuo crecimiento de las operaciones, así como a la mayor actividad de construcción y al inicio de operaciones de determinados proyectos del segmento operativo solar, incluido en la actividad de Infraestructuras de tipo concesional. La disminución de los gastos de investigación y desarrollo se debió principalmente a la terminación de un proyecto de biomasa, que fue parcialmente compensado por los continuos esfuerzos realizados en proyectos de investigación y desarrollo a lo largo de 2011 en los segmentos de solar, bioenergía y agua.

Resultado de explotación

El beneficio de explotación creció un 53,9% hasta alcanzar los 844,2 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, frente a los 548,5 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, lo que supone un aumento de 295,7 millones de euros, representado 11,9% y 11,3% sobre la cifra de ventas de 2011 y 2010 respectivamente. El incremento se debe tanto al incremento de las ventas y a un incremento de los gastos de explotación en menor proporción que las ventas, tal como se describe en los párrafos anteriores.

Ingresos financieros

El siguiente cuadro recoge los ingresos financieros de Abengoa correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

	Año finalizado el 31 de diciembre,			
	2011		2010 (no auditado)	
	(en millones de euros, excepto porcentajes)			
		% de los ingresos		% de los ingresos
Ingresos financieros				
Ingresos por intereses de créditos	87,9	1%	48,8	1%
Beneficios derivados tipos de interés: coberturas de flujo de efectivo	17,2	0%	30,1	1%
Beneficios derivados tipos de interés: no cobertura	3,1	0%	1,7	0%
Total	108,2	1%	80,6	2%

Los ingresos financieros aumentaron hasta 108,2 millones de euros para el año finalizado a 31 de diciembre de 2011 en comparación con los 80,6 millones de euros para el año finalizado a 31 de diciembre de 2010. Los ingresos financieros constituyeron el 1% y el 2% como porcentaje de los ingresos para el año finalizado el 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente. El aumento de los ingresos financieros corresponde principalmente a mayores intereses de los créditos que consisten en depósitos de efectivo a corto plazo de los excedentes de fondos, la mayoría procedentes de las filiales en Brasil.

Gastos financieros

El siguiente cuadro recoge los gastos financieros de Abengoa correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

	Año finalizado el 31 de diciembre			
	2011		2010 (no auditado)	
	(en millones de euros, excepto porcentajes)			
		% de los ingresos		% de los ingresos
Gastos financieros				
Gastos por intereses:				
- Préstamos con entidades de crédito	272,1	4%	200,2	4%
- Otras deudas	194,0	3%	111,0	2%
Pérdidas derivados de tipo de interés: Coberturas de flujos de efectivo	132,0	2%	69,0	2%
Pérdidas derivados de tipo de interés: no cobertura	1,0	0%	3,6	0%
Total	599,1	9%	383,8	8%

Los gastos financieros aumentaron en un 56,1% hasta alcanzar los 599,1 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, frente a los 383,8 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. El incremento de los gastos financieros se debe principalmente al incremento del saldo medio de la deuda financiera (+21%) unido a un incremento en los tipos de interés (principalmente el Euribor, cuyo incremento ha sido +0,6%), al gasto por intereses de la deuda sin recurso aplicada a proyectos que han entrado en operación (los intereses se capitalizan durante la fase de construcción) y al incremento de los intereses de los bonos emitidos durante el ejercicio 2010. Las pérdidas derivadas de los contratos de tipo de interés están relacionadas por caps de cobertura de tipos de interés, debido a la caída del valor temporal de estas opciones. En muchos de los caps contratados en el ejercicio 2009, los tipos de interés fijos contratados son superiores al tipo variable aplicado en el ejercicio 2011 a las deudas cubiertas, generando por lo tanto una pérdida. El coste medio de la deuda corporativa, incluyendo coberturas de tipos de interés, aumentó de 6,1% en 2010 a 6,9% en 2011.

Diferencias de cambio netas

El siguiente cuadro recoge las diferencias de cambio netas de Abengoa correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010:

	Año finalizado el 31 de diciembre	
	2011	2010 (no auditado)
	(en millones de Euros)	
Diferencias de cambio netas		
Beneficio/(pérdida) por transacciones en moneda extranjera	(32,3)	11,7
Beneficio/(pérdida) derivados tipo cambio: coberturas de flujo de efectivo	(5,5)	-
Beneficio/(pérdida) derivados tipo cambio: coberturas de valor razonable	7,6	(18,2)
Beneficio/(pérdida) derivados tipo cambio: no cobertura	-	(11,7)
Total	(30,2)	(18,2)

Las diferencias de cambio netas disminuyeron hasta llegar a un gasto neto de 30,2 millones de euros para el año finalizado el 31 de diciembre de 2011 en comparación con los gastos netos de 18,2 millones de euros para el año finalizado el 31 de diciembre de 2010. Las pérdidas netas por transacciones en moneda extranjera por importe de 32,3 millones de euros se debieron a la evolución desfavorable de la fluctuación del real brasileño frente al dólar estadounidense que tuvo un impacto negativo en la financiación en dólar estadounidense que tienen las filiales brasileñas. Las pérdidas netas de contratos de tipo de cambio de coberturas de flujo de efectivo por importe de 5,5 millones de euros se debieron a los contratos de divisas para cubrir operaciones de compras denominadas en dólares estadounidenses por filiales cuya moneda funcional es el euro.

Otros ingresos/gastos financieros netos

Los otros ingresos y gastos financieros recogen los cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados implícitos de los bonos convertibles así como los cambios en el valor razonable de las opciones sobre las acciones de Abengoa, pérdidas por deterioro de instrumentos financieros, pérdidas o ganancias por venta de instrumentos financieros, comisiones bancarias, así como otros ingresos y gastos de naturaleza financiera que no se recogen en ninguna de las partidas incluidas en los epígrafes de ingresos financieros, gastos financieros y diferencias de cambio.

El siguiente cuadro recoge los otros ingresos/gastos financieros netos de Abengoa para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2010:

	Año finalizado el 31 de diciembre	
	2011	2010 (no auditado)
	(en millones de Euros)	
Otros ingresos financieros		
Beneficios por enajenación de inversiones financieras	1,2	3,8
Ingresos por participaciones en capital	0,3	0,1
Otros ingresos financieros	23,8	12,0
Cambios en el valor razonable del derivado implícito de los bonos convertibles y opciones sobre acciones	-	42,9
Beneficio derivados precios de existencias: coberturas de flujo de efectivo	-	2,0
Total	25,3	60,8
Otros gastos financieros		
Pérdidas por enajenación de inversiones financieras	(0,4)	-
Otras pérdidas financieras	(62,9)	(27,5)
Cambios en el valor razonable del derivado implícito de los bonos convertibles y opciones sobre acciones	(29,7)	-
Gastos por externalización de pagos a proveedores	(87,1)	(58,9)
Pérdidas derivados precios de existencias: no cobertura	(19,1)	(0,6)
Total	(199,2)	(87,0)
Otros Ingresos/Gastos Financieros Netos	(173,9)	(26,2)

Los otros gastos financieros netos aumentaron hasta alcanzar una pérdida neta de 173,9 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, frente a una pérdida neta de 18,7 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. Los otros gastos financieros netos constituyeron el 3% y el 0% como porcentaje de los ingresos para el año finalizado el 31 de diciembre de 2011 y de 2010, respectivamente. El incremento de los otros gastos financieros netos se debe principalmente al impacto negativo de los cambios en el valor razonable de las opciones de compra sobre acciones, compensado parcialmente con el impacto positivo de los cambios en el valor razonable de los derivados implícitos de los bonos convertibles de Abengoa, ascendiendo la pérdida neta en 2011 a 29,7 millones de euros (fundamentalmente debido al decremento del precio de las acciones de Abengoa, el cual supone un factor principal en la valoración del derivado implícito y de las opciones), mientras que en 2010 este concepto suponía una ganancia neta de 42,9 millones de euros.

Resultados financieros

Las pérdidas financieras netas aumentaron un 99,91% hasta alcanzar unas pérdidas de 695,0 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, frente a los 347,7 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. El incremento de las pérdidas financieras netas se debe principalmente a los mayores gastos financieros por incremento del endeudamiento, a los resultados negativos derivados de las diferencias de tipo de cambio neto y a unas mayores pérdidas netas en el epígrafe de otros ingresos/gastos financieros netos.

Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios resultó en un ingreso de 28,8 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, frente a un ingreso de 5,5 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. Esta disminución del gasto por el impuesto sobre las ganancias se debe a:

- a) Deducción por reinversión del beneficio obtenido por la venta de Telvent GIT.
- b) el beneficio fiscal por importe de 12,4 millones de euros generado por la aplicación del incentivo fiscal por cesión de uso de activos intangibles regulado en el artículo 23 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Este incentivo fiscal consiste en la reducción en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del 50% de los ingresos brutos procedentes de la cesión a terceros de uso de determinados activos intangibles⁹ como son los derechos de uso o explotación de patentes, dibujos, modelos, planos o procedimientos sobre informaciones relativas a experiencias industriales, comerciales o científicas.
- c) la disminución de la tasa fiscal efectiva de 2011 también se debe al reconocimiento de ciertos incentivos fiscales aplicables en España a la actividad de exportación, con un

⁹ El incentivo se aplica en la facturación por cesión de uso de intangibles en Solar y Bioenergía. Esta cesión de uso es de tecnología que necesita el constructor del activo, o bien know how de supervisión y dirección de obra. Este incentivo no está asociado a la actividad concesional.

efecto fiscal de 34,3 millones de euros sobre la cuota a pagar comparado con 28,8 millones de euros en 2010. Estos incentivos fiscales generan deducciones fiscales por actividad exportadora, así como ingresos no sometidos a tributación por aplicación de otros incentivos fiscales.

El impuesto sobre beneficios constituyó el 0% como porcentaje de los ingresos para los años finalizados el 31 de diciembre de 2011 y de 2010 y, el (18,8)% y el (2,6)% como porcentaje de los resultados consolidados antes de impuestos para el año finalizado el 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.

Resultado atribuido a Socios Externos de operaciones continuadas

El resultado atribuido a socios externos disminuyó un 71% hasta alcanzar los 16,3 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, frente a los 56,1 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. El decremento se debe a la venta de la participación en Telvent GIT, S.A., participada por Abengoa en un 40%.

Resultado atribuible a la sociedad dominante

El resultado atribuible a la sociedad dominante aumentó en un 24,3% entre los periodos presentados hasta alcanzar 257,4 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, en comparación con los 207,2 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. Este incremento se debe a los resultados mencionados anteriormente para dicho periodo.

20.1.4. Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto

A continuación se presentan el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto de Abengoa para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010 preparados de acuerdo con las NIIF:

	Capital Social	Reservas Sdad. Dominante y Otras Reservas	Diferencia acumulada de Conversión	Ganancias Acumuladas	Total	Participaciones no dominantes	Total Patrimonio
A. Saldo al 1 de enero del 2011	22.617	223.064	266.496	677.498	1.189.675	440.663	1.630.338
I. Resultado Consolidado después de Impuestos	-	-	-	257.410	257.410	16.282	273.692
Valoración Activos fros. Disponibles para la Venta	-	(2.547)	-	-	(2.547)	(21)	(2.568)
Valoración Inst. de Cobertura de Flujos de Efectivo	-	(115.859)	-	-	(115.859)	(332)	(116.191)
Diferencias de Conversión	-	-	(225.142)	-	(225.142)	(14.736)	(239.878)
Efecto Impositivo	-	34.511	-	-	34.511	(21)	34.490
Otros Movimientos	-	3.452	-	-	3.452	-	3.452
II. Otro Resultado Global	-	(80.443)	(225.142)	-	(305.585)	(15.110)	(320.695)
III. Total Resultado Global (I+II)	-	(80.443)	(225.142)	257.410	(48.175)	1.172	(47.003)
Acciones Propias	-	(47.795)	-	-	(47.795)	-	(47.795)
Ampliación de capital	68.024	231.976	-	-	300.000	-	300.000

Distribución del Resultado de 2010	-	93.024	-	(111.118)	(18.094)	-	(18.094)
IV. Transacciones con Propietarios	68.024	277.205	-	(111.118)	234.111	-	234.111
V. Otros Movimientos de Patrimonio	-	-	-	(57.947)	(57.947)	(33.254)	(91.201)
B. Saldo al 31 de Diciembre del 2011	90.641	419.826	41.354	765.843	1.317.664	408.581	1.726.245
C. Saldo al 1 de enero del 2012	90.641	419.826	41.354	765.843	1.317.664	408.581	1.726.245
I. Resultado Consolidado Después de Impuestos	-	-	-	125.411	125.411	46.142	171.553
Valoración Activos fros. Disponibles para la Venta	-	1.440	-	-	1.440	(50)	1.390
Valoración Inst. de Cobertura de Flujos de Efectivo	-	(141.442)	-	-	(141.442)	(189)	(141.631)
Diferencias de Conversión	-	-	(208.734)	-	(208.734)	(47.523)	(256.257)
Efecto Impositivo	-	39.217	-	-	39.217	31	39.248
Otros Movimientos	-	(91)	-	-	(91)	-	(91)
II. Otro Resultado Global	-	(100.876)	(208.734)	-	(309.610)	(47.731)	(357.341)
III. Total Resultado Global (I+II)	-	(100.876)	(208.734)	125.411	(184.199)	(1.589)	(185.788)
Acciones Propias	-	69	-	-	69	-	69
Ampliación de capital	4.305	(4.305)	-	-	-	-	-
Reducción de capital	(4.802)	4.802	-	-	-	-	-
Distribución del Resultado de 2011	-	33.735	-	(71.399)	(37.664)	-	(37.664)
IV. Transacciones con Propietarios	(497)	34.301	-	(71.399)	(37.595)	-	(37.595)
V. Otros Movimientos de Patrimonio	-	(5.111)	-	(19.298)	(24.409)	353.153	328.744
D. Saldo al 31 de diciembre del 2012	90.144	348.140	(167.380)	800.557	1.071.461	760.145	1.831.606

El estado de cambios en el patrimonio neto incluye también el detalle de los resultados globales consolidados de Abengoa. El estado de resultados globales recoge los ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio a través de la cuenta de resultados así como aquellos reconocidos directamente en patrimonio.

A 31 de diciembre de 2012 el Resultado Global consolidado era negativo por importe de 186 millones de euros (negativo a 31 de diciembre de 2011 por importe de 47 millones de euros), de los cuales 2 millones de euros son atribuibles a socios minoritarios (a 31 de diciembre de 2011, 1 millón de euros positivo) y los restantes 184 millones de euros negativos se atribuyen a la sociedad dominante (a 31 de diciembre de 2011, 48 millones de euros). El Resultado Global se compone del Resultado Consolidado después de impuestos por importe de 172 millones de euros (a 31 de diciembre de 2011, 274 millones de euros), detallado y explicado en el apartado 20.1.3 anterior, y el Otro Resultado Global, compuesto por los movimientos reconocidos directamente en patrimonio por importe de 357 millones de euros negativos (a 31 de diciembre de 2011, 321

millones de euros negativos). Los principales movimientos reconocidos directamente en patrimonio corresponden a: (i) los cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados de cobertura de flujos de efectivo (derivados de tipo de interés y de tipo de cambio) que tienen un efecto negativo sobre el patrimonio neto en ambos ejercicios por importe de 142 millones de euros en 2012 y 116 millones de euros en 2011, principalmente debido a la disminución de los tipos de interés de mercado respecto a los tipos contratados en la cobertura de los derivados, (ii) al decremento de las diferencias de conversión en 2012 producido por la evolución de los tipos de cambio, fundamentalmente por la depreciación del real brasileño y del dólar estadounidense respecto al euro por importe de 209 millones de euros (decremento en 2011 producido fundamentalmente por la depreciación del real brasileño respecto al euro por importe de 225 millones de euros).

Las principales variaciones del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2012 y 2011 corresponden a: (i) las variaciones correspondientes al Resultado Global anteriormente descritas, (ii) el aumento de capital por importe de 300 millones de euros en 2011 (iii) el pago de dividendos con cargo a resultados del ejercicio anterior, por importe de 38 millones de euros en 2012 y 18 millones de euros en 2011 y (iv) a las variaciones en el perímetro de consolidación, por importe neto de 353 millones de euros en el ejercicio 2012, debido principalmente a la entrada de nuevos socios minoritarios en las sociedades de explotación de las plantas solares (por importe de 90 millones de euros), a la consolidación por integración global del Grupo Rioglass tras su toma de control (por importe de 80 millones de euros) y a las aportaciones de socios minoritarios en sociedades de líneas de transmisión en Brasil (por importe de 159 millones de euros) y, por importe neto de -33 millones de euros en el ejercicio 2011, debido principalmente a la entrada de nuevos socios minoritarios en las sociedades de explotación de las plantas solares y en sociedades de reciclaje de residuos (por importe de 213 millones de euros) y a la venta de la participación en Telvent GIT, S.A. y sus filiales (por importe de 218 millones de euros).

20.1.5. Estado de Flujos de Efectivo Consolidado

A continuación se presentan los estados de flujos de efectivo consolidados de Abengoa para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010 preparados de acuerdo con las NIIF:

Flujos de Efectivo (en miles de euros)	2012	2011	2010 (No auditado*)	Variación 12-11* (%)	Variación 11-10 (%)
Resultados del ejercicio procedentes de actividades continuadas	171.553	182.229	215.368	(5,86)%	(15,39)%
Rdo del ejercicio proced. Act. Continuidas ajustado por partidas no monetarias	939.795	948.952	412.801	(0,96)%	129,88%
Variaciones en el capital circulante y operaciones discontinuadas	(48.398)	846.539	424.560	(105,72)%	99,39%
Cobros/pagos Impuesto sociedades	(35.477)	(67.610)	(36.198)	(47,53)%	86,78%

Cobros/pagos de intereses	(413.194)	(406.588)	(280.697)	1,62%	44,85%
Actividades interrumpidas	0	31.496	38.412	(100,00)%	n.r.
Flujos Netos de Efectivo de Actividades Explotación	442.726	1.352.789	774.246	(67,27)%	74,72%
Inversiones	(3.951.759)	(3.230.650)	(2.311.378)	22,32%	39,77%
Desinversiones	649.733	1.063.978	175.726	(38,93)%	505,48%
Actividades interrumpidas	0	9.020	42.859	(100,00)%	(78,95)%
Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Inversión	(3.302.026)	(2.157.652)	(2.092.793)	53,04%	3,10%
Ingresos por recursos ajenos	1.990.215	2.341.784	3.269.827	(15,01)%	(28,72)%
Desembolsos de financiación	(306.167)	(748.163)	(514.395)	(59,08)%	45,44%
Actividades interrumpidas	0	19.507	(15.535)		
Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Financiación	1.684.048	1.613.128	2.739.897	4,40%	(41,12)%
Aumento/Disminución neta del efectivo y equivalentes	(1.175.252)	808.265	1.421.350	(245,40)%	(43,13)%
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del ejercicio	3.738.117	2.983.155	1.546.431	25,31%	92,91%
Diferencias de conversión Efectivo y Equivalentes	(69.276)	5.238	47.554	(1.422,57)%	(88,99)%
Actividades interrumpidas	0	(58.541)	(32.180)	n.r.	81,92%
Efectivo y equivalentes al efectivo al cierre del ejercicio	2.493.589	3.738.117	2.983.155	(33,29)%	25,31%

(*) Tal y como se explica en el apartado 3.1 de este Documento Registro, las cifras del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 han sido reexpresadas reconociendo a Telvent GIT, S.A. y sus filiales como parte de las operaciones discontinuadas de acuerdo con las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011.

A continuación se analizan las variaciones más significativas en los estados de flujos de efectivo consolidados de Abengoa para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, preparados de acuerdo con las NIIF.

Efectivo neto generado por actividades de explotación

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, Abengoa generó flujos de caja netos procedentes de sus actividades de explotación por importe de 442,7 millones de euros en comparación a los 1.352,8 millones de euros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. La disminución de los flujos de caja netos procedentes de las operaciones de Abengoa fue principalmente atribuible a la disminución de las variaciones en capital circulante por el aumento de los pagos a proveedores, fundamentalmente en la actividad de Ingeniería y

Construcción así como a la bajada de márgenes del segmento operativo de Bioenergía durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012. Como consecuencia de la política de financiación del capital circulante, por la que Abengoa paga a proveedores a 180 días desde la fecha de factura, gran parte de la ejecución del último trimestre de 2011 realizada para poner en operación varias plantas solares, se pagó a proveedores durante el ejercicio 2012. Esto genera mayores salidas de caja en este periodo, pagadas, en parte, con caja existente en el balance, con caja generada por las operaciones antes del pago de intereses e impuestos y por el uso temporal de fondos de financiación corporativa.

En lo que respecta al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, Abengoa generó flujos de caja netos procedentes de sus actividades de explotación por importe de 1.352,8 millones de euros en comparación a los 774,2 millones de euros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. El aumento de flujos de caja netos procedentes de las operaciones de Abengoa fue principalmente atribuible al incremento de efectivo generado por la nueva planta en explotación de etanol en Rotterdam (Holanda), las nuevas plantas termosolares en España, la entrada en explotación de la planta solar de ciclo combinado en Argelia y la parcial entrada en funcionamiento de la línea de transmisión ATN en Perú, así como a la mayor actividad de construcción en los segmentos operativos solar, transmisión y cogeneración, y un decremento neto en el flujo generado por el capital circulante.

Efectivo neto utilizado en actividades de inversión

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, el efectivo neto utilizado en actividades de inversión ascendió a 3.302,0 millones de euros en comparación a los 2.157,7 millones de euros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. El aumento de efectivo neto utilizado en actividades de inversión fue principalmente atribuible a la construcción de las plantas de energía termosolar en España Solaben 1, Solaben 2, Solaben 3, Solaben 6, Solacor 1, Solacor 2, Helios 1 y Helios 2, la construcción de las plantas termosolares de Solana y Mojave en Estados Unidos, la construcción de las plantas termosolares de Khi y Kaxu en Sudáfrica, la construcción de la planta de Cogeneración de Tabasco en México, la construcción de varias líneas de transmisión en Brasil y Perú (Manaus, Norte Brasil, Linha Verde y ATS), la construcción de la planta de segunda generación de bioenergía a través de la biomasa en Kansas, Estados Unidos y la construcción de una planta desaladora en Ghana.

En lo que respecta al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, el efectivo neto utilizado en actividades de inversión ascendió a 2.157,7 millones de euros en comparación a los 2.092,8 millones de euros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. El aumento de efectivo neto utilizado en actividades de inversión fue principalmente atribuible a la construcción de las líneas de transmisión eléctrica en Brasil y Perú y una planta de cogeneración en México, la construcción de las plantas de energía termosolar en España Solacor 1 y 2, Solaben 2 y 3, Helios 1 y 2 y Helioenergy 1 y 2, la construcción de la planta de ciclo combinado en Argelia, la construcción de las plantas solares en Arizona y California (ambas en Estados Unidos), y las plantas desaladoras en Qingdao (China) y Argelia, así como el pago diferido del precio de compra de las sociedades adquiridas en 2010 (NTE Transmissora de Energía, S.A. y STE Transmissora de Energía, S.A.).

Efectivo neto generado por actividades de financiación

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, los flujos de caja netos procedentes de actividades de financiación ascendieron a 1.684,1 millones de euros en comparación a los 1.613,1 millones de euros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. El efectivo neto generado por actividades de financiación proviene fundamentalmente de la disposición de financiación sin recurso por importe de 1.261 millones de euros procedente de las plantas termosolares en construcción (Solana y Mojave en Estados Unidos, Solaben, Solacor y Helios en España y las dos plantas en Sudáfrica), por disposiciones por importe de 432 millones de euros de los proyectos de líneas de transmisión en Brasil (Manaus y Linha Verde), por el proyecto de cogeneración de tabasco en México y por la disposición de 84 millones de euros para la construcción de una planta de energía eólica en Uruguay.

En lo que respecta al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, los flujos de caja netos procedentes de actividades de financiación ascendieron a 1.613,1 millones de euros en comparación a los 2.739,9 millones de euros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. Esta disminución fue principalmente atribuible al hecho de que el efectivo neto generado por las actividades de financiación en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 incluía la emisión por parte de Abengoa de: 650 millones de dólares de importe principal total en bonos con vencimiento en 2017; 500 millones de euros en bonos con vencimiento en 2016 y 250 millones de euros en bonos convertibles con vencimiento en 2017 por importe total de 1.231 millones de euros.

20.2. Información financiera pro forma

Con fecha 16 de marzo de 2012 la Sociedad alcanzó un acuerdo para vender el 50% restante que controlaba Abengoa en las cuatro líneas de transmisión brasileñas: STE – Sul Transmissora de Energía, S.A. (“STE”), ATE Transmissora de Energía, S.A. (“ATE”), ATE II Transmissora de Energía, S.A. (“ATE II”) y ATE III Transmissora de Energía, S.A. (“ATE III”) (en conjunto, la “Segunda venta de Cemig”). Anteriormente a esta venta, en noviembre de 2011, se vendió el 100% de la participación accionarial en NTE y el 50% de la participación en STE, ATE, ATE II y ATE III (“Primera venta de Cemig”), de manera que con la Segunda venta de Cemig queda transmitido el 100% del control de estas concesiones. Con fecha 2 de julio y una vez cumplidas las condiciones para la aprobación de la operación y por tanto perfeccionada la compraventa, se recibió el cobro del precio pactado.

Con fecha 13 de junio de 2013 Abengoa firmó un acuerdo de venta con determinados fondos de inversión gestionados por Triton Partners para vender el 100% de la participación que Abengoa ostenta en Befesa. Al cierre del periodo finalizado el 30 de junio de 2013 se cumplieron todas las condiciones de la compraventa -entre otras las preceptivas autorizaciones de las autoridades de competencia- quedando pendiente únicamente de la obligatoria entrega de las acciones y el pago del correspondiente precio pactado, que tuvo lugar el 15 de julio de 2013.

La información financiera pro forma se encuentra recogida en el Módulo de Información Financiera Pro-Forma, que se acompaña en el presente Documento de Registro como Anexo II. La información financiera pro forma se presenta para ilustrar la situación hipotética de que la Segunda venta de Cemig y la venta de Befesa se hubieran llevado a cabo con fecha 1 de enero de 2012 en la cuenta de resultados consolidada de la Sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012 y de que la venta de Befesa se hubiera llevado a cabo con fecha 31 de diciembre de 2012 en estado de situación financiera consolidado a dicha fecha.

Asimismo, el auditor de Abengoa ha emitido el informe especial sobre la información financiera pro-forma de Abengoa que se adjunta al presente Documento de Registro que ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en los Anexos I y II del Reglamento CE número 809/2004, de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad, y que comprende un balance pro-forma a fecha 31 de diciembre de 2012, cuenta de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, así como sus notas explicativas.

20.3. Estados financieros

Las cuentas anuales consolidadas e individuales de Abengoa para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010, 2011 y 2012 están depositadas en la CNMV (www.cnmv.es), y también pueden ser consultadas en el domicilio social de Abengoa y en el apartado para accionistas e inversores de su página web (www.abengoa.com).

20.4. Auditoría de la información financiera histórica anual

20.4.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica. Si los informes de auditoría de los auditores legales sobre la información financiera histórica contienen una opinión adversa o si contienen salvedades, una limitación del alcance o una denegación de opinión, se reproducirán íntegramente la opinión adversa, las salvedades, la limitación de alcance o la denegación de opinión, explicando los motivos

Las cuentas anuales individuales y las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2012 han sido auditadas por la firma de auditoría Deloitte, S.L. y las correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010 han sido auditadas por la firma de auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Abengoa, S.A. correspondientes a los ejercicios 2012, 2011 y 2010 no presentan salvedades y se encuentran depositados en la CNMV.

20.4.2. Indicación de cualquier otra información en el Documento de Registro que haya sido auditada por los auditores

No existe otra información incluida en este Documento de Registro que haya sido auditada por los auditores.

20.4.3. Cuando los datos financieros del Documento de Registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados

A excepción de los datos extraídos de las cuentas anuales objeto de los informes de auditoría de Abengoa correspondientes a los ejercicios 2012, 2011 y 2010, así como aquellos otros en los que se cita expresamente la fuente, el resto de datos e información contenida en el presente Documento de Registro han sido extraídos de la contabilidad interna y de gestión con la que cuenta Abengoa y no han sido objeto de auditoría de cuentas de forma separada.

20.5. Edad de la información financiera más reciente

El último año de información financiera auditada incluida en este Documento de Registro corresponde al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012 y, por tanto, no precede en más de 15 meses a la fecha de este Documento de Registro.

20.6. Información intermedia y demás información financiera

20.6.1. Si el Emisor ha venido publicando información financiera trimestral o semestral desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados, éstos deben incluirse en el Documento de Registro. Si la información financiera trimestral o semestral ha sido revisada o auditada, debe también incluirse el informe de auditoría o de revisión. Si la información financiera trimestral o semestral no ha sido auditada o no se ha revisado, debe declararse este extremo

Este apartado contiene información relativa a los estados financieros consolidados de Abengoa correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2013.

Con fecha 13 de junio de 2013 Abengoa firmó un acuerdo de venta con determinados fondos de inversión gestionados por Triton Partners para transmitir íntegramente la participación que Abengoa ostenta en Befesa.

El precio de venta es 1.075 millones de euros y con los ajustes de deuda neta, la operación para Abengoa supondría 620 millones de euros; de ellos, 348 millones de euros a cobrar en efectivo, de los cuáles 331 millones de euros se recibirán en el momento del cierre de la operación y un cobro diferido de 17 millones de euros (15 millones de euros en depósito hasta la resolución de litigios en curso y 2 millones de euros a cobrar a largo plazo de un cliente de Befesa). El resto se compone de una nota de crédito de 48 millones de euros con vencimiento a 5 años y un cobro diferido de 225 millones de euros instrumentado mediante un préstamo convertible con vencimiento a 15 años sujeto a dos opciones de extensión de 5 años cada una a elección del fondo de capital riesgo, con una amortización única del principal del préstamo a vencimiento y con un interés del Euribor a 6 meses vigente a la fecha de cierre del acuerdo más un 6% de diferencial, devengo anual y con la opción por parte del fondo de capitalizar los intereses devengados como mayor valor del préstamo o liquidarlos al final del periodo devengado. Ante la ocurrencia de ciertos eventos desencadenantes, que incluyen la situación de insolvencia por parte de Befesa, un máximo ratio Deuda Neta/Ebitda de 8,0 aplicable durante toda la vida del préstamo convertible, el incumplimiento de ciertos objetivos financieros en los últimos 3 años del convertible a 15 años (flujos de explotación esperados mínimos, mínimo ratio de cobertura de caja de 1,3) se produciría una conversión automática del préstamo en el 14,06% de acciones de Befesa. La Dirección de la Sociedad considera poco probable la conversión automática en los primeros años del convertible. Si existe una salida de Befesa por parte del fondo de capital riesgo durante el período de vigencia del préstamo, dicho fondo tendría una opción de convertir el préstamo en el 14,06% de acciones de Befesa, que a la fecha de la operación según el valor de la empresa determinado por el precio de venta anteriormente mencionado equivaldría a 87 millones de euros aunque la dirección considera que a futuro en función de la evolución del negocio de Befesa dicho importe pueda ser mayor. Además, en ciertos supuestos de venta o desinversión en Befesa por parte del fondo, éste podrá requerir de la sociedad del grupo Abengoa titular del 14,06% del capital de Befesa que le acompañe en la venta de las acciones de Befesa, con el mencionado 14,06% procedente de la conversión, en las mismas condiciones de venta aplicables

al fondo. En todo caso, de no mediar tal requerimiento, la sociedad del grupo Abengoa titular del 14,06% de las acciones de Befesa podrá igualmente acompañar al fondo en la venta de sus acciones de Befesa. En este último caso, la venta será válida únicamente en el supuesto de que el tercero comprador compre también dicho 14,06%.

La plusvalía estimada de la operación asciende a 0,4 millones de euros.

La contabilización de la plusvalía y del préstamo convertible se ha estimado de forma provisional y la contabilización definitiva después de analizar el contrato de venta y las condiciones del préstamo convertible quedará reflejada en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2013.

Al cierre del periodo finalizado el 30 de junio de 2013 se cumplieron todas las condiciones de la compraventa -entre otras las preceptivas autorizaciones de las autoridades de competencia- quedando pendiente únicamente de la obligatoria entrega de las acciones y el pago del correspondiente precio pactado, que tuvo lugar el 15 de julio de 2013, ascendiendo a 331 millones de euros el importe cobrado a la fecha. Durante el período transcurrido entre el 30 de junio de 2013 y el 15 de julio de 2013, no ha tenido lugar ningún otro condicionante de la venta.

Teniendo en cuenta la significativa relevancia que las actividades desarrolladas por Befesa tienen para Abengoa, se procede a considerar la transacción de venta de estas participaciones accionariales como una actividad interrumpida, y por tanto a ser reportada como tal de acuerdo con los supuestos y requerimientos de la NIIF 5. De acuerdo con dicha norma, los activos y pasivos de Befesa tienen la consideración de operaciones discontinuadas, por lo que la cuenta de resultados consolidada, el estado de situación financiera consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado que aquí se acompañan al período de tres meses finalizado 31 de marzo de 2013 recogen sus activos, pasivos y resultados después de impuestos en un único epígrafe del Activo, Pasivo y Cuenta de Resultados Consolidada, respectivamente. Asimismo, en la Cuenta de Resultados Consolidada y el Estado de Flujos Consolidado del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2012 que se incluye a efectos comparativos, se procede también a la reclasificación en un único epígrafe de los resultados y flujos de efectivo generados en dicho período por las actividades que ahora se consideran discontinuadas.

Desde el 1 de enero de 2013, la compañía ha aplicado las nuevas normas NIIF 10, 11, 12 y 13, así como las modificaciones de las normas NIC 27 y 28:

- NIIF 10 "Estados Financieros consolidados". La NIIF 10 sustituye los requisitos de consolidación actuales de la NIC 27 y establece los principios para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados cuando una compañía controla una o varias sociedades. La NIIF 10 modifica la definición actual de control. La nueva definición de control establece los siguientes tres elementos: (i) poder sobre la participada, (ii) exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y (iii) capacidad de utilizar su poder sobre la participada para incluir en el importe de los rendimientos del inversor.
- NIIF 11 "Acuerdos conjuntos". La NIIF 11 sustituye a la actual NIC 31 sobre negocios conjuntos y proporciona un tratamiento contable para acuerdos conjuntos, basado en los derechos y obligaciones surgidas del acuerdo y no en su forma legal. Los tipos de acuerdos conjuntos se reducen a dos: operaciones conjuntas y negocios conjuntos. Las operaciones conjuntas implican que un partícipe tiene derechos directos sobre los activos y obligaciones surgidos del acuerdo, por lo que registra su participación proporcional en los activos, pasivos, ingresos y gastos de la

entidad en la que participa. Por su parte, los negocios conjuntos surgen cuando un partícipe tiene derecho al resultado o a los activos netos de la entidad en la que participa y por tanto, emplea el método de puesta en equivalencia para contabilizar su participación en la entidad. Ya no se permite contabilizar las participaciones en los negocios conjuntos de acuerdo con el método de consolidación proporcional.

- NIIF 12 “Desgloses sobre participaciones en otras entidades”. La NIIF 12 define los desgloses requeridos sobre participaciones en dependientes, asociadas, negocios conjuntos y participaciones no dominantes.
- NIC 27 (Modificación) “Estados financieros separados”. Tras la publicación de la NIIF 10, la NIC 27 cubre únicamente los estados financieros separados.
- NIC 28 (Modificación) “Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos”. La NIC 28 se ha actualizado para incluir referencias a los negocios conjuntos, que bajo la nueva NIIF 11 “Acuerdos conjuntos” tienen que contabilizarse según el método de puesta en equivalencia.
- NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 (modificación) “Guía de Transición”.
- NIIF 13 “Valoración a valor razonable”. La NIIF 13 define valor razonable, establece en una sola NIIF un marco para la medición del valor razonable y requiere información a revelar sobre las mediciones de valor razonable.

El principal impacto de la aplicación de las nuevas normas NIIF 10, 11 y 12, así como de las modificaciones de las normas NIC 27 y 28, en relación con la que venía siendo aplicada sistemáticamente con anterioridad, se refiere a:

- (i) La desconsolidación de aquellas sociedades que no satisfagan las condiciones de control efectivo de la participación respecto a la toma de decisiones relevantes y su integración en los estados financieros consolidados de acuerdo con el método de puesta en equivalencia. En el caso de Abengoa, afecta a los proyectos termosolares de Solana y Mojave en Estados Unidos, de Kaxu y Khi en Sudáfrica y a la planta de etanol de segunda generación de Hugoton que pasan a consolidarse por puesta en equivalencia durante el periodo de construcción de los mismos.
- (ii) La eliminación de la opción de consolidación proporcional para los negocios conjuntos, siendo obligatorio el método de puesta en equivalencia para contabilizar su participación en la entidad. En el caso de Abengoa, los activos más significativos que pasan de integración proporcional a integración por puesta en equivalencia son las plantas termosolares de Helioenergy 1&2 y la planta desaladora de Honaine en Argelia.

Las anteriores normas se han aplicado de manera retroactiva, a efectos comparativos, de conformidad con la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

En base a lo anterior, a continuación se muestra el efecto de la desconsolidación de las sociedades afectadas y su integración por el método de puesta en equivalencia en los estados de situación financiera consolidados a 31 de diciembre de 2012:

Concepto (miles de euros)	31.12.12
Activo	
Activos intangibles e Inmovilizaciones materiales	(25.212)
Inmovilizado en proyectos	(2.385.770)
Inversiones en asociadas	855.627
Inversiones financieras	76.393
Activos por impuestos diferidos	(18.976)
Activos corrientes	237.834
Total activo	(1.260.104)
Patrimonio neto y pasivo	
Patrimonio neto	(19.959)
Financiación sin recurso	(1.707.460)
Financiación corporativa	(40)
Otros pasivos no corrientes	(189.989)
Pasivos corrientes	657.344
Total patrimonio neto y pasivo	(1.260.104)

Adicionalmente, a continuación se muestra el efecto de dicha desconsolidación en la cuenta de resultados al cierre del período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2012:

Concepto (miles de euros)	Importe al 31.03.12
Importe neto de la cifra de negocios	(55.032)
Otros ingresos de explotación	(25.464)
Gastos de explotación	56.554
I. Resultados de explotación	(23.942)
II. Resultados financieros	2.870
III. Participación en beneficio/(pérdida) de asociadas	13.519
IV. Resultados consolidados antes de impuestos	(7.553)
V. Impuesto sobre beneficios	6.616
VI. Resultado del ejercicio proced. de actividades continuadas	(937)
VII. Participaciones no dominantes	937
VIII. Resultados del ejercicio atribuido a los socios dominantes	0

Respecto a la aplicación de la NIIF 13, el principal impacto se refiere a la valoración de los instrumentos financieros derivados que posee el Grupo, a las opciones sobre acciones para la cobertura de los bonos convertibles, así como al derivado implícito de los bonos convertibles.

Según lo dispuesto en la NIIF 13, esta norma se aplicará de forma prospectiva a partir del comienzo del periodo anual en que se aplique inicialmente y los requerimientos de información a revelar de esta NIIF no necesitan aplicarse a información comparativa proporcionada para periodos anteriores a la aplicación inicial de esta NIIF.

El principal efecto que ha tenido la aplicación de la NIIF 13 a 31 de marzo de 2013 ha consistido en un ingreso financiero por importe de 25.303 miles de euros.

20.6.2. Estado de Situación Financiera Resumido Consolidado

A continuación se presentan los estados de situación financiera consolidados de Abengoa para el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2013 y el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012:

Activo (en miles de euros)	31/03/2013 (no auditado)	31/12/2012 (reexpresado (*))	Variación Mar 12-Dic 12* (%)
Activos Intangibles	1.189.415	1.556.745	(23,60)%
Inmovilizaciones Materiales	1.335.575	1.431.599	(6,71)%
inmovilizaciones en proyectos	7.856.463	7.671.792	2,41%
Inversiones Financieras	1.397.312	1.444.541	(3,27)%
Activos por impuestos diferidos	1.234.204	1.169.203	5,56%
Total Activos No Corrientes	13.012.969	13.273.880	(1,97)%
Existencias	432.331	426.826	1,29%
Clientes y Otras Cuentas a Cobrar	2.240.977	2.271.306	(1,34)%
Inversiones Financieras	995.303	900.019	10,59%
Efectivo y Equivalentes al efectivo	2.237.450	2.413.184	(7,28)%
Activos mantenidos para la venta	1.358.741	-	n.r.
Total Activos Corrientes	7.264.802	6.011.335	20,85%
Total Activo	20.277.771	19.285.215	5,15%

Pasivo (en miles de euros)	31/03/2013 (no auditado)	31/12/2012 (reexpresado (*))	Variación Mar 12-Dic 12* (%)
Capital y reservas	1.228.329	1.071.461	14,64%
Participaciones No Dominantes	778.501	740.186	5,18%
Total Patrimonio Neto	2.006.830	1.811.647	10,77%
Financiación sin Recurso	4.754.686	4.678.993	1,62%
Financiación Corporativa	4.835.987	4.356.444	11,01%
Subvenciones y otros pasivos	207.112	194.420	6,53%
Provisiones para Otros Pasivos y Gastos	75.197	118.277	(36,42)%
Instrumentos Financieros Derivados	364.770	407.551	(10,50)%
Pasivos por Impuestos Diferidos y Obligaciones por Prestaciones al Personal	309.797	347.149	(10,76)%
Total Pasivos No Corrientes	10.547.549	10.102.834	4,40%
Financiación sin Recurso a Corto Plazo	679.901	577.779	17,67%
Financiación Corporativa	411.120	590.384	(30,36)%
Proveedores y Otras Cuentas a Pagar	5.621.264	5.955.589	(5,61)%
Pasivos por Impuesto Corriente	200.487	179.275	11,83%
Instrumentos Financieros Derivados	42.828	54.200	(20,98)%
Provisiones para Otros Pasivos y Gastos	14.641	13.507	8,40%
Pasivos mantenidos para la venta	753.151	-	n.r.
Total Pasivos Corrientes	7.723.392	7.370.734	4,78%
Total Pasivo	20.277.771	19.285.215	5,15%

(*) Datos no-auditados - Información necesaria para la comparabilidad de las cifras del balance y cuenta de resultados del período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2013:

- (a) Con fecha 1 de enero de 2013, la compañía ha aplicado las nuevas normas NIIF 10, 11 y 12, así como las modificaciones de las normas NIC 27 y 28. Las anteriores normas se han aplicado de manera retroactiva, de conformidad con la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, reexpresando la información comparativa presentada, en cuya formulación no se hablan aplicado aún, para hacerla comparativa con la información al 31 de marzo de 2013.
- (b) Con fecha 13 de junio de 2013 Abengoa firmó un acuerdo de venta con determinados fondos de inversión gestionados por Triton Partners para transmitir íntegramente la participación que Abengoa ostenta en Befesa. Al cierre del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013 se cumplieron todas las condiciones de la compraventa -entre otras las preceptivas autorizaciones de las autoridades de competencia- quedando pendiente únicamente de la obligatoria entrega de las acciones y el pago del correspondiente precio pactado, que tuvo lugar el 15 de julio de 2013. Teniendo en cuenta la significativa relevancia que las actividades desarrolladas por Befesa tienen para Abengoa, se procede a considerar la transacción de venta de estas participaciones accionariales como una actividad interrumpida a 31 de marzo de 2013, y por tanto a ser reportada como tal de acuerdo con los supuestos y requerimientos de la NIIF 5. Asimismo, en la Cuenta de Resultados Consolidada del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2012, se procede también a la reclasificación en un único epígrafe de los resultados generados en dicho período por las actividades que ahora se consideran discontinuadas.

20.6.3. Cuenta de Resultados Consolidada

A continuación se presentan las cuentas de resultados trimestrales consolidadas de Abengoa para el periodo de tres meses terminados el 31 de marzo de 2013 y 31 de marzo de 2012 preparados de acuerdo con las NIIF:

Cuenta de Resultados (en miles de euros)	31/03/2013 (no auditado)	31/03/2012 (no auditado (*))	Variación Mar 13-Mar 12* (%)
Importe neto de la cifra de negocios	1.850.154	1.558.795	18,69%
Gastos de explotación	(1.580.085)	(1.333.305)	18,51%
Amortización y cargos por pérdidas por deterioro del valor	(87.717)	(74.053)	18,45%
Resultados de Explotación	182.352	151.437	20,41%
Resultados Financieros	(78.362)	(127.171)	(38,38)%
Participación en Beneficio/(Pérdida) de Asociadas	(8.722)	12.905	(167,59)%
Resultado Consolidado antes de Impuestos	95.268	37.171	156,30%
Impuesto sobre Beneficios	(5.818)	47.915	(112,14)%
Resultado del Ejercicio procedente de actividades continuadas	89.450	85.086	5,13%
Resultado del Ejercicio procedente de actividades interrumpidas	8.952	10.001	(10,49)%
Resultado Consolidado después de Impuestos	98.402	95.087	3,49%
Participaciones No Dominantes	(8.573)	(6.543)	31,03%
Resultado del Ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	89.829	88.544	1,45%

(*) Datos no-auditados - Información necesaria para la comparabilidad de las cifras del balance y cuenta de resultados del período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2013:

- (a) Con fecha 1 de enero de 2013, la compañía ha aplicado las nuevas normas NIIF 10, 11 y 12, así como las modificaciones de las normas NIC 27 y 28. Las anteriores normas se han aplicado de manera retroactiva, de conformidad con la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, reexpresando la información comparativa presentada, en cuya formulación no se hablan aplicado aún, para hacerla comparativa con la información al 31 de marzo de 2013.
- (b) Con fecha 13 de junio de 2013 Abengoa firmó un acuerdo de venta con determinados fondos de inversión gestionados por Triton Partners para transmitir íntegramente la participación que Abengoa ostenta en Befesa. La venta se cerró el 15 de

julio de 2013. Teniendo en cuenta la significativa relevancia que las actividades desarrolladas por Befesa tienen para Abengoa, se procede a considerar la transacción de venta de estas participaciones accionariales como una actividad interrumpida a 31 de marzo de 2013, y por tanto a ser reportada como tal de acuerdo con los supuestos y requerimientos de la NIIF 5. Asimismo, en la Cuenta de Resultados Consolidada del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2012, se procede también a la reclasificación en un único epígrafe de los resultados generados en dicho período por las actividades que ahora se consideran discontinuadas.

A continuación se analizan las variaciones más significativas en las cuentas de resultados consolidadas para el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2013 y 31 de marzo de 2012.

Importe neto de la cifra de negocio

Las ventas consolidadas de Abengoa a 31 de marzo de 2013 alcanzan la cifra de 1.850 millones de euros, lo que representa un incremento del 19% sobre el mismo período del año anterior. El incremento se debe fundamentalmente a la mayor cifra de negocio de Ingeniería y Construcción, destacando la construcción de plantas termo-solares en España, Estados Unidos y Sudáfrica y el avance en la construcción de las líneas y subestaciones de corriente continua de Madeira en Brasil y Perú.

Ebitda

La cifra de Ebitda alcanza, a 31 de marzo de 2013, los 270 millones de euros, lo que supone un incremento respecto al mismo período del año anterior del 20%. El incremento se debe fundamentalmente a la contribución del negocio de Ingeniería y Construcción anteriormente comentado.

Resultados financieros

El resultado financiero mejora pasando de los -127 millones de euros en los primeros tres meses de 2012 a -78 millones de euros en el mismo período de 2013, como consecuencia, fundamentalmente de la valoración de los instrumentos financieros derivados que posee el Grupo, de las opciones sobre acciones para la cobertura de los bonos convertibles, así como del derivado implícito de los mismos.

Respecto a la aplicación de la NIIF 13, el principal impacto se refiere a la valoración de los instrumentos financieros derivados que posee el Grupo, a las opciones sobre acciones para la cobertura de los bonos convertibles, así como al derivado implícito de los bonos convertibles.

Participación en resultado de asociadas

El resultado de asociadas disminuye hasta los -9 millones de euros frente a los 13 millones de euros registrados en el mismo período de 2012. Este descenso se debe principalmente a la aportación positiva en 2012 de las líneas de transmisión brasileñas (ATE, ATE II, ATE III y STE), cuyas participaciones se vendieron en ese ejercicio, así como al descenso en el resultado de las plantas termosolares de Helienergy 1&2.

Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios pasa de 48 millones de euros los tres primeros meses de 2012 a -6 millones de euros en el mismo período de 2013. Este resultado se encuentra afectado por ciertos

incentivos a la actividad exportadora de bienes y servicios desde España, al esfuerzo y dedicación a las actividades de I+D+i, la contribución al beneficio de Abengoa de resultados procedentes de otros países, así como a la vigente normativa tributaria.

Resultados procedentes de operaciones continuadas

Por todo lo anterior, el resultado procedente de operaciones continuadas de Abengoa se incrementa en un 5% pasando de 85 millones de euros en los tres primeros meses de 2012 a 89 millones de euros en el mismo periodo de 2013.

Resultados procedentes de actividades interrumpidas neto de impuestos

Como se comentó en el punto 1, Befesa se ha tratado como operaciones discontinuadas en ambos periodos tras el acuerdo de exclusividad firmado con Triton por la venta de Befesa.

Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante

El resultado atribuido a la sociedad dominante de Abengoa se incrementa en un 1% pasando de los 89 millones de euros registrados en los tres primeros meses de 2012 a los 90 millones de euros conseguidos en el mismo periodo de 2013.

20.6.4. A continuación se incluyen las principales magnitudes de la cuenta de resultados por actividad para los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2013 y 2012, a través de las tres actividades y 8 segmentos que representan la realidad del negocio de Abengoa:

Concepto	Ventas		Ebitda		Margen	
	Importe al 31.03.13	Importe al 31.03.12 (*)	Importe al 31.03.13	Importe al 31.03.12 (*)	31.03.13	31.03.12 (*)
Ingeniería y construcción						
Ingeniería y construcción	1.244.239	928.434	147.903	105.685	11,9%	11,4%
Tecnología y otros	131.967	108.529	85.178	79.964	64,5%	73,7%
Total	1.376.206	1.036.963	233.081	185.649	16,9%	17,9%
Infraestructuras tipo concesional						
Solar	36.649	43.914	15.292	32.662	41,7%	74,4%
Líneas de transmisión	11.669	8.546	6.956	2.822	59,6%	33,0%
Agua	9.045	4.457	5.808	2.471	64,2%	55,4%
Cogeneración y otros	10.715	15.127	527	1.399	4,9%	9,2%
Total	68.078	72.044	28.583	39.354	42,0%	54,6%
Producción industrial						
Bioenergía	405.870	449.788	8.405	487	2,1%	0,1%
Total	405.870	449.788	8.405	487	2,1%	0,1%
Total	1.850.154	1.558.795	270.069	225.490	14,6%	14,5%

(*) Datos no-auditados - Información necesaria para la comparabilidad de las cifras del balance y cuenta de resultados del periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2013:

(a) Con fecha 1 de enero de 2013, la compañía ha aplicado las nuevas normas NIIF 10, 11 y 12, así como las modificaciones de las normas NIC 27 y 28. Las anteriores normas se han aplicado de manera retroactiva, de conformidad con la NIC 8 Políticas

contables, cambios en las estimaciones contables y errores, reexpresando la información comparativa presentada, en cuya formulación no se habían aplicado aún, para hacerla comparativa con la información al 31 de marzo de 2013.

- (b) Con fecha 13 de junio de 2013 Abengoa firmó un acuerdo de venta con determinados fondos de inversión gestionados por Triton Partners para transmitir íntegramente la participación que Abengoa ostenta en Befesa. Al cierre del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013 se cumplieron todas las condiciones de la compraventa -entre otras las preceptivas autorizaciones de las autoridades de competencia- quedando pendiente únicamente de la obligatoria entrega de las acciones y el pago del correspondiente precio pactado, que tuvo lugar el 15 de julio de 2013. Teniendo en cuenta la significativa relevancia que las actividades desarrolladas por Befesa tienen para Abengoa, se procede a considerar la transacción de venta de estas participaciones accionariales como una actividad interrumpida a 31 de marzo de 2013, y por tanto a ser reportada como tal de acuerdo con los supuestos y requerimientos de la NIIF 5. Asimismo, en la Cuenta de Resultados Consolidada del periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2012, se procede también a la reclasificación en un único epígrafe de los resultados generados en dicho periodo por las actividades que ahora se consideran discontinuadas.

Ingeniería y Construcción

Las ventas en Ingeniería y Construcción se incrementaron en un 33% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, alcanzando los 1.376 millones de euros (1.037 millones de euros en los tres primeros meses de 2012) y el Ebitda alcanza los 233 millones de euros lo que supone un incremento del 26% respecto a la cifra alcanzada en el mismo periodo de 2012 (186 millones de euros). Estos incrementos se deben principalmente a:

- Ejecución de la planta solares de Solana, en Arizona (Estados Unidos), de Mojave, en California (Estados Unidos) y de Khi y Kaxu (Sudáfrica)
- Ejecución de plantas termo-solares en España.
- Mayor ejecución de líneas de Transmisión en Brasil y Perú.

Infraestructuras de Tipo Concesional

Las ventas en Infraestructuras de tipo concesional disminuyeron en un 6% respecto al mismo periodo del ejercicio pasado, alcanzando los 68 millones de euros (72 millones de euros en los tres primeros meses de 2012). El Ebitda por su parte alcanza los 29 millones de euros, un 27% inferior respecto a los 39 millones de euros registrados en el mismo periodo del año anterior. Estas variaciones se deben principalmente a los menores resultados de la actividad solar, como consecuencia de las sucesivas reformas sobre el sector eléctrico implantadas por el Gobierno, así como por las desfavorables condiciones meteorológicas registradas en el primer trimestre de este año.

Producción Industrial

Las ventas en Bioenergía disminuyen en un 10% respecto al mismo periodo del ejercicio pasado, alcanzando los 406 millones de euros (450 millones de euros en los tres primeros meses de 2012) debido fundamentalmente a los menores volúmenes de venta en Europa y Estados Unidos por la parada temporal de algunas plantas; a abril de 2013 todas las plantas se encuentran en operación. El Ebitda por su parte alcanza los 8 millones de euros, frente al Ebitda de 1 millón de euros registrado en el mismo periodo del año anterior, debido fundamentalmente a cierta recuperación de los márgenes tanto en Europa como en Estados Unidos.

20.6.5. Estado de Flujos de Efectivo Trimestrales Resumidos Consolidados

A continuación se presentan los estados de flujos de efectivo trimestrales resumidos consolidados de Abengoa para el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2013 y 2012 preparados de acuerdo con las NIIF:

Flujos de Efectivo (en miles de euros)	31/03/2013 (no auditado)	31/03/2012 (no auditado) (*)
Resultados del ejercicio procedentes de actividades continuadas	89.450	85.086
Ajustes no Monetarios	129.513	37.978
Rdos del ejercicio proced. de activ. continuadas ajustado por partidas no monetarias	218.963	123.064
Variaciones en el capital circulante y operaciones discontinuadas	(231.725)	(157.239)
Impuesto de sociedades cobrados/pagados	18.040	(16.755)
Intereses cobrados/pagados	(95.022)	(92.557)
Actividades interrumpidas	21.313	13.862
Flujos Netos de Efectivo de Actividades Explotación	(68.431)	(129.625)
Activos intangibles e inmovilizaciones materiales	(628.366)	(648.221)
Otras inversiones netas	(61.526)	(255.975)
Actividades interrumpidas	(10.444)	13.156
Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Inversión	(700.336)	(891.040)
Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Financiación	636.554	94.195
Aumento/Disminución neta del efectivo y equivalentes	(132.213)	(926.470)
Efectivo al comienzo del ejercicio	2.413.184	3.723.204
Diferencias de conversión efectivo y equivalentes al efectivo	35.568	(8.271)
Actividades interrumpidas	(79.089)	(47.716)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Cierre del Periodo	2.237.450	2.740.747

(*) Datos no-auditados - Información necesaria para la comparabilidad de las cifras del balance y cuenta de resultados del período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2013:

- Con fecha 1 de enero de 2013, la compañía ha aplicado las nuevas normas NIIF 10, 11 y 12, así como las modificaciones de las normas NIC 27 y 28. Las anteriores normas se han aplicado de manera retroactiva, de conformidad con la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, reexpresando la información comparativa presentada, en cuya formulación no se habían aplicado aún, para hacerla comparativa con la información al 31 de marzo de 2013.
- Con fecha 13 de junio de 2013 Abengoa firmó un acuerdo de venta con determinados fondos de inversión gestionados por Triton Partners para transmitir íntegramente la participación que Abengoa ostenta en Befesa. Al cierre del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013 se cumplieron todas las condiciones de la compraventa -entre otras las preceptivas autorizaciones de las autoridades de competencia- quedando pendiente únicamente de la obligatoria entrega de las acciones y el pago del correspondiente precio pactado, que tuvo lugar el 15 de julio de 2013. Teniendo en cuenta la significativa relevancia que las actividades desarrolladas por Befesa tienen para Abengoa, se procede a considerar la transacción de venta de estas participaciones accionariales como una actividad interrumpida a 31 de marzo de 2013, y por tanto a ser reportada como tal de acuerdo con los supuestos y requerimientos de la NIIF 5. Asimismo, en la Cuenta de Resultados Consolidada del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2012, se procede también a la reclasificación en un único epígrafe de los resultados generados en dicho período por las actividades que ahora se consideran discontinuadas.

20.6.6. Si la fecha del Documento de Registro es más de nueve meses posterior al fin del último ejercicio auditado, debería contener información financiera intermedia que abarque por lo menos los primeros seis meses del ejercicio y que puede no estar auditada (en cuyo caso debe declararse este extremo)

No procede.

20.7. Política de dividendos

20.7.1. Importe de los dividendos por acción en cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica, ajustada si ha cambiado el número de acciones del emisor, para que así sea comparable

La política de dividendos de Abengoa con respecto a las acciones ordinarias (Clase A) y las acciones Clase B y Clase C (valores previstos en estatutos sociales pero no emitidos en la actualidad) está sujeta los requisitos de inversión y desembolso de capital, posibles adquisiciones futuras, resultados futuros esperados de operaciones, flujos de caja, plazos del endeudamiento y otros factores. En virtud de los términos de los instrumentos de deuda, la Sociedad está sujeta a ciertas restricciones relativas a la distribución de dividendos.

La cláusula de protección de dividendos existente en los bonos convertibles permite, para los dividendos que se vayan a declarar en los ejercicios siguientes hasta el ejercicio 2017, incrementar el dividendo por acción por cada año en 0,01 euros por acción con respecto al dividendo del ejercicio anterior, sin afectar al precio de conversión de los citados bonos.

Los bonos no convertibles restringen el pago de dividendos en exceso de la suma de (i) 50% del resultado neto consolidado del ejercicio más (ii) el importe de los desembolsos pasivos recibidos por aumentos de capital mediante acciones ordinarias. Se permiten las excepciones usuales (como la compra de autocartera, recompra de acciones a directivos conforme a planes de incentivos, realizar el pago de dividendos con los fondos procedentes de una venta, etc) así como una distribución máxima de 20 millones de euros anuales para distribuciones fuera de los puntos (i) y (ii).

La distribución de dividendos realizada en los años 2013, 2012 y 2011 representan un pay-out ratio de 31%, 14,7% y 8,7% respectivamente sobre el resultado del ejercicio anterior, que representó un pago de 39, 38 y 18 millones de euros respectivamente.

El 9 de abril de 2013 se realizó el pago de dividendo correspondiente al resultado del año 2012, correspondiente a 0.072 euros por acción realizado al número de acciones (Clase A y B) emitidas entonces (538.062.690) por un total de 38.740.513 euros y que representa un pay-out ratio del 31% sobre el resultado del ejercicio 2012. Adicionalmente se repartió un importe en efectivo equivalente a los dividendos sobre los warrants sobre acciones B emitidos (20.100.620), correspondiente a 1.447.244 euros.

El 11 de abril de 2012 se realizó el primer pago de dividendo correspondiente al resultado del año 2011, correspondiente a 0,15 euros por acción y el segundo pago complementario de 0,20 euros por acción se realizó el día 4 de julio de 2012, pago que fue realizado al número de acciones (Clase A y B) emitidas entonces (107.612.538) por un total de 37.664.388 euros y que representa un pay-out ratio del 14,7% sobre el resultado del ejercicio 2011. Adicionalmente se repartió un

importe en efectivo equivalente a los dividendos sobre los warrants sobre acciones B emitidos (4.020.124), correspondiente a 1.407.043 euros.

En julio de 2011, Abengoa pagó 18 millones de euros en dividendos con cargo al resultado del ejercicio 2010 (equivalente a 0,20 euros por acción ordinaria Clase A en base al número de acciones emitidas entonces).

El 10 de abril de 2011, la Junta General Ordinaria de accionistas acordó una ampliación de capital por aumento del valor nominal de las acciones Clase A con cargo a reservas, de forma que las acciones Clase A, únicas en circulación a la fecha de adopción de dicho acuerdo, pasaron de 0,25 euros de valor nominal a 1 euro de valor nominal por acción.

Las acciones Clase B conllevan los mismos derechos económicos que las acciones ordinarias Clase A. La emisión de acciones Clase B no conlleva ninguna restricción adicional al pago de dividendos.

Por su parte, según los estatutos sociales, cada acción clase C dará derecho a su titular a recibir un dividendo preferente mínimo anual con cargo a los beneficios ordinarios distribuibles del ejercicio de que se trate a cuya finalización la acción clase C exista, igual a un céntimo de euro (0,01 euros) por cada acción de la clase C adicional al dividendo ordinario.

A la fecha de registro del presente Documento de Registro no se han emitido acciones de clase C aunque la posibilidad de su emisión esté prevista en estatutos.

Los accionistas de Abengoa no han recibido ninguna remuneración distinta de las aquí contempladas.

20.8. Procedimientos judiciales y de arbitraje

Abengoa no está incurso en la actualidad ni ha estado incurso en los últimos doce meses en procedimientos judiciales o arbitrajes que pudieran tener o hayan tenido efectos significativos en la Sociedad o en su posición o rentabilidad financiera, a excepción de los descritos a continuación:

- En mayo de 2000, Abengoa Puerto Rico S.E., una filial de Abengoa S.A, presentó una demanda contra la Autoridad de Energía Eléctrica ("AEE") de Puerto Rico y liquidó el contrato que ambas partes habían establecido en relación con un proyecto EPC para la construcción de una planta eléctrica en Puerto Rico, en la que la AEE era el Contratista Principal. Esta demanda contenía diversas reclamaciones como, entre otras, retenciones de pagos, facturas impagadas, pérdida de beneficios futuros, daños y otros costes, que ascendían aproximadamente a 40 millones de dólares.

Como reacción a la demanda presentada por Abengoa Puerto Rico, S.E., la AEE presentó un recurso basado en el contrato contra Abengoa Puerto Rico, S.E. y, al mismo tiempo, presentó una demanda adicional por el mismo importe contra Abengoa y su aseguradora, American International Insurance Co. de Puerto Rico. El importe reclamado por la AEE asciende aproximadamente a 450 millones de dólares. El contrato al que se refiere es de 1996, y la Sociedad instó su resolución por incumplimiento de la contraparte en el año 2000. A la fecha de registro del presente Documento de Registro el pleito se encuentra en fase de *discovery*. A efectos aclaratorios, la fase de *discovery* es la fase de descubrimiento de prueba previa al juicio, propia del sistema procesal norteamericano.

- El 15 de febrero de 2010, la filial Centro Tecnológico Palmas Altas, SA ("CTPA") presentó una demanda contra Geco Alvicorp, SL, alegando el no cumplimiento de una condición resolutoria establecida en el contrato de compra y venta de algunas parcelas en Huerta del Huracán (España), celebrado por las partes en 2007, en virtud del cual CTPA vendió las parcelas por importe de 46,7 millones de euros. Posteriormente, Geco Alvicorp, S.L. presentó demanda reconvenzional alegando el cumplimiento de la condición y reclamando a la compañía la devolución del precio de compra más los intereses. El 16 de febrero de 2011 el Juzgado de Primera Instancia dictó sentencia a favor de las pretensiones de CTPA. El 25 de abril de 2011, Geco Alvicorp, S.L. recurrió dicha sentencia y fue desestimada en el mes de julio de 2012. Geco-Alvicorp S.L. presentó recurso ante el Tribunal Supremo el cual ha sido inadmitido y Geco-Alvicorp ha presentado nuevo recurso.
- En marzo de 2009, ASA Bioenergy Holding A.G. ("ASA"), filial de Abengoa, presentó una demanda de arbitraje ante el Tribunal Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional en Nueva York (Estados Unidos) contra el Sr. Adriano Gianetti Dedini Ometto y Adriano Ometto Agrícola Ltda. en relación con reclamaciones de indemnización por algunas infracciones relacionadas con la infracción e inexactitud de las declaraciones y garantías cometidas por el Sr. Adriano Gianetti Dedini Ometto y Adriano Ometto Agrícola Ltda. en relación con un contrato de compra de acciones por parte de ASA Bioenergy Holding A.G con fecha de 4 de agosto de 2007 respecto a las acciones de Adriano Ometto Participações Ltda. sociedad holding a través de las que el vendedor instrumentaba su participación dos plantas de biocombustibles mediante dos sociedades posteriormente denominadas Abengoa Bioenergia São Luiz S.A. y Abengoa Bioenergia São João Ltda. Las reclamaciones ascienden a 22,2 millones de dólares. El Sr. Adriano Gianetti Dedini Ometto y Adriano Ometto Agrícola Ltda. han presentado una demanda de reconvencción contra ASA, Abengoa Bioenergia São Luiz S.A., Abengoa Bioenergia São João Ltda., Abengoa Bioenergia Santa Fe Ltda. y Abengoa Bioenergia Agrícola Ltda. reclamando hipotéticos daños y perjuicios derivados de la imposibilidad de retirar las garantías aportadas en el contrato de compraventa.

Relacionado con el asunto anterior, en agosto de 2009, ASA presentó una demanda de arbitraje ante el Tribunal Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional en Nueva York, Estados Unidos, contra el Sr. Adriano Gianetti Dedini Ometto y Adriano Ometto Agrícola Ltda. en relación con una demanda de indemnización por algunas infracciones cometidas por el Sr. Adriano Gianetti Dedini Ometto y Adriano Ometto Agrícola Ltda. del SPA. Las demandas de indemnización ascienden a un importe agregado de 207,1 millones de reales brasileños (90 millones de euros aproximadamente) y 70 millones de dólares (unos 50 millones de euros) cuya suma asciende a unos 140 millones de euros. Dicha demanda fue recurrida posteriormente por el Sr. Adriano Gianetti Dedini Ometto y Adriano Ometto Agrícola Ltda. contra ASA, Abengoa Bioenergia São Luiz S.A., Abengoa Bioenergia São João Ltda., Abengoa Bioenergia Santa Fe Ltda. y Abengoa Bioenergia Agrícola Ltda.

Ambos arbitrajes se resolvieron en diciembre de 2011 a favor de ASA, en las cantidades de 20.7 y 169.2 millones de euros respectivamente. El Sr. Adriano Gianetti Dedini Ometto y Adriano Ometto Agrícola Ltda. han recurrido los laudos y ha pedido aclaración al tribunal. El tribunal federal del Estado de NY resolvió a favor de Abengoa denegando la aclaración y confirmando los laudos en noviembre de 2012. Estas sentencias han sido recurridas en apelación ante los tribunales del segundo circuito de NY, sin presentar garantía suficiente y

por tanto, sin suspender los efectos ejecutivos de la sentencia de primera instancia. La CCI igualmente emitió los laudos definitivos confirmando las condenas.

- Procedimiento de arbitraje ante el tribunal de arbitraje CIADI en Washington, D.C. iniciado por Abengoa S.A. contra el Estado de México por una supuesta infracción del tratado internacional entre México y España para la protección recíproca de las inversiones. El procedimiento está relacionado con la no renovación de una licencia para una planta de confinamiento de residuos industriales en México. La demanda asciende provisionalmente a 50.5 millones de euros más intereses. Con fecha 18 de abril de 2013 se ha emitido laudo favorable a Abengoa S.A.

Abengoa dota provisiones para litigios y otras responsabilidades contingentes en los casos en los que considera probable que una reclamación se resuelva de forma adversa y pueda estimar razonablemente el importe de la pérdida correspondiente. En aplicación de esta política, Abengoa no ha considerado necesario realizar provisiones específicas para los litigios anteriores.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2012 Abengoa mantiene una provisión por importe de 42,9 millones de euros destinada a cubrir riesgos y gastos incluyendo los relacionados con litigios, arbitrajes y reclamaciones en curso en las que intervienen como parte demandada Abengoa y las sociedades de su grupo consolidado por las responsabilidades propias de las actividades que desarrollan y para las que se espera que sea probable una salida de recursos a medio o largo plazo que se ha estimado comprendida en un periodo de entre 2 a 5 años. Esta provisión aglutina posibles efectos derivados de dichos pleitos que, individualmente considerados, no resultan relevantes para la Sociedad.

20.9. Cambios significativos en la posición financiera o comercial del Emisor

Desde el 31 de diciembre de 2012, no se ha producido ningún otro cambio significativo en la posición financiera o comercial de la Sociedad ni se han producido otros acontecimientos importantes en la vida de la Sociedad, salvo el acuerdo alcanzado para la venta de Befesa descrito anteriormente en el apartado 20.2 y las emisiones de deuda realizadas durante el primer trimestre de 2013 y descritas con mayor detalle en el apartado 10.2.4, o citados en el presente Documento de Registro.

21. Información adicional

21.1. Capital social

21.1.1. Importe del capital emitido, y para cada clase de capital social

a) Capital social emitido

El capital de la Sociedad a la fecha del presente Documento de Registro es de ochenta y nueve millones doscientos veintiocho mil ciento cuarenta y cinco euros con veintisiete céntimos de euros (89.228.145,27 €) representado por quinientos treinta y ocho millones sesenta y dos mil seiscientos noventa (538.062.690) acciones íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a dos clases distintas:

- Ochenta y cuatro millones seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientas sesenta y tres (84.694.463) acciones pertenecientes a la Clase A de un (1) euro de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie, que confieren cada una de ellas cien (100) votos y que son las acciones ordinarias de la Sociedad (las "Acciones Clase A").
- Cuatrocientos cincuenta y tres millones trescientas sesenta y ocho mil doscientas veintisiete acciones (453.368.227) pertenecientes a la Clase B de un céntimo (0,01) de euro de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie, que confieren cada una de ellas un (1) voto y que son acciones con los derechos económicos privilegiados establecidos en el artículo 8 de los Estatutos Sociales (las "acciones Clase B" y, conjuntamente con las acciones Clase A, las "Acciones con Voto").

Todas las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta, rigiéndose por la normativa del mercado de valores y demás disposiciones que les son aplicables. La llevanza del registro contable correspondiente está encargada a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. ("Iberclear") y a sus entidades participantes.

b) Número de acciones autorizadas

La Junta General Ordinaria de accionistas de la Compañía celebrada el 7 de abril de 2013 acordó delegar en el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de ampliar el capital social, en una o varias veces, dentro del plazo legal de cinco años contados desde la fecha de celebración de la Junta General, hasta la mitad equivalente al cincuenta por ciento del capital social en el momento de la autorización, mediante la emisión de acciones de cualquiera de las clases previstas en los Estatutos Sociales -con o sin prima, con cargo a aportaciones dinerarias, con o sin prima de emisión, en la oportunidad y cuantía que el propio Consejo determine y sin necesidad de previa consulta a la Junta General. En relación con cada aumento, corresponderá al Consejo de Administración decidir si las nuevas acciones a emitir son ordinarias, privilegiadas, rescatables, sin voto o de cualquier otro tipo de las permitidas, de conformidad con la Ley y con los Estatutos Sociales. El Consejo de Administración podrá fijar, en todo lo no previsto, los términos y condiciones de los aumentos de capital y las características de las acciones, así como ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el plazo o plazos de ejercicio del derecho de suscripción preferente.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 506 de la LSC se delegó expresamente en el Consejo de Administración la facultad de, en su caso, acordar la exclusión o no, del derecho de preferencia en relación con las ampliaciones que pudieran acordarse a tenor del acuerdo de delegación, cuando concurren las circunstancias previstas en el citado artículo, relativas al interés social y siempre que, en caso de exclusión, el valor nominal de las acciones a emitir más, en su caso, el importe de la prima de emisión se corresponda con el valor razonable que resulte del informe del auditor de cuentas a que se refiere el artículo 506. 3 de la LSC, elaborado a tal fin a instancia del Consejo de Administración.

Igualmente se autorizó al Consejo de Administración para dar nueva redacción al artículo 6º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, una vez haya sido ejecutado el aumento, en función de las cantidades realmente suscritas y desembolsadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 311 de la LSC.

Por último, se acordó autorizar al Consejo de Administración para que con relación a las acciones que se emitan conforme a lo mencionado, en el momento en que el Consejo de Administración lo estime oportuno, solicite y gestione ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Sociedad Rectora de la Bolsa u organismos competentes, y con la mediación de cualquier sociedad y agencia de valores, la admisión a negociación de las acciones que se puedan emitir en virtud de dicho acuerdo en las Bolsas de Valores nacionales o extranjeras en las cuales coticen las acciones en el momento de ejecutarse cada aumento de capital, previo cumplimiento de la normativa que fuere de aplicación, facultando a estos efectos al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución en cualquiera de sus miembros y secretario, para otorgar cuantos documentos y realizar cuantos actos sean necesarios al efecto, incluyendo cualquier actuación, declaración o gestión ante las autoridades competentes de los Estados Unidos de América para la admisión a negociación de las acciones representadas por ADR's o ante cualquier otra autoridad competente.

A la fecha del presente Documento de Registro no se ha hecho uso de la autorización de la mencionada Junta General de 7 de abril de 2013 para ampliar el capital social de la Sociedad.

- c) Número de acciones emitidas e íntegramente desembolsadas y las emitidas pero no desembolsadas íntegramente

No existen dividendos pasivos, por encontrarse el capital social de Abengoa totalmente suscrito y desembolsado hasta la fecha del presente Documento de Registro.

- d) Valor nominal por acción, o que las acciones no tienen ningún valor nominal

Las acciones de la Sociedad en circulación a la fecha de registro del presente Documento de Registro forman parte de dos clases distintas, cuyos derechos se establecen en el artículo 8 de los Estatutos Sociales y se detallan en el apartado 21.2.3 del presente Documento de Registro:

- acciones Clase A, de un (1) euro de valor nominal cada una, que confieren cada una de ellas cien (100) votos y que son las acciones ordinarias de la Sociedad.
- acciones Clase B de un céntimo (0,01) de euro de valor nominal cada una, que confieren cada una de ellas un (1) voto y que son acciones con los derechos económicos privilegiados establecidos en el artículo 8 de los Estatutos Sociales.

- e) Conciliación del número de acciones en circulación al principio y al final del año. Si se paga más del 10% del capital con activos distintos del efectivo dentro del período cubierto por la información financiera histórica debe declararse este hecho

El número de acciones de la Sociedad en circulación a la fecha actual es de quinientos treinta y ocho millones sesenta y dos mil seiscientos noventa (538.062.690) acciones íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a dos clases distintas, según se detalla en el

presente apartado. Para mayor información sobre el capital flotante, ver sección 18.1 anterior del presente Documento de Registro.

La evolución del capital social de Abengoa figura detallada en la sección 21.1.7 del presente Documento de Registro.

21.1.2. Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones

No existen acciones que no sean representativas del capital social.

21.1.3. Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales

A continuación se recogen las acciones propias que posee Abengoa a fecha 31 de marzo de 2013, así como el desglose de las compras y ventas de autocartera realizadas por la Sociedad a dicha fecha:

	Nº Acciones	Clase	Importe(valor nominal)	Capital Social	% s/ total dichos voto
Saldo a 31/12/2011	2.913.435		2.913.435,00	90.641.108,58	3,214%
Saldo a 31/12/2012	14.681.667	A+B	3.056.560,32	90.143.938,83	3,391%
Total Acciones A	2.939.135	A	2.939.135,00	90.143.938,83	3,260%
Total Acciones B	11.742.532	B	117.425,32	90.143.938,83	0,130%
A Compradas a 31/12/2012	8.201.391	A	8.201.391,00	90.143.938,83	9,098%
B Compradas a 31/12/2012	15.458.056	B	154.580,56	90.143.938,83	0,171%
A Vendidas a 31/12/2012	8.175.691	A	8.175.691,00	90.143.938,83	9,070%
B Vendidas a 31/12/2012	3.715.524	B	37.155,24	90.143.938,83	0,041%
Saldo a 31/03/2013	21.163.024	A+B	3.121.373,89	89.513.059,35	3,487%
Total Acciones A	2.939.135		2.939.135,00	89.513.059,35	3,283%
Total Acciones B	18.223.889		182.238,89	89.513.059,35	0,204%
A Compradas a 31/03/2013	924.999	A	924.999,00	89.513.059,35	1,033%
B Compradas a 31/03/2013	14.179.623	B	141.796,23	89.513.059,35	0,158%
A Vendidas a 31/03/2013	924.999	A	924.999,00	89.513.059,35	1,033%
B Vendidas a 31/03/2013	7.698.266	B	76.982,66	89.513.059,35	0,086%

Los beneficios/pérdidas generadas por las operaciones de autocartera llevadas a cabo hasta marzo 2013, 2012, 2011 y 2010 ascienden a -2.752, -13.684, -2.144 y -1.114 miles de euros respectivamente.

Las acciones propias que posee Abengoa a la fecha del presente Documento de Registro son 40.032.807 acciones (5.382.646 acciones Clase A y 34.650.161 acciones Clase B).

A la fecha del presente Documento de Registro las demás filiales de Abengoa no poseen acciones de la Sociedad. La Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 7 de abril de 2013, autorizó al Consejo de Administración de Abengoa para que pudiese proceder a la adquisición derivativa, por compraventa, de acciones de la propia Sociedad bien sea directamente o bien a través de sociedades filiales o participadas hasta el límite máximo previsto en las disposiciones vigentes a un precio comprendido entre el céntimo de euro (0.01 euro) como mínimo y veinte euros (20 euros) como máximo, y con expresa facultad de sustitución en cualquiera de sus miembros, pudiendo hacer uso de esta facultad durante un período de dieciocho (18) meses desde esta misma fecha, y con sujeción a lo dispuesto en el artículo 144 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se revocó expresamente la autorización conferida al Consejo de Administración, a los mismos fines, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 1 de abril de 2012.

Por último, se informa de que existen dos contratos de liquidez sobre las acciones A y B ambos firmados con Santander Investment Bolsa, S.V los días 10 de enero de 2013 y 8 de noviembre de 2012, con objeto de, sin interferir en el normal desenvolvimiento del mercado, favorecer la liquidez de las transacciones sobre acciones de Abengoa. Ambos se encuentran suspendidos temporalmente desde el 25 de febrero de 2013.

21.1.4. Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con warrants, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción

A la fecha de inscripción del presente Documento de Registro, Abengoa tiene emitidos, además de los bonos convertibles recogidos en el apartado 10.2.4 del presente Documento de Registro, unos warrants convertibles en acciones emitidos a First Reserve Corporation ("First Reserve Corporation" o "First Reserve") con motivo de la suscripción de las acciones Clase B a la que se hace referencia en el apartado 21.1.7 del presente Documento de Registro y que se detallan a continuación.

La Junta General Ordinaria de accionistas de Abengoa de 10 de abril de 2011 autorizó al Consejo de Administración para emitir obligaciones simples o convertibles o canjeables, warrants u otros valores negociables, incluyendo en su caso la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, estando facultado el Consejo de Administración para hacer uso de dicha delegación en una o varias veces por un importe máximo de cinco mil millones de euros (5.000 millones de euros) y durante un plazo máximo de cinco (5) años. Con fecha 3 de noviembre de 2011, el Consejo de Administración hizo uso de la delegación aprobada bajo el punto noveno del orden del día de la Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 10 de abril de 2011, al amparo de lo dispuesto en el artículo 511 de la Ley de Sociedades de Capital para emitir los Warrants Clase B como se indica más abajo.

En atención a todo lo anterior, y en el marco de la operación de entrada de First Reserve en el capital de la Sociedad, Abengoa emitió 4.020.124 warrants sobre acciones clase B, a un precio de ejercicio de 0,01 euros, que son transmisibles y ejercitables en cualquier momento, y que otorgarán a FRC el derecho a suscribir una acción clase B de Abengoa por cada warrant y a recibir un importe en efectivo equivalente al dividendo por acción y otras distribuciones, durante un periodo de 5 años. Con motivo de la ampliación de capital liberada acordada por la Junta General Extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 2012, y en cumplimiento de la cláusula antidilución prevista en los acuerdos de emisión de los Warrants Clase B, se ajustó el número de Warrants emitidos, manteniendo el resto de condiciones originarias. Como resultado de dicho ajuste, los 4.020.124 warrants sobre acciones clase B pasaron a ser 20.100.620 Warrants Clase B, que dan derecho a First

Reserve a suscribir 20.100.620 acciones clase B a un precio de ejercicio de 0,01 euros por acción clase B. Asimismo, y también en el marco de dicha operación, se modificó parcialmente el Acuerdo de Inversión con First Reserve (tal y como este aparece definido en la sección 21.1.7 del presente Documento de Registro), dejando sin efecto la obligación de First Reserve de no vender la participación en el capital social de Abengoa, tal y como ésta aparece descrita en dicha sección 21.1.7. First Reserve no ha transmitido ninguna acción suscrita en la Ampliación Inicial.

A fecha de registro del presente Documento de Registro, no se ha ejercitado ninguna conversión. Las condiciones de conversión de los bonos están detalladas en la sección 10.2.4 del presente Documento de Registro. Si se ejercitara la conversión de todos los bonos convertibles en acciones clase B y de los Warrants clase B, dichas conversiones supondrían un 2,35% de los derechos de voto actuales.

21.1.5. Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/u obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre un compromiso de aumentar el capital

Salvo por lo indicado en el apartado 10.2.4 anterior en relación con las emisiones de bonos convertibles de Abengoa, y por los Warrants Clase B, a fecha del presente Documento de Registro no existen derechos de adquisición y/u obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre un compromiso de aumentar el capital.

21.1.6. Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones

Sin perjuicio de las opciones suscritas por la Sociedad con motivo de la emisión de los bonos convertibles indicados en el apartado 10.2.4 anterior, a la fecha de registro del presente Documento de Registro no hay ninguna sociedad del Grupo de Abengoa cuyo EBITDA suponga más del 5% del EBITDA total de la Sociedad, cuyo capital social esté bajo opción o se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción, sin perjuicio de que (i) ciertas sociedades con participación de socios externos en su capital (ninguna de las cuales representa más del 5% del EBITDA Consolidado, tratándose en su mayoría de sociedades de proyecto o financiadas sin recurso) incluyan los pactos habituales en sus contratos de accionistas (derechos de acompañamiento -tag along, drag along-, derechos de adquisición preferente, opciones de compra y venta y otros derechos análogos), y (ii) ciertas sociedades de proyecto (de nuevo, sin que ninguna de las cuales represente más del 5% del EBITDA Consolidado) con financiación otorgada por Compañía Española de Financiación al Desarrollo, COFIDES, S.A. tengan opciones venta a favor de dicho organismo público sobre paquetes limitados de las acciones representativas de su capital social.

21.1.7. Evolución del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el período cubierto por la información financiera histórica

El capital de la Sociedad a la fecha del presente Documento de Registro es de ochenta y nueve millones doscientos veintiocho mil ciento cuarenta y cinco euros con veintisiete céntimos de euro (89.228.145,27) representado por quinientos treinta y ocho millones sesenta y dos mil seiscientas noventa (538.062.690) acciones íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a dos clases distintas:

- Ochenta y cuatro millones seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres acciones (84.694.463) acciones pertenecientes a la Clase A de un (1) euro de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie, que confieren cada una de ellas cien (100) votos y que son las acciones ordinarias de la Sociedad.
 - Cuatrocientos cincuenta y tres millones trescientas sesenta y ocho mil doscientas veintisiete (453.368.227) acciones pertenecientes a la Clase B de un céntimo (0,01) de euro de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie, que confieren cada una de ellas un (1) voto y que son acciones con los derechos económicos privilegiados establecidos en el artículo 8 de los Estatutos Sociales.
- (i) La última modificación del capital social se aprobó por la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada con fecha 30 de septiembre de 2012, que acordó bajo el punto quinto de su orden del día, entre otros acuerdos, aumentar el capital social de la Sociedad por un importe de cuatro millones trescientos cuatro mil quinientos un euros con cincuenta y dos céntimos (4.304.501,52) de euro, mediante la emisión y puesta en circulación con cargo a reservas voluntarias de la Sociedad de 430.450.152 nuevas acciones Clase B, de un céntimo (0,01) de euro de valor nominal cada una, emitidas a la par por su valor nominal para su asignación gratuita a los entonces accionistas de la Sociedad en la proporción de cuatro (4) acciones Clase B de nueva emisión por cada acción (ya fuera clase A o Clase B) entonces en circulación de la que fueran titulares en la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria, y que representaron en su conjunto el 4,53% del capital social total y de los derechos de voto totales y el 80% de las acciones totales de la Compañía en dicha fecha. Se delegaron en el Consejo de Administración de la Sociedad las facultades necesarias para llevar a efecto y fijar los términos y condiciones pendientes del aumento de capital liberado, incluido el sistema de negociación de los derechos de asignación gratuita. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 303 de la Ley de Sociedades de Capital, el aumento de capital se aprobó con base en el balance de situación intermedio de la Sociedad a 30 de junio de 2012 que, verificado por el auditor de las cuentas de la Sociedad, Deloitte, S.L., y aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, reflejaba unas reservas de libre disposición por un importe de 263.675.905,34 euros.

Tras la publicación el día 2 de octubre del anuncio del aumento de capital con cargo a reservas en el BORME, el día 3 de octubre de 2012 y conforme al sistema determinado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 30 de septiembre de 2012 al amparo de la delegación de facultades otorgada a su favor por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma fecha, se inició el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita, que tuvo una duración de quince (15) días naturales, finalizando el 17 de octubre de 2012. Los citados derechos se asignaron gratuitamente a aquellos de los accionistas de Abengoa que, a las 24:00 horas del día en que se publicó el anuncio del aumento de capital en el BORME y conforme a los registros contables de IBERCLEAR y de sus Entidades Participantes, resultaron titulares de, al menos, una acción de Clase A o de la Clase B de la Sociedad en circulación, a razón de cuatro (4) derechos de asignación gratuita por cada acción Clase A o acción Clase B. Cada derecho de asignación gratuita daba derecho a recibir una acción Clase B de nueva emisión.

La liquidación de las operaciones sobre derechos de asignación gratuita se llevó a cabo durante el tercer día hábil posterior al último día del periodo, es decir, el día 22 de octubre de

2012. Entre los días 23 y 24 de octubre de 2012 se llevaron a cabo los trámites ordinarios para el alta de las nuevas acciones Clase B en IBERCLEAR, una vez inscrito el aumento de capital en el Registro Mercantil de Sevilla.

Las acciones Clase B de nueva emisión objeto del aumento de capital liberado, en unión de las acciones Clase B emitidas en virtud del acuerdo del Consejo de Administración con fecha 3 de octubre de 2011 al amparo de la delegación de facultades otorgada a su favor por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 10 de abril de 2011 referida más adelante, fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona con fecha 24 de octubre de 2012, con efectos el día 25 de octubre de 2012, fecha en la que se inició la negociación, bajo el código ISIN ES0105200002.

Como consecuencia del aumento de capital liberado, el capital social de Abengoa quedó fijado en noventa y cuatro millones novecientos cuarenta y cinco mil seiscientos diez euros con diez céntimos (94.945.610,10) de euro, representado por quinientos treinta y ocho millones sesenta y dos mil seiscientos noventa (538.062.690) acciones íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a dos clases distintas:

- Noventa millones cuatrocientas sesenta y nueve mil seiscientos ochenta (90.469.680) acciones Clase A, de un (1) euro de valor nominal, que confieren cada una de ellas cien (100) votos.
- Cuatrocientos cuarenta y siete millones quinientas noventa y tres mil diez (447.593.010) acciones Clase B, de un céntimo (0,01) de euro de valor nominal, que confieren cada una de ellas un (1) voto.

Esta misma Junta General Extraordinaria de la Sociedad de 30 de septiembre de 2012 acordó, asimismo, bajo el punto sexto de su orden del día, modificar los estatutos sociales para incluir un derecho de conversión voluntaria de las acciones Clase A en acciones Clase B, instrumentado mediante las oportunas reducciones de capital, a cuyos efectos se aprobaron los siguientes acuerdos: (i) la modificación del artículo 8 de los estatutos sociales para introducir un derecho de conversión voluntaria de las acciones Clase A en acciones Clase B ejercitable hasta el 31 de diciembre de 2017 durante determinados periodos de conversión voluntaria; y (ii) la reducción de capital por disminución del valor nominal de un número a determinar de acciones de la Clase A en noventa y nueve céntimos (0,99) de euro por acción Clase A mediante la constitución de una reserva indisponible, con integración de las acciones Clase A objeto de reducción en acciones Clase B a los efectos de permitir el ejercicio del derecho de conversión voluntaria de las acciones Clase A en acciones Clase B.

Tras varios periodos de conversión voluntaria, al término del quinto periodo parcial de conversión voluntaria iniciado el día 16 de enero de 2013 y concluido el día 15 de abril de 2013, un total de 5.775.217 acciones Clase A han sido convertidas en el mismo número de acciones Clase B, habiéndose reducido consecuentemente la cifra del capital social de Abengoa en cinco millones setecientos diecisiete mil cuatrocientos sesenta y cuatro euros con ochenta y tres céntimos (5.717.464,83) de euro, que queda fijado en ochenta y nueve millones doscientos veintiocho mil ciento cuarenta y cinco euros con veintisiete céntimos (89.228.145,27) de euro, representado por quinientos treinta y ocho millones sesenta y dos mil seiscientos noventa (538.062.690) acciones íntegramente suscritas y desembolsadas, ochenta y cuatro millones seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientas sesenta y tres

(84.694.463) acciones pertenecientes a la Clase A y cuatrocientos cincuenta y tres millones trescientas sesenta y ocho mil doscientas veintisiete (453.368.227) acciones pertenecientes a la Clase B.

- (ii) La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2011 acordó aumentar el capital social, anteriormente establecido en veintidós millones seiscientos diecisiete mil cuatrocientos veinte (22.617.420) euros, representado por noventa millones cuatrocientas sesenta y nueve mil seiscientos ochenta (90.469.680) acciones de veinticinco céntimos (0,25) de euro de valor nominal cada una de ellas, de clase y serie únicas, en sesenta y siete millones ochocientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta (67.852.260) euros, mediante el incremento del valor nominal unitario de veinticinco céntimos (0,25) de euro por acción a un (1) euro por acción, con cargo a reservas de libre disposición, dejándolo establecido en noventa millones cuatrocientas sesenta y nueve mil seiscientos ochenta (90.469.680) euros, representado por noventa millones cuatrocientas sesenta y nueve mil seiscientos ochenta (90.469.680) acciones íntegramente suscritas y desembolsadas, de clase y serie únicas, de un euro (1) de valor nominal unitario, numeradas correlativamente del uno (1) al noventa millones cuatrocientas sesenta y nueve mil seiscientos ochenta (90.469.680) inclusive.

En esa misma reunión de la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, se acordó la creación de dos nuevas clases de acciones:

- (a) las acciones Clase B, de un céntimo de euro (0,01 euros) de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie, que confieren cada una de ellas un (1) voto y que son acciones con los privilegios que se establecen en el artículo 8 de los Estatutos Sociales y que se reflejan con más detalle en el apartado 21.2.3 del presente Documento de Registro.
- (b) las acciones Clase C, de un céntimo de euro (0,01 euros) de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie, que son acciones sin voto, con las preferencias y privilegios que se establecen en el artículo 8 de los Estatutos Sociales y que se reflejan con más detalle en el apartado 21.2.3 del presente Documento de Registro. Aunque los estatutos prevén dicha posibilidad, no se han emitido acciones Clase C a la fecha de registro del presente Documento de Registro.

Adicionalmente, con fecha 4 de octubre de 2011, Abengoa, S.A. alcanzó un acuerdo de inversión con First Reserve Corporation (a través de filial específica) en adelante First Reserve o FRC, fondo de inversión de nacionalidad estadounidense especializado en capital privado e inversiones dentro del sector energético, en virtud del cual se comprometió a invertir 300 millones de euros en el capital social de Abengoa en los términos y condiciones establecidos en un acuerdo de inversión (en adelante, el "Acuerdo de Inversión").

Los principales términos económicos del acuerdo de inversión son los siguientes:

- Abengoa emite 17.142.858 nuevas acciones Clase B de un valor nominal de 0,01€/acción, a un precio nominal más prima de 17,5€ por acción mediante una ampliación del capital social exclusivamente en acciones Clase B a suscribir íntegramente por FRC, con exclusión del derecho de suscripción preferente (la "Ampliación Inicial"). Estas acciones B representan el 0,19% del capital social.

- FRC suscribe (primero a través de su fondo First Reserve Fund XII, L.P., quien las cedió a su actual titular, el fondo FR Alfajor Holdings, S.a.r.l., también del grupo First Reserve Corporation) la Ampliación Inicial por un importe total equivalente a 300 millones de euros, desembolsados en efectivo. La ampliación de capital se registra en la cuenta de capital por el valor nominal, que asciende a 171 miles de euros (0,01 euros por 17.142.858 acciones Clase B) y el resto se registra en prima de emisión, por importe de 299.829 miles de euros (17,49 euros por 17.142.858 acciones Clase B).
- FRC asumió la obligación de no vender la participación en el capital social de Abengoa suscrita en la Ampliación Inicial durante un periodo de dos años y medio, dando a su inversión un carácter estratégico, reforzando los fondos propios de Abengoa y apoyando el desarrollo de su plan estratégico actual. Ello no obstante, FRC quedó liberado de dicha obligación de no transmisión, de conformidad con lo expuesto en la sección II.21.1.4 del presente Documento de Registro. Sin embargo, FRC no ha transmitido ninguna acción suscrita en la Ampliación Inicial.
- A su vez, Abengoa emite 4.020.124 warrants sobre acciones Clase B, a un precio de ejercicio de 0,01 euros, que son transmisibles, y que otorgarán a FRC el derecho a suscribir una acción Clase B de Abengoa por cada warrant y a recibir un importe en efectivo equivalente al dividendo ordinario por acción (idénticos a los recibidos por las acciones Clase A y Clase B) y otras distribuciones, durante un periodo de 5 años. Dichos warrants son ejercitables en cualquier momento, generando un incremento en el capital social de 40.201,24 euros una vez sean ejercitados (0,0444% del capital social), tomando como valor 0,01 euros. Están representados por certificados nominativos y son libremente transmisibles a terceros.
- Participación de FRC en el Consejo de Administración de Abengoa. FRC cuenta con la facultad de proponer la designación de un consejero en la sociedad, para fortalecer el Consejo de Administración de Abengoa. En la Junta General de Accionistas de Abengoa de 1 de abril de 2012, se ratificó el nombramiento de D. Claudi Santiago Ponsa como consejero, designado previamente por cooptación, por el plazo de cuatro años.
- Las acciones Clase B, autorizadas por la Junta General de Accionistas de Abengoa de 10 de abril de 2011 tienen los mismos derechos económicos que las acciones ordinarias Clase A, y un derecho político de voto proporcional a su valor nominal de 0,01 €/acción, esto es 1/100 respecto al de las acciones Clase A de valor nominal 1,00 € y 100 derechos de voto por acción.

La citada ampliación de capital, su precio por acción o tipo de emisión, la emisión de los *warrants* y la exclusión del derecho de suscripción preferente tienen el informe favorable del Consejo de Administración de Abengoa (que contaba con la facultad de emisión por delegación expresa de la Junta General de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2011) y fue objeto de informe de KPMG Auditores, S.L., como auditor distinto del auditor de cuentas de la Sociedad según lo requerido por la Ley de Sociedades de Capital.

Con fecha 4 de noviembre de 2011, y una vez cumplidas las condiciones precedentes y autorizaciones previas requeridas, se cerró la operación.

Se hace constar la inexistencia de acuerdos sociales posteriores que supongan alguna modificación o restricción de los acuerdos anteriormente descritos, salvo lo expuesto en relación con la obligación de no transmisión de FRC citada con anterioridad.

Durante el ejercicio 2010 no se produjo movimiento en el capital suscrito de la sociedad dominante.

21.2. Estatutos y escritura de constitución

21.2.1. Descripción del objeto social y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de los Estatutos Sociales, el objeto social de la Sociedad es el siguiente:

"Artículo 3:

El objeto principal de la Sociedad es la realización y explotación de todos los negocios referentes a los proyectos y a la construcción, fabricación, importación, exportación, adquisición, reparación, instalación, montaje, contrata, venta y suministro de toda clase de aparatos eléctricos, electrónicos, mecánicos y de gas, en todas sus aplicaciones, y los materiales complementarios de éste ramo de la industria así como las obras civiles complementarias a estas instalaciones, y, también, los complementarios de todos los demás negocios con ella relacionados y, entre ellos, los relativos a Centrales generadoras de energía eléctrica: Nucleares, Hidráulicas, Térmicas, Solares y Eólicas, Subestaciones de Transformación y rectificadoras; diseño y fabricación de Cuadros de mando y control, cabinas de baja, media y alta tensión, cuadros y equipos para centrales nucleares, conductos de barras, equipos rectificadores, Centros de control de motores, cuadros de distribución de baja tensión, cuadros de fuerza y centros de transformación; Redes de distribución, electrificación de instalaciones industriales, mineras, edificios comerciales y de viviendas, Estaciones hidráulicas de bombeo, sistema de regulación y control de aguas, sistemas de regadío, sistemas de tratamiento de aguas; gestión de ríos, explotación de las distribuciones de agua; Tratamiento de residuos urbanos e industriales, tanto sólidos como líquidos y gaseosos, Sistemas automáticos de información hidrológica, estaciones desaladoras de agua de mar, Instalaciones de ventilación y control en túneles de tráfico viario, instalaciones en aeropuertos y puertos tanto eléctricas como de balizamiento, señalización, y control, instalaciones en plataformas petrolíferas, instalaciones de frío y calor, instalaciones de protección de incendios, estudios y realizaciones de servicios médicos sanitarios, urbanizaciones, paisajismo y amueblamiento urbanos, iluminación industrial, artística, monumental y deportiva, alumbrado viario, Control y automatismo, seguridad, fabricación, desarrollo, comercialización y mantenimiento de aparatos de seguridad, en particular mediante la instalación y mantenimiento de sistemas físicos, electrónicos, visuales, acústicos o instrumentales de vigilancia y protección, y, especialmente, con la conexión a centros de recepción de alarmas, así como el asesoramiento, proyecto, construcción, mantenimiento y planificación de instalaciones de seguridad, electricidad naval, señalización viaria, líneas de transporte de energía eléctrica, tracción eléctrica, electrificación y señalización de ferrocarriles de todo tipo, instalaciones fijas para material móvil, tales como carriles y caminos de rodadura, telefonía, teleriática, telecomunicación y radiocomunicaciones en general, sistemas informáticos e

informatizados para todo tipo de instalaciones y edificaciones, y en todas sus aplicaciones, así como su mantenimiento, revisión y reparación, quedándole plenamente reconocida su titulación jurídica independiente para la adquisición, enajenación y gravamen incondicionados de toda clase de bienes muebles, inmuebles y derechos incorporales.

Asimismo, constituye, el objeto social, el estudio, promoción y realización de toda clase de obras civiles de construcción, restauración, mejora y conservación, tanto privadas como públicas, incluyendo toda clase de construcciones industriales, obras de ingeniería civil, infraestructuras, urbanización de terrenos, construcción de viviendas, edificios e inmuebles de toda clase.

Constituirán, también, su objeto social las actividades relativas a la adquisición, tenencia, administración, disposición y venta de toda clase de bienes inmuebles, muebles, derechos incorporales, valores mobiliarios, con la única exclusión de las actividades sometidas a leyes especiales, acciones de renta variable, títulos de renta fija, participaciones o cuotas, tengan o no cotización en bolsa, de cualquier sociedad, compañía mercantil, entidad u organismo, público o privado, nacionales o extranjeros, tanto en el momento de su constitución como después de ella, cualesquiera que sean sus actividades o sus derechos o intereses a ellos inherentes."

Los Estatutos Sociales y la escritura de constitución de ABENGOA están a disposición del público y pueden ser consultados en el domicilio social, sito en Campus Palmas Altas, Calle Energía Solar 1, 41014, Sevilla, así como en el Registro Mercantil de Sevilla.

Los Estatutos Sociales pueden ser consultados asimismo a través de la página web de la Sociedad (www.abengoa.com).

21.2.2. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativa a los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión

Los Estatutos Sociales de Abengoa establecen los siguientes aspectos más relevantes respecto de los miembros de los órganos de administración, gestión y supervisión de la Sociedad:

- Compete al Consejo de Administración dirigir, gobernar y administrar la Compañía con plena facultad para resolver cuantas cuestiones se planteen en su funcionamiento, sin otra salvedad que las atribuidas a la Junta General de Accionistas por imperativo de la Ley o de los Estatutos Sociales de Abengoa.
- El Consejo de Administración de la Sociedad estará compuesto por un mínimo de tres (3) y un máximo de quince (15) miembros elegidos por la Junta General de Accionistas. Dentro de lo establecido en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración propondrá a la Junta General el número de consejeros que en cada momento estime oportuno en consideración a los intereses de la Sociedad. A la Junta corresponderá la determinación de su número.
- Para ser nombrado consejero se requerirá:
 - i. No hallarse incurso en alguno de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por disposición legal vigente.

- ii. No mantener intereses contrapuestos o que entren en competencia con la actividad de la Sociedad, tanto en sus aspectos técnicos como de carácter comercial o financiero. Esta prohibición se aplica asimismo a los representantes de las entidades en quienes concurran cualquiera de las anteriores circunstancias.
- Para ser consejero no será preciso reunir la condición de accionista de la Sociedad.
- Los administradores desempeñarán su cargo por plazo de cuatro años como máximo, pudiendo ser reelegidos, una o más veces, por periodos de igual duración, renovándose el Consejo de Administración por mitades cada dos años (ello sin perjuicio de la facultad de la Junta de proceder en cualquier momento a la destitución de los consejeros de conformidad con lo establecido en la Ley y en los Estatutos Sociales).
- El Consejo se considerará válidamente constituido cuando concurran la mitad más uno de sus miembros. Cualquier consejero puede hacerse representar por otro consejero mediante autorización escrita para cada sesión.
- El Consejo se reunirá, por lo menos, tres veces al año, la primera de ellas durante el primer trimestre. Será convocado por su Secretario, por orden del Presidente o, en caso de ausencia o incapacidad de este último, por orden de su sustituto. La convocatoria, con expresión del orden del día, lugar, fecha, y hora, se hará a los miembros del Consejo por escrito con una antelación mínima de diez días a la fecha de la reunión.
- Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los presentes o representados en la sesión, salvo en los supuestos en los que la Ley o los Estatutos Sociales hayan establecido mayorías reforzadas. Los estatutos sociales no prevén mayorías reforzadas distintas de las previstas en la Ley. En caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.
- El Consejo de Administración se reunirá en el domicilio social o fuera de él, cuando lo requiera el interés de la Sociedad, a juicio del Presidente o mediante solicitud de dos consejeros.
- Responderán solidariamente por aquellos actos contrarios a la Ley o a los Estatutos o por los realizados sin la diligencia con la que los consejeros deban desempeñar su cargo, todos los miembros del órgano de administración que realizaron el acto o adoptaron el acuerdo lesivo, salvo aquellos que prueben que, no habiendo intervenido en su adopción y ejecución, desconocían su existencia o conociéndola hicieron todo lo conveniente para evitar el daño o al menos se opusieron expresamente a aquél.

De conformidad con lo previsto en el artículo 516 de la LSC, Abengoa cuenta con un Reglamento del Consejo de Administración en el que se establecen los principios de su organización y funcionamiento de dicho órgano, así como las normas que rigen su actividad legal y estatutaria. El Consejo de Administración adoptará cuantas medidas sean precisas para asegurar la más amplia difusión de lo dispuesto en su Reglamento entre los accionistas y el público inversor, siendo sus aspectos más relevantes los siguientes:

- El Consejo asumirá, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la Compañía y su organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la

dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto el interés social de la Compañía.

- La delegación de facultades en favor de uno o varios miembros del Consejo no priva a este último de la competencia orgánica reconocida por la LSC y los Estatutos sociales, debiendo ejercitarse tales competencias de forma autónoma respecto a los demás órganos sociales.
- El Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, será competente para designar los miembros del Consejo de Administración de conformidad con lo establecido en la LSC y en los Estatutos sociales. El nombramiento habrá de recaer en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocida solvencia y posean los conocimientos, prestigio y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones.
- Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:
 - a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
 - b) Cuando resulten gravemente sancionados, por alguna autoridad pública, por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
 - c) Cuando el propio Consejo así se lo solicite por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

Una vez el consejero cese, por cualquier causa, en el desempeño de su cargo, no podrá prestar servicios en otra entidad competidora durante el plazo de dos años, salvo que el Consejo de Administración le dispense de esta obligación o acorte su duración.

- El cargo de consejero de Abengoa será retribuido en la forma prevista en los Estatutos Sociales. Dentro de cada ejercicio el Consejo podrá acordar, con la periodicidad que estime oportuna, pagos a cuenta de las cantidades que correspondan a cada consejero por el desempeño de su actividad durante ese período. La retribución de los consejeros será transparente y la memoria, como parte integrante de las cuentas anuales, informará sobre la misma.
- El Consejo someterá a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros.
- El Consejo informará, asimismo, del papel desempeñado por el Comité de Nombramientos y Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

- En el desempeño de sus funciones, el consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal, estará sujeto al deber de confidencialidad y a la obligación de no competencia, así como al deber de comunicar la existencia de conflictos de interés al Consejo de Administración y abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente.

De conformidad con lo previsto en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Real Decreto 1333/2005 sobre abuso de mercado, Abengoa cuenta con un Reglamento Interno de Conducta en materia de Mercado de Valores y Política sobre Uso de Información Relevante (el "Reglamento Interno de Conducta").

El Reglamento Interno de Conducta determina los criterios de comportamiento y de actuación que deben seguir sus destinatarios en relación con las operaciones descritas en el mismo, así como con el tratamiento, utilización y divulgación de información privilegiada, reservada y relevante, en orden a favorecer la transparencia en el desarrollo de la actividad de la Sociedad y la adecuada información y protección de los inversores.

Como aspectos más significativos recogidos en el Reglamento Interno de Conducta cabe destacar los siguientes:

- Están sujetos al Reglamento Interno de Conducta (i) los directivos de la Compañía; (ii) los miembros del Consejo de Administración; (iii) los empleados, así como los miembros de sus familias inmediatas y de sus hogares, (en conjunto "*Insiders*"). Este reglamento es a su vez aplicable a cualquier persona que reciba información relevante no pública de cualquier Incidir como consultores y contratistas de la Compañía.
- Se establecen las restricciones y condiciones para todas las transacciones de valores de la Compañía, incluidas acciones ordinarias, opciones de compra de acciones ordinarias, acciones propias y otros valores cualesquiera cuya emisión pueda autorizar la Compañía cuando lo considere conveniente, que podrían incluir, entre otros, acciones preferentes, obligaciones y valores de deuda convertible. Las restricciones y condiciones también se establecen para valores derivados relacionados con las acciones de la Compañía, emitidos o no por la propia Abengoa, como por ejemplo opciones cotizadas.
- Todas las transacciones de valores de la Compañía realizadas por consejeros, directivos y otros empleados deberán hacerse a efectos de inversión y no con vistas a obtener un rápido beneficio en una venta. Por consiguiente, es la política de la Compañía que sus empleados, directivos y consejeros no intervengan en transacciones a corto plazo o especulativas de valores de la Compañía, no pudiendo (i) comprar valores de Abengoa que no se encuentre íntegramente desembolsados; (ii) participar en ventas al descubierto (es decir, ventas de valores no poseídos) o en ventas de acciones poseídas pero no entregadas al realizarse la venta, en transacciones en las que intervengan valores de la Compañía o (iii) en caso de que haya tenido lugar el inicio de la cotización de opciones sobre valores de Abengoa, comprar o vender opciones de venta u opciones de compra.
- Todas las operaciones de autocartera estarán sujetas al Reglamento Interno de Conducta. Las personas sujetas que decidan operaciones sobre valores por cuenta propia de la Sociedad serán específicamente notificadas con carácter previo al Órgano de Seguimiento del Reglamento Interno de Conducta. Dichas personas notificarán puntualmente al Órgano

de Seguimiento las operaciones realizadas sobre valores de la propia Sociedad, manifestando si han tenido acceso a información privilegiada para la toma de decisiones. El Órgano de Seguimiento podrá recabar en cualquier momento la información necesaria respecto al contenido y cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta.

- Las funciones de conocimiento, registro y seguimiento de la información referida en el Reglamento Interno de Conducta son competencia del Órgano de Seguimiento. El Secretario General de Abengoa tendrá las facultades necesarias para llevar a cabo las funciones encomendadas en el Reglamento Interno de Conducta y estará obligado a informar de forma periódica al Consejo sobre el cumplimiento del mismo y sobre las incidencias que, en su caso, se produzcan.

Asimismo, Abengoa dispone de un Código de Conducta que quedó implantado en 2003, a instancias de la Dirección de Recursos Humanos, y que fue modificado en el ejercicio 2005 a fin de incorporar diversos elementos comunes a las distintas sociedades que integran Abengoa atendiendo a su diversidad geográfica, cultural y legal. Dicho código recoge los valores fundamentales que deben regir las actuaciones de todos los empleados de la Compañía, con independencia de su puesto o responsabilidad, rigiendo los actos y relaciones de trabajo de los empleados, directivos y consejeros de Abengoa con los clientes y posibles clientes, con los compañeros, la competencia, los órganos de la Administración, con los medios de comunicación y con todas las demás personas o instituciones con las que la empresa tenga contacto.

Por último, desde el 24 de mayo de 2010, Abengoa cuenta con un Reglamento de Régimen Interno del Consejo Asesor Internacional del Consejo de Administración de la Sociedad, como norma interna que rige el funcionamiento de dicho Consejo Asesor Internacional, constituido de acuerdo a la previsión contenida en el artículo 44 O) de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Los aspectos más relevantes del Reglamento de Régimen Interno del Consejo Asesor Internacional del Consejo de Administración de la Sociedad son los siguientes:

- El Consejo Asesor Internacional es un órgano voluntario, no reglado, de consulta y de asesoramiento técnico del Consejo de Administración, al que se halla orgánica y funcionalmente subordinado, siendo su función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en el ámbito de las competencias propias de este último, prestándole su colaboración y asesoramiento, orientándose básicamente su actividad a evacuar las consultas realizadas por el Consejo de Administración en relación con todas aquellas materias que el Consejo de Administración tenga a bien someterle o bien elevando las propuestas que considere fruto de su experiencia y análisis.
- La persona nombrada como consejero asesor no ha de estar incurso en ninguno de los supuestos de prohibición, incompatibilidad e incapacidad establecidos por el ordenamiento vigente para el desempeño del cargo de administrador. La designación deberá recaer necesariamente sobre personas de reconocida competencia en los diversos ámbitos de su actividad, debiendo además no estar incurso en las circunstancias contempladas en los apartados 1 y 2 del artículo 39 de los Estatutos Sociales de la Compañía.

- El Consejo Asesor Internacional está integrado por un máximo de nueve miembros cuya elección compete al Consejo de Administración así como la de su presidente. Asimismo, como Secretario del mismo actúa el Secretario General Técnico de la Sociedad.
- Los miembros del Consejo Asesor Internacional ejercen su cargo durante el plazo de dos años pudiendo ser reelegidos, total o parcialmente, una o más veces, por períodos de igual duración máxima. El cargo es renunciabile.
- El cargo de consejero asesor es remunerado. La retribución se fija por el Consejo de Administración para cada ejercicio social podrá ser publicada en las Cuentas Anuales de la Compañía. En la práctica, esta remuneración no se publica al no existir obligación legal y por razones de confidencialidad; no obstante, dicha remuneración no es significativa.
- El Consejo Asesor Internacional se reúne al menos dos veces al año y se constituye con la asistencia o representación de la mayoría de sus componentes. Los acuerdos de dicho órgano se adoptan por mayoría de los consejeros asesores presentes y debidamente representados en cada sesión.
- Los datos e informaciones obtenidos o elaborados por el Consejo Asesor Internacional en el desempeño de sus funciones tendrán carácter reservado y confidencial y sólo podrán ser revelados al Consejo de Administración, como tal órgano, a través del presidente del Consejo Asesor Internacional. Después de cesar en el cargo, los consejeros asesores no podrán utilizar tales informaciones mientras no sean de conocimiento general.
- Los miembros del Consejo Asesor Internacional están sometidos al Reglamento Interno de Conducta de la Compañía.

21.2.3. Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes

Las acciones representativas del capital social de Abengoa actualmente en circulación son de la clase A y de la clase B, y confieren los plenos derechos económicos y políticos inherentes a las acciones ordinarias, según queda recogido en la LSC y en los Estatutos Sociales, con las especialidades indicadas más adelante.

No obstante lo anterior, y aunque a fecha de registro del presente Documento de Registro únicamente se encuentran en circulación las mencionadas acciones clase A y clase B, de acuerdo con lo indicado en el apartado 21.1.1, a continuación se describen los derechos atribuidos a todas las clases de acciones de la Compañía, estén o no en circulación, según se identifican en los Estatutos Sociales, es decir, las acciones de clase A, B y C:

(a) Acciones clase A

Las acciones clase A son acciones ordinarias de la Sociedad con un (1) euro de valor nominal cada una y confieren a sus titulares los derechos establecidos en la Ley y en los Estatutos Sociales con las siguientes particularidades:

Derecho de voto

Cada acción clase A confiere cien (100) votos.

Derechos de preferencia y de asignación gratuita de nuevas acciones

Salvo en caso de inexistencia o exclusión del derecho de preferencia o de asignación gratuita u otro derecho de preferencia análogo, cuando se hayan emitido acciones clase B y/o acciones clase C, los sucesivos aumentos de capital o las sucesivas emisiones de obligaciones convertibles o canjeables, o de cualquier otro valor o instrumento que pueda dar lugar a la suscripción, conversión, canje, adquisición, o de cualquier otra forma otorgue el derecho a recibir acciones de la Sociedad, serán acordados por la Sociedad bien con emisión simultánea de acciones clase A, acciones clase B y acciones clase C (si se hubieran emitido previamente) en la misma proporción que la que el número de acciones de cada clase represente sobre el número total de acciones ya emitidas en que se divida el capital de la Sociedad al tiempo de llevarse a cabo el aumento o la emisión; bien mediante la emisión de cualesquiera valores o instrumentos que puedan dar lugar a la suscripción, conversión, canje, adquisición o de cualquier otra forma otorguen el derecho a recibir acciones de clase A, de clase B y de clase C en la proporción indicada.

Con pleno respeto al principio de proporcionalidad descrito en el párrafo anterior, el derecho de preferencia, el de asignación gratuita y cualquier otro derecho de preferencia análogo de las acciones clase A tendrán por objeto únicamente acciones clase A (u obligaciones convertibles o canjeables, warrants u otros valores e instrumentos que den derecho a su suscripción o adquisición).

En los aumentos de capital con cargo a reservas o a la prima de emisión de acciones que se realicen con elevación del valor nominal de las acciones en su caso emitidas, las acciones clase A tendrán en su conjunto derecho a incrementar su valor nominal en la misma proporción que el valor nominal total de las acciones clase A en circulación al tiempo de llevarse a cabo el acuerdo representa respecto del capital social de la Sociedad representado por las acciones clase A y las acciones clase B y las acciones clase C (en su caso emitidas) y en circulación a tal momento.

No obstante, la Junta General podrá acordar ampliar el capital social con cargo a reservas mediante la emisión de exclusivamente nuevas acciones clase A siempre que voten a favor, de forma separada, la mayoría de las acciones de cada una de las distintas clases de acciones existentes, y respetando en todo caso la igualdad de trato entre las clases de acciones.

Derecho de conversión en acciones clase B

Cada acción clase A confiere a su titular el derecho a obtener su conversión en una acción clase B hasta el día 31 de diciembre de 2017.

El derecho de conversión se ejercerá por su titular mediante la remisión a la Sociedad o bien, en su caso, a la entidad agente nombrada a tal efecto, a través de la entidad participante de Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) que corresponda, por cualquier medio que permita dejar constancia de su recepción, de una notificación, que se entenderá formulada con carácter firme, irrevocable e

incondicional, en la que expresará el número total de acciones clase A de que es titular y el número exacto de acciones clase A sobre las que desea ejercitar su derecho de conversión, con el fin de que la Sociedad proceda a ejecutar los acuerdos necesarios para llevar a efecto la citada conversión e informe oportunamente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante la correspondiente comunicación de hecho relevante.

A la notificación descrita anteriormente se deberá acompañar el correspondiente certificado de legitimación de la titularidad de las acciones clase A expedido por una entidad que sea participante en los sistemas gestionados por Iberclear, o por un intermediario o entidad financiera depositaria o gestora de las acciones en los términos de lo dispuesto en la normativa sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta o a través de cualquier otro medio acreditativo equivalente al que la Sociedad otorgue validez suficiente a estos efectos.

Cuando el titular de acciones clase A ejercite el derecho de conversión se entenderá reducido el capital social de la Sociedad por el importe de la diferencia entre el valor nominal de las acciones clase A sobre las que se ejercita el derecho y el valor nominal del mismo número de acciones clase B, importe que acrecerá la reserva indisponible que, a estos efectos y de acuerdo con lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital habrá dotado la Sociedad previamente.

Corresponderá al Consejo de Administración, con facultad expresa de sustitución a favor del Presidente o del Consejero Delegado, la determinación del plazo, periodicidad y procedimiento de ejercicio del derecho de conversión, incluyendo, en su caso, el juicio de suficiencia sobre el medio acreditativo equivalente referido anteriormente, así como cuantos otros aspectos sean necesarios para el buen fin del ejercicio de ese derecho, de todo lo cual se informará oportunamente mediante la correspondiente comunicación de hecho relevante.

Otros derechos

Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, cada acción clase A confiere los demás derechos, incluidos los derechos económicos, reconocidos por la Ley y por los Estatutos Sociales y que les corresponden en cuanto titulares de la condición de socio.

(b) Acciones clase B

Las acciones clase B, de un céntimo de euro (0,01 euros) de valor nominal cada una (las "acciones clase B" y, conjuntamente con las acciones clase A, "Acciones con Voto"), confieren a sus titulares los derechos establecidos en la Ley y en los Estatutos Sociales con las particularidades que se señalan a continuación:

Derecho de voto

Cada acción clase B confiere un (1) voto.

Derechos de preferencia y de asignación gratuita de nuevas acciones de clase B

Con pleno respeto al principio de proporcionalidad entre el número de acciones que representan las acciones de clase A, las de clase B y las de clase C (si se hubieran emitido

previamente) sobre el total de acciones de la Sociedad, enunciado previamente en relación con las acciones clase A, el derecho de preferencia y el de asignación gratuita de las acciones clase B tendrán por objeto únicamente acciones clase B (u obligaciones convertibles o canjeables, warrants u otros valores e instrumentos que den derecho a su suscripción o adquisición).

En los aumentos de capital con cargo a reservas o a la prima de emisión de acciones que se realicen con elevación del valor nominal de las acciones en su caso emitidas, las acciones clase B tendrán en su conjunto derecho a incrementar su valor nominal en la misma proporción que la que represente el valor nominal total de las acciones clase B en circulación al tiempo de llevarse a cabo el acuerdo respecto del capital social de la Sociedad representado por las acciones clase A, las acciones clase B y las acciones clase C (en su caso emitidas) en circulación a tal momento.

No obstante, la Junta General podrá acordar ampliar el capital social con cargo a reservas mediante la emisión de exclusivamente nuevas acciones clase B siempre que voten a favor, de forma separada, la mayoría de las acciones de cada una de las distintas clases de acciones existentes, y respetando en todo caso la igualdad de trato entre las clases de acciones.

Otros derechos

Sin perjuicio de los derechos establecidos en los párrafos anteriores del presente apartado (b), y de los previstos en la normativa vigente, cada acción clase B confiere, pese a tener un valor nominal inferior, los mismos derechos, incluidos los derechos económicos, que una acción clase A, y la Sociedad dispensará a los titulares de acciones de la clase B el mismo trato que reconozca a los titulares de acciones de la clase A, en la medida en que ello no se oponga a lo previsto en la legislación vigente. En particular, cada acción clase B otorga a su titular el derecho a percibir el mismo dividendo, la misma cuota de liquidación, la misma restitución de aportaciones en caso de reducción de capital, distribución de reservas de cualquier tipo (incluyendo, en su caso, primas de asistencia a la Junta General) o de la prima de emisión y cualesquiera otros repartos y distribuciones que cada acción clase A, todo ello en los mismos términos que corresponden a cada acción clase A.

En caso de reducción de capital por pérdidas mediante la disminución del valor nominal de las acciones clase A y las acciones clase B quedarán afectadas en proporción a su respectivo valor nominal.

Votación separada en caso de modificaciones estatutarias o acuerdos y otras operaciones perjudiciales para las acciones clase B

Las modificaciones estatutarias o acuerdos que perjudiquen o afecten negativamente, directa o indirectamente, a los derechos, preferencias o privilegios de las acciones clase B (incluyendo cualquier modificación de las previsiones estatutarias relativas a las acciones clase B o cualquier acuerdo que perjudique o afecte negativamente a las acciones clase B en comparación con las acciones clase A, o que beneficie o afecte favorablemente a las acciones clase A en comparación con las acciones clase B) requerirán, además de su aprobación conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, su aprobación por la mayoría de las acciones clase B entonces en circulación. A título enunciativo y en modo alguno limitativo, esta previsión comprenderá: (i) la eliminación o modificación de la previsión contenida en los Estatutos

Sociales sobre el principio de proporcionalidad entre el número de acciones que representan las acciones de clase A, las de clase B y las de clase C (si se hubieran emitido previamente) sobre el total de acciones de la sociedad en las emisiones de nuevas acciones o de valores o instrumentos que puedan dar lugar a la conversión, canje, adquisición o de cualquier otra forma resulten en el derecho a recibir acciones de la sociedad; (ii) la exclusión, total o parcial, de carácter no igualitario para las acciones clase A, las de clase B y las de clase C (en su caso) del derecho de preferencia y otros análogos que fueran de aplicación según la Ley y los Estatutos Sociales; (iii) la recompra o adquisición de acciones propias de la Sociedad que afecten de modo no idéntico a las acciones clase A, a las acciones clase B y a las acciones clase C (en su caso), en sus términos, precio, o cualquier otro elemento de la misma, y que excedan de las que se produzcan en el marco de la operativa ordinaria de autocartera o den lugar a amortización de acciones o reducción de capital que no resulten de modo idéntico para las acciones clase A, las acciones clase B y las acciones clase C (en su caso); (iv) la aprobación de una modificación estructural de la Sociedad que no suponga identidad de trato en todos los aspectos de la misma para las acciones clase A y clase B; (v) la exclusión de negociación de cualesquiera acciones de la Sociedad en cualquier bolsa de valores o mercado secundario salvo mediante la formulación de una oferta pública de adquisición para la exclusión de negociación que contemple la misma contraprestación para las acciones clase A, las acciones clase B y las acciones clase C (en su caso); (vi) la emisión de acciones clase C o de cualquier otra clase de acciones preferentes o privilegiadas que puedan crearse en el futuro.

A estos efectos, no será precisa la votación en junta separada de las distintas clases de acciones existentes para la adopción del acuerdo en que se excluya, total o parcialmente, y de modo simultáneo e idéntico para las acciones de clase A, de clase B y de clase C, en su caso, el derecho de preferencia y otros análogos que fueran de aplicación según la Ley y los presentes estatutos.

Derecho de rescate de las acciones clase B

En aquellos supuestos en los que se formule y liquide una oferta pública de adquisición por la totalidad de las Acciones con voto de la Sociedad, tras la cual el oferente, junto con las personas que actúen en concierto con él, (i) alcance en la Sociedad, directa o indirectamente, un porcentaje de derechos de voto igual o superior al 30 por ciento, salvo cuando otra persona, individualmente o de forma conjunta con las personas que actúen en concierto con ella, tuviera ya un porcentaje de derechos de voto igual o superior al que tenga el oferente tras la oferta, o bien (ii) habiendo alcanzado una participación inferior al 30 por ciento, designe un número de consejeros que, unidos, en su caso, a los que ya hubiera designado, representen más de la mitad de los miembros del órgano de administración de la Sociedad, cada titular de acciones clase B tendrá derecho a obtener su rescate por la Sociedad de conformidad con el artículo 501 de la Ley de Sociedades de Capital, excepto si los titulares de acciones clase B hubiesen tenido derecho a participar en esa oferta y a que sus acciones fuesen adquiridas de la misma forma y en los mismos términos y, en todo caso, por la misma contraprestación, que los titulares de acciones clase A (cada oferta que cumpla las características antes descritas, un "Supuesto de Rescate") y con sujeción a lo previsto posteriormente para el supuesto de que las peticiones de rescate excedan el límite previsto en artículo 500.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

- Proceso de rescate

En caso de que se produzca un Supuesto de Rescate, a efectos informativos y en el plazo de siete (7) días naturales desde que tenga lugar bien la liquidación de la oferta, bien la designación por el oferente de los consejeros que unidos, en su caso, a los que ya hubiera designado, representen más de la mitad de los miembros del órgano de administración de la Sociedad, la Sociedad deberá publicar en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, los Boletines Oficiales de Cotización de las Bolsas de Valores españolas, en la página web de la sociedad y en un diario de amplia difusión nacional, un anuncio informando a los titulares de las acciones clase B del proceso para el ejercicio del derecho de rescate en relación con esa oferta.

Cada titular de acciones clase B podrá ejercitar su derecho de rescate en el plazo de dos meses desde la fecha en que se produzca el último de los anuncios referidos en el párrafo anterior, mediante comunicación a la Sociedad. La Sociedad deberá asegurarse que dicha comunicación para el ejercicio del derecho de rescate pueda realizarse a través de los sistemas establecidos a estos efectos de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

El precio de rescate que deberá ser pagado de inmediato por la Sociedad por cada acción rescatada de la clase B será igual a la contraprestación pagada en la oferta a los titulares de acciones clase A, incrementada en el interés legal del dinero sobre el importe referido desde la fecha en que se produjo la comunicación de ejercicio del derecho de rescate y hasta la fecha de pago efectivo al titular de la acción que ejercita el derecho de rescate. Los administradores de la Sociedad quedan facultados para adoptar los acuerdos y realizar los actos necesarios o adecuados para la completa y satisfactoria ejecución del derecho de rescate contemplado en este apartado.

Una vez efectuado el pago del precio del rescate, se entenderá reducido el capital social de la Sociedad en el importe del valor nominal de las acciones rescatadas. De conformidad con el artículo 500.1 de la Ley de Sociedades de Capital, la reducción del capital social tendrá como límite la cuarta parte del importe nominal del capital social. Si el importe del valor nominal de las acciones presentadas al rescate superase el citado límite, la Sociedad dará preferencia a las solicitudes presentadas por accionistas que sólo lo sean de la Clase B y a los que, siendo también accionistas de la Clase A, acrediten que no han aceptado ni total ni parcialmente la oferta pública de adquisición que dio lugar al Supuesto de Rescate. En este supuesto, la Sociedad reducirá el capital social atendiendo todas las peticiones a las que ha de dar preferencia en proporción al número de acciones Clase B de las que sea titular cada accionista.

Respecto a cualquier contraprestación no dineraria satisfecha en la oferta, se considerará como importe en euros su valor de mercado por referencia a la fecha de primera liquidación de la oferta, valoración que deberá ser acompañada del informe de un experto independiente designado por la Sociedad de entre firmas de auditoría de reconocido prestigio internacional.

- Restricciones al reparto de dividendos hasta el pago a los titulares de las acciones rescatadas.

Desde la formulación de la oferta hasta que el precio de rescate, incluido, en su caso, el interés aplicable, de las acciones clase B respecto de las que se haya ejercido el derecho de rescate quede íntegramente satisfecho, la Sociedad no podrá satisfacer dividendo, distribución o reparto alguno a sus accionistas, con independencia de si esos dividendos, repartos o distribuciones se satisfacen en dinero, valores de la Sociedad o de cualquiera de sus filiales, o cualesquiera otros valores, bienes o derechos.

(c) Acciones clase C

Las acciones clase C, de un céntimo de euro (0,01 euros) de valor nominal cada una, conferirán a sus titulares los derechos establecidos en la Ley y en los Estatutos Sociales con las particularidades que se señalan a continuación:

Derecho de voto

Las acciones clase C no confieren derecho de voto.

Dividendo preferente

Cada acción clase C dará derecho a su titular a recibir un dividendo preferente mínimo anual con cargo a los beneficios ordinarios distribuibles del ejercicio de que se trate a cuya finalización la acción clase C exista, igual a un céntimo de euro (0,01 euros) por acción de la clase C (el "Dividendo Preferente").

La Sociedad está obligada a acordar el reparto del Dividendo Preferente y a pagarlo a los titulares de las acciones clase C antes de pagar dividendo alguno a los titulares de Acciones con Voto con cargo a los beneficios ordinarios distribuibles obtenidos por la Sociedad en cada ejercicio.

El Dividendo Preferente correspondiente a las acciones clase C deberá pagarse dentro de los nueve (9) meses siguientes a la finalización del ejercicio, en la cuantía en que el importe agregado de dicho Dividendo Preferente para las acciones clase C no exceda del importe de los beneficios distribuibles obtenidos por la Sociedad en dicho ejercicio.

Si en un ejercicio la Sociedad no hubiese obtenido beneficios distribuibles suficientes para el completo pago del Dividendo Preferente de todas las acciones clase C existentes a la finalización de ese ejercicio, no se pagará ni se acumulará como dividendo pagadero en el futuro la parte del importe agregado de dicho Dividendo Preferente para las acciones clase C que exceda de los beneficios distribuibles obtenidos por la Sociedad durante el ejercicio que constituye el período de cálculo correspondiente.

La falta de pago, total o parcial, del Dividendo Preferente debido a la no obtención por la Sociedad de beneficios distribuibles suficientes para el completo pago del Dividendo Preferente correspondiente al ejercicio de que se trate, no supondrá la recuperación del derecho de voto para las acciones clase C.

Otros dividendos y repartos

Cada acción clase C da derecho a su titular a recibir, además del Dividendo Preferente, el mismo dividendo, la misma cuota de liquidación, la misma restitución de aportaciones en caso de reducción de capital, distribución de reservas de cualquier tipo o de la prima de emisión y cualesquiera otros repartos y distribuciones que las Acciones con Voto, todo ello en los mismos términos que corresponden a las Acciones con Voto.

Derecho de liquidación preferente

Cada acción clase C da derecho a su titular a recibir, en caso de disolución y liquidación de la Sociedad, una cantidad (la "Cuota de Liquidación Preferente") equivalente al valor desembolsado de las acciones clase C.

La Sociedad pagará la Cuota de Liquidación Preferente a las acciones clase C antes de pagar importe alguno a título de cuota de liquidación a los titulares de las Acciones con Voto. En relación con el resto de cuota de liquidación que les pueda corresponder, tendrán los mismos derechos que las Acciones con Voto.

Derecho de rescate de las acciones clase C

Cada acción clase C da derecho a su titular a obtener su rescate conforme al procedimiento establecido para el Supuesto de Rescate de las acciones clase B en caso de que se formulase y liquidase (en todo o en parte) una oferta pública de adquisición (cada oferta que cumpla lo que sigue, un "Supuesto de Rescate") por la totalidad o parte de las acciones de la Sociedad excepto si los titulares de acciones clase C hubiesen tenido derecho a participar en esa oferta y a que sus acciones fuesen adquiridas en esa oferta de la misma forma y en los mismos términos y, en todo caso, por la misma contraprestación, que los titulares de acciones clase A.

No obstante lo anterior, las acciones clase C rescatadas como consecuencia de un determinado Supuesto de Rescate no podrán representar respecto del total de acciones clase C en circulación al tiempo de formularse la oferta pública de adquisición que dé lugar a ese Supuesto de Rescate de que se trate, un porcentaje superior a ese que la suma de las acciones clase A y acciones clase B (i) a que se dirija la oferta que dé lugar a ese Supuesto de Rescate, (ii) de que sean titulares los oferentes en esa oferta y (iii) de que sean titulares las personas que actúen en concierto con los oferentes o las personas que hayan alcanzado con los oferentes algún acuerdo relativo a la oferta, represente respecto del total de acciones clase A y acciones clase B en circulación al tiempo de formularse la oferta pública de adquisición que dé lugar a ese Supuesto de Rescate.

En caso de que por aplicación del límite antes referido no pueda atenderse el rescate de todas las acciones clase C respecto de las que en ese Supuesto de Rescate se haya ejercitado el derecho de rescate, se reducirán las acciones clase C a rescatar de cada titular de acciones clase C en proporción al número de acciones clase C respecto de las que haya ejercido el derecho de rescate de forma que no se exceda el referido límite.

Otros derechos

- Derecho de Preferencia

Con pleno respeto al principio de proporcionalidad entre el número de acciones que representan las acciones de clase A, las de clase B y las de clase C sobre el total de acciones de la Sociedad, enunciado previamente en relación con las acciones clase A, el derecho de preferencia y el de asignación gratuita de las acciones clase C tendrán por objeto únicamente acciones clase C (u obligaciones convertibles o canjeables, warrants u otros valores e instrumentos que den derecho a su suscripción o adquisición).

En los aumentos de capital con cargo a reservas o a la prima de emisión de acciones que se realicen con elevación del valor nominal de las acciones en su caso emitidas, las acciones clase C tendrán en su conjunto derecho a incrementar su valor nominal en la misma proporción que la que represente el valor nominal total de las acciones clase C en circulación al tiempo de llevarse a cabo el acuerdo representa respecto del capital social de la Sociedad representado por las acciones clase A, las acciones clase B y las acciones clase C en circulación a tal momento.

No obstante, la Junta General podrá acordar ampliar el capital social con cargo a reservas mediante la emisión de exclusivamente nuevas acciones clase C siempre que voten a favor, de forma separada, la mayoría de las acciones de cada una de las distintas clases de acciones existentes, y respetando en todo caso la igualdad de trato entre las clases de acciones.

- Votación separada en caso de modificaciones estatutarias o acuerdos y otras operaciones perjudiciales para las acciones clase C

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 103 de la LSC, las modificaciones estatutarias o acuerdos que perjudiquen o afecten negativamente, directa o indirectamente, a los derechos, preferencias o privilegios de las acciones clase C (incluyendo cualquier modificación de las previsiones estatutarias relativas a las acciones clase C o cualquier acuerdo que perjudique o afecte negativamente a las acciones clase C en comparación con las acciones clase A y/o acciones clase B, o que beneficie o afecte favorablemente a las acciones clase A y/o a las acciones clase B en comparación con las acciones clase C) requerirán, además de su aprobación conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, su aprobación por la mayoría de las acciones clase C entonces en circulación. A título enunciativo y en modo alguno limitativo, esta previsión comprenderá: (i) la eliminación o modificación de la previsión contenida en los Estatutos Sociales sobre el principio de proporcionalidad entre el número de acciones que representan las acciones de clase A, las de clase B y las de clase C sobre el total de acciones de la sociedad en las emisiones de nuevas acciones o de valores o instrumentos que puedan dar lugar a la conversión, canje, adquisición o de cualquier otra forma resulten en el derecho a recibir acciones de la sociedad; (ii) la exclusión, total o parcial, de carácter no igualitario para las acciones clase A y/o clase B y clase C del derecho de preferencia y otros análogos que fueran de aplicación según la Ley y los Estatutos Sociales; (iii) la recompra o adquisición de acciones propias de la Sociedad que afecten de modo no idéntico a las acciones clase A y/o a las acciones clase B con respecto a las acciones clase C, en sus términos, precio, o cualquier otro elemento de la misma, y que excedan las que se produzcan en el marco

de la operativa ordinaria de autocartera o den lugar a amortización de acciones o reducción de capital que no resulten de modo idéntico para las acciones clase A, las acciones clase B y las acciones clase C; (iv) la aprobación de una modificación estructural de la sociedad que no suponga identidad de trato en todos los aspectos de la misma para las acciones clase A, clase B con respecto a la clase C; (v) la exclusión de negociación de cualesquiera acciones de la Sociedad en cualquier bolsa de valores o mercado secundario salvo mediante la formulación de una oferta pública de adquisición para la exclusión de negociación que contemple la misma contraprestación para las acciones clase A, clase B y clase C; (vi) la emisión de cualquier otra clase de acciones preferentes o privilegiadas que puedan crearse en el futuro.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 293 de la LSC, en todo caso los acuerdos de la Sociedad sobre aumentos de capital en cualquier modalidad y bajo cualquier fórmula que supongan la primera emisión de acciones clase C requerirá, además de su aprobación conforme a lo dispuesto legalmente y en el artículo 30 de los Estatutos Sociales, la aprobación de la mayoría de las acciones clase B entonces en circulación.

21.2.4. Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley

Las modificaciones de los derechos de los titulares de las acciones en que se divide el capital social de Abengoa requerirá la oportuna modificación estatutaria que, en caso de afectar a una sola clase de acciones y suponer un trato discriminatorio entre las mismas, deberá ser aprobada por la mayoría de las acciones afectadas. En este sentido, el artículo 8 de los Estatutos Sociales de Abengoa incluye un régimen de votación separada en caso de modificaciones estatutarias o acuerdos y otras operaciones perjudiciales para las acciones clase B y C, que se encuentra descrito en el apartado 21.2.3 anterior.

21.2.5. Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión

- *Convocatoria*

Las condiciones que rigen la manera de convocar las Juntas Generales Ordinarias y las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de asistencia, se encuentran recogidas en la LSC, los Estatutos Sociales de Abengoa, así como en el Reglamento de funcionamiento de la Junta General de Accionistas, aprobado por acuerdo del Consejo de Administración de 24 de febrero de 2003 y ratificado por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de junio de ese mismo año.

La Junta General Ordinaria se reunirá, previa convocatoria del Consejo de Administración, dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio económico, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

No obstante la Junta General, aunque haya sido convocada con el carácter de ordinaria, podrá también deliberar y decidir sobre cualquier asunto de su competencia que haya sido incluido en la convocatoria y previo cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente.

La convocatoria por el Consejo de Administración, tanto de las Juntas Generales Ordinarias como Extraordinarias, se realizará mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de la provincia de Sevilla, por lo menos un mes antes de la celebración de la Junta, o por cualquier otro medio incluida la publicación en la página web de la sociedad con los requisitos que para ello sean aplicables, admitida en la legislación vigente.

El contenido de la convocatoria expresará las menciones exigidas por la LSC.

Podrá hacerse constar la fecha en que, si procediera, se reunirá la Junta en segunda convocatoria. Entre la primera y la segunda convocatoria deberá mediar por lo menos un plazo de 24 horas.

Los accionistas que representen el uno por ciento del capital social o el uno por ciento de las acciones con voto podrán requerir la presencia de notario para que levante acta de la junta general.

Los accionistas que representen el cinco por ciento del capital social o el cinco por ciento de las acciones con voto de la Sociedad podrán convocar la Junta General para que decida sobre la acción social de responsabilidad contra los administradores, y ejercer, sin acuerdo de la Junta o en su contra, la acción de responsabilidad social, así como oponerse a transigir o renunciar al ejercicio de la acción social de responsabilidad.

No obstante lo dispuesto anteriormente, la Junta General se entenderá convocada y quedará válidamente constituida para tratar de cualquier asunto siempre que esté presente o representado la totalidad del capital social y los asistentes acepten, unánimemente, tanto la celebración de la Junta como su orden del día.

- *Asistencia*

Cada trescientas setenta y cinco (375) acciones ya sean clase A ó clase B conceden el derecho a su titular a la asistencia a las Juntas de Accionistas, siempre que conste previamente a la celebración de la Junta la legitimación del accionista, que quedará acreditada mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, en la que se indicará el número, clase y serie de acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir. La tarjeta se emitirá por la Entidad encargada del Registro Contable, en favor de los titulares de acciones que, acrediten tenerlas inscritas en dicho Registro con cinco días de antelación a aquel en el que haya de celebrarse la Junta en primera convocatoria.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona física que deberá ser accionista y disfrutar por sí del derecho de asistencia. La representación deberá conferirse en todo caso por escrito y con carácter especial para cada Junta. Las personas jurídicas, los menores de edad y los civilmente incapacitados podrán asistir por medio de sus representantes legales quienes acreditarán su condición ante la presidencia de la Junta y todo ello sin perjuicio de la representación familiar y del otorgamiento de poderes generales, regulados en el artículo 187 de la LSC.

- 21.2.6.** Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor

A fecha de registro del presente Documento de Registro, no existen disposiciones estatutarias ni reglamentos internos distintos de los derechos de rescate relativos a las acciones Clase B y Clase C en caso de producirse una oferta pública de adquisición previstos en el artículo 8 de los Estatutos sociales que tengan por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control de la Sociedad.

- 21.2.7.** Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamentos internos, en su caso, que rija el umbral de participación por encima del cual deba revelarse la participación del accionista

No existe disposición en los Estatutos Sociales de Abengoa ni en sus reglamentos internos, por la que se obligue a los accionistas con una participación significativa a revelar esta circunstancia, sin perjuicio de las exigencias establecidas por la normativa vigente.

- 21.2.8.** Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley

Las condiciones que han de cumplir las modificaciones del capital social de Abengoa y de los respectivos derechos de las acciones de la misma se rigen por lo dispuesto en la LSC y en los Estatutos Sociales, que incorporan ciertos requisitos especiales que han de cumplirse para la emisión de nuevas acciones cuando no se hubiera suspendido el derecho de suscripción preferente. Estos requisitos están expuestos detalladamente en el apartado 21.2.3.

- 22.** Contratos relevantes

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, no hay contratos importantes ajenos al negocio ordinario de la Sociedad que sean relevantes ni contratos celebrados por cualquiera de sus filiales que contengan una cláusula en virtud de la cual cualquier sociedad de Abengoa tenga una obligación o un derecho que sean relevantes para Abengoa distintos de los mencionados a lo largo del presente Documento de Registro.

- 23.** Información de terceros, declaraciones de expertos y declaraciones de interés

- 23.1.** Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el emisor. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, y con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte del documento de registro

No se incluyen en el presente Documento de Registro declaraciones o informes atribuidos a persona alguna en calidad de experto.

23.2. En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información

No existe información procedente de terceros.

24. Documentos para consulta

Durante el periodo de validez del presente Documento de Registro, pueden inspeccionarse en los lugares que se indican a continuación los siguientes documentos:

Documento	CNMV	Registro Mercantil de Sevilla
Escritura de constitución de la Sociedad	No	Sí
Estatutos sociales vigentes	Sí	Sí
Reglamento del Consejo de Administración	Sí	Sí
Reglamento de funcionamiento de las Juntas Generales de Accionistas	Sí	Sí
Reglamento Interno de Conducta en Materia de Mercados de Valores	Sí	No
Reglamento de Régimen Interno del Comité de Auditoría	No	Sí
Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	No	Sí
Cuentas anuales individuales, informe de gestión e informe de auditoría correspondientes a los ejercicios 2012, 2011 y 2010	Sí	Sí
Cuentas anuales consolidadas, informe de gestión e informe de auditoría correspondientes a los ejercicios 2012, 2011 y 2010	Sí	Sí
Estados financieros trimestrales consolidados correspondiente al periodo finalizado el 31 de marzo de 2013	Sí	No

Los documentos reseñados en relación con la Comisión Nacional del Mercado de Valores también están disponibles en su web (www.cnmv.es), salvo los estatutos vigentes que no obran en la web de la Comisión, pero sí en sus registros. Adicionalmente, estos documentos estarán a disposición de los interesados en el domicilio social de Abengoa y en su página web www.abengoa.com a excepción de la escritura de constitución que puede consultarse en su domicilio social.

25. Información sobre participaciones

Se hace constar que no existen participaciones de Abengoa en sociedades no integradas en el perímetro de consolidación que sean relevantes, por lo que dichas participaciones no tienen un impacto económico o financiero significativo sobre Abengoa.

En Sevilla, a 18 de julio de 2013

Abengoa, S.A.

P.p.

D. Manuel Sánchez Ortega

Consejero Delegado

* * *

Anexo II

Información Financiera Pro Forma

1. Introducción

La siguiente información financiera pro forma presenta la cuenta de resultados consolidada pro forma de Abengoa, S.A. y sus filiales (en adelante, la "Sociedad" o "Abengoa") para el ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2012, así como el estado de situación financiera consolidado pro forma de la Sociedad a 31 de diciembre de 2012.

La información financiera pro forma se presenta para ilustrar el impacto en el estado de situación financiera consolidado pro forma de la Sociedad a 31 de diciembre de 2012 y en la cuenta de resultados consolidada de la Sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012 de las siguientes transacciones:

- El acuerdo de venta firmado con fecha 16 de marzo de 2012 para vender el 50% restante que controlaba Abengoa en las cuatro líneas de transmisión brasileñas: STE – Sul Transmissora de Energía, S.A. ("STE"), ATE Transmissora de Energía, S.A. ("ATE"), ATE II Transmissora de Energía, S.A. ("ATE II") y ATE III Transmissora de Energía, S.A. ("ATE III") (en conjunto, la "Segunda venta de Cemig"). Anteriormente a esta venta, en noviembre de 2011, se vendió el 100% de la participación accionarial en NTE y el 50% de la participación en STE, ATE, ATE II y ATE III ("Primera venta de Cemig"), de manera que con la Segunda venta de Cemig queda transmitido el 100% del control de estas concesiones. Con fecha 2 de julio y una vez cumplidas las condiciones para la aprobación de la operación y por tanto perfeccionada la compraventa, se recibió el cobro del precio pactado.
- El acuerdo de venta firmado con fecha 13 de junio de 2013 con determinados fondos de inversión gestionados por Triton Partners para vender el 100% de la participación que Abengoa ostenta en Befesa Medio Ambiente, S.L.U. ("Befesa"), ("venta de Befesa"). Al cierre del periodo finalizado el 30 de junio de 2013 se cumplieron todas las condiciones de la compraventa -entre otras las preceptivas autorizaciones de las autoridades de competencia- quedando pendiente únicamente de la obligatoria entrega de las acciones y el pago del correspondiente precio pactado, que tuvo lugar el 15 de julio de 2013, ascendiendo a 331 millones de euros el importe cobrado a la fecha. Durante el período transcurrido entre el 30 de junio de 2013 y el 15 de julio de 2013, no ha tenido lugar ningún otro condicionante de la venta.

En la presente información financiera pro forma las enajenaciones descritas anteriormente se definen conjuntamente como las "Operaciones" y se describen de manera más detallada en la Nota 2 de este apartado de información financiera pro forma.

La información financiera pro forma se presenta únicamente a efectos ilustrativos. Por lo tanto, debido a su naturaleza, la información financiera pro forma trata de una situación hipotética y no pretende representar los resultados consolidados reales de las operaciones o la situación financiera real de la Sociedad que se habrían obtenido si las Operaciones se hubiesen llevado a cabo con fecha 1 de enero de 2012, ni pretende proyectar los resultados consolidados de las operaciones a cualquier período o fecha futuros, ni indica necesariamente futuros resultados de operaciones.

La información financiera pro forma incluye ajustes específicos relacionados con las Operaciones. La información pro forma refleja las estimaciones y algunos supuestos formulados por la dirección de la Sociedad, que ésta considera razonables en las circunstancias que concurren en la fecha del Documento de Registro y que están basados en la información disponible en el momento de su

preparación. Los ajustes reales pueden diferir de manera significativa de la información presentada. Las bases de preparación y las principales hipótesis empleadas en la preparación de la información financiera pro forma se describen en las siguientes notas.

Por otro lado, no se ha incluido información financiera pro forma destinada a ilustrar en el impacto de la Segunda venta de Cemig en el estado de situación financiera consolidado pro forma de la Sociedad a 31 de diciembre de 2012 debido a que la operación de venta se cerró en Junio de 2012 y el estado de situación financiera consolidado a dicha fecha no incluye los saldos del 50% restante de participación accionarial que controlaba Abengoa en las cuatro líneas de transmisión brasileñas: STE, ATE, ATE II y ATE III (Segunda venta de Cemig).

2. Descripción de las operaciones

2.1 Segunda venta de varias participaciones en algunas líneas de transmisión brasileñas

Con fecha 16 de marzo de 2012 Abengoa firmó con Cemig un acuerdo de venta del 50% restante del subholding que incluye las líneas de transmisión STE, ATE, ATEII y ATE III. El precio de la oferta ascendía a 354 millones de euros en reales brasileños. Con fecha 2 de julio de 2012, una vez cumplidas las condiciones precedentes para la aprobación de la operación y por tanto perfeccionada la compraventa se recibió el cobro del precio de venta pactado. La segunda venta de Cemig supuso una entrada de caja de 354 millones de euros y un beneficio antes de impuestos de 4,5 millones de euros registrado en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2012. Como resultado de la Segunda venta de Cemig, la deuda neta consolidada se redujo en aproximadamente 473 millones de euros.

La cuenta de resultados consolidada del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2012 incluye nuestra participación del 50% en los resultados de las cuatro líneas de transmisión detalladas anteriormente para el período de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2012, según el método de integración proporcional.

2.2 Venta de la participación en Befesa Medio Ambiente, S.L.U.

Con fecha 13 de junio de 2013 Abengoa firmó un acuerdo de venta con determinados fondos de inversión gestionados por Triton Partners para transmitir íntegramente la participación que Abengoa ostenta en Befesa Medio Ambiente, S.L.U. (Befesa).

El precio de venta es 1.075 millones de euros y con los ajustes de deuda neta, la operación para Abengoa supondría 620 millones de euros; de ellos, 348 millones de euros a cobrar en efectivo, de los cuáles 331 millones de euros se recibirán en el momento del cierre de la operación y un cobro diferido de 17 millones de euros (15 millones de euros en depósito hasta la resolución de litigios en curso y 2 millones de euros a cobrar a largo plazo de un cliente de Befesa). El resto se compone de una nota de crédito de 48 millones de euros con vencimiento a 5 años y un cobro diferido de 225 millones de euros instrumentado mediante un préstamo convertible con vencimiento a 15 años sujeto a dos opciones de extensión de 5 años cada una a elección del fondo de capital riesgo, con una amortización única del principal del préstamo a vencimiento y con un interés del Euribor a 6 meses vigente a la fecha de cierre del acuerdo más un 6% de diferencial, devengo anual y con la opción por parte del fondo de capitalizar los intereses devengados como mayor valor del préstamo o liquidarlos al final del periodo devengado. Ante la ocurrencia de ciertos eventos desencadenantes, que incluyen la situación de insolvencia por parte de Befesa, un máximo ratio Deuda Neta/Ebitda de 8,0 aplicable durante toda la vida del préstamo convertible, el incumplimiento de ciertos objetivos financieros en los últimos 3 años del convertible a 15 años (flujos de explotación esperados mínimos, mínimo ratio de cobertura de caja de 1,3) se produciría una conversión automática del préstamo en el 14,06% de acciones de Befesa. La Dirección de la Sociedad considera poco probable la conversión automática en los primeros años del convertible. Si existe una salida de Befesa por parte del fondo de capital riesgo durante el período de vigencia del préstamo, dicho fondo tendría una opción de convertir el préstamo en el 14,06% de acciones de Befesa, que a la fecha de la operación según el valor de la empresa determinado por el precio de venta anteriormente mencionado equivaldría a 87 millones de euros aunque la dirección considera que a futuro en función de la evolución del negocio de Befesa dicho importe pueda ser mayor. Además, en ciertos supuestos de venta o desinversión en Befesa por parte del fondo, éste podrá requerir de la sociedad del grupo Abengoa titular del 14,06% del capital de Befesa que le acompañe en la venta de las acciones de Befesa, con el mencionado 14,06% procedente de la conversión, en las mismas condiciones de venta aplicables al fondo. En todo caso, de no mediar tal requerimiento, la sociedad del grupo Abengoa titular del 14,06% de las acciones de Befesa podrá igualmente acompañar al fondo en la venta de sus acciones de Befesa. En este último caso, la venta será válida únicamente en el supuesto de que el tercero comprador compre también dicho 14,06%.

La plusvalía estimada de la operación asciende a 0,4 millones de euros.

La contabilización de la plusvalía y del préstamo convertible se ha estimado de forma provisional y la contabilización definitiva después de analizar el contrato de venta y las condiciones del préstamo convertible quedará reflejada en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2013.

Al cierre del periodo finalizado el 30 de junio de 2013 se cumplieron todas las condiciones de la compraventa -entre otras las preceptivas autorizaciones de las autoridades de competencia- quedando pendiente únicamente de la obligatoria entrega de las acciones y el pago del correspondiente precio pactado, que tuvo lugar el 15 de julio de 2013, ascendiendo a 331 millones de euros el importe cobrado a la fecha. Durante el período transcurrido entre el 30 de junio de 2013 y el 15 de julio de 2013, no ha tenido lugar ningún otro condicionante de la venta.

3. Bases y fuentes de preparación de la información financiera pro forma

La información financiera histórica utilizada como base en la elaboración de la información financiera pro forma ha sido obtenida de las cuentas anuales auditadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 preparadas de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) adoptadas por la Unión Europea y auditadas por Deloitte, S.L.

La lectura de la presente información financiera pro forma y las notas explicativas correspondientes deberá realizarse conjuntamente con las cuentas anuales auditadas consolidadas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012.

La información financiera pro forma se ha preparado de acuerdo con los requisitos de la regulación de la Unión Europea contenida en el Reglamento 809/2004, de la Comisión de 29 de abril de 2004, y con el contenido de la Recomendación del CESR (Committee of European Securities Regulators), ahora ESMA (European Securities and Market Authority), para la implementación de la citada regulación (CESR/05-054b) (ESMA/2011/81).

En la preparación de la información financiera pro forma se han considerado las políticas contables aplicadas por la Sociedad en la preparación de sus cuentas anuales consolidadas históricas preparadas de acuerdo con las NIIF aprobadas por la Unión Europea.

4. Principales hipótesis empleadas en la preparación de la información financiera pro forma

En la preparación de la información financiera pro forma se han considerado las siguientes hipótesis:

- El estado de situación financiera pro forma al 31 de diciembre de 2012 se ha preparado como si la venta de Befesa hubiera tenido lugar el 31 de diciembre de 2012;
- La cuenta de resultados para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 ha sido preparada como si la Segunda venta de Cemig y la venta de Befesa hubieran tenido lugar el 1 de enero de 2012;
- La ganancia atribuible a la Segunda venta de Cemig, que está contabilizada en "Otros ingresos" en la cuenta de resultados del ejercicio 2012, se ha eliminado y se presenta como ajuste en la columna de "Ajustes pro forma beneficio Segunda venta de Cemig". La ganancia atribuible a la venta de Befesa no está contabilizada en la cuenta de resultados del ejercicio 2012, por lo que no procede ningún ajuste.
- Se han reconocido operaciones entre la Sociedad y las líneas de transmisión brasileñas y Befesa en virtud de acuerdos de prestación de servicios existentes, que se asume que proseguirán en el futuro y que hasta la fecha de la venta se eliminan en el proceso de consolidación. El importe de estas operaciones con las líneas de transmisión brasileñas y Befesa asciende a 2,6 y 8,9 millones de euros del importe neto de la cifra de negocios, respectivamente.
- La nota de crédito por importe de 48 millones de euros devenga un interés anual del 2% en el primer año, 4% en el segundo, 6% en el tercero, 8% en el cuarto y un 12% en el quinto año, que será pagadero al vencimiento de cada periodo. El valor actual de la nota de crédito ha sido obtenido considerando la capitalización anual de dichos intereses y una tasa de descuento del bono español con un vencimiento similar al de la nota de crédito más un diferencial de mercado, resultando una tasa de descuento del 6,0%.
- En relación al valor actual del préstamo convertible por importe de 225 millones, devenga un interés anual del Euribor a 6 meses vigente a la fecha de cierre más un 6% de diferencial. El valor actual del préstamo convertible ha sido obtenido considerando la capitalización anual de dichos intereses y una tasa de descuento del bono español con un vencimiento similar al

préstamo convertible más un diferencial de mercado, resultando una tasa de descuento del 7,5%.

De acuerdo con lo previsto en el Anexo II del Reglamento 809/2004 y con las aclaraciones al mismo proporcionadas en las recomendaciones del CESR (CESR/05-054b) mencionadas anteriormente, se ha considerado que los ajustes a incluir en la información financiera pro forma deben ser aquéllos que, además de ser atribuibles directamente a la operación, puedan demostrarse fehacientemente y sean adecuados y completos a los efectos a los que se presenta la información financiera pro forma.

Estado de situación consolidado pro forma a 31 de diciembre de 2012

- Datos en millones de euros -

Activo	Consolidado Abengoa, S.A. Histórico	Ajustes Pro Forma venta Befesa		Pro Forma Consolidado
		(a)	(b)	
Activos No Corrientes				
Activos Intangibles	1.560,0	(577,1)	0,0	982,9
Inmovilizaciones Materiales	1.453,5	(97,4)	0,0	1.356,1
Activos intangibles	8.130,3	(11,6)	0,0	8.118,7
Inmovilizaciones materiales	1.927,3	(290,3)	0,0	1.637,0
Inmovilizaciones en Proyectos	10.057,6	(301,9)	0,0	9.755,7
Inversiones en Asociadas	64,5	(2,4)	0,0	62,1
Inversiones Financieras	448,0	(9,1)	217,4	656,3
Activos por impuestos diferidos	1.188,2	(83,2)	0,0	1.105,0
Total Activos No Corrientes	14.771,8	(1.071,1)	217,4	13.918,1
Activos Corrientes				
Existencias	429,4	(52,3)	0,0	377,1
Cientes y Otras Cuentas a Cobrar	1.892,8	467,0	(564,8)	1.795,0
Inversiones Financieras	957,7	(45,6)	0,0	912,1
Efectivo y Equivalentes al efectivo	2.493,6	(77,4)	347,8	2.764,0
Total Activos Corrientes	5.773,5	291,7	(217,0)	5.848,2
Total Activo	20.545,3	(779,4)	0,4	19.766,3

Pasivo	Consolidado Abengoa, S.A. Histórico	Ajustes Pro Forma venta Befesa		Pro Forma Consolidado
		(a)	(b)	
Total Patrimonio Neto	1.831,6	(16,9)	0,4	1.815,1
Pasivos No Corrientes				
Financiación sin Recurso	6.386,5	(354,7)	0,0	6.031,8
Financiación Corporativa	4.356,5	(3,6)	0,0	4.352,9
Otros Pasivos No Corrientes	1.257,3	(122,6)	0,0	1.134,7
Total Pasivos No Corrientes	12.000,3	(480,9)	0,0	11.519,4
Pasivos Corrientes				
Financiación sin Recurso	589,1	(14,3)	0,0	574,8
Financiación Corporativa	591,6	(14,3)	0,0	577,3
Proveedores y Otras Cuentas a Pagar	5.263,0	(228,8)	0,0	5.034,2
Otros Pasivos Corrientes	269,7	(24,2)	0,0	245,5
Total Pasivos Corrientes	6.713,4	(281,6)	0,0	6.431,8
Total Pasivo	20.545,3	(779,4)	0,4	19.766,3

Cuenta de resultados consolidada pro forma para el ejercicio finalizado el

31 de diciembre de 2012

- Datos en millones de euros -

	Consolidado Abengoa, S.A. Histórico	Ajustes Pro Forma segunda venta Cemig	Ajustes Pro Forma beneficio segunda venta Cemig	Ajustes Pro Forma venta Befesa	Pro Forma Consolidado
Importe neto de la cifra de negocios	7.783,3	(43,2)	-	(618,9)	7.121,2
Variación de existencias de productos terminados y en curso	20,2	-	-	(0,5)	19,7
Otros ingresos de explotación	565,4	-	(4,5)	(15,3)	545,6
Materias primas y materiales para el consumo utilizados	(5.273,2)	-	-	301,2	(4.972,0)
Gastos por prestaciones a los empleados	(799,4)	0,1	-	89,3	(710,0)
Amortización y cargos por pérdidas por deterioro del valor	(471,7)	7,2	-	29,9	(434,6)
Otros gastos de explotación	(1.050,0)	5,6	-	116,1	(928,3)
Resultados de explotación	774,6	(30,3)	(4,5)	(98,2)	641,6
Ingresos financieros	81,2	(3,6)	-	6,5	84,1
Gastos financieros	(599,5)	6,9	-	33,4	(559,2)
Diferencias de cambio netas	(43,5)	8,6	-	(1,3)	(36,2)
Otros gastos/ingresos financieros netos	(166,9)	(0,1)	-	8,0	(159,0)
Resultados financieros	(728,7)	11,8	-	46,6	(670,3)
Participación en beneficio/(pérdida) de asociadas	3,0	-	-	(0,2)	2,8
Resultados consolidados antes de impuestos	48,9	(18,5)	(4,5)	(51,8)	(25,9)
Impuesto sobre beneficios	122,6	4,7	1,8	14,6	143,7
Resultados del ejercicio proc. de actividades continuadas	171,5	(13,8)	(2,7)	(37,2)	117,8
Participaciones no dominantes	(46,1)	-	-	1,3	(44,8)
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	125,4	(13,8)	(2,7)	(35,9)	73,0

5. Notas a la información financiera pro forma

5.1. Consolidado Abengoa histórico

Esta columna representa el estado de situación financiera consolidado histórica de la Sociedad a 31 de diciembre de 2012, así como la cuenta de resultados consolidada histórica de la Sociedad para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

Impacto de los ajustes pro forma sobre el Consolidado Abengoa histórico

A continuación se presentan los impactos de los ajustes pro forma sobre las principales magnitudes del Consolidado Abengoa histórico:

- Datos en millones de euros -

	Consolidado Abengoa, S.A. Histórico	Ajustes Pro Forma Segunda venta Cemig	Ajustes Pro Forma venta Befesa	% sobre Histórico
Cuenta de resultados				
A 31 de diciembre de 2012				
Importe neto de la cifra de negocios	7.783,3	(43,2)	(618,9)	-8,5%
Resultado de explotación	774,6	(34,8)	(98,2)	-17,2%
Resultados consolidados antes de impuestos	48,9	(23,0)	(51,8)	-153,0%
Resultados del ejercicio proc. de operaciones continuadas	171,5	(16,5)	(37,2)	-31,3%

	Consolidado Abengoa, S.A. Histórico	Ajustes Pro Forma Segunda venta Cemig	Ajustes Pro Forma venta Befesa	% sobre Histórico
Estado de situación financiera				
A 31 de diciembre de 2012				
Patrimonio neto	1.831,6	-	(16,5)	-0,9%
Deuda bruta	11.923,7	-	(386,9)	-3,2%
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.493,6	-	270,4	10,8%
Inversiones financieras corto plazo	957,7	-	(45,6)	-4,8%
Total Activos	20.545,3	-	(779,0)	-3,8%

5.2 Ajustes pro forma por la venta de Befesa efectuados en el estado de situación financiera consolidado de Abengoa a 31 de diciembre de 2012

Los ajustes pro forma por la venta de Befesa efectuados en el estado de situación financiera consolidado reflejan el estado de situación financiera de la Sociedad:

- excluyendo los saldos correspondientes a Befesa en cada uno de los epígrafes de balance (véase columna (a) del estado de situación consolidado pro forma a 31 de diciembre de 2012) para reflejar los saldos de la Compañía excluyendo los activos, los pasivos y el patrimonio neto de Befesa y reconociendo una cuenta a cobrar por los importes pendientes de recibir de la venta.
- reconociendo los saldos de balance mantenidos entre la Sociedad y Befesa en virtud de acuerdos por prestación de servicios, ascendiendo a 6,1 millones de euros los saldos reconocidos en el activo del balance y 6,8 millones de euros los saldos reconocidos en el

pasivo del balance (véase columna (a) del estado de situación consolidado pro forma a 31 de diciembre de 2012).

- eliminando la cuenta a cobrar generada en el ajuste de exclusión de los saldos correspondientes a Befesa (véase columna (b) del estado de situación consolidado pro forma a 31 de diciembre de 2012).
- incluyendo la tesorería que se generará por importe de 348 millones de euros (neto de costes de transacción). Además, se ha incluido el reconocimiento del valor actual de las cuentas por cobrar a largo plazo por la nota de crédito de 47,5 millones de euros con un vencimiento a 5 años y por el valor actual del préstamo convertible por un importe de 169,9 millones de euros en el epígrafe inversiones financieras por el importe agregado (217,4 millones de euros) (véase columna (b) del estado de situación consolidado pro forma a 31 de diciembre de 2012).
- reconocimiento en patrimonio neto el beneficio de la venta de 0,4 millones de euros, neto de costes de transacción (por importe de 2 millones de euros aproximadamente) y efecto fiscal (véase columna (b) del estado de situación consolidado pro forma a 31 de diciembre de 2012). Dicho beneficio resulta del neto entre la prestación recibida por la venta de Befesa por importe de 565,2 millones de euros (347,8 millones de euros de tesorería, el valor actual de las cuentas por cobrar a largo plazo por la nota de crédito de 47,5 millones de euros y el valor actual del préstamo convertible de 169,9 millones de euros) y la eliminación de la cuenta a cobrar generada en el ajuste de exclusión de los saldos correspondientes a Befesa por importe de 564,8 millones de euros.

No es necesario efectuar ningún ajuste de eliminación de la ganancia atribuible a la operación de la venta de Befesa, ya que ésta se reconocerá en la cuenta de resultados del ejercicio 2013.

5.3 Ajustes pro forma por la Segunda venta de Cemig efectuados en la cuenta de resultados consolidada para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012

Los ajustes pro forma por la Segunda venta de Cemig efectuados en la cuenta de resultados consolidada para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012 son necesarios para reflejar los resultados de las operaciones de la Sociedad, excluyendo las operaciones de las líneas de transmisión brasileñas e incluyendo el reconocimiento de operaciones recurrentes entre dichas líneas y la Sociedad.

Los ajustes reflejan:

- el impacto en cada una de las líneas de la cuenta de resultados por la eliminación de las operaciones de las líneas de transmisión brasileñas;
- el efecto del reconocimiento de servicios de mantenimiento recurrentes suscritos entre la Sociedad y las líneas de transmisión brasileñas que se asume que continuarán en el futuro por importe de 2,6 millones de euros incluidos en el "Importe neto de la cifra de negocios" y que antes de la venta de las líneas de transmisión se eliminaban en el proceso de consolidación. Adicionalmente se han reconocido los costes asociados a dichas ventas y por ende, el resultado de las mismas que no ha sido significativo;
- la eliminación de la ganancia directamente atribuible a la operación de la Segunda venta que se cerró el 30 de junio de 2012 y que está reflejada en la cuenta de pérdidas y ganancias histórica para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, en el epígrafe "Otros ingresos de explotación", por importe de 4,5 millones de euros. Las ganancias atribuibles a la Segunda venta de Cemig no se han incluido en la información pro forma

con el objeto de mostrar una cuenta de resultados sin ningún impacto de las operaciones enajenadas, de tal manera que esta información pueda servir de base de comparación de los resultados futuros de la Sociedad.

5.4 Ajustes pro forma por la venta de Befesa efectuados en la cuenta de resultados consolidada para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012

Los ajustes pro forma por la venta de Befesa efectuados en la cuenta de resultados consolidada para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012 son necesarios para reflejar los resultados de las operaciones de la Sociedad, excluyendo las operaciones de Befesa e incluyendo el reconocimiento de operaciones recurrentes entre Befesa y la Sociedad.

Los ajustes reflejan:

- el impacto en cada una de las líneas de la cuenta de resultados por la eliminación de las operaciones de Befesa;
- el efecto del reconocimiento de servicios recurrentes suscritos entre la Sociedad y Befesa que se asume que continuarán en el futuro por importe de 8,9 millones de euros incluidos en el "Importe neto de la cifra de negocios" y que antes de la venta de Befesa se eliminaban en el proceso de consolidación. Adicionalmente se han reconocido los costes asociados a dichas ventas y por ende, el resultado de las mismas que no ha sido significativo;

Las ganancias atribuibles a la venta de Befesa no se han incluido en la información pro forma con el objeto de mostrar una cuenta de resultados sin ningún impacto de las operaciones enajenadas, de tal manera que esta información pueda servir de base de comparación de los resultados futuros de la Sociedad.

6. Informe especial emitido por los auditores de la Sociedad

Con fecha 18 de julio de 2013, los auditores de la Sociedad, Deloitte, S.L. han emitido un informe especial sobre la información financiera consolidada pro forma de Abengoa que ha sido aprobada por D. Manuel Sánchez Ortega, el Consejero Delegado de la Compañía, en quien se han delegado todas las facultades del Consejo de Administración salvo las indelegables, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que corresponde al Consejo de Administración sobre dichos estados financieros, de conformidad con la normativa vigente.

Se transcribe a continuación el informe especial emitido por los auditores de la Sociedad.

Firmado:

D. Manuel Sánchez Ortega

INFORME ESPECIAL DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA COMPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA PRO-FORMA INCLUIDA EN UNA NOTA DE ACCIONES

Al Consejo de Administración de Abengoa S.A.:

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo sobre la información financiera consolidada pro-forma adjunta (Anexo II) de Abengoa, S.A. y sociedades dependientes elaborada por los Administradores de Abengoa, S.A., que comprende el estado de situación consolidado pro-forma a 31 de diciembre de 2012, la cuenta de resultados consolidada pro forma para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 y las notas explicativas. Los criterios aplicables utilizados por los Administradores de Abengoa, S.A. para la compilación de la información financiera consolidada pro-forma, que se incluyen en las Notas 1 a 5 de dicha información financiera consolidada pro-forma, son los recogidos en la Regulación de la Unión Europea contenida en el Reglamento (CE) N° 809/2004 y en la actualización de ESMA de las recomendaciones de CESR para la implantación consistente de la citada regulación (ESMA/2011/81).

La información financiera consolidada pro-forma ha sido compilada por los Administradores de Abengoa, S.A. con el fin de ilustrar el impacto que:

- El acuerdo de venta firmado con fecha 16 de marzo de 2012 para vender el 50% restante que controlaba Abengoa en las cuatro líneas de transmisión brasileñas: STE – Sul Transmissora de Energía, S.A. (“STE”), ATE Transmissora de Energía, S.A. (“ATE”), ATE II Transmissora de Energía, S.A. (“ATE II”) y ATE III Transmissora de Energía, S.A. (“ATE III”) (en conjunto, la “Segunda venta de Cemig”). Anteriormente a esta venta, en noviembre de 2011, se vendió el 100% de la participación accionarial en NTE y el 50% de la participación en STE, ATE, ATE II y ATE III (“Primera venta de Cemig”), de manera que con la Segunda venta de Cemig queda transmitido el 100% del control de estas concesiones. Con fecha 2 de julio y una vez cumplidas las condiciones para la aprobación de la operación y por tanto perfeccionada la compraventa, se recibió el cobro del precio pactado.
- El acuerdo de venta firmado con fecha 13 de junio de 2013 con determinados fondos de inversión gestionados por Triton Partners para vender el 100% de la participación que Abengoa ostenta en Befesa Medio Ambiente, S.L.U. (“Befesa”), (“venta de Befesa”).

La presentación se ha realizado como si dichas transacciones hubieran ocurrido el 31 de diciembre de 2012 para elaborar el estado de situación financiera consolidado pro-forma y el 1 de enero de 2012 para elaborar la cuenta de resultados consolidada pro-forma. Según se indica en la Nota 5.1 de la información financiera consolidada pro forma adjunta, la información utilizada como base para la compilación de la información financiera consolidada pro forma ha sido extraída por los Administradores de Abengoa, S.A. de las cuentas anuales consolidadas de Abengoa, S.A. y sus sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2012, sobre las que hemos emitido con fecha 21 de febrero de 2013 un informe de auditoría en el que expresamos una opinión favorable.

Responsabilidad de los Administradores sobre la Información Financiera Pro Forma

Los Administradores de Abengoa, S.A. son responsables de la preparación y contenido de la información financiera consolidada pro-forma, de acuerdo con los requisitos del Reglamento (CE) N° 809/2004 y con el contenido de la actualización de ESMA de la recomendación de CESR para la implantación consistente de la citada regulación (ESMA/2011/81). Asimismo, los Administradores de Abengoa, S.A. son responsables de las asunciones e hipótesis, recogidas en la Nota 4 a la información financiera consolidada pro forma, en las que se basan los ajustes pro forma.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es emitir el informe requerido en el punto 7 del Anexo II de la Regulación de la Unión Europea (Reglamento (CE) N° 809/2004), que en ningún momento puede ser entendido como un informe de auditoría de cuentas, sobre si la información financiera consolidada pro forma ha sido adecuadamente compilada, en todos los aspectos significativos, por los Administradores de Abengoa, S.A. de acuerdo con los requisitos del Reglamento 809/2004 y con el contenido de la actualización de ESMA de la recomendación de CESR para la implantación consistente de la citada regulación (ESMA/2011/81) y con las asunciones e hipótesis definidas por los Administradores de Abengoa, S.A.

Nuestro trabajo ha sido realizado de acuerdo con el contenido de la Norma Internacional de Encargos de Seguridad 3420 “Encargos de Seguridad sobre compilación de información financiera pro forma incluida en un Folleto”, emitida por el International Auditing and Assurance Standard Board, que requiere el cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables y que el trabajo se planifique y realice con el objetivo de alcanzar una seguridad razonable sobre si los Administradores han compilado la información financiera pro forma, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los requisitos del Reglamento 809/2004 y con el contenido de la actualización de ESMA de la recomendación de CESR para la implantación consistente de la citada regulación (ESMA/2011/81) y con las asunciones e hipótesis definidas por los Administradores de Abengoa, S.A.

A los efectos de este informe no somos responsables de actualizar o re-emitar informe u opinión alguno sobre la información financiera histórica utilizada en la compilación de la información financiera consolidada pro forma, ni de expresar ninguna otra opinión sobre la información financiera pro forma, sobre las asunciones e hipótesis utilizadas en su preparación, ni sobre partidas o elementos concretos, ni hemos llevado a cabo una auditoría o una revisión limitada de la información financiera utilizada como base para la compilación de la información financiera consolidada pro forma.

El propósito de la información financiera consolidada pro forma que se incluye en los folletos informativos es únicamente ilustrar el impacto de un hecho o transacción significativa sobre la información financiera histórica de la entidad, como si el hecho o transacción hubiera ocurrido en una fecha anterior fijada a estos efectos. Dado que esta información financiera consolidada pro forma ha sido preparada para reflejar una situación hipotética, no tiene por objeto representar, y no representa, la situación financiero-patrimonial ni los resultados de las operaciones de Abengoa, S.A. y sus sociedades dependientes. En consecuencia, no expresamos una opinión acerca de si la información financiera que se hubiera obtenido de haber ocurrido la transacción descrita a 31 de diciembre de 2012 para el estado de situación financiera consolidado y al 1 de enero de 2012 para la cuenta de resultados consolidada se correspondería con la información financiera consolidada pro forma adjunta.

El objetivo de este tipo de informes es proporcionar una seguridad razonable sobre si la información financiera consolidada pro forma ha sido compilada, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los criterios utilizados en su preparación, y requiere la realización de los procedimientos necesarios para evaluar si los criterios utilizados por los Administradores en dicha compilación proporcionan una base razonable para presentar los efectos significativos directamente atribuibles al hecho o transacción y para obtener la evidencia apropiada y suficiente sobre si:

- los ajustes pro forma muestran el efecto apropiado según los criterios arriba mencionados;
- la información financiera consolidada pro forma refleja la adecuada aplicación de dichos ajustes a la información histórica; y si
- los criterios contables utilizados por los Administradores de Abengoa, S.A. en la compilación de la información financiera consolidada pro forma son consistentes con los criterios y políticas contables utilizadas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas de Abengoa, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2012.

Los procedimientos que hemos llevado a cabo dependen de nuestro juicio profesional, considerando nuestro entendimiento de la naturaleza de la entidad, del hecho o transacción sobre el que la información financiera consolidada pro forma ha sido compilada y otros hechos y circunstancias relevantes para el encargo.

Adicionalmente, nuestro trabajo requiere evaluar la presentación de la información financiera consolidada pro forma en su conjunto.

Consideramos que la evidencia obtenida es suficiente y apropiada para servir como base para nuestra opinión.

En nuestra opinión:

- La información financiera consolidada pro forma adjunta ha sido adecuadamente compilada en función de los criterios utilizados y de las asunciones e hipótesis definidas por los Administradores de Abengoa, S.A.
- Los criterios contables utilizados por los Administradores de Abengoa, S.A. en la compilación de la información financiera consolidada pro forma adjunta son consistentes con los criterios y políticas contables utilizadas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas de Abengoa, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2012.

Este informe ha sido preparado a petición de Abengoa, S.A. en relación con el proceso de verificación y registro del Documento de Registro de Abengoa, S.A. de 18 de julio de 2013 y, por consiguiente, no deberá ser utilizado para ninguna otra finalidad ni mercado, ni publicado en ningún otro documento de naturaleza similar distinto del Documento de Registro de Abengoa, S.A. sin nuestro consentimiento expreso. No admitiremos responsabilidad alguna frente a personas distintas de las destinatarias de este informe.

Deloitte, S.L. /

Manuel Franz Alonso

18 de julio de 2013